




Research
01-05019527

School
of
Theology
Library

BX
4182
C8
v.1

Records
BX
1428
.C8
1921
v.1



Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
Boston Library Consortium Member Libraries

HISTORIA DE LA IGLESIA
EN
MEXICO

Library Insfaka

Jas J Walsh

thru' Rev Harding Foster

BK
4182
C 7
11

HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO

POR EL

P. MARIANO CUEVAS, S. J.

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA
Y DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

TOMO I

LIBRO PRELIMINAR

ESTADO DEL PAIS DE ANAHUAC ANTES DE SU EVANGELIZACION

Y

LIBRO PRIMERO

ORIGENES DE LA IGLESIA EN NUEVA ESPAÑA
1511—1548



TLALPAM, D. F. (MEXICO)

IMPRENTA DEL ASILO "PATRICIO SANZ"
1921

ST. IGNATIUS HOUSE OF STUDIES
LIBRARY
MANHASSET, N. Y.

Nihil Obstat

ALEXANDER VILLASEÑOR, S. J.

Imprimi potest

CAMILLUS CRIVELLI, S. J.
PRAEP. PROV. MEX.

Imprimatur

Mexici 22 de Junii de 1921

✠ JOSEPH,
ARCHIEPISCOPUS MEXICANUS

*Propiedad Registrada
Queda hecho el depósito
que marca la ley.*

PROLOGO

“Apuntes sobre la Historia Eclesiástica de México” o “Ensayo” o algo semejante, es el título que sinceramente creemos que se debe dar a este libro. Solamente razones de subordinación a quienes gustosamente la debemos, nos han podido forzar a darle el título con que aparece.

Sirva de atenuante a nuestra audacia en presentar y hasta en haber emprendido obra tan por encima de nuestras fuerzas, el deseo que tenemos de dar ocasión a que otra pluma mejor cortada que la nuestra escriba una Historia de la Iglesia Mexicana como ella se lo merece, pues triste es decirlo, no hay una sola.

Fr. Jerónimo de Mendieta en el último tercio del siglo XVI escribió su precioso libro “Historia Eclesiástica Indiana.” Terminólo en 1598 aunque no vió la luz pública sino hasta el año de 1890. De inmenso valor como es esta obra, por su abundante información, su veracidad y su estilo sabroso y fácil, todavía es insuficiente, aun para el corto período que abarca, pues lleno el buen religioso de amor a su Orden y sobrándole datos a ella referentes, descuidó casi por completo los otros temas que según el título se esperaban y nos vino a dar de hecho, solamente una crónica de su Provincia franciscana del Santo Evangelio.

Casi un siglo después de Mendieta, Don Juan Diez de la Calle publicaba su ya rarísima obra “Noticias Sacras y Reales del Imperio de las Indias Occidentales” así como tres años después, el de 1649 Gil González Dávila comenzaba a publicar su “Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales”.

Sin quitarles su mérito a ambos autores peninsulares, podrá observar quien los leyere, que sus obras resultan pobres aun para el período que alcanzaron.

Por Iglesia entendían lo que pudiéramos llamar el armazón humano de ella: Jerarquía eclesiástica, Cabildos, Comunidades tomadas en globo, lo material de fundaciones y rentas; en una palabra, lo que pudiera interesar en la contaduría del Consejo de Indias para quien fueron escritas. Nada se ve en estas obras, de vida, ni menos de vida sobrenatural. Además están plagadas de errores e inexactitudes.

Nada de carácter general se hizo en este sentido en el siglo XVIII a pesar de los laudables esfuerzos del Arzobispo Lorenzana y del P. Pichardo, Felipense, quienes hicieron inmenso acopio de documentos a este propósito.

En el siglo pasado y año de 1881 con excelente buena voluntad y gran mérito, el entonces Cura de Amecameca Dn. Fortino Hipólito Vera, publicó su "Catecismo Geográfico-histórico-estadístico de la Iglesia Mexicana", librito en octavo menor que prescindiendo de las inexactitudes que contiene, será muy útil (y es lo que el autor se proponía) en los colegios y escuelas.

No sabemos que se haya publicado otra obra que satisfaga al deseo muy justo de nuestro pueblo, de tener un libro de la historia de su Iglesia.

Con esto no queremos decir que nosotros vayamos a descubrir un mundo nuevo y a formar un libro de noticias desconocidas. No; casi todas las partes de nuestra historia eclesiástica están ya escritas e impresas, pero todas ellas sueltas y desparramadas. Son los sillares más o menos labrados de un edificio que querríamos ver construido.

Piedras son y muy sólidas, aunque en bruto, las colecciones impresas de importantísimos documentos, sillares son aunque anticuados y de reformarse, las crónicas de órdenes religiosas y las vidas de tantos varones ilustres de la antigüedad; y piedras muy bien labradas aunque pocas y separadas, las monografías modernas de autores de primer orden. ¿Pero podemos remitir al público para el conocimiento de su historia eclesiástica a estos centenares de libros, sin unidad de estilo ni de criterio, obras en su mayor parte agotadas o de muy subido precio?

Llegamos pues con nuestro humilde trabajo, no a llenar este hueco inmenso sino a dar ocasión para que lo llenen quienes con más talento y más elementos, se levanten hoy o mañana a suplir nuestras deficiencias y corregir nuestros errores.

* * *

Dos palabras sobre nuestro plan, fuentes y método.

Proponémonos en este volumen dar a conocer a nuestros lectores los orígenes de la Iglesia en México, o sean, sus principales personalidades e instituciones así como sus actividades, luchas y éxitos dentro del período que anunciamos en nuestra portada. Abrese éste con las primeras plegarias de los náufragos de 1511 y se cierra con la organización Jerárquica de nuestro episcopado en 1548.

Precede al cuerpo de la obra un Libro Preliminar en que se describe el terreno que Dios entregó a la labor cristiana, pues sólo así se apreciará lo prodigioso y excelente de ésta.

Como más largamente describiremos, nuestros límites geográficos para este primer tomo obedecen a los cronológicos y nos ciñen por lo tanto a la mitad sur de la hoy República Mexicana.

Dentro del período que abarcamos hay tres obvias subdivisiones correspondientes a las tres influencias que principalmente orientaron las actividades cristianas: la de Cortés hasta 1524, la de los Franciscanos hasta 1534 y la de los prelados y primeros religiosos hasta el fin de nuestro período. Pueden llamarse las épocas de conquista, de roturación y de cimentación.

Fuentes de las noticias que forman nuestro trabajo son ante todo, por razón de su antigüedad, los Códices y Anales indígenas cuyos títulos y ediciones, de los que están publicados, encontrará el lector en nuestra bibliografía preliminar.

Son nuestros Códices mexicanos tiras de piel y más frecuentemente de papel vegetal, en las que por medio de pinturas jeroglíficas significaban los indígenas sus historias, sus fábulas mitológicas y sus leyes. La parte histórica se reduce por regla general a describir dinastías y guerras: elementos que poco hemos podido utilizar. La parte mitológica, despreciable y repugnante para estudiarse en sus detalles, da en su conjunto elementos para ideas muy importantes y muy históricas sobre el carácter

de los pueblos y su reflejo en la vida práctica. La parte de legislación aunque la más utilizada, es por desgracia la menos abundante en esta clase de documentos. El más apreciado de los Códices es sin duda el llamado Mendocino y lo es, por la parte descriptiva de las costumbres y de las instituciones más importantes del pueblo nahuatl.

Los principales Códices pueden conocerse reproducidos, en la lujosísima edición de Lord Kingsborough (Londres 1681) quien en los siete volúmenes en gran folio de sus "Antiquities of Mexico" perpetuó los más valiosos monumentos de nuestra historia precortesiana.

Con el nombre de Anales, conocemos otra clase de libros o tiras de procedencia indígena. En ellos al lado de las fechas, puestas en línea vertical, anotaban por medio de jeroglíficos los acontecimientos más notables. Aunque por su naturaleza, muy escasos en pormenores, son sin embargo los Anales de mucho valor histórico. La ingenuidad infantil del jeroglífico, la brevedad misma y la falta de tendencias, les da un innegable sello de veracidad. Cuando ya hubo indios que supieran leer, y los hubo abundantes en 1525, a los jeroglíficos de sus anotaciones les ponían explicación con letras de nuestro alfabeto. Ya a mediados del siglo XVI, sólo con éstas expresaban las noticias. Todos los Anales que conocemos fueron escritos originalmente en mexicano. Los más apreciados por su antigüedad, como que se remontan al año 583 de nuestra era son los llamados Anales de Cuahutitlán que particularmente describimos en el curso de la obra.

Tales son las fuentes de donde proceden los datos de nuestra parte preliminar, si no siempre directamente explotados, a lo menos tal cual los tradujeron y presentaron los intérpretes más fidedignos. El más notable de ellos fué Fr. Bernardino de Sahagún, hijo de un pueblo de este nombre del antiguo reino de León. Vino a Nueva España en 1529 y desde entonces hasta su muerte acaecida en 1591 dedicóse *cum amore* a estudiar profundamente, lengua, historia, mitología y cuanto se relacionase con la vida de sus amados indios. Tratándose de asuntos aztecas precortesianos, Sahagún es la primera autoridad histórica.

Lo que Sahagún fué para esta región central, fueron respectivamente para las de Yucatán y Jalisco Fr. Diego de Landa

y Fr. Antonio Tello. Los tres fueron gloria de la orden Franciscana.

El dominico Fr. Diego Durán primer intérprete y glosador erudito del mal llamado Códice Ramírez, el Jesuita P. Javier Clavijero, Dn. Mariano Veytia y en tiempos más recientes Dn. Manuel Orozco y Berra, aunque autores de segunda mano, son, en punto de historia antigua de México, de verdadero mérito y los principales autores de consulta.

Muchos han sido los historiadores de la Conquista. Las fuentes empero, son cuatro. Hernán Cortés en sus cinco Cartas de Relación escritas sobre el terreno a sangre caliente y en la historia que dictara a su Capellán Gomara. El segundo fué Francisco de Terrazas, criado del Conquistador. Siguióle Andrés de Tapia más puntual y también más gráfico.

Mas a todos supera en valor histórico, en descriptiva, en plan y en extensión el incomparable Bernal Díaz del Castillo. Cuenta sencillamente lo que vió con sus propios ojos, con una honradez y gracia nativa tan singulares que por sí solos bastarían para persuadirnos de que sus noticias no pueden ser más que la verdad. Para nuestros propósitos Bernal Díaz es fuente más fecunda y más aceptable que los antes nombrados. Más fecunda, porque su piedad lo llevó a fijarse y a describir con más cuidado los asuntos religiosos; más aceptable, por no haber en él el peligro de parcialidad y exageración que cabía en los familiares de Cortés.

Aunque de segunda mano, Oviedo y el grave Herrera, por lo bien documentados, pueden considerarse como indispensables en la materia.

Otros son los autores fuentes para nuestras relaciones sobre la labor de los religiosos. Para la principal de nuestro período o sea la de los franciscanos, el grupo o dinastía: Motolinia, Mendieta y Torquemada son ciertamente y a pesar de sus defectos, imprescindibles.

Llegó Motolinia a México en 1524. El año 36 ya estaba escribiendo su Historia de los indios de Nueva España que terminó en año 1542. Publicóla el Sr. Icazbalceta y últimamente el preclaro historiógrafo Franciscano R. P. Daniel Sánchez García. Motolinia es el Bernal Díaz de la conquista espiritual.

Como él también es ingenuo y vivísimo en sus descripciones, aunque sumamente desordenado, y poco exacto con frecuencia en datos cronológicos.

Mendieta (diciéndolo) toma por base a Motolinia aunque añadiéndole de su peculio muchas y muy buenas cosas. El ejemplar inédito de Mendieta cayó en manos de Torquemada. Copiólo en gran parte (sin decir de donde lo tomaba) y le añadió algunas cosas buenas entre mucho farrago de consideraciones y malas retóricas que abultaron lo de Mendieta hasta presentarnos el libro titulado "Monarquía Indiana".

Los dominicos tuvieron en Dávila Padilla y Remesal dos insignes cronistas para sus dos provincias, de México y Chiapas. El P. Méndez a fines del siglo XVII refundió y ciertamente mejoró la obra de Dávila Padilla en una crónica que, inédita hasta ahora, nos ha servido de base a lo que referimos de los dominicos en este libro.

En 1624 apareció la Crónica de la orden de San Agustín compuesta por el P. Juan de Grijalva. Sus fuentes como lo indica el eruditísimo P. Gregorio de Santiago Vela, fueron escritos tan fehacientes como los del primer Cronista de la orden en México, Fr. Alonso Buiza, la relación del P. Juan Estacio presentada al Capítulo general de 1545 y los valiosos apuntes de los PP. Hurtado, Agustín de la Coruña, Diego de Salamanca y Juan Núñez. Los PP. Agustinos del Escorial hacen una nueva edición de dicha Crónica con notas del P. Sicardo y con otras modernas de mucho mérito. También han publicado su continuación por el P. Esteban García. El por tantos títulos célebre P. Basalanque y el P. Juan González de la Puente son los Cronistas de la Provincia Agustiniense de Michoacán.

Si el clero secular hubiese tenido cronistas de oficio como los había en todas las órdenes religiosas, aparte de otras ventajas consiguientes, habría la de tener algo así como base o esqueleto para su historia. Para lo poco que en este volumen de él tratamos hemos suplido esta falta con los papeles inéditos de Dn. Juan Díez de la Calle que estudiamos en la Biblioteca Nacional de Madrid, con las relaciones de los Obispos publicadas por nuestro excelente amigo D. Luis García Pimentel y con los apéndices del Cardenal Lorenzana a su publicación "Concilios Mexicanos".

La cita completa de los libros a que nos hemos especialmente referido va en nuestra bibliografía preliminar. Aparecen en ella *con caracteres más gruesos* los que pueden llamarse autores fuentes o de gran importancia.

Las otras obras que citamos, alabándoles sus méritos, se dan a conocer porque por una razón o por otra, hay que tenerlas en cuenta en sus respectivas materias. Esto no significa que recomendemos a todas ellas sin excepciones, ni bajo el punto de vista histórico ni menos bajo el punto de vista religioso.

Aparte de las historias y colecciones impresas nos hemos servido de la documentación que personalmente obtuvimos en los Archivos de Madrid, México, Londres y sobre todo del de Sevilla cuyas citas van en nota correspondiente al documento utilizado. No es ésta sin embargo la parte de nuestra obra donde más documentos nuevos hayan de aparecer pues, tratándose sobre todo del primer tercio del siglo XVI, la documentación es más escasa y las publicaciones de ella más numerosas que las de los siglos subsiguientes.

Respecto a nuestro método, creemos conveniente hacer algunas advertencias.

En un trabajo de índole sintética y general no nos ha sido posible dar cabida a ciertos pormenores muy de desear en trabajos monográficos, y si a veces a ello descendemos es por su alta significación en la marcha de los sucesos.

A los mismos acontecimientos que tenemos por principales no siempre se les puede consignar dentro del período en este volumen incluido. Traémoslos al tiempo y fecha en que tuvieron su *centro histórico*, entendiéndolo por tal, el más importante del asunto o personaje de quien se trate. Entonces es cuando, trayéndolos de varios años a la redonda, se reúnen los datos referentes al tema. En virtud de este nuestro método quedan pospuestos para el siguiente volumen, por ejemplo, los capítulos referentes al Real Patronato, al Clero parroquial y a los Cabildos eclesiásticos. En cambio la erección del obispado de Yucatán viene anticipándose, en este volumen, ya que sus momentos más importantes y primer origen cayeron en el primer tercio del Siglo XVI.

Aun cuando no aparezca muchas veces la crítica de nuestros asertos y documentos (porque la Historia no debe conver-

tirse en alegato) crítica ha habido y cada documento de los aquí presentados tiene a retaguardia documentos comprobantes con que pudiéramos defenderlo.

Las noticias históricas no son sólo para conocerse. A ser posible, deben también sentirse y nada nos hace tanto sentir las y vivirlas como escucharlas de los labios y con las mismas palabras de los testigos de vista. Por eso insertamos lo más que podemos de textos originales, que aunque de duro lenguaje a veces, son siempre inteligibles y, a quien lleva en sus venas sangre castellana, muy expresivas y agradables.

Bendiga Dios estas semillas de verdad histórica.

Las flores y los frutos vendrán a su tiempo.

MARIANO CUEVAS, S. J.

México, fiesta del Apóstol San Pedro. Año del Señor de 1921.



BIBLIOGRAFIA

DE LA

HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO

SECCION PRIMERA

INSTRUMENTOS DE ESTUDIO

Aguilar y Santillán Rafael.—BIBLIOGRAFÍA GEOLÓGICA Y MINERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA. *México, 1898.*

Alcedo Antonio de.—DICCIONARIO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES DE AMÉRICA. *Madrid, 1786.*

Bandalier Ad. F.—NOTES ON THE BIBLIOGRAPHY OF YUCATAN AND CENTRAL AMERICA. *Worcester, 1881.*

BERISTAIN Y SOUSA JOSE MARIANO.—BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA SEPTENTRIONAL o Catálogo y noticia de los literatos, que nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa. Segunda edición. *Amecameca, 1883.*

BERISTAIN Y SOUSA JOSE MARIANO.—BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA SEPTENTRIONAL o Catálogo y noticia de los literatos, que nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa. Tomo IV. Comprende los anónimos que dejó escritos el autor, las adiciones del Dr. Orsores y otras añadidas posteriormente por las personas que se expresan. Publícalo ahora con una introducción bibliográfica José Toribio Medina. *Santiago de Chile, 1897.*

BIBLIOTHECA MEXICANA.—A catalogue of an extraordinary recollection of books and manuscripts almost wholly relating to the history and literature of North and South America, particularly Mexico. *London, 1869.*

BIBLIOTHECA TURRIANA sive catalogus librorum pertinentium ad D. D. Doctores D. Ludovicum et D. Cajetanum Antonium de Torres, fratres, prebendatos Ecclesiae Mexicanae. *Romae, 1761.*

Borunda Ignacio.—CLAVE GENERAL DE JEROGLÍFICOS AMERICANOS. Manuscript inédit, publié par le Duc de Loubat. *Roma, 1898.*

Brasseur de Bourbourg.—BIBLIOTHEQUE MEXICO-GUATEMALIENNE. *Paris, 1871.*

CATALOGUE DE LIVRES RARES ET PRECIEUX MANUSCRITS et imprimés principalement sur l'Amérique et sur les langues du monde entier, composant la Bibliothèque de M. Alph. L. Pinart et comprenant en totalité la Bibliothèque Mexico-Guatemalienne de M. l'Abbé Brasseur de Bourbourg. *Paris, 1883.*

CATÁLOGOS E INVENTARIOS DE LOS ARCHIVOS visitados por el autor de esta obra: MEXICO: General de la Nación, de las Catedrales y Ayuntamientos de México. Puebla, Guadalajara y Morelia; ROMA: Vaticano, Nazionale, Propaganda, Barberini, Embajada de España; SEVILLA: General de Indias, de la Catedral del Ayuntamiento y de la Colombina; MADRID: Histórico Nacional, Real Academia de la Historia y particular de S. M.; VALLADOLID: Archivo Histórico de Simancas, Real Chancillería, Provincial; GRANADA: Chancillería; LONDRES: Archivo histórico del Museo Británico.

CATALOGUS AUCTORUM ET OPERUM ad singulas scientias et disciplinas pertinentium, ex is quae in Mexicanae Academiae Bibliotheca continentur. 1835.

CHRONOLOGIE DES PLUS ANCIENNES CARTES D'AMERIQUE. Extrait d'une lettre adressée à M. Jomard par le Baron Alexandre de Humboldt. *Paris 1835.*

EGUIARA Y EGUREN JUAN JOSEPH DE.—BIBLIOTHECA MEXICANA sive eruditorum historia virorum qui in America Boreli nati vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studiis asciti, quavis lingua scripto aliquid tradiderunt. *Mexici 1755.* A. B. C.

GARCIA CUBAS ANTONIO.—DICCIONARIO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. *México. 1889-1991.*

Gerte Achille.—ARCHEOLOGIE ET BIBLIOGRAPHIE MEXICAINES. Extrait de la "Revue des questions scientifiques". *Bruxelles. 1888.*

Harrisse.—BIBLIOTHECA AMERICANA VETUSTISSIMA. A description of works relating to America published between the years 1492 and 1551. (Additions). *Paris. 1872.*

Iguiniz Juan B.—LAS PUBLICACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, HISTORIA Y ETNOLOGÍA. Apuntes histórico-bibliográficos. *México. 1912.*

Iguiniz Juan B.—LA IMPRENTA DE LA NUEVA GALICIA. 1793-1821. Apuntes biográficos. *México. 1911.*

Iguiniz Juan B.—CATÁLOGO DE SEUDÓNIMOS, ANAGRAMAS E INICIALES DE ESCRITORES MEXICANOS. *Paris 1913.*

Leclerc Ch.—BIBLIOTHECA AMERICANA. Catalogue raisonné d'une très precieuse collection de livres anciens et modernes sur l'Amérique et les Philippines. *Arras. 1867.*

León Nicolás.—BIBLIOTECA BOTÁNICA MEXICANA. Catálogo bibliográfico, biográfico y crítico de autores y escritores referentes a vegetales de México, y sus aplicaciones, desde la conquista hasta el presente. *México 1895.*

León Nicolás.—BIBLIOGRAFÍA MEXICANA DEL SIGLO XVIII. (Boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano). 1902-1908.

León Pineio Antonio de.—EPÍTOME DE LA BIBLIOTECA ORIENTAL Y OCCIDENTAL, NÁUTICA Y GEOGRÁFICA. Segunda edición hecha por D. Andrés González García, con muchas adiciones. *Madrid 1738.*

Martínez Alomía Gustavo.—HISTORIADORES DE YUCATÁN. Apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de esta península desde su descubrimiento hasta fines del siglo XIX. *Campeche. 1906.*

MEDINA JOSE TORIBIO.—LA IMPRENTA EN MÉXICO. (1639-1910). *Sevilla. 1893.*

Medina José Toribio.—LA IMPRENTA EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES. (1640-1821). *Santiago de Chile. 1908.*

Olaguibel Manuel de.—MEMORIA PARA UNA BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XIX. *México. 1889.*

Orozco y Berra Manuel.—APÉNDICE AL "DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y DE GEOGRAFÍA". Colección de artículos relativos a la República Mexicana. *México. 1853-1856.*

LIBROS Y LIBREROS EN EL SIGLO XVI.—México. 1914.

Ramírez José Fernando.—BIBLIOTECA MEXICANA or a catalogue of the library of rare books and important manuscripts relating to Mexico and other parts of Spanish America. To be sold by Puttick and Simpson. *London. 1880.*

Ramos Duarte Félix.—DICCIONARIO DE CURIOSIDADES HISTÓRICAS, GEOGRÁFICAS, CRONOLÓGICAS, ETC., DE LA REPÚBLICA MEXICANA. *México. 1899.*

Vera Fortino Hipólito.—ESCRITORES ECLESIASTICOS DE MÉXICO, o bibliografía histórica eclesiástica mexicana. *Amccameca. 1880.*

Vera Fortino Hipólito.—CATECISMO GEOGRÁFICO HISTÓRICO ESTADÍSTICO, DE LAS PARROQUIAS DEL MISMO ARZOBISPADO. *Amccameca. 1880.*

SECCION II

COLECCIONES DE DOCUMENTOS IMPRESOS

Aguiar y Acuña Rodrigo de.—SUMARIOS DE LA RECOPIACIÓN GENERAL DE LAS LEYES, ordenanzas, provisiones, etc., acordadas por los Reyes de Castilla. *México. 1677.*

Archivo Mexicano.—DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. Sumario de la residencia tomada a D. Fernando Cortés, gobernador y capitán general de la N. E. Paleografiado del original por el Lic. Ignacio López Rayón. *México. 1852-1853.*

Boban Eugène.—DOCUMENTS POUR SERVIR Á L'HISTOIRE DU MEXIQUE. Catalogue raisonné de la collection de M. E. Eugène Goupil.

CARTAS Y OTROS DOCUMENTOS DE HERNAN CORTES novísimamente descubiertos en el Archivo de Indias de Sevilla y publicados por el P. Mariano Cuevas de la Compañía de Jesús. *Sevilla. 1915.*

CLERO DE MÉXICO (EL) durante la dominación española según el archivo inédito archiepiscopal metropolitano. *México. 1907.*

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS ECLESIASTICOS DE MÉXICO, o sea antigua o moderna legislación de la Iglesia Mexicana. Copilados por el Pbro. Fr. Fortino H. Vera. *Amccameca. 1887.*

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias. 42 tomos. *Madrid. 1864.*

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda serie, publicada por la Real Academia de la Historia. *Madrid 1885.*

COLECCIÓN DE LAS ANTIGÜEDADES MEXICANAS que existen en el Museo Nacional y dan a luz Isidro Icaza e Isidro Gonora. Litografiadas por Federico Waldeck. *México. 1827.*

COLECCIÓN ECLESIASTICA MEXICANA. *México 1834.*

COPY OF THE COLLECTION OF MENDOZA preserved in the Bodleian library at Oxford. (Véase: "Kingsborough's Mexican Antiquities". Tomo II).

DIEZ DE LA CALLE JUAN.—MEMORIAL Y NOTICIAS SACRAS Y REALES DEL IMPERIO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES. *Madrid. 1646.*

DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO. Siglo XVI. Colegidos y anotados por el P. Mariano Cuvvas, S. J. *México. 1914.*

DOCUMENTOS INÉDITOS O MUY RAROS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. Documentos del Arzobispado de México. *México. 1906.*

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. Residencia tomada a Hernán Cortés. *México. 1852-1853.*

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. *México. 1856.*

DOCUMENTOS SOBRE COLONIZACIÓN. Los ha reunido, puesto en orden cronológico y los publica Vicente E Manero. *México. 1878.*

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO, colectados por el Lic. D. José María Lafragua. Primera Serie.

FERNANDEZ NAVARRETE MARTIN.—COLECCIÓN DE LOS VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. *Madrid. 1825.*

GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN.—COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO. *México. 1858-1866.*

GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN.—BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVI.—Primera parte. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600, con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México. *México. 1886.*

GAYANGOS PASCUAL DE.—CARTAS Y RELACIONES DE HERNÁN CORTÉS al Emperador Carlos V. *París. 1866.*

González Barcia Andrés.—HISTORIADORES PRIMITIVOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, que juntó, tradujo en parte y sacó a luz; ilustrados con eruditas notas y copiosos índices. *Madrid. 1749.*

INSTRUCCIONES QUE LOS VIRREYES DE LA NUEVA ESPAÑA dejaron a sus sucesores. Añádense algunas que los mismos trajeron de la corte, y otros documentos semejantes a las instrucciones. *México. 1867.*

KINGSBOROUGH.—Antiquities of Mexico: comprising fac-similes of ancient mexican paintings and hieroglyphies. *London. 1830-1848.*

Mendoza Eu'emio.—COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO. *México. 1871.*

Montemayor y Córdova Juan Francisco.—SUMARIO DE LAS CÉDULAS, OR-

DENANZAS Y PROVISIONES REALES que se han despachado por Su Majestad, para la Nueva España y otras partes; especialmente desde el año 1628 en que se imprimieron los cuatro libros del primer tomo de la Recopilación de Leyes de Indias hasta el año 1677. *México, 1678.*

NOVENTA DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA PATRIA, publicados por Manuel Puga y Acal. *Guadalajara, 1898.*

NUEVA COLECCION DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.—Cartas de religiosos de Nueva España. (1539-1594). Códice Franciscano. Pomar-Zurita. Relaciones Antiguas. Publicadas por Joaquín García Icazbalzeta. *México, 1886-1891.*

Paso y Troncoso Francisco del.—DESCRIPCIÓN HISTÓRICA Y EXPOSITIVA DEL CÓDICE PICTÓRICO DE LOS ANTIGUOS NÁUAS QUE SE CONSERVA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE PARÍS (antiguo Palais Bourbon). *Florenca, 1898.*

Seller Ed.—CODEx BORGIA. Eine altmexikanische Bilderschrift der Bibliothek der Congregatio de Propaganda Fide. Herausgegeben auf Kosten Seiner Excellenz des Herzogs von Loubat, Correspondierenden Mitgliedes des Institut de France. Band I. Tafel 1-28. *Berlin, 1904.*

SECCION III

LIBROS IMPRESOS CITADOS EN ESTA OBRA

Abadiano Dionisio.—ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y JEROLGÍFICO DEL CALENDARIO O GRAN LIBRO ASTRONÓMICO, HISTÓRICO Y CRONOLÓGICO DE LOS ANTIGUOS INDIOS. *México, 1889.*

Acosta Josephus.—DE NATURA NOVI ORBIS libri duo, et de promulgatione Evangelii apud Barbaros, sive de procuranda indorum salute libri sex. *Salmaticae, 1589.*

Adame et Arriage Josephus.—IMPERIALIS MEXICANA A UNIVERSITAS.

Aguirre Manuel.—DOCTRINA CRISTIANA Y PRÁCTICAS DOCTRINALES, traducidas en lengua ópata. *México, 1765.*

Alamán Lucas.—DISERTACIONES SOBRE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA desde la época de la conquista hasta la Independencia de México. *México, 1844-1849.*

ALBORNOZ RODRIGO DE.—CARTA AL EMPERADOR CARLOS V, dirigida desde México, a 15 de Diciembre. Col. Icazbalzeta.

Alfaro y Piña Luis.—RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LA FUNDACIÓN, DEDICACIÓN, ETC., DE LAS IGLESIAS Y CONVENTOS DE MÉXICO, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de Don Benito Juárez. *México, 1863.*

Andrade Vicente de P.—PRIMER ESTUDIO SOBRE LOS CONQUISTADORES ESPIRITUALES DE NUEVA ESPAÑA. 1519-1531. *México, 1896.*

Angleria Pedro.—DÉCADAS. *Madrid, 1792.*

- Anunciación Juan de la.**—SERMONARIO EN LENGUA MEXICANA. *México, 1577.*
- Aparicio Manuel.**—LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS EN MEXICO. Editores Aguilar e Iriarte. *México, 1861.*
- Arenas Pedro de.**—VOCABULARIO MANUAL DE LAS LENGUAS CASTELLANA Y MEXICANA. Enmendado en esta última impresión. *México, 1683.*
- Arcote de Molina Gonzalo.**—NOBLEZA DE ANDALUCÍA. *Sevilla, 1588.*
- Arlegui José de.**—Crónica de la santa provincia de N. P. S. Francisco, de Zacatecas. *México, 1737.*
- Arricivita Juan Domingo.**—CRÓNICA SERÁFICA Y APOSTÓLICA DEL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE DE LA SANTA CRUZ DE QUERÉTARO, EN LA NUEVA ESPAÑA. Segunda parte. *México, 1792.*
- Aubin J. M. A.**—HISTOIRE DE LA NATION MEXICAINE depuis le départ d'Azatlan jusqu'à l'arrivée des conquérants espagnols (et au-delà 1607). Manuscrit figuratif accompagné de texte en langue nahuatl ou mexicaine suivi d'une traduction en français. Reproduction du Codex de 1576. Appartenant à la collection de N. E. Augène Goupil. Ancienne collection Aubin. *Paris, 1893.*
- Alvarez José J. y Durán Rafael.**—ITINERARIOS Y DERROTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. *México, 1856.*
- ALVARADO DE TEZOZOMOC FERNANDO DE.**—CRONICA MEXICANA. (Véase: "Kinsborough, Mexic., antiq." tomo IX).
- ALVA IXTLILXOCHITL FERNANDO DE.**—OBRAS HISTÓRICAS. *México 1891.*
- Bancroft Hubert Howe.**—THE NATIVE RACES OF THE PACIFIC STATES OF NORTH AMERICA. *New York, 1875.*
- Bandelier Ad. F.**—ON THE DISTRIBUTION AND TENURE OF LANDS THE CUSTOMS WITH RESPECT TO INHERITANCE AMONG THE ANCIENT MEXICANS. *Salem, 1878.*
- Baptista Joan.**—ADVERTENCIAS PARA LOS CONFESORES DE LOS NATURALES. *México, 1600.*
- Basalencque Diego.**—HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO DE MICHOACÁN, DEL ORDEN DE N. P. S. AGUSTIN. *México, 1673.*
- Basalencque Diego.**—ARTE DE LA LENGUA TARASCA dispuesto con nuevo estilo y claridad. *México, 1714.*
- Basurto J. Trinidad.**—EL ARZOBISPADO DE MEXICO. Obra bibliográfica, geográfica y estadística, escrita con presencia de los últimos datos referentes a la Arquidiócesis, ilustrada con profusión de grabados y con dos cartas geográficas del Arzobispado de México. *1901.*
- Batres Leopoldo.**—CUADRO ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO DE LA REPÚBLICA MEXICANA. *México, 1885.*
- Beaumont Pablo de la Concepción.**—HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL POR CRISTÓBAL COLÓN. (Aparato de la crónica de la provincia de San Pedro y San Pablo, de Michoacán. Esta obra fué publicada por Don Carlos María de Bustamante, quien falsamente la atribuyó a Fray Manuel de la Vega). *México, 1826.*
- Beaumont Pablo de la Concepción.**—CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO, DE MICHOACÁN. *México, 1873-1874.*

Becerra Tanco Luis.—FELICIDAD DE MÉXICO EN EL PRINCIPIO Y MILAGROSO ORIGEN QUE TUVO EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. *Sevilla. 1685.*

Beltrán Pedro.—ARTE DEL IDIOMA MAYA reducido a suscintas reglas, y semilexición yucateco. *Mérida de Yucatán, 1859.*

Benavente Toribio—HISTORIA DE LOS INDIOS DE NUEVA ESPAÑA. *Barcelona, 1914.*

Bezoni.—NOVAE NOVI ORBIS HISTORIAE id est rerum ab hispanis in India Occidentali hactenus gestarum, et acerbo illorum in eas gentes dominatu. Libri tres. *Ginebra. 1600.*

Bermudez de Castro Diego Antonio.—TEATRO ANGELOPOLITANO o Historia de la Ciudad de Puebla. *1746.*

Brantz Mayer.—MEXICO, AZTEC, SPANISH AND REPUBLICAN. *Batford. 1853*

Brake W. W.—THE ANTIQUITIES OF MEXICO, As illustrated by the archaeological collections, in its National Museum. *New York. 1891.*

Brasseur de Bourbourg.—HISTOIRE DES NATIONS CIVILISÉES DU MEXIQUE ET DE L'AMÉRIQUE CENTRALE, durant les siècles antérieurs à Christophe Colomb. *Paris 1857-69.*

Brinton Daniel.—VEDA AMERICANUS. Sacred songs of the ancient mexicans, with a gloss in nahuatl. *Philadelphia. 1890.*

BURGOA FRANCISCO.—GEOGRÁFICA DESCRIPCIÓN de la parte septentrional del polo Artico de la América y nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera, valle de Oaxaca. *México. 1674.*

Cabrera y Quintero Cayetano de.—ESCUDO DE ARMAS DE MÉXICO. *México 1746.*

Carochi Horacio.—ARTE DE LA LENGUA MEXICANA, con la declaración de los adverbios de ella. *México. 1645.*

Carrillo y Ancona Crescencio.—COMPENDIO DE LA HISTORIA DE YUCATÁN, precedido del de su geografía. *Mérida. 1871.*

Carrión Antonio.—HISTORIA DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES. *Puebla. 1896-1897.*

Casas Bartolomé de las.—Colección de sus obras. Edición hecha por Juan Antonio Llorente. *Paris. 1622.*

Cavo Andrés.—LOS TRES SIGLOS DE MÉXICO durante el gobierno Español hasta la entrada del Ejército Trigarante. *México. 1836-1838.*

CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER.—HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO: sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos, y de las pinturas antiguas de los indios. *Londres. 1826.*

CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER.—BREVE RAGGUAGLIO DELLA PRODIGIOSA E BINOMATA IMMAGINE DELLA MADONA DI GUADALUPE DEL MESSICO. *Cesena. 1782.*

Charencey.—DJEMSCHID ET QUETZALCOHUALT, L'Histoire légendaire de la Nouvelle Espagne, rapprochée de la source indo-européenne. *Atençon. 1874.*

Charencey M. H. de.—VOCABULARIO DE LA LENGUA TZOTZIL. *Caen. 1885.*

CODEX BORBONICUS.—MANUSCRIT MEXICAIN DE LA BIBLIOTHÈQUE DU

PALAIS BOURBON (Livre divinatoire et rituel figuré). Publié en facsimilé avec un commentaire explicatif par N. E. T. Hamy. *Paris*. 1899.

CODEX FEJERVARY MAYER.—Eine alt Mexikanisch Bilderhuadschrift der Free Public Museums in Liverpool. Auf Kosten Seiner Excellenz des Herzog von Loubat. *Berlin*. 1901.

CODEX FEJERVARY MAYER.—Manuscrit mexicain précolombien. Des Free Public Museums de Liverpool. (M. 12014). Publié en chromophotographie par le Duc de Loubat. *Paris*. 1901.

CODEX MAGLIABECHANO. XIII.—3. Manuscrit mexicain post-colombien de la Bibliothèque Nationale de Florence. Reproduit en Photocromographie aux frais du Duc de Loubat. *Rome*. 1804.

CODEX NUTTALL.—Faesimile of an Ancient Mexican Codex belonging to Lord Zouche of Harynworth. England. With an introduction by Zeliá Nuttall. *Massachussetts*. 1902.

CODEX PERESIANUS.—Manuscrit hiératique des anciens indiens de l'Amérique Centrale, conservé à la Bibliothèque nationale de Paris, avec une introduction par Léon de Rosuy. Seconde édition. *Saint Valéry-en-Caux*. 1888.

CODEX TELLERIANO-REMENSIS.—Manuscrit mexicain du Cabinet de Ch. M. Le Tellier, Reproduit en photocromographie aux frais du Duc de Loubat et précédé d'une introduction contenant la transcription complète des anciens commentaires hispano-mexicains, par le Dr. E. T. Mamy. *Angers*. 1899.

CODEX VATICANUS. (Codex Vaticanus B). Eine altmexikanische Bilderchrift der Vaticanischen Bibliothek. Herausgegeben auf Kosten Seiner Excellenz des Herzogs von Loubat. *Berlin*. 1902.

CODICE BORGIANO.—Manoscritto Messianico Borgiano del Museo Etnográfico della S. Congregazione di Propaganda Fide, riprodotto in fotocromografia a'spese di S. E. il Duca di Loubat a Cura della Biblioteca Vaticana, *Roma*. 1898.

CODICE COSPIANO.—Manoscrito pictórico de los náuas que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Bolonia, reproducida en fotocromografía a expensas de S. E. el Duque de Loubat. *Roma* 1898.

CODICE CUEVAS.—Publicado por el Museo Nacional. *México* 1914.

CODICE FERNANDEZ LEAL.—Publicado por el Dr. Antonio Peñafiel. *México*. 1895.

CODICE MIXTECA, LIENZO DE ZACATEPEC.—Publicado por el Dr. Antonio Peñafiel.

CODICE SIERRA.—Fragmento de una nómina de gastos del pueblo de Santa Catarina Texupan (Mixteca baja, Estado de Oaxaca) en geroglífico popolaco y explicación en lengua nahuatl. 1540-1564. Se publica bajo la dirección y corección del Profesor de Etnología del Museo Nacional de México, Dr. Nicolás León. 1906.

COGOLLUDO DIEGO.—Los tres siglos de la dominación española en Yucatán. *Mérida*. 1845.

Conde y Oquendo Francisco Xavier.—DISERTACIÓN HISTÓRICA sobre la aparición de la portentosa Imagen de María Santísima de Guadalupe de México. *México*. 1852-1853.

CONCILIOS PROVINCIALES, primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México. *México. 1767.*

Córdova Juan de.—ARTE DEL IDIOMA ZAPOTECO. *Morelia. 1886.*

CORTES HERNAN.—HISTORIA DE LA NUEVA ESPAÑA (SON SUS CARTAS PUBLICADAS POR LORENZANA) *México. 1870.*

DAVILA PADILLA AGUSTIN.—HISTORIA DE LA FUNDACIÓN Y DISCURSO DE LA PROVINCIA DE MÉXICO, DE LA ORDEN DE PREDICADORES. *Madrid. 1596.*

Denis Ferdinand.—ARTE PLUMARIA. Les plumes, leur valeur et leur emploi dans les arts au Mexique, au Pérou, au Brésil, dans les Indes et dans l'Océanie. *Paris. 1875.*

DIAZ DEL CASTILLO BERNAL.HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA. *México. 1904.*

Dirks Servais.—LE FRÈRE PIERRE DE MURA, sa vie et ses travaux au *Mé-sique. 1871.*

Dorbigny Alcide.—L'HOMME AMÉRICAIN (de l'Amérique méridionale). Considéré sous ses rapports physiologiques et moraux. *Paris. 1839.*

Dominguez Francisco.—CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA, puesto en idioma totonaco de la Sierra baja de Naolingó distinto del de la Sierra Alta de Papantla. *Puebla. 1837.*

Dorantes R. Maximiliano.—DOS RELACIONES HISTÓRICAS DE LA APARICIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE MÉXICO. *México. 1781.*

DURAN DIEGO.—HISTORIA DE LAS INDIAS DE NUEVA ESPAÑA e islas de tierra firme. *México. 1867.*

Epstein Isidro.—CUADRO SINÓPTICO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SU CLASIFICACIÓN; formado según la obra del Sr. Francisco Pimentel, intitulada: "Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México, o tratado de filología Mexicana". *México. 1876.*

Espinosa Isidro Félix de.—CHRÓNICA APOSTÓLICA Y SERÁFICA DE TODOS LOS COLEGIOS DE PROPAGANDA FIDE DE ESTA NUEVA ESPAÑA, DE MISIONEROS FRANCISCANOS OBSERVANTES. *México. 1746.*

Fernández de Oviedo Gonzalo.—HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS, ISLAS Y TIERRA FIEME DEL MAR OCÉANO. *Madrid. 1851-1855.*

Fernández Echeverría y Veitia.—BALUARTES DE MÉXICO. *México. 1820.*

Flores Francisco A.—HISTORIA DE LA MEDICINA EN MÉXICO desde la época de los indios hasta la presente. *México. 1886-88.*

Franco Alonso.—Segunda parte de la HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MÉXICO; orden de predicadores en la Nueva España. Año de 1645.

Frías Valentín F.—OPÚSCULOS QUEEETANOS. LA CONQUISTA DE QUERÉTARO. *Querétaro. 1906.*

Galindo y Villa Jesús.—APUNTES DE EPIGRAFÍA MEXICANA. *México. 1892.*

García Cubas Antonio.—ATLAS GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO E HISTÓRICO DE LA REPÚBLICA MEXICANA. *México. 1858.*—APUNTES RELATIVOS A LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA. *México. 1870.*—CUADRO GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, DESCRIPTIVO E HISTÓRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. *México. 1884.*—

DICCIONARIO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. *México*. 1888.—MEMORIA PARA SERVIR A LA CARTA GENERAL DEL IMPERIO MEXICANO, y demás naciones descubiertas y conquistadas por los Españoles, en el siglo XVI, en el territorio de la República Mexicana. *México*. 1892.

García de la Concepción Joseph.—HISTORIA BETHEHEMÍTICA. Vida del Padre Pedro de San Joseph Betancourt. *Sevilla*. 1723.

Gerste Achille.—NOTES SUR LA MÉDECINE ET LA BOTANIQUE DES ANCIENS MEXICAINS. *Roma*. 1909.

Gillow Eulogio G.—APUNTES HISTÓRICOS. *México*. 1889.

González García Andrés.—HISTORIADORES PRIMITIVOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, que juntó, tradujo, sacó en parte y dió a luz; ilustrados con eruditas notas y copiosos índices. *Madrid*. 1749.

GONZALEZ DAVILA GIL.—TEATRO ECLESIAÍSTICO DE LA PRIMITIVA IGLESIA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES. Vidas de sus Arzobispos, Obispos y cosas memorables de sus Sedes. *Madrid*. 1649-1655.

Gómez Marin Manuel.—DEFENSA GUADALUPANA, contra la disertación de Don Juan Bautista Muñoz. *México*. 1819.

González Obregón Luis.—EL CAPITÁN BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, conquistador y cronista de Nueva España. Noticias biográficas y bibliográficas. *México*. 1894.

González Vera.—DE LOS PRIMEROS MISIONEROS EN NUEVA ESPAÑA y carta de Fray Pedro de Gante, deudo del Emperador Carlos V. Páginas de la "Revista de España" primer año, tom. III. *Madrid*. 1868.

Grasserie Raoul de la et Nicolás León.—LANGUE TARASQUE. Grammaire, dictionnaire. Textes traduits et analysés. *Saint Amand*. (Cher). 1896.

Gravier Gabriel.—DÉCOUVERTE DE L'AMÉRIQUE PAR LES NORMANDS AU X siècle. *Rouen*. 1874.

Grixaiva Juan de.—CRÓNICA DE LA ORDEN DE NUESTRO PADRE SAN AGUSTIN EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA. *México*. 1624.

Guridi y Alcocer José Manuel.—APOLOGIA DE LA APARICIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE MÉXICO. En respuesta a la disertación que la impugna. *México*. 1820.

Herrera Antonio de.—HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCÉANO, en ocho décadas. Descripción de las Indias Occidentales. *Madrid*. 1730.

Humboldt A. Und. A. Bonpland.—REISE IN DIE AEQUINOCTIAL GEGENDEN DES NEUEN CONTINENS IN DEN JABREN 1799-1801-02-03-04. Stuttgart und Tubingen. 1815.—Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique. *Paris*. 1813.

INFORMACIÓN que el Arzobispo de México, D. Fray Alonso de Montúfar, mandó practicar con motivo de su sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (8 de Septiembre de 1656) predicó en la capital de San José de Naturales del convento de San Francisco de México, el Provincial Fray Francisco de Bustamante, acerca de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe. *México*. 1891.

INFORMACIONES SOBRE LA MILAGROSA APARICIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE. Recibidas en 1666 y 1723. Publícalas el Padre Fray Fortino Hipólito Vera. *Ameca*. 1889.

INFORME CRÍTICO-LEGAL dado al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, por los comisionados que nombró para el reconocimiento de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de San Francisco, pintada sobre las tablas de la mesa del Ilmo. Señor Obispo Fray Zumárraga, y sobre la que puso su tilma el neófito Juan Diego en que se pintó la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en la Colegiata de la Ciudad de Hidalgo. *México*, 1835.

INSTRUCCIONES que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores. Añádense algunas que los mismos trajeron de la corte, y otros documentos semejantes a las instrucciones. *México*. 1867.

Kiekens F.—LES ANCIENS MISSIONNAIRES BELGES EN AMÉRIQUE. Fray Pedro de Gante, récollet flamand, premier missionnaire de l'Anahuac, (Mexique) 1523-72. *Bruxelles*. 1880.

Labayru y Goicoechea Estanislao J. de.—VIDA DEL ILMO. Y VENERABLE VIZCAÍNO DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. *Bilbao*. 1896.

Lagunas Juan Bautista de.—ARTE Y DICCIONARIO TARASCOS. *México*. 1574.

LANDA DIEGO.—RELATION DES CHOSES DU YUCATAN. Texte espagnol et traduction française par l'Abbé Brasseur de Bourbourg. *Saint-Cloud*. 1864.

La Rea Alonso de.—CRÓNICA DE LA ORDEN DE NUESTRO SERÁFICO PADRE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE LOS SANTOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MICHIOACAN, en la Nueva España. *México*, 1643.

Larrainzar Manuel.—ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA DE AMÉRICA, SUS RUINAS Y ANTIGÜEDADES. *México*. 1875-78.

Levanto Leonardo.—CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA ZAPOTECA. *Puebla*. 1766.

Lizana Bernardo.—HISTORIA DE YUCATÁN y devocionario de Nuestra Señora de Izamal. *Valladolid*. 1633.

Llorente Mariano.—SAGGIO APOLOGETICO DEGLI STORICI E CONQUISTATORI SPAGNOULI DELL'AMÉRICA. *Parma*. 1804.

Lobo Félix.—RESUMEN DE LA HISTORIA DE LOS INDIOS, DE LA REVELACIÓN Y DE LA RELIGIÓN CRISTIANA. *Madrid*. 1872.

LOPEZ DE GOMARA FRANCISCO.—CRÓNICA DE LA NUEVA ESPAÑA. *México*, 1870.

López Yépez Joaquín.—CATECISMO Y DECLARACIONES DE LA DOCTRINA CRISTIANA EN OTOMÍ, con un vocabulario del mismo idioma. *México*. 1826.

Lorenzana Serapio de.—UN INTÉRPRETE HUASTEKO. Ayuda valiosa para los que quieran hablar este idioma. *México*. 1896.

Lorra Baquío Francisco de.—MANUAL MEXICANO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SANTOS SACRAMENTOS conforme al manual toledano. *México*. 1634.

Martínez Enrico.—REPERTORIO DE LOS TIEMPOS e historia natural de esta Nueva España. *México*. 1806.

Martínez Gracida Manuel.—EL REY COSIJOEZA Y SU FAMILIA. Reseña Histórica de legendaria de los últimos soberanos de Zachila. *México*, 1888.

Medina Baltazar de.—CRÓNICA DE LA SANTA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE MÉXICO, DE RELIGIOSOS DESCALZOS DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO EN NUEVA ESPAÑA. *México*, 1682.

MEMORIA HISTÓRICA DE LOS SUCESOS MÁS NOTABLES DE LA CONQUISTA PARTICULAR DE JALISCO POR LOS ESPAÑOLES. *Guadalajara*, 1833.

MENDIETA GERONIMO.—HISTORIA ECLESIAÍSTICA INDIANA. *México*, 1870.

MOLINA ALONSO.—VOCABULARIO EN LENGUA CASTELLANA Y MEXICANA. *México*, 1555.

Molina Solís Juan Francisco.—EL PRIMER OBISPO DE LA NACIÓN MEXICANA. Artículos publicados sobre esta materia y sobre otros puntos de nuestra historia. *Mérida de Yucatán*, 1897.

Monardes Nicolo.—DELLE COSSECHIE VENGONO PROTATE DALL INDIE OCCIDENTALI PERTINENTI ALL USO DELLA MEDICINA. *Venetia*, 1575.

Morellius Cyriacus.—FASTI NOVI ORBIS ET ORDINATIUM APOSTOLICARUM AD INDIAS PERTINENTIUM BREVIARUM cum adnotationibus. *Venetis*, 1776.

MOTA PADILLA MATIAS DE LA.—HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA GALICIA. *Guadalajara*, 1855.

Muller J. G.—DER MEXICANISCHE NATIONALGOTT HUITZILOPOCHTLI. *Basel* 1848.

MUÑOZ CAMARGO DIEGO.—FRAGMENTOS DE HISTORIA MEXICANA, pertenecientes en gran parte a la provincia de Tlaxcala, descubiertos en otro tiempo por el caballero Boturini. *Tlaxcala*, 1870.

Nuttall Zelia.—THE BOOK OF THE LIFE OF THE ANCIENT MEXICANS, containing an account of their rites and superstitions. An anonymous hispano mexican manuscript preserved at the Biblioteca Nazionale Centrale, Florence, Italy. Reproduced in facsimile with introduction, translation, and comentary. *Pirenze*, 1903.

Ojea Hernando.—LIBRO TERCERO DE LA HISTORIA RELIGIOSA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. *México*, 1897.

Olmos Andrés.—ARTE PARA APRENDER LA LENGUA MEXICANA. *México*, 1885.

OROZCO Y BERRA MANUEL.—HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO. Tomo I. *México*, 1906.

Orozco y Berra Manuel.—MATERIALES PARA UNA CARTOGRAFÍA MEXICANA *México*, 1871.

Orozco y Berra Manuel.—APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA EN MÉXICO. *México*, 1881.

OROZCO Y BERRA MANUEL.—GEOGRAFÍA DE LAS LENGUAS Y CARTA ETNOGRÁFICA DE MÉXICO. *México*, 1864.

Ortega Joseph de.—VOCABULARIO EN LA LENGUA CASTELLANA Y CORA. *México*, 1732.

Ortega y Pérez Gallardo Ricardo.—HISTORIA GENEALÓGICA DE LAS FAMILIAS MÁS ANTIGUAS DE MÉXICO. Tercera edición corregida y aumentada con

profusión de datos y documentos históricos e ilustrada con hermosas cromolitografías. *México, 1908-1910.*

Peñafiel Antonio.—NOMBRES GEOGRÁFICOS DE MÉXICO. Catálogo alfabético de los hombres del lugar pertenecientes al idioma nahuatl. *México, 1885.*

Peñafiel Antonio.—INDUMENTARIA ANTIGUA. Vestidos guerreros y civiles de los mexicanos. *México, 1903.* (Texto y atlas).

Pimentel Francisco.—MEMORIA SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RAZA INDÍGENA DE MÉXICO Y MEDIOS DE REMEDIARLA. *México, 1864.*

Pimentel Francisco.—CUADRO DESCRIPTIVO Y COMPARATIVO DE LAS LENGUAS DE MÉXICO. *México, 1862-1874.*

Pineda Vicente.—GRAMÁTICA DE LA LENGUA TZEL-TAL, que habla la generalidad de los pueblos que quedan al Oriente y al Noroeste del Estado de Chiapas. *Chiapas, 1887.*

Plancarte y Navarrete Francisco.—TAMOANCHAN. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México. *México, 1911.*

Polavieja (Marqués de).—HERNÁN CORTÉS. (Estudio de un carácter). Conferencia leída en el Centro del Ejército y la Armada. *Toledo, 1909.*

Pomar J. B.—RELACIÓN DE TEXCOCO. (En "NUEVA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO" por J. C. Icazb. tomo III).

Poyet C. F.—NOTICES GÉOGRAPHIQUES, ETNOGRAPHIQUES, STATISTIQUES, CLIMATOLOGIQUES ET ECONOMIQUES DES DIFFÉRENTES LOCALITÉS DU MEXIQUE. Première monographie: Jalapa. *Paris 1863.*

Prescott William. H.—HISTORY, WITH A PRELIMINARY VIEW OF THE ANCIENT MEXICAN CIVILIZATION, AND THE LIFE OF THE CONQUEROR HERNANDO CORTES. *Boston, 1855.*

REMESAL ANTONIO.—HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPAS Y GUATEMALA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO.—*Madrid, 1619.*

RELACION BREVE Y VERDADERA DE ALGUNAS COSAS DE LAS MUCHAS QUE SUCEDIERON AL P. FR. ALONSO PONCE en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general de aquellas partes, escrita por dos religiosos sus compañeros. *Madrid, 1872.*

Ribadeneyra y Barrientos Antonio Joaquín de.—MANUAL-COMPENDIO DEL REGIO PATRONATO INDIANO, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica. *Madrid, 1755.*

Rincón Antonio del.—ARTE MEXICANA Reimpresa bajo el cuidado del Sr. Antonio Peñafiel.

Rivera Márquez Pedro de.—CONTINENTES AMERICANOS, argonauta de las costas de Nueva España y tierra firme, islas y baxos de esta navegación, longitud y altura de Polo, de sus puertos, y noticias de estas habitaciones. *Madrid, 1728.*

Romero José Guadalupe.—NOTICIAS PARA FORMAR LA HISTORIA Y ESTADÍSTICA DE LA HISTORIA DE MICHOACÁN Y DEL OBISPADO, presentadas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. *México, 1826.*

Rosa Agustín de Ia.—DISSERTATIO HISTORICO-THEOLOGICA DE APPARITIONI B. M. V. DE GUADALUPE. *Guadalaxaræ. 1887.*

Rovirosa José N.—ENSAYO HISTÓRICO SOBRE EL RÍO GRIJALVA, o examen crítico de las obras antiguas y modernas que tratan de los descubrimientos de Juan de Grijalva y de los primeros establecimientos de los conquistadores españoles en Tabasco. *México, 1897.*

SAHAGUN BERNARDINO DE.—HISTORIA UNIVERSAL DE LAS COSAS DE NUEVA ESPAÑA. Volumen VII. Códice matritense del Palacio Real. (Edición complementaria en facsímile). Sumario.—I. Memoriales en tres columnas con el texto en lengua mexicana, de seis libros de los doce que componen la obra general.—II. Memoriales en español con la traducción del texto mexicano contenido en los libros primero y quinto de la misma obra general. *Madrid. 1906.*

SAHAGUN BERNARDINO DE.—HISTORIA UNIVERSAL. Edición parcial en facsímile de los Códices matritenses, en lengua mexicana, que se custodian en las Bibliotecas del Palacio Real y de la Real Academia de Historia.

SAHAGUN BERNARDINO DE.—LIBRO SEXTO DE LAS ORACIONES con que oraban a los dioses y de la retórica y filosofía moral y teología de la gente mexicana.

San Buenaventura Gabriel de.—ARTE DE LA LENGUA MAYA, Edición facsimilar. *México. 1888.*

Sánchez José M.—GRAMÁTICA DE LA LENGUA ZOQUE. *México, 1887.*

Seller Ed.—ALTMEXIKANISCHE STUDIEN.—I Ein kepitel aus dem Geschichts des P. Sahagun.—II. Die sogenannten sacralen Gefasse der Zapoteken. *Berlin. 1890.*

Simón Pedro.—PRIMERA PARTE DE LAS NOCIONES HISTORIALES DE LAS CONQUISTAS DE TIERRA FIRME EN LAS INDIAS OCCIDENTALES. *Cuenca. 1627.*

Solórzano Pereira Joannes de.—DISPUTATIO DE INDIARUM JURE, sive de juxta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione, tribus libris comprehensam. *Matriti. 1629.*

Sosa Francisco. EL EPISCOPADO MEXICANO. Galería biográfica ilustrada, de los ilustrísimos señores Arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días. *México. 1877.*

Sotomayor Damaso.—LA CONQUISTA DE MÉXICO, efectuada por Hernán Cortés según el códice jeroglífico Troano-americano. *México 1897.*

SUAREZ DE PERALTA JUAN.—NOTICIAS HISTÓRICAS DE LA NUEVA ESPAÑA, PUBLICADAS POR DON JUSTO ZARAGOZA. *Madrid. 1878.*

Taylor Richard.—SELECTIONS FROM THE WORKS OF THE BARON DE HUMBOLDT, relating to the climate, inhabitants, productions and mines of México. with notes by John Taylor. *London. 1824.*

TORQUEMADA JUAN DE.—LOS VEINTIÚN LIBROS RITUALES Y MONARQUÍA INDIANA con el origen y guerras de los indios occidentales. De sus poblaciones, descubrimientos, conquistas, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra. *Sevilla 1615.*

TELLO FRAY ANTONIO.—FRAGMENTOS DE UNA HISTORIA DE LA NUEVA

GALICIA, escrita hacia 1650. (Sobre esta obra véase: "Colección de documentos para la Historia de México". por J. G. Icazb, tomo II.)

Vázquez Castelu Antonio.—ARTE DE LA LENGUA MEXICANA. *Puebla de los Angeles. 1693.*

Vera Fortino Hipólito.—CONTESTACIÓN histórico-crítica en defensa de la maravillosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe al anónimo intitulado Exquisitio Historia, y a otro anónimo también que dice Libro de Sensación. *Querétaro. 1892.*

Vera Fortino Hipólito.—ITINERARIO PARROQUIAL DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo Arzobispado. *Amecameca. 1880.*

Vera Fortino Hipólito.—CATECISMO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO, estadístico de la Iglesia Mexicana. *México. 1881.*

VETANCURT AGUSTIN.—TEATRO MEXICANO. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias. *México. 1698.*

Vetancurt Agustín.—CRÓNICA DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MÉXICO. Cuarta parte del teatro mexicano de los sucesos religiosos. *México. 1871.*

Veytia Mariano.—TEXCOCO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DE SUS ANTIGUOS REYES. *México. 1826.*

Villagra Gaspar de.—HISTORIA DE LA NUEVA MÉXICO. *Alcalá. 1610.*

VILLAGUTIERREZ SOTO MAYOR JUAN DE.—HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE EL ITZA, reducción y progresos de la de el Lacandon y otras naciones de indios bárbaros de la mediación del reyno de Guatemala a las provincias de Yucatán. *Madrid. 1701.*

Villaseñor y Sánchez Joseph Antonio de.—THEATRO AMERICANO. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones. *México. 1746.*

Zorita Alonso.—Historia de la Nueva España. (Siglo XVI). *Madrid 1909.*



LIBRO PRELIMINAR

ESTADO DEL PAIS DE ANAHUAC

ANTES DE SU EVANGELIZACION

1521

CAPITULO PRIMERO

LAS RAZAS Y LENGUAS DEL ANAHUAC

DIVISION POLITICA DE ANAHUAC.—EL IMPERIO AZTECA.—HABIA DIEZ ESTADOS AUTONOMOS.—DIFICULTADES GENERALES POR EL NUMERO DE LENGUAS.—ATENUANTES.—EXTENSION, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DE LAS PRINCIPALES LENGUAS INDIGENAS.—EL GRAN EXITO LINGUISTICO DE LOS FRAILES ESPAÑOLES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

AGUIRRE MANUEL.—Doctrina cristiana y prácticas doctrinales, traducidas en lengua opata. México. 1765.

Album de antigüedades indígenas que se conservan en el Museo Nacional de México. México. 1902.

ARENAS PEDRO DE.—Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana. Enmendado en esta última impresión. México. 1683.

BASALENQUE DIEGO.—Arte de la lengua tarasca dispuesto con nuevo estilo y claridad. México, 1714.

BATRES LEOPOLDO.—Cuadro Arqueológico y etnográfico de la República Mexicana. México. 1885.

BELTRAN PEDRO.—Arte del idioma maya reducido a sucintas reglas, y semilexicon yucateco. Mérida de Yucatán. 1859.

BRANTZ MAYER.—México, aztec, spanish and republican. Hartford. 1853.

BRASSEUR DE BOURBOUNG.—Manuscrit troano. Etudes sur le système graphique et la langue des mayas. Paris. 1869-70.

CAROCHI HORACIO.—Arte de la lengua mexicana, con la declaración de los adverbios de ella. México. 1645.

Catecismo en el idioma mixteco según se habla en los curatos de Mixteca baja que pertenecen al Obispado de Puebla. Por una comisión unida de Puebla. Puebla 1837.

CORDOVA JUAN DE.—Arte del idioma zapoteco. Reimpreso por acuerdo del C. General Mariano Jiménez, Gobernador del Estado de Michoacán. Morelia. 1886.

CHARENCEY M. H. DE.—Vocabulaire de la langue tzotzil. Caen. 1885.

DOMINGUEZ FRANCISCO.—Catecismo de la doctrina cristiana, puesto en idioma tonaco de la Sierra baja de Naolingó distinto del de la Sierra Alta de Papantla. Puebla. 1837.

EPESTEIN ISIDRO.—Cuadro sinóptico de las lenguas indígenas de México y representación gráfica de su clasificación; formado según la obra del Sr. Francisco Pimentel intitulada: "Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México, o tratado de Filología Mexicana". México. 1876.

ICAZBALCETA JOAQUIN.—Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América. México. 1866.

GRASSERIE PAUL DE LA ET NICOLAS LEON.—Langue tarasque. Grammaire, dictionnaire. Textes traduits et analysés. Saint Amand. (Cher). 1896.

LAGUNAS JUAN BAUTISTA DE.—Arte y diccionario tarascos. Impresos en México el año de 1574. Los imprimió por primera vez el Doctor Nicolás León. Morelia. 1890.

LEVANTO LEONARDO.—Catecismo de la doctrina cristiana en lengua zapoteca. Puebla. 1776.

LOPEZ YEPEZ JOAQUIN.—Catecismo y declaraciones de la doctrina cristiana en la lengua otomí, con un vocabulario del mismo idioma. México. 1826.

- LORENZANA SERAPIO DE.—Un intérprete huasteco. Ayuda valiosa para los que quieren hablar este idioma. México. 1896.
- MOLINA ALONSO.—Vocabulario en la lengua castellana y mexicana. México. 1555. En casa de Juan Pablos.
- MOLINA ALONSO.—Idem, idem, idem, y en la lengua mexicana y castellana. México. 1571.
- OLMOS ANDRES DE.—Arte para aprender la lengua mexicana. México. 1885.
- ORTEGA JOSEPH DE.—Vocabulario en la lengua castellana y cora. México. 1732. Por los herederos de Francisco Rodríguez Lupercio.
- OROZCO Y BERRA MANUEL.—Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México. México. 1864.
- PIMENTEL FRANCISCO.—Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas de México. México. 1862.
- PIMENTEL FRANCISCO.—Idem, idem, idem, o tratado de filología mexicana. Segunda edición, única completa. México. 1874.
- PINEDA VICENTE.—Gramática de la lengua tzel-tal, que habla la generalidad de los pueblos que quedan al Oriente y al Noreste del Estado de Chiapas. Chiapas. 1887.
- RINCON ANTONIO DEL.—Arte Mexicana. Reimpresa bajo el cuidado del Dr. Antonio Peñafiel.
- SANCHEZ JOSE M.—Gramática de la lengua zoque. 1877.
- SAN BUENAVENTURA GABRIEL DE.—Arte de la lengua maya, Edición facsimilar. México. 1888.
- VAZQUEZ GASTELU ANTONIO.—Arte de la lengua mexicana. Puebla de los Angeles. 1693.

PARA apreciar debidamente el mérito de la espiritual conquista y fundación de la Santa Iglesia en el país de Anáhuac, llamado después Nueva España y hoy República Mexicana, creemos indispensable describir, siquiera sea a grandes rasgos, y bien conocidos de nuestros eruditos el terreno todo él fango y maleza, donde se levantó tan firme y tan sublime este grandioso templo.

Empezaremos por dar a conocer las diversas razas que en el primer tercio del siglo XVI poblaban la mitad sur del Anáhuac o sea la parte evangelizada en el período que en este volumen historiamos,

No pretendemos hacer una descripción completa bajo todos los puntos de vista, pues sólo nos concretaremos a los relacionados con nuestro fin.

Políticamente hablando, fueron, no una sino once las principales conquistas llevadas a cabo en el período y territorio que abarcamos, porque once eran en 1521 las naciones autónomas con límites bastante definidos, con historias, si no con orígenes diferentes, con leyes y señores propios, fuera de muchos cacicazgos también independientes, en los territorios de Jalisco y Chiapas y

además de las tribus nómadas del Norte, conocidas entonces de hecho con el nombre vago y confuso de Chichimecas.

De todos estos estados, el más extenso, floreciente y poderoso era el Imperio mexicano, que se comprendía entre los grados 15 y 20 de latitud Norte, confinando por este rumbo con los mencionados Chichimecas bárbaros. Lindaba al Oeste con el Reino de Tlacopan y el de Michoacán y venía a terminar en la desembocadura del río Zocatollan o Zacatula.

Al Suroeste y Sur le pertenecían las costas del Pacífico hasta la Provincia de Xonoshco (Soconusco) cerca del 7°. longitud Este. Al Noroeste y Este le correspondían las playas del Golfo desde una fracción de la Huastecapan, en el hoy estado de Tamaulipas, hasta la desembocadura del Coatzacoalcos. Este río y el Soconusco le separaban de las tierras de Teochapan, hoy Chiapas.

Disfrutaban de verdadera autonomía, además, y a pesar del Imperio Azteca, los reinos de Michoacán, Mixteca y Zapoteca, así como la península Maya, aunque ésta, en tiempos de la conquista, muy dividida entre varios señores. De autonomía tolerada y muy precaria gozaban los reinos de Tlacopan, Acolhuacán, Cholula, Huexotzingo, el señorío de Meztitlán y la república de Tlaxcallán. (1)

No hay por qué detenerse mucho en divisiones políticas; nada o poco influyeron en la colonización y evangelización del país. Una vez terminada la conquista, linderos, tronos y alta administración, desaparecieron en la vida práctica. De las antiguas leyes indígenas, sólo las relativas a los tributos se tuvieron alguna vez en cuenta por los conquistadores de lo temporal.

Lo más importante para nosotros, es la división etnológica del país porque ella envuelve la variedad y distinción de lenguas en él habladas; variedad que por sí sola constituyó un inmenso, imponderable elemento de obstrucción, especialmente para los trabajos apostólicos.

(1) Respecto al número de habitantes del Anáhuac, nada cierto podemos decir cuando leemos en carta de los sesudos y diligentes Oidores de la segunda Audiencia lo siguiente: "Por lo que se platicó con los Prelados y Religiosos verá Vuestra Majestad cómo todos somos de parecer que no se puede averiguar ni saber los pueblos, casas, ni número de los naturales que hay. por ser muchos y vivir apartados, y en una casa hay ocho y diez y más porque se encubren, y porque hacen y deshacen sus casas con poco trabajo y viven en lugares y partes tan apartadas y escondidas que no se saben ni alcanzan". Carta de la II Audiencia al Emperador, México 10 de Julio de 1532.—A. G. I.-2-2-5-5.



Mapa del imperio mexicano y señorios tributarios, con los reinos de Acolhuacán y de Michuacán

Decimos que especialmente, para los trabajos apostólicos, porque para la colonización temporal, que se redujo a cobrar tributos, mandar tropas, explotar el suelo y las fuerzas vivas y sostener el comercio necesario, bastaban, y de hecho bastaron, unos cuantos centenares de palabras, una espada y a lo más un intérprete que en casos serios, solía ser un fraile.

Mas el misionero, por razón e índole de su Ministerio, tenía que insinuarse y ganar el corazón de sus neófitos; tenía que expresarse en manera que le comprendiesen con exactitud y evitando errores que le desautorizasen. Las verdades que tenía que desarrollar eran de orden espiritual, para el cual los vocabularios indígenas resultaban pobrísimos o ineptos del todo, y estas verdades tenían que entenderlas los indios, no de una manera vaga, sino tan precisa y clara como lo exigen la recepción de los sacramentos y la inteligencia de los misterios de nuestra santa Fe.

En todo el territorio que actualmente constituye la República Mexicana, se hablaban en el siglo XVI, además de sesenta y tres idiomas, perdidos hoy, de los cuales no conocemos más que los nombres, otros cincuenta y uno bien clasificados, que generalmente se distribuyen en once familias. Los varios dialectos de estas cincuenta y una lenguas, pasan de setenta. Con todos ellos tuvo que lidiar la Iglesia, según se fué desarrollando en el tiempo y en el espacio. (2)

Ciñéndonos a nuestros límites cronológicos y geográficos, podemos afirmar que los misioneros encontraron idiomas vivos: el culhua, azteca o mexicano, que era el más extendido de todos con su afín el nahuatl y cinco dialectos; el otomí con multitud de dialectos, el huasteco con dos, el totonaco con cuatro, el maya con cinco dialectos; el chontal, quiché, ztendal, zozil, chal, y mame, el mixteco con nueve dialectos, el tlapaneco o topí, el amusgo, el zapoteco, el cuicateco, el matlazinga o piringa con varios dialectos, el ocuilteca, el tarasco, el zoque y el chapaneco. Es decir, que eran veintidós los diferentes idiomas hoy conocidos y clasificados, que se hablaban entonces en la mitad Sur de México y sus dialectos

(2) Los datos que proporcionamos en este necesario capítulo se toman directamente de dos insignes autores quienes ciertamente se fundan en los autores primitivos. El uno es Don Manuel Orozco y Berra, autor de la "Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de México". El otro es D. Francisco Pimentel, quien escribió su eruditísimo "Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas Indígenas de México o Tratado de Filología Mexicana".

eran cerca de cincuenta. Esto además de los sesenta y tres idiomas hoy perdidos, treinta y ocho de los cuales se hablaban en esta mitad de territorio y en aquel tiempo.

Eran los tales dialectos, a veces, otras lenguas diferentes de la lengua madre. Las clasificadas por los filólogos como lenguas diferentes, lo son tanto entre sí, siendo de una misma familia, cuanto lo son el inglés y el francés, y cuando pertenecían a diferentes familias, eran tan diversas como el ruso del latín.

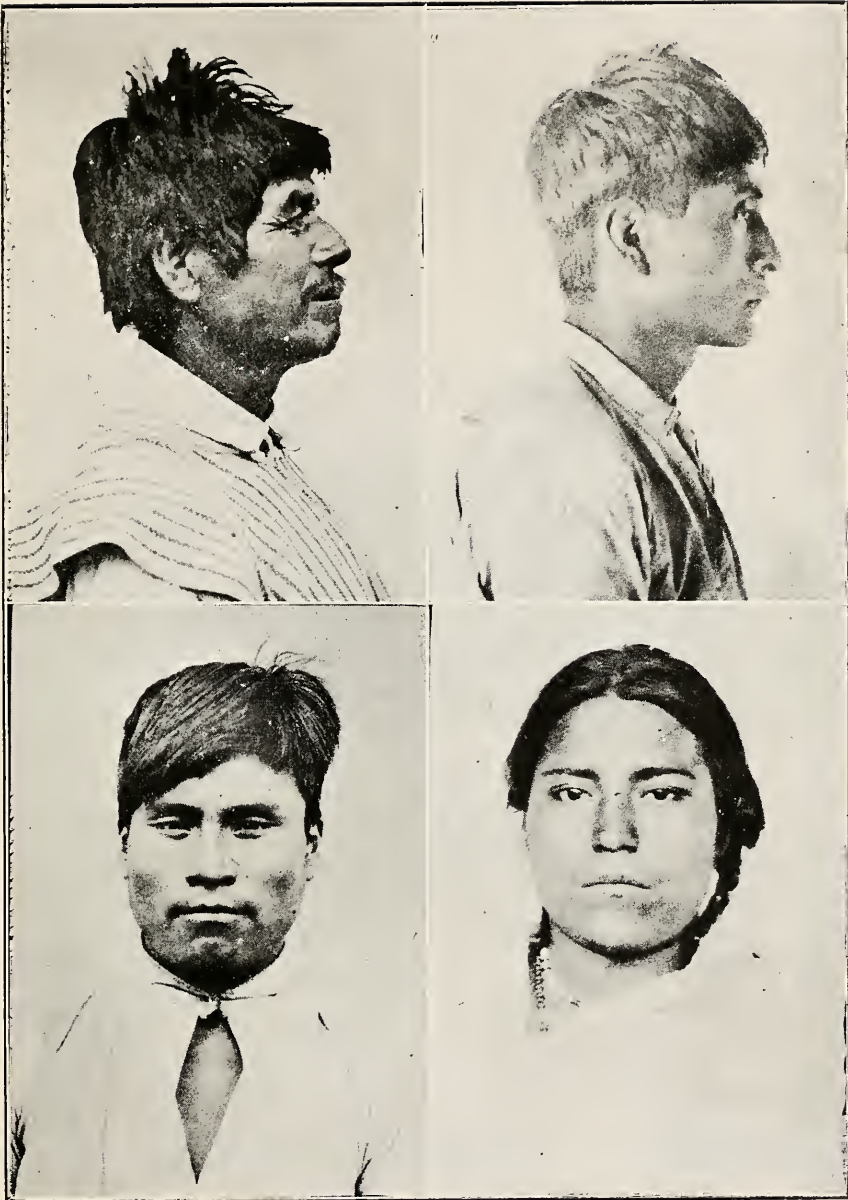
Con excepción del zoque y del chapaneco, que no están agregados a familia especial, las otras veinte lenguas por ser de índole en alguna manera semejante, se distribuyeron en seis familias, a saber: la mexicana, la otomí, la mixteco-maya-quiché, la mixteca-zapoteca, la matlacinga y la tarasca.

No todas estas lenguas tuvieron igual carácter de dificultad para nuestra Iglesia docente. Encerradas algunas en comarcas muy pequeñas, requerían solamente que unos cuantos sacerdotes se dedicasen a ellas, como de hecho lo hicieron, con tanto más mérito cuanto menos eran los fieles entre quienes podían aprovecharlas. Sometidas otras regiones al yugo de vecinos más poderosos, acabaron sus habitantes por conocer suficientemente la lengua de sus amos.

Hay que notar sobre todo que en muy buena parte del territorio, el mexicano era lengua intermedia muy extendida. "Esta lengua mexicana, (dice el secretario de Ponce, después de visitar todo el país), corre por toda la Nueva España, que el que la sabe puede irse desde los zacatecas y desde mucho más adelante hasta el cabo de Nicaragua, que son más de seiscientas leguas y en todas ellas hallar quien le entienda, porque no hay pueblo ninguno, al menos en el camino real y pasajero, donde no haya indio mexicano o quien sepa aquella lengua, que por cierto es cosa grande".

A pesar de estos atenuantes, que hay que asentar para no abultar glorias sin derecho, quedó siempre en pie, por lo menos durante el siglo XVI, la necesidad urgente e implacable de tener un grandísimo número de sacerdotes que supiesen una o dos de las once lenguas correspondientes a las once razas que poblaban el país.

Detengámonos un poco tratando de las principales lenguas, ya que tan poco se sabe de las restantes. Al hacerlo no pretendemos, ni podríamos presentar un análisis filológico de ellas, sino solamente reseñas suficientes, insistiendo en aquellas particularidades que constituyen especial dificultad en el aprendizaje.

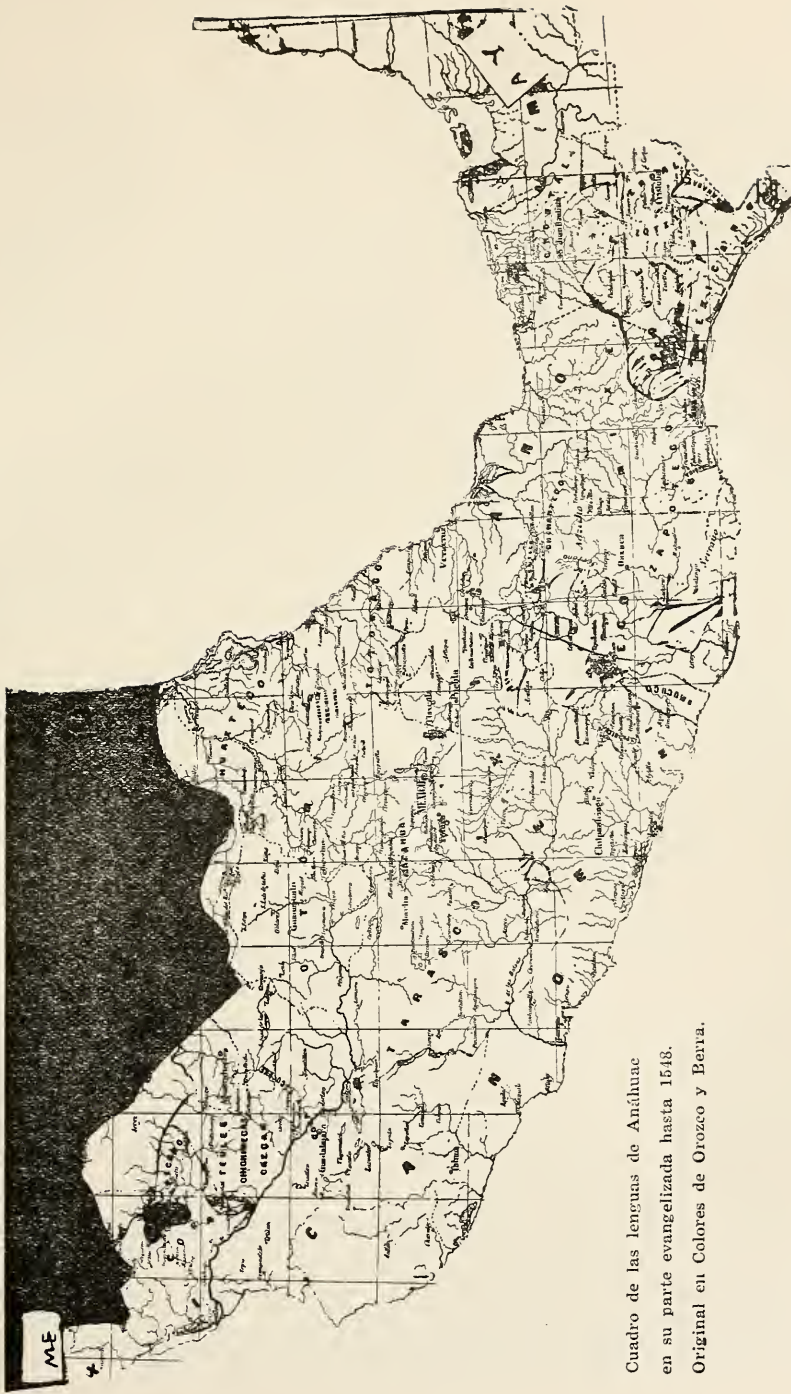


TIPOS DE INDIOS DE PURA RAZA

Tlaxcalteca
Mixteca

Tarasco
Otomí

Colección del Museo Nacional de México.



Cuadro de las lenguas de Anáhuac
en su parte evangelizada hasta 1548.
Original en Colores de Orozco y Berra.

Ya suponemos que este capítulo se hará pesado a algunos de nuestros lectores, mas por esta misma pesadez podremos apreciar el mérito de los que no sólo oyeron hablar de estas lenguas, sino que las aprendieron tan a fondo y con tan pocos medios.

El idioma azteca o mexicano, se habla como lengua propia en la zona de grado y medio de ancho en promedio, que, en línea quebrada, parte de Tabasco, toca en Perote, Acapulco, Colima y Río de Santiago, subiendo al Noroeste hasta Sonora, e internándose desde el centro hacia el Noroeste, hasta el Sur de la Huasteca. Por la región del Sur hablábase en una faja de grado y medio cuasi paralela a la línea Tapachula, Tonalá, Tabasco.

Es el azteca lengua elegante y rica de vocablos. El Dr. Hernández en su catálogo botánico y zoológico que hizo por orden de Felipe II, asentó los nombres de 1.200 plantas, 200 aves y otros muchísimos animales, todos con nombre diferente. (3)

Comparativamente hablando, el mexicano ofrece facilidad para expresar conceptos espirituales (4) y los nombres de las cosas

(3) "Cuatro Libros de la Naturaleza y Virtudes de las Plantas y animales que están recibidos en el uso de la medicina en la Nueva España, y la método y corrección que para ministrallas se requiere con lo que Dr. Francisco Hernández escribió en lengua latina.—Muy útil para todo género de gente que vive en estancias y pueblos do no hay médicos ni boticas.—Traducido y aumentados muchos simples y compuestos y otros muchos secretos curativos, por Fray Francisco Ximénez, hijo del Convento de Santo Domingo de México, natural de la Villa de Luna del Reino de Aragón.—A Ntro. R. P. Maestro Fr. Hernando Bazán, Prior Provincial de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de los Predicadores, y Catedrático Jubilado de Teología en la Universidad Real.—(El escudo de Santo Domingo).—En México, en casa de la Viuda de Diego López Dávalos. 1615.—Véndese en la tienda de Diego Garrido, en la esquina de la calle de Tacuba, y en la Portería de Santo Domingo".

No se perdieron, como se creía, todos los papeles del Dr. Hernández. Su interesante correspondencia con el Consejo de Indias se encuentra en Sevilla. Archivo de Indias, 58-5-9, hacia la tercera parte del libro en pergamino que forma parte del citado legajo.

(4) Acerca de esto nos dice Clavijero.—Historia Antigua de México: "Los más altos misterios de nuestra religión se hallan bien explicados en mexicano, sin que jamás haya sido necesario servirse de voces extranjeras. El P. Acosta se admira, que habiendo tenido los mexicanos noticia de un ente Supremo, criador del cielo y de la tierra, no hubiesen tenido igualmente en su lengua voz para significar lo equivalente *al Dios* de los españoles, al *Deus* de los latinos, al *Theos* de los griegos, al *El* de los hebreos y al *Alá* de los árabes, por lo que los predicadores se han visto precisados a servirse del nombre español. Pero si este autor hubiese tenido algún conocimiento de la lengua mexicana, hubiera sabido que lo mismo vale el *Teotl* de los mexicanos, que el *Theos* de los griegos, y que no hubo otra causa para introducir la voz española *Dios*, que la demasiada escrupulosidad de los primeros predicadores, los cuales, así como quemaron las pinturas históricas de los mexicanos, porque las tuvieron por sospechosas de alguna superstición (de lo que se queja justamente el P. Acosta), del mismo modo rechazaron también el nombre mexicano *Teotl*, porque se había usado para significar los dioses falsos que adoraban".

están puestas en ella muy racionalmente, de suerte que definen la esencia de ellas.

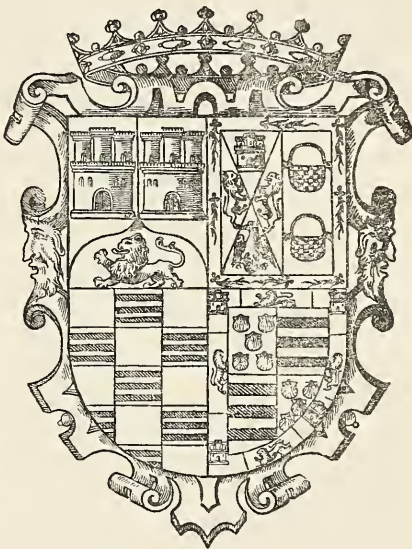
La riqueza de la lengua se aumenta, como la del griego, por la facilidad que hay para componer entre sí las palabras, aunque ello envuelve la dificultad que ofrecen sus infinitos metaplasmos, que por otra parte no obedecen a reglas constantes.

Mayor dificultad se origina de la variedad de desinencias para formar el plural de los nombres, y mayor aún del uso de los numerales, como quiera que deben terminar de diferente manera, según los sustantivos a que se aplican; así de una manera se cuentan gallinas, de otra los escalones y de otra las paredes. Pero la peor dificultad, por ser invencible para cuantos no mamaron esa lengua, está más que en otras, en la pronunciación, conglutinante por excelencia.

El mexicano ofrece como cosa ordinaria, palabras de tantas sílabas que, (lo verá el lector por sí mismo) se nos atraviesan en la lectura como verdaderos peligros prosódicos. Tiene además este idioma acentos tónicos muy esenciales, habiendo sílabas breves, largas, entre-largas, *de salto* y *de saltillo*. "La pronunciación del *saltillo*, dice el gramático Aldama, no te la podré explicar, mas la entenderás, haciendo que un indio te pronuncie la voz *patli*. Lo mesmo te aconsejo de la pronunciación del *salto*; mas por decir algo, digo que se pronuncia esforzando algo la voz en la sílaba que tiene dicho acento".

Tienen los mexicanos, además de nuestras vocales una *u* oscura, y como consonantes pronunciadas de un golpe, la *tz* que es ni más ni menos que la *z* vizcaína y la *tl*; combinaciones ambas

VOCABULARIO
EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA, COM-
puesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la
Orden del bienauenturado nuestro Padre sanct Francisco.
DIRIGIDO AL MUY EXCELENTE SEÑOR
Don Martin Enriquez, Vicerrey de la Nueva España.



EN MEXICO,
En Casa de Antonio de Sponza.
1571.

que nunca llegan a dominar los castellanos. Faltan en el alfabeto mexicano letras tan generales como la *b*, *c*, *d*, *f*, *g*, *j*, *r*, *s*, y hago notar esto, porque otro trabajo que se tomaron los frailes fué el de enseñar a los indios el castellano, en el que tanto juegan dichas letras.

El mexicano estuvo a punto de quedar como lengua oficial de la Nueva España a pesar de las Reales cédulas "Sobre que los Indios deprendan la lengua de Castilla". Oigamos lo que a este propósito escribía Carlos V, Fr. Rodrigo de la Cruz: (5) "Jamás la sabrán sino fuere cual o cual (palabra) mal sabida, porque vemos que un portugués (que casi la lengua de Castilla y de Portugal es toda una) está en Castilla 30 años y nunca la sabe. Pues cómo la han de saber éstos que su lengua es tan peregrina a la nuestra y tienen maneras de hablar exquisitas? A mí me parece que V. M. debe mandar que todos deprendan la lengua mexicana, porque ya no hay pueblo que haya muchos indios que no la sepan y la deprendan sin ningún trabajo, sino de uso y muy muchos se confiesan en ella. Es lengua elegantísima, tanto como cuantas hay en el mundo y hay *arte* hecha y vocabulario y muchas cosas de la Sagrada Escritura vueltas en ella y muchos sermonarios y hay frailes muy grandes lenguas. Y como Nuestro Señor (en) otros tiempos daba súbito el entendimiento de las lenguas, así ha sido acá, (aunque no tanto) que muchos frailes han predicado después de cinco años que están en la tierra y otros há menos".

Más rara nos parece la solución dada por los Obispos. "Habiendo platicado los obispos cerca desta materia (escribe Zumárraga a Juan de Sámano (6) venimos en esta sentencia, que no se podía hallar al presente otro medio mejor que enseñar a éstos, lengua latina, en que nos pudiésemos entender, pues nosotros, especialmente yo en mi vejez no puedo aprender la suya".

El idioma otomí u otomite, cuyo verdadero nombre es Hiahiu es uno de los más antiguos en el Anáhuac. La provincia otomí, sujeta en su máxima parte al imperio mexicano, comenzaba al Norte del valle de México y se extendía 90 millas en esta misma dirección. Comprendía todo el hoy estado de Querétaro y parte

(5) Carta de Fray. Rodrigo de la Cruz a Carlos V.—Ahuacatlán 4 de Mayo de 1550.—Colección Cuevas, pág. 161.

(6) Publicada por el Ministerio de Fomento de España en "Cartas de Indias", pág. 165.

de los de Michoacán, Guanajuato, México, Puebla, Veracruz y Tlaxcala.

Es sin disputa, y en todos sentidos, la lengua más difícil de las habladas en México, para probar lo cual basta fijarse en algunos datos. Su alfabeto tiene 34 letras, de las cuales 13 son vocales, contándose entre éstas una *e* de especial gangosidad, que los gramáticos antiguos llamaron *ovejuna*.

Es lengua casi exclusivamente monosilábica, siendo de notar que cuantas sílabas hay en ella, son otras tantas palabras dentro o fuera de composición; dificultad que se acrecienta sobremanera por la abundantísima copia que tiene de homónimos.

Las categorías gramaticales o partes de la oración se hallan tan poco determinadas en otomí, que una misma palabra puede ser sustantivo, adjetivo, verbo o adverbio. No tienen más verbos que los activos y aún éstos carecen de subjuntivo, que se suple con circunloquios. Lo más estupendo es que carece también del verbo substantivo, el cual se sustituye con el nombre usado como verbo.

Es como se ve, una lengua salvaje en grado sumo y por lo tanto, no es maravilla que sea casi imposible expresar en ella ideas metafísicas ni espirituales.

No se ha podido reducir a cifra el número de sus dialectos, contentándose los filólogos con decirnos que son muchísimos. Esta era la lengua principalmente usada por los Indios nómadas que impropriamente llamaron chichimecas en el siglo XVI; pero sépa-

Doctrina Christiana, muy útil, y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomí: traducta en lengua Otomí por el muy. n. padre Fray Melchior de Vargas, de la orden de sant. Augustin, Prior de Atoacpan. Ordenada por mandado del y Illustrissimo y Reverendissimo señor D. Pedro Boya de Contreras, Arçobispo de Mexico, del consejo de su Magestad: y con licencia impresa.



CON PRIVILEGIO.
En Mexico, en casa de Pedro Balli, Año de 1576.

se, que raza y lengua chichimecas habían ya para entonces desaparecido.

El mal llamado tarasco, que en buena razón debiera llamarse *Michuaca*, se habla en el Estado

ARTE Y DICTIO NARIO: CON OTRAS

Obras, en lengua Michuacana, Còpuello por el muy R. P. Fray Iuan Baptista de Lagunas, Pradicator, Guardian de fanç Francisco, de la ciudad de Guayangareo, y Definidor de la Prouincia de Mechucan, y de Xalisco.

DIRIGIDAS AL M V Y Y L L V. Y. R. feñor Doctordò Antonio Morales ã Molina, Cauallero de la ordẽ de Sãtiago, obispo meritisimo q̃ fue de Mechucã, y agora de Tlaxcala, delcòl. de lu. M.



EN MEXICO,
En casa de Pedro Balli,
1574.

de Michoacán y en algunos puntos colindantes. Es lengua muy elegante y armoniosa, reparte muy bien sus sílabas y usa mucho de la onomatopeya. Tiene los mismos acentos que el castellano y verdadera declinación por desinencias. La inflexión del verbo, sigue reglas muy fijas. Rara vez expresa los géneros. Sus partículas modificativas, más que proposiciones, deberían llamarse interjecciones, pues con raras excepciones van dentro de la palabra modificada.

La lengua maya se habla en todo el estado de Yucatán, Isla del Carmen, Pueblo de Montecristo en Tabasco, y del Palenque en Chiapas. Con tal tenacidad han conservado los indios ese idioma, que hasta hoy no hablan

otro, de modo que los blancos se han visto obligados a aprender ese idioma para darse a entender.

Las letras de que carece el idioma yucateco son las siguientes: *d, f, g, j, r, y s.*

Se componen las palabras unas con otras o con partículas; pero la composición es de menos uso respecto a otras lenguas de México.

Es rico el idioma, de lo que nos da testimonio el P. Buenaventura cuando dice en la dedicatoria de su Gramática: "Es tan fecundo, que casi no padece equivocación en sus voces, propiamente pronunciadas; tan profuso, que no mendiga de otro alguno las propiedades; tan propio, que aun sus voces explican la naturaleza y propiedades de los objetos, que parece fué el más semejante al

que en los labios de nuestro primer padre dió a cada cosa su esencial y nativo nombre”.

No hay signos para marcar el número, pero puede distinguirse el plural por medio del pronombre; *uinic ob*, hombres: *ob* significa aquellos.

El nombre no tiene declinación para expresar el caso, conociéndose éste por la posición de las palabras, el contexto del discurso y las preposiciones.

La terminación *il*, agregada a sustantivos y adjetivos, sirve para modificar abstractos: *uinic*, hombre, *uinicil*, humanidad. Se forman los comparativos anteponiendo a los nombres los posesivos *u*, *i*, y posponiéndoles una vocal igual a la en que terminan y una *l*.

Las personas del verbo se marcan por medio de los pronombres personales y posesivos; los tiempos y modos, con partículas y terminaciones.

Agregando al nombre, pronombre y otras partes de la oración, la terminación *hal* o *hil*, se forma un verbo que, según la gramática, significa “convertirse” en lo que la dicción significare.

El zapoteco se habla en una parte del Estado de Oaxaca.

Dificultad y muy notable ofrece esta lengua, por la obscuridad de sus vocales o mejor dicho, por tener vocales intermedias, entre las de sonido neto, equivalentes a las nuestras. El acento, la prostracción y la aspiración, siempre en juego, son por otra parte esenciales en la significación de sus vocablos. Es lengua de precisión. Los numerales no sólo varían según el sustantivo a que se aplican, sino también según el tiempo verbal que impera en la frase. No hay nombres colectivos y sólo se expresan por circunloquios. Los diminutivos se forman con los adverbios de cantidad. Es notable en este idioma, la conglomeración, que suele hacerse con frecuencia, de varios verbos en una sola palabra, que envuelve las ideas de todos ellos; conglomeración muy difícil de hacerse, como quiera que los componentes se toman en diversos tiempos, según reglas poco fijas.

El mixteco corriente, es propio también del dicho Estado y comarcas vecinas. Es un idioma esencialmente reverencial. Todo cambia según que el sujeto con quien o de quien se habla, sea de mayor o menor dignidad. Los casos se distinguen por partículas. El plural y singular no se distinguen de palabra, y no acabamos de comprender, cómo se arreglan para expresarlos. Los tiempos

se distinguen por partículas antepuestas y las personas por sus respectivos pronombres. La voz pasiva requiere verbo diferente en todo, del usado en activa. El verbo sustantivo se suple con la pasiva del verbo KVIVI (hacer). Muchos verbos cambian de significado, según el tiempo en que se les usa. En su prosodia, carecen de nuestras consonantes *b*, *f* y *l* y tienen en cambio las durísimas combinaciones *kg*, *gs*, *dz*, *tn*, y *kh*, ésta última con un sonido nasal *sui géneris*.

ARTE EN LENGVA

MIXTECA, COM-

puesta por el Padre Fray

Antonio de los Reyces,

dela Ordē de Predica-

dores, Vicario de

Tepuzculula.



EN MEXICO.

En casa de Pedro Balli. Año

de 1593.

Tiene el mixteco una lengua hermana llamada amusgo, sobre la cual oímos exclamar a un pobre fraile doctrinero... "tantas lenguas: unas narigales, otras guturales, otras con carencia de vocablos como la lengua musga, que con solo vocablos que no llegan a ciento, se ha de pronunciar, según la variación de acentos y proclaciones, cuanto se necesita para la comunicación con los indios".

En el Norte del hoy Estado de Veracruz, y en parte del de San Luis, al Noroeste, se habla el huasteco, cuexteco o toveioime.

Carece el huasteco de nuestras letras *f*, *r*, *s*, y tiene en cambio el sonido dental *tz*. Las dificultades en el aprendizaje de esta lengua, se derivan de su riqueza en sinónimos, de la conglutinación de voces

y sobre todo, de la obscuridad con que la pronuncian sus naturales. "Las palabras en boca de unos, dice el lingüista Tapia Centeno, parecen muy diferentes de lo que son en otra boca. No tienen variedad de terminaciones para distinguir los sexos, carecen de reglas fijas para formar los casos y de inflexiones peculiares para los grados comparativo y superlativo. Es muy de notarse en el huasteco, el uso de la terminación *talab* que de cualquier nombre concreto forma la expresión del abstracto correspondiente".



TIPOS DE INDIOS DE PURA RAZA

Chinanteca

Azteca

Zapoteca

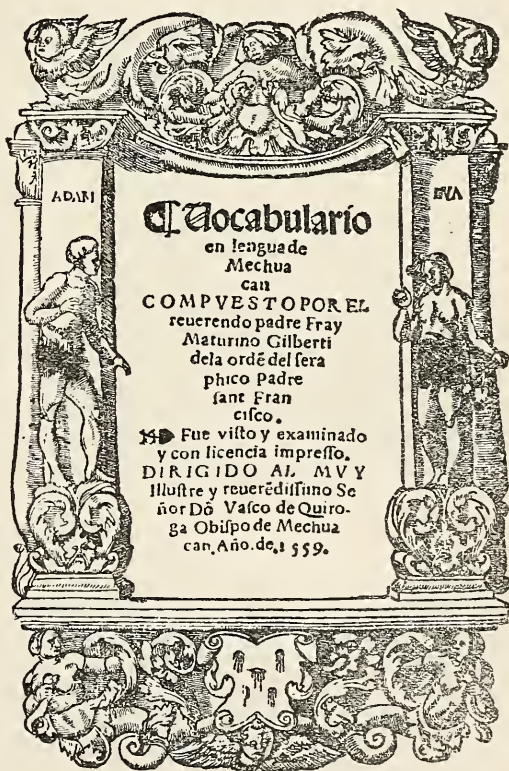
Mixé

Colección del Museo Nacional de México.

El totonaco, se extendía por el Norte del Estado de Puebla y en la parte central del de Veracruz. Abundan en este idioma las partículas, carece de declinación y de terminaciones genéricas, los numerales cambian según el nombre a que se aplican. Hácense composiciones de palabras con mucha frecuencia. Tiene su alfabeto la *tz* de los vizcaínos y un sonido silbante que los gramáticos representan gráficamente con las letras unidas *lh*. Carecen de nuestras consonantes *b, c, d, f, j, r, s*.

Sólo en el pueblo de Charo (Estado de Michoacán) se habla hoy la lengua matlacinga o piringa, pero en la antigüedad tenía mucha importancia por ser la de una de las tribus más belicosas del centro del Anáhuac y extenderse como ésta por el extenso valle de Toluca.

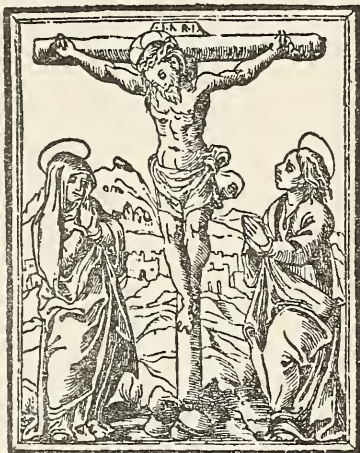
La riqueza de esta lengua es su mayor dificultad, porque es riqueza obligatoria. Oigamos a Basalenque: "Tiene varias significaciones de verbos, que lo que aquí hablamos con un solo verbo, *tañer* verbi gracia, que sirve para campana, órgano, trompeta, etc., ellos para cada uno tienen distintos verbos... decimos pon esa espada, pon esa alfombra, pon ese jarro, pon esa silla, etc. En esta lengua para estas cuatro cosas tienen varios verbos, según la cosa puesta sea ancha, redonda, hueca, etc.". Tienen como los griegos número dual, que exige especiales terminaciones en los verbos, cuando en él se conjugan sus tiempos.



No tenemos datos para hablar sobre otras lenguas del país de Anáhuac, ni nos empeñamos mucho en buscarlos, porque para nuestro propósito basta conocer estos principales. Si los párrafos anteriores resultan duros de leer, barrúntese la dosis de paciencia,

CARTILLA Y

DOCTRINA CHRISTIANA, BREVE Y COMPENDIOSA, para enseñar los niños y ciegos preguntas tocantes a la dicha Doctrina, por manera de Dialogo: traducida, compuesta, ordenada, y romancada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Selva, por el muy Reverendo Padre Fray Bartholome Rolon, de la orde del glorioso Padre Sancto Domingo.



CONLICENCIA.
En Mexico, En casa de Pedro Ochante.
M D L X X.

narios acabadísimos en todas las lenguas, de que especialmente hemos hablado. Acomodando, como Dios les dió a entender, lenguas tan raras al “Arte de Nebrija”, metodizaron sus trabajos, perpe-

hija sólo de la Gracia, que debieron tener, los centenares de religiosos que las aprendieron a fondo y con sus modismos y matices, necesarios para vivir con los indios vida íntima y de familia.

Admiramos, no sólo en el terreno religioso, sino en el sociológico, a los frailes del siglo XVI que, a sus años y sin precedentes, sin diccionarios, sin escritura fonética en la mayor parte de los casos, sin intérprete casi siempre, se lanzaron tan de lleno a roturar por vez primera terrenos tan arduos y tan ingratos como son los de las lenguas indígenas.

El éxito fué completo y sorprendente. (7). En medio siglo, ya había diccio-

(7) Para convencerse de ello basta leer el precioso opúsculo de D. Joaquín García Icazbalceta: “Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indígenas”. México, 1866 y 1898.

El P. Fray Manuel Crisóstomo Nájera, en el prólogo de su obra “Disertación sobre la lengua Othomí”, exclama: “¿Cómo podría yo enumerar compendiosa y fácilmente las obras que en México se han escrito ya, sobre las lenguas de los indios? La mexicana está con todas sus gracias y en toda su pureza, en cerca de doscientas obras diversas de todo género de conocimientos: el Othomí en la pluma de sesenta, o más mexicanos, está diciéndonos,

tuaron su enseñanza, y desde entonces se hicieron hombres imprescindibles y bases lingüísticas, de cuantos después de ellos han querido escribir sobre nuestros viejos idiomas.

Hombres tan laboriosos y observadores como Fr. Andrés de Olmos, autor de las primeras gramáticas y primer Diccionario Totonaca, y de otra gramática y otro diccionario nahuatl, y de otra gramática y otro tercer diccionario huasteco, Fr. Antonio de los Reyes, autor de la gramática mixteca, Fr. Alonso de Molina, autor fecundísimo y príncipe, hasta hoy, de los mexicanistas, Fr. Pedro de Feria, que compuso un diccionario, confesionario y doctrina en zapoteca, Fr. Miguel de Guevara, primer autor en la lengua piringa, Fr. Juan Bautista de las Lagunas, autor del Arte y Diccionario tarasco y otros muchos, cuyas obras se dan a conocer en nuestras Bibliografías, forman un grupo de sabios de que siempre deben gloriarse la Iglesia Católica y España.

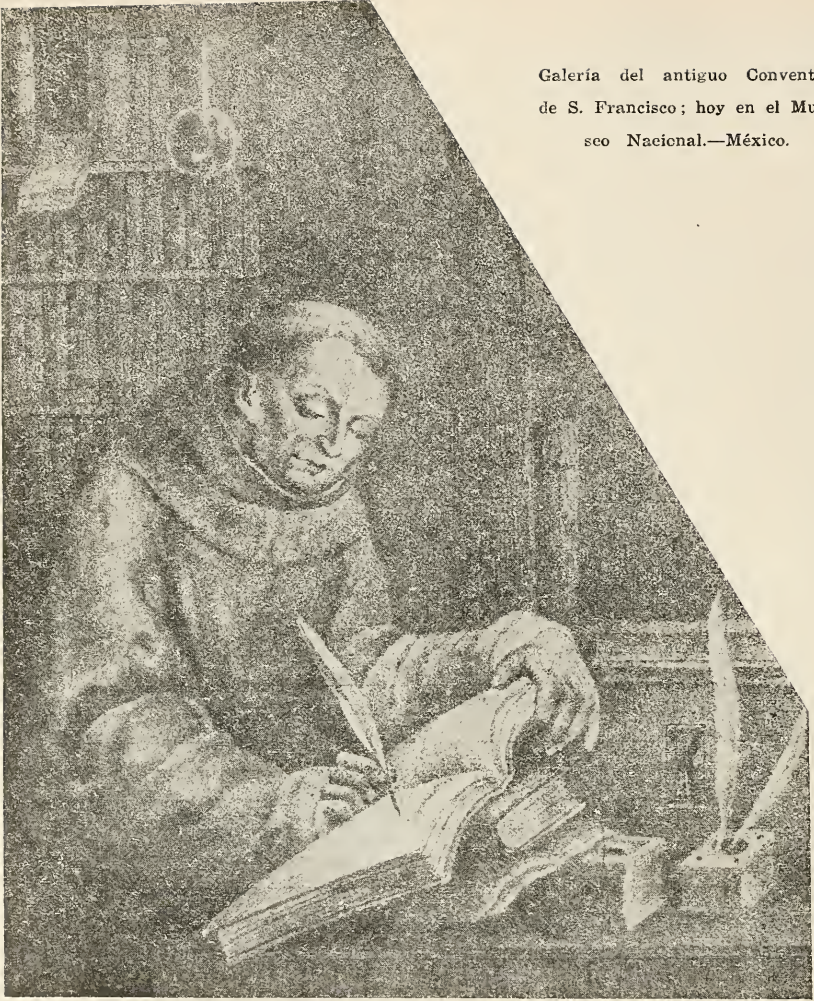
ARTE DE LA LENGVA MEXICANA y Castellana, compuesta por el muy R. P. Fray Alonso de Molina, de la orden de Señor Sant Francisco, de nuevo en esta segunda impresión corregida, emendada y añadida, mas copiosa y clara que la primera.
Dirigida al muy Excelente Señor Virrey. &c.



Mexico, en casa de Pedro Balli. 1576.

que si bien no compite en riqueza de formas con su vecina, no le cede en la de las palabras, pues no es ni muda ni limitada en medio de su rusticidad; la tarasca ni ha sido menos fecunda en escritos que la othomí, ni está menos contenta de los suyos que la mexicana: la yucateca, entre muchos escritores que posee, nos enseña a Dioscórides a esa lengua traducida, y a Fleury hablando en la lengua maya, siendo su intérprete el Rev. P. Fray Juan Ruz; y no hay una sola lengua de cuantas se hablan en el territorio que se denominó Nueva España, que no cuente con su gramática, su diccionario, más o menos extenso, y su catecismo, si bien no de todas se hayan publicado por la imprenta".

Galería del antiguo Convento
de S. Francisco; hoy en el Mu-
seo Nacional.—México.



YLU. P. F. ANDRÉS DE OLMOS: ta S. como Doc. to los don^s
de Sabid^a de Cie^a de Cyrac^a de Prof.^a de interp.^a las Esc.^s y de L^e.
ovas. y p^r sup^o co^m admiraⁿ. las 4. prim. de estas Ind.^s q^e per^o aoro co^m
Anum. frutos de Onest^a y Onra. co^m poniendo 3. Artes y 3. Vocab. e
Mex.^{no} Toton.^{co} y Guax.^{co} yes crüedo e dh.^s Leo^s lossig. lib. de los Sacraⁿ. de los.
Pec. Mort^s de los Ser.^o de otr. dif. de Plat. polit. p^a a los N^otlavan^s de los Sacil^s de Juy. fi
nai y Auto al p^r fin. Do. Xpna. Confess.^o y ot. m. t. fuera de la radu^a. de N. Castro y de 2.
Epist. de Rabin. Mu.^o dexa^{do} memor.^a eter^a y nob.^e de Apostold e Est. Ind.^s q^e de 1511.



TIPOS DE INDIOS DE PURA RAZA

Maya	Chontales	Maya
Chiapanecos		Huastecos.

Colección del Museo Nacional de México.

CAPITULO II

DESCRIPCION DEL CARACTER NACIONAL

HAY POCAS FUENTES SEGURAS EN ESTA MATERIA.—CARACTER DE NUESTRAS PRINCIPALES RAZAS, SEGUN LOS MISIONEROS.—PARECERES ENCONTRADOS EN ESTA MATERIA, Y PORQUE.—OPINIONES DE UN CRIOLLO Y UN ESPAÑOL.—TESTIMONIOS DEL VIRREY MENDOZA Y DEL OBISPO ZUMARRAGA.—LOS CABALLEROS TECLES.—APRECIACIONES SOBRE LAS DISPOSICIONES INTELECTUALES DE LOS INDIOS.—CULTURA INDIGENA.—IDEAS Y CODIGOS DE DERECHO.—LOS MERCADOS AZTECAS.—ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION.—LA EMBRIAGUEZ ENTRE LOS INDIGENAS PRECORTESIANOS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ACOSTA JOSEPH DE.—Historia natural y moral de las Indias. Madrid. 1894.
ALVARADO DE TEZOSOMOC FERNANDO DE.—Crónica Mexicana escrita hacia el año de MDXCXIII.—México. 1878.
AUBIN J. M. A.—Histoire de la nation mexicaine depuis le départ d'Aztlan. Paris. 1893.
BATRES LEOPOLDO.—Civilización de algunas de las diferentes tribus que habitaron el territorio hoy mexicano en la antigüedad.—México. 1888.
BENAVENTE TORIBIO DE (MOTOLINIA)—Historia de los indios de Nueva España.
BRAKE W. W.—The antiquities of México. New York. 1891.
Cantares en idioma mexicano. México. 1904.
CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER.—Historia antigua de México. Londres. 1826.
DENIS FERDINAND.—Arte plumaria. Paris. 1875.
DURAN DIEGO.—Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme.—México. 1867.
FLORES FRANCISCO A.—Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta el presente. México. 1886-88.
GERSTE ACHILLE.—Notes sur la médecine et la botanique des anciens mexicains. Roma. 1909.
Manuscrito Messicano Borgiano (II) del Museo etnografico della S. Congregazione di Propaganda Fide. Roma. 1898.
MONARDES NICOLO.—Delle cosse'che vengono protate dall'Indie Occidentali pertinenti all uso della medicina. Venetia 1575.
PENAFIEL ANTONIO.—Indumentaria antigua. México. 1903. (Texto y atlas).
PIMENTEL FRANCISCO.—Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla. México. 1864.

PLANCARTE Y NAVARRETE FRANCISCO.—Tamoanchan. El Estado de Morelos y el principio de la civilización en México. México. 1911.

Pintura del Gobernador, alcaldes y regidores de México. Madrid. 1878.

Relación de las ceremonias y ritos y poblaciones y Gobernación de los indios de la provincia de Mechuacan. Madrid. 1903.

Seler Ed.—Altmexikanische Etudien. Berlin. 1890.

VEYTIA MARIANO.—Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes. México. 1826.

ZORITA ALONSO.—Historia de la Nueva España. (Siglo VI). Madrid. 1909.

PASEMOS ya a describir los otros distintivos de las diversas razas que poblaban el país de Anáhuac al tiempo de la conquista.

No puede darse una descripción del carácter de todas las razas que habitaban el país. No existe de muchas de ellas. De las principales, y son aquellas cuyas lenguas hemos examinado, existen aunque diseminadas en las varias crónicas de los frailes que se ocuparon de los diferentes países.

Fr. Bernardino de Sahagún, en su capítulo (1) “sobre las diversas generaciones que poblaron la tierra” si bien mezclando toda clase de datos descriptivos, es quien nos proporciona más elementos utilizables”. Los Nahoas, dice, (entendiendo por tales a los Acolhuaques, Chalcas, Huexocingas y Tlaxcaltecas) no eran inhábiles, porque tenían su república con su señor y cacique y principales que lo regían y procuraban engrandecer y aumentar su república. Tenían su manera de regocijo de cantar y bailar con que regocijaban su república, y toda la gente tenía bien de comer y de beber”. . . eran prósperos y ricos, eran habilísimos artistas, y de grandes trazas porque eran oficiales de pluma, pintores, plateros, doradores, lapidarios, muy primos (léase muy hábiles) en desbistar y pulir piedras preciosas, pláticos y elegantes en su hablar, curiosos en su comer y en su traje.

“Los Tarascos tenían su vestido de pellejo de gato montés o de tigre o de león o de venado, traían plumaje redondo a mane-

(1) Sahagún, “Historia Universal de las Cosas de Nueva España”. Hemos consultado personalmente los originales que se conservan en la Biblioteca de Su Majestad en el Palacio Real y en la de la Real Academia de la Historia de Madrid.

ra de aventadorico de pluma encarnada, metida en la guirnalda que traían en la cabeza, hecha de pellejo de ardilla. Sus casas eran anchas, los hombres, lindos y primos oficiales, carpinteros, entalladores, pintores, lapidarios; sus mujeres lindas tejedoras, buenas trabajadoras y labranderas de mantas galanas”.

“Los totonacos tienen la cara larga y las cabezas chatas... viven en policía porque traen ropas buenas los hombres y *maxtles* y andaban calzados y traen joyas y sartales al cuello y se ponen plumajes y traen aventaderos y se ponen otros dijes, andan ropados curiosamente, míranse en espejos y las mujeres se ponen enaguas pintadas, galanas camisas ni más ni menos. Son pulidas y curiosas en todo, y solían traer las enaguas ametaladas de colores... Todos, hombres y mujeres, son de buenos rostros, bien dispuestos y de buenas facciones”.

De los huastecos añade el mismo Sahagún: “La manera de su traje y la disposición de su cuerpo, es que son de la frente ancha y las cabezas chatas, los cabellos traíanlos teñidos de diferentes colores, tenían los dientes agujereados y agudos que los aguzan aposta. Las mujeres se galanean mucho y pónense bien sus trajes”.

De los otomíes, refiriéndose por lo visto a los pocos que vivían cerca de México, dice: “Los otomíes en parte eran incultos y montaraces y en parte tenían alguna policía, vivían en poblado y tenían su república. Los hombres traían mantas y *maxtles* y las mujeres enaguas y tenían sementeras y trajes y tenían buena comida. De su condición son torpes e inhábiles. Aunque recios y trabajadores en labranzas, andaban hechos holgazanes. Al tiempo de la cosecha no cogían sino muy poco... hacían muchos tamales colorados y estando hechos, hacían banquetes y decían unos a otros: gástese todo nuestro maíz que luego daremos tras las yerbas y raíces. Decían que sus antepasados habían dicho que este mundo era así, que unas veces lo había de sobra y otras faltaba lo necesario.

“Los mixtecas dicen que descenden de los Toltecas. Son poderosos, porque sus tierras son muy ricas y fértiles. Sus trajes de ellos son de diversas maneras, mantas, jatelillas o *maxtles*. Sus mujeres son grandes tejedoras y muy pulidas en hacer labores en tela. Traían joyales de oro y piedras al cuello. En la mixteca están los magníficos palacios de Mitla, que ciertamente son edificios muy de ver”.

De los matlacingas, dice el observador franciscano: "Los matlacingas o toluacas, como en su tierra de ellos que es el valle de Matlacinco hace grandísimo frío, suelen ser recios y para mucho trabajo. Eran muy atrevidos, y determinados. Su ídolo de estos toluacas era llamado Coltzin. Cuando hacían sacrificios de alguna persona, la estrujaban retorciéndole con cordeles puesto a manera de red y dentro de ellos le oprimían tanto que por las rayas de la red salían los huesos de los brazos y pies derramaban la sangre delante del ídolo".

De los tlapanecas nos dice: "A estos tales en general llaman temines que quiere decir gente bárbara y son muy inhábiles, incapaces y toscos y eran peores que los otomíes y vivían en tierras estériles y pobres con grandes necesidades y en tierras fragosas y ásperas, pero conocen las piedras ricas y sus virtudes". Por lo visto ha mejorado esa raza.

No habla Sahagún de los yucatecos, pero de otros muchos abundan descripciones sobre ellos, siendo una de las más juiciosas las de el Secretario de Fr. Alonso Ponce, que dice: "Los indios de aquellas provincias, comunmente van bien trajeados y dispuestos. Son de color moreno, así ellos como ellas, todos muy bien vestidos al uso de los mexicanos, aunque más aseados de ordinario, por tener como tienen mucho algodón, de que hacen vestidos a su modo.

"Son alabados de tres cosas entre todos los demás de la Nueva España; la una de que en su antigüedad tenían caracteres y leyes con que describen su historia y las ceremonias y orden de los sacrificios de sus ídolos y sus calendarios en libros hechos de corteza de cierto árbol, los cuales eran unas tiras muy largas de cuarta o tercia en ancho, que se doblaban y recogían y venían a quedar a manera de un libro encuadernado en cuartilla poco más o menos. Estos libros y caracteres no los entendían sino los sacerdotes de los ídolos (en aquella lengua se llamaban *Ahkines*) y algún muy principal. Después las entendieron y supieron leer algunos frailes y aún las escribían y porque en estos libros iban mezclados muchas cosas de idolatría, los quemaron casi todos, y así se perdió la noticia de muchas antiguallas de aquella tierra, que por ellos se pudiera saber. La segunda excelencia es que no comían carne humana, lo cual era muy corriente en la de México y en otras muchas provincias, y aún el día de hoy lo hacen en alguna. La ter-

cera es que nunca se les halló ni supongo lo hubiese entre ellos, el vicio abominable". (2).

Estas descripciones no nos dan aún idea completa de las condiciones morales de los indios. Lo que de ellos nos importa saber en la época precortesiana es su estado de preparación para recibir el Evangelio, o en otros términos, qué elementos de carácter y qué rasgos de cultura dominaban en nuestras razas, psicológicamente consideradas.

Con respecto a la primera parte de la cuestión encontramos datos en todo contradictorios, amplificados con toda persuasión por sus respectivos autores, entendiendo aquí como tales a los que, testigos muy cercanos de la civilización antigua, pueden servirnos como fuentes. Los modernos, si quieren hablar históricamente sobre este asunto y sobre otros muchos, no hacen más que dar vueltas a los antiguos cronicones de los frailes primitivos, sin cuya luz andaba en las tinieblas y en la contradicción.

La razón de la divergencia de pareceres acerca del carácter, pasiones, moralidad e ingenio de los indios, es muy obvia y natural. Los que con entrañas de caridad los buscaron y defendieron, fueron correspondidos con cariño sin límites y a éstos les parecieron en general los indios como a las madres sus hijos; buenos, apertos, casi ideales. Los que se hubieron mal con ellos, tenían que formar concepto muy diferente, de las cualidades de nuestros indígenas.

Suárez de Peralta, mexicano, que recogió al fin de la época que historiamos cuanto su círculo formado de pesimistas pensaba sobre los indios, nos dice: "En cuanto toca a las costumbres de los indios, ellas son perversas, que todo lo que trae San Pablo en el primer capítulo de la primera epístola *ad Romanos* de los ídólatras, se verifica y se halla o se ha hallado en éstos; como es el pecado contra natura, los engaños, odios y disenciones, no obedecer a sus padres y sobre todo comer carne humana. Y los engaños entre ellos no se estiman como cosa mala o ilícita, sino por astucia y saber y el que no lo sabe obrar, dicen que no es buen mercader y que no será rico, y el engañar en todas sus contrataciones, lo hacen públicamente. En la grana, que es la cochinilla, la sofistican, vaciándola y aprovechándose de la sustancia y mezclándola con arena margajita y unos frijolitos chicos negros, que son a manera de habas. Y preguntándoseles por qué hacen aquello,

(2) Viaje de Fray Alouso Ponce. Tomo II, pág. 392.

responden que porque no se huya la cochinilla que es cosa viva, y así en todos sus ritos y cirimonias, de ninguno usan hoy tanto como del engañar y el bailar a su modo y el beber y emborracharse..." (3) Hasta aquí el historiador criollo.

Si preguntamos a los frailes sobre el carácter de los indios, por la mayor parte de ellos, nos respondería Mendieta, español:

"Puedese afirmar por verdad infalible que en el mundo no se ha descubierto generación de gente más dispuesta y aparejada para salvar sus ánimos que los indios de esta Nueva España. De los del Perú y otros no hablo porque no los he visto... y porque esta verdad aparezca más clara diré las condiciones y cualidades naturales que en ellos conocemos muy favorables para hacer la vida cristiana y para agradar a Dios". (4)

"La primera condición de los indios es ser pacíficos y mansos. Verdad es que algunos mozuelos suelen llegar a las manos, pero éstos son criados por españoles y salen de su natural, y los grandes no riñen sino cuando están borrachos, mas entonces no son ellos los que obran sino el vino.

"La segunda condición de los indios es la simplicidad. ¿Qué mayor simplicidad que cuando al principio llegaron los españoles, pensar que eran dioses aunque los veían con armas ofensivas y dañosas y pensar que el caballo y el caballero eran una misma cosa, y que los frailes no eran como los demás hombres seglares, sino que por sí se nacían? ¿Qué mayor sinceridad que dejarse engañar a cada paso, comprando gato por liebre? Y esto es una de las ocasiones por donde corren peligro las almas de los españoles en Indias, porque muchos no hacen conciencia de engañar a los indios.

"La tercera condición o calidad es pobreza, que si mi padre San Francisco viviera hoy en el mundo se avergonzara y confundiera confesando que ya no era su hermana la pobreza. De su humildad hartos ejemplos se pueden colegir. De su obediencia no tiene que ver con la suya la de cuantos novicios hay en todas las religiones. No saben decir que nó a cuanto se les manda, sino que a todo responden *mayú* que quiere decir: hágase así.

"La paciencia de los indios es increíble, vemos que sufren a un

(3) Suárez de Peralta "Noticias Históricas de la Nueva España". Capítulo II.

(4) Vide Torquemada, "Monarquía Indiana". Lib. 17. Cap. X.

gran número de mandones sin saberse quejar ni chistar". Hasta aquí Mendieta.

Estos dos testimonios acerca del natural de los indios y las escuelas que representan son, como puede observarse, muy apasionadas. Más que a los indios, nos dan a conocer a los bandos opuestos de los colonizadores y en este sentido no ha sido inútil el estamparlos aquí. Además, éstas y casi todas las descripciones análogas adolecen de policronismo, de suerte que sólo con dificultad nos dejan ver la disposición puramente natural que hubo en ellos en la época inmediatamente anterior a la conquista.

Para juzgar a los indios hay que prepararse con el criterio que tras larga experiencia llegó a formarse el sesudo y reposado Virrey D. Antonio de Mendoza y que legó a su sucesor en las siguientes frases: "Algunos dirán a Vuestra Señoría que los indios son simples y humildes, que no reina malicia ni soberbia en ellos, y que no tienen codicia; otros al contrario, y que están muy ricos y que son vagabundos e que no quieren sembrar. No crea a los unos ni a los otros, sino trátese con ellos como con cualquiera otra nación, sin hacer reglas especiales, porque pocos hay que en estas partes se muevan sin algún interés, ya sea de bienes temporales o espirituales o pasión o ambición, ora sea vicio o virtud. Pocas veces he visto tratarse las materias con libertad evangélica; e dónde, nacen muchas murmuraciones e proposiciones, que si se entendiesen en particular, no serían causa de tantos desasosiegos como algunas veces se siguen". (5).

El juicio más de acuerdo con este criterio fué el formulado por Zumárraga y la plana mayor de sus frailes, y dice así: "Es el indio gente mansa; hace más por temor que por virtud; es menester que sea amparada, mas no sublimada; es menester que los españoles sean constreñidos a que los traten bien, mas de tal manera que no pierdan la reverencia y temor a los dichos; son trabajadores si tienen quien los mande; bien granjeros si han de gozar de su trabajo; son tan hábiles para los oficios, que de solo verlos los aprenden; más son vistos hurtarlos en verlos, que aprenderlos; aplícanse a ganados, y por otra parte es gente descuidada. Los mayores son servidos en gran manera, reverencia y temor; mienten razonablemente, pero poco con quien bien los trata, o no tanto. Estos males tienen con otros bienes, que es gente que viene bien a nuestra fe. Confíensanse mucho bien, así que no tienen ne-

(5) "Documentos Inéditos (Torres de Mendoza), Tomo VI, pág. 499.

cesidad de preguntas. Por la mayor parte son viciosos en se emborrachar y tienen gran necesidad de se les impedir, como ya quieren hacer los Oidores con su buen celo que tienen a la honra de Dios, y esto es gran parte para su salvación y policía". Hasta aquí Zumárraga. (6).

Pasemos de los papeles viejos al libro vivo del carácter indígena, pero leámosle en todas sus páginas. Al notar esto queremos decir que el carácter del indio y su talento no se han de estudiar únicamente en los que hoy y ya desde la segunda mitad del mismo siglo XVI se llaman *indios*, sino en todos los que en realidad lo son de pura raza.

De pura raza fueron los que, por pobres, indefensos, desvalidos y poco afortunados, se quedaron en la categoría de vencidos con su traje, su nombre y sus miserias antiguas, o peores. Mas de pura raza también fueron, una buena parte de indígenas que por su antigua posición pecuniaria o civil, por su ingenio e industria, formaron muy pronto parte de la sociedad conquistadora, adaptándose en parte o del todo a sus usos y costumbres.

"Ya muchos y todos los más usan zapatos—decía Suárez de Peralta a fines del siglo XVI—como los que nosotros traemos de lustre, guerguescos o zargüelles de su lienzo, camisas, los cuellos muy almidonados y hechas las lechuguillas, sus jubones, sombreros como los nuestros y trasquiladas las cabezas por mano del barbero".

Bernal es aún más gráfico en este punto: "Demás de esto todos los Caciques tienen caballos, y son ricos, traen jaeces con buenas sillas, y se pasean por las ciudades, villas y lugares, donde se van a holgar, o son naturales, y llevan sus indios por pajes que les acompañan; y aun en algunos pueblos juegan cañas y corren toros y corren sortijas, especial si es día de Corpus-Christi, y de Señor San Juan, o Señor Santiago, y de Nuestra Señora de Agosto, o la advocación de la Iglesia del Santo de su pueblo; y hay muchos que aguardan los toros, aunque sean bravos, y muchos dellos son ginetes, en especial de un pueblo, que se dice Chiapa de los Indios y los que son Caciques, todos los más tienen caballos y algunos atos de yeguas y mulas, y se ayudan con ello a traer leña, y maíz, y cal, y otras cosas de este arte, y lo venden por las pla-

(6) Carta de los PP. Fray Juan de Zumárraga, Fray Martín de Valencia y Fr. Luis de Fuensalida, etc., a su Majestad. México, 27 de Marzo de 1531. (Icazbalceta, Documentos, pág. 53).



Imagen policroma labrada de plumas, siglo XVI.
Museo Nacional.—México.

zas, y son muchos dellos harrieros, según y de la manera que en nuestra Castilla se usa. Y por no gastar más palabras, todos los oficios hacen muy perfectamente, hasta paños de tapicería". (7).

"Quedan, (hace notar D. Sebastián Ramírez de Fuenleal presidente de la Primera Audiencia) muchos señores e sus descendientes en sus respectivos señoríos y tierras correspondientes y son suyas como señor y tienen sus tierras de patrimonio que las labran". (8).

Don Antonio de Mendoza fué más adelante y fundó una nueva nobleza indígena con títulos de caballeros Tecles dados en nombre del Rey de Castilla. (9).

Indios eran todos éstos y, sin embargo, desde que el indio sube en la escala social, el vulgo aún hoy, deja de considerarle como indio, como si de esta raza, fuese esencial el ser despreciada. El psicólogo y el historiador no deben hacerlo así.

Cuantos conociendo al indio en su historia y en su vida social leamos en este libro aún abierto, podemos afirmar que de su natural el indio es ciertamente dócil, paciente, sufridísimo como el que más, sacrificado y cariñoso con quien bien le trata, inclinado al culto religioso, y devoto; amante de la vida doméstica, hospitalario y generoso, aún de su misma pobreza, y, comparativamente, de costumbres puras y sencillas. Todo esto les viene con la sangre y todo ello ciertamente fué una gran disposición para recibir

(7) Suárez de Peralta. O. C. Cap. III.

(8) Carta de Don Sebastián Ramírez de Fuenleal a Carlos V. México, 3 de Noviembre de 1532. A. G. I.—2-2-5-5.

(9) He aquí un fragmento de carta de dicho Virrey referente al asunto: "Los naturales destas partes tenían en su tiempo la orden y ceremonias en hacerse *Tecles*, que Vuestra Majestad mandará ver por la copia dello que va con esta, que era una dignidad como ser caballero, y agora al presente los que tienen principio de cristiandad, quedaban privados desta honra, y los que no son buenos cristianos, aunque de temor no osan hacer todas las ceremonias, hacen las que pueden. Y visto que los que es más razón que sean honrados y adelantados quedaban atrás, con parecer de algunas personas que tienen noticias de las cosas destes, determiné de hacellos tecles en nombre de Vuestra Majestad; teniendo entendido que ni por esto dejan ellos de tributar, ni adquieren derecho ni señorío sobre mezeguales, ni más de sólo un título honroso. Y para esto yo procuro de hacer primero una información de cómo viven, y si son buenos cristianos; y habida esta, hágolos confesar y oír misa, y después recíbolos juramento, que también va con esta; y les digo que, en nombre de Vuestra Majestad, los hago tecles, y que pueden traer en sus mantas de vestir la divisa de las columnas de Vuestra Majestad y ponellas en sus casas. Hasta agora he hecho dos; pienso que ha de ser muy provechoso para incitallos a cristiandad y virtud y a que sean fieles y tengan amor a Vuestra Majestad". (Carta de Don Antonio de Mendoza al Emperador, dándole cuenta de varias cosas de su gobierno. A. G. I. 58-3-8).

el Evangelio. Pero la debilidad de carácter, la falta de iniciativa, la tendencia a la melancolía, a la doblez y a la embriaguez, eran también parte de su carácter, contra el cual tuvieron que luchar la fe y la moral cristiana, y en lucha tan continua que, como se ha visto en todas las épocas, retoñan con toda su fuerza cuando no está sobre ellos la fuerza de los santos sacramentos.

Otros vicios que a los indios se atribuyen, o no existieron sino en la imaginación de sus enemigos, o fueron contagiados de los blancos, o fruto antinatural y caedizo, de su abominable cultura social y falsa religión que, una vez hecha polvo, como los ídolos que la simbolizan, quedaron tales vicios para siempre muertos y sin brote de vitalidad permanente.

La razón del porqué nuestros historiadores tratan del carácter de los indios en general, sin distinción de razas, creemos que debe ser la misma que nosotros hoy tenemos para hacerlo de la misma manera, y es que las diferencias psíquicas son imperceptibles e insignificantes en nuestras razas indígenas. Más entereza de carácter en los que no son de la mesa central y más fuerzas físicas, más patriotismo y resistencia en los de la península maya, son tal vez, los únicos distintivos fijos de nuestras razas supervivientes.

No podemos decir lo mismo respecto a las disposiciones intelectuales de los diferentes pueblos habitantes del Anáhuac.

Los indios nahuatl y los yucatecos dieron entonces pruebas de mayor intelectualidad, aun prescindiendo del elemento extrínseco de cultura y civilización. "Son gente de razón y vivos de ingenio, escribía el contador Albornoz, y tratan mucho en comprar y vender en todo lo que ven que pueden ganar su vivir y que los cristianos lo compren, ellos crían aves de España, y ponen huertas y las curan, y guardan ganados, y son tan apegados a todas las cosas como los labradores de España, y más sutiles e vivos". (10).

Cortés, con su solemne laconismo expresó sus primeras impresiones en aquella célebre frase: "*in agilibus* tienen muy buena manera de entendimiento". (11).

Tras de estos y otros muchos testimonios de seculares que pudiéramos traer, podemos dejar hablar a Fr. Toribio de Motolinia,

(10) Carta del Contador Albornoz al Emperador. 15 de Diciembre de 1525. Col. Icazbalceta. I. pág. 488.

(11) Carta de Hernán Cortés a su Majestad el Emperador. 15 de Octubre de 1524. Col. Icazbalceta. I. pág. 475.

entre otras razones, para que él mismo nos haga ver cuán sin razón se le tilda de poco amante de los indios.

“El que enseña al hombre la ciencia, (dice) ese mismo proveyó y dió a estos Indios naturales grande ingenio y habilidad para aprender todas las ciencias, artes y oficios que les han enseñado, porque con todos han salido en tan breve tiempo, que en viendo los oficios que en Castilla están muchos años en los deprender, acá en solo mirarlos y verlos hacer, han quedado muchos maestros. Tienen el entendimiento vivo, recogido y sosegado, no orgulloso y derramado como otras naciones”. (12).

Sahagún dice más: “había entre ellos sujetos muy capaces para las letras y la teología”. Esto no es exageración y lo hemos podido comprobar leyendo muy buenos escritos de indígenas que aun se conservan en el Archivo de Indias.

Hasta aquí hemos hablado solamente de los aztecas.

Otras de nuestras razas reciben juicios menos favorables de autores antiguos, pero no hay elementos ni documentos serios que justifiquen contra ellos los epítetos de bárbaros y estúpidos. Ilustremos el aserto con la interesante respuesta de Zurita: “llaman los españoles bárbaros a los indios por su gran simplicidad, y por ser como es de suyo gente sin doblez y sin malicia alguna, como los de Sáyago en España, y todos los que viven en las aldeas y montañas, y por la gran sinceridad de aquellas gentes los engañan fácilmente los que con ellos tratan, vendiéndoles cosas de que no saben usar, ni les son de provecho alguno, a excesivos precios, a trueque de cacao o algodón y de mantas, de que son muy aprovechados los que en esto tratan. E a los que se están en su pura simplicidad les venden trompas de París, cuentas de vidrio, cascabeles y otras burlerías, y por ello les dan muy buenos rescates, y oro y plata donde lo alcanzan; pero en este sentido también se podría llamar bárbaros los españoles, pues hoy en día, aún en las ciudades muy bien regidas, públicamente se venden espadillas, e caballitos, e pitillos de alatón, y culebrillas de alambre, y palillos de cascabeles; y vienen muchos extranjeros con ello, de sus tierras y con otras invenciones de matachines y de títeres y volteadores e trepadores, e perrillos que bailan, e andan públicamente catando egipcios la bue-

(12) Motolinia, Historia de los Indios de Nueva España. Tratado III, Cap. XII.

na ventura y jugando a la correhuela, y con otras niñerías con que sacan todos estos chocarreros no poco dinero, y otros andan so color de ser ciegos a hacer en las plazas, pláticas, y se junta mucha gente vulgar a los oír, y venden muy bien tras esto las coplas que han hecho imprimir; y en Italia públicamente hay charlatanes que en las plazas se juntan cantidad de gente a los oír; y dicen que traen aceites incógnitos para curar toda enfermedad, y llagas y heridas, hasta aceite de petra, y no se dan a manos a vender las burlerías que allí tienen: y pues esto hay y pasa entre nosotros y entre gente tan sabia y en repúblicas tan bien ordenadas, ¿de qué nos maravillamos de los indios, o por qué los llamamos bárbaros, pues es cierto que es gente en común de mucha habilidad, y que han deprendido cuantos oficios mecánicos saben los españoles que allá hay, con muy gran facilidad y muy en breve, y algunos de solo vellos y en pocos días, y hay entre ellos, como se ha dicho, buenos latinos y músicos? Muévanse por lo que quisieren de lo dicho los que los llaman bárbaros, que por lo mismo nos lo podrían llamar a los españoles y a otras naciones tenidas por de mucha habilidad y prudencia". (13). Hasta aquí Zurita.

Mas dejando a un lado testimonios, que en último resultado tienen solo el valor de apreciaciones subjetivas y tal vez apasionadas, creemos que cuantos conozcan el país y su historia, concederán que, aunque por razón de las circunstancias, entre los indios no ha brillado todavía ningún genio, hay sí y ha habido procedentes de todas nuestras razas, muy buenos talentos en todos los ramos del saber humano; se concederá también que la máxima parte son capaces de la instrucción general de las clases medias, cuando oportunamente se les pone en circunstancias de obtenerla; pero así mismo habrá de concederse que lo reservado del carácter indígena, su poco deseo de lucir, la dificultad de lograr, y hasta su pronunciación lenta y tristonada, han tenido siempre a la colectividad indígena en la escala de la ciencia, en un peldaño inferior al que ocupan el blanco y el mestizo.

Opuestas son también las opiniones respecto a la civilización y cultura de los indígenas precortesianos.

(13) "Breve y Sumaria Relación de los Señores y Maneras y Diferencias que había de ellos en la Nueva España". Nueva Col. Icazbalceta III. pág. 149.

Sin fundamento se ha querido negar por escritores modernos indocumentados la existencia entre ellos de una verdadera organización política y civil. Las tenían y bastante completas, aunque no eficaces en las regiones distantes de los grandes centros.

Existían entre los pueblos nahuatl lo mismo que entre los tarascos y los mayas un derecho penal que abarcaba los casos prácticos, y aunque brutal en sus sanciones, vago a veces en su redacción, incompleto otras e injusto muchas, mantenía en policía a aquellos pueblos por lo menos, que podía alcanzar materialmente el despotismo de sus respectivos señores.

La riqueza, grandiosidad y orden de sus mercados es indiscutible. "Tienen, dice Fuenleal, tiánguez y mercados, los cuales son muy grandes y concurre mucha gente a ellos y son de mucha orden porque en una parte está la loza, tinajas, y todas cosas de barro, en otra la leña y en otras las frutas que son muchas, en otra el trato de las mantas comunes, que es grande, en otra la ropa más rica, en otras los joyeros do tienen sartales, joyeles, rosarios, piedras y todo lo demás. Tienen su orden como de hombres de mucha capacidad y gran gobernación para proveer en las cosas públicas y que conciernen a todos. Tienen sus casas en algunas partes de ayuntamiento grandes y más vistosas que no las que están en la Plaza de Valladolid". (14).

Respecto a la cultura artística, ya que solo indirectamente nos interesa, podemos decir que en algunos ramos fué verdaderamente notable, como por ejemplo en sus labores policromas, hechas con plumas de pájaros de que aún quedan restos admirables. (15).

(14. Carta de Don Sebastián R. de Fuenleal al Emperador. A. G. I. 58-5-8.

(15) Hablando de los tarascos a quienes conocía perfectamente, nos dice el P. Escobar, Agustino, en su "AMERICANA TEBAIDA". Ms. que perteneció al convento de San Agustín de Morelia. "Para la fundición no necesitaron maestros, que era este oficio antiguo entre ellos, y así fundieron excelentes campanas que hoy perseveran". A pocos renglones nos describe la manera de trabajar estas pinturas de plumas. "No contentos, dice, con hacer lo que todos, inventaron primores que no hubiesen hecho otros. Llévase el primer lugar la pintura de pluma, que es del siguiente modo: sobre papel de maguey que se saca de sus hojas como los antiguos papyros de Egipto, se pone en forma de engrudo una masa que llaman TEOZIGUI (sic) y sobre esta disponen un modo de papel como el de estraza que llamamos, hecho de algodón, y dándole otra mano del mismo TAZINGUI (sic) van acomodando pequeñas partículas de plumas, de suerte que todo lo que había de ser pincelada, es una pequeñita pluma, haciendo el punzón seco lo que en la pintura hace el pincel mojado en la color, formando letras del mismo modo y tan primorosas que no son más redondas las de molde, venciendo aquí las plumas a las imprentas".

Delicadísimos también, aunque de mal gusto, fueron sus trabajos en metales y piedras preciosas de que tenemos descripción muy detallada en documentos de la época y ejemplares auténticos en algunos Museos de Europa y nacionales. (16).

Fuera de esto, sus productos artísticos fueron de mérito muy relativo y su estética muy viciada. Véanse si no, las innumerables esculturas que aun nos quedan de los mayas y mexicanos que son las mejores. Son toscas, antinaturales, sin belleza de ningún género y sus pinturas rudimentarias, monótonas y faltas de vida y expresión.

Las ruinas de Mitla y Yucatán, únicas notables, son producto de civilizaciones muy anteriores a las que inmediatamente precedieron a la conquista. Las famosas pirámides, también prehistóricas, no prueban sino que sus constructores disponían de pueblos esclavos.

(16) Escribía Cortés a Carlos V: "¿Qué más grandeza puede ser, que un señor bárbaro como este tuviese contrahechas de oro y plata y piedras y plumas todas las cosas que debajo del cielo hay en su señorío, tan al natural lo de oro y plata, que no hay platero en el mundo que mejor lo hiciese; y lo de las piedras, que no baste juicio a comprender con qué instrumentos se hiciese tan perfecto; y lo de pluma, que ni de cera en ningún broslado se podría hacer tan maravillosamente?"

Estas industrias no se perdieron, antes se mejoraron después de la conquista. El inglés Hauk después de su estancia en México en 1572 escribía: "Dase aquella gente a aprender toda clase de ocupaciones y empleos, que por la mayor parte han aprendido después de la venida de los españoles; quiero decir, toda clase de oficios. Son muy diestros en hacer imágenes de pluma o la representación y figura de cualquiera persona, en un todo como ella sea. Es admirable la finura y excelencia de la obra, así como que siendo gente bárbara se apliquen a un arte tan delicado. Hay entre ellos plateros, herreros, cobreros, carpinteros, albañiles, zapateros, sastres, bordadores y toda clase de oficiales. Hacen la obra tan barata, que los mancebos pobres que vienen de España a buscar su vida no encuentran trabajo, y por eso hay tanta gente ociosa en la tierra, pues el indio vive la semana entera con menos de un real, lo cual no puede hacer el español ni nadie".

Más claro nos lo dijo por el mismo tiempo Bernal Díaz: "Y pasemos adelante, y digamos como todos los más Indios naturales destas tierras han aprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros, y tienen sus tiendas de los oficios, y obreros, y ganan de comer a ello, y los plateros de oro y de plata, así de martillo como de vaciadero, son muy extremados oficiales: y asimismo lapidarios y pintores: y los entalladores hacen tan primas obras con sus sutiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles, y dentro dellos figurados todos los pasos de la santa Pasión de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, que si no los hubiera visto, no pudiera creer que Indios lo hacían, que se me significaba a mi juicio, que aquel tan nombrado pintor, como fué el muy antiguo Apeles, y de los nuestros tiempos, que se dice Berrugete, y Micael Angel, ni de otro moderno ahora nuevamente nombrado, natural de Burgos, que se dice, que en sus obras tan primas es otro Apeles, del cual se tiene gran fama; no harán con sus muy sutiles pinceles las obras de los esmeriles, ni relicarios que hacen tres Indios grandes maestros de aquel oficio, Mexicanos, que se dicen Andrés de Aquino, y Juan de la Cruz, y el Crespillo".

La poesía y las ciencias astronómicas (17) florecieron, pero probablemente sólo entre contados habitantes. En lo que ciertamente estaban muy adelantados era en la Medicina. Aun quedan vestigios, pero muy tenues para poder calcular por ellos lo vasto de sus antiguos conocimientos.



El Calendario Azteca.—Museo Nacional, México.

Y basta, dados nuestros fines, lo dicho respecto a la cultura material que, sin embargo, hay que tener en cuenta, pues toda disciplina, policía e industria es elemento de preparación de las potencias espirituales.

(17) El sistema astronómico de los Aztecas es ciertamente muy perfecto. Su siglo, a que llamaban una edad o vejez, constaba de ciento cuatro años. Dividíase en dos períodos de cincuenta y dos años, que a su vez constaban de cuatro de trece. Los años tenían cuatro nombres: Conejo, Caña, Pedernal y Casa, y con ellos y los diferentes números se formaban los nombres del siglo.

El año civil constaba de trescientos sesenta y cinco días: 360 repartidos en 18 meses y al fin de ellos agregaban 5 que llamaban inútiles. Pero lo que más es de admirarse en dicho sistema es que para concordar los años civiles con los solares; cada 52 años añadían doce días y medio, corrección que parece ser la más exacta de cuantas se han inventado para dichos fines.

No sabemos que, fuera de los mexicanos, las otras razas tuvieran planteles de educación para la juventud ni que aquellos mismos los tuviesen fuera de la capital del Imperio. Si los hubo, con razón podemos suponer que en todos sentidos serían, como pasaba en los otros órdenes, muy inferiores a los de la metrópoli. Los que había en ésta, ciertamente, eran muy pocos: dos o tres y muy poca cosa cada uno de ellos. El principal de ellos era el llamado Calmecac.

Mirando las figuras del código Mendocino, relativas a dicha institución, éste nos desilusiona, nos horripila. Allá vemos a una fila de cuitados haciendo oficios bajos, más adelante a un pobre, brutalmente castigado y luego a otro poniendo término a su educación con el aprendizaje de la guerra bárbara entonces, casi tanto como ahora.

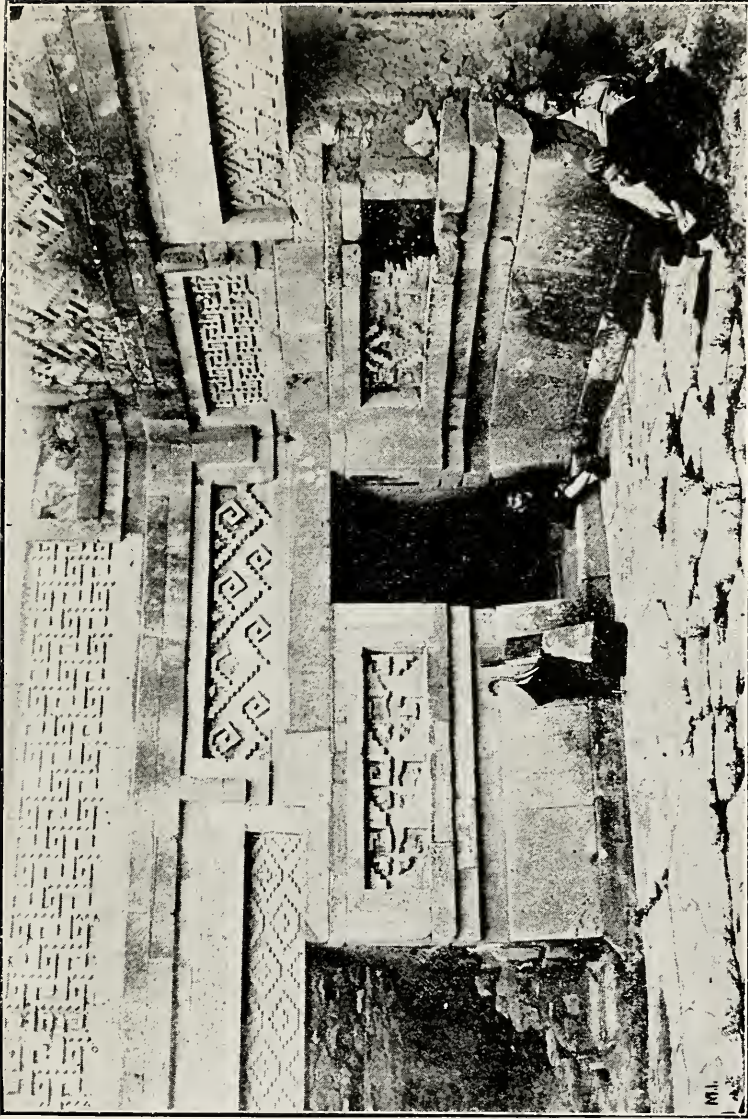
Si además leemos la descripción *ad laudem* hecha por Chave-ro o las reflexiones pragmáticas de Pimentel nos confirmaremos en nuestra observación. De tal descripción resulta que no era sino para los hijos de los principales. Las millonadas restantes no tenían derecho a educarse. Se les admitía a los diez y ocho años, se les enseñaba lenguaje, "urbanidad y cultura", haciéndoles barrer y coger leña, se les pinchaba el cuerpo con púas de maguey para hacerlos fuertes y avezados a penitencias, tan diferentes de los cristianos, cuando lo eran los fines y se preparaban para matar hombres despacio o deprisa, porque de ahí salían los sacerdotes sacrificadores, los guerreros o los "señores... que tienen poder de

Dividían el día en cuatro partes principales: desde el nacimiento del sol hasta el medio-día, del mediodía al ocaso, del ocaso a la media-noche y de esta a la salida del siguiente sol. Tenían un reloj solar para conocer los intervalos del tiempo durante el día y de noche se regían por las estrellas.

El sistema aritmético de los mexicanos era muy sencillo: los cinco primeros puntos tenían su nombre propio y los subsecuentes se formaban combinando el quinto con los cuatro anteriores. Diez y quince tenían cada uno su nombre particular, y, combinado con los cuatro primeros, servían para expresar los comprendidos entre 10 y 15 y entre 15 y 20. El 20 se expresaba por una bandera, el cuadrado de 20 por una pluma y el cubo por una bolsa. Con estos signos se podían dar a conocer todas las cantidades posibles.

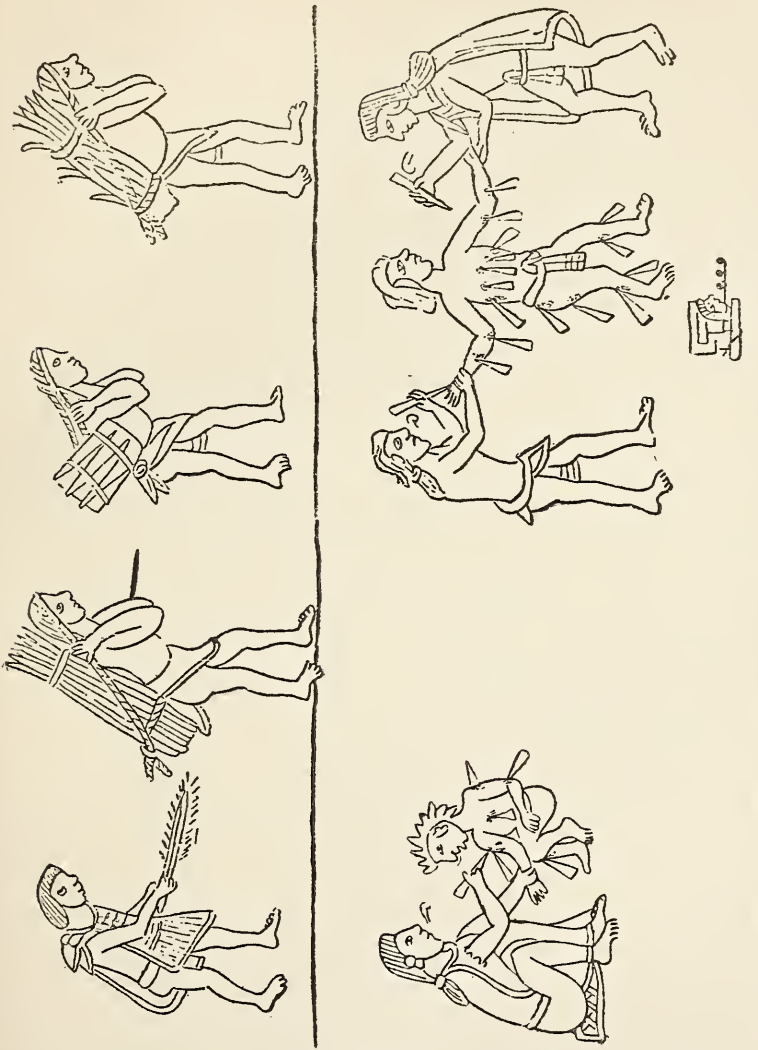
Los tarascos contaban de la misma manera que los mexicanos; mas sus seis primeros números tenían nombres simples, y no tenía el 15 que era un compuesto de 10 y 5.

Los mixtecas tenían nombres simples para expresar desde 1 hasta 10; el 15 y el 20. Este número en lengua mixteca era OCO, pero había una terminación DZICCO que viene a tener el mismo significado que 20 o al menos conviene en idea, pues con esta terminación y los demás números seguían los mixtecos su cuenta de 20 en 20 hasta llegar a cuatrocientos. El 400 y el 8000 tenían nombres propios y todos los demás eran combinaciones de los dichos.



Ruinas del palacio prehistórico de Palenque.—Oaxaca.—México.

matar y derramar sangre". (18). Semejante al Calmecac era el Telpuchcalli.



El Calmecac: "Educación" de la Juventud Azteca.
(Códice Mendocino.—Biblioteca Nacional.—Madrid)

La institución para educar doncellas nobles se proponía sacarlas (léase el mismo autor) excelentes barrederas y tortilleras. Hago constar, sin embargo, y siguiendo al mismo señor, que

(18) Chavero, "México a través de los Siglos".—Tomo I, pág. 579.

con el recogimiento y tremendos castigos se trataba de que guardasen continencia. ¿Qué pasaba en este punto con el resto de los mexicanos que no disfrutaban de esta educación?

Si, (como lo hacen el Dr. Zorita y algunos otros autores), juzgamos a los indios por sus leyes, olvidándonos de la mayor parte de ellas, que son las detestabilísimas leyes religiosas, dando por aplicadas y obedecidas las leyes restantes; atenuando sus defectos y aceptando la interpretación que les dieron indígenas optimistas, y si a esto añadimos las pláticas morales de algunos de sus poetas, o ritualistas, tomándolas como pintura de la realidad y como cristalizadas en cada indio de cada raza, tendríamos en la imaginación pueblos ideales y ejemplares, pero no sería nuestro juicio ni verdadero ni histórico.

No había tal moralidad pública, ni mucho menos. Dada la influencia universal e íntima de su infernal religión, los pueblos del Anáhuac, tenían que estar, y de hecho estaban, profundamente corrompidos a pesar de la buena índole que, como hemos observado, tenían sus desventurados habitantes.

En momentos en que Motolinia estaba ciertamente entusiasmado con los indios y refiriéndose al estado en que los halló, nos dice: "Era esta tierra un traslado del infierno; ver los moradores de ella de noche dar voces, unos llamando al demonio, otros borrachos, otros cantando y bailando; traían atabales, bocinas, cornetas y caracoles grandes, en especial en las fiestas de sus demonios. Las beoderas, que hacían muy ordinarias. Es increíble el vino que en ellas gastaban y lo que cada uno en el cuerpo metía. Antes que a su vino lo cuezan con unas raíces que le echan, es claro y dulce como aguamiel, después de cocido hácese algo espeso y tiene mal olor, y los que con él se embeodan, mucho peor. Comunmente comenzaban a beber después de vísperas, y dábanse tanta prisa a beber de diez en diez, o quince en quince, y los escanciadores que no cesaban y la comida que no era mucha, a prima noche ya iban perdiendo el sentido, ya cayendo asentados, cantando y dando voces llamando al demonio. Era cosa de gran lástima ver los hombres criados a imagen de Dios vueltos peores que brutos animales; y lo peor era, que no quedaban en aquel solo pecado, más cometían otros muchos, y se herían y descalabraban unos a otros, y acontecía matarse, y aunque fuesen muy amigos y propincuos parientes. Y fuera de estar beodos son tan pacíficos, que cuando riñen mucho se empujan unos a otros, y apenas nunca dan voces,

si no es las mujeres que algunas veces riñendo dan gritos, como en cada parte donde las hay acontece”.

“Tenían otra manera de embriaguez que los hacía más crueles; era con unos hongos o setas pequeñas, que en esta tierra los hay como en Castilla; mas los de esta tierra son de tal calidad, que comidos crudos y por ser amargos beben tras ellos o comen con ellos un poco de miel de abejas, y de allí a poco rato veían mil visiones, en especial culebras, y como salían fuera de todo sentido, parecían que las piernas y el cuerpo tenían llenos de gusanos que los comían vivos y así medio rabiando se salían fuera de casa, deseando que alguno los matase; y con esta bestial embriaguez y trabajo que sentían acontecía alguna vez ahorcarse y también eran contra los otros más crueles”. (19).

La historia, según se ve por este testimonio y pudiera verse por otros muchos, no está de acuerdo con los que aseguran que no existía la embriaguez antes de la conquista.

La embriaguez sagrada de los sacerdotes, y la de los mismos dioses no podía dar otro resultado en un país donde tanto pulque había, y en la sangre tantas ganas de beberlo.

La dignidad de la mujer y del tálamo estaban por los suelos, merced a la indiscutible poligamia, autorizada por las leyes y por los ejemplos de los magnates.

En la breve relación de Pomar tratando del casamiento nos dice: “Tenía el rey todas las mujeres que quería de todo género de linajes, altos y bajos. Los demás principales y grandes tenían la misma orden en sus matrimonios. La gente común tenía cada uno una mujer y si tenía posibilidad podía tener las que quería y podía sustentar. Podían tomar por mujeres a las que habían sido de su padre, todas o las que querían”. (20).

Motolinia, nos dice: “Todos se estaban con las mujeres que querían y había alguno que tenía hasta doscientas mujeres y de allí a abajo cada uno tenía las que quería y para esto los señores y principales robaban todas las mujeres, de manera que cuando un indio común se quería casar, apenas hallaba mujer”. (21).

No he encontrado pruebas para culpar a los indios del vicio nefando, como lo hacen algunos autores. Las estatuas que vió Bernal no nos parecen pruebas suficientes.

(19) Motolinia. “Historia de los Indios de Nueva España”.—Tratado I.—Cap. II.

(20) Relación de Texcoco.—Col. Icazbalceta.—Tomo III.

(21) Motolinia. Op. Cit. Tratado II.—Cap. VII.

CAPITULO III

LAS FALSAS RELIGIONES DEL ANAHUAC

TENIAN LOS MEXICAS NOCION DEL VERDADERO DIOS.—HABIA IDOLATRIA UNIVERSAL.—FEALDAD DE LOS IDOLOS.—EL CALENDARIO DE LOS SACRIFICIOS.—EL SACRIFICIO DE 1487.—ERAN ANTROPOFAGOS.—SE SACRIFICABA EN TODO EL ANAHUAC.—DISCUTESE EL NUMERO DE VICTIMAS ANUALES.—ERAN MAS DE CIEN MIL.—EPILOGO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ABADIANO DIONISIO.—Estudio arqueológico y jeroglífico del calendario e gran libro astronómico, histórico y cronológico de los antiguos indios. México. 1889.
- BENAVENTE TORIBIO DE (MOTOLINIA).—Historia de los indios de la Nueva España. Madrid. 1913.
- BRASSEUR DE BOURBOUNG.—Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique Centrale, durant les siècles antérieurs a Christophe Colomb. Paris. 1857-79.
- BRINTON DANIEL.—Veda-americanus. Sacred songs of the ancient mexicans. with a gloss in nahuatl. Philadelphia. 1890.
- CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER.—Historia antigua de México: sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos, y de las pinturas antiguas de los indios. Londres. 1826.
- CODEX TELLERIANO-REMENSIS.—Angers. 1899.
- CODEX VATICANUS Núm. 3773.—Edinburgh. 1902-1903.
- DURAN DIEGO.—Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme. México. 1867-80.
- GALINDO A. Y VILLA JESUS.—Apuntes de epigrafía mexicana. México. 1892.
- NUTTALL ZELIA.—The book of the life of the ancient mexicans. Firenze. 1903.
- SAHAGUN BERNARDINO DE.—Historia Universal.—Madrid. 1905 y 1906.
- VEYTIA MARIANO.—Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes. México. 1826.
-

CARACTER, disposiciones intelectuales, valor, leyes, riqueza y todo cuanto tenían los habitantes del Anáhuac, estaba profundamente corrompido, porque todo ello estaba impregnado de su falsa religión, inmenso y continuo pecado de que apenas se puede disculpar a ninguno de los adultos que la profesaron, como quiera que iba contra todas las tendencias espirituales y corporales de cada uno de ellos.

Dice Mendieta con otros autores, y nosotros lo creemos, que tuvieron noción del verdadero Dios y que para designarle tenían

palabra propia. (1) Peor para ellos, pues conociéndole, no le adoraban sino que cayeron en la más humillante y exagerada idolatría. Idolatraban todos los pueblos del Anáhuac e idolatraban en todo: la sal se convertía en dios, los vicios tenían sus ídolos y había dios de la embriaguez y diosa de la prostitución. Una piedra o un reptil se tomaban por divinidades y de ahí ese sinnúmero de idolillos, amuletos y talismanes.

Tuvieron sus razones los antiguos historiadores para describir prolijamente las falsas divinidades, ceremonias ritualísticas y supersticiosas de los indígenas. Hoy resultan tales narraciones, inaguantables e inútiles. Sus teogonías aparecen como pesadillas sangrientas, terroríficas y sucias.

La visión de sus pueblos idolatrando envilecidos y aperreados, se rechaza instintivamente de la fantasía, en fuerza del rubor que causa el pensar que nuestros buenos indios hayan tenido tales ascendientes.

Las solas figuras de los ídolos repelen. Las más tolerables son las que tenían figura de bestia, porque las que tienen rasgos humanos, son la más desagradable expresión de las pasiones bajas: miedo, estupor, degeneración... sin nada que se parezca a nobleza, ni suavidad, ni belleza. Las muchas estatuas y códices de indiscutible autenticidad o perfectamente reproducidos, son las mejores pruebas de mi aserto, contra los que tratan de poetizar sobre ese montón de ignominia.

Fr. Bernardino de Sahagún, hizo un estudio serio y como testigo de vista sobre los dioses y ritos de los mexicanos, estudio

(1) Mendieta en su "Historia Eclesiástica Indiana" Lib. II.—Cap. VIII nos dice: "Es de notar, por regla general, que en toda la tierra firme de estas Indias, desde más atrás de la Nueva España a la parte de la Florida y adelante hasta los reinos del Pirú, puesto que estas gentes tenían infinidad (como es dicho) de ídolos que reverenciaban por dioses, sobre todos ellos tenían por mayor y más poderoso al sol. Y a este dedicaban el mayor y más suntuoso y rico templo. Y éste debía ser al que los mexicanos llamaban *ipalnemohuani*, que quiere decir "por quien todos tienen vida o viven". Y también le decían *Moyucuyatzin ayac oquiyocux*, *ayac oquipic*, que quiere decir: "que nadie lo formó, sino que él solo por su autoridad y su voluntad lo hace todo". Aunque se puede creer que esta manera de hablar les quedó de cuando sus muy antiguos antepasados debieron de tener natural y particular conocimiento del verdadero Dios, teniendo creencia que había criado al mundo, y era señor y lo gobernaba. Porque antes que el capital enemigo de los hombres y usurpador de la reverencia que a la verdadera deidad es debida, corrompiese los corazones humanos, no hay duda sino que los pasados, de quien estas gentes tuvieron su dependencia, alcanzaron esta noticia de un Dios verdadero; como los religiosos que con curiosidad lo inquirieron de los viejos en el principio de su conversión, lo hallaron por tal en las provincias del Pirú, y de la Veracruz, y de Cuatimala, y de esta Nueva España".

que juzgó y repasó críticamente con indios ilustrados a la europea. Su "calendario", documento completo y claro, nos dará una idea de cuanto hemos dicho y sobre todo de los sacrificios humanos, asunto que debe tomarse tanto más de propósito, cuanto más de prisa quisieran tratarlo otros criterios, por sus fines... He aquí el resumen de unos cuantos de sus meses.

"El primer mes del año comenzaba en el segundo día del mes de febrero.

En este mes mataban muchos niños, sacrificándolos en muchos lugares en las cumbres de los montes, sacándoles los corazones a honra de los dioses del agua para que los diesen abundante lluvia.

A los niños que mataban componíanlos con muchos atavíos para llevarlos al sacrificio, y llevábanlos en unas literas sobre los hombros. Estas literas iban adornadas con plumajes y con flores; iban tañendo, cantando y bailando delante de ellos.

Cuando llevaban los niños a matar, si lloraban y echaban muchas lágrimas, alegrábanse los que los llevaban, porque tomaban pronóstico de que habían de tener muchas aguas en aquel año.

También en este mes mataban muchos cautivos a honra de los mismos dioses del agua: acuchillábanlos primero, peleando con ellos atados sobre una piedra, como de molino, y cuando los derrotaban a cuchilladas, lle-



Diosa de la Muerte.
(Museo Nacional.—México).

vábanlos a sacar el corazón al templo que se llamaba Yopico.

Cuando mataban a estos cautivos, los dueños de ellos iban gloriosamente ataviados con plumajes y bailando delante de ellos, mostrando su valentía: esto pasaba por todos los días de este mes.

En el primero día del segundo mes hacían una fiesta en ho-

nor del dios llamado Totec, donde mataban y desollaban muchos esclavos y cautivos.

A los que mataban arrancábanles los cabellos de la coronilla y guardábanlos los mismos amos como por reliquias, esto hacían delante del fuego.

Cuando llevaban los señores a sus cautivos o a sus esclavos al templo donde los habían de matar, llevábanlos por los cabellos, y cuando los subían por las gradas del templo algunos cautivos desmayaban y sus dueños los subían arrastrándolos por los cabellos, hasta el tajón donde habían de morir.

Llegándolos al tajón, que era una piedra de tres palmos en alto, o poco más, y de dos en ancho, o casi, echábanlos sobre ella de espaldas y tomábanlos los cinco, dos las piernas, dos por los brazos y uno por

la cabeza. Venía luego el sacerdote que le había de matar, y dábale con ambas manos con una piedra de pepernal, hecha a manera de hierro, del ancón por los pechos, y por el agujero que hacía, metía la mano y arrancábale el corazón, y luego le ofrecía al sol y echábale en una tinaja.



Manera de ejecutar sacrificios humanos entre los aztecas
(Códice Durán).

Después de haberles sacado el corazón, y después de haber echado la sangre en una jícara, la cual recibía el señor del mismo muerto, echaban el cuerpo a rodar por las gradas abajo. De allí tomábanle unos viejos y le llevaban a su *calpul* (o capilla) donde le despedazaban y le repartían *para comer*.

Antes que hiciesen pedazos a los cautivos los desollaban y otros vestían sus pellejos y escaramuzaban con ellos con otros manebos, como cosa de guerra, y se prendían los unos a los otros. Des-

pués mataban otros cautivos, estando ellos atados por medio del cuerpo con una sogá que salía por el ojo de una muela como de molino.

Dábanle sus armas con que pelease, y venían contra él cuatro, con espadas y rodelas, y uno a uno se acuchillaban con él hasta que le vencían.

En el primer día del tercer mes hacían fiesta al dios llamado *Tlaloc*, que es dios de las lluvias. En esta fiesta mataban muchos niños sobre los montes y ofrecíanlos en sacrificio a este dios y a sus compañeros, para que les diesen agua.

En este mismo mes se desnudaban los que traían vestidos los pellejos de los muertos, que habían desollado el mes pasado, e íbanlos a echar en una cueva en el templo; esto lo hacían en procesión y con muchas ceremonias; iban hediendo como perros muertos.

Los dueños de los cautivos con todos los de su casa, hacían penitencia veinte días, que ni se bañaban, ni se lavaban hasta que se ponían los pellejos de los cautivos muertos.

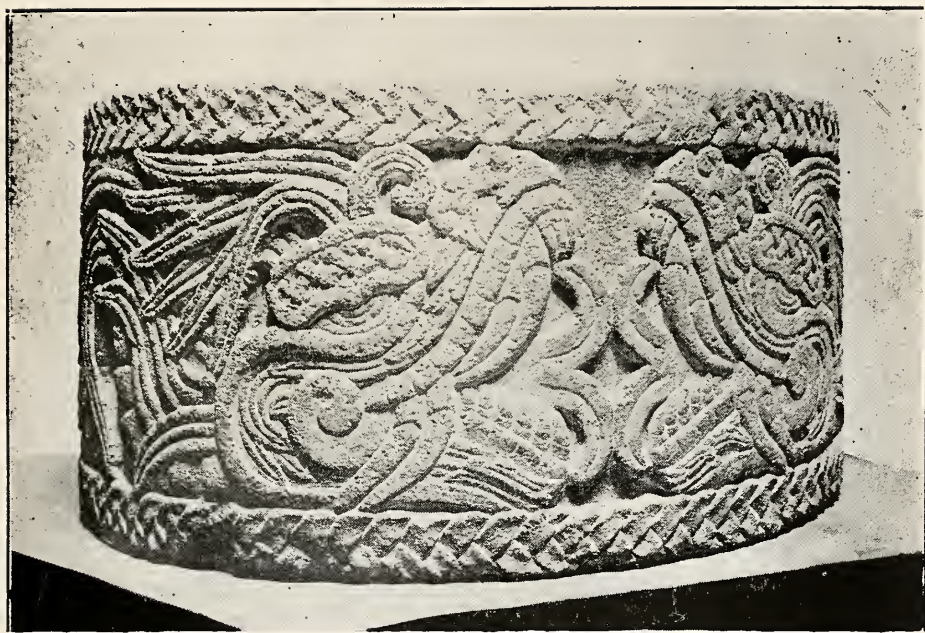
En el primer día del cuarto mes hacían fiesta a honra del dios de los maíces, a cuya honra ayunaban cuatro días antes de llegar la fiesta.

En ésta, ponían espadañas a las puertas de las casas y las ensangrentaban con sangre de las orejas o las espinillas.

Según relaciones de algunos, los niños que mataban, juntábanlos en el primer mes, comprándolos a sus madres, e íbanlos matando en todas las fiestas siguientes, hasta que las aguas comenzaban de veras; y así mataban algunos en el primer mes y otros en el segundo y otros en el tercero y otros en el cuarto; de manera que hasta que comenzaban las lluvias abundantes, en todas las fiestas sacrificaban niños.

El primer día del quinto mes hacían gran fiesta a honra del dios llamado *Tezcatlipoca*, a quien tenían por dios de los dioses. A su honra mataban en su fiesta, un mancebo escogido, instruído en tañer, cantar y hablar.

Cuando en esta fiesta mataban al mancebo que estaba criado para esto, luego sacaban otro, el cual antes de morir dende un año andaba por todo el pueblo muy ataviado con flores en la mano y con personas que le acompañaban; saludaba a los que topaba graciosamente; todos sabían que era aquel la imagen de *Tezcatlipoca* y se postraban delante de él, y le adoraban donde quiera que lo



Cuauhxicalli (literalmente jícara de las águilas) vaso donde depositaban los corazones de los sacrificados.—Museo Nacional.—México.



Tajón, bien llamado Piedra de los sacrificios.—Museo Nacional.—México.

encontraban, cortábanle los cabellos como capitán, y dábanle otros atavíos más galanes.

El sexto mes hacían fiesta a los dioses de la lluvia.

Mataban entonces muchos cautivos y otros esclavos compuestos con los ornamentos de estos dioses llamados *Tlalocques*, por cuya honra los mataban en el mismo templo. Los corazones de éstos que mataban, íbanlos a echar en el remolino o sumidero de la laguna de México, que entonces se veía claramente.

El séptimo mes hacían fiesta a la diosa de la sal, y mataban a honra de esta diosa, una mujer compuesta con los ornamentos que pintaban a la misma diosa.

La noche antes de la fiesta velaban las mujeres con la misma que había de morir y cantaban y danzaban toda la noche.

Venida la mañana, hacían un baile muy solemne, y todos los que estaban presentes al *areyto* tenían en la mano flores, así bailando llevaban muchos cautivos al Cú de *Tlaloc*, y con ellos a la mujer que había de morir, que era imagen de la diosa. Allí mataban primero los cautivos y después a ella. Iguales eran las fiestas del siguiente mes en honor de otra diosa.

El primer día del noveno mes hacían fiesta a honra del dios de la guerra.

Poco después de comer comenzaban una manera de baile o danza, en la cual, los hombres nobles con mujeres juntamente, bailaban asidos de las manos y abrazados los unos con los otros, echados los brazos sobre el cuello. Duraba este cantar hasta la noche.



Cuchillo de sacrificar,
con empuñadura
de mosaico de turquesas.
(Museo Británico.—Londres).

En el mes siguiente hacían fiesta al dios del fuego; en esta fiesta echaban en el fuego muchos esclavos vivos atados de pies y manos y antes que acabasen de morir, los sacaban arrastrando del fuego para sacarles el corazón delante de la imagen de este dios.

Los que tenían esclavos para echar en el fuego vivo, aderezábanse con sus plumages y atavíos ricos, y teñíanse el cuerpo de amarillo que era la librea del fuego; y llevando sus cautivos consigo, hacían baile todo aquel día hasta la noche.

Después de haber velado toda aquella noche los cautivos en el templo y de haber hecho muchas ceremonias con ellos, empolvorizábanles las caras con unos polvos que llaman *yiacuchtli* para que perdiesen el sentido, y no sintiesen tanto la muerte. Atábanles los pies y las manos y así atados, poníanlos sobre los hombros y andaban con ellos como haciendo baile en rededor de un gran fuego y gran montón de brasa y andando de este modo íbanlos arrojando sobre el montón de brasas; hora uno y luego otro y al que habían arrojado dejábanlo quemar un buen intervalo, y aún estando vivo y basqueando, sacábanlo fuera arrastrando con cualquier garabato, y echábanle sobre el tajón; y abierto el pecho sacábanle el corazón; de esta manera padecían todos aquellos tristes cautivos.

El primer día del undécimo mes hacían fiesta a la madre de los dioses; bailaban a honra de esta diosa en silencio, y mataban una mujer en el mismo silencio. Luego la desollaban y un mancebo robusto vestíase el pellejo.

A éste que vestía el pellejo de ésta que mataban, llevábanle luego con mucha ceremonia y acompañándole de muchos cautivos al templo y allí él mismo sacaba el corazón a cuatro cautivos y los demás dejábanlos para que los matase el sátrapa.

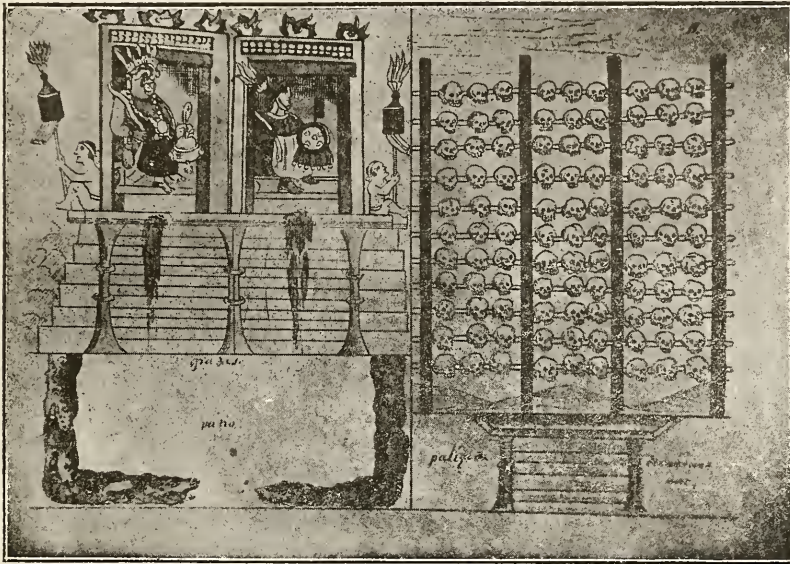
Celebraban fiestas el duodécimo mes a honra de todos los dioses, porque decían que habían ido a algunas partes; hacían gran fiesta el postrero día de este mes, porque sus dioses habían llegado.

El día siguiente decían que llegaban los dioses viejos a la postre de todos, porque andaban menos por ser viejos. Ese día tenían muchos cautivos para quemar vivos, y hecho gran montón de brasas, andaban bailando alrededor del fuego ciertos mancebos disfrazados como monstruos, y así bailando iban arrojando en el fuego estos tristes cautivos de la manera que arriba está dicha.

Llegada la fiesta a honra de los montes, en el mes siguiente, mataban cuatro mujeres y un hombre.

Luego que los habían muerto y sacándoles los corazones, llevábanlos “a pasito” rodando por las gradas abajo. Llegados allí, cortábanles las cabezas y espetábanlas en un palo, y los cuerpos los repartían *para comer*.

El décimo cuarto mes hacían fiesta al dios llamado *Miscoatl*, y en este mes mataban a honra de este dios muchos esclavos.



Templo de Huitzilopochtli y de Tezcalipoca. Es la casa de calaveras de los sacrificados.—(Códice Durán).

Por espacio de cinco días todos se sangraban de las orejas y la sangre que exprimían de ellas untábanla por sus mismas sienes; decían que hacían penitencia para ir a cazar venados. A los que no se sangraban, tomábanles las mantas en pena.

Mataban entonces cautivos y esclavos en un templo; atábanlos de pies y manos y llevábanlos por las gradas del templo arriba (como quien lleva un ciervo por los pies y por las manos, a matar). Matábanlos con gran ceremonia. Al hombre y a la mujer que eran imágenes del dios *Miscoatl* y de su mujer, matábanlos en otro templo”.

Hasta aquí el extracto del Calendario de Sahagún. (2)

(2) Sahagún, “Historia Universal de las Cosas de Nueva España”.—Lib. II.—Cap. I.

Especial narración merece el sacrificio hecho en 1487, veinticinco años antes de la conquista, con motivo del estreno del templo mayor de México. Helo tomado del manuscrito auténtico de Durán (mexicano) quien a su vez lo toma de autores del país, testigos de vista.

“Reunida la gente el día de la fiesta antes que fuese de día, sacaron los presos que habían de ser sacrificados e hicieron de ellos cuatro rengleras, la una renglera estaba desde el pie de la grada del templo y seguía hacia la calzada que va a Cuyoacan y Xochimilco y era tan larga que casi tomaría una legua de renglera, otra iba hacia la calzada de Ntra. Sra. de Guadalupe no menos larga que esotra, la otra iba derecha por la calle de Tacuba. A la misma manera otra iba hacia oriente hasta que la laguna los impedía. Estas cuatro rengleras y cada una de ellas venían frontero de cuatro sacrificaderos que para cuatro señores había aderezados. El primero y principal que era delante de la estatua, del ídolo Huitzilopochtli, cuya dedicación de templo y renovación se celebraba, era donde el rey de México había de sacrificar. El segundo era donde el rey de Tezcuco había de sacrificar. El tercero era donde el rey de Tacuba había de sacrificar y el cuarto era la Piedra del Sol, donde tenían acordado que sacrificase el viejo Hacaccllel; puestas estas rengleras los tres reyes se pusieron sus coronas en las cabezas y sus orejeras de oro y piedras ricas y sus nariceras y bezotes, y sus brazaletes de oro y calcetas de lo mismo, pusieron sus mantos reales y sus zapatos y ceñidores, juntamente con ellos el viejo Hacaccllel a la misma manera, al cual dice esta historia respetaban como a rey.

Empezando a traer presos de aquellas hileras, los señores, ayudados por los ministros que allí había, que tenían a los desventurados que morían, de pies y manos, empezaron a matar, abriéndolos por los pechos y sacándoles el corazón y ofreciéndolos a los ídolos y al sol donde, después de cansados los reyes mudábanse, tomando el oficio satánico un sacerdote de aquellos que representaban los dioses.

Dice la historia que duró este sacrificio cuatro días desde la mañana hasta la puesta del sol, y que murieron en él, como dejo dicho, ochenta mil y cuatro cientos hombres de diversas provincias y ciudades, lo cual se me hizo tan increíble, que si la historia no me forzara y el haberlo hallado en otros muchos lugares, fuera de es-

ta historia escrito y pintado, no lo osara poner por no ser tenido por hombre que escribía fábulas.

Eran tantos los arroyos de sangre humana que corrían por las gradas abajo del templo, que caída a lo bajo y fría, hacía grandes pellas que ponían espanto. De esta sangre andaban cogiendo muchos sacerdotes en jícaras grandes y con ellas andaban por todas las ermitas de los barrios y humilladeros que ellos tenían, untando todas las paredes, umbrales y quiciales de ellas.

Untaron los ídolos, untaron los aposentos del templo desde dentro y desde fuera y era tanto el hedor de la sangre que no había quien lo sufriese, del cual cuenta la historia y dice que era un hedor abominable que no lo podían sufrir los de la ciudad”.

Hasta aquí Durán.

Parece exagerado ciertamente el número de 80,400 víctimas en solo 4 días. Más probablemente fueron 20,000, como se con-signa en el código Telleriano-Romano ó 24,000 como asienta el Código Vaticano.

Se ha querido defender a los méxicas del epíteto de antropófagos, alegando que sólo comían por ceremonia algunos trozos de la carne de los muertos. No era así; como se ve de los relatos anteriores y de otros muchos, tenían con esta carne convites en toda regla, y aunque sólo tomaran un bocado de carne humana les cae de lleno el epíteto de antropófagos.

Distintas en las formas teogónicas y en muchos de los ritos, las religiones de los demás pueblos del Anáhuac, tenían muchos puntos de contacto con la de los méxicas. Todos en tiempo de la conquista tenían sacrificios humanos. Los tarascos, aunque Sahagún lo niega, sacrificaban esclavos, por lo menos en su fiesta religiosa más notable llamada *sicúndaro*; les arrancaban los corazones que calientes como estaban, eran llevados desde Zinapécuaro hasta Araró donde los echaban allí en una fuente termal pequeña que luego cubrían con tablas. Al día siguiente los sacerdotes se vestían los pellejos de las víctimas y tenían su embriaguez sagrada por cinco días.

Sacrificaban también los mayas y la sangre de sus sacrificios aún estaba materialmente fresca, cuando a esa península aportaron los españoles. Las víctimas eran niños y cautivos a quienes a veces metían en un ídolo hueco en forma de hombre, abierto por la espalda y con los brazos tendidos y de allí le daban fuego,

hasta convertirlo en ceniza, mientras en torno suyo los sacerdotes hacían ruido para que no se oyese sus lamentos.

Sacrificaban los zapotecas, a sus diosas, mujeres, y hombres a sus dioses.

Sacrificaban los matlacingas, apretando a su víctima en una red hasta que los huesos salían por el tejido y con diversos tormentos sacrificaban asimismo las otras razas del Anáhuac.

¿Cuál sería el número de víctimas sacrificadas anualmente en todo el territorio del Anáhuac? Mucho discrepan en este punto los autores fuentes. El Obispo Zumárraga, en su carta de 12 de Junio de 1524, dice que sólo en México, es decir, en la ciudad, se sacrificaban anualmente 20.000. Torquemada dice que 20.000 eran solamente los niños sacrificados. Gomara cree que eran 50.000; Acosta, que se sacrificaban 5.000 y aun 20.000 diarios en todo el Imperio. Durán opinaba que eran tantos los sacrificados como los que morían de muerte natural. Clavijero dice únicamente que eran muchas las víctimas, sin dar número ni aproximaciones. Fr. Bartolomé de las Casas dice que eran únicamente 100 cada año las víctimas. (3)

Después de agradecer a Fr. Bartolomé su buena voluntad, tomemos en cuenta lo que dicen los otros autores citados, aceptando para la ciudad de Méjico *el número menor*, que es de Fr. Juan de Zumárraga, o sea 20.000, vemos que se lo conceden los otros autores que dan cifras y lo confirma y aun lo aumenta el testimonio de los conquistadores. En las vigas y gradas del Mixcoatl, edificio del templo mayor de México, contaron Andrés de Tapia y Gonzalo de Umbría 136.000 calaveras de indios sacrificados. (4)

(3) "Et quod horrendum est dictu, olim solitum erat, videlicet, in illa magna civitate Temixtitlán diis suis annuatim ultra viginti millia puerorum puellarumque sacrificare, iam illa humana corda non daemonibus sed altissimo Deo, per doctrinam et bonum exemplum fratrum nostrorum innumeras laudis hostias offerunt, unde soli ipsi Deo honor et gloria".—Carta al Capítulo General de Tolosa celebrado en 1532.—Col. Icazbalceta, pág. 58.

Acosta, Lib. V.—Cap. 20 y 21.

Gomara, págs. 433 y sigs.

Las Casas, "Historia Apologética", Cap. CLXVI.

(4) Levantábase el sacrificio a las doce de la noche en punto: el sacrificio era verter sangre de la lengua e de los brazos e de los muslos, unas veces de una parte y otras de otra, e mojar pajas en la sangre, e la sangre e las pajas ofrecían ante un muy grande fuego de leña de robre, e luego salían a echar encienso a la torre del ídolo. Estaban frontero de esta torre, sesenta o setenta vigas muy altas hincadas desviadas de la torre cuanto un tiro de ballesta, puestas sobre un teatro (sic) grande, hecho de cal o piedra, e por las gradas dél muchas cabezas de muertos pegadas con cal, e los dientes hacia fuera, Estaba de un cabo e de otro de estas vigas dos torres hechas de cal e

Consideremos además que los méxicas y vecinos aliados vivían en continuas guerras con otros pueblos guerreros, guerras que tenían por exclusivo objeto el cautivar el mayor número posible de sus contrarios para después sacrificarlos.

Siendo tan numerosos ambos contendientes, el número de víctimas era sin duda numerosísimo, tanto mayor, cuanto que los atacados también hacían sus cautivos de entre los atacantes. Muchísimos de ambos bandos, sabiendo que iban a morir de manera tan cruel, combatían hasta morir en el campo, o se darían la muerte a sí mismos o saldrían del combate heridos de muerte. Todos éstos eran prácticamente víctimas del fanatismo. (5)

Con todos estos datos se hace muy posible el que fueran, por lo menos, los 20.000 por año en la ciudad de México. Pero como esta no era sino una parte del país, si bien la que disponía de mayor número de víctimas, y como se hacían también numerosas hecatombes en ciudades del mismo rito, tan populosas como Tlaxcala, Cholula, Huejotzingo, Teotihuacán y otros del suelo nahuatl, y como además quedaban infinitos pueblos en que, con toda seguridad se sacrificaba todo el año, bien podemos creer que aún nos quedamos cortos si decimos que en el Anáhuac se sacrificaban al demonio cada año 100.000 seres humanos.

Probablemente, ante las consecuencias y corolarios que se desprenden de estos datos es donde algunos modernos se decidieron a negar los hechos. Yo no les contestaré, mas daré la palabra

de cabezas de muertos, sin otra alguna piedra, e los dientes hacia fuera, en lo que se pudie parecer, e las vigas apartadas una de otro poco menos que una vara de medir, e desde lo alto dellas fasta abajo puestos palos cuan espesos cabían, e en cada palo cinco cabezas de muertos ensartadas por las sienes en dicho palo: e quien esto escribe, y un Gonzalo de Umbría, contaron los palos que hubie e multiplicando a cinco cabezas cada palo de los que entre viga y viga estaban, como dicho he, hallamos haber ciento treinta y seis mil cabezas, sin las de las torres. Este patio tenía cuatro puertas; en cada puerta un aposento grande, alto, lleno de armas; las puertas estaban a Levante y al Poniente, y al Norte y al Sur.

(5) A este propósito oigamos a Fray Toribio de Motolinia: "En Tlaxcallan había muchos señores y personas principales, y mucho ejercicio de guerra, y tenían siempre como gente de guarnición, y todos cuantos prendían, además de muchos esclavos, morían en sacrificio; y lo mismo en Huexotzinco y Cholollan. A esta Cholollan tenían por gran santuario como otra Roma, en la cual había muchos templos del demonio: dijéronme que había más de trescientos y tantos. Yo la vi entera y muy torreada y llena de templos del demonio; pero no los conté. Por lo cual había muchas fiestas en el año, y algunos venían de más de cuarenta leguas, y cada provincia tenía sus salas y casas de aposentos para las fiestas que hacían".—Historia de los Indios de Nueva España, Tomo I.—Cap. VIII.

a D. Alfredo Chavero, cuyas ideas son bien conocidas del grupo a quien me dirijo. Dice así: “Debemos tratar de una nueva opinión que se va formando y que pretende negar el canibalismo y la multitud de sacrificios de los antiguos indios, atribuyendo los relatos en ese respecto, no a sincera narración de la verdad, sino al empeño de los principales cronistas frailes que exageraron la crueldad de los indios para justificar la conquista y el triunfo del Evangelio. Comencemos por decir que aquellos frailes no tenían necesidad de emplear exageraciones para justificar su causa; bastaba, según sus ideas, el paganismo de los conquistados.

“Además, desconocer la veracidad de hombres como Motolinia y Sahagún nos parece una blasfemia histórica. Sahagún era tan amante de la verdad, que su historia de la conquista desagradó a los conquistadores. ¿Quién de nosotros hoy se atrevería a arrostrar por los indios todas las iras que desde lo alto de su alma gigantesca despreció el insigne Bartolomé de las Casas? Pues él mismo exclama en su apologética historia (cap. CLXVI): “bendito sea Dios que me ha librado de tan profundo piélago de sacrificios, como aquellos gentiles que ignoraron tanto tiempo el verdadero sacrificio, navegaron sin tiento”, y buscando el defenderlos, no puede negar el hecho, contentándose con decir “que los indios que hacían y hoy hacen sacrificios de hombres, no era ni es de voluntad, sino por miedo grande que tenían al demonio, por amenaza que les hace”. Durán no era español, atribuye la muerte de Moctezuma a Hernán Cortés, y sin embargo da cuenta muy extensa de los sacrificios. Acaso nadie los pinte tan característicamente como Tezozomoc, quien no era fraile y sí hijo de indio, del gran Emperador méxica Cuitlahuac. El da razón minuciosa de la multitud de sacrificios y de dónde se comían los cuerpos de los sacrificados. ¿Pero, a qué buscamos más autoridades que los mismos jeroglíficos y tantos monumentos, ya piedras de sacrificios, ya esculturas representativas, ya inmensas ciudades como Uxmal, testigos mudos de esa vida en que se vivía con la muerte? No es amor a la Patria negar lo que negarse no puede. Acaso lo que aquí asiento disgustará a no pocos, pero cuando se escribe la historia hay que decir la verdad” (6).

(6) “México a través de los Siglos”.—Tomo I.—Pág. 782.



Fray Bernardino de Sahagún.—De retrato al óleo perteneciente al Colegio de Tlaltelolco.—Museo Nacional.—México.

CAPITULO IV

¿HUBO EN EL ANAHUAC EVANGELIZACION PREHISPANICA?

MONUMENTOS PARECIDOS A LOS CRISTIANOS.—DIFERENTES CRUCES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CODICES.—LA CRUZ DE PALENQUE.—UNA FIGURA DEL CODICE COSPIANO; USOS Y RITOS SEMEJANTES A ALGUNOS DEL CRISTIANISMO.—INVESTIGACIONES DEL P. LAS CASAS.—CUATRO OPINIONES SOBRE LOS EVANGELIZADORES PREHISPANICOS.—QUETZACOATL NO PUDO SER SANTO TOMAS APOSTOL NI SANTO TOMAS DE MELIAPOR.—NO FUE NINGUN MISIONERO ISLANDES.—DATOS SOBRE QUETZACOATL.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ACOSTA JOSEPH DE.—De natura Novi Orbis.—Salmanticae. 1589.

CODEX TELLARIANO-REMENSIS.—Angers. 1899.

CODEX VATICANUS No. 3773.—Charencey Djemschid et Quetzalcohuatl.—Alencón. 1874.

GARCIA GREGORIO.—Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales. Valencia. 1607.

GRAVIER GABRIEL.—Découverte de l'Amérique par les Normands.—Rouen. 1874.

LARRAINZAR MANUEL.—Estudios sobre la historia de América, sus ruinas y antigüedades.—México. 1875-78.

MULLER J. G.—Der Mexicanische Nationalgott Huitzilopochtli.—Basel. 1848.

LA CIVILIZACION precortesiana de los pueblos del Anáhuac era ciertamente una pésima preparación para recibir el Santo Evangelio. Había embrutecido a razas de suyo inteligentes y había labrado tendencias sanguinarias en almas tan mansas como las de nuestros indios.

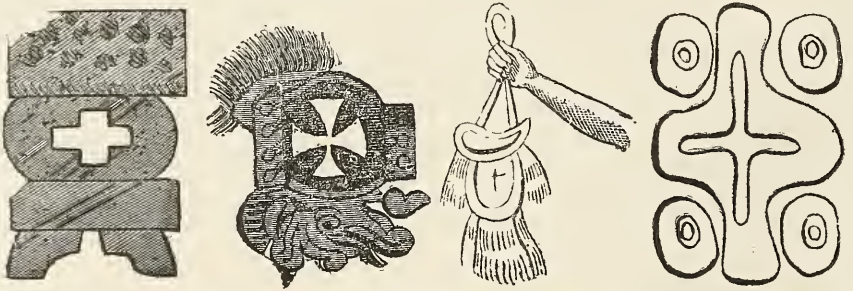
Mas, si bien nos fijamos, ese mismo extremo de barbarie y los mismos cultos y dioses tan aborrecibles, precisamente por ser tan contrario todo ello a la naturaleza humana, tenían ya en tensión insostenible a aquellas pobres almas, y cualquier otro culto les hubiera parecido comparativamente aceptable. Eran, por lo tanto, preparación tan grande para recibir la amorosa doctrina de Jesucristo, cuanto puede serlo el tormento para el descanso y la muerte para la vida.

En medio de este caos de tinieblas y de sangre, ¿tenían los indios algunos elementos de tradición que positivamente los preparasen al Cristianismo?

Podemos subdividir esta cuestión en tres y preguntarnos si en el Anáhuac existían: 1º. monumentos de cristianismo, 2º. ritos semejantes a los cristianos, 3º. tradiciones *acceptables* de la presencia precortesiana en el país, de predicadores cristianos.

Respecto al primer punto, podemos ciertamente afirmar que, aunque no en abundancia, como alguien pudiera imaginarse, se hallaron ya desde la expedición de Fernández de Córdova y de Grijalva algunos monumentos que pudieran *en absoluto* tomarse como cristianos.

Ya Bernal Díaz (1), refiriéndose a la primera expedición nos dice que en el adoratorio de Cozumel “a una parte y otra de los ídolos tenían unas señales como a manera de cruces”. El Capellán de Grijalva dice terminantemente: “Adoran una Cruz de mármol, blanca y grande, que encima tiene una corona de oro y dicen que



Diversas formas de cruces en antigüedades indígenas del Anáhuac.—(Museo Nacional. México).

en ella murió uno que es más lucido y resplandeciente que el sol”. (2). Gomara (redactor de Cortés) dice (3) que en Cozumel había una cruz de cal, tan alta como diez palmos, a la cual tenían y adoraban por *dios de la lluvia*.

En la región interior y poniente del país son célebres las cruces de Palenque, de Tepic, de Querétaro, de Huatulco y de Mex-titlán, grabada ésta sobre una peña inaccesible, acompañada de una luna.

(1) Cap. III.

(2) M. S. de la Biblioteca Colombina de Sevilla. 2º. 25.

(3) Historia general de las Indias. Mex. 1870. pág. 45.



Relieve del palacio prehistórico de Palenque llamado Cruz de Palenque
(El original en el Museo Nacional.—México.)

La cruz se encuentra en el Códice Vaticano ocho veces y en forma de aspa una vez. (4)

En el Códice Borgiano, seis veces en forma recta (5) y tres aspadas. (6) En el Códice Telleriano, cuatro cruces aspadas (7) y una de forma teutónica. (8) Hay además en estos Códices un conjunto de nueve árboles en forma de cruz, más o menos acentuada.

Como ven nuestros lectores, son muy pocas estas cruces y pocas serían, aunque se doblase su número, para poder decir que era un signo realmente *divulgado* en país tan extenso como el nuestro.

Pero viene la parte más difícil de responder: ¿Eran esas cruces la representación cristiana de la Cruz de nuestro Divino Salvador?

De la más insigne de ellas, ya nos dice claramente Cortés, que no era más que el dios de la lluvia. ¿No se puede suponer lo mismo de todas las demás?

El testimonio citado arriba del Capellán de Grijalva no nos hace mucha fuerza. En la prisa con que estuvieron en el adoratorio de Cozumel y sin entender la lengua, fué muy difícil obtener la linda información que hemos copiado.

Más fuerza hace a *primera vista* el testimonio de Torquemada: "A esta Cruz, dice, como no le sabían el nombre, llamaron los indios *Tonacacuahuitl*, que quiere decir, madero que da el sustento a nuestra vida, tomada la etimología del maíz que llaman *tonacayutl* que quiere decir cosa de nuestra carne, como quien dice la cosa que alimenta nuestro cuerpo". (9)

Bien consideradas estas palabras, nos hacen ver que no acusan origen cristiano. Nunca hemos creído que la cruz sea *sus-tento ni cosa de nuestra carne*. Nos llevan por el contrario a confirmar que en la cruz veían los indios el dios de la lluvia, fecundadora de los cereales que vienen a ser nuestra carne.

Respecto a la cruz de Palenque, Charencey cree haber leído en los jeroglíficos la palabra *Hunab-Ku*, (el solo Santo) y el nombre de Kukulcan. (10) Salvos nuestros respetos, decimos con Orozco y Berra, no nos damos por convencidos de la lectura.

(4) Láminas 11, 16, 50, 136, 137, 138, 140, 143.

(5) Láminas 15, 23, 42, 43, 65, 66.

(6) Láminas 13, 14, y 73.

(7) Láminas 1, 7, 41, 43.

(8) Lámina 43.

(9) Monarquía, lib. IV. Cap. XIV.

(10) Actes de la Société Philologique, No. 3. Mar. 1870.

Con Dupaix decimos “bien mirada y sin preocupación la cruz de Palenque, no es en rigor la Santa Cruz latina que veneramos. . . Los adornos tan complicados y tan *caprichosos* no son correspondientes a la venerable desnudez de la original y a sus sublimes misterios. Es fuerza aplicar esta composición alegórica a la religión de estos pueblos, cuyo ritual no conocemos; por lo cual nos vemos precisados a guardar silencio”. (11)

Tratándose de cruces en general, es preciso tener en cuenta que ni son símbolo exclusivamente cristiano, como que hay cruces de ritos búdnicos y egipcios, y que muchas veces no son siquiera símbolo de ninguna clase, sino meros adornos o figuras de las que con más facilidad se pueden trazar, hasta distraídamente.

Hay un monumento precortesiano de nuestra historia, que nos pone en vehemente sospecha de que hubo algún contacto de nuestras razas con el cristianismo o por lo menos, con objetos de uso cristiano. Nos referimos a una pintura del Códice Cospiano de Bolonia (12). Representa una cruz y no en cualquier forma sino

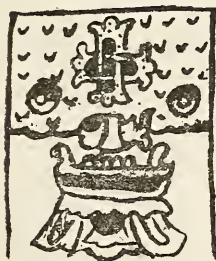


Fig. del Códice Cospiano.



Fig. del Códice Borgiano.



Fig. del Códice Vaticano.

muy clara, decorada y con remates trilobulados: ocupa el centro del cuadro y está entre nubes. A uno y otro lado de ella se ven dos círculos y a su pie un vaso ornamentado, lleno de líquido rojo.

(11) Antiquités Mexicaines, pg. 26.

(12) Folio 4, anverso línea última, figura 4ª. El Dr. Eduardo Sellar (Codex Vaticanus, 3773 elucidated by Edward Sellar), afirma que no es pez, sino un corazón, ni cruz, sino dos huesos. No estamos de acuerdo. Por confesión del mismo Sr. Sellar, esta figura es en sustancia la misma que se ve en el Códice Borgiano, No. 7. En ella se ve que realmente se dibuja un pez. Que no sean huesos los que tenemos por brazos de una cruz, se deduce de la sola inspección de la figura: los huesos humanos no pueden entrelazarse en la forma

Entre la cruz y el vaso aparece clara y distintamente la figura de un pez.

Con mucha razón sostienen los arqueólogos romanos que la figura de un pez cercano a un vaso y a unos círculos, que se encuentra en la catacumba de Priscila representa a Jesucristo bajo el símbolo admitido y generalizado de un pez (13), dándose al mundo bajo las especies de pan (los círculos) y de vino (el contenido en el vaso).

Por su unión con la Cruz, que no aparece en la pintura de las Catacumbas, diríamos que esta figura del Códice Cospiano es más

completa que aquella y más expresiva.

Este Códice, ciertamente auténtico y ciertamente precortesiano, nos da razón positiva para dudar de si hubo vestigios de Cristianismo.

De los monumentos pasemos a los

usos y ritos, semejantes a los de los cristianos. El Sr. Orozco y Berra, partidario de la tesis que afirma haber habido evangeli-

gruamental que aparece, ni se les hubiera dado el color dorado con que se ven en el original. Esta figura, también por confesión de Seller, es la misma esencialmente que la del Códice Vaticano, No. 3773. Pues bien, en esa figura hay evidentemente una cruz: y que no tenga principal referencia a huesos humanos se infiere de su reproducción o ejemplar sustancial que vemos en antiguos monumentos. Uno de ellos está en nuestro Museo Nacional. (Salón Zapoteca, alacena 22.-B.-S00). En su fotocopia, que puede ver nuestro lector en estas páginas, verá que lo colocado entre la calavera y la mano es una cruz teutónica, donde no hay ni huella de reproducción de huesos humanos. La misma figura en mayor escala y también con cruz teutónica puede verse en un inmenso monolito, yacente en el patio del citado Museo Nacional y marcado con el número 169.

(13) Porque las letras con que en griego se escribe $\text{I}\chi\theta\psi$ son las iniciales de las palabras con que en este idioma, se escriben los distintivos del Hijo Santísimo de Dios, a saber: Jesús Cristo Dios, Hijo, Salvador.

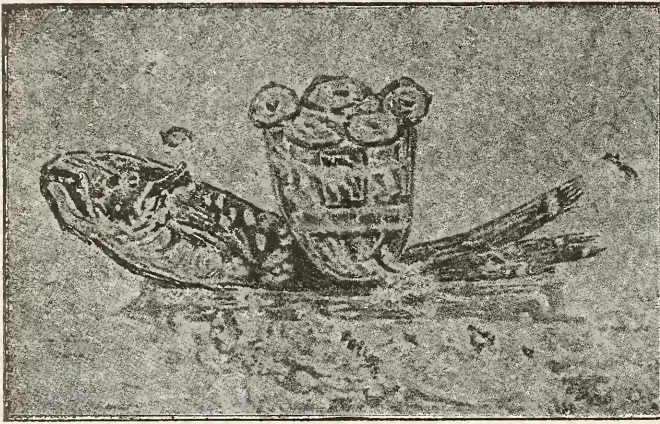


Figura de las catacumbas de Lucila.—(Roma).

zación prehispánica en el Anáhuac, recoge todos los datos que acerca de esto dan los partidarios de la misma idea del siglo XVII: Torquemada, Durán, García (Fr. Gregorio) y nos ofrece los siguientes párrafos:

“Abundan en los autores las noticias de semejanzas entre el culto azteca y el cristiano, y tantas son y tan parecidas que no pueden achacarse al resultado de la simple casualidad. Bautizaban poniendo agua sobre la cabeza y era como limpia y lavado de una culpa original. Había una manera de confesión para purificar el alma por el perdón de los pecados. Comíase la carne de la víctima como cosa sagrada, como el cuerpo mismo del numen a quien se ofrecía, y se daba una comunión mística recibida con recogimiento y reverencia.

“Entre los totonacos se administraba la comunión a los hombres de veinticinco años y a las mujeres de dieciseis y la llamaban *toyoliatlacuatl*, manjar de nuestra alma. Con una especie de agua bendita se consagraba a los monarcas, y de ella se daba a beber a los generales cuando partían para alguna guerra; el agua lustral servía para diversas ceremonias. Los conjuradores del granizo sacudían contra las nubes sus mantas, pronunciando ciertos exorcismos”.

Hasta aquí Orozco y Berra, quien cita como fuente de sus asertos en este párrafo, a Mendieta. (Lib. II, cap. XIX).

Mendieta es, en verdad, la fuente de las noticias dadas por Orozco, pero las da de muy diferente manera, de suerte que aunque se ve lo que él quiere probar, o sea que había ritos *algo semejantes* a nuestros sacramentos “excrementos” (dice él) que el enemigo antiguo ordenó en su Iglesia diabólica, en competencia con los Santos sacramentos”, no aparecen ni tan semejantes ni tan exentos de otros errores que los diferencian esencialmente de los nuestros, como nos los pinta Orozco y Berra.

Así, respecto al bautismo, Mendieta no dice que el agua la pusieran *en la cabeza*, ni era sólo con agua el lavatorio sino también con pulque. Y este bautismo no lo hacía ningún sacerdote, sino una anciana. Tampoco dice Mendieta nada de que creyeran que quitaba pecado original. En cambio a este lavado se seguía la circuncisión. La confesión que tenían no era a sacerdote, sino delante de sus ídolos, y añade expresamente Mendieta, “no porque *pensasen alcanzar perdón* y gloria después de muertos, porque todos ellos tenían por muy cierto el infierno”. La comunión de los totonacos era con bolas de sangre y cierta resina.

Añade el Sr Orozco, fiándose en el P. Durán, que tenían una especie de trinidad y, fiándose en Torquemada, dice que uno de los modos de sacrificar en Tlaxcala y Cholula, en cierto día del año, era crucificando.

Ninguna de estas dos noticias se nos hace creíble. Sahagún, mucho más formal que los dos autores citados, que describió con suma puntualidad y, si se quiere, nimiedad, todos los ritos y sacrificios de los aztecas, no nos dice nada de estos peregrinos remedos de nuestros santos misterios.

A nosotros ciertamente no nos parecen vestigios de cristianismo estas semejanzas, aun dado caso que las haya habido. Estos remedos aparecen despojados de toda dignidad cristiana y eran relativamente secundarios, pues el todo, eran los sacrificios humanos.

Además, es de advertirse que son semejanzas aisladas en la historia, o sea muy repartidas en el tiempo y en el espacio, aunque en el papel aparezcan una tras otra, sin más conjunto o unidad que las que les dió el impresor.

Decimos, *caso de que las hubiese habido*, porque en este asunto pasó que, queriendo (ya con voluntad preocupada) encontrar semejanzas para apuntalar su tesis, los fautores de ella, principalmente en el siglo XVII, vieron lo que no había y “averiguaron ser verdad” todo lo que ellos querían. Nos imaginamos que se ponían a preguntar a los indios poniéndolos en el disparadero para que les contestasen a su gusto y el interrogado, confundiendo tiempos y queriendo dar gusto, daba todos los elementos para un capítulo en el sentido que se habían propuesto los fautores de la tesis.

Algo de esto aconteció a Fr. Bartolomé de las Casas: Envio en cierta ocasión a un clérigo a que se enterase de las creencias de ciertos indios de Tabasco. El enviado volvió con la sorprendente noticia de que creían en un Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. El Hijo, nacido de una Virgen, padeció, fué coronado de espinas, muerto en un madero y resucitado al tercero día. Añadieron que esto se lo había enseñado Kukulcan que, en tiempos antiguos, había venido a su tierra con veinte hombres barbados y blancos.

Si realmente podemos fiarnos de unos indios que, en 1545, podían confundir la remota antigüedad con los veinte años anteriores y equivocar a Cortés (que les predicó de todo eso) con el Kukulcán de sus leyendas, si podemos fiarnos de un clérigo anó-



Piedra Sagrada Zapoteca. En la parte inferior los mismos signos que en el Códice Vaticano: la Cruz Teutónica.—Museo N.—México.

nimo, y del ciertamente excitado e imaginativo Fr. Bartolomé, y de Torquemada que dice (14) vió el manuscrito de Fr. Bartolomé; entonces, no hay ya duda y sobra toda discusión: hubo cristianismo precortesiano y por supuesto predicadores del mismo.

Ya el problema se reduciría a investigar por qué se ciñó a ese solo pueblo todo el celo de los veinte barbados, dónde está ese rincón, de que nunca se volvió a saber, y por qué solo el P. Las Casas nos habla de él.

Por si acaso alguien no quedase satisfecho con la investigación del clérigo anónimo, insistiremos en la solución de nuestro tercer problema, o sea, si hubo predicadores cristianos antes de los españoles, en nuestro país.

Afirma un grupo que sí, sin precisar quién o quienes fuesen, fundándose en la existencia de monumentos y ritos cristianos. Si no hay más auténticos que los que hemos recorrido, ya verán nuestros lectores que esta opinión, por lo débil de su fundamento, no llega a probable en el rigor crítico de la palabra, pues débiles pruebas, aunque se sumasen, no constituyen una sola que pueda arrancarnos afirmación racional.

Otro grupo concreta más y da por muy probable predicador del cristianismo en el Anáhuac, al famoso personaje Quetzalcoatl. Mas no todos ellos están conformes en explicarnos quien fué y de donde vino ese cristiano. Sostienen que fué Santo Tomás Apóstol, Fr. Gregorio García (15), Becerra Tanco (16), Vetancourt (17), Boturini (18) y el Jesuíta portugués Manuel Duarte que residió en México catorce años y dejó los apuntamientos que se publicaron, a nombre de Sigüenza, bajo el título de "Fénix de Occidente". En tiempos más modernos, D. Manuel Herrera Pérez quiso resucitar la misma opinión. (19).

Fr. Servando Teresa de Mier con miras más políticas que religiosas dijo que se trataba, no de Santo Tomás Apóstol, sino de Santo Tomás de Meliapor: "Me dediqué; dice, (20) a estudiar los autores portugueses, como Barros y otros que cita García, sobre

(14) Lib. XV, Cap. XLIX.

(15) Origen de los indios del nuevo mundo, lib. IV, XII.

(16) Felicidad de México, lib. I, cap. VII.

(17) Teatro Mexicano, 2. P. T. 3, c. VIII.

(18) Catálogo de su Museo, No. 50.

(19) "Semanario ilustrado". México. 1868. Tomo I

(20) Historia de la Revolución de Nueva España, por José Guerra Londres, 1813. XXXV. José Guerra es el Seudónimo de Mier.

las cosas de la India pertenecientes a Santo Tomás (el Apóstol) y hallé en sus historias, en el V ó VI siglo, otro Santo Tomás obispo y sucesor suyo, judío helenista también, como el Apóstol (esto es, hebreos que hablaban griego con idiotismos hebreos) tan célebre como él en su predicación y milagros: del cual el Breviario o Santoral de la Iglesia Siriaca tiene largas lecciones, en que se refiere cómo pasó a predicar a la China y a otras regiones *bárbaras* y *remotas* haciendo muchos prodigios. Este sin duda debe ser Quetzalcoatl, Chilacambal en lengua china, que trajo sin duda discípulos chinos. Los grandes edificios de Mictlán, Campeche, etc., que se atribuyen a los discípulos de Quetzalcoatl, son muy parecidos a los chinos”. Hasta aquí el P. Mier.

La tercera opinión es de D. Manuel Orozco y Berra. (21) Para sostenerla hace primeramente relación de las expediciones que en 861, 864 y 874, se hicieran por piratas noruegos a las costas de Islandia; expediciones que, ciertamente, no hacen el caso para su tema.

Refiere después el descubrimiento de Groenlandia en 982 por Eric el Rojo, escandinavo, y expediciones posteriores, hasta el año 1012, todas de aventureros, o por lo menos, sin referencia ninguna a obispos ni misioneros de ninguna clase. Tomando después algunos párrafos de Rafn (22), nos notifica que el obispo groenlandés Eric, llevado por el deseo de convertir a los colonos, llegó a Vineland el año de 1121. En 1266 hubo una expedición de Misioneros groenlandeses a las regiones árticas americanas, y algunos viajes durante los siglos XIV y XV en que empezaron a arruinarse y a desaparecer las diversas colonias escandinávicas en América.

“Conocidos estos documentos auténticos (termina Orozco, copiando a Rafn) accesibles a todo el mundo, ninguno podrá dudar de la certidumbre de este hecho histórico: los escandinavos durante los siglos X y XI descubrieron y visitaron una gran parte de las costas Orientales de la América del Norte...” El hecho esencial es cierto e incontestable. “De esta verdad sacamos (dice Orozco) que Quetzalcoatl es un misionero islandés”.

Como asustado de lo enorme de su aserto, a las dos líneas nos dice que “esto no pasa de una suposición congruente”; a poco,

(21) Historia Antigua y de la Conquista de México. México, 1880. Tomo I, Cap. V.

(22) Antiquités américaines par Charles Christian Rafn. Copenhague, 1845.

sólo se contenta con decir que admitir este supuesto “no parecerá descabellado” y termina diciendo “que no repugna a la razón”.

Para contestar a los tres grupos de opiniones, que acabamos de presentar, es de gran utilidad saber lo que saber se pueda de su personaje más o *menos* histórico (y subrayamos el *menos*) llamado Quetzalcoatl. (23)

Según los anales de Cuahutitlán, anales de que no disfrutó ninguno de los grupos opinantes, Quetzalcoatl nació el año 895 de nuestra era. A los 27 años de su edad o sea el año de 922, llegó a Tulancingo y permaneció haciendo vida austera, cuatro años. En el 925, a los treinta de edad, fué nombrado monarca y gran sacerdote de Tollan (Tula?). El año 935, a los cuarenta años de edad y diez de reinado, murió.

Nada intrínseco ni extrínseco contradice estos datos. Un Quetzalcoatl así circunscrito es aceptable como personaje histórico. Mas, pasó con él algo de lo que dicen haber pasado con Homero o con el Cid: que han venido a ser la personificación de muchos ideales y la percha de donde pueblos y épocas, historiadores y soñadores, van colgando cuanto de heroico, y hasta mitológico, les inspira su admiración.

Así a Quetzalcoatl se le fueron atribuyendo virtudes, hechos heroicos, peregrinaciones y fábulas tantas, por los indígenas, que llegaron hasta hacerle dios y por cierto de los más venerados, con un santuario sobre la pirámide de Cholula, donde hoy se levanta la primorosa Capilla de Nuestra Señora de los Remedios.

“Este ídolo, dice Tezozomoc (24), era muy celebrado y festejado de todos los mercaderes, tanto que el día en que se solemnizaba su fiesta, gastaban cuanto en todo el año habían granjeado, pretendiendo aventajarse a las demás ciudades, por mostrar y dar a entender la grandeza y riqueza de Cholula. Estaba este ídolo en un templo alto, muy autorizado, en una ancha y larga pieza, puesto sobre un altar ricamente aderezado, teniendo al rededor de sí oro, plata, joyas, plumas ricas, ropas de mucho valor y diversas

(23) Estos anales son los más antiguos y los más apreciados por su precisión y extensión, como quiera que abarcan las primeras peregrinaciones toltecas y chichimecas hasta la llegada de los españoles en 1510. Una copia que fué propiedad de D. Fernando Ramírez, fué la que sirvió para la publicación de estos anales en los del Museo Nacional de México. El original pertenecía al Colegio de San Gregorio, de la Compañía de Jesús y desapareció cuando ésta fué extinguida. Una traducción del lenguaje jeroglífico al mexicano se encuentra hoy en el Museo Nacional.

(24) Crónica Mexicana. Méx. 1878. Cap. IV.

labores. Era este ídolo de madera en figura de hombre, excepto que la cara era de pájaro con un pico, y sobre él una cresta y verrugas, con unas rengleras de dientes en la lengua de fuera. Desde el pico hasta la media cara era amarillo, con una cinta negra que le venía ciñendo junto a los ojos por delante del pico. Tenía en la cabeza una mitra de papel puntiaguda pintada de negro, blanco y colorado; desta mitra colgaban unas tiras largas pintadas, con unos flecos al cabo que se tendían a las espaldas; tenía en las orejas unos zarcillos de oro, de hechura de unas orejas, y al cuello un joyel de oro, grande, a manera de ala de mariposa, colgado de una cinta de gamuza colorada. Tenía vestida una cortina muy labrada, de negro, colorado y plumas con espacios blancos; en las piernas tenía unas calcetas de oro, y en los pies unas sandalias de lo mismo, y en la mano un instrumento de madera de hechura de hoz, pintada de negro, blanco y colorado, y junto a la empuñadura tenía una borla de gamuza blanca y negra, y en la mano izquierda una rodela de plumas blancas y negras, todas de aves marinas, con cantidad de rapacejos de la misma pluma muy espesos. Este era su ordinario ornato, aunque en diversas solemnidades lo iban variando". Hasta aquí Tezozomoc.

Los antiguos cronistas a partir de la Conquista, despreciando, claro está, toda la mitología, nos presentan un Quetzalcoatl humano, posible sí pero no probable ni aceptable, según los datos de algunos de ellos.

Lo que para nosotros haría al caso, *lo quiere* reunir el Sr. Orozco y Berra en un párrafo que *parece ser* tomado de buenos historiógrafos del período Colonial. El párrafo dice así: "Era Quetzalcoatl hombre blanco crecido de cuerpo, ancha la frente, los ojos grandes, los cabellos largos y negros, la barba grande y redonda. Casto, muy amigo de paz, pues se tapaba los oídos cuando se le hablaba de la guerra, inteligente y justo, sabedor en las ciencias y en las artes. Con su ejemplo y su doctrina predicó una nueva religión, inculcando el ayuno, la penitencia, el amor y el respeto a la divinidad, la práctica de la virtud, el desprecio al crimen". Hasta aquí Orozco y Berra.

¿De dónde salieron todas estas noticias? Respecto a algunas, (las referentes a su conducta moral y moralizadora) Motolinia, fuente citada por Orozco (25), sí recogió tradición y nos la ofrece en las siguientes palabras: "Quetzalcoatl, salió hombre honesto

(25) Edición de Barcelona, 1914. pág. 9.

y templado, y comenzó a hacer penitencia de ayunos y disciplinas, y a predicar, según se dice, *la ley natural*, y enseñar por ejemplo y por palabra el ayuno; y desde este tiempo, comenzaron muchos en esta tierra a ayunar: no fué casado, ni se le conoció mujer, sino que vivió honesta y castamente. Dicen que fué éste el primero que comenzó el sacrificio, y a sacar sangre de las orejas y de la lengua; no por servir al demonio, sino en penitencia contra el vicio de la lengua y del oír: después el demonio lo aplicó a su culto y servicio”. Hasta aquí Motolinia.

Mas nótese que no nos dice que haya predicado *una nueva* religión, como asienta Orozco, sino expresamente dice que fué la *ley natural*. De otra fuente sacó sus noticias el P. Fr. Diego Durán (26), y son como sigue: “Tratando de un gran varón, de quien no poca noticia se halla entre ellos, me contaron que después de haber pasado grandes aficciones y persecuciones de los de la tierra, que juntó toda la multitud de gente que era de su parcialidad, y que les persuadió a que huyesen de aquella persecución a una tierra donde tuviesen descanso; y que haciéndose caudillo de aquella gente, se fué a la orilla de la mar, y que con una vara que en la mano traía, dió en el agua con ella y que luego se abrió la mar y entraron por allí él y sus seguidores, y que los enemigos, viendo hecho camino se entraron tras él, y que luego se tornó la mar a su lugar, y que nunca más tuvieron noticias de ellos”. Hasta aquí Durán.

Vemos que estos dos principales autores nada nos dicen de la figura ni *la barba* de Quetzalcoatl, pormenores en que nos interesa fijarnos ya que en ellos estriba buena parte del raciocinio de las tres opiniones afirmativas de la evangelización prehispánica del Anáhuac.

El primero de los autores citados por Orozco, que dió barba a Quetzalcoatl, fué Mendieta, a fines del siglo XVI, y se la dió, como hemos visto, “grande y redonda”. Lástima es que haya tomado su dato de el P. Las Casas, a quien no cita Orozco.

Torquemada (27), no contento con la longitud y figura de la barba, le dió color y tuvo “por muy cierto y averiguado” que era *rubia*; le dió compañeros “unos hombres bien aderezados de ropas largas a manera de ropas de lienzo negro como sotanas de clérigos abiertas por delante y sin capillas y los cuellos escotados y las

(26) Historia de las Indias de Nueva España. T. I., pág. 5. Méx. 1867.

(27) Monarquía P. I. 1. 30, Cap. 7.

mangas cortas y anchas que no llegaban al codo". Hasta aquí Torquemada quien nos ofrece la figura dibujada a pluma por Duarte, de un Quetzalcoatl según estos datos y otros que debieron ocurrirle sobre el terreno, cuales fueron la tonsura clerical, una cruz al hombro, un *manto* sembrado de cruces latinas y unos cuadros de la Anunciación, Nacimiento y Calvario que devotamente él señala con una gran pértiga. (Véase la figura).

Resumiendo: todo lo relativo a la figura y barba de Quetzalcoatl lo fundan Orozco y los autores del Siglo XVII por él citados, en los sueños de Torquemada y el dicho del P. Las Casas.

En contra tenemos el testimonio de tántos y tántos Códices en que aparece la figura de Quetzalcoatl (véala el lector) como uno de tantos indios: sin pelo de barba, moreno y casi desnudo. Lo que tiene en la cabeza no es mitra sino un gorro cónico como el de tantos ídolos; lo que lleva en la mano no es báculo, sino un instrumento pequeño. No tiene túnica ni el manto que le cuelga Torquemada, sino que va casi desnudo con sola una *tilma*, que no es manto.

Las cruces que aparecen en él, ni son latinas ni Santa Cruces sino el signo de la lluvia, que va en pos del viento, simbolizado y deificado en Quetzalcoatl.

Con los elementos, respecto a la cronología de Quetzalcoatl, que hemos presentado a nuestros lectores, así como de su figura y de su predicación y en general de los vestigios del cristianismo, podemos ya responder a los tres mencionados grupos.

Quetzalcoatl no pudo ser Santo Tomás Apóstol, porque vivió el rey de Tollán ocho siglos después del discípulo del Señor. No fué tampoco Santo Tomás de Meliapor, pues éste murió en el Siglo V o VI, o sea tres o cuatro siglos antes del nacimiento de Quetzalcoatl.

En cambio ya había éste muerto hacía cuarenta y siete años cuando vinieron al norte de América los primeros groenlandeses, de los cuales, nótese bien, ni siquiera sabemos que fuesen sacerdotes ni trajesen misión.

Con sólo los datos cronológicos quedan refutadas las tres teorías. Si los eruditos mantenedores de ellas, hubiesen leído en el Códice de Cuahutitlán, no hubieran ciertamente ni emprendido su labor.

Nada significa la fingida semejanza de tipos y la supuesta

predicación, ante la imposibilidad cronológica; pero además, ya lo han visto nuestros lectores, qué mal fundamento histórico tienen todas esas figuras y barbas que no aparecen en ninguna fuente aceptable.

Estamos pues en la persuasión de que no hubo evangelización prehispánica en nuestra tierra, aunque la haya habido en otra del continente Americano. De esto último prescindimos pues no nos toca tratarlo.



Diversas representaciones de Quetzalcoatl según Códices Precortesianos.

La figura de la cruz sobre el pez a que arriba nos hemos referido es lo único que nos haría vacilar, si no pudiéramos suponer que es la copia de algún objeto cristiano, arrojado a las playas por las olas del mar.

De todas maneras, aunque hubiera habido cristianismo en

tiempos anteriores a la llegada de los españoles, estaba por lo visto completamente pervertido, y en nada preparaba al pueblo para la evangelización. Si hubo tales vestigios y semejanzas, más bien creemos que estorbarían a los misioneros en la enseñanza de nues-



Quetzalcoatl según Duarte y Torquemada.
(De la Bibliografía Mexicana).

tra santa religión, como que en tal caso no se reducía a la parte positiva de inculcar verdades, sino que suponía el previo y difícil desarraigo de ideas erróneas similares a las verdaderas.



Una página del Códice Cospiano de Bologna.

En el infantil dibujo de Duarte encontramos la razón que movió a los piadosos de su siglo a forjarse la predicación anterior a la Conquista. Sobre la coronilla del tonsurado y clerical Quetzalcoatl cae como llovida del cielo la sentencia "Id por todo el mundo y predicad a toda creatura".

Probar la catolicidad de la Iglesia parece haber sido el fin que les hizo dar ese color a sus historias. Lo cual nos parece poco acertado. La promesa de la catolicidad de nuestra santa Religión estaba ya cumplida, y precisamente a ellos les cabía buena parte del triunfo. La razón de haberse retrasado hasta entonces la predicación, debían dejarla a la Economía Divina y si querían filosofar sobre la historia, podían atribuir tal retraso a los pecados, ciertamente inmensos, de aquellos pueblos.

La hora de la Misericordia llegó por fin. Aunque acompañada del merecido castigo (de la castástrofe final política de esas naciones como naciones), venía sobre ellas la Luz y la Vida, y por medio de una nación católica, les dió a los hijos de Anáhuac, potestad amplia de poder hacerse, por la gracia, hijos de Dios, si de la gracia quisieran aprovecharse. Dióles el ver la gloria de Jesucristo lleno de gracia y de verdad.



LIBRO PRIMERO

ORIGENES DE LA IGLESIA EN MEXICO

1511—1548

CAPITULO PRIMERO

PRIMEROS ALBORES DE NUESTRA FE

PRINCIPIO DE NUESTRA CIVILIZACION.—LOS NAUFRAGOS DE 1511.—LAS PRIMERAS PLEGARIAS EN EL ANAHUAC.—EXPEDICION DE FERNANDEZ DE CORDOBA.—EL PRIMER SACERDOTE.—EXPEDICION DE JUAN DE GRIJALVA.—LA PRIMERA MISA CELEBRADA EN NUESTRA PATRIA.—HERNAN CORTES ZARPA DE LA HABANA.—INSTRUCCIONES RELIGIOSAS A LOS CONQUISTADORES.—RASGOS BIOGRAFICOS DE CORTES; SUS IDEAS RELIGIOSAS.—EL LIBRO DE MERITOS Y SERVICIOS.—ALMA RELIGIOSA DE LOS CONQUISTADORES.—LOS ECLESIASTICOS DE LA EXPEDICION.—PRIMEROS ECLESIASTICOS EN MEXICO.

BIBIOGRAFIA ESPECIAL

- ARGOTE DE MOLINA GONZALO.—Nobleza de Andalucía. Sevilla. 1588.
- ANGLIERA PEDRO MARTIR.—Las décadas. Fuentes históricas sobre Colón y América. Madrid. 1892.
- ANDRADE VICENTE DE P.—Primer estudio sobre los conquistadores espirituales de Nueva España. 1519-1531. México. 1896.
- CORTES HERNAN.—Historia de Nueva España, aumentada con otros documentos y notas por Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México. México. 1770.—Carta inédita dirigida al Emperador Carlos V desde México, con fecha 15 de Octubre de 1524.—Cartas al Emperador Carlos V. México. 1870.
- DIAZ DEL CASTILLO BERNAL.—Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Única edición hecha, según códice autógrafo. México. 1904.
- FERNANDEZ DE NAVARRETE MARTIN.—Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Madrid. 1825.
- GONZALEZ OBREGON LUIS.—El Capitán Bernal Díaz del Castillo, conquistador y cronista de Nueva España. Noticias biográficas y bibliográficas. México. 1894.
- HERRERA ANTONIO DE.—Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, en ocho décadas. Descripción de las Indias Occidentales. Madrid. 1730.
- LOPEZ DE GOMARA FRANCISCO.—Historia de las conquistas de Hernán Cortés. México. 1826.
- POLAVIEJA (MARQUES DE).—Hernán Cortés. (Estudio de un carácter). Conferencia leída en el Centro del Ejército y la Armada. Toledo. 1909.
- PRESCOTT WILLIAM H.—History with a preliminary view of the ancient mexican civilization, and the life of the conqueror Hernando Cortéz. Boston. 1855.
- ROVIROSA JOSE N.—Ensayo histórico sobre el río Grijalva, o examen crítico de las obras antiguas y modernas que tratan de los descubrimientos de Juan de Grijalva y de los primeros establecimientos de los conquistadores españoles en Tabasco. México. 1897.
- SIMON PEDRO.—Primera parte de las nociones historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales. Cuenca. 1627.

PARTE es de la historia de la Iglesia en México la noticia de los naufragos de 1511, noticia aislada a primera vista, pero en realidad muy enlazada con los orígenes de nuestra civilización cristiana.

Gran honra y consuelo de los mexicanos es el poder decir con toda verdad histórica que las primeras voces de civilización y el comienzo real de su historia en nuestra patria, fueron las alabanzas de la Santísima Virgen y que el primer objeto que consta de haber llegado a nuestras playas fué un libro de Horas de Nuestra Señora.

El hecho fué (1) que hacia fines del año de 1511, yendo su camino de Darién a la isla Española una caravela castellana al mando del capitán Valdivia, se perdió en los bajos que llaman de las Víboras o de los Caimanes. Con gran dificultad entraron en el batel salvavidas diecinueve hombres, sin pan ni agua y con ruín aparejo de remos.

De congoja y malpasar murieron siete de los naufragos. Los restantes lograron hacer tierra en "una provincia que se llama Maya", esto es, en las costas de nuestro Yucatán.

Cayeron todos en manos de un cacique muy cruel que sacrificó a Valdivia y a otros cuatro, ofreciéndolos a sus ídolos y luego se los comió entre grandes fiestas y regocijos. Los siete que aún quedaban fueron puestos a engordar, encerrados en una jaula, para poder solemnizar con ellos otras de sus fiestas; mas los prisioneros determinaron perder sus vidas de otra manera, rompieron la jaula donde estaban metidos y se huyeron por los montes.

Cinco más perecieron presto, quedando solamente Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero.

Este Jerónimo de Aguilar perdió todo en el naufragio menos unas Horas de Nuestra Señora que siempre, aun con peligro de su vida, retuvo consigo. En su rezo diario en ellas encontraba gran consuelo y esfuerzo durante los ocho años que duró su cautiverio y soledad. El año de 1519 (según se dirá adelante) lo encontró Hernán Cortés y le tuvo siempre consigo como intérprete, desempeñando un papel tan importante en la conquista, que sin él, muy posiblemente hubiera fracasado.

(1) Véase Herrera, Década II.-Lib. IV.-Capítulo VII y Década I, Lib. IX, Cap. II, párrafos 1 y 2.

En la conquista espiritual y en la historia eclesiástica, Aguilar es el buen cristiano (2) preservado de horrible naufragio, que, fuerte en su fe y piedad, atrajo las misericordias del cielo sobre nuestra patria, entonando el primero, tras tantos siglos de abominable idolatría, las alabanzas del verdadero Dios y de su Madre Santísima, según el rito de la santa Iglesia Romana.

Por otro rumbo empezaron seis años después a prepararse los caminos de nuestra Salud. Entre los aventureros que por los años de 1517 residían en la isla de Cuba, los de más miras y más alientos, los que más se querían señalar en el servicio de su rey, no contentos con que tantas fatigas tuviesen por todo galardón tierra estrecha, clima imposible y vida ruín, idearon lanzarse a nuevas conquistas. Entre dichos aventureros hallábase un castellano viejo, buen cristiano, muy esforzado guerrero, fiel, franco y sincero como el que más. Llamábase Bernal Díaz del Castillo. El es quien nos dice:

“Acordámonos de nos juntar ciento y diez compañeros. . . Concertamos con un hidalgo, Francisco Fernández de Córdoba, hombre rico, para que fuese nuestro Capitán y a nuestra ventura, buscar y descubrir tierras nuevas para en ellas emplear nuestras personas. . . Y, para que con buen fundamento fuese encaminada nuestra armada, hubimos de llevar un clérigo que estaba en la misma villa de San Cristóbal (la Habana) que se decía Alonso González, que con buenas palabras y prometimientos se fué con nosotros. Y después de todo esto concertado, y oído Misa y encomendándonos a Dios Nuestro Señor y a su Madre Santísima, conmenzamos nuestro viaje en ocho días del mes de Febrero de 1517 años.

“Puestos en alta mar caminamos a nuestra ventura hacia donde se pone el sol, sin saber bajos ni corrientes ni qué vientos suelen señorear aquella altura, con grande riesgo de nuestras personas; porque en aquel instante nos vino una tormenta que duró

(2) Aguilar era diácono pero, seguramente, REDUCIDO o legítimamente devuelto al estado seglar. Sólo en esta hipótesis se combinan los testimonios de fidedignos autores y el hecho de que nunca fungió como diácono en las muchas ocasiones en que fué necesario para ello. Aun las misas cantadas primeras que se celebraron en nuestro suelo tenían que celebrarse sólo con un preste y un ministro, que no era Aguilar, y eso que él estaba presente. De haber estado hábil *substantialiter*, fácilmente se le hubiera dado la habilitación *ad actum*. Además, hay documentos en que consta que una hija de Jerónimo Aguilar INTERPRETE, pide subvención al Consejo de Indias a título de hija de Conquistador. Parece que fué hija del Aguilar de que tratamos y, además, legítima, pues de lo contrario no se hubiese dado curso a su demanda. El único modo de combinar todo esto es el suponer a Aguilar, diácono REDUCIDO.

dos días con sus noches... Pasados veintiún días que salimos de la isla de Cuba vimos tierra, de que nos alegramos mucho y dimos gracias a Dios... y una mañana, que fueron 4 de Marzo (1517) vimos venir cinco canoas... y a otro día por la mañana saltamos a tierra". Hasta aquí Bernal.



Llegada de los Españoles al Anáhuac.
(Dibujo del "Códice Durán".)

Fué pues, el clérigo secular Alonso González el primer sacerdote de Dios que pisó nuestra tierra, desembarcando en el cabo Catoche el día 5 de Marzo de 1517.

Fueron los aventureros mal recibidos por los indios y empezó desde el primer día la serie de combates que todos conocemos por nuestras historias generales.

A nosotros sólo nos toca fijarnos en aquellas palabras del mismo citado testigo que dice: "En aquellas escaramuzas prendimos dos indios que después se bautizaron y se volvieron cristianos y se llamó el uno Melchor y el otro Julián". Es lástima no poder precisar la fecha en que se administró el primer sacramento, entrando en el orden sobrenatural el primer mexicano y arrañándole la primera presa al tiránico dominio de Satanás en nuestro suelo. (3)

(3) En una carta de 7 de noviembre de 1519, escrita en Nueva Sevilla a Juan de la Peña, se lee que los indios que fueron llevados en esta expedición fueron 50. No se hace increíble, ni menos, el que no se hubiesen desprendido de ellos, dados los trabajos que a su vuelta tuvieron que sufrir los de esta expedición.—Trois Lettres sur la Découverte de Yucatan et les Merveilles de ce Pays. Amsterdam. 1871.



Objetos de Culto a usanza del siglo de la Conquista.—Convento de Tlaxcala.

Mala suerte tuvo aquella expedición: derrotados, enfermos y pobres resolvieron volverse a Cuba, adonde llegaron después de nuevos increíbles sufrimientos. Su mal éxito, sin embargo, no debe desligarlos de nuestra historia ni de nuestra gratitud; los verdaderos arriesgados fueron ellos y gracias a esta primera expedición, las dos siguientes tuvieron las necesarísimas primeras luces.

El primero que quiso aprovecharlas fué Juan de Grijalva, hidalgo natural de Cuéllar, valiente y reposado, de quien Fr. Bartolomé de las Casas decía que habría hecho un buen fraile.

Juan Díaz, capellán de la armada que organizó Grijalva, llevó un diario de la expedición. Traducido al italiano se encuentra, y hemos dispuesto de él, en la biblioteca Colombina de Sevilla. (4) De él entresacamos lo siguiente: “En día sábado, primero del mes de Mayo del mencionado año (1518) el dicho Capitán Juan de Grijalva, salió de la isla Fernandina (Cuba)... y el lunes siguiente... vimos tierra y por ser día de la Santa Cruz... (la llamamos de Santa Cruz) (5). El jueves 6 de Mayo, el Capitán mandó que se armasen y aprestasen cien hombres los cuales saltaron a las lanchas y desembarcaron llevando consigo un clérigo. Ordenadamente llegaron a la torre... El Capitán subióse a ella juntamente con el Alférez que llevaba el pendón, (6) el cual puso en lugar que convenía al servicio del Rey Católico. Allí tomó posesión a nombre de Su Alteza y pidió testimonio de ello y en señal de dicha toma de posesión, quedóse fijado un escrito del dicho Capitán en uno de los lados de la torre. Tenía ésta dieciocho escalones de alto. Su base era maciza y en derredor tenía ochenta pies (¿de esplanada?) —Encima de ella había otra torre pequeña de la altura de dos hombres, uno encima de otro, y dentro tenía ciertas figuras y huesos y cenizas, que son los ídolos que adoraban... Luego, al punto, se puso orden en la torre y SE DIJO MISA”. Hasta aquí la relación de Juan Díaz.

(4) Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán en la India.—1518.—MS. de la Biblioteca Colombina. Viajes de Ludovico Varthema. Nueva signatura: 12—3—34.

(5) Hay laguna en el documento, pero el sentido es bien claro y seguramente debe completarse como lo hemos hecho.

(6) El pendón de Castilla, morado o del color que acaben de concederle los eruditos, pero el de Castilla, entendiéndose por tal para los efectos de la Conquista, todo lo de España que no era el reino de Aragón. En este sentido ha de tomarse asimismo la palabra España cuantas veces salga en este volumen.

Jesucristo tomó posesión de *su* México. El 6 de Mayo debía ser por esto muy solemne en toda la Iglesia Mexicana. (7)

Grijalva, derrotado y maltrecho, volvióse a Cuba. Su expedición había fracasado, mas los expedicionarios, barruntada ya la grandeza de la nueva tierra descubierta, fueron los que animaron y en gran parte integraron la tercera y definitiva expedición.

* * *

Con once navíos tripulados por ciento nueve marinos y al frente de quinientos ocho soldados, Hernán Cortés levó anclas en el puerto de la Habana el 18 de Febrero de 1519 con rumbo al cabo de San Antón y a las costas de Yucatán, bajo la protección de su especial abogado, el apóstol San Pedro.

Diego Velázquez, gobernador de Cuba, aunque pesaroso a última hora de haber dado el mando a Cortés, le había dado el 25 de Octubre del año anterior, entre otras instrucciones, las siguientes del orden religioso, que por ser la primera norma inmediata de fe y costumbres de los conquistadores y compendio de sus ideales más o menos practicados, debemos darlos a conocer:

“Primeramente, dicen las instrucciones, el principal motivo que vos e todos los de vuestra compañía habéis de llevar, es y ha de ser, para que en este viaje sea Dios nuestro señor servido y ajabado, e nuestra santa fe católica ampliada; que no consentiréis que ninguna persona, de cualquiera calidad o condición que sea, diga mal de Dios nuestro Señor, ni de su santísima Madre, ni de sus santos, ni diga otras blasfemias contra su santísimo nombre por alguna ni en ninguna manera, lo cual ante todas cosas les amonestaréis a todos, e a los que semejante delito cometieren, castigarlos heis conforme a derecho, con toda la más riguridad que ser pueda.

“No consentiréis ningún pecado público, ansí como amancebados públicamente, ni que ninguno de los cristianos españoles de vuestra compañía haya aceso ni ayunta carnal con ninguna mujer fuera de nuestra ley, porque es pecado a Dios muy odioso, e las leyes divinas e humanas lo prohiben; e procederéis con todo rigor contra el que el tal pecado o delito cometiere, e castigarlo heis

(7) Ante estas palabras del mismo celebrante deben desaparecer las afirmaciones de cuantos sostienen que fué la primera misa el 17 de Abril o el 25 de Marzo, pues cualquiera de ellas que resulte cierta se refería a la que se dijo por los capellanes de Cortés, posterior a la que hemos consignado.

conforme a derecho, por las leyes que en tal caso hablan e disponen.

“Trabajaréis de no llevar ni llevéis en vuestra compañía persona alguna que sepáis que no es muy celoso del servicio de Dios nuestro Señor e de sus Altezas e se tenga noticia que es bollicioso e amigo de novedades e alborotador, y defenderéis y prohibiréis que en ninguno de los navíos que lleváis haya dados ni naipes.

“Porque en la dicha isla de Santa Cruz se ha fallado en muchas partes de ella, e encima de ciertas sepulturas y enterramientos, cruces, las cuales diz que tienen entre sí en mucha veneración, trabajaréis de inquerir e saber por todas las vías que ser pudiere, e con mucha diligencia e cuidado, la significación de por qué las tienen, porqué hayan tenido o tengan noticia de Dios nuestro Señor y que en ella padeció hombre alguno, y sobre esto pornéis mucha vigilancia y de todo, por ante vuestro escribano, tomaréis muy entera relación, así en la dicha isla como en cualesquiera otras que la dicha cruz falláredes por donde fuéredes.

“Ternéis mucho cuidado de inquerir e saber por todas las vías e formas que pudiéredes si los naturales de las dichas islas o de algunas dellas tengan alguna seta (secta), o creencia o rito o ceremonia en que ellos crean, o en quien adoren, o si tienen mezquitas, o algunas casas de oración o ídolos o otras cosas semejantes, e si tienen personas que administren sus ceremonias, así como alfaquies o otros ministros; y de todo muy por estenso traeréis ante vuestro escribano muy entera relación, que se la pueda dar fe.

“Pues sabéis que la principal cosa (porque) SS. AA. permiten que se descubran tierras nuevas es, para que tanto número de almas como de innumerable tiempo acá, han estado o están en estas partes perdidas fuera de nuestra santa fé, por falta de quien e ella les diese verdadero conocimiento, trabajaréis por todas las maneras del mundo, para les poder informar della, cómo conozcan, a lo menos faciéndoselo por la mejor orden e vía que pudiéredes, cómo hay un solo Dios Criador del cielo, de la tierra y de todas las otras cosas que en el cielo y en el mundo son; y decirles heis todo lo demás que en este caso pudiéredes y el tiempo para ello diere lugar”. Hasta aquí las normas de Velázquez. (8)

No pretendemos describir la conquista de México, conjunto

(8) A. G. I.—1-1-12. Apud Alaman. “Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana”, págs. 265-270.

de verdades históricas, que parece un poema heroico, digno de España y de su siglo. Debemos ceñirnos a describir su aspecto eclesiástico, o sea la mayor o menor religiosidad de los conquistadores y aquellos de sus actos que se relacionaron con la propagación de la fe católica.

Hernán Cortés es el primer personaje de nuestra historia política y militar y muy importante en la misma historia eclesiástica durante el período que exponemos.

En la noble villa de Medellín, de la provincia de Extremadura, el año de 1485 nació Hernando o Fernando Cortés. Fueron su padre D. Martín Cortés de Monroy, hidalgo pobre y honrado y la noble señora doña Catalina Pizarro Altamirano. Por los años de 1499 y 1500 cursó en Salamanca, aunque sin la afición ni aprovechamiento que su padre esperaba. (9)

En 1504, estando a punto de embarcarse para Italia, cambió su determinación y pasó a la isla Española, donde el Comendador Ovando, pariente suyo, le dió indios en repartimiento del que disfrutó hasta el año 1510. El siguiente año acompañó a Velázquez en la conquista de Cuba con el cargo de ayudante del tesorero, Pasamonte.

El año 1517 y el siguiente se recibieron en Cuba noticias de las malogradas expediciones de Fernández de Córdoba y de Juan de Grijalva; pero al mismo tiempo se conoció ser muy ricas aquellas regiones. Esto movió a Cortés a alistarse en la armada, que Diego de Velázquez organizaba para emprender de nuevo aquellas conquistas. Intimos amigos, como eran, Cortés llegó a captarse la confianza de Velázquez, quien acabó por nombrarle capitán de aquella armada.

Antes de lo que esperaba Velázquez, y contra su voluntad, Cortés salió de la Habana el 18 de Febrero de 1519. Después de tocar varios puntos de las islas de Yucatán y Tabasco desembarcó en la actual ciudad de Veracruz, el Viernes Santo de ese mismo año. Después de dos años, el 13 de Agosto remataba la conquista del imperio de Moctezuma.

En 1524, llevado de su sed de conquista emprendió la malograda de las Hibueras u Honduras; regresó a México en 1526, hallándolo todo revuelto, por su ausencia. Al año siguiente, man-

(9) Sin embargo, salió por lo menos con el latín. El conquistador Luis de Cárdenas nos dice que cuando no quería que le entendiesen hablaba en latín. Zumárraga le escribe frases largas en el mismo idioma.

dósele ir a España, lo que no ejecutó hasta el de 1523. Recibió de Carlos V grandes muestras de cariño y reconocimiento. Poco después visitó el santuario de Guadalupe de Extremadura, donde conoció a doña Juana de Zúñiga, con quien se casó en 1529. En julio de 1530 estaba ya de regreso en Nueva España, aunque no llegó hasta la capital por habérselo impedido los Oidores que entonces había, armados para el efecto de una Real Cédula.

En 1532 reasumió el mando de la armada que iba a conquistar las islas y tierras del mar del Sur, expedición que también fracasó.

Su vida, hasta 1540, fué un tejido de disgustos y pleitos, los más de ellos originarios por su juicio de Residencia, que se entabló en 1527, se reanudó en 1530 y duró sin terminarse hasta su muerte. Volvió a la Corte en 1540 y al año siguiente acompañó a Carlos V en la famosa expedición de Argel, de la cual difícilmente pudo escapar con vida.

Una serie de pleitos, desaires y contrariedades llenaron el resto de su vida, que pasó, como él dice, yendo por muchos pueblos y posadas y terminó cristianamente en Castilleja de la Cuesta, pueblo cercano a Sevilla, el 2 de Diciembre de 1547. Sus restos estuvieron algún tiempo en Santiponce; volvieron más tarde a México, donde fueron sepultados, como él había ordenado, en la iglesia del Hospital de Nuestra Señora, hoy de Jesús Nazareno.

Si hubiésemos de prescindir de las "ligerezas" de su juventud, de las relaciones que mantuvo por algún tiempo con doña Marina, de algunos de sus actos en la conquista y de su injustificable y cruel conducta con Cuahutémoc, Cortés hubiera sido un hombre verdaderamente ilustre en la historia del mundo.

El reconoció y lloró sus arrebatos. Ya viejo y en el colmo de sus persecuciones le oímos exclamar: "Por todo doy gracias a Dios que quiere pagarse en ésto de muchas ofensas, que yo le he hecho. El tenga por bien que sea así para la cuenta". Si Dios le perdonó, como esperamos, perdonémosle sus tropiezos en cambio del inmenso bien que ciertamente nos hizo y que todos los mexicanos debemos reconocer. Esto es lo noble. (10)

Respecto a lo general, no a ciertos detalles de la conquista, (ya que los historiadores no discuten derechos sino narran hechos),

(10) El crimen de uxoricidio de que se acusó a Cortés ni se le probó en su tiempo, ni ahora se le puede probar. NEMO MALUS NISI PROBETUR. No basta el que las señas que dieron los testigos sobre la muerte de la esposa

tenemos todos los documentos y elementos para afirmar que Cortés y *a fortiori* los suyos, subjetivamente por lo menos, procedieron de buena fe.



Ultimo suplicio del Emperador Azteca Cuahutémoc.
(Tira de Tepechpan.—Publicación de Aubin).

He aquí lo que Don Hernando proclamó en sus ordenanzas de 1524 y 1525: "Exhorto y ruego a todos los Españoles que en mi compañía fueren a esta guerra que al presente vamos, y a todas las otras guerras y conquistas que en nombre de S. M. por

sean las que convienen a los sofocados o estrangulados. Pudieron referirlas por las que en los realmente así muertos ellos habían visto o sabido. No fueron testigos de vista.

mi mando hubieren de ir, que su principal motivo e intención sea apartar y desarraigar de las dichas idolatrías a todos los naturales destas partes, y reducirlos, o a lo menos desear su salvación, y que sean reducidos al conocimiento de Dios y de su santa fe católica; porque si con otra intención se hiciese la dicha guerra, sería injusta, y todo lo que en ella oviese, obnoxio e obligado a restitución: e S. M. no ternía razón de mandar gratificar a los que en ella sirvieren. E sobre ello encargo la conciencia a los dichos españoles; e desde ahora protesto en nombre de S. M., que mi principal intención e motivo en facer esta guerra e las otras que ficiere es por traer y reducir a los dichos naturales al dicho conocimiento de nuestra santa fe". (11) Hasta aquí las palabras textuales de Cortés.

Por estos fragmentos y por otros muchos de su tenor que en parte reproduciremos, se ve que Cortés era hombre de arraigada fe y piedad.

Llevaba el dicho marqués, dice Bernal hablando de Cortés, una bandera de unos fuegos blancos y azules, e una cruz colorada en medio; e la letra della era: *Amici, sequamur crucem, et si nos fidem habemus, vere in hoc signo vincemus.* (12)

"No traía, dice Bernal, cadenas grandes de oro, salvo una cadeneta de oro de primer hechura con un joyel con la imagen de nuestra Señora la Virgen Santa María, con su precioso Hijo en los brazos y con un letrero en latín en lo que era de nuestra Señora y de la otra parte el señor San Juan Bautista, con otro letrero".

"Rezaba, todas las mañanas en unas horas, e oía Misa con devoción; tenía por su muy abogada la Virgen nuestra Señora, la cual todo fiel cristiano la debemos tener por nuestra intercesora y abogada; y también a Señor San Pedro, San Santiago y a señor San Juan Bautista; y era limosnero. Dios le perdone sus pecados, y a mí también, y me dé buen acabamiento, que importa más que las conquistas y victorias que hubimos de los Indios".

En las ordenanzas de Cortés contra la blasfemia, leemos estas frases: "E lo mesmo se entiende de Nuestra Señora y de todos los otros santos, so pena que demás de ser ejecutadas las penas establecidas por las leyes del reino contra los blasfemos, pague

(11) Ordenanzas de Cortés. (Col. ICAZBALCETA, T. I, pág. 446.

(12) Se traduce: "Amigos, sigamos la Cruz, si tenemos fe verdaderamente venceremos con esta bandera". Relación de Andrés Tapia sobre la Conquista de México. Col. Icazbalceta, II. pág. 554.

quince castellanos de oro, la tercera parte para la cofradía de Nuestra Señora, que en estas partes se hiciere". (13)

Ordenó también que "en las estancias o en otras partes donde los españoles se sirviesen de los indios, tengan una parte señalada donde tengan una imagen de Ntra. Señora, e cada día por la mañana antes que salgan a fazer fazienda, los lleve allí e les diga las cosas de Nuestra Santa Fé, e les muestren la oración del Pater noster e Ave María, Credo e Salve Regina, e manera que se conozcan que reciben doctrina de Nuestra Santa Fé, so pena a que por cada vez que no lo fiziese, pague seis pesos de oro, aplicados como dicho es". (14)



Medallón de la Santísima Virgen
que perteneció a Cortés.

En los hechos que iremos narrando se verá más claramente que la fe del gran conquistador no paraba en meras palabras.

Tratando de sus compañeros, los que le siguieron hasta 1521 y considerándolos sólo en este período, no se puede hacer afirmaciones absolutas, como de ninguna colectividad humana.

A priori podíamos suponer que entre tantos, pasó mucha gente maleante.

No hay derecho a creer que todos los Tenorios, Rinconetes, Cortadillos, Monipodios y demás perdularios y truhanes se que-

(13) Documentos Inéditos (Torres de Mendoza) Ordenanzas dadas por Hernán Cortés para el buen tratamiento y régimen de los indios. T. XXVI, página 168.

(14) Idem. Idem.

dasen en España. Ni parece creíble que precisamente por separarse, mar en medio, de sus hogares, habían de convertirse como por encanto. Esto explica muchos de los actos llevados a cabo en la conquista de que se ocupan las historias políticas.

Hay un curiosísimo libro en el Archivo de Indias, mandado hacer por el Consejo Real, en el cual, a propósito de las demandas que hacen a la Corona los primeros conquistadores y pobladores, se da una sumaria relación de sus méritos y servicios muy variados, y datos sobre sus vidas antes de pasar la mar. (15)

Estudiándolo se verá que en su mayor parte los conquistadores eran hombres de baja suerte, se encuentran entre ellos muchos que habían peleado en uno u otro bando durante las Comunidades de Castilla o en las guerras de Italia o en la conquista de Granada. Procedían de tierras de la corona de Castilla, pues a ésta, excluyendo a la de Aragón, se adjudicaron las conquistas de América. El grueso de los conquistadores de México era de tierras de Andalucía y Extremadura, los capitanes eran de esta última y castellanos. Había muchos vascongados, sobre todo entre la gente de mar, alguno que otro portugués y poquísimos, si los hubo, de Aragón y Cataluña. Pero todos ellos, con raras excepciones, venían a las Indias después de haber pasado por un largo baño psicológico de civilización andaluza y sobre todo sevillana. En Sevilla estaba ya, desde entonces, y siguió estando hasta el siglo XVIII, el corazón de América, y Sevilla era la norma de cultura y aun de disciplina eclesiástica para el clero secular.

Eran los conquistadores, aventureros militares de un valor y osadía inauditos, como por obra lo probaron. Algunos de ellos, no puede negarse, eran muy crueles.

En su ruda mentalidad, la conquista era una especie de continuación de la guerra con los moros. Puestos ante los templos de los indios que llamaron mezquitas, y ante los sacrificios y sangre de inocentes, poco trabajo les costó persuadirse, como sus Capitanes, de que aquello era una guerra santa, aunque reconocían y confesaban que ellos mismos no lo eran.

Del estudio del mismo citado libro de Méritos y Servicios se ve también que otros muchos, aunque pobres, claro está, de bienes de fortuna, eran hombres honrados, bien nacidos y bien casados. Cuando a estos mismos conquistadores los consideremos más tarde, sosegado el estrépito de la conquista, en su segundo carácter

(15) Archivo General de Indias en Sevilla, 87-5-1.

de colonizadores, veremos cómo retoñó en ellos su hombría de bien y que, a diferencia de la chusma que vino en pos de ellos, fueron los mejores encomenderos de la colonia y los más amantes y amados de los indios.

Bastantes de ellos pasaron más adelante y tomaron hábito religioso.

“Pasó entre los conquistadores, dice en un párrafo de oro su compañero Bernal Díaz, un Alonso Durán, que era algo viejo y no vía bien, que ayudaba de sacristán, e se metió frayle Mercenario. E pasó un soldado, que se decía Sindos de Portillo, natural de Portillo, e tuvo muy buenos indios, e estuvo rico, e dejó sus indios y vendió sus bienes e lo repartió a pobres, e se metió frayle Mercenario, e fué de santa vida. E otro buen soldado, que se decía Quintero; natural de Moguer, e tuvo buenos indios, y estuvo rico, e lo dió por Dios, e se metió frayle Francisco, y fué buen religioso. E otro soldado, que se decía Alonso de Aguilar, cuya fué la venta que ahora llaman de Aguilar, que está entre la Veracruz y la Puebla, y fué persona rica, y tuvo buen repartimiento de Indios, todo lo vendió y dió por Dios, e se metió frayle Dominico, y fué muy buen religioso. E otro soldado que se decía fulano Burguillos, tenía buenos indios, y estuvo rico, e lo dexó, e se metió frayle Francisco, y este Burguillos después se salió de la Orden. E otro buen soldado, que se decía Escalante, era galán y buen jinete, metióse frayle Francisco; e después se salió del Monasterio e se volvió a triunfar, e de ahí obra de un mes, se tornó a tomar los hábitos, y fué buen religioso. Otro soldado que se decía Gaspar Días, natural de Castilla la Vieja, e fué rico, ansí de sus Indios, como de sus tratos, todo lo dió por Dios, e se fué a los pinares de Huejocingo en parte muy solitaria, e hizo una ermita, e se puso en ella por ermitaño, e fué de tan buena vida, e se daba a ayunos y disciplinas, que se paró muy flaco y debilitado e decía que dormía en el suelo en unas pajas: e de que lo supo el Obispo Fray Juan de Zumárraga, le mandó que no hiciese tan áspera vida, e tuvo tan buena fama el ermitaño Gaspar Días, que se metieron en su compañía otros ermitaños, e todos hicieron buenas vidas; e a cuatro años que allí estaban, fué Dios servido llevarle a su santa gloria”.

Este considerable tanto por ciento de vocaciones religiosas, nos da mucha luz sobre el resto de los conquistadores, ya que, con buena lógica experimental, juzgamos del espíritu de las corpora-

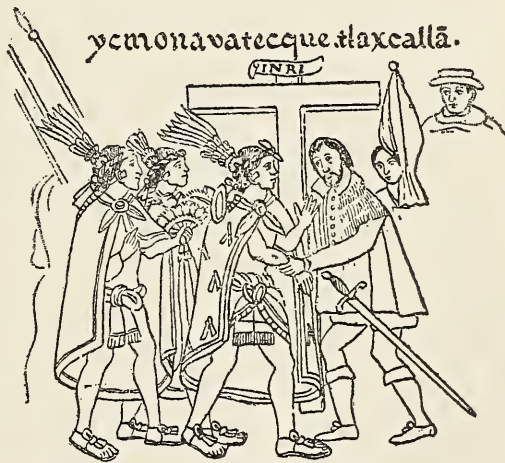
ciones por el número proporcional de vocaciones a vida más perfecta.

De todas maneras, cualquiera que haya sido la vida y tropiezos de los compañeros de Cortés, estaban llenos de la fe española de entonces, sencilla, piadosa y arraigadísima.

Si alguien no ve la diferencia que hay entre tener y no tener fe, peor para él y ya lo verá en la otra vida.

Con la expedición de Hernán Cortés fueron únicamente dos eclesiásticos. El primero y más autorizado, era Fr. Bartolomé de Olmedo, de la Orden de la Merced, hombre prudente, esforzado y apostólico, buen teólogo, predicador y cantor. No fué un vulgar capellán de tropa, era además consejero, aunque no siempre obedecido, del capitán Cortés en los grandes asuntos y tratándose de los de carácter religioso, habló siempre lleno de autoridad y protestó cuando era menester con la energía que podía esperarse de su carácter y de su hábito. Poco después de tomada la ciudad de México, partió Pedro de Alvarado a la conquista del Sur de los Zapotecos y el buen Fr. Bartolomé de Olmedo, que era Santo Frayle, (dice Bernal), trabajó mucho con ellos, y les predicaba y enseñaba los artículos de la fe, y bautizó en aquellas provincias más de quinientos Indios; pero en verdad que estaba cansado y

viejo, y que no podía ya andar caminos. Se ocupaba Fray Bartolomé de Olmedo en predicarles la santa Fe a los indios e decía Misa en un altar que hicieron, en que pusieron una Cruz que la adoraban ya los indios, como miraban que nosotros la adorábamos; e también puso el Frayle una imagen de la Virgen que había traído Garay e se la dió cuando muriera, era pequeña, más muy



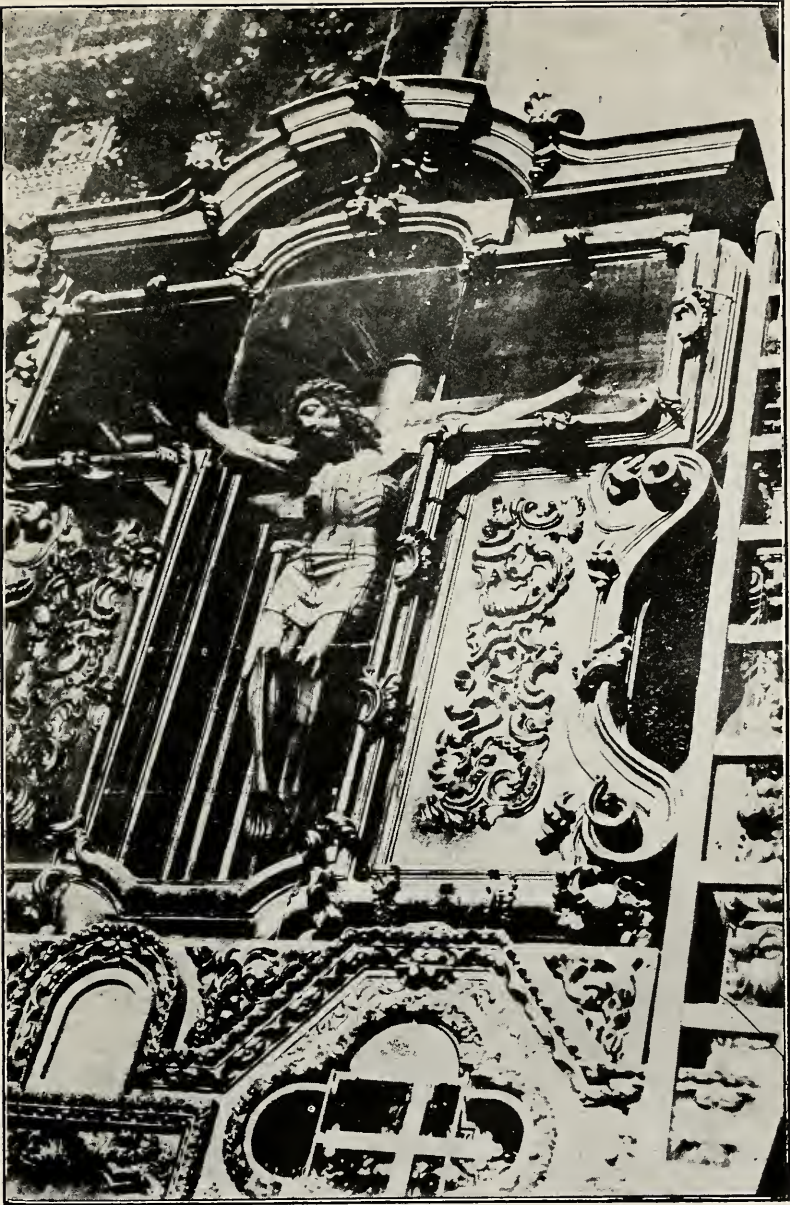
Cortés plantando la Santa Cruz en Tlaxcala.
En el fondo Fr. Bartolomé de Olmedo.
(Lienzo de Tlaxcala).

hermosa, y los Indios se enamoraron de ella, y el Frayle les decía quien era.

A fines de Octubre o principios de Noviembre de 1524 falleció Olmedo en la ciudad de México. Así se lo comunicó el Licenciado Zuazo a Cortés en carta que alcanzó al conquistador cuando iba camino de Honduras. En ella, se decía, que "había muerto el buen Fray Bartolomé, que era un santo hombre, y que le había llorado todo México, y que le habían enterrado con grande pompa en Señor Santiago, e que los Indios habían estado todo el tiempo desde que murió, hasta que lo enterraron, sin comer bocado, e que los Padres Franciscanos habían predicado a sus honras y enterramiento, y que habían dicho de él que era un santo varón, y que le debía mucho el Emperador, pero más los indios, pues si al Emperador le había dado vasallos, como Cortés, y los demás conquistadores viejos, a los Indios les había dado el conocimiento de Dios, y ganado sus almas para el cielo; e que había convertido e bautizado más de dos mil y quinientos Indios en Nueva España, que así se lo había dicho el Padre Fray Bartolomé de Olmedo algunas veces al tal Predicador, e que había hecho mucha falta Fray Bartolomé de Olmedo, porque con su autoridad e santidad componía las disensiones, e ruidos y hacía bien a los pobres".

Si llegase a confirmarse, sería muy interesante, la noticia que nos da Veitia, de que Fray Bartolomé de Olmedo hizo escribir un catecismo.

Con Hernán Cortés pasó también el sacerdote secular Licenciado Juan Díaz. Don Juan de Zumárraga, nos dice de él que era clérigo anciano y honrado, y que él le señaló para que oyese de confesión a Cristóbal de Angulo, antes de ser atormentado. El Obispo Don Juan de Palafox en 1649 supo de Juan Juárez, testigo de oídas y tan remoto de los hechos, que el clérigo Juan Díaz había sido muerto en Quechulac por quebrar los ídolos de los indios, a golpes de navajas de pedernal. Nicolás de Villanueva, otro testigo de iguales cualidades al anterior oyó decir que le mataron a pedradas y cantonazos. Torquemada oyó en 1608 de boca de indios que le habían dado muerte violenta, aunque sin reconocer que era sacerdote. No consta, pues, de que padeciese martirio cristiano, propiamente hablando. Su cuerpo decían que se conservaba en Tlaxcala en la ermita de San Esteban. Había a fines del siglo XVI en varios conventos franciscanos algunos cuadros que le representaban bautizando a los Señores de Tlaxcala y Texcoco.



El Cristo de los Conquistadores.
Su Original en su Capilla.—Catedral de México.

Con Narváez, en 1521, llegó otro clérigo de misa que fué ahorcado por creérsele entre los conspiradores contra Cortés.

Cuando este Capitán estaba en Texcoco, poco antes de conquistar a México, vino un Fray Pedro Melgarejo, franciscano natural de Sevilla.

A Zuazo en 1524 acompañaron dos frailes mercedarios, de los cuales uno sólo llegó a México y era Fray Juan de las Variillas "que solía decir había estudiado su teología en el Colegio de Santa Cruz de Salamanca, de donde era, y decían que de muy noble linaje". Además venía otro clérigo que pudo haber sido Pedro de Villagrán, mencionado como cura de la ciudad de México en el acta de Cabildo de 30 de Mayo de 1535. Menciónase también entre los primeros clérigos a Marcos de Melgarejo, Juan Godínez, Juan Ruiz de Guevara y un bachiller Martín, que dijo en México su primera misa. Pero los que pueden considerarse como primeros, fueron sólo Fray Bartolomé de Olmedo y el Licenciado Juan Díaz. Fr. Juan de Zumárraga en el memorial que aparece en nuestros apéndices a esta obra, pone entre los clérigos conquistadores además de Juan Díaz y Francisco Martínez, Luis Méndez Tollado y Diego Velázquez, aunque no todos éstos hayan venido con Cortés como se figura el Ilmo. Sr. Palafox.



CAPITULO II

GEOGRAFIA DE ESTA HISTORIA

GEOGRAFIA IMAGINARIA DE LOS CONQUISTADORES.—EL MAPA DE ESTE LIBRO.—EL ANAHUAC A VISTA DE PAJARO.—DE NUESTROS CLIMAS.—DIFICULTADES DE LOS CAMINOS.—UNA JORNADA DE MERITO.—LA NAVEGACION DESDE ESPAÑA.—COMO LLEGABAN.—PALABRAS DE ZUMARRAGA.—IMPRESION QUE HIZO ESTA TIERRA A LOS CONQUISTADORES.—EL NOMBRE DE NUEVA ESPAÑA.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALCEDO ANTONIO DE.—Diccionario geográfico e histórico de las Indias occidentales de América.—Madrid. 1876.
- ALVAREZ JOSE J. Y DURAN RAFAEL.—Itinerarios y derroteros de la República Mexicana.—México. 1856.
- COLECCION de itinerarios y leguarios.—México. 1850.
- CORTES HERNAN.—Cartas.—Madrid. 1852.
- GARCIA CUBAS ANTONIO.—Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.—México. 1858.
- GARCIA CUBAS ANTONIO.—Apuntes relativos a la población de la República Mexicana.—México. 1870.
- GARCIA CUBAS ANTONIO.—Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos.—México. 1884.
- GARCIA CUBAS ANTONIO.—Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.—México. 1888.
- GARCIA CUBAS ANTONIO.—Memoria para servir a la Carta General del Imperio Mexicano, y demás naciones descubiertas y conquistadas por los españoles, en el siglo XVI, en el territorio de la República Mexicana.—México. 1892.
- HUMBOLDT A. UND A. BONPLAND.—Reise in die Aequinoctial Gegenden des neuen Continens in den Jahren 1799-1801-02-03-04.—Stuttgart und Tubingen. 1815.
- HUMBOLDT ALEXANDER DE.—Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique.—Paris. 1813.
- LAET JOANNES DE.—Novus orbis seu descriptionis Indiae Occidentalis libri XVIII.—Lugduni. 1633.
- MARTINEZ ENRICO.—Repertorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España.—México. 1806.
- OROZCO Y BERRA MANUEL.—Materiales para una cartografía mexicana.—México. 1871.
- OROZCO Y BERRA MANUEL.—Apuntes para la historia de la geografía en México.—México. 1881.
- PEÑAFIEL ANTONIO.—Nombres geográficos de México. Catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma náhuatl.—México. 1885.
- POYET C. F.—Notices géographiques, ethnographiques, statistiques, climatologiques et économiques des différentes localités du Mexique. Première monographie: Jalapa.—Paris. 1863.
- RELACION BREVE Y VERDADERA de algunas cosas de las muchas que sucedieron al

P. Fr. Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general de aquellas partes, escrita por dos religiosos sus compañeros.—Madrid. 1872.

RIVERA MARQUEZ PEDRO DE.—Continente Americano, argonauta de las costas de Nueva España y tierra firme, islas y baxos de esta navegación, longitud y altura de Polo, de sus puertos, y noticias de estas habitaciones.—Madrid. 1728.

TAYLOR RICHARD.—Selections from the works of the Baron de Humboldt, relating to the climate, inhabitants, productions and mines of Mexico. With notes by John Taylor.—London. 1824. Print.

VEILET DONST.—Observation sur le systeme des montagnes d'Anahuac ou de l'Amérique du Nord, sur l'origine des volcans.—Paris. 1877.

ANTES de penetrar con los primeros conquistadores espirituales y fundadores de la Iglesia Mexicana, bueno será que, siquiera sea someramente, contemplemos el mapa de lo que fué teatro de sus verdaderamente heroicas empresas.

Ellos no pudieron hacer lo mismo y por esto se acrecienta su gloria. Tuvieron qué desembarcar y hacer sus primeras marchas por más de treinta años, sin más mapa que los ficticios que podían desarrollar en su imaginación, apoyándose en las noticias inciertas, vaguísimas y a veces contradictorias que por medio de intérpretes podían obtener de indios amigos con muy dudosa amistad. (1)

En los primeros memoriales que envió Cortés, se puede observar con compasiva sonrisa, esta pobreza de noticias geográficas. No sabía él más que había un gran país que él llama Coluacan, y que por cuenta propia se le antojó ser una isla. Todavía diez años después, o sea en 1531 oyéndolo sin duda de los más autorizados conquistadores, escribía el Jefe de los misioneros con mucha seriedad: “Nosotros ciertamente estamos puestos en las últimas partes del mundo, en la India, en el Asia Mayor...” (2)

Aun cuando durante el período histórico que para este volu-

(1) Las primeras noticias geográficas, o con pretensiones a serlo son las del conquistador Luis de Cárdenas (Arch. Gen. de I.—3-1-9) que el lector puede ver en nuestro Apéndice.

(2) En la descripción que del Anáhuac nos da Fray Jerónimo de Mendieta a fines del siglo XVI se puede ver la escasez de datos que poseían: “Tenía (dice) esta tierra de Anáhuac, adonde se extendía y dilataba el imperio de Moctezuma... al pie de cuatrocientas leguas en largo y como cincuenta en ancho, tomando la anchura desde Acapulco, puerto del mar del Sur, hasta Tampico que está en la costa del Norte, echando la línea del uno al otro lado por México que está cuasi a mitad del camino. Por otras partes hay menos anchura, como es bajando hacia el oriente y en otras más, subiendo al poniente, por donde la tierra se va extendiendo y dilatando en tanta manera que hasta agora no se ha hallado cabo...”

men nos hemos fijado, o sea desde el año 1511 hasta el 1538, diversas excursiones de misioneros habían ya penetrado y cruzado buena parte de la hoy República Mejicana, la Iglesia, sin embargo, no pudo considerarse establecida, organizada y con historia, sino en la mitad poco más o menos del territorio que hoy constituye esta nación, llamada entonces por sus habitantes Anáhuac.

Nuestro mapa principal o sea el de la Iglesia organizada, se limita al Norte por la línea que partiendo de Tampico, pasa por Zacatecas y Sombrerete y termina en Mazatlán, al Este por el Golfo de México y el Mar de las Antillas, al Poniente por el Pacífico, llamado entonces el Mar del Sur, y a Mediodía por Guatemala. La Iglesia de este último país, casi coetánea a la de México, por especiales razones, sólo de una manera incidental entrará en nuestros relatos.

El territorio de que principalmente nos ocupamos tiene una extensión de 852,403 kilómetros cuadrados, comprendiéndose entre los grados 12 Este y 8 Oeste de longitud partiendo del Meridiano que pasa por la ciudad de México y entre los grados 14 y 23 de latitud Norte.

Forma la tierra un inmenso arco abierto hacia el Norte y el Golfo de México, cuya primera mitad desciende hasta el Suroeste desde el extremo de la península de Maya o Yucateca, hasta el istmo de Tehuantepec, ascendiendo la segunda rumbo al Noroeste, y ensanchándose en esta dirección.

La configuración del terreno y sus accidentes son también muy dignos de consideración para nuestro propósito.

La gigantesca cordillera, que recorre todo este territorio, penetra por el Sur de México. Formando revueltos nudos en Chiapas, envía una de sus ramas por la península Maya, y se recoge para cruzar el istmo de Tehuantepec. En Oajaca se vuelve a dividir en dos grandes cadenas, que van separándose para seguir la una las costas del golfo por el Norte de Veracruz, de Puebla, Querétaro y San Luis, para reunirse por Jalisco con la otra cadena que costeano el Pacífico viene por los hoy estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán.

México a vista de pájaro, más que un país montañoso, parecería una inmensa montaña, que surgiendo de entrambos mares, ocupa todo el territorio de la una a la otra playa; montaña abrupta y cortada a pico por el Sur y el Oeste, y de suave pendiente

que va gradualmente descendiendo en el abismo, por el rumbo del Este.

Entre las principales eminencias del terreno a que también tuvieron que remontarse y para fines apostólicos, los misioneros, se cuentan el Popocatepetl, o montaña humeante, a 5.452 metros sobre el nivel del mar y el pico de Orizaba a 5.550, otros 6 montes de más de 4.000 metros y 5 de más de 3.000

La altitud a que se encuentran algunos de sus valles, donde está la parte más evangelizada de la tierra, y que constituye un problema aún no resuelto sobre la formación de los mismos, es notable.

El valle de México, donde se asienta la ciudad de este nombre, centro y corazón político de toda la tierra, está a 2.270 metros sobre el nivel del mar, el de Toluca a 2.580 metros y el de Puebla a 2.000.

La misma rapidez de las pendientes dispersa las aguas que bajan por las montañas, multiplicando así el número de ríos, pero impidiendo que éstos se engrosen, y ello es la causa de que haya en México tan pocos ríos navegables. Tenemos, aun sin hablar de las áridas planicies del Norte, y ciñéndonos a nuestro mapa, multitud de pequeños valles, sobre todo en las grandes cordilleras, al Suroeste, completamente cerrados. El agua que a ellos descende, no teniendo salida ni curso, se precipita en el fondo de la tierra, por multitud de pozos de hasta 4 metros de diámetro, dándose en torno suyo la más espantosa aridez.

Estos fueron los terrenos que no había recorrido Motolinia, cuando escribía: "Son tantos los arroyos y ríos que por todas partes corren en estas montañas, que me permitieron en espacio de 2 leguas contar 25 ríos y arroyos, y esto no es en la tierra donde más agua había, sino así yendo acaso se me ocurrió contar los ríos y arrollos que podía haber en dos leguas y por otra parte se hallará esto que digo y más, porque es tierra muy doblada" (3), y muy seca por otras, podían añadir otros misioneros, agobiados no pocas veces por la sed.

Los principales ríos de que en su viaje tuvieron conocimiento los conquistadores eran: el de Grijalva en Tabasco, el de Alva-

(2 bis.) Datos geográficos recientemente publicados "Nueva Geografía Universal". Barcelona 1916. Tomo VIII. parte V.

(3) Motolinia, Historia de los Indios de Nueva España.—Tratado III.—Capítulo X.

rado en Veracruz, el de Pánuco en la Provincia de este mismo nombre, el río grande o de Tlolutlán en la Nueva Galicia y el de Zacatula al Sur, en el hoy estado de Guerrero.

La constitución de los valles que van escalonándose desde el elevadísimo de Toluca, hace muy natural la formación de lagos, algunos de los cuales existentes en el siglo XVI, han ya desaparecido.

Los principales son: el de Lerma y el de Texcoco y sobre todo el de Chapala, cuyas dimensiones le merecieron entre los antiguos el nombre de mar Chapálico.

Del clima de México, aún más que tratándose del de otras regiones, es imposible hablar en absoluto. El estar en la zona tórrida significa muy poco al lado de los otros factores, o sea la altitud, altura y longitud de sus montañas, con las correspondientes cordilleras y valles más o menores abiertos, que entre ellas se forman.

En muy pocas leguas de extensión se registran muy diferentes temperaturas, ardientes unas como las de Mezcala, y bajísimas otras como las que reinan entre las perpetuas nieves del Popocatepetl. Recordemos a este propósito lo que nos dice un misionero del siglo XVI, relatando uno de sus viajes por la Mesa Central de México. Dice que "a poco de subir, partiendo de Xochimilco y cuando ya llegaban al lado de la parte del Sur, notaron un viento tan frío como la misma nieve, helándoseles los pies y las manos y aún las narices por un rato, y uno de los caminantes sintió tanto este fresco que sin sentir se le cayeron las riendas de las manos, sin acordarse si las llevaba él. Momentos después, en la baja de aquel puerto—añade—hay muy malos caminos, llenos de tantas piedras y riscos que no se podía andar sino con dificultad y trabajo, porque con el polvo no se veía el camino, y por no tragarlo era menester cerrar bien la boca y además de esto, hacía un calor tan excesivo del sol que les daba en el rostro, que quemaba las entrañas". (4)

Reina en las costas la temperatura tropical a medida que se avanza a la Mesa Central de las grandes planicies escalonadas, va descendiendo la columna termométrica en relación constante con el barómetro. El cambio de temperatura, sin embargo, no es suave ni gradual, sino muy irregular y a veces muy repentino, y esto no solo se verifica con el cambio de lugar, sino en muchas re-

(4) Relación de Ponce.—Tomo I, págs. 104-107.

giones, sobre todo en la Mesa Central, hay en el mismo día cambios muy bruscos, aunque esto rara vez se observa en los lugares cercanos a la costa.

Dividimos, los mexicanos, nuestro territorio en tierra fría y tierra caliente, porque hay una línea que aunque muy irregular, viene de Oaxaca hasta Jalisco, marcando la división entre la zona templada y la caliente, tan precisa y exactamente, que en la misma huerta por donde pasa, de un lado de la línea se producen todos y sólo los frutos propios de una zona, como son el plátano y la caña, y del otro lado todos y sólo los frutos de la zona templada.

El cambio de estaciones no es en México prácticamente sensible, y por eso en la vida usual, el pueblo no distingue más que el tiempo de aguas, que lo es muy de veras, y el tiempo de secas, que es otro tanto.

Comparativamente hablando y a pesar de cuanto hemos dicho del clima, debemos decir que no fué éste ciertamente, la mayor dificultad de los misioneros.

Los mayores fríos de México no son comparables con los de Europa. En la parte más evangelizada, pocas veces baja el termómetro a cero, y la calefacción de las habitaciones por medio del fuego, ni se conoce ni se necesita.

“Toda aquella tierra es templada—dice el misionero hablando de la mayor parte de México—más fría que caliente, pero llévase el frío con suavidad, que no es menester lumbre ni fuego para soportarlo, ni zamarra ni capa de marta. Sabe bien la frazada, aunque sea doblada, y no hace mucho daño no tenerla”. (5)

Los grandes calores no superan a los de Castilla, y se hacen sentir mucho menos que en Andalucía. (6)

Lo que verdaderamente ofrecía dificultad a nuestros primeros pobladores, mayor tal vez que en ninguna otra región de América, era el trasladarse de un lugar a otro, dificultad que apenas podemos hoy apreciar si no nos internamos a distancia de las vías férreas y carreteras.

Al principio, o sea durante la primera mitad del siglo XVI, había que contar muy en serio con las posibles acometidas de indios enemigos; hasta hace pocas décadas también con las fieras

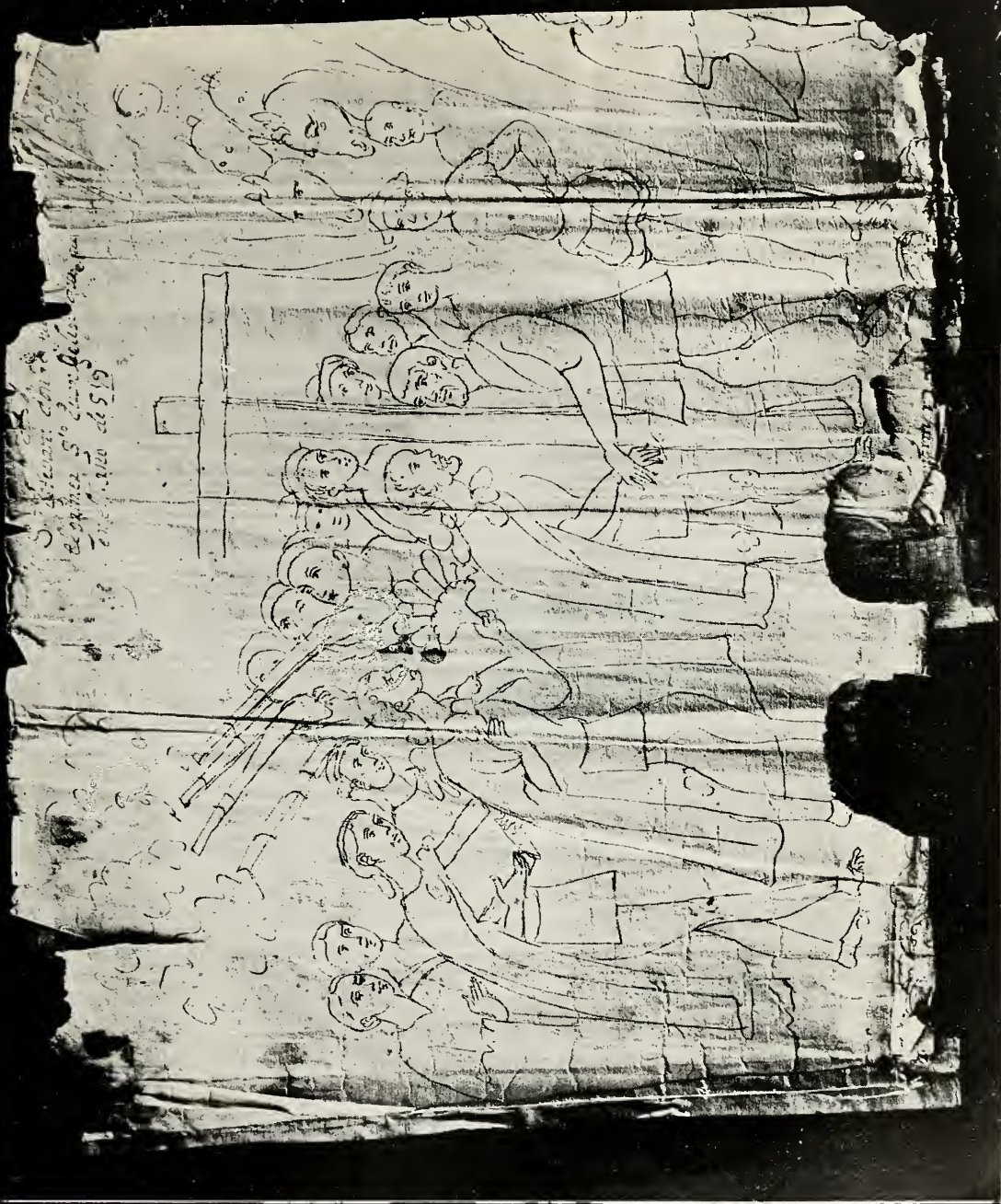
(5) Relación de Ponce.—Tomo I, págs. 203-205.

(6) En Sevilla, cuando se estaba escribiendo este capítulo, el termómetro centígrado del Autor marcaba 46°, a la sombra.

de los montes y siempre con las desigualdades del clima y del terreno y con las enormes distancias que separan a nuestras poblaciones.

Nada nos da una idea tan exacta ni tan gráfica de esta última dificultad como la ya citada relación de los viajes de Fr. Alonso Ponce, cuyos andares y desandares, fatigas, quebrantos y verdaderas angustias, fueron las usuales en todos nuestros caminantes de aquella época y mayores aún, como fácilmente se comprende, en los que, por ser los primeros, tuvieron que arrostrar los propios de todo explorador en nación enemiga. Desde Veracruz le vemos ya nervioso con los "alacranes rubios o bermejos y con las niguas más chicas que las más chicas pulgas, que se entran por las uñas metiéndose por la carne y engordando muy aprisa hasta que están tan grandes como granos de cañamón o de lenteja". Pasaba en la mayor parte de sus jornadas por pasajes ideales pero en muchas ocasiones se veía rodeado de dificultades implacablemente reales. Así lo veremos atravesar en una jornada treinta y seis veces un mismo río de curso revueltísimo, cruzar otro entre zozobras continuas con el auxilio de calabazas puestas al estómago, dar en seguida con una llanura apacible para, de repente, "tropezar con un bellaco de río" como le llama su secretario que por ser ya cerrada la noche les hizo aguardar hasta el día siguiente. Otro día "comenzó luego a subir unas cuestas y sierras muy altas, tan prolongadas que tienen ocho o nueve leguas de subida y bajada, de camino muy malo y pestilencial y de pasos muy peligrosos, entre los cuales hay uno que dicen el Salto del Puerco, el cual, aunque a la ida no espantó porque por ser de noche no se vió el peligro después, a la vuelta que el padre Comisario pasó por allí de día, por la tarde, considerada la profundidad tan grande que hay en lo bajo de un paso tan angosto y estrecho, ponía grima, espanto y horror; anduvo aquella madrugada antes que amaneciese tres leguas largas, y pasó en ellas tres arroyos, y llegando a un rancho donde descansan las recuas y harrías, no pudiéndose valer de sueño, se recostó en una barbacoa, en la cual, aunque era de palos gruesos y mocosos, sin colchón ni frazada ni cosa desta vida, durmió hasta la mañana, lo mismo hicieron los compañeros en otras camas al tono, porque todos llevaban la misma necesidad; luego en siendo de día prosiguió su viaje y el subir de aquellas cuestas". (7)

(7) Relación de Ponce. págs. 269-270.



Implantación de la Santa Cruz por Hernán Cortés y un Cacique indígena. Encima de la Cruz se lee: "San Estévan, donde fué el primer Santo Evangelio que fué en el año de 519".— Fragmento de lienzo contemporáneo al suceso. Colección Boturini.— Museo Nacional.—México.

Ya que de dificultades en los caminos vamos tratando, no podemos menos de retroceder para darnos cuenta de la principal y común a todos los emigrantes o sea la navegación desde Sevilla.

No intentamos describir los viajes primitivos a nuestras playas ni tal vez los mismos pilotos que los dirigieron pudieran hacerlo. Tampoco podemos hablar de viajes *ordinarios*, pues cada uno resultaba extraordinario con sus peripecias y sus consiguientes retrasos.

Presentaremos la navegación ideal, pocas veces realizada, tal como aparece en un curioso documento, fidedigno aunque anónimo, que descubrimos entre los papeles de Don Juan Díaz de la Calle (8). Hélo aquí:

“En la navegación de San Juan de Ulúa se navegan desde Sevilla como 1.700 leguas en dos meses y medio. Para salir de San Lúcar es menester que concurran cuatro cosas: piloto diestro, viento a propósito, corriente de aguas vivas y luz del día o de faroles, para ver las marcas de la barra.

Los tiempos para comenzar esta navegación son diferentes. Para Nueva España pasado el invierno desde principios de Abril hasta pasado Mayo, y no después, porque no se llegue a las islas del mar del Norte después de Agosto, cuando reinan los vientos nortes y comienzan los huracanes que son tormentas deshechas de refriegas de vientos diferentes y contrarios.

De San Lúcar se va en demanda de las Canarias, hasta donde ponen los marineros como doscientas y cincuenta leguas de navegación de ocho o diez días con tiempos ordinarios, por el golfo de las yeguas, que en invierno es peligroso de tormentas. Surgen y toman refresco en la gran Canaria y antiguamente en la Gomera.

De las Canarias a la isla Deseada y Dominica hasta donde ponen 700 leguas por el golfo grande que llaman del Océano. Se suelen tardar 25 días o algo más.

Por ese camino no se puede volver, a causa de ser las brisas ordinarias y contrarias a la vuelta. En la Deseada y Dominica toma la flota agua y leña y va en demanda del Cabo de San Antón en la parte última y más occidental de la isla de Cuba, hasta donde se navegan como quinientas leguas en veinte días, de or-

(8) Colección de papeles manuscritos del siglo XVI que fueron de la propiedad de Don Juan Díaz de la Calle. Encuéntrase en la biblioteca Nacional de Madrid.—Sec. de MM. SS.—Amer. Méx. D. F.

dinario se prosigue a vista de San Juan de Puerto Rico y de la Española, corriendo la costa hasta el puerto de Ocoa que está a 18 leguas de Santo Domingo al occidente, donde se toma refresco. De allí por entre las islas de Cuba y de Jamaica con el resguardo de los bajos que llaman los jardines, junto al medio de la costa en Cuba, donde se han perdido muchos navíos, pasando después a la vista de la isla de Pinos y Cabo de corrientes, doce leguas antes del Cabo de San Antón.

Desde allí hasta el Puerto de la Veracruz, se siguen dos derrotas, entrambas de ocho o nueve días: una que llaman *de por dentro*, de 250 leguas y para tiempo de verano, cuando no hay nortes y es la travesía por la costa de Yucatán. Otra llaman *de por fuera*, para tiempo de invierno, como de 280 leguas, algo más metida en altura". Hasta aquí el MS citado.

Después de luchar con muchísimos peligros en las playas de Ulúa, anclaban las naves para dar salida a centenares de cadáveres ambulantes, que tal parecían los pasajeros después de tres, seis y hasta diez meses de navegación con sus calmas de vientos, cuarentenas rigurosas, pánicos de corsarios, mal pasar y mal comer, galleta rancia y bacalao, y como cosa ordinaria, con peste a bordo.

Muy de recordarse son las palabras que a este propósito escribía dieciocho años después del primer viaje Fr. Juan de Zumárraga al Consejo de Indias el 24 de Noviembre de 1536.

"Lo que al presente se ofrece avisar a V. S. y merced es, lo primero, que con dolor de mi alma digo, que tengo relación que de la gente que vino en estos navíos, en la Vera Cruz y en el camino y llegados a esta ciudad, son enterrados más de doscientas personas, y muchos días ha habido que en la Vera Cruz han enterrado ocho y nueve personas, y de allí acá por todo el camino hay hartas sepulturas de muertos sin sacramentos y sin confesión; e yo he platicado con el Visorrey sobre el remedio que se puede poner y de presente me parecía que en medio del camino, a treinta o cuarenta leguas que hay pueblos, hubiese un monasterio de religiosos que visitasen las ventas y anduviesen por aquel camino visitando los enfermos, mayormente en este tiempo, que siempre es más enfermo. Los que embarcan en Sevilla por el mes de Agosto, como dos veces yo he embarcado, y aportan aquí octubre y noviembre que se acaban las aguas, todos corren peligro, y siempre, a lo menos la tercia parte muere. Convendría que se hiciesen

tres hospitales, uno en medio del camino, otro en la Vera Cruz y otro en la Puebla de los Angeles. Sería gran obra de misericordia, porque ya que algunos fallezcan no vayan sin sacramentos; e que S. M. mandase que ningún navío salga para acá de Sant Lúcar en el mes de Agosto, y sería bien que ni en julio ni septiembre, pues la experiencia muestra la gente que muere de los que llegan en estos meses ya dichos. El domingo pasado me dieron memoria los curas de sesenta y más muertos en esta ciudad, en sólo este mes de noviembre, de los que vinieron en estos navíos, y me fué dicho que son más de doscientos los enterrados en el camino". (9)

Nótese ya, aunque sea de paso, la influencia de la Iglesia en el bienestar social y pasemos adelante en nuestra descripción del Anáhuac.

Llenas están las relaciones primitivas de descripciones de nuestra fauna, flora y riquezas de todo género que encontraron en el país. Como solo indirectamente relacionados con nuestro tema, sólo cuando y cuanto convenga irán apareciendo en esta historia. Por ahora nos contentaremos con la que el primer Ayuntamiento que hubo en nuestra patria envió a los Reyes de Castilla.

"Esta tierra, muy poderosos señores, donde ahora en nombre de VV. MM. estamos, tiene cincuenta leguas de costa de la una parte y de la otra de este pueblo; por la costa de la mar es toda llana de muchos arenales, que en algunas partes duran dos leguas y más. La tierra adentro y fuera de los dichos arenales es tierra muy llana y de muy hermosas vegas y riberas en ellas, tales y tan hermosas que en toda España no pueden ser mejores, ansí de apacibles a la vista como de fructíferas de cosas que en ellas siembran, y muy aparejadas y convenientes, y para andar por ellas y se apacentar toda manera de ganados. Hay en esta tierra todo género de caza y animales y aves conforme a los de nuestra naturaleza, ansí como ciervos, corsos, gamos, lobos, zorros, perdices, palomas, tórtolas de dos y de tres maneras, codornices, liebres, conejos; por manera que en aves y animales no hay diferencia de esta tierra a España, y hay leones y tigres a cinco leguas de la mar por unas partes y por otras a menos. A más va una gran cordillera de sierras muy hermosas, y algunas de ellas son en gran manera muy altas, entre las cuales hay una que excede en mucha altura a todas las otras, y de ella se ve y descubre gran parte de

(9) Colección Cuevas, págs. 55-56.

la mar y tierra y es tan alta que si el día no es bien claro no se puede divisar ni ver lo alto de ella, porque de la mitad arriba está toda cubierta de nubes, y algunas veces, cuando hace muy claro día se ve por encima de las dichas nubes lo alto de ella, y está tan blanco que lo juzgamos por nieve, y aun los naturales de la tierra nos dicen que es nieve; mas porque no lo hemos bien visto, aunque hemos llegado muy cerca, y por ser esta región tan cálida, no lo afirmamos ser nieve. A nuestro parecer se debe creer que hay en esta tierra tanto, quanto en aquella de donde se dice haber llevado Salomón el oro para el templo". (10).

Hay dos sierras "muy altas y muy maravillosas; porque en fin de Agosto tienen tanta nieve, que otra cosa de lo alto de ellas no parece. De la una, que es la más alta sale muchas veces así de día, como de noche tan grande bulto de humo como una gran casa, y sube encima de la Sierra hasta las nubes tan derecho como una vira. Es tanta la fuerza con que sale, que aunque arriba en la Sierra anda siempre muy recio viento, no lo puede torcer: Y porque yo siempre he deseado de todas las cosas de esta tierra, poder hacer a Vuestra Alteza muy particular relación, quise de ésta, saber el secreto, y envié diez de mis compañeros, tales cuales para semejante negocio eran necesarios, y con algunos naturales de la tierra, que los guiasen. Les encomendé mucho procurasen de subir la dicha Sierra, y saber el secreto de aquel humo, de dónde, y como salía. Los cuales fueron, y trabajaron lo que fué posible por subir, y jamás pudieron a causa de la mucha nieve, que en la Sierra hay, y de muchos torbellinos, que andan por la Sierra y también porque no pudieron sufrir la gran frialdad, que arriba hacía; pero llegaron muy cerca de lo alto; y tanto que estando arriba comenzó a salir aquel humo, y dicen que salía con tanto ímpetu, y ruido, que parecía, que toda la Sierra se caía abajo, y así se bajaron, y trajeron mucha nieve, y carámbanos para que viésemos porque nos parecía cosa muy nueva en estas partes". (11)

La impresión general que produjo a Cortés el suelo de Anáhuac se refleja en éstas sus solemnes palabras: "Por lo que yo he visto, y comprendido cerca de la similitud, que toda esta tierra tiene a España, así en la fertilidad, como en la grandeza, y fríos, que en ella hace, y en otras muchas cosas, que le equiparan a

(10) Apud Alamán, Disertaciones, págs. 321-322.

(11) Carta de Hernán Cortés. Apud. Lorenzana. Historia de la Nueva España, págs. 70-71.



San Hipólito Mártir, en cuya fiesta, 13 de Agosto, se conquistó la ciudad de México.
De rodillas, Hernán Cortés.—Galería del Museo Nacional.—México.

ella: me pareció que el más conveniente nombre para esta dicha tierra, era llamarse Nueva España del Mar Océano; y así en nombre de Vuestra Majestad se le puso aqueste nombre: humildemente suplico a Vuestra Alteza lo tenga por bien, y mande que se nombre así". (12)

(12) Carta de Hernán Cortés.—Apud, Lorenzana.—Hist. de la N. E. pág. 169.



CAPITULO III

RASGOS RELIGIOSOS DE NUESTRA CONQUISTA

LLEGADA DE CORTES A COZUMEL.—PRIMER SERMON DE DON HERNANDO.—DAN CON AGUILAR.—SOBRE LA APARICION DE SAN TIAGO.—FUNDASE LA VERA CRUZ.—EL ADORATORIO DE CEMPÓALA.—DESCRIPCION DE LOS “PAPAS”.—GRAN BAUTIZO.—PRUDENCIAS DE OLMEDO.—OPINIONES DIVERSAS SOBRE EL PONER LA CRUZ.—DIALOGO ENTRE CORTES Y MOCTEZUMA.—“HUICHILOBOS HEDIA MUY MALAMENTE.—UNA IGLESIA EN TRES DIAS.—LA ERMITA DE NTRA. SEÑORA DE LOS REMEDIOS.—MENCION DE OTRAS CONQUISTAS.—QUERETARO SE CONQUISTA A PUÑETAZOS Y MORDIDAS.—SOBRE LA CRUELDAD DE LA CONQUISTA.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALBA IXTLIXOCHITL FERNANDO DE.—Relaciones históricas: Kingsb. “Mexic. antiq.” Tomo IX.
- ANCONA ELIGIO.—Historia de Yucatán. Mérida. 1878.
- CORTES HERNAN.—Cartas al Emperador Carlos V. México. 1870. (Tomo I de la Biblioteca histórica de Iberia).
- DIAZ DEL CASTILLO BERNAL.—Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México. 1904.
- FRIAS VALENTIN F.—Opúsculos Queretanos. La conquista de Querétaro. Querétaro. 1906.
- POLAVIEJA (MARQUES DE).—Hernán Cortés. Sevilla. 1889.
- SAN ANTON MUÑON CHIMALPAHIN DOMINGO FRANCISCO DE MS.—Anales. Chartres. 1889.
- TELLO ANTONIO.—Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual de Xalisco, etc. Guadalajara. 1891.
- VILLAGRA GASPAS DE.—Historia de la Nueva México. Alcalá. 1610.
- VILLAGUTIERREZ SOTO MAYOR JUAN DE.—Historia de la conquista de la Provincia de Itza, reducción y progreso de la de el Lacandon y otras naciones de indios bárbaros de la mediación del reino de Guatemala a las provincias de Yucatán. Madrid. 1701.
-

HERNAN Cortés, a quien dejamos navegando desde Cuba rumbo al Sur-oeste, llegó con su armada a la isla de Cozumel a fines de febrero de 1519, aunque no fué él el primero de la expedición que tomó tierra sino Pedro de Alvarado, que iba delante.

Dirigió desde luego, una carta a los españoles que suponía internados en el país, y mientras llegaba respuesta y él se informaba de la tierra, aprovechó su tiempo y una mañana,

dice Bernal, “estando lleno un patio, donde estaban los ídolos, de muchos indios e indias quemando resina, que es como nuestro incienso: y luego se subió encima de un adoratorio un indio viejo con mantas largas, el cual era sacerdote de aquellos ídolos y comenzó a predicarlos un rato, y Cortés y todos mirando en que paraba aquel negro sermón. Cortés preguntó a Melchorejo, indio bautizado por Grijalva, que entendía muy bien aquella lengua, qué era aquello que decía aquel indio viejo, y supo que les predicaba cosas malas. Luego mandó llamar al Cacique y a todos los principales, y al mismo papa, sacerdote de los ídolos y como mejor pudo dársele a entender con aquella lengua, les dijo, que quitasen de aquella casa aquellos ídolos, que eran muy malos y les harían errar, que no eran dioses, sino cosas malas, y que les llevarían al infierno sus almas. Se les dió a entender otras cosas santas y buenas, y que pusiesen una imagen de nuestra Señora que les dió, y una Cruz, y que siempre serían ayudados, tendrían buenas sementeras y se salvarían sus ánimas. Se les dijo otras cosas acerca de nuestra santa fe bien dichas.

“El papa con los caciques respondieron que sus antepasados adoraban en aquellos dioses, porque eran buenos y que no se atreverían ellos de hacer otra cosa; que se los quitasen los españoles y verían cuanto mal los iba de ello, porque se irían a perder en la mar. Luego Cortés mandó despedazar los ídolos y echarlos a rodar unas gradas abajo, y así se hizo. Mandó traer cal, que había harta en aquel pueblo, e indios albañiles, y se hizo un altar muy limpio, donde pusiesen la imagen de nuestra Señora. Mandó a dos carpinteros de lo blanco, que se decían Alonso Yáñez y Alvaro López, que hiciesen una Cruz de unos maderos nuevos, que allí estaban; la cual se puso en uno como humilladero que estaba hecho cerca del altar. Dijo Misa el Padre, que se decía Juan Díaz; y el papa y Cacique, y todos los indios estaban mirando con atención”. (1)

“Vueltos los españoles, pocos meses después, al puerto de donde salieron, hallaron la imagen de Nuestra Señora y la Cruz, muy limpia y puesto incienso”. (2)

El primer domingo de Cuaresma, 13 de Marzo, después de oír misa y cuando ya se disponía a partir con su flota, sin es-

(1) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XXVII.

(2) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XXVIII.

peranzas de obtener respuesta de los españoles perdidos, en cuya busca andaba, apareció en el horizonte una canoa. Mandó Cortés a Andrés Tapia, y a otros soldados, que fuesen a ver qué cosa nueva era y vieron venir indios sin temor ninguno, con canoas grandes.

“Mas desde que los indios que venían en la canoa que traía alquilados el Aguilar, vieron a los españoles, tuvieron temor, y queríanse tornar a embarcar, y hacer a lo largo con la canoa. Aguilar les dijo en su lengua que no tuviesen miedo, que eran sus hermanos y después que hubieron saltado en tierra, en español mal mascado, y peor pronunciado dijo: “Dios e Santa María e Sevilla”. Traía un remo al hombro y una cotara vieja calzada y la otra en la cinta y una manta vieja muy ruín, y traía atado en la manta un bulto, que eran *Horas de Nuestra Señora*, muy viejas.

“Dijo, aunque no bien pronunciado, que se decía Jerónimo de Aguilar, y que era natural de Ecija, y que tenía órdenes de Evangelio; que había ocho años que se había perdido él y otros quince hombres y dos mujeres, que iban desde el Darién a la isla de Santo Domingo.

“Los Caciques de Cozumel, cuando vieron al Aguilar que hablaba su lengua, le daban muy bien de comer; y él les aconsejaba que siempre tuviesen devoción y reverencia a la santa imagen de Nuestra Señora y a la Cruz, que conocerían que por ellos les venía mucho bien”. (3)

El conquistador Andrés Tapia, a este propósito, dice: “El Señor Marqués se holgó mucho con este español, el cual servía de intérprete, y con él hizo llamar los indios de la isla, y les predicó y hizo amonestaciones, y les rogó que derribasen sus ídolos. Lo hicieron de buena voluntad, al parecer, e le pidieron imágenes, y se las dió de Nuestra Señora la Virgen María, e puso e hizo poner por toda la isla, en la torre donde estaba el ídolo, cruces, e dando a los indios de lo que él tuvo que veía que les parecía bien, e así se partió de la dicha isla, e después supimos que cuando por allí algún navío venía, los indios salían a él en una canoa con una imagen de nuestra Señora, e le daban de lo que tenían”. (4)

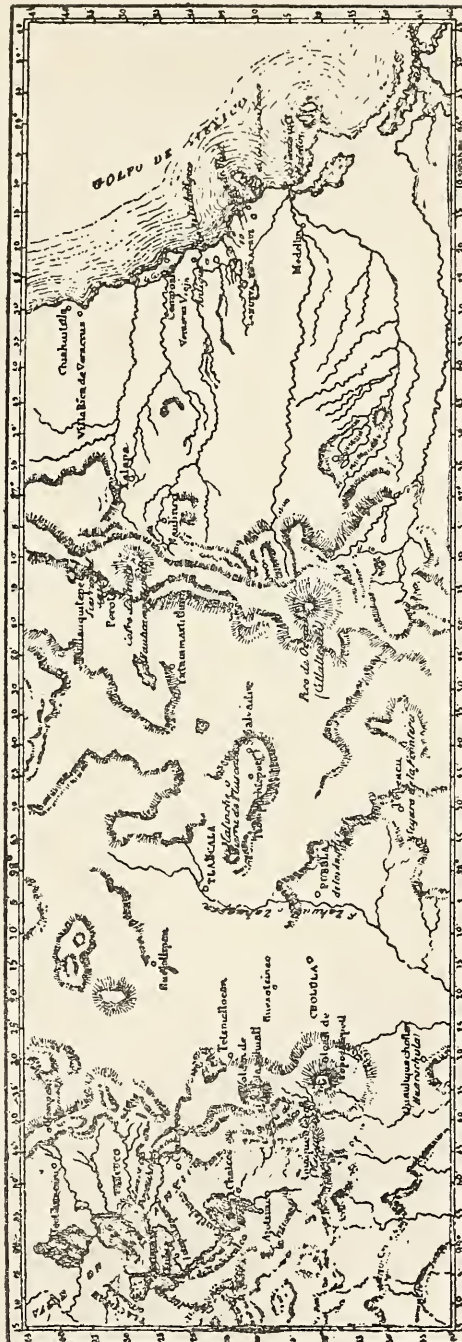
Prosiguió Cortés su viaje, bordeando la costa interior de Yu-

(3) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XXIX.

(4) Relación de Andrés de Tapia.—Col. Icazbalceta, Tomo II.

catán, y el 22 de Marzo desembarcó en Tabasco, junto al río de Grijalva, donde sostuvo con los naturales una reñidísima batalla que se decidió en favor de los españoles.

El historiador Gomara y otros tras él, dijeron que en esta batalla se habían aparecido los apóstoles, Santiago o San Pedro a caballo, para ayudar a los castellanos. Oigamos a Bernal, acerca de este prodigio. "Digo, que todas nuestras obras y victorias son por mano de nuestro Señor Jesu-Cristo, y que en aquella batalla había para cada uno de nosotros tantos indios, que a puñados de tierra nos cegaran, salvo que la gran misericordia de Dios en todo nos ayudaba; y pudiera ser que los que dice el Gomara, fueran los gloriosos Apóstoles del Señor, Santiago o San Pedro; e yo como pecador no fuese digno de lo ver: lo que yo entonces ví y conocí, fué a Francisco de Morla en un caballo castaño, que venía juntamente con Cortés, que me parece



Mapa del país por donde pasaron los españoles en su marcha á México

(Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística).

que agora que lo estoy escribiendo, se me representa por estos ojos pecadores toda la guerra, según y de la manera que allí pasamos e ya que yo como indigno pecador no fuera merecedor de ver a cualquiera de aquellos gloriosos Apóstoles, allí en nuestra compañía, había sobre cuatrocientos soldados y Cortés, y otros muchos caballeros. Platicarás de ello, y tomarás por testimonio, y se hubiera hecho una iglesia quando se pobló la villa, de Santiago de la Vitoria e de San Pedro de la Vitoria, como se nombró Santa María de la Vitoria, y si fuera así como dice el Gomara, harto malos cristianos fuéramos, enviándonos nuestro Señor Dios sus santos Apóstoles, no reconocer la gran merced que nos hacía y reverenciar cada día aquella Iglesia: pluguiera a Dios que así fuera como el Cronista dice: y hasta que leí su Crónica, nunca entre conquistadores que allí se hallaron tal se oyó". (5) Hasta aquí Bernal.

Hechas las paces, en las que se les impuso por condición a los vencidos que dejasen sus ídolos y sacrificios, respondieron: que así lo harían; y les declaró con Aguilar lo mejor que Cortés pudo, las cosas tocantes a nuestra santa Fe, y cómo eran cristianos, y adoraban a un solo Dios verdadero. Se les mostró una imagen muy devota de Nuestra Señora con su Hijo precioso en los brazos, y se les declaró, que aquella santa Imagen reverenciamos, porque así está en el Cielo, y es Madre de nuestro Señor Dios. Los Caciques dijeron, que les parece muy bien aquella gran *Tecleciguata*, y que se la diesen para tener en su pueblo, porque a las grandes señoras en su lengua llaman *Tecleciguatas*. Díjoles Cortés, que sí se las daría, y les mandó hacer un buen altar bien labrado; el cual luego hicieron. (6)

Otro día, muy de mañana, vinieron todos los caciques y principales con todas sus mujeres y hijos, y estaban ya en el patio donde estaba la Iglesia y Cruz, y muchos ramos cortados para andar en procesión. Cortés y todos los Capitanes, a una, con gran devoción anduvieron una muy devota procesión. El Padre de la Merced, y Juan Díaz, el clérigo, iban revestidos, y se dijo misa. Hecha esta fiesta vinieron los principales, y trajeron a Cortés diez gallinas y pescado asado, y otras legumbres, y se despidieron de ellos, siempre Cortés encomendándoles la Santa Imagen de Nues-

(5) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XXXIV.

(6) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XXXVI.

tra Señora, y las Santas Cruces, y que las tuviesen muy limpias y barrida la casa e Iglesia y enramada y que las reverenciasen, y hallarían salud y buenas sementeras”. (7)

El Jueves Santo, 21 de Abril de 1519, fondearon las naves en lo que hoy se llama San Juan de Ulúa, tierra ya del imperio Azteca, y desembarcaron las tropas al día siguiente, Viernes Santo, por lo cual se le puso por nombre a la primera población fundada por españoles la Villa rica de la Vera Cruz. Salieron a recibirle los enviados de Moctezuma, Teuhtilli y Cuitlalpitoc, llamados por los españoles, Tendile, y Pitalpitoque.

Durante los días que se entretuvieron éstos entre los españoles, en cierta sazón, dice Bernal, “era hora de la Ave María, y en real teníamos una campana, y todos nos arrodillamos delante de una Cruz que teníamos puesta en medio de un médano de arena el más alto, y delante de aquella Cruz decíamos la oración de la Ave María, y como Tendile y Pitalpitoque nos vieron así arrodillar, como eran indios muy entrometidos, preguntaron, que a qué fin nos humillábamos delante de aquel palo hecho de aquella manera. Y como Cortés lo oyó, y el Frayle de la Merced estaba presente, le dijo Cortés al Frayle: Bien es agora, Padre, que hay buena manera para ello, que les demos a entender con nuestras lenguas las cosas tocantes a nuestra santa Fe; y entonces se les hizo un tan buen razonamiento para en tal tiempo, que unos buenos teólogos no lo dijeran mejor: y después de declarado cómo somos cristianos, e todas las cosas tocantes a nuestra santa Fe, que se convenían decir. Les dixerón que sus ídolos son malos, y que no son buenos, que huyen de donde está aquella señal de la Cruz, porque en otra de aquella hechura padeció muerte y pasión el Señor del cielo y de la tierra, y de todo lo criado, que es el que nosotros adoramos y creemos, que es nuestro Dios verdadero, que se dice Jesu-Cristo, que quiso sufrir y pasar aquella muerte por salvar todo el género humano, y que resucitó al tercero día y está en los cielos, y que habemos de ser juzgados dél. Se les dijo otras muchas cosas muy perfectamente dichas, y las entendían bien, y respondían, cómo ellos lo dirían a su señor Moctezuma. También se les declaró que una de las cosas por qué nos envió a estas partes nuestro gran Emperador, fué para quitar que sacrificasen ningún indio, ni otra manera de sacrificios malos que hacen, ni se

(7) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XXXVI.

robasen unos a otros, ni adorasen aquellas malditas figuras; y les rogó que pongan en su ciudad en los adoratorios donde están los ídolos que ellos tienen por dioses, una Cruz como aquella, y pongan una imagen de Nuestra Señora que allí les dió, con su Hijo precioso en los brazos, y verán cuanto bien les va y lo que nuestro Dios por ellos hace". (8)

"Poco tiempo después se hallaban los conquistadores en Cempoala, donde mandó Cortés que a los ídolos hechos pedazos los llevasen a donde no pareciesen más, y los quemasen. Luego salieron de un aposento ocho papas que tenían cargo de ellos, toman sus ídolos, los llevan a la misma casa donde salieron y los quemaron. El hábito que traían aquellos papas eran unas mantas prietas, a manera de sábana, y lobs largas hasta los pies, y unos como capillos que querían parecer a los que traen los canónigos y otros capillos traían más chicos, como los traen los dominicos. Traían los cabellos muy largos, algunos hasta los pies, llenos de sangre pegada, y muy enredados, que no se podían esparcir, y las crejas hechas pedazos sacrificados de ellas, y hedían como azufre, y tenían otro muy mal olor, como de carne muerta.

"Cortés les hizo un buen razonamiento con las lenguas, Doña Marina y Gerónimo de Aguilar, tan bien propuesto para según el tiempo, que no había más que decir. Mandó llamar todos los indios albañiles que había en aquel pueblo y traer mucha cal, porque había mucha, y mandó que quitasen las costras de sangre que estaban en aquellos *cúes*, y que lo aderezasen muy bien; y luego otro día se encaló, y se hizo un altar con buenas mantas, y mandó traer muchas rosas de las naturales que había en la tierra, que eran bien olorosas, y muchos ramos, y lo mandó enramar, y que lo tuviesen limpio y barrido a la continua.

"Para que tuviesen cargo de ello, apercibió a cuatro papas que se trasquilasen el cabello que lo traían largo, que vistiesen mantas blancas, y se quitasen las que traían, que siempre anduviesen limpios, y que sirviesen aquella santa imagen de nuestra Señora, en barrer y enramar. Para que tuviesen más cargo de ello puso a un soldado cojo e viejo, que se decía Juan de Torres, de Córdoba, que estuviese allí por ermitaño, e que mirase que se hiciese cada día así como lo mandaba a los papas. Y mandó a los carpinteros,

(8) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. XI.

otra vez nombrados, que hiciesen una Cruz y la pusiesen en un pilar nuevamente hecho, y muy bien encalado. Otro día de mañana se dijo Misa en el altar, la cual dijo el Padre Fray Bartolomé de Olmedo, y entonces se dió orden como con el incienso de la tierra se incensase a la santa Imagen de Nuestra Señora, y a la santa Cruz. También se les mostró hacer candelas de la cera de la tierra y se les mandó que aquellas candelas tuviesen ardiendo en el altar; porque hasta entonces no se habían aprovechado de la cera.

“A la misa estuvieron los más principales caciques de aquel pueblo, y de otros que se habían juntado. Trajeron ocho indias para volver cristianas, que todavía estaban en poder de sus padres y tíos, y se les dió a entender que no habían de sacrificar más, ni adorar ídolos, salvo que habían de creer en nuestro Señor Dios. Se les amonestó muchas cosas tocantes a nuestra santa Fe, y se bautizaron”, “y se llamó a la sobrina del cacique gordo, doña Catalina, y era muy fea, aquella dieron a Cortés por la mano, y la recibió con buen semblante; a la hija de un gran cacique, se puso por nombre doña Francisca: ésta era muy hermosa para ser india, y la dió Cortés a Alonso Hernández Puertocarrero: las otras seis ya no se me acuerda el nombre de todas, mas sé que Cortés las repartió entre soldados”. (9). Hasta aquí Bernal.

¿Consistían estas donaciones en meras relaciones de padrinos y ahijados? Es muy probable que sí, pues Olmedo, que era bueno y temeroso de Dios, no protestaba. La documentación no da más de sí. Si así no fué, justifique el que pueda aquellos actos. Nosotros en tal caso, deberíamos reprobarnos.

El 16 de Agosto del mismo año 1519 salió Cortés de Cempoala, con la firme resolución, como él mismo escribe a Carlos V, “de ir a ver do quiera que estuviese a aquel gran señor que se llamaba Moctezuma y haberlo, preso o muerto, súbdito a la real corona de Vuestra Majestad”.

No repetiremos la tan conocida batalla con los Tlaxcaltecas, que duró doce días, ni su alianza con ellos. Cortés, insistió como siempre en que derrocasen aquellos ídolos y abrazasen instantáneamente la religión católica y la soberanía de Carlos V. Ellos respondieron, a los españoles “que no curasen más de los hablar en aquella cosa, porque no habían de dejar de sacrificar, aunque los matasen”. Cuando oyeron aquella respuesta, que la daban de veras, y sin temor, a Cortés, díjole el Padre de la Merced, “que

(9) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. LII.

era entendido e teólogo”: “Señor, no cure vuestra merced de más les importunar sobre esto, que no es justo que por fuerza les hagamos ser cristianos, y aun lo que hicimos en Cempoal en derrocalles su ídolos no quisiera yo que se hiciera hasta que tengan conocimiento de nuestra santa Fe. ¿Qué aprovecha quitalles agora sus ídolos de un Cu y adoratorio, si lo pasan luego a otros? Bien es que vayan sintiendo nuestras amonestaciones, que són santas y buenas, para que conozcan adelante los buenos consejos que les damos”. También le hablaron a Cortés tres caballeros, que fueron Pedro de Alvarado y Juan Velázquez de León y Francisco de Lugo diciéndole: “Muy bien dice el Padre, y vuestra merced con lo que ha hecho cumple, y no se toque más a estos caciques sobre el caso”, y así se hizo. Lo que les mandaron con ruegos fué,



Bautismo de Cempoala.—(Códice Durán).

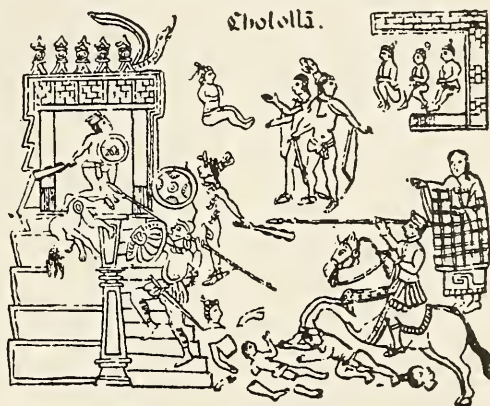
que luego desembarazasen un Cu que estaba allí cerca, y era nuevamente hecho, y quitasen unos ídolos y lo encalassen y limpiasen para poner en él una Cruz, y la imagen de nuestra Señora; lo cual luego lo hicieron, y en él se dijo Misa, y se bautizaron aquellas cacicas, y se puso nombre a la hija de Xicotenga, doña Luisa, Cortés la tomó por la mano, y se la dió a Pedro de Alvarado, y dijo a Xicotenga, que aquel a quien la daba era su hermano, y su capitán, que lo hubiese por bien, porque sería del muy bien tratada. Xicotenga recibió contentamiento dello. La hija o sobrina de Mase Escaci se puso por nombre doña Elvira”. (10)

Salió la expedición el 12 de Octubre, para Cholula donde tuvo lugar la horrible matanza tan traída y llevada en la historia, y que nosotros no tratamos de disculpar. La mencionamos única-

(10) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. LXXVIII.

mente para asentar la siguiente reflexión que ya habrán hecho nuestros lectores. Gran fuerza sobrenatural e intensísimo fondo de verdad debe haber en el Evangelio, pues a pesar de aparecer entonces vinculado a episodios tan sangrientos y a la destrucción de sus razas y tradiciones, fué abrazado tan pronto y tan de veras por las mismas víctimas.

El caracter religioso de las huestes capitaneadas por Cortés, tanto antes como después de conquistar a México, queda ya descrito en los párrafos anteriores. En todas partes por donde pasaban se repitió el derrocar de los ídolos, el levantar cruces y ermitas de nuestra Señora, hacer procesiones y amonestarles a que se hiciesen cristianos, y en todas partes se repetían también las frases de Olmedo: "Paréceme, señor, que en estos pueblos no es tiempo para dejalles la cruz en su poder, y esto que se les dijo, hasta que tengan más conocimiento de nuestra santa fe". El resultado era que algunos veces vencía la prudencia de Olmedo y otras el celo de Cortés. ¿Quién tenía razón? Creemos que el último, y que a pesar de sus defectos y caídas morales, le acompañaba una luz especial del cielo, como a representante que era de la civilización cristiana. Conocía además el carácter de los indios y la impresión que en ellos hacía. De hecho, pocas o ninguna cruz ni imágenes se profanaron, y tanto los indios de entonces como los de ahora, tenían el suficiente entendimiento para comprender la simplicísima noción de que no era el palo o lienzo lo que veneraban y que se trataba de cosa muy diferente de sus idolatrías. (11)



Matanza de Cholula. (Lienzo de Tlaxcala).

(11) Envidiosos y abrumados los liberales de nuestros tiempos por la conversión y adhesión de las masas de nuestro pueblo al Catolicismo se han dado a decir que los indios son idólatras. Apelamos al sentido práctico y a la experiencia de los mexicanos. Los indios, fijándonos no sodo (como se hace en todo lo odioso) en los más lerdos sino en toda la raza, vemos que tienen, cuan-

Cortés llegó a la gran Ciudad de Tenoxtitlán o México, capital del imperio azteca, el siete de Noviembre de 1519 aun cuando no se conquistó sino hasta el 13 de Agosto de 1521.

Desde aquella fecha la realización de la idea religiosa tomó un aspecto único en la historia por la rapidez de su desarrollo, el desnudo en la ejecución y la nobleza en el fin que perseguían. Todo esto, verificado en el escenario más poético del mundo, sería el tema más brillante para un artista de corazón y para un filósofo sincero.

Puede recordarse en pocos cuadros o escenas. En la tarde misma del día siete de Noviembre, Cortés entabló con Moctezuma un diálogo rápido y valiente que pudiéramos llamar el primer reto por ambas partes y el primer choque entre raza y raza, entre la civilización y la barbarie. "Lo que os vengo a decir de parte de nuestro Dios, díjole Don Hernando, es que adoramos un sólo Dios verdadero, que lo que tenéis por dioses no son sino diablos que son cosas muy malas y cuales tienen las figuras, peores tienen los hechos". A este tenor le expuso lo sustancial del cristianismo y le reprobó las prácticas paganas, en especial los sacrificios humanos. Terminó diciendo que no eran ellos, los soldados, quienes habían de verificar esos planes sino unos hombres "que viven santamente, mejores que nosotros".

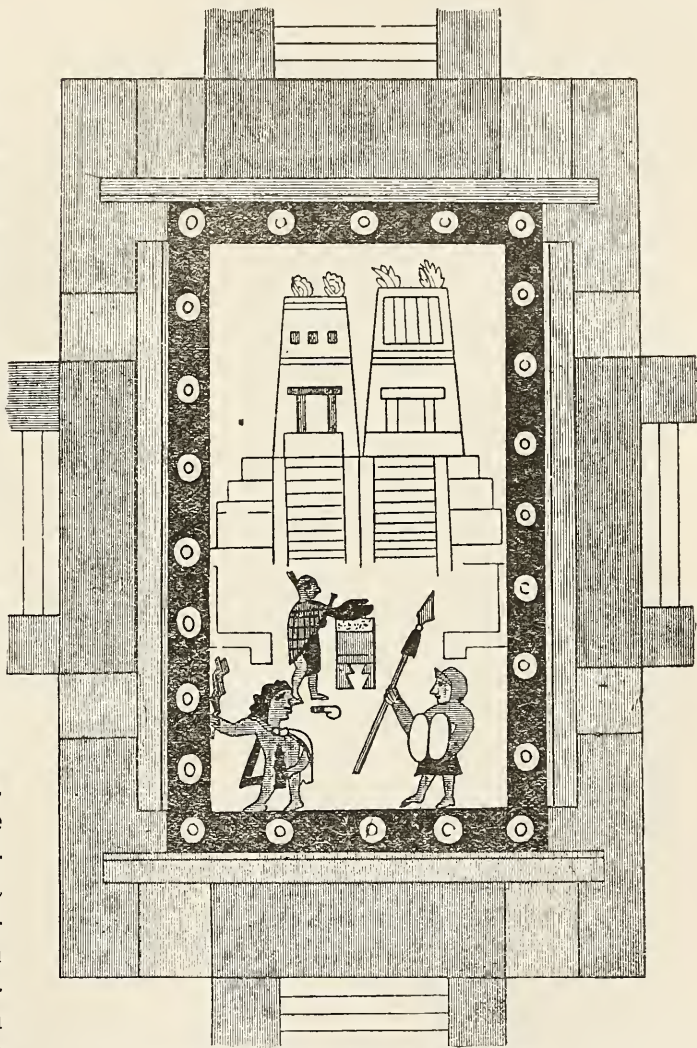
Moctezuma no era tan débil de carácter como se le ha supuesto. Respondió: "desde tiempo inmemorial a esta parte adoramos nuestros dioses y los tenemos por buenos e no curéis más al presente de nos hablar de ellos".

Si Cortés hubiese sido de los modernos apocados, "respetadores de ideas", este hubiera sido el último diálogo en materias religiosas entre ambas distinguidas personalidades. Mas no fué así. Porque al poco tiempo, estando con el padre Olmedo al pie del templo principal, dijo Cortés al fraile: "Páreceme, Señor Padre, que será bien que demos un tiento a Moctezuma para que nos deje hacer aquí nuestra iglesia". Olmedo replicó "que sería bien, mas que aún "no era concebible" ni via al Moctezuma en arte que tal cosa concediese". Sometióse el Capitán por poco tiempo. La sangre le estaba pidiendo levantar un templo a María Santísima en

do se les explica, la suficiente capacidad para distinguir entre la materia de que la Imagen está hecha y su representación. Cuando a nuestros niños de cinco o seis años de edad, explicamos esta noción, la entienden desde luego y con facilidad.

mitad de esa gran Ciudad, enrojecida de sangre humana, y bajo ese cielo tan azul y tan limpio. Determinóse a ello desde su visita al templo principal de Huitzilopochtli, o como los Castellanos le llamaban, el “Huichi-lobos”.

“Os pido por merced, dijo un día a Moctezuma, que pues estamos aquí en este vuestro templo, que nos mostréis vuestros dioses y Teules: Moctezuma dijo, que primero hablaría con sus grandes papas: y luego que con ellos hubo hablado, dijo que entrasen en una torrecilla e apartamiento a manera de sala, donde estaban dos como altares con muy ricas tablazonces encima del



Visita de Cortés al templo de Huitzilopochtli.
(Códice Aubin).

techo; e en cada altar estaban dos bultos, como de gigantes, de

muy altos cuerpos y muy gordos: y el primero, que estaba a la mano derecha, decían que era el de Huichilobos, su dios de la guerra; y tenía la cara y rostro muy ancho, y los ojos disformes e espantables, y en todo cuerpo tanto de pedrería, e oro, y perlas, e aljófar pegado con engrudo, que hacen en esta tierra de unas como raíces, que todo el cuerpo y cabeza estaba lleno de ello, y ceñido al cuerpo unas a maneras de grandes culebras hechas de oro y pedrería, y en una mano tenía un arco, en otra unas flechas. El otro ídolo pequeño que allí junto estaba, que decían que era su padre, le tenía una lanza, no larga, y una rodela muy rica de oro y



Huitzilopochtli o Mexitli, dios de la guerra, de quien tomó su nombre la ciudad de México.
(Museo Nacional de México).

pedrería: e tenía puestos al cuello el Huichilobos unas caras de indios, y otros como corazones de los mismos indios, y éstos de oro, y aquellos de plata con muchas piedras azules; y estaban allí unos braceros con incienso, con tres corazones de indios de aquel día sacrificados, e se quemaban, y con el humo y *copal* le habían hecho aquel sacrificio. Estaban todas las paredes de aquel adoratorio tan bañadas, y negras de costras de sangre, y así mismo el suelo, que todo hedía muy malamente. Tenían un tambor muy grande en demasía que cuando le tañían, el sonido dél era tan triste y de tal

manera, como instrumento de los infiernos, y más de dos leguas de allí se oía, y decían que los cueros de aquel tambor eran de serpientes muy grandes; e en aquella placeta tenían tantas cosas muy diabólicas de ver, de bocinas y trompetillas y navajones y muchos corazones de indios, que habían quemado, con que zahumaban aquellos sus ídolos, y todo cuajado de sangre, y tenían tanto, que

los doy a la maldición; y como todo hedía a carnicería, no viamos la hora de quitarnos de tal mal hedor, y peor vista.

“El Capitán dijo a Moctezuma con nuestra lengua, como medio riendo: Señor Moctezuma, no sé yo cómo un tan gran señor, e sabio varón, como Vuestra Majestad, no haya coligido en su pensamiento, cómo no son estos vuestros ídolos dioses, sino cosas malas, que se llaman diablos. Y para que Vuestra Majestad lo conozca, y todos sus papas lo vean claro, hacedme una merced,

que hayáis por bien, que en lo alto de esta torre pongamos una cruz, y en una parte de estos adoratorios donde están vuestros Huichilobos y Tezcatepuca, haremos un apartado, donde pongamos una imagen de nuestra Señora, y veréis el temor que de ello tienen esos ídolos, que os tienen engañados; y el Moctezuma respondió medio enojado, y dos papas que con él estaban, mostraron malas señales, y dijo: Señor Malinche, si tal deshonor, como has dicho, creyera que habías de decir, no te mostrara mis dioses; aquestos tenemos por muy buenos, y ellos dan salud y aguas y buenas sementeras, e temporales, y victorias, y cuanto queremos, e tenemosle de adorar y sacrificar. Lo que os ruego, es, que no se digan palabras en su deshonor.

“Como Cortés, y el Padre de la Merced, vieron que Moctezuma no tenía voluntad, que en el Cu de su Huichilobos pusiésemos la cruz, ni hiciésemos la Iglesia; y porque desde que entramos en la ciudad de México cuando se decía misa, hacíamos un altar sobre mesas, y tornábamos a quitarlo, acordóse, que demandásemos a los mayordomos del gran Moctezuma, albañiles, para que en nuestro aposento hiciésemos una iglesia; y los mayordomos dijeron,



Estatua del portaestandarte de Huitzilopochtli,
popularmente conocida con el mote de
“El Indio Triste”.
(Museo Nacional de México).

que se lo harían saber al Moctezuma, y nuestro Capitán envió a decirselo con doña Marina, y Aguilar, y con Orteguilla su paje, que entendía ya algo la lengua, y luego dió licencia, y mandó dar todo recaudo; e en tres días teníamos nuestra iglesia hecha, y la santa Cruz puesta delante de nuestros aposentos, e allí se decía misa cada día, hasta que se acabó el vino, que como Cortés, y otros capitanes y el Frayle estuvieron malos, cuando las guerras de Tlaxcala, dieron prisa al vino que teníamos para misas. Y desde que se acabó, cada día estábamos en la iglesia rezando de rodillas delante del altar e imágenes; lo uno por lo que éramos obligados a cristianos, y buena costumbre; y lo otro, porque Moctezuma, y todos sus capitanes lo viesan, y se inclinasen a ello, y porque viesan el adoratorio y vernos de rodillas delante de la Cruz, especial cuando tañíamos a la Ave María”. (12)

“Entre tanto, no cesaba Moctezuma sus sacrificios, y de matar en ellos indios, y Cortés se lo retraía y no aprovechaba cosa ninguna, hasta que tomó consejo con nuestros capitanes, qué haríamos en aquel caso, porque no se atrevía a poner remedio en ello por no revolver la ciudad, e a los papas que estaban en el Huichilobos: y el consejo que sobre ello se dió por nuestros capitanes e soldados fué que hiciese como que quería ir a derrocar los ídolos del alto Cu de Huichilobos; y si viésemos, que se ponían en defendello, o que se alborotaban, que le demandase licencia para hacer un altar en una parte del gran Cu e poner un Crucifijo, e una imagen de nuestra Señora.

“En fin de muchas palabras, que sobre ello hubo, se puso nuestro altar apartado de sus malditos ídolos, y la imagen de nuestra Señora y una Cruz; y con mucha devoción, y todos dando gracias a Dios, dijeron Misa cantada el Padre de la Merced, y ayudaba a la Misa el clérigo Juan Díaz, y muchos de los nuestros soldados; y allí mandó poner nuestro Capitán un soldado viejo para que tuviese guarda en ello y rogó al Moctezuma, que mandase a los papas, que no tocasen en ello, salvo para barrer y quemar incienso, y poner candelas de cera ardiendo altas en el Cu, de noche y de día y enramallo y poner flores”. (13)

Cortés no se satisfizo y tomó completa posesión del templo. En ninguna parte vemos más el arrojo de Cortés, ni más de

(12) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I. Cap. XCIII.

(13) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. CVII.



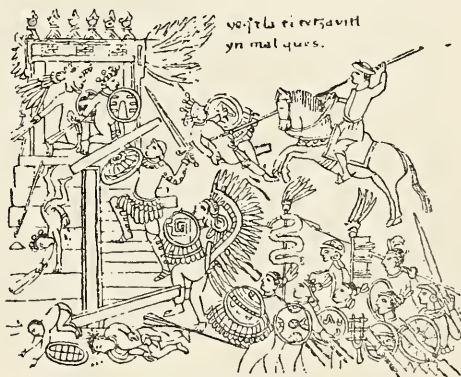
Nuestra Madre Santísima de los Remedios.
El Original en su Templo.—México.

relieve su carácter que en este episodio descrito con brillantez por el testigo de vista, Andrés de Tapia. Dice así:

“¡Oh, Dios! dijo Cortés a la vista del ídolo, porqué consentes que tan grandemente el diablo sea honrado en esta tierra? Habed, Señor, por bien que en ello os sirvamos”. E mandó llamar los intérpretes, e ya al ruido de los cascabeles se había llegado gente de aquella de los ídolos, e díjoles: “Dios que hizo el cielo y la tierra os hizo a vosotros y a nosotros e a todos, e cría lo con que nos mantenemos, e si fuéremos buenos nos llevará al cielo, e si no, iremos al infierno, como más largamente os diré cuando más nos entendamos; e yo quiero que aquí donde tenéis estos ídolos esté la imagen de Dios y de su Madre bendita, e traed agua para lavar estas paredes, e quitaremos de aquí todo esto”. Ellos se reían, como que no fuera posible hacerse, e dijeron: “No solamente esta ciudad, pero toda la tierra

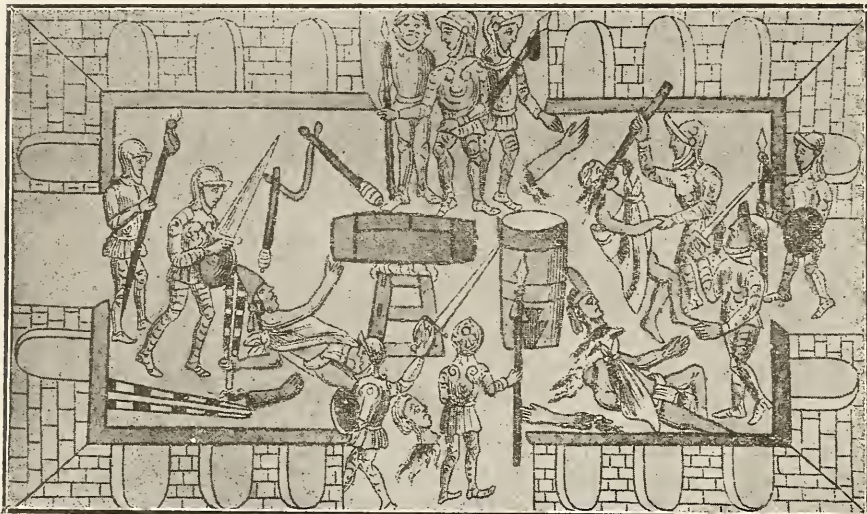
junta tienen a éstos por sus dioses, y aquí está esto por Huichilobos, cuyos somos; e toda la gente no tiene en nada a sus padres e madres e hijos, en comparación deste, e determinarán de morir; e cata que de verte subir aquí se han puesto todos en armas, y quieren morir por sus dioses”. El marqués dijo a un español que fuese a que tuviesen gran recaudo en la

persona de Moctezuma e respondió a aquellos sacerdotes: “Mucho me holgaré yo de pelear por mi Dios contra vuestros dioses, que son nonada”, y antes que los españoles por quien había enviado viniesen, enojóse de palabras que oía, e tomó con una barra de hierro que estaba allí, e comenzó a dar en los ídolos de pedrería; e yo prometo mi fe de gentilhombre, e juro por Dios que es verdad que me parece agora que el marqués saltaba sobre-natural, e se abalanzaba tomando la barra por en medio a dar en lo más alto de los ojos del ídolo, e así le quitó las máscaras de oro con la barra, diciendo: “*A algo nos hemos de poner por Dios*”. Aquella gente lo hicieron saber a Moctezuma, que estaba cerca de ahí el



Asalto del gran teocali de México.
(Lienzo de Tlaxcala).

apuesto, e Moctezuma envió a rogar al marqués que le dejasen venir allí, e que en tanto que vinie no hiciese mal en los ídolos. El marqués mandó que viniese con gente que le guardase, e venido le dicie que pusiésemos a nuestras imágenes a una parte e dejásemos sus dioses a otra. El Marqués no quiso. Moctezuma dijo: “Pues yo trabajaré que se haga lo que queréis: pero habéisnos de dar los ídolos que los llevemos donde quisiésemos” e el marqués se los dió, diciéndoles: “Ved que son piedra, e creé en Dios que



Dstrucción de un teocali.—(Códice Durán).

hizo el cielo y la tierra, e por la obra conoceréis el maestro”. Los ídolos fueron bajados de allí con una maravillosa manera e buen artificio, e lavaron las paredes del Cu. Al marqués le pareció que había poco hueco en la casa, según lo que por de fuera parecía, e mandó cavar en la pared frontera, donde se halló el masón de sangre e semillas e la tinaja de agua, e se deshizo, e le sacaron las joyas de oro, e hubo algún oro en una sepultura que encima de la torre estaba. El marqués hizo hacer dos altares, uno en una parte de la torre, que era partida en dos huecos, e otro en otra, e puso en una parte la imagen de nuestra Señora en un retablico de tabla, e en otro la de San Cristóbal, porque no había entonces otras imágenes; e dende en adelante se dicie allí misa; e los indios vinie-

ron dende a ciertos días a traer ciertas mandas de maíz verde e muy lacias, diciendo: "Pues que nos quitaisteis nuestros dioses a quienes rogábamos por agua, hacé al vuestro que nos la dé, porque se pierde lo sembrado". El Marqués les certificó que presto llovería, e a todos nos encomendó que rogásemos a Dios por agua; y así otro día fuimos en procisión hasta la torre, e allá se dijo misa, e hacía buen sol, e cuando venimos, llovía tanto que andábamos en el patio los pies cubiertos de agua, e así los indios se maravillaron mucho". Hasta aquí Andrés de Tapia. (14)

El valor personal y la fe española de Hernán Cortés derribaron de su trono secular y de su reinado social a Satanás, detestable enemigo de Dios y del género humano.

Ocho meses después de estos episodios las cosas parecían haberse mudado fatalmente en contra de los españoles. La prisión y muerte de Moctezuma levantó el espíritu del pueblo, quien al mando del noble y valiente Cuahutémoc emprendió la ofensiva contra los Conquistadores. Estos al escapar de México perdieron muy buena parte de su gente y casi todas sus provisiones de boca y guerra. Dícese que en aquella noche (y la llaman la Noche Triste) lloró Hernán Cortés al pie de un árbol que aún se conserva en el pueblo de Popotla, cercano a la ciudad de México.

Continuando por la calzada de Tacuba hicieron alto en un cerro llamado Totoltepec "a donde los conquistadores hicieron grandes clamores y oraciones. Estando en ellos con mucha aflicción apareció la Virgen Madre de Dios para su remedio y favor. El cual dió de tal manera que de allí adelante comenzaron a remediarse y tener buena y próspera victoria y tornaron a ganar la ciudad, donde luego se plantó la Santa Fe Católica". Con estas palabras los testigos de 1569, algunos, contemporáneos al suceso, (15) nos presentan lo que ha sido creencia popular y lo que dió origen a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios.

Tuvo mucho culto a los principios, más después (y nótese bien, pues explica lo mismo que pasó con la ermita de Guadalupe) "Se dejó de continuar (son palabras textuales de los mismos testigos de vista), de manera que la dicha iglesia se vino a caer mucha parte de ella y estaba indecente y desoblada".

La aparición de Nuestra Señora de los Remedios a que damos

(14) Relación de Andrés de Tapia, Col. Icazbalceta, Tomo II, pág. 585.

(15) Estante 88.—Cajón 6.—Legajo 2.

la fe que puede darle una respetable tradición popular y su innegable devoción que desde entonces le han tenido la raza de los vencedores y la de los vencidos, vino a ser como un sello de la protección de María Santísima a este suelo tantas veces suyo.

Lo restante de la conquista, como por tantas historias consta, fué una serie de triunfos y victorias.

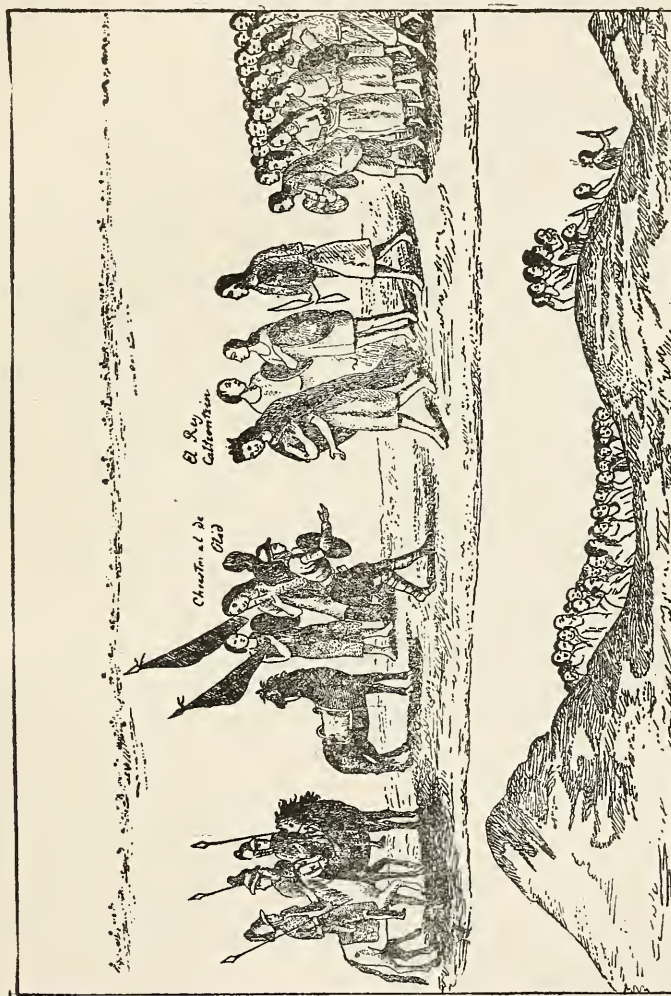
La conquista de la ciudad de México, aunque ciertamente la principal de todas las emprendidas en Nueva España, no fué sino el comienzo de la serie de conquistas que fueron menester para someter todo el país de Anáhuac a la corona de Castilla, conquistas que se emprendieron en su mayor parte por capitanes de Hernán Cortés, por su orden y bajo su dirección. Tales fueron la de la Huasteca, a que fué enviado Gonzalo de Sandoval con orden de fundar la villa de Medellín para perpetuar la memoria del pueblo natal de don Hernando. La de Oaxaca, conquistada por el mismo Sandoval y por el artillero Orozco, el 30 de Octubre del mismo año 1521. La expedición del norte de Michoacán, a cargo de Alonso Dávalos, la de Colima y Zacatula, emprendidas por Juan Velázquez el chico, y Villafuerte, en todas las cuales tomó parte principal Cristóbal de Olid, enviado más tarde a Honduras, y sobre todo, la de Guatemala, a las órdenes de Pedro de Alvarado.

Entre estas y otras conquistas emprendidas por Cortés, hay también que recordar las que procedieron de otros orígenes como fueron las de Yucatán y Jalisco.

Un caballero, natural de Salamanca, llamado Francisco de Montejo, al frente de 400 hombres desembarcó en Cozumel en 1527, mas hubo de dejar la tierra por mal sana, aunque dejó fundada la ciudad de Villa Real. La conquista definitiva de la península y la fundación de Mérida no se verificaron sino quince años más tarde por los dos Francisco Montejo, hijo uno y sobrino el otro del primer conquistador de igual nombre.

La de Jalisco, emprendida en 1529 por Nuño de Guzmán, Gobernador de Pánuco y más tarde presidente de la primera Audiencia de México, apenas puede llamarse conquista, pues bien pronto hubo que reconquistar y pacificar a los indios, con más razón que nunca irritados por la inaudita crueldad, hija del carácter de aquel hombre, que hubiera deshonrado a España, si no supiésemos la mala impresión que hizo en la Corte y el castigo que se le impuso.

Mención especial merece la conquista de Querétaro, empezada en 1522 por indios bautizados al mando del cacique de Jilotepec, descendiente de Moctezuma, llamado después del bautismo don

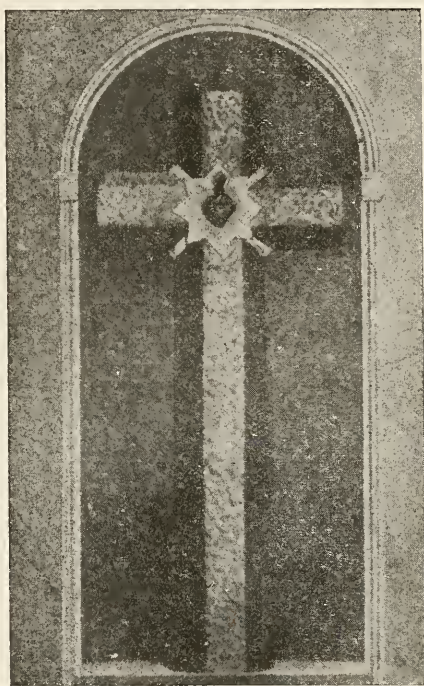


Entrada de Cristóbal de Olid en el reino de Michoacán.

(Dibujo de la Colección Beaumont).

Nicolás de San Luis Montañés, quien se titulaba a sí mismo “Capitán General por el Rey nuestro Señor, conquistador, fundador y poblador de estas fronteras chichimecas de la Nueva Es-

paña". Los chichimecas, capitaneados por dos indios llamados según Nicolás de San Luis, don Lobo y don Coyote, no quisieron ceder a las proposiciones de paz. Entonces, don Juan Naubia, cacique cristiano, sugirió una manera noble y curiosa de pelear y fué que puestas las armas al pie de la cruz que habían levantado en el cerro del Sangremal, donde hoy está el convento de la



La Santa Cruz de Querétaro
(El original en su templo de Querétaro).

Cruz, quedando en guardia de ellas los chichimecas, el resto desarmado ya, saliese a hacer la guerra "a puñetazos y a mordidas como los gallos (son sus palabras) contra los enemigos que vendrían también sin armas". Esta singular batalla tuvo lugar en 1522 y se decidió en favor de los cristianos. (16).

Los chichimecas para convertirse al cristianismo habían exigido que se colocase la cruz del color y forma que la había visto un anciano de los suyos. Labróla el "maestro arquitecto" don Juan de la Cruz, de una cantera de tres colores: blanco, colorado y morado, y piedra de cantera espejosa. El anciano la vió entre resplandores, ángeles y flores y fué colocada

con gran solemnidad. Sin dar nuestro juicio sobre la verdad intrínseca de los hechos, recordaremos la tradición popular de que en la batalla se apareció Santiago, armado de todas armas, peleando en favor de los cristianos. (17).

También merece narrarse en esta historia, la primera entrada

(16) Vide Frías: "La Conquista de Querétaro".

(17) V. la "Crónica Seráfica y Apostólica de Santa Cruz de Querétaro", escrita por Fray Domingo de Arcevíta.

de los españoles en las regiones de nuestro extremo oeste, en lo que se llama Valle de Banderas, nombre que tomó precisamente por lo que vamos a referir. Tuvo lugar esta entrada en marzo de 1527 y bajo las órdenes del Capitán Francisco de Cortés.

Danos estas noticias en su "Crónica Miscelánea de Jalisco", el fidedigno P. Fr. Antonio de Tello, quien parece haberlos oído de los labios mismos de los Conquistadores.

Atravesado que hubieron de Este a Oeste la rama occidental de la Sierra Madre "asomaron en lo alto de encima del valle, todos los españoles y vieron un pueblo hermosísimo y muy grande, de más de diez mil indios, llamado Tintoque, casi un cuarto de legua de donde estaban; y así que les divisaron a la entrada del valle, salieron a defender la entrada del pueblo más de veinte mil indios armados de arco, macana y dardos arrojadizos, con mucha plumería y embijados, y cada indio traía en la mano y en el carcaje una banderilla de plumería de diversos colores, unas pequeñas y otras grandes, que era hermosura verlas; traían muchas vocinas de cañas, a modo de pífanos, atabalejos muy emplumados, con muchos dijes de sartas de corales al cuello y brazaletes de lo mismo, escarcelas y almetes de plumas de papagayo, verdes y colorados, y unos caracoles grandes que servían de trompetas, y con horrible vocería venían haciendo rostro a los españoles, con una bizarría graciosísima y para los españoles espantosa por ver tanto enemigo como tenían delante y que se les iba aparejando una buena guerra de mucho riesgo.

Viendo el Capitán tanto número de gente enemiga, desmayó e hizo una plática bien cobarde a todos los soldados, diciendo: "Señores y caballeros, paréceme que somos muy pocos para tanto enemigo, y que para cada soldado hay más de mil indios; tengo yo por muy dudoso entrar ni ganarles su pueblo, y si es cierto que nos han de acabar, mejor será que nos volvamos, y no morir y acabar entre tanto enemigo".

Oyendo estas palabras de un capitán que tantos y buenos caballeros tenía consigo, se afrentaron, y mirándose unos a otros se rieron, aunque muy corridos al oír tal cobardía, y luego Angel de Villafaña, valiente caballero, habló por todos, diciendo: "Señor capitán, ¿ahora es tiempo de decir esas razones y desmayar? ¿qué cosa es volver las espaldas a tan vil gente? ¡No muestra vmd. ser Cortés! Si quiere Vmd. volverse, vuélvase, que por vida de Angel de Villafaña, que han de decir: "aquí los mataron peleando" y no

han de decir “aquí los mataron huyendo”, y así Vmd. se anime, que aquí hemos de acabar o vencer como valientes españoles. Vmd. se ponga con Dios y pongamos orden en nuestro campo y armas, que es lo que hace al caso, y no se espante de ver tanta bandera, que son de viento; échense también banderas de nuestra parte, y sea luego”.

El Capitán Cortés quedó medio corrido y dió algunas razones en que se disculpaba, y luego dijo: “Ordénense como vmds. mandaren, que yo soy de ese parecer”, y luego se pusieron en orden para la batalla, y el capitán Cortés mandó sacar cuatro estandartes reales y los enarboló y fuera de esto, otro de damasco blanco y carmesí, con una cruz en el reverso y una letra por orla, que decía así: “En esta vencí, y el que me trajere, con ella vencerá”, y por la otra parte estaba la imagen de la Concepción limpiísima de Nuestra Señora, y con otra letra que decía: “*María, Mater Dei, ora pro nobis*”, y al describirla y levantarla en alto, hincados de rodillas, con lágrimas y devoción, le suplicaron los afligidos españoles les librase de tantos enemigos, y al instante se llenó el estandarte de resplandores, y causó al ejército valor y valentía, y fueron marchando al son de las cajas y clarines, y llegando cerca del pueblo, los enemigos se repartieron por medio de dos mangas; la una se puso hacia la banda de la sierra y la otra hacia la mar, que estaba cerca, y los cojieron en medio, y con grandes voces decía que se volviesen a Xalisco, y que de no hacerlo les quitarían la vida. Los cristianos, sin hacer caso de sus bravezas, fueron marchando poco a poco, y estando en estos requerimientos, se descubrieron nuestros estandartes tremolándolos los capitanes delante del de la Cruz y de Nuestra Señora, y llegaron tan cerca de los del mar, que quisieron romper con ellos, y en esta ocasión el estandarte de Nuestra Señora se llenó de más resplandores, y así como lo vieron los indios se juntaron y, postrados, trajeron sus banderillas arrastrando y las pusieron a los pies del padre Fray Juan de Villadiego, santísimo sacerdote y anciano que tenía en las manos el estandarte de la cruz, a cuya mano siniestra iba el capitán Francisco Cortés con toda su caballería.

Treinta capitanes, caciques y señores de aquellas provincias se rindieron a la cruz e imagen, por haberse llenado de resplandores, sin otra arma alguna.

Este suceso fué sábado del año 1527, por el mes de marzo, y estando ya en el campo de los españoles, les dijeron: “¿qué es

lo que mandáis? Seáis muy bien venidos, vamos a nuestro pueblo, donde seréis muy bien venidos, vamos a nuestro pueblo, donde seréis bien tratados y tendréis buena acogida"; y habiendo oído el capitán sus razones y disculpas, los acarició y regaló, y así comenzaron a caminar con toda aquella gente que había venido de paz cantando y bailando, con sus pendones y banderas, tocando sus vocinas y atabales muy galanes, y los españoles con mucho orden y recato; y habiendo caminado un rato con mucha paz y conformidad, viendo los de la sierra la paz que tenían con los indios marítimos, vinieron con un ímpetu grande a pelear con los nuestros, y visto el caso, arremetieron los de a caballo y también los de a pie, y saliéndoles al encuentro, los atropellaron y alancearon a muchos, por lo cual se retiraron, y después volvieron con más furia acometiendo a los enemigos de a pie, y mandó el capitán al artillero disparase la artillería, y habiéndola disparado, dió en los capitanes enemigos, que los desbarató y mató cantidad, con que arrojando sus banderas, atemorizados, se fueron huyendo a la sierra y se metieron en sus breñas; y los de la mar y amigos, cogieron las banderas de los vencidos y se fueron con los españoles muy contentos y los llevaron al pueblo y los aposentaron muy bien y regalaron y dieron lo necesario, y el pueblo se inchó de gente, y el capitán mandó a aquellos caciques que se fuesen a sus pueblos y que volviesen otro día todos, porque les quería hablar y darles a entender la causa de su venida; regalólos y dióles algunas cosas que ellos estimaron, y no quedó sino el cacique de aquel pueblo con su gente a servirlos.

Descansaron aquel día y noche con muy buena centinela los nuestros, y los indios amigos cargaron de plumería y despojos, muy contentos. Otro día de mañana, domingo de Lázaro, mandó el capitán decir misa en un cué ú oratorio de demonio, y pusieron una cruz de madera, que fué la primera que se enarbó en aquellos valles, y junto a la cruz, en el cué, pusieron el estandarte que tenía la cruz, y pusieron al pueblo por nombre San Lázaro.

Cantó la misa el padre Villadiego, y cierto que fué milagro que venciesen a tanta multitud de gente con el estandarte de la santa cruz, y que dejando las armas se fuesen a ella. Figuróseles entonces y les vino a la memoria la batalla de las Navas de Tolosa, del rey Don Alfonso el octavo, por el triunfo de la Santa Cruz".

Entendiendo por conquistas, las pacificaciones militares variadísimas y muy interesantes en sus episodios bélicos, bajo

su aspecto religioso, que es el que nos toca describir, se nos presentan por lo general bajo rasgos análogos a los de la conquista principal. En todas



había capellanes de tropa desempeñando un papel bien difícil y ocupándose lo que podían, y podían muy poco, de los indios; en todas, misas y procesiones y el tañer del Avemaría y en repetidas ocasiones sus más o menos auténticas apariciones de Santiago.

Decimos que los rasgos religiosos eran parecidos y no iguales a los de la principal conquista, porque ciertamente donde faltaba

la persona de Cortés, faltaba también esa intrepidez de celo, esa *idea fija* por implantar la fe que parecía perseguir al ilustre extremeño en todas sus empresas.

Los excesos que se cometieron en las conquistas no los puede justificar nadie. Los reprendieron los Sumos Pontífices de la época y las leyes españolas de siempre. Por lo que hace a los eclesiásticos de entonces, todos ellos nacidos en España, con verdad podemos decir, y copiosísimamente documentar, que protestaron enérgicamente. Valga por el testimonio de todos el de su primera cabeza, nuestro amable obispo Zumárraga. En carta suya, fecha en México a cuatro de Abril de 1537, escribiendo a un Doctor Bernal que había de tratar próximamente a Carlos V, le dice: persuadiráse harto su corazón católico (el del Emperador) para que se quiten estas conquistas que son oprobiosas injurias de nuestra cristiandad y fe católica y *en todo esta tierra no han sido sino carnicerías, cuantas conquistas se han hecho* y si su Majestad comete (encomienda) esta cosa a su Virrey don Antonio de Mendoza, yo creo que cesarán y lo que

se descubriere y lo descubiertó se conquistará apostólicamente... mandando a los españoles que so pena de muerte no entren en pueblo ni casa de indio, sino que los religiosos entren por los pueblos y los españoles sin armas comiencen a entender en rescates y cosillas que los indios quieren de acá y vayan haciendo sin hacer mal a indio, ni muestren armas, pues ellos los reciben de paz y los sirven y mantienen. No entren por los lugares sino los religiosos, que les den a entender que los cristianos no vienen sino a servir a los frailes y contratar con indios como lo hacían los portugueses". (18)

No estamos de acuerdo con todas las afirmaciones aquí expuestas por Zumárraga. Los misioneros necesitaban, no de los abusos de la conquista, pero sí de la defensa de los conquistadores. Coincidimos más bien con Fray Domingo de Santa María. En carta que escribió este religioso a Felipe II, fechada en quince de Junio de 1558, y refiriéndose a los misioneros de su orden que querían entrar solos a tierras bárbaras, califica su sana intención de *zelum non secundum scientiam y termina*: "En ninguna manera conviene que los religiosos vayan solos, sino con alguna gente honrada y cristiana, no para hacer mal sino para hacerles espaldas y para esto es menester que V. M. mande gastar de su hacienda real". (19).

Ante los desmanes cometidos por los conquistadores, ya que constan en documentos publicados profusamente por personas, corporaciones y autoridades españolas, nosotros, los mexicanos de hoy, puesto que se trata de nuestros propios padres, debemos hacer las siguientes consideraciones:

1ª. En los documentos también hay exageraciones y la multitud de documentos no aumenta la intensidad ni la cantidad de los desmanes cometidos. 2ª Los conquistadores vinieron en época de hierro, dura con todos. 3ª. La conquista tenía que venir y de ninguna parte mejor que de España. 4ª. Gran parte de los excesos fueron cometidos por los indios aliados. 5ª. Ninguna nación conquistó con menos excesos que España. 6ª. Los españoles fueron salvaguardia natural de la fe, foco único de la civilización, y aunque hayan tenido otras miras en la conquista, ésta fué ciertamente una de ellas. 7ª. A pesar de las malas costumbres de muchos, ellos fueron el núcleo de creyentes y su fe fué la

(18) "Colección Cuevas", pág. 84.

(19) "Cartas de Indias", pág. 135.

raíz que produjo el fruto de la civilización cristiana. 8ª. España protestó y, en lo poco que le permitieron las dos mil leguas de distancia, vigiló y castigó. 9ª. Porque siempre fueron buenos o porque volvieron sobre sus pasos, una buena parte de los conquistadores, pudo gloriarse con Bernal de que “después de quitadas las idolatrías y todos los malos vicios que se usaban, se han bautizado desde que los conquistamos todas cuantas personas había, así hombres, como mujeres y niños, que después han nacido, que de antes iban perdidas sus ánimas”. (20)

Finalmente: españoles con todo su alma fueron la casi totalidad de los misioneros que, a costa de inmensos sacrificios personales, civilizaron y pusieron en el camino del cielo a tantos pueblos y razas.

(20) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo I, Cap. CCVII.



CAPITULO IV

LOS PRIMEROS MISIONEROS FRANCISCANOS

TRES BELGAS ROMPEN LA MARCHA. — NOTAS BIOGRAFICAS DE FR. JUAN DE TECTO, FR. JUAN DE AORA Y FR. PEDRO DE GANTE.— LLEGAN LOS TRES FLAMENCOS Y SE OCUPAN EN APRENDER LA LENGUA.—LOS DOCE PRIMEROS ENVIADOS DE LA SANTA SEDE.—QUIENES ERAN FR. MARTIN DE VALENCIA Y SUS COMPAÑEROS.—SE REUNEN EN CAPITULO.—JUNTA ECLESIASTICA.—RESOLUCIONES ADOPTADAS.—SE REPARTEN LOS OBREROS.—LABOR INTERNA.—LOS RELIGIOSOS QUE SE VOLVIERON A CASTILLA.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- DIRKS SERVAIS.—Le frère Pierre de Mura, sa vie et ses travaux au Mexique.—1871.
GONZALEZ VERA.—De los primeros misioneros en Nueva España y carta de Fray Pedro de Gante, deudo del Emperador Carlos V.—Páginas de la "Revista de España", primer año, tom. III. Madrid. 1868.
KIECKENS F.—Les anciens missionnaires belges en Amérique. 1523-72. Bruxelles. 1880.
TORQUEMADA JUAN DE.—Monarchia indiana. Sevilla. 1615.
VETANCURT AGUSTIN.—Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. México. 1871.
VETANCURT AGUSTIN.—Menologio Franciscano. México. 1871.
-

DESDE que Carlos V recibió las primeras noticias del descubrimiento del Anáhuac, se creyó obligado por razón de su Patronazgo Real, a encargarse de la conversión de los indios.

El mismo debió de comunicar las primeras nuevas y sus primeros entusiasmos a los que en Gante le rodeaban, entre ellos a Fray Francisco de Quiñones y Fray Juan Clapión quienes comenzaron, como veremos adelante, a preparar una expedición en forma.

El Emperador vió que aquello era más largo de lo que él deseaba, y por eso se holgó grandemente del deseo que de pasar a esa nueva tierra, mostraron tres hombres conspicuos en santidad y ta-

lento quienes a gran gloria de Bélgica, formaron la vanguardia de la ínclita misión franciscana.

Uno de ellos era el mismo guardián del convento de Gante, Fr. Juan de Tecto (Van Tacht) confesor de Carlos V y profesor que había sido durante catorce años de la Sorbona. Mucho tiempo después de su muerte escribía de él Motolinia: "Creo no haber pasado a estas partes letrado más fundado que él".

Siguió Fr. Juan de Aora (Van Aar?) sacerdote venerable por su ciencia y ecuanimidad, y el tercero fué Fray Pedro de Gante, astro de primera magnitud en la historia eclesiástica y civil de la Nueva España.

El verdadero apellido de este hombre insigne era Van den Moere, que él latinizaba en "de Mura". Nació por los años de 1479 en el pueblo de Ighen, que corresponde probablemente a Ayghem-Saint-Pierre, suburbio hoy de la ciudad de Gante. (1)

Es error manifiesto el suponer, como suponen algunos, que fué hijo o hermano de Carlos V. Era Fr. Pedro veinte años mayor que este príncipe y casi coetáneo de Felipe el Hérmoso. Ixtlixochitl que pudo conocer a Fr. Pedro, dice que fué primo del Emperador. (2) Lo cierto es que le unió con éste estrecho parentezco y esto se deduce de una de sus cartas al Monarca, en que le dice que le da atrevimiento a pedirle ciertas mercedes el "ser tan allegado a V. M. y de ser de su tierra" (3); en esto se explica más diciendo: "Pues V. M. y yo sabemos lo cercanos y propincos que somos y tanto que nos corre la misma sangre, le diré verdad en todo para descargo de mi conciencia y Vuestra Majestad pueda descargar la suya". (4) El provincial franciscano Fr. Alonso de Escalona escribía a Felipe II, dándole cuenta de la muerte de Fr. Pedro: "Hemos perdido uno de los mejores obreros en Fr. Pedro de Gante. Dios le llevó a sí para darle el premio según lo sabe dar a sus servidores, que fuera harto pesado y molesto si diera cuenta a V. M. de lo mucho que hizo y obró por acá, pues que la tierra está en duda de ser firme. Fué pastor infatigable, trabajando en su ganado cincuenta años, muriendo entre sus ovejas, muy distinto de aquel

(1) Carta de Fray Pedro de Gante a los religiosos franciscanos de Flandes, a 27 de Junio de 1529, publicada por D. Joaquín García Icazbalceta como apéndice a su *Bibliografía Mexicana*, págs. 397 y siguientes.

(2) Ixtlixochitl, *Décimatercia Relación*, pág. 60.

(3) *Cartas de Indias*, pág. 99.

(4) González Vera, "De los Primeros Misioneros en Nueva España" (Madrid, 1868), pág. 386.

obispo Casaus que las abandonó y murió muy lejos de ellas. Mucho agradecimiento le deben estos indios y nosotros los religiosos, pues le daba bríos *el ser deudo tan allegado del cristianísimo padre de Vuestra Majestad*, que por su medio nos era gran favorecedor..." (5)

Dícese que hizo estudios en la Universidad de Lovaina. Desde muy mozo, dice él en una de sus cartas, se ocupó en cosas tocantes al servicio de la corona real. (6) Poco más sabemos de su vida seglar ni religiosa antes de su venida a la Nueva España. Sólo consta, por muchos testimonios, que aunque tenía mucha suficiencia, nunca quiso pasar del humilde estado de lego. Su vida apostólica en cambio, como iremos viendo, brilla por cincuenta años en la historia eclesiástica de México. Trabajó incansable y sabiamente hasta los noventa años de su edad, con tanta autoridad en toda la tierra que el Arzobispo Montúfar, dijo: "No soy yo el Arzobispo sino F. Pedro de Gante".

Nada nos pinta tan vivamente el carácter y actividades de Gante como su propia carta escrita a sus hermanos de Flandes. (7)

Dice así: "Deseoso que sepáis, hermanos muy queridos, que salí de Gante, ciudad de Flandes, con dos frailes mis compañeros, el uno de ellos Fray Juan de Tecto, Guardián de Gante, y el otro Fray Juan de Aora; y yo, Fray Pedro de Mura, nacido en la ciudad de Iguén, de la provincia de Budarda, fuí el tercero de estos compañeros. Juntos, pues, salimos de Gante en el mes de Abril de 1522, en las octavas de Pascua, y llegamos a España el 22 de Julio. Allí nos embarcamos de nuevo por última vez el 1º de Mayo de 1523, y aportamos a Villenque (Villa Rica?) el 13 de Agosto, de donde venimos a México, poblado ya de cristianos. De allí pasé a otra provincia llamada Tezcoco, en la cual moré tres años y medio. Mis compañeros se fueron con el Gobernador a otra tierra, donde murieron agobiados de trabajos, por amor de Dios. Quedé yo solo, y permanecí en estas regiones con algunos frailes venidos de España. Estamos repartidos en nueve conventos, viviendo en las casas que nos hicieron los naturales, separa-

(5) González Vera, ubi supra.

(6) Códice Franciscano (publicado por el Sr. García Icazbalceta) Tomo II, pág. 221.

(6) Apud Kieckens. Les Anciens Missionnaires Belges en Amérique. (Bruselas 1880)

dos unos de otros siete leguas o diez, y aun cincuenta. Así trabajamos en la conversión de estos infieles, cada uno según sus fuerzas y espíritu.

“Mi oficio es predicar y enseñar día y noche. En el día enseño a leer, escribir y cantar: en la noche leo doctrina cristiana y predico. Por ser la tierra grandísima, poblada de infinita gente, y los frailes que predicán pocos para enseñar a tanta multitud, recogimos en nuestras casas a los hijos de los señores principales para instruirlos en la fe católica, y que después enseñen a sus padres. Aprendieron estos muchachos a leer, escribir, cantar, predicar y celebrar el oficio divino a uso de iglesia. De ellos tengo a mi cargo en esta ciudad de México al pie de quinientos o más, porque es cabeza de la tierra. He escogido unos cincuenta de los más avisados, y cada semana les enseño aparte lo que toca hacer o predicar la dominica siguiente, lo cual no me es corto trabajo, atento día y noche a este negocio, para componerles y concordarles sus sermones. Los domingos salen estos muchachos a predicar por la ciudad y toda su comarca, a cuatro, a ocho o diez, a veinte o treinta leguas, anunciando la fe católica, y preparando con su doctrina a la gente para recibir el bautismo. Nosotros con ellos vamos a la redonda destruyendo ídolos y templos por una parte, mientras ellos hacen lo mismo en otra, y levantamos iglesias al Dios verdadero. Así y en tal ocupación empleamos nuestro tiempo, pasando toda manera de trabajos de día y de noche, para que este pueblo infiel venga al conocimiento de la fe de Jesucristo. Yo, por la misericordia de Dios y para honra y gloria suya, en esta provincia de México donde moro, que es otra Roma, con mi industria y con el favor divino, he levantado más de cien casas consagradas al Señor, entre iglesias y capillas, algunas de las cuales son templos tan magníficos como propios para el culto divino, no menores de trescientas tercias y otros de doscientas. Cada vez que salgo a predicar tengo sobrado que hacer en destruir ídolos y alzar templos al Dios verdadero. Pues así estas cosas, (siendo esto así), os ruego, padres y amados hermanos muy amados, que os dignéis orar por mí al Señor, para que oyendo vuestras oraciones, me alumbre y conozca yo lo que debo hacer y lo haga, y persevere siempre en su servicio y voluntad hasta el fin.

“Deseo y pido encarecidamente que alguno de vosotros tome sobre sí, por amor de Dios, el trabajo de traducir esta carta en lengua flamenca o alemana, y la envíe a mis parientes para que a lo



Fray Pedro de Gante ante un grupo de indios.—Galería del Museo Nacional.—México.



menos sepan de mí algo cierto y favorable, como que vivo y estoy bueno. De lo cual sea a Dios gloria y alabanza.

“No tengo por ahora más que escribir, aunque mucho pudiera contar de esta tierra, si no fuera porque del todo he dejado mi lengua nativa. Por tanto, no añadiré más que esto: que tengo gran necesidad de un libro que se llama Biblia, y si me lo mandaseis, me hariais gran caridad. *Ca ye ixquichi ma moteneca y toteoh y totlatucauh y Iesu Christo*; que se interpreta así: no diré más, sino que sea loado nuestro Dios y su bendito Hijo Jesucristo”.

Fué escrita esta carta el 27 de Junio de 1529 en el convento de S. Francisco de México.

Fr. Jerónimo de Mendieta, que trató íntimamente a Fr. Pedro, nos dice que fué varón de mucha humildad, como lo mostró rehusando las licencias para ordenarse de sacerdote que, sin él saberlo, tres veces le procuraron de la Santa Sede. Murió el año de 1572 con cuya muerte sintieron los naturales grande dolor y pena y en público lo mostraron, porque, además de concurrir a su entierro copiosísimo concurso de ellos con derramamiento de lágrimas, muchos se pusieron luto por él como por verdadero padre que les había faltado y después de haberle hecho muy solemnes exequias todos ellos en común, se las hicieron en particular, cada cofradía de por sí y cada pueblo y aldea de la comarca y otras personas particulares, con largas y abundantes ofrendas. Hiciéronle también su cabo de año con mucha solemnidad. Fué tanto lo que ofrecieron por el siervo de Dios Fr. Pedro, que hincheron el convento de San Francisco de México aquel año, de provisión y vituallas. Pidieron su cuerpo los naturales para sepultarlo en su solemne capilla de San José, donde en efecto lo sepultaron. Hasta aquí Mendieta.

El gobierno de Juárez concedió esa capilla a los protestantes norteamericanos, bajo cuyos pies quedan olvidados los venerandos restos de uno de los más insignes varones que consideramos como honra de nuestro suelo.

Lástima es tener que ceñir nuestras descripciones según la proporción que exige una historia general y no alargarnos según pidan los méritos personales de Gante. Mas volvamos al hilo de nuestra narración.

Armáronse los tres misioneros flamencos con la autorización regia y con la provincial. Eran, por tanto, verdaderos enviados

o misioneros, pero por más que se empeñen Beaumont y los modernos que le siguen, no tuvieron misión de la Sede Apostólica, ni los privilegios del monarca. Los superiores de su orden no pudieron darles jurisdicción canónica ni siquiera interina, como por bulas Apostólicas tuvo el jefe de la segunda y más célebre expedición franciscana.

Salieron de Gante el 27 de Abril de 1522 y entre el viaje a España y su estancia en ella se pasó más de un año. En primero de Mayo de 1523 se embarcaron, probablemente en San Lúcar, y después de cuatro meses de travesía, aportaron a San Juan de Ulúa el 30 de Agosto del mismo año.

Llegaron en las peores circunstancias: los indios, conquistados apenas, estaban, naturalmente, llenos de rencor, abatimiento y de miseria. Los españoles embargados en la pacificación de la tierra y en establecerse.

En la ciudad de México no era posible que quedasen los misioneros: estaban sus habitantes en plena reconstrucción, "andaba allí más gente, dice un testigo, que en la edificación de Jerusalén, era tanta la gente que andaba en las obras que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas, y en las obras a unos tomaban las vigas, otros caían de alto, a otro tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra y como los indios tienen costumbre de ir cantando y dando voces, los cantos y voces no cesaban ni de noche ni de día por el gran fervor que traían en la edificación de la ciudad por aquellos días". (8)

Por esto y porque la ignorancia del idioma era invencible obstáculo para el logro de sus deseos, se retiraron a Texcoco, donde fueron bien aposentados en los palacios del rey Netzahualpilli por Ixtlixochitl, señor entonces de la tierra y aliado de los españoles. (9).

Dice Mendieta que por temor que tenía Ixtlixochitl, por cierto bien fundado, les rogó que no se manifestasen mucho entre los indios. Ellos además necesitaban vivir recogidos y vida de estudio para aprender la lengua. Cuando llegaron los otros misioneros, el año siguiente de 1524, preguntáronles al ver tanta idolatría y aún sacrificios en la tierra, que en qué se habían ocupado.

(8) Motolinia, Op. Cit. Tratado I.—Cap. I.

(9) Ixtlixochitl, Décimatercia Relación, pág. 72.

Fr. Juan de Tecto, como más caracterizado, respondió por todos: “Aprendernos la teología que de todo punto ignoró San Agustín”, es decir la lengua mexicana, indispensable para emprender la conversión de aquellas gentes. (10).

Poco tiempo brillaron los dos sacerdotes flamencos en nuestra historia. El Señor se contentó con sus penosos principios y su más penosa muerte. El mismo año de 1524 partieron ambos con Hernán Cortés a la desastrada conquista de Honduras, en cuyo camino con otros muchos perecieron de puro trabajo y miseria. Que tal fué la suerte de ambos y no sólo de Tecto como dice Mendieta, consta de dos cartas de Fr. Pedro de Gante; en una de 1529 dice: “cuanto a mis compañeros, fuéronse a otro país con el Gobernador y, allí murieron por amor de Dios, después de haber sufrido innumerables fatigas”. En otra de 1532 dice: “Los dichos Fr. Juan Tecto y el otro sacerdote que había venido con él, fueron con el Marqués del Valle, don Hernando de Cortés, a Cabo de Honduras y a la vuelta fallecieron con tormenta y trabajos del camino”. (11).

Uno de estos dos padres protestó enérgicamente ante Cortés, contra la bárbara muerte dada por éste al emperador mexicano Cuahutémoc, y si ello fué así se aumenta la gloria del misionero y la imborrable mancha que cayó sobre el conquistador.

Sin quitar su mérito de vanguardia evangélica a los clérigos y religiosos hasta aquí mencionados en esta Historia, debemos reconocer que la primera corporación eclesiástica que hubo en el Anáhuac, *enviada expresamente por la Sede Romana*, con intenciones de arraigar y propagarse, como por beneficio de Dios se propagó, fué la misión franciscana llamada la de LOS DOCE. (12).

Este grupo de hombres verdaderamente espirituales serán siempre considerados como los padres de la Iglesia mexicana y constituirán siempre una verdadera gloria de la Iglesia y de España. Con ellos, sencillamente, vino la civilización y desde

(10) Mendieta, Lib. V.—Pte. I.—Cap. 17.

(11) Carta de Fray Pedro de Gante. Vid. supra.

(12) Además de la bula de León X “Alias felices” para los PP. Clapión y de Angelis de 25 de Abril de 1521, *los Doce* venían armados con otra de Adriano VI impetrada por Carlos V, la “Exponi nobis” de 13 de Mayo de 1522. Además de estos preciosos documentos, los decanos de nuestra documentación eclesiástica, traían una Instrucción y una Obediencia de su General a quien hasta nuestros mismos infieles modernos han tenido que llamar “la carta magna de nuestra civilización”.

entonces hay un México civilizado, formado por cuantos han vivido de los principios de la fe y devoción que nos trajeron.



El Sumo Pontífice S. S. Adriano VI.
Envió la primera misión autorizada por la S. Sede.
(Medalla de la colección Antuerpiense).

Desembarcaron en San Juan de Ulúa el 13 de Mayo de 1524. Cuando Hernán Cortés lo supo, dice su criado Juan de Villagómez, (13) ordenó que mirasen por sus personas y les diesen cuanto hubiera menester para el camino hasta México. Hizo entre tanto llamar a los indios caciques y principales de las mayores poblaciones que en el contorno de México había para que todos juntos se hallasen en su

compañía a recibir a los ministros de Dios y, llegados que fueron a México, les salió a recibir y, puestas las rodillas en tierra, de uno en uno fué besando a todos las manos, haciendo lo mismo don Pedro de Alvarado y los demás capitanes y caballeros españoles. Lo cual viendo los indios les fueron siguiendo y a imitación de los españoles les besaron también las manos.

Eran todos estos religiosos, franciscanos de la menor observancia o frailes menores, hijos la mayor parte, de la muy observante y devota Provincia de San Gabriel o de Extremadura.

Los primeros en desear y ofrecerse para el apostolado en Nueva España fueron los frailes, franciscanos también, Juan Clapion, flamenco, y Francisco de los Angeles o Quiñones, hermano del Conde de Luna. Ya en 1521 y en 25 de Abril, antes de conquistado México, ellos habían obtenido bula de León X

(13) Mendieta, Lib. III.—Cap. XII.

con especiales privilegios que más tarde presentaremos y estaban como quien dice, con el pie en el estribo, cuando el Señor contentándose con los buenos deseos de sus siervos, ordenó que el uno, Fr. Francisco, fuese elegido General de su orden (14) y al otro buen padre Clapión lo llamó a recibir el galardón eterno de su santa vida.

Fr. Francisco de los Angeles, como él mismo lo confesó, no tuvo desde su elección, negocio que más le solicitase y acongojase como este de la evangelización de los indios. Determinóse de formar una misión. Poco trabajo le costó escoger al que había de formarla y gobernarla. Se fijó desde luego en Fr. Martín de Valencia. (15).

Vistas las cosas a lo humano, pocos habrían elegido para cargo tan difícil a Fr. Martín, viejo entonces de 50 años, y menos, si hubiesen conocido las pocas aptitudes que tenía para aprender lenguas. El fué el único de toda la expedición que

(14) Aun siendo General insistió en venir y obtuvo para ello la bendición de Clemente VII y un Breve que descubrimos en Sevilla y es como sigue:

"Clemente Papa VII. Amado hijo: Salud e apostólica bendición. La religiosa y santa intención tuya, la cual en las palabras i comunicaciones que poco ha juntamente tuvimos, conocimos ser acerca del honor y señalado culto de Dios, doctrina y prudencia ayuntada, de toda parte juzgamos ser digna para que la sigamos con todo amor y oficio paternal. Pues como tú que por tus virtudes y religión, con razón eres el mínimo General de los hermanos de la Orden de San Francisco, no solamente desees enviar de tus hermanos y religiosos a predicar y ampliar la fe cristiana acerca de las gentes de las nuevas tierras e lugares poco ha descubiertos por el muy amado en Cristo, hijo nuestro Carlos Emperador, y Rey Católico de las españas, *como poco ha lo has hecho*, mas *tú mismo* ir a ellos, y, imitando en ello a los Santo Apóstoles de Dios, la evangélica virtud en sus ánimas con todas tus fuerzas infundir, y los fines de la cristiandad (con la sacratísima señal de la cruz) hasta allá extender y alargar deseos, y para ello te aparejes ya y en breve hayas de tomar el camino; Nosotros, encomendando acerca del Señor tu voluntad y estudio para tan fructífera obra y amonestándote que contantemente en ella perseveres y rogando al Señor Dios Todopoderoso, que a tan santa obra movió tu ánimo, que con su celestial lumbre te ayude a demostrar claramente la misma verdad a aquellos hombres ignaros, te damos y donamos nuestra apostólica bendición en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Y a imitación de nuestro Salvador Jesucristo, y al ejemplo del oficio de la predicación apostólica, con el cual a ti el premio de la eterna vida y a aquellas gentes y pueblos la verdadera salud se adquiriera: en el nombre de nuestro Señor Jesucristo te enviamos.

"Dada en Roma acerca de San Pedro, debajo del anillo del Pescador, a un de Junio".

Hemos utilizado esta pésima traducción por el valor histórico que tiene como presentada que fué y tal vez rechazada en el Consejo de Indias.

Encuétrase en el Archivo General de Indias 1-1-1 Núm. 16, Ramo 1.

(15) Tomamos las noticias de su vida, de Mendieta, Lib. V. Cap. I, quien a su vez las toma de las escritas por Fray Francisco de Jiménez, contemporáneo de Valencia.

nunca pudo aprender ni la lengua principal o sea el mexicano. Pero Fr. Martín era santo, y, por lo mismo, el más a propósito para llevar una obra que toda era de Dios.

Nació en 1473 en Valencia de Don Juan, en tierra de Campos, villa situada entre la de Benavente y la ciudad de León. Tomó el hábito en la provincia de Santiago y en el convento de Mayorga. Morando años más tarde, el de 1515, en el de Santa María de Belvis, quedó agregado con su convento a la custodia de San Gabriel. Por este tiempo estuvo en Roma.

Tuvo una época en su vida muy digna de ser conocida por ciertas almas. "Comenzó a tener gran sequedad y tibieza en la oración, dícenos su biógrafo y compañero Fr. Francisco de Jiménez. Antes, le daba contento el campo y la arboleda y después le parecían demonios. No podía ver a los frailes con amor y caridad, no tomaba sabor en cosa alguna espiritual ni arrojaba a ella, sino con gran sequedad y desabrimiento. Vínole sobre todo una terrible tentación contra la fe sin poder desecharla de sí. Parecíale que cuando celebraba y decía misa no consagraba, y como quien se hace gran fuerza y con gran dificultad consumía el Santísimo Sacramento. Tanto le fatigaba aquesta imaginación que no quería celebrar ni cuasi podía comer, y estaba tan flaco que no tenía sino sólo los huesos pegados a la piel. Pasado el tiempo de la prueba, una nueva vida comenzó por él, volvió a gustar con más suavidad el manjar de vida en el santísimo convite del altar y en el amor nuevo a sus hermanos". Su vida, en general, es un legado de enseñanzas de la más elevada perfección mística, de revelaciones y regalos por parte del cielo, de penitencia, ayuno y profundísima humildad por parte suya.

Fr. Francisco de los Angeles, ya General de su Orden, mandó por santa obediencia a Fr. Martín de Valencia que, tomando doce compañeros escogidos, conforme a su espíritu, según el número de los doce apóstoles de Cristo nuestro Redentor, pasase a predicar el Santo Evangelio a las gentes nuevamente descubiertas por don Hernando Cortés en las Indias de la Nueva España.

El primero a quien Fr. Martín escogió fué a Fr. Francisco de Soto, también de la provincia de San Gabriel, aunque había tomado el hábito en la de Santiago. Varón de juicio claro y de gran prudencia, había sido en España guardián de los conventos

de Villalpando y Benavides. Otro compañero, el tercero de los doce, fué Fr. Martín de Jesús o de la Coruña, de donde era natural, hombre de rara austeridad y de elevada oración. Siguiéronle en orden de antigüedad, Fr. Juan Suárez, (y no Fr. Alonso Juárez como indica Gonzaga en sus anales), Fr. Antonio, de Ciudad Rodrigo, Fr. Toribio, de Paredes o de Benavente, natural de la villa de este nombre, quien como es tan sabido tomó definitivamente el nombre con que hoy se conoce de *Motolinia*, que en idioma mexicano significa pobreza o pobre, y no como dice Don Fernando Ramírez, loco o bendito, como que ya antes de la conquista existía un asilo de *motolinias* o muchachos pobres, según refiere el licenciado Zuazo en una de sus interesantes relaciones. Fué el séptimo de los doce, Fr. García de Cisneros a quien, años adelante, el de 1536 veremos como prior provincial de la Provincia franciscana del Santo Evangelio o de México. Fr. Luis de Fuensalida fué el octavo, más, según afirma Mendieta, “el primero de todos en deprender la lengua de los naturales y el que mejor la supo”. Sigue Fr. Juan de Ribas, hombre de rara austeridad, tal vez demasiada y Fr. Francisco de Jiménez, canonista notable y al mismo tiempo tan humilde que nunca en España quiso ordenarse de sacerdote. Ante la necesidad urgente de convertir a los indios, ordenóse en México, y fué el primero que en la Nueva España cantó misa nueva. Los dos restantes Fr. Andrés de Córdova y Fr. Juan de Palos, eran hermanos legos, y el último, de la Provincia de Andalucía, en donde se agregó a la expedición para reemplazar a otro lego llamado Fr. Bernardino, que, aunque elegido, hubo de quedarse a última hora.

A pie y descalzos, y después de una navegación de más de tres meses y a la antigua, caminaron las sesenta leguas castellanas que median entre Veracruz y México. Los indios, dice Mendieta, se andaban tras ellos como los muchachos suelen seguir a los que causan novedad y maravillándose de tan desarripado traje, tan diferente de la bizarría y gallardía que en los soldados españoles antes habían visto, y decían unos a otros: Qué hombres son éstos tan pobres, qué manera de ropa es ésta que traen? No son éstos como los otros cristianos de Castilla. Y menudeaban mucho un vocablo suyo, diciendo: *motolinia*, *motolinia*.

Entonces fué cuando uno de los frailes, llamado Fr. Tori-

bio, preguntó a un español qué quería decir aquel vocablo que tanto repetían. Respondió el español: Padre, *motolinia*, quiere decir, pobre y pobres. Entonces, dijo Fr. Toribio, éste será mi nombre para toda la vida, y de allí adelante nunca se nombró ni firmó sino Fr. Toribio Motolinia. (16).

Con tanta mayor honra y veneración recibió Cortés a los doce Franciscanos cuanto que ya tenía en sus manos la preciosa cédula despachada por Carlos V en Valladolid a 26 de Junio de 1523. (17).

Con una arenga (que no nos parece auténtica, según la traen algunos autores primitivos) presentó Hernán Cortés a los Religiosos, dejando muy encargado que les obedeciesen en cuanto les mandasen y aconsejasen.

Los frailes, por su parte, también por medio de intérprete, les hicieron una plática, dejando muy bien declarado y asentado, que aunque habían visto el acatamiento con que se les había recibido, no debían imaginar de sus personas alguna divinidad, porque no eran sino hombres mortales y perecederos como ellos,

(16) Creemos que Fray Toribio pronunciaba su sobrenombre Motolinia y no Motolinfa. Contemporáneos que de él escriben le llaman Motolínfa.

(17) "El Rey—La orden que es mi merced y voluntad que vos Hernando Cortés, nuestro capitán general y gobernador de la Nueva España tengáis, así en el tratamiento y conversión de los naturales e moradores de la dicha tierra, que es debajo de vuestra gobernación, como en lo que toca a nuestra Hacienda de la población de la dicha tierra e a su bien noblescimiento y pacificación de que daréis parte a los nuestros oficiales que en ella habemos proveído es lo siguiente.

Primeramente sabed que por lo que principalmente habemos holgado y dado infinitas gracias a Nuestro Señor de nos haber descubierto esa tierra e provincia della a seido y es porque, según vuestras Relaciones y de las personas que de esas partes han venido, los indios habitantes y naturales della son más hábiles y capaces y razonables que los otros indios naturales de la tierra firme e isla Española y San Juan e de las otras que hasta aquí se han hallado e descubierto y poblado por muchas cosas, experiencias y muestras que en ello se han visto y conocido, e por estas causas hay en ellos más aparejo para conocer a Nuestro Señor e ser instruidos e vivir en su santa fe católica como cristianos para que se salven, que es nuestro principal deseo e intención y pues, como véis, todos somos obligados a les ayudar y trabajar con ellos, a ese propósito yo vos encargo y mando cuanto puedo que tengáis especial y principal cuidado de la conversión y doctrina de los *tecles* e indios de esas partes y provincias que son debajo de vuestra gobernación e que con todas vuestras fuerzas, sopuestos todos otros intereses y provechos, trabajéis por vuestra parte en tanto en el mundo vos fuere posible, cómo los indios naturales de esa Nueva España sean convertidos a nuestra santa fe católica e industriados en ella para que vivan como cristianos e se salven e porque, como sabéis, de causa de ser los dichos indios tan sujetos a sus *tecles* e señores e tan amigos de seguirlos en todo, parece que sería el principal camino para este comenzar a instruir a los dichos señores principales e que también no sería muy provechoso que de golpe se hiciese mucha instancia a todos los dichos indios a que fueran cristianos e recibirían dello desabrimiento, ved allá lo uno y lo otro e



LOS DOCE primeros Misioneros Franciscanos.
 Sacristía del Convento de San Francisco.—(Puebla de los Angeles).

y de la misma naturaleza, salvo que eran dedicados al culto divino y la causa de su venida era ser mensajeros de un Señor y Prelado universal que Nuestro Señor Dios tiene puesto en su lugar en el mundo, llamado Santo Padre, para que en su nombre rijan y gobierne a los hombres, procurando guiarlos al cielo, donde está Dios. Mendieta vió escrita esta plática entre otras muchas de los primeros padres pues Sahagún, llegado poco después que ellos, tuvo el cuidado de enterarse de su sustancia y de dejarlas escritas y coleccionadas.

Además de los tres franciscanos flamencos de que ya se ha escrito, encontraron *los doce* a otros dos de la misma orden. Estos debieron ser Fr. Diego de Altamirano, primo de Hernán Cortés por parte de su madre, y Fr. Pedro de Melgarejo, sevillano muy amigo de dicho conquistador a los principios, aunque después tuvo con él un serio disgusto. Si fueron éstos a los que se refiere Mendieta, no murieron tan en breve como él cree, ni fueron sepultados en Texcoco.

juntamente con los Religiosos e personas de buena vida, que en esas partes residen entender en ello con mucho herbor teniendo toda la templanza que convenga.

2. Así mismo, por las dichas causas parece que los dichos indios tienen manera e razón para vivir política y ordenadamente en sus pueblos que ellos tienen, habéis de trabajar cómo lo hagan así e perseveren en ello, poniéndolos en buenas costumbres e toda buena orden de vivir.

3. Así mismo, porque por las relaciones e informaciones que de esa tierra tenemos, parece que naturales de ella tienen ídolos donde sacrifican criaturas inocentes e comen carne humana comiéndose los unos a otros e haciendo otras abominaciones contra nuestra santa fe católica y toda razón natural e que así mismo cuando entre ellos hay guerras los que captivan y matan los toman e comen de que Nuestro Señor ha sido y es muy deservido habéis de defender, notificar e amonestar a todos los naturales de esa tierra que no lo hagan por ninguna vía defendiéndoselo so graves penas e para lo escusar busquéis todas las buenas maneras que para ello pueda ayudar y aprovechar, diciendo cuánto contra toda razón divina y humana, y cuán grande abominación es comer carne humana, que para que tengan carnes que comer e de sustentar, demás de los ganados que se han llevado a la dicha tierra, mandaremos contino llevar conque multipliquen e ellos escusen la dicha abominación e asimismo les amonestar que no tengan ídolos ni mezquitas ni casas dellos en ninguna manera, e después que así se lo hayáis amonestado e notificado muchas veces a los que contra ello fueren los castigad con graves penas públicas teniendo en todo la templanza que vos pareciere que conviene.

4. Otro sí por cuanto por larga experiencia habemos visto que de haberse hecho repartimientos de indios en la isla Española y en las otras islas que hasta aquí están pobladas y haberse encomendado y tenido los cristianos españoles que la han ido a poblar, han venido en grandísima disminución, por el mal tratamiento y demasiado trabajo que les han dado, lo cual allende del grandísimo daño e pérdida que en la muerte e disminución de los dichos indios ha habido e el gran deservicio que Nuestro Señor dello ha recibido, ha sido causa e estorbo para que los dichos indios no viniesen en conocimiento de

Halláronse, pues, reunidos diecisiete y a nuestro entender dieciocho, si añadimos a Fr. Juan Barillas que también estaba entonces en la Nueva España, aunque no sabemos si en la ciudad de México.

Comenzaron su misión por donde debían comenzarla y en la única manera posible, para no dasanimarse ni abrumarse ante una empresa cuya inmensidad, dificultad y trascendencia, pudieron ellos comprender a primera vista. Los quince primeros días después de llegados a México, se dedicaron día y noche, a la oración, contemplación y penitencia.

Terminado su retiro espiritual, día de la Visitación de nuestra Señora tuvieron su Capítulo o junta.

Lo primero que en él hizo el humilde Fr. Martín fué renunciar sinceramente a su cargo de Custodio. Ellos le respondieron con la misma sinceridad, compeliéndole a que aceptase el nuevo cargo.

Determinaron, como era muy natural, dividirse en grupos para evangelizar la tierra, ciñéndose por entonces a un contorno de

nuestra santa fe católica para que se salvaran, por lo cual, vistos los dichos daños que del repartimiento de los dichos indios se siguen; queriendo proveer e remediar lo susodicho e en todo cumplir, principalmente con lo que debemos al servicio de Dios Nuestro Señor, de quien tantos bienes e mercedes habemos recibido e recibimos cada día, e satisfacer a lo que por la santa Sede Apostólica nos es mandado e encomendado por la bula de la donación e concesión: mandamos platicar sobre ello a todos los del nuestro Consejo juntamente con los teólogos Religiosos y personas de muchas letras y de buena e santa vida que en nuestra corte se hallaron y pareció que Nos con buenas conciencias, pues Dios Nuestro Señor crió los dichos indios libres e no sujetos, no podemos mandarlos encomendar ni hacer repartimiento dellos a los cristianos e así es nuestra voluntad que se cumpla. Por ende, yo vos mando que en esa dicha tierra no hagáis ni consintáis hacer repartimiento, encomienda ni depósito de los indios della, sino que los dejéis vivir libremente como nuestros vasallos viven en estos nuestros Reinos de Castilla e si, cuando ésta llegase, tubiéredes hecho algún repartimiento o encomendado algunos indios a algunos cristianos, luego que la recibiéredes revocad cualquier repartimiento o encomienda de indios que hayáis hecho en esa tierra a los cristianos españoles que en ella han ido e estuvieren, quitando los dichos indios de poder de cualquier persona o personas que los tengan repartidos o encomendados y los dejéis en entera libertad e para que vivan en ella quitándolos e apartándolos de los vicios e abominaciones en que han vivido e están acostumbrados a vivir como dicho es e habéisles de dar a entender la merced que en esto les hacemos e la voluntad que tenemos a que sean bien tratados e enseñados para que con mejor voluntad vengan en conocimiento de nuestra santa fe católica e nos sirvan y tengan con los españoles que a la dicha tierra fueren la amistad y contratación que es razón...

Lo cual todo haced y cumplid con aquella diligencia, fidelidad e buen recaudo que al servicio de Nuestro Señor e nuestro, e bien e población de la dicha tierra convenga e yo de vos confío. De Valladolid a veinte y seis días de mil y quinientos y veinte y tres años. Yo, el Rey".

Publicada en "Documentos Inéditos".—(Torres de Mendoza). Tomo XXVI. pág. 353.

veinte leguas. Fr. Martín con cuatro frailes quedaría en México y los otros doce en grupos de a cuatro se repartirían por las ciudades de Texcoco, Tlaxcala y Huejocingo. Tendría en aquel tiempo la ciudad de Texcoco en quince provincias, que le eran sujetas, al pie de sesenta mil vecinos, Tlaxcala con sus sujetos más de doscientos mil y Huejocingo ochenta mil. Así mismo concertaron los medios de que se habían de valer en la doctrina. (18)

Diferente de este Capítulo que para su régimen interior tuvieron sólo los franciscanos, fué sin duda la otra reunión que llaman muchos Junta Apostólica, y otros, Primer Concilio Mexicano.

Bien observa el Cardenal Lorenzana que no debe llamársele Concilio, pues no hubo en dicha junta ni obispo que la presidiese, ni las demás formalidades canónicas de rigor. (19)

Debió tener lugar, no (como se cree) a fines de 1524, sino por julio de ese mismo año, pues Hernán Cortés, que ciertamente asistió a él, o por lo menos a las primeras sesiones, salió de México para su expedición de las Hibueras en el mes de agosto de 1524 y para 1525 los misioneros que integraron la tal junta, estaban ya repartidos y en muy diferentes comarcas.

Además de los diecisiete, o tal vez dieciocho, franciscanos, asistieron a la Junta cinco clérigos y tres o cuatro letrados seculares; los clérigos serían, tal vez, el Capellán de Cortés, o sea Juan Díaz, Marcos Melgarejo, otro apellidado Villagrán, Juan Ruiz de Guevara, un bachiller de apellido Martín que entonces no era Sacerdote y años después cantó su primera misa. Fray Bartolomé de Olmedo no pudo asistir a la Junta, ni el clérigo Juan Godínez, pues ambos andaban a la sazón acompañando a Pedro de Alvarado en su conquista del Sur. (20)

Considera Lorenzana como emanadas de dicha Junta algunas determinaciones que después se observaron en la práctica y son las siguientes: El bautismo y la imposición del Santo crisma a los que sin él habían sido bautizados, se había de administrar a los ya catequizados, dos veces por semana; conviene a saber: Domingo por la mañana y martes por la tarde. Tocante al sacramento

(18) Mendieta, Lib. III.—Cap. 14.

(19) Lorenzana, "Concilios Provinciales".—Tomo I, prólogo.

(20) Carecemos de datos sobre la asistencia a la Junta de los otros tres clérigos que según hemos visto en el C. I estaban en Nueva España desde su conquista.

de la Penitencia, se dispuso que los enfermos habituales pudieran confesarse dos veces al año y para los sanos empezase el cumplimiento del precepto anual desde la dominica de septuagésima. Determinóse también que ninguno se casase sin que primero fuese examinado en la Doctrina cristiana y se confesase, para recibir la gracia del sacramento del matrimonio.

Acerca de la comunión sacramental parece que al principio se negó a los neófitos dejándolo más tarde a la discreción de los confesores. La extrema unción no se administró al principio a los indígenas. (21)

Terminadas estas juntas y en ellas tan saludables determinaciones, los religiosos que habían de ir fuera de México tomaron la bendición de su prelado y abrazándose los unos a los otros con lágrimas, se despidieron, encomendándose mucho a Dios Nuestro Señor, y tomaron el camino que habían de llevar. “Entre sólo aquellos cuatro monasterios a que fueron destinados, dice Mendieta, se partieron toda la tierra de Nueva España, tomando cada uno la pertenencia que le cabía por la banda que más venía a mano en que había muy muchas y muy pobladas provincias de diversas lenguas y naciones. Y porque mejor esto se pueda percibir, digo que si queremos dividir a la Nueva España en buenos reinos de muchas provincias, cada uno de ellos habría a mi parecer como treinta reinos, antes más que menos. Y si la dividimos en provincias o gobernaciones distintas serían más de cuatrocientas y en esto no me alargo porque antes pienso que digo poco que mucho.

“Los cuatro monasterios o los religiosos de ellos, repartieron sus distritos de esta manera: A México acudía todo el valle de Toluca y el reino de Michoacán, Guatitlán y Tula y Xilotepec, con todo lo que después tuvieron los padres Agustinos hasta Miztitlán; a Tezcuco acudían todas las provincias de Otumba, Tepepulco, Tulancingo y todas las demás que caen hasta la mar del norte; a Tlaxcala acudían Zacatlán y todas las serranías que hay por aquella parte hasta la mar y la de Xalapa, también hasta la mar y lo que cae hacia el río de Alvarado. A Guaxocingo acudían Cholula, Tepeaca, Tecamachalco y toda la Mixteca y lo de Guacachuela y Chietla”. (22) Hasta aquí Mendieta.

Los primeros frailes, ciertamente tenían deseo y ánimo para evangelizar todas esta comarcas y de hecho venía más o menos

(21) V. Lorenzana, O. C. págs. 1 a 11.

(22) Mendieta, Lib. III.—Sap. XXIX.

gente de ellas a bautizarse, pero esta división tan precisamente descrita por Mendieta, no creemos que entonces (1524) en cuanto se refiere a puntos distantes, existiese en la mente de los doce ni en la de nadie, porque la tierra ni se conocía ni menos se dividía.

Antes de extendernos en el relato de la roturación y primer cultivo de la nueva viña del Señor, es muy útil que nos fijemos en sus obreros mismos, en lo que fué causa de sus energías y bendición de sus trabajos, en otros términos en su trato con Dios y observancia de su regla toda ella basada en humildad y pobreza evangélica, y parece que a proporción de éstas fué el fruto que Dios quiso hacer por medio de ellos. Esto era lo que más estimaban los indios, dice Mendieta. Veían en todos ellos una gran mortificación de sus cuerpos, andar descalzos y con hábitos de grueso sayal, cortos y rotos, dormir con una sola estera, con un palo o manojo de yerbas secas por cabecera, cubiertos con sólo sus mantillos viejos, sin otra ropa y no tendidos, sino arrimados por no dar a sus cuerpos tanto descanso, su comida era tortilla de maíz y capulines o cerezas de la tierra y frutas que en Castilla llaman higos de Indias. Respecto a lo que veían usar y buscar a los españoles seglares de abundancia, aderezo y regalo en sus personas, cama y comida y grandes palacios, bien notaban la diferencia de lo que pretendían los unos y los otros. Veían en ellos inviolable honestidad, no solo en la obra sino en la vista y palabra, el ferviente deseo de enseñarles y lo que en esto de día y de noche trabajaban. Cuando iban de camino iban cada uno por su parte, rezando; si llegaban a donde estaban levantadas cruces, que era en muchas partes, postrábanse delante de ellas, y se detenían en oración, si no iban de prisa. Donde quiera que iban, cuando quiera que veían que era hora de vísperas y completas en el camino se paraban y las rezaban; sobre todo mostraban grandísima mansedumbre y benignidad a los indios. Y con esto y otras cosas semejantes se edificaban y quedaban tan satisfechos de la vida y doctrina de los frailes que no dudaban de ponerse totalmente en sus manos.

Deseando en cierta ocasión don Sebastián Ramírez de Fuenleal, sustituir a los franciscanos por otros ministros, como los indios se rehusasen a ello, preguntóles la causa y ellos respondieron “porque los padres de San Francisco andan pobres y descalzos como nosotros, comen de lo que nosotros, asiéntanse en el sue-

lo como nosotros, conversan con humildad entre nosotros, ámanos como a hijos, razón es que les amemos y busquemos como a padres”.

Muy gráficas anécdotas y recuerdos de vida tan santa y tan pobre nos dejó Fr. Diego de Almonte, quien llegó a la Nueva España pocos meses después de los doce primeros padres, con quienes compartió de su espíritu y trabajos.

Contaba que en el Adviento, por no tener ni coles no hortaliza, hacían cocina de las manzanillas silvestres de la tierra, cosa que apenas con mucha hambre se puede comer, pues qué aceite o manteca habría en aquel tiempo para guisarlas. A otros les acaecía apenas encender fuego para guisar, sino que a la hora de comer iban a la plaza o mercado de los indios y pedían por amor de Dios algunas tortillas de maíz y chile y si les daban alguna frutilla y aquello comían. Cuando por carnaval comían gallina era una sola en toda la semana, repartiéndola de esta manera: el domingo cocían y comían el menudo que es pescuezo, cabeza, hígado y molleja, los otros cuatro días guisaban cada día su cuartillo sin otra carne y a la noche no cenaban porque esta era general costumbre en toda la Provincia, no cenar, sino solamente el domingo alguna poca cosa. Y acaecía algunos religiosos a causa de la mucha abstinencia y falta de comida venir a tanta flaqueza que se caían de su estado, andando visitando por los caminos y alguno certificó de sí, que todas las veces que tropezaban (que serían hartas), caían en el suelo porque no tenían fuerza para hacer piernas. (23)

Admirable pobreza, por cierto, pero no sé si digna de imitarse, ya que Dios quiere que tengamos las fuerzas y salud necesaria-

(23) Fray Juan de Zumárraga escribía así a Juan de Sámano: “El padre guardián de México dice que va con propósito que si no le dan frailes, no volver acá; e yo digo que sé hartos que están por se ir, por no poder sufrir el trabajo, y así se nos mueren hartos de puro trabajo. Así se nos murió Fray Martín de Valencia, de pura penitencia, y Fray García de Cisneros, provincial el año pasado; y Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, que es ahora provincial de un año acá, está en eso; y este domingo que yo le llevé a predicar, que de pura flaqueza se cae de su estado, ni puede comer. Y crea vuestra merced, que solas las confesiones de los indios y aprender su lengua, con andar a pie y comer tortillas y agua, desmayan en el espíritu y cuerpos; y sí los de acá se nos mueren y de allá no vienen, yo y todos desmayaremos; que los obispos de acá, ¿qué somos sino ciegos, que nos guían estos? Y faltándonos ellos, ¿qué será de nos sino que nos guíen otros ciegos, para ir todos a la hoya del infierno?”.—Carta del Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga a Juan de Sámano, Secretario de S. M.—Méx.—20 de Dic.—1537.

rias para el trabajo. El vino, siempre los padres antiguos de esta provincia tuvieron por vicio beberlo así por venir de España y valer caro, como también porque en esta tierra es fuego y enciende el cuerpo desmesuradamente; por lo cual los frailes manifiestamente necesitados, buscaban otro género de bebidas, cociendo el agua siempre, porque no les dañase, con hojas de ciertos árboles. Siendo guardián de México el P. Ciudad Rodrigo no quiso recibir una botija de vino que el buen obispo Zumárraga le enviaba en una Pascua para regalo de sus frailes, enviándoles las gracias y juntamente a decir que pues tanto amaba a sus frailes, le suplicaba que no se los relajase ni pusiese en malas costumbres.

No consentían los guardianes que en sus monasterios hubiese dos botijuelas de vino de las pequeñas, sino una sola para las misas.

Cerca de vestuario fué tanta la pobreza entre aquellos padres antiguos que el P. Fr. Diego de Almonte contaba de sí mismo que teniendo ya el hábito que trajo de España tan roto que no lo podía traer de hecho pedazos, hizo que los niños de la escuela lo deshiciesen y destorciesen el hilo hilado y tejido y lo volviesen como pelos de lana. Y aquella lana la volvieron a hilar y tejer unas indias como ellas tejen su algodón y de aquello se hizo otro hábito bien flojo, que fué de poco provecho. Todos ellos pasaban esta desnudez que fué muy grande en aquellos principios, porque los padres que a la sazón venían de España no usaban más ropa de la que traían vestida y aquella se les acababa en poco tiempo y no había saya ni de que la hacer si no eran mantas de algodón teñidas *de pardo*. Y porque parece venir a propósito de esta materia, contaré la devoción que tuvo un indio principal para vestir a los frailes y la habilidad y diligencia que unos de sus criados pusieron para hacer el sayal.

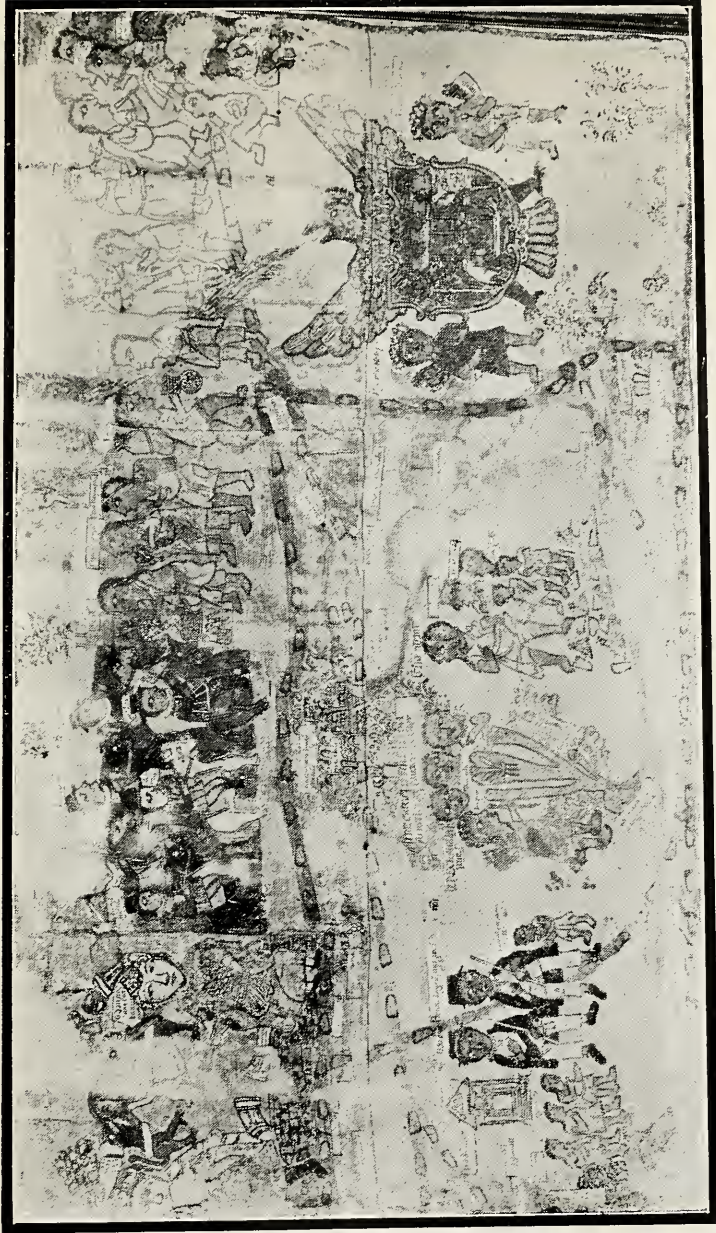
Este principal que digo se llama don Martín, señor del pueblo de Guacachula, devotísimo en extremo de los religiosos y que usó grandes liberalidades con ellos. Como veía la mengua grande que padecían en el vestido, y compadeciéndose de ello, supo que había llegado a México un oficial que hacía sayal y como era el primero, apenas lo había hecho cuando ya se lo tenían comprado. Mandó este indio a ciertos vasallos suyos que fuesen a México y que entrasen a soldada con aquel sayalero y que mirasen bien y disimuladamente cómo lo hacía y en deprendiendo el oficio se volviesen.

Ellos lo hicieron tan bien que tomaron secretamente las medidas del telar y del torno y cada uno miraba cómo se hacía y en alzando la obra, platicaban lo que habían visto; de suerte que en pocos días supieron bien el oficio, solo que el urdir la tela los desatinaba. Pero en breve lo entendieron y sin despedirse del español cogieron el hacecillo de varas que tenían de las medidas que habían tomado y volviéronse a Guacachula y asentaron telar e hicieron sayal de lo que los frailes se vistieron y los indios quedaron maestros para hacerlo de allí adelante.

En las ordenanzas que pocos años después de su llegada hicieron los primeros frailes y que aprobó definitivamente en 1541 Fr. Vicente de Lunel, Ministro general de la Orden, se ve bien el espíritu evangélico que los guiaba. Ordenóse por ellas que todos los frailes vistiesen de tela basta llamada sayal y anduviesen con los pies desnudos si no los que por necesidad precisa y con licencia de los superiores, podían usar sandalias. Sólo dos casullas de seda podían tener en sus sacristías, una blanca para las fiestas de Nuestra Señora y otra de otro color y donde no las hubiese de seda, sean de paño honesto, con cenefa labrada y no se permite, añade, que los indios de aquí en adelante nos den casullas bordadas. Los predicadores y confesores podían usar de un libro cual quisiesen y los escritos de su mano y a los demás frailes se les concedía un libro de devoción por su especial consolación. Item, que los edificios que se edificaban para morada de los frailes, sean paupérrimos y conforme a la voluntad del P. San Francisco, de suerte que los conventos de tal manera se hacen que no tengan más que sus celdas en el dormitorio, de ocho pies de ancho y nueve de largo, y el claustro no sea doblado y tenga siete pies de ancho. (24)

Para que nuestro relato acerca de los primeros apóstoles no parezca un sueño idealista, le pondremos para terminar sus toques de realidad con un párrafo de Motolinia que dice así: "Otros vinieron después que han trabajado y trabajan mucho en esta santa obra de la conversión de los Indios, cuyos nombres creo yo que tiene Dios escritos en el libro de la vida, mejor que no de otros que también han venido de España, que aunque parecen buenos religiosos no han perseverado: y los que solamente se dan a predicar a los Españoles, aunque algún tiempo se hallan consolados, mien-

(24) Mendieta, Lib. III.—Cap. CXXX y CXXXI.



Diversos episodios entre los neófitos de Michoacán.—En la parte superior, a derecha del espectador Fray Martín de Jesús y Fr. Angel de Valencia.
Lienzo de Pátzcuaro. Propiedad del Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Orozco y Jiménez, Arzobispo de Guadalajara.

tras que sus predicaciones son regadas con el agua del loor humano, en faltando este cebillo, hállanse más secos que un palo, hasta que se vuelven a Castilla; y pienso que esto les viene por juicio de Dios, porque los que acá pasan no quiere que se contenten con solo predicar a los Españoles, que para esto más aparejo tenían en España; pero quiere también que aprovechen a los Indios, como más necesitados y para quien fueron enviados y llamados. Y es verdad que Dios ha castigado por muchas vías a los que aborrecen o desfavorecen a esta gente: hasta los frailes que de estos Indios sienten flacamente o les tienen manera de aborrecimiento, los trae Dios desconsolados, y están en esta tierra como en tormentos, hasta que la tierra los alanza y echa de sí como a cuerpos muertos y sin provecho: y a esta causa algunos de ellos han dicho en España cosas ajenas a la verdad, quizá pensando que era así, porque acá los tuvo Dios ciegos.

“Y también permite Dios que a los tales, los indios los tengan en poco, no los recibiendo en sus pueblos, y a veces van a otras partes a buscar los sacramentos: porque sienten que no les tienen el amor que sería razón. Y ha acontecido viniendo los tales frailes a los pueblos, huír los indios de ellos, en especial en un pueblo que se llama Yeticlatlán, que yendo por allí un fraile de cierta orden que no les ha sido muy favorable en obra ni en palabra, y queriendo bautizar los niños de aquel pueblo, el español a quien estaban encomendados puso mucha diligencia en ayuntar los niños y toda la otra gente, porque había mucho tiempo que no habían ido por allí frailes a visitar, y deseaban la venida de algún sacerdote; y como por la mañana fuese el fraile con el español de los aposentos a la iglesia, a do la gente estaba ayuntada, y los indios mirasen no sé de qué ojos al fraile, en un instante se alborotan todos y dan a huír cada uno por su parte, diciendo: *Amo, Amo*, que quiere decir: “No, No; que no queremos que éste nos bautice a nosotros, ni a nuestros hijos”. Y ni bastó el español ni los frailes a poderlos hacer juntar, hasta que después fueron los que ellos querían; de lo cual no quedó poco maravillado el español que los tenía a cargo, y así lo contaba como cosa de admiración. Y aunque este ejemplo haya sido particular, yo lo digo por todos, en general los frailes de todas las órdenes que acá pasan, y digo: que los que de ellos acá no trabajan fielmente, y los que se vuelven a Castilla, que les demandará Dios estrechísima cuenta de cómo emplearon el talento que se les encomendó. ¿Puës

qué diré de los españoles seculares que con éstos han sido y son tiranos y crueles, que no miran más de a sus intereses y codicia que los ciega, deseándolos tener por esclavos y de hacerse ricos con sus sudores y trabajos? Muchas veces oí decir que los españoles crueles contra los indios morían a las manos de los mismos indios, o que morían muertes muy desesperadas, y de éstos oí nombrar muchos; y después que yo estoy en esta tierra lo he visto muchas veces por experiencia, y notado en personas que yo conocía y había reprendido el tratamiento que los hacían". (25)

(25) Motolinia, O. C.—Tratado III.—Cap. IV.



CAPITULO V

TRABAJOS DE ROTURACION

PREDICACION POR SEÑAS.—ALONSITO DE MOLINA.—FALTABAN INTERPRETES.—CATECISMO EN CANTO LLANO.—PREDICADORES INDIGENAS.—INDUSTRIAS CATEQUISTICAS.—SIN DOCTRINA NO HABIA BAUTISMO.—MATERIA DE LAS PLATICAS.—IDOLATRIAS OCULTAS.—PRIMERAS EXCURSIONES.—NUMERO DE BAUTIZADOS.—SOFISMAS REFUTADOS.—DIFICULTADES POR PARTE DE LOS BLANCOS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ANUNCIACION JUAN DE LA.—Sermonario en la lengua mexicana. México. 1577.
- APARICIO MANUEL.—Los conventos suprimidos en México. Editores Aguilar e Iriarte. México. 1861.
- BASALENQUE DIEGO.—Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino, de Michoacán, del Orden de N. P. San Agustín. México. 1673.
- BENAVENTE TORIBIO DE (MOTOLINIA).—Historia de los indios de Nueva España. Madrid. 1813.
- CAVO ANDRES.—Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante.
- COGOLLUDO DIEGO.—Los tres siglos de la denominación española en Yucatán, o sea historia de esta Provincia. Mérida. 1845.
- DAVILA PADILLA AGUSTIN.—Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de predicadores. Madrid. 1596.
- ESPINOSA ISIDRO FELIX DE.—Chronica Apostólica. México. 1748.
- GRIJALVA JUAN DE.—Crónica de la Orden de N. P. San Agustín, en las Provincias de la Nueva España. México. 1624.
- MENDIETA JERONIMO DE.—Historia Eclesiástica indiana. México. 1870.
- MEMORIA de lo acaecido en esta ciudad (México), después de que el Gobernador Hernán Cortés salió de ella, que fué a los doce días del mes de Octubre de 1525 años.
- OCAÑA DIEGO DE.—Carta dirigida según parece, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla desde México, con fecha 9 de Septiembre de 1525.
- OROZCO Y BERRA MANUEL.—Historia de la dominación española en México. Tomo I. México. 1906.
- SUAREZ DE PERALTA JUAN.—Noticias históricas de la Nueva España, publicadas por D. Justo Zaragoza. Madrid. 1878.
- VENTANCURT AGUSTIN DE.—Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México. 1697.
- ZUAZO ALONSO.—Carta al Padre Fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada.

A LOS doce primeros misioneros, hay que asociar en fatigas y glorias los que vinieron de refresco el año 25, frailes muy esenciales como les llaman escritores contemporáneos suyos. A todos ellos pertenece, como obra propia la primera evangelización y su portentoso fruto. Referiremos primeramente lo tocante a la doctrina y bautismo.

Parece que no esperaron a saber la lengua para emprender la predicación, esto dicen los primeros cronistas:

“Era con mudez y solas señas, señalando el cielo, y diciendo estar allí el solo Dios que habían de creer, volviendo los ojos a la tierra, señalaban el infierno, donde a semejanza de los sapos y culebras que por ella estaban, los demonios atormentaban a los condenados. Y en aquellos principios predicaban, sin saber decir más que esto, por plazas y adonde había junta y congregación de gente.

“En una de ellas aconteció, que uno de estos fervorosos ministros, que era viejo, cano y calvo, estaba en la fuerza del sol de mediodía, con celo de caridad, enseñando a los pueblos con grandes voces; y como los más no le entendían, y vieran algunos de ellos juntos, dijeron los principales que presentes se hallaban: ¿qué han estos pobres miserables, que tantas voces están dando? Sépase de ellos si tienen hambre o deben ser enfermos, o estar locos, dejadlos vocear, que les debe haber tomado su mal de locura, pásenlo como pudieren y no les hagan mal, que al fin y al cabo habrán de venir a morir de ello. Y mirad, si habéis notado, cómo a medio día y a media noche y al amanecer, cuando todos se alegran, ellos lloran; sin duda es grande su mal, porque no buscan placer sino tristeza. Pero aunque decían esto de este venerable religioso y de todos los demás por no entenderlos, al fin tocaba Dios los corazones de muchos, que se convertían y recibían el agua del bautismo”. (1)

“Mas por lo general, dice Mendieta, era esta doctrina de muy poco fruto, pues ni los indios entendían lo que se les decía en latín, ni sabían sus idolatrías ni podían los frailes reprehendérselas, no

(1) Torquemada, “Monarquía Indiana”.—Lib. III. Cap. XIII.

ponían los medios que conviene para quitárselas, por no saber su lengua, esto les tenía muy desconsolados y afligidos en aquellos principios y no sabían qué hacerse. Porque aunque deseaban y procuraban de aprender la lengua, no había quién se la enseñase y los indios con la mucha reverencia que les tenían, no les osaban



Primera labor de los Franciscanos en Michoacán.
(Lienzo de Michoacán).

hablar palabra, porque de este modo acostumbraban con los sátrapas infernales de sus delubros o templos.

“En esta necesidad (así como solían en las demás), acudieron a la fuente de bondad y misericordia de Nuestro Señor Dios, aumentando la oración e interponiendo ayunos y sufragios, invocando la intercesión de la Sagrada Virgen Madre de Dios, y de

los Santos Angeles, cuyos muy devotos eran, y la de N. P. S. Francisco y para conseguir su intento, tomaron por devoto especial al gloriosísimo Arcángel San Miguel, al cual cantaban los lunes de todas las semanas del año una misa.

“Hechas estas santas y humildes prevenciones, clamando a Dios continuamente, les acudió, como refugio que es de los atribulados y verdadero remedio en las tribulaciones, poniéndoles en su corazón, que con los niños que tenían por discípulos, se volviesen niños como ellos para participar de su lengua, y con ellos obrar la conversión de aquella gente pequeñuela, en sinceridad y simplicidad de niños. Y así fué que dejando a ratos la gravedad y austeridad de sus personas, se ponían a jugar con ellos con pajuelas o pedrezuelas los ratillos que tenían de descanso, y esto hacían para quitarles el empacho de la comunicación y traían siempre papel y tinta en las manos y en oyendo el vocablo al indio lo escribían, y al propósito que lo dijo. A la tarde juntábanse los religiosos y comunicaban los unos a los otros sus escritos, y lo mejor que podían conformaban a aquellos vocablos el romance que les parecía más conveniente. Y acontecióles, que lo que hoy les parecía que habían entendido, mañana les parecía no ser así.

“Bien pudiera Dios dar lengua a estos sus ministros, sin estos medios tan ásperos y penosos, como lo dió a los Apóstoles en la fundación y principio de la Iglesia, porque como pudo entonces pudo ahora, pero quiso Dios probarlos con esta tentación, no porque Dios sea tentador, sino porque estos sus siervos mientras más se hallasen apartados de sus deseos, tanto más se llegasen a él por la oración y lágrimas, para que aquella vitoria fuese sólo a él atribuida y no a la industria de los hombres. Y ya que por algunos días fueron probados en este trabajo, quiso Nuestro Señor consolar a sus siervos por dos vías.

“Una de ellas fué que aquellos de los niños mayorcillos que enseñaban, los vinieron a entender bien lo que decían y como vieron el deseo que los frailes tenían de deprender su lengua, no solo les enmendaban lo que erraban, más también les hacían muchas preguntas, que fué sumo contento para ellos. La segunda fué que una buena mujer española y viuda, tenía dos hijos chiquitos, los cuales tratando con los indios, habían deprendido su lengua y la hablaban bien. Sabiendo de esto los religiosos pidieron al Gobernador don Fernando Cortés, que les hiciera dar el uno de aquellos niños, y por intercesión y ruego suyo, holgó aquella dueña honrada

de darles con toda buena voluntad uno de sus dos hijos, el cual se llamaba Alonso.

“Este fué otro Samuel ofrecido a Dios en el templo, que desde su niñez le sirvió y trabajó felicísimamente. Sólo cuidaba de lo que le mandaban los ministros de Dios, haciendo desde niño vida de viejo. Tenía su celda con los frailes, comía con ellos y leales a la mesa, y en todo iba siguiendo sus pisadas. Este fué el primero que sirviendo de intérprete a los frailes, dió a entender a los indios los misterios de nuestra Fe, y fué maestro de los predicadores del Evangelio, porque les enseñó la lengua, llevándoles de un pueblo a otro, donde hablaban los religiosos, porque todos participasen de su ayuda. Cuando tuvo edad, tomó el hábito de la Orden y en ella trabajó hasta la última vejez con ejemplo y doctrina: llamábase Fr. Alonso de Molina”. Hasta aquí Mendieta. (2)

Ciertos escritores niegan la verosimilitud de estos pasajes, afirmándonos muy serios que pudieron recurrir a los intérpretes. ¿El año 1524 había número suficiente de intérpretes para los 2.000 españoles que había ya en la tierra? Los pocos que había, eran requeridos para la gran faena de la reconstrucción de México y conquistas secundarias. Además, que el trabajo que así tomaban los misioneros, no era para hacerlo por intérpretes, para salir del paso, sino para *poseer* la lengua y comenzar su gigantesca obra filológica, cuyos penosos orígenes no podían ser entonces de otra manera.

“A medio año pasado de su llegada, no sólo entendían a los que les hablaban, pero volvíanles a responder en lenguaje suficiente, y de esta manera, se comunicaban los unos con los otros, y los benditos religiosos gozaban en sus almas de esta merced, que Dios les había comunicado.

“Los primeros que la supieron y salieron con la lengua, fueron Fr. Luis de Fuensalida y Fr. Francisco Ximénez, el cual después compuso artes en ella y con esta inteligencia y con ayuda de los más hábiles de sus discípulos, que estaban ya muy informados en las cosas de la fe, tradujeron lo principal de la doctrina cristiana en el lenguaje mexicano, y pasáronlo en un canto llano muy gracioso para que los oyentes así lo tomasen mejor de memoria”.

Ocupáronse desde luego en formar intérpretes para multiplicar y asegurar su trabajo, escogiendo para ellos a unos más des-

(2) Mendieta, Lib. III.—Cap. XVI.

piertos, y este medio les dió magníficos resultados, porque “no se atrevieron a predicar en la lengua de los indios hasta perfeccionarse en ella, y viéndose cercados de tanta gente y pueblo a quien doctrinar y conociendo que muchos de sus discípulos entendían muy de raíz las cosas que les habían enseñado de nuestra fe, y que se mostraban muy hábiles en todo lo que ponían mano, quisieron aprovecharse de su ayuda y probar para cuánto eran en el ejercicio de la predicación, pues en su lengua podían decir propia y perfectamente lo que los ministros Religiosos les propusiesen.

“Y así, estando el Religioso presente y habiéndole declarado el mozuelo sus conceptos en que antes le tenía industriado, como intérprete del religioso, predicaba en su nombre todo lo que le había dicho, lo cual bien entendía el Ministro Eclesiástico, aunque no se atrevía a predicarlo personalmente y echaba de ver si iba enteramente dicho, o si había en ello alguna falta. Esta jamás la hallaron, sino que eran muy fieles y verdaderos en referirlo y muy en extremo hábiles para decirlo. Y no solamente decían lo que los frailes les mandaban, mas aún añadían mucho más confutando con varias razones (que habían deprendido), los errores y ritos idolátricos, y declarándoles la fe de un solo Dios verdadero y enseñándoles como habían estado ciegos y engañados con grandes errores y cegueras, teniendo por dioses verdaderos a los demonios falsos y mentirosos, enemigos del linaje humano.

“Yo que esto escribo, llegué a tiempo, que aún no había suficiencia de frailes predicadores en las lenguas de los indios, y predicábamos por intérpretes, y entre otros, me acaeció tener uno, que me ayudaba en cierta lengua bárbara, y habiendo yo predicado a los mexicanos, en la suya, que es la más general, entraba él, vestido con su roquete y sobrepelliz, y predicaba a los bárbaros en la lengua, lo que yo a los otros había dicho, con tanta autoridad, energía, exclamaciones y espíritu, que a mí me ponía harta envidia de la gracia que Dios le había comunicado.

“Tanta fué la ayuda que estos intérpretes dieron, que ellos llevaron la voz de la palabra de Dios, no sólo en las provincias donde hay monasterio y en la tierra de cada uno de ellos, donde de ordinario se predica y visita, más a todos los fines de esta Nueva España que está conquistada y puesta en paz, y a todas las otras partes adonde los mercaderes naturales llegaban.

(3) Mendieta, Lib. III.—Cap. XIX.

“No faltaron algunos censores en aquel tiempo a quien les parecía mal esta diligencia de sacar de las iglesias la doctrina y llevarla a casas seglares, y también que fuesen predicadores los indios, y así como lo murmuraban, así también lo contradecían, no estribando en otro fundamento, sino en el que están los que de ordinario los aniquilan, diciendo: “Al fin son indios”. (3) A los cuales advierto que vivían tan recogidos, que no sólo estos intérpretes, sino también los que de ordinario servían y administraban los oficios divinos (que comunmente se llaman cantores), que cuando habían de salir de casa, iban trajeados con una túnica negra o blanca, y de esta manera iban por la calle y eran tan conocidos y reverenciados de todos, que pasando cerca de ellos algunos de los otros, los miraban con respeto y mucha mesura y se paraban para dejarlos pasar sin mirarlos a la cara.

“Los niños enseñados por nuestros Religiosos, con mucha facilidad aprendían la doctrina cristiana y también algunos de los de fuera, por tener buen ingenio, la tomaban en pocos días, en el modo común, que se usa enseñarla (es a saber) diciendo el que enseña *Pater Noster*, y luego *qui es in Coelis*, y procediendo adelante de la misma manera. Pero otros muchos (en especial de la gente común y rústica), por ser rudos de ingenio, y otros por ser ya viejos, no podían salir con ellos por esta vía y buscaban otros modos, cada uno conforme mejor se hallaba. Unos iban contando las palabras de la oración, que aprendían con pedrezuelas o granos de maíz, poniendo a cada palabra o a cada parte de las que por sí se pronuncian, una piedra o grano una tras otra, como (digamos) a esta dicción o palabra *Pater Noster*, una piedra, al *qui es in coelis*, otra, al *santificetur* otra; hasta acabar las partes de la oración. Y después señalando con el dedo, comenzaban por la piedra primera a decir *Pater Noster* y luego *qui es in coelis* a la segunda, y proseguíanlas hasta el cabo y daban así muchas vueltas hasta que se les quedase toda la oración en la memoria.

“Otros buscaron otro modo (a mi parecer muy dificultoso aunque curioso), y era aplicar las palabras que en su lengua conforman y frisan algo, en la pronunciación de las latinas, y poníanlas en un papel por su orden, no las palabras escritas y formadas con letras, sino pinturas, y así se entendían por caracteres; esto será fácil entender. Por ejemplo: el vocablo que ellos tienen que más tira a la pronunciación de *Pater* es *Pantli*, que significa una

(3) Mendieta, Lib. III, Cap. XX.

como banderita, con que cuentan el número veinte; pues para acordarse del vocablo Pater, ponen aquella banderita que significa Pantli, y en ella dicen Pater. Para la segunda que dice *Noster*, el vocablo que ellos tienen más parecido a esta pronunciación es *Nuchtli*, que es el nombre de la que llaman en España hijo de las Indias; para acordarse del vocablo *Noster*, pintan consecutivamente tras de la banderita un higo que ellos llaman *Nuchtli*, y de esta manera van prosiguiendo hasta acabar su oración, y por semejante manera hallaban otros caracteres y modos por donde ellos se entendían para hacer memoria de lo que habían de tomar de coro. Y lo mismo usaban algunos que no confiaban de su memoria en las confesiones para acordarse de sus pecados, llevándolos pintados con sus caracteres (como los que de nosotros se confiesan por escrito) que era cosa de ver y para alabar a Dios las invenciones que para efecto de su salvación buscaban y usaban, que final-

mente argüía cuidado o diligencia en lo que tocaba a su cristianidad.

“Todo esto que hemos dicho fué a los principios de su conversión, que después, como todos los domingos y fiestas de guardar antes del sermón y de la



La Oración del Padre Nuestro en jeroglífico.
(Cartilla del siglo XVI.—Museo Nacional de México).

Misa se les dice dos o tres veces la doctrina estando todo el pueblo junto en el patio de la Iglesia, sería harto descuido y torpeza de el que con tanta continuación y frecuencia no la tomare de coro. Y para las confesiones no han menester ya aquellos sus caracteres antiguos, porque ya saben leer y escribir en su lengua y muchos en la nuestra, con tan buena ortografía y distinción de letras como nosotros, y todo el año hay escuela de niños y muchachos,

donde aprenden todas estas cosas, y las niñas mozas en los patios rezan la doctrina todos los días, desde las ocho de la mañana y antes, hasta las diez, poco más o menos, que se van a sus casas a ayudar a sus madres en las cosas caseras que se ofrecen. Y para haberse de casar mozos y viejos, dicen primero la doctrina y no se casan hasta que la saben, y por maravilla hay quien no la sepa toda y aun muchas cosas de devoción, que nuestros españoles o castellanos nunca han sabido en algunos pueblos de nuestra España." (4). Hasta aquí Mendieta.

Quede pues todo esto bien entendido y asentado y cesen ya de decirnos que se procedía a lo material del bautismo sin la previa instrucción de los indígenas, y que recibían antes el rito que el dogma.

Es una maligna injusticia el estarse suponiendo que aquellos franciscanos suficientemente conocedores de su deber, algunos muy sabios, hubiesen obrado tan en contra de su ciencia y de su conciencia, bautizando neófitos no instruídos. Las dificultades que por lo rudimentarias se les han ocurrido a los escritores legos e *impíos* es muy natural que se les hayan también presentado a aquellos apóstoles instruídos y santos y que les hayan dado la suficiente solución.

Los temas de las pláticas y doctrinas de los misioneros nos las dejó en síntesis uno de los doce:

"Lo primero que fué menester decirles, fué darles a entender quién es Dios, uno, Todopoderoso, sin principio ni fin, Criador de todas las cosas visibles e invisibles, y las conserva y da ser, y tras esto, lo que más les pareció que convenía decirles por entonces, y luego junto con esto fué menester darles también a entender, quién era Santa María, porque hasta entonces solamente nombraban María o Santa María, y diciendo este nombre pensaban que nombraban a Dios, y a todas las imágenes que veían llamaban Santa María. Ya esto declarado y la inmortalidad del alma, dábaseles a entender quién era el demonio en quién ellos creían, y cómo los traía engañados y las maldades que en sí tiene y el cuidado que pone en trabajar que ninguna ánima se salve".

Los trabajos de los primeros misioneros en la mesa central del Anáhuac y principalmente en el Valle de México, núcleo primitivo de la evangelización, así como la correspondencia de los in-

(4) Torquemada, "Monarquía Indiana".—Lib. III.—Cap. CXVIII.

(5) Motolinía, "Historia de los Indios de Nueva España".—Lib. I Cap. IV.

dios con sus decadencias y frialdades primero y su conversión casi en masa después, aparece como de relieve en los párrafos que entresaco de los revueltos, pero gráficos relatos de Motolinia, quien dirá lo que vió y supo y pasó en los pueblos que moró y anduvo. "Al principio, dice, como la gente era mucha, estábanse a montoncillos, así en los patios de las iglesias y ermitas como por sus barrios, tres y cuatro horas cantando y aprendiendo oraciones; y era tanta la prisa, que por doquiera que fuesen, de día o de noche, por todas partes se oía cantar, y maravillaban mucho de ver el fervor con que lo decían, y la gana con que lo deprendían y la prisa que se daban a lo deprender; y no sólo deprendieron aquellas oraciones, sino otras muchas que saben y enseñan a otros con la doctrina cristiana; y en esto y en otras cosas los niños ayudan mucho.

"Ya que pensaban los frailes que con estar quitada la idolatría de los templos del demonio y venir a la doctrina cristiana y al bautismo era todo hecho, hallaron lo más dificultoso y que más tiempo fué menester para destruir, y fué que de noches se ayuntaban y llamaban y hacían fiestas al demonio con muchos y diversos ritos que tenían antiguos.

"Además de esto hacían otras muchas fiestas con diversas ceremonias, y en las noches de ellas todo era dar voces y llamar al demonio, que no bastaba poder ni saber humano para las quitar, porque les era muy duro dejar la costumbre en que se habían envejecido, las cuales costumbres e idolatrías, o las más de ellas, los frailes tardaron más de dos años en vencer y desarraigar con el fervor y ayuda de Dios y sermones y amonestaciones que siempre les hacían.

"Dende a poco tiempo vinieron a decir a los frailes, cómo escondían los indios los ídolos y los ponían en los pies de las cruces o en aquellas gradas debajo de las piedras, para allí hacer ver que adoraban la cruz y adorar al demonio, y querían allí guarecer la vida de su idolatría. (6)

"Anduvieron los mexicanos cinco años muy fríos, o por el embarazo de los españoles y obras de México o porque los viejos de los mexicanos tenían poco calor. Después de pasados cinco años, despertaron muchos de ellos e hicieron iglesias, y ahora frecuentan mucho las misas cada día y reciben los Sacramentos devota-

mente.

(6) Id. Id.

“El pueblo al que primero salieron los frailes a enseñar fué Cuautitlán, cuatro leguas de México, y a Tepetzotlán, porque como en México había mucho ruido y entre los hijos de los señores que en la casa de Dios se enseñaban estaban los señoritos de estos dos pueblos, sobrinos o nietos de Moctezuma, y éstos eran de los principales que en casa había; por respeto de éstos comenzaron a enseñar allí y a bautizar los niños, y siempre se prosiguió la doctrina, y siempre fueron de los primeros y delanteros en toda buena cristiandad y lo mismo los pueblos a ellos sujetos y sus vecinos.

“En el primer año de la venida de los frailes, el padre fray Martín de Valencia, de santa memoria, vino a México, y tomando un compañero que sabía un poco de la lengua, fué a visitar los pueblos de la laguna del agua dulce, que apenas se sabía cuántos eran ni donde estaban, y comenzando por Xochimilco y Coyoacán, veníanlos a buscar de los otros pueblos, y rogábanles con instancia que fuesen a sus pueblos y antes que llegasen los salían a recibir, porque esta es su costumbre, y hallaban que estaba ya toda la gente ayuntada; y luego por escrito y con intérprete les predicaban y bautizaban algunos niños, rogando siempre a Nuestro Señor que su santa palabra hiciese fruto en las ánimas de aquellos infieles, y los alumbrase y convirtiese a su santa fe. Y los indios señores y principales delante de los frailes destruían sus ídolos y levantaban cruces y señalaban sitios para hacer sus iglesias. Así anduvieron todos aquellos pueblos que son dichos, todos principales y de mucha gente, y pedían a Dios ser enseñados y el bautismo para sí y para sus hijos; lo cual visto por los frailes daban gracias a Dios con grande alegría por ver tan buen principio y en ver que tantos se habían de salvar, como luego sucedió”.

“Entre los pueblos ya dichos de la laguna dulce, el que más diligencia puso para llevar frailes a que los enseñasen y en ayuntar más gente y en destruir los templos del demonio, fué Cuautitlán, que es un pueblo fresco y todo cercado de agua y de mucha gente; y tenían muchos templos del demonio, y todo él fundado sobre agua, por lo cual los españoles la primera vez que en él entraron le llamaron Venezuela. En este pueblo estaba un buen indio, el cual era uno de los tres señores principales que en él hay, y por ser hombre de más manera y antiguo gobernaba todo el pueblo; éste envió a buscar a los frailes dos o tres veces, y llegados nunca se apartaba de ellos, más antes estuvo gran parte de la noche preguntándoles cosas que deseaba saber de nuestra fe.

Otro día de mañana, ayuntada la gente después de misa y sermón y bautizados muchos niños, de los cuales los más eran hijos y sobrinos y parientes de este buen hombre que digo, y acabados de bautizar, rogó mucho aquel indio a fray Martín que le bautizase, y vista su santa importunación y manera de hombre de muy buena razón, fué bautizado y llamado don Francisco, y después en el tiempo que vivió fué muy conocido de los españoles. Aquel indio hizo ventaja a todos los de la laguna dulce, y trajo muchos niños al monasterio de San Francisco, los cuales salieron tan hábiles que excedieron a los que habían venido muchos días antes.

“Los dos primeros años poco salían los frailes del pueblo a donde residían, así por saber poco de la tierra y lengua como por tener bien en que entender adonde residían. El tercer año comenzaron en Texcoco de se ayuntar cada día para deprender la doctrina cristiana, y también hubo gran copia de gente al bautismo; y como la provincia de Texcoco es muy poblada de gente, en el monasterio y fuera no se podían valer ni dar a manos, porque se bautizaron muchos de Texcoco y Huexotixinco, Coatlichan y de Coatepec; aquí en Coatepec comenzaron a hacer iglesias y diéronse mucha prisa para las acabar, y por ser la primera iglesia fuera de los monasterios llamóse Santa María de Jesús. Después de haber andado algunos días por los pueblos sujetos a Texcoco, que son muchos, y de lo más poblado de la Nueva España, pasaron adelante a otros pueblos, y como no sabían mucho de la tierra, saliendo visitar un lugar salían de otros pueblos a rogarles que fuesen con ellos a decirles la palabra de Dios y muchas veces otros poblezuelos pequeños salían de través, y los hallaban ayuntados con su comida aparejada, esperando y rogando a los frailes que comiesen y los enseñasen.

“Otras veces iban a partes donde ayunaban lo que en otras partes les sobraba, y entre otras partes adonde fueron fué Otompa y Tepepolco y Tollantzinco, que aun después en buenos años tuvieron frailes, y entre éstos, Tepepolco lo hizo muy bien y fué siempre creciendo y aprovechando en el conocimiento de la fe; y la primera vez que llegaron frailes a este lugar, era una tarde, y como estuviese la gente ayuntada comenzaron a enseñarles, y en espacio de tres o cuatro horas muchos de aquel pueblo, antes que de allí partiesen, supieron presignarse y el Pater Noster. Otro día por la mañana vino mucha gente, y enseñados y predicados lo que convenía a gente que ninguna cosa sabía ni había oído de

Dios, ni recibido la palabra de Dios, tomados aparte el señor y principales, y diciéndoles como Dios del cielo era verdadero Señor, criador del cielo y de la tierra, y quién era el demonio a quien ellos adoraban y honraban y cómo los tenía engañados, y otras cosas conforme a ellas; de tal manera se lo supieron decir, que luego allí, delante de los frailes, destruyeron y quebrantaron los ídolos que tenían y quemaron los *teocallis*. Este pueblo de Tepepolco está asentado en un recuesto bien alto, adonde estaba uno de los grandes y vistosos templos del demonio que entonces derribaron; porque como el pueblo es grande y tiene otros muchos sujetos, tenía grandes *teocallis* o templos del demonio; y esta es regla general en que se conocía el pueblo ser grande o pequeño, en tener muchos *teocallis*". Hasta aquí Motolinia. (7)

Para no hacernos interminables, añadiremos solamente lo que dice en general Fr. Toribio, entendiendo que se refiere a los años corridos desde el 31 al 36 en que se escribía, o sea al de la inmensa recolección de las mieses, labradas principalmente por los doce.

"Vienen, dice, al bautismo muchos, no sólo los domingos y días que para esto están señalados, sino cada día de ordinario, niños y adultos, sanos y enfermos de todas las comarcas; y cuando los frailes andan visitando, les salen los indios al camino con los niños en los brazos y con los dolientes a cuestras, y hasta los viejos decrepitos sacan para que los bauticen. También muchos dejan las mujeres y se casan con una sola, habiendo recibido el bautismo. Cuando van al bautismo, los unos van rogando, otros importunando, otros lo piden de rodillas, otros alzando y poniendo las manos, gimiendo y encogiéndose, otros lo demandan y reciben llorando y con suspiros.

"El número de los bautizados cuento por dos maneras: la una por los pueblos y provincias que se han bautizado, y la otra por el número de sacerdotes que han bautizado. Hay al presente en esta Nueva España, obra de sesenta sacerdotes franciscanos, que de los otros sacerdotes pocos se han dado a bautizar, aunque han bautizado algunos; el número yo no sé qué tantos serán. Además de los sesenta sacerdotes que digo, se habrán vuelto a España otros veinte, algunos de los cuales bautizaron muchos indios antes que se fuesen; y más de otros veinte que son ya difuntos,

(7) Id. Id.—Lib. II.—Cap. I.

que también bautizaron muy muchos, en especial nuestro padre Fray Martín de Valencia, que fué el primer prelado que en esta tierra tuvo veces del Papa, y Fray García de Cisneros, y Fray Juan Caro, un honrado viejo, el cual introdujo y enseñó primero en esta tierra el canto llano y el canto de órgano, con mucho trabajo; Fr. Juan Perpiñán y Fray Francisco de Valencia; los que cada uno de éstos bautizó pasarían de cien mil; de los sesenta que al presente son este año de 1536, saco otros veinte que no han bautizado, así por ser nuevos en la tierra como por no saber la lengua; de los cuarenta que quedan, echo a cada uno de ellos a cien mil o más, porque algunos hay de doscientos mil, y a ciento cincuenta mil, y algunos que mucho menos; de manera que con los que bautizaron los difuntos y los que se volvieron a España, serán hasta hoy día bautizados cerca de cinco millones.

Por pueblos y provincias cuento de esta manera. A México y a sus pueblos y a Xochimilco con los pueblos de la laguna dulce, y a Tlalmanalco y Chalco, Cuaunahuac con Ecapitzlan, y a Cuauhquechollan y Chietla, más de un millón. A Texcoco, Otompa y Tepepolco, y Tollantzinco, Cuautitlán, Tollan, Xilotepec con sus provincias y pueblos, Huexotzinco, Calpa, Tepeyacac, Zauatlán, Hueytlalpan, más de otro millón. Y después que esto se ha sacado en blanco se han bautizado más de quinientos mil, porque en esta cuaresma pasada del año de 1536, en sola la provincia de Tepeyacac se han bautizado por cuenta, más de sesenta mil ánimas, por manera que a mi juicio y verdaderamente serán bautizados en este tiempo que digo, que serán quince años, más de nueve millones de ánimas de indios". (8)

Ante esta cifra portentosa de bautizados, ya que no la pueden negar los apóstatas contemporáneos se revuelven con el odio y se ponen a urdir sofismas y a buscar explicaciones de hechos tan inauditos, en todas partes, menos donde deben buscarlas, y ponen estos sofismas en montón para darles más fuerza.

Dicen, por ejemplo, que los indios se bautizaban para evitar el mal trato de los blancos. Eso es cerrar los ojos a lo que entonces más que nunca pasaba. Vemos nosotros, y mejor lo veían los mismos indios, que no mejoraba su situación social por el bautismo; al mismo Cuahutémoc no le salvó de la muerte. (9)

(8) Id. Id.—Lib. II.—Cap. III.

(9) Véase a este propósito en nuestros apéndices las cartas de los mismos hijos de los reyes mexicanos para ver lo poco que mejoraron de fortuna.



Primitiva pila bautismal de los Franciscanos.
Hoy en su exconvento de Tlalnepantla.

Tampoco es cierto ni verosímil que tuviesen la conversión como una consecuencia de la conquista, pues cuatro años enteros se estuvieron las masas, gentiles después de conquistadas, ni nadie les urgía ni se preocupaba más que de que no sacrificasen delante de los ojos de los conquistadores. Por el contrario, lo que vieron y veremos más adelante, es que una buena parte de los conquistadores miraban mal a los frailes, y entonces precisamente fué cuando hubo más conversiones.

El suponer que iban a bautizarse sin saber lo que hacían, ya lo hemos dicho, y apelamos al buen sentido, es tener a los indios en un concepto más bajo del que dan los hechos, y es tener a los misioneros en el falso concepto de proceder muy a la ligera en asunto tan grave.

La historia real es que eran atraídos los unos por el buen ejemplo de los otros, algunos, ocasionalmente, por la conversión de sus antiguos señores y todos eran ayudados por la comparación entre su cruel y nefanda religión antigua con la cristiana, toda dulzura y suavidad. Pero el verdadero y principalísimo motor no era otro que el impulso y gracia del Espíritu Santo, impulso y gracia que comprendemos y sentimos los fieles, y que culpablemente perdieron y por eso mismo aborrecen los apóstatas.

No conviene separar de la historia de los frutos de los misioneros obtenidos, la historia de las dificultades que para obtenerlos tuvieron que superar.

Fácilmente se habrá dado cuenta el lector de las dificultades intrínsecas a la labor evangélica en el Anáhuac, comparando la civilización antigua de esta tierra con los ideales cristianos en que se les iba introduciendo; pero apenas si entendemos el que la principal dificultad viniese de la obstrucción de los mismos españoles y de la inquietud que sus rencillas causaban en toda la tierra.

De ellas, la principal y muy característica fué la revuelta de 1525 "la más extraña Comunidad" como le llamó un contemporáneo, recordando a las *Comunidades* de Castilla "y por la cual la tierra estuvo a punto de se perder". (10)

El caso (en resumen) fué que Alonso de Estrada, y Rodrigo de Albornoz que (subordinados al anciano débil, Licenciado Zuazo) gobernaban la tierra en nombre de Hernán Cortés ausen-

(10) A. G. I.—2-2-515.—Véase la Carta del Conquistador Ocaña.—Apud. Izcaltaceta, "Documentos Inéditos", pág. 512 y 524.

te, se desavinieron hasta injuriarse y echar mano a las espadas. Sabido esto por Cortés, envió a Gonzalo de Salazar (11) y Pedro Almídez Chirinos a componer el pleito. Lo que ellos hicieron fué desterrar a Zuazo, encarcelar a los otros dos, quedarse dueños del poder y (son frases de Fray Juan de Zumárraga) “comenzaron a robar a diestra y siniestra como podían y a prender señores de los naturales y a fatigallos con prisiones para que les diesen mucho oro y joyas y dando muchos largos repartimientos de indios a los de su parcialidad”. Inventaron que Cortés había muerto y hasta le hicieron funerales, en que Salazar lloró mucho, para después robarse los bienes de los que con Cortés habían ido.

Súpolo Cortés y envió poder de gobernador a su primo Francisco de las Casas. Mas, desgraciadamente ya Salazar lo había desterrado a Castilla.

Cuando Albornoz y Estrada, ya reconciliados, entendieron que Cortés vivía, reunieron en el Convento de San Francisco a sus amigos, atacaron y vencieron a Salazar. “Y comenzaron a gobernar el Tesorero y Contador de tal manera, que en el tiempo que les duró, fueron bien aprovechados de bien gordos dineros y de mucha cantidad de indios que tomaron para sí, y muchos que dieron a sus criados, y comenzaron a dar muy de recio contra los que habían seguido la parcialidad contraria, tanto que a unos degollaron y a otros ahorcaron y otros escaparon, retraídos en los monasterios, y aun de ellos sacaron algunos, de que hicieron justicia, y finalmente, a todos quitaron los indios y los persiguieron y destruyeron.

(11) Gonzalo de Salazar era un gran mal carácter. Es además tipo de los ambiciosos con poder, de todas las épocas. En el Registro de Oficios y Partes (A. G. I.-81-5-1) tenemos los principales rasgos de su autobiografía: “Dice que es Vuestro y Regidor desta provincia y natural de Granada, hijo legítimo del Doctor de Guadalupe y de doña Catalina de Salazar, criados de los Reyes Católicos y de los primeros vecinos de Granada, e que ha cuarenta y siete años así mesmo es el criado de la casa Real y fué paje de los Reyes Católicos y después contino de la casa de la Reina Doña Juana, nuestra Señora, y habiendo servido a Su Majestad en las Comunidades lo envió por su Factor a esta Nueva España. En el año de veinte y tres, y pasó consigo muchas personas, e criados y allegados, armas y caballos y otras cosas, en cantidad de más de veinte mil pesos, y que ha sido en esta tierra siempre uno de los que principalmente se han mostrado en el servicio de Su Majestad, por lo cual ha gastado mucho y le ha hecho señalados servicios y que el Factor Hernando de Salazar es su hijo y otro que trajo consigo se le murió en esta Ciudad y que tiene en encomienda los pueblos de Tajimaroa, Tepetlaltoc y otros que tuvo en Mechoacán cuyo treslado de la Cédula de Encomienda que dellos tenía presentada, le fueron quitados y sobre todo fué preso y robado y saqueado, y que tiene mucha casa con mucha familia, costa de armas y caballos y está muy alcanzado e adeudado en cantidad de más de quinientos mil pesos”.

“Estando la tierra con tan gran turbación que toda se quemaba, sucedió la venida de D. Hernando Cortés, y como viniese de camino desde el puerto a esta ciudad, era cosa de admiración las cosas que dicen que le iban a dar demandando justicia, unos de muertos, otros de afrentas, injurias, otros destorsiones, opresiones, vejaciones y robos, los unos contra el Factor y Veedor, que estaban presos, los otros contra el Tesorero y Contador que gobernaban, que dice fué cosa mucho admirable”.

La parte que tomaron los frailes y por la cual, malamente y sin pruebas, se les acusa de fomentadores de la rebelión contra la autoridad, fué que en su monasterio se refugiaron los amotinados y que en él se fraguó el motín.

No hay documento para afirmar que ellos tomasen parte en la preparación del ataque a la casa de Salazar, antes por el contrario, todos están de acuerdo en que *se salieron del convento los amotinados para nombrarse gobierno*. Además, Salazar ya para entonces no era autoridad: sus provisiones, así como las de Chirinos, estaban revocadas por Cortés. El mando, de derecho, tocaba a Francisco de las Casas y todo ello era ya público y notorio.

Dieron, sí, los frailes asilo a los refugiados, pero los refugiados fueron los de ambos bandos, cuando a cada uno le llegó su turno de vencido. El derecho de asilo estaba vigente, aun cuando se tratase de reos juzgados por la autoridad, y además, aunque hubieran querido rechazarlos, les era imposible ya que eran tan pocos para resistir y que el lugar de refugio era, un corral abierto. Ocultaron verdaderamente a Dorantes, criado de Cortés que trajo los nombramientos de Francisco de las Casas, y se nombraron los frailes “*adictos a Cortés*”, mas en hacerlo así, tuvieron muchísima razón y justicia.

Hubo otro episodio acaecido probablemente a principios de 1525, que nacido con carácter de persecución entonces, resultó un triunfo de los frailes y una prueba del cariño y autoridad que con tanto derecho se conquistaron. Porque Salazar, sin respetar el derecho de asilo, entróse al lugar donde estaban refugiados los contrarios y los sacó y metió presos.

Fr. Martín de Valencia, Custodio de los Franciscanos y en todo el pueblo respetadísimo, con carácter de juez eclesiástico, pues lo era, reclamó enérgicamente a los gobernadores la devolución de los refugiados y una satisfacción a los religiosos franciscanos.

Despreciaron los gobernadores las quejas de Fr. Martín, el cual mirando desairada la autoridad eclesiástica, hizo recoger todos los vasos y ornamentos sagrados y con todos los religiosos, se fué para Tlaxcala, fulminando antes la pena de entredicho a la ciudad. Grandes fueron el escándalo y turbación que esto produjo en México. Los habitantes, así españoles como indios cristianos, heridos en sus sentimientos religiosos, y mirando el poco respeto de los gobernadores a la Iglesia, comenzaron a dar señales de una insurrección que bien pronto hubiera estallado, si Salazar y Chirinos, comprendiendo que no eran poderosos para sofocarla, no hubieran hecho volver a Fray Martín a México; haciendo entrega de todos los presos que se habían tomado en el convento.

Volvió Fray Martín a México con sus frailes. Los gobernadores cumplieron su palabra y Fray Martín reconcilió a Salazar y a Chirinos, aunque el primero, hijo de este siglo, como le llamaba Zumárraga, dió muestras de irreverencia durante la ceremonia. (12)

Terminaremos el capítulo cambiando algunos nombres del siglo XVI por algunos del siglo XX para inferir que realmente hay casos de innegable atavismo y que la Historia se repite.

(12) No fué éste el único disgusto que Salazar causó a la Iglesia. El documento siguiente nos lo prueba: "En el Monasterio de Huejucingo, miércoles diez y nueve de Mayo de 1529 años, Gonzalo de Salazar, Factor de su Majestad, en presencia de muchos seglares que traía consigo, a tomar la posesión de esta provincia de Huejucingo por Su Majestad en presencia del Electo Obispo de México Fray Juan de Zumárraga y el Guardián de la casa Fray Toribio y Fray Alonso de Herrera, predicadores, y Fray Diego del Villar, antiguo sacerdote, y Diego Velásquez Notario Apostólico, clérigo. Dijo en muchas razones, estas que siguen, hablando con el dicho Obispo en voz alta que todos oyeron.

"Que el cargo que Su Majestad dió al dicho Obispo electo para la protección y defensión de los indios no cabía en él por ser fraire y que era contra la ley del Reino, y la Ley no podía Su Majestad revocar sino en partes.

"Item, que, si su consejo tomaran los Oidores, que hiciera que el Regimiento suplicara de las provisiones y la ciudad no tuviera con el Electo pedimento y que él moriría por la patria como por el Rey y que desde Granada fué a la Corte, siendo Regidor, e hizo revocar tres sobre cartas, que, aunque el Electo trujera más de diez sobre cartas, que suplicaran de todas, y que los Regimientos hacían al Rey y no el Rey a los Regimientos.

"En presencia del dicho Fray Toribio, que a la sazón era Guardián de México, y en presencia del dicho Fray Diego del Villar, oyéndolo ellos, dijo, siendo en México teniente de Gobernador, que acá en estas partes no había otro Rey ni Papa sino él y que él lo era todo.

"Item, dijeron estos dichos Padres Religiosos que sobre sus conciencias y en todo lo que podían alcanzar que *omnino* convenía que este dicho Factor Salazar saliese de la tierra porque tienen por muy cierto que es la mayor parte de las discordias pasadas e poca paz presente e así se espera en lo futuro.

que mientras él estuviere en la tierra no nunca faltarán cismas y enemistades y daños, etc., etc., y que antes que él entrase en la tierra nunca se oyó escándalo ni alboroto sino después que él entró en ella han acaecido todos los desaciertos y daños en ella y que jamás entiende sino en poner discordias donde no las hay.

Fray Juan de Zumárraga, Electo Obispo de México.—Rúbrica.

Fray Toribio Motolinia.—Rúbrica.

Fray Alonso de Herrera.—Rúbrica.

Fray Diego Velázquez, Clérigo Notario Eclesiástico.—Rúbrica.

Hay otra firma ilegible.

Archivo General de Indias.—51-6-2|32.



CAPITULO VI

SOBRE LO QUE DESTRUYERON LOS PRIMERO FRAILES

IDOLATRIAS OCULTAS. — PROHIBICION DE CORTES. — CUMPLIERONLO ASI.—RAZON DE LOS TEMPLOS.—DEMOLICION GENERAL.—NI “PARA MEMORIA”. — NO DESTRUYERON MANUSCRITOS. — SE DAN Y REFUERZAN LAS RAZONES DE ICAZBALCETA.—TRATASE ESPECIALMENTE DE ZUMARRAGA.—REFLEXIONES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

1. GANTE, FRAY PEDRO.—Carta de 27 de Junio de 1529.
 2. ZUMARRAGA.—Carta al Capítulo de Tolosa.
 3. MOTOLINIA.—Trat. I, Cap. IV.
 4. SAHAGUN.—Historia General de las Cosas de Nueva España.
 5. DURAN.—Historia de las Indias de Nueva España.
 6. ACOSTA.—Historia Natural y Moral de las Indias.
 7. DAVILA PADILLA.—Historia de la Provincia de Santiago.
 8. HERRERA, ANTONIO.—Décadas de Indias.
 9. TORQUEMADA.—Monarquía Indiana.
 10. ALVA IXFLIXOCHITL.—Historia Chichimeca.—Apud Kinsborough.
 11. ROBERTSON.—Historia de América.
 12. CLAVIJERO.—Historia del México Antiguo.
 13. HUMBOLDT.—Neta de las Cordilleras.
 14. P. MIER.—Apología.
 15. BUSTAMANTE, CARLOS.—Sahagún.
 16. TERNAUD COMPANS.—Mémoires.
 17. PRESCOTT.—History of the Conquest of Mexico.
 18. ALAMAN.—Disertaciones.
-

PARA no repetirnos ni separar materias unidas ideológicamente, dejaremos para más adelante los ministerios espirituales de carácter general y en que no se distinguieron los primeros apóstoles de sus inmediatos compañeros y sucesores. Veamos solamente por ahora los que, por ser propios de los primeros misioneros, ofrecen carácter peculiar.

Lo primero que hizo Cortés al adueñarse de México fué prohibir sin excusas ni atenuaciones los sacrificios humanos, (1) y

(1) Documentos Inéditos (Torres de Mendoza). Tomo 26, pág. 168.

por lo visto, al principio él creyó que era obedecido, mas cuando llegaron los frailes, fueron avisados (2) que “aunque en lo público no se hacían sacrificios, pero en secreto por los cerros y lugares arredrados y de noche en los templos de los demonios que todavía estaban en pie, no dejaban de sacrificar y los templos estaban servidos y guardados con sus ceremonias antiguas y los mismos religiosos a veces oían de noche la grito de los bailes, cantares y borracheras en que andaban”. (3)

Escribieron entonces a Cortés que ya iba camino de Honduras, pidiéndole con todo rigor prohibiese todo aquello; que de no hacerlo, la predicación sería en balde. “Proveyólo el dicho gobernador muy cumplidamente, mas como los españoles seculares que habían de ejecutar las penas y andar solícitos en busca de los delincuentes, estaban cada uno ocupado en edificar su casa y sacar el tributo de los indios, contentábanse con que delante de ellos no hubiese sacrificios ni homicidios públicos, y de los demás no tenían cuidado”. Por esta causa andaba el negocio como antes y la idolatría continuaba. (4)

Viendo así las cosas, se concertaron los frailes ya repartidos como estaban en la provincia que les había cabido en suerte, de comenzar a derrocar y quemar los templos y no parar hasta tenerlos todos echados por tierra y los ídolos juntamente con ellos destruídos y asolados, aunque por ello se pusiesen en peligro de muerte (5). Esta heroica resolución, tomada delante de la realidad, es uno de los rasgos más brillantes de la historia de la Iglesia universal, aun cuando no se hubiese llevado a efecto. Pero inmediatamente nos añade el cronista: “cumpliéronlo así”. (6)

Para darle todo su peso a este rasgo de valor cristiano, recordemos lo que en otro lugar nos dice el mismo Fr. Jerónimo: “bien será hacer aquí mención de tantos y tan grandes tem-

(2) Y también habían ya escrito sobre ello a Carlos V. quien a este efecto, en Cédula fecha en Valladolid, a 26 de Junio de 1523, dice: “Ordenamos y mandamos a nuestras Audiencias y Gobernadores de las Indias que en todas aquellas provincias que hagan derribar y derriben, manden quitar y quiten los ídolos cúes y adoratorios de la gentilidad y sus sacrificios, y prohiban expresamente con graves penas a los indios, idolatrar y comer carne humana, aunque sea de los prisioneros y muertos de guerra y hacer abominaciones contra nuestra fe católica y toda razón natural y haciendo lo contrario, los castiguen con mucho rigor”.

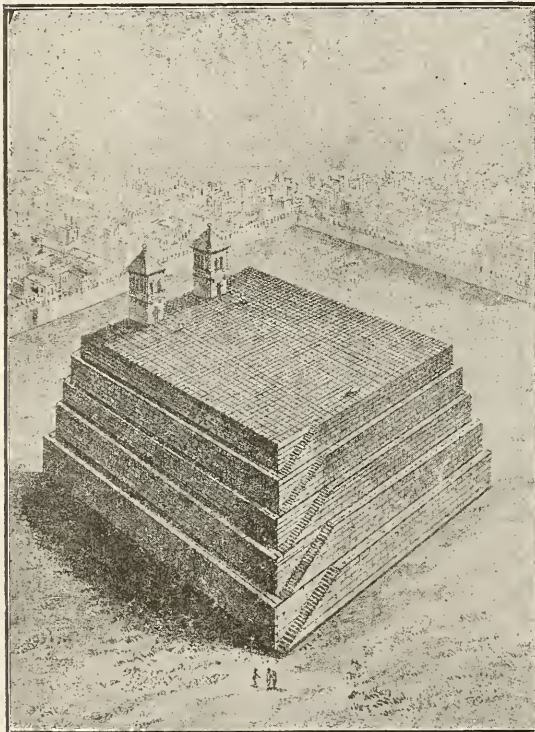
(3) Mendieta, Lib. III, Cap. XX.

(4) “ ” “ ” “ ”

(5) “ ” “ ” “ ”

(6) “ ” “ ” “ ”

plos como hubo en esta tierra, que fueron infinitos. En todos los pueblos de los indios se halló que en lo mejor del lugar hacían un gran patio cuadrado que tenía de esquina a esquina cerca de un tiro de ballesta en los grandes pueblos, en los medianos obra de un tiro de arco y en los menores, menor patio y cercábalo de pared. En lo más eminente de este patio hacían una cepa cuadrada, si el pueblo era mediano sería de cuarenta brazas. Esta cepa la henchían de pared. En lo alto hacían dos altares, cada uno con sus paredes y casa cubierta. Delante de los altares



Templo Mayor de México. 1521.
(Clavijero.—Historia).

se hacían los sacrificios. La cepa del templo de México era tan alta que se subía en ella por más de cien gradas y en el de Texcoco tenía cinco o seis gradas más que aquél. En los más de los patios había otro templo de pared redonda dedicado a Quezalcoatl.

“No se contentaba el demonio con esos templos sino que aun en un mismo pueblo, en cada barrio tenía patios pequeños en donde había tres y cuatro *teucales* y en otros uno solo y en los mojonos y cerrajones y lugares eminentes y por los caminos y entre los maizales había otros muchos de ellos pequeños, y en todos

estos sitios y junto a sus fuentes y monteles, puestos tenían ídolos y los ídolos que tenían eran de piedra y de palo y de barro; otros hacían de masa y semillas amasadas y de éstos unos grandes y otros mayores y medianos y pequeños y muy chiquitos.

“Unos como figuras de obispos con sus mitras y otros con un mortero en la cabeza y éste parece que era el dios del vino y así, les echaban vino en aquel como mortero. Unos tenían figuras de hombres varones y otros de mujeres, otros de bestias y fieras, otros como culebras y de éstos algunos con rostro de mujer como pintan la que tentó a nuestra madre Eva”. (7)

Tomada la resolución de esta empresa, que considerada solamente como obra de albañilería resulta prodigiosa sobre toda ponderación, no quedó en sólo planes y palabras sino que inmediatamente la pusieron por obra desde el primer día del año 1525, comenzando su ejecución por Texcoco, donde eran los templos muy hermosos y torreados, y luego tras ellos, los de México, Tlaxcala y Huejotzingo, llevando los frailes en su compañía los niños y mozuelos que criaban y enseñaban, hijos de los mismos indios señores principales, (8) que para aquello les daba Dios fuerza de gigantes, ayudándoles también de la gente popular, los que ya estaban y se querían mostrar confirmados en la fe, y como en lo más de ellos intervino fuego, que lo quemaba y abrasaba con velocidad, no pudo haber resistencia ni tiempo de ponerla. Y así cayeron los muros de Jericó con voces de alabanza y alaridos de alegría de los niños fieles, quedando los que no lo eran, espantados y abobados y quebradas las alas del corazón, viendo sus templos y sus dioses por el suelo.

No faltaron desde entonces censuradores de obra tan heroica. Algunos conquistadores, decían que no se podía hacer con

(7) Mendieta, Lib. II, Cap. IX.

(8) Uno de ellos fué Don Pablo Nazario de Xaltocan, cuya carta, traducida del hermoso original latino, dice así: “Después de haber sufrido muchos y variados géneros de sufrimientos para pacificar las provincias de esta Nueva España, siendo doctrinado por los religiosos franciscanos, recorrí muchas provincias para destruir toda clase de ídolos y para instruirlos en la doctrina en servicio de su Majestad, más de treinta y siete años y en las escuelas procuré de enseñar las artes liberales y fué rector del colegio de Santa Cruz, dedicado a Vuestra Majestad, y esto sin ningún estipendio para conservar mi vida. Así que yo y mi mujer, Doña María, sobrina de Moctezuma, hemos llegado a estrecha miseria, con nuestros hijos y estamos abandonados a toda nuestra pobreza sin tener alimentos ni trigo de Vuestra Majestad. Así que durante los días y las noches, en gran manera he trabajado y para que durante todo el año se lean en la Iglesia los Evangelios y Epístolas, los traduje a mi lengua materna. Ni solamente he hecho esto, sino que otras muchas cosas he traducido del latín a nuestra lengua vulgar, las cuales todas están corregidas según el juicio y censura de hombres peritos, sobre todo de doctores en Teología y peritos en mi lengua y se encuentran muchos predicadores religiosos y clérigos que tienen nuestras obras que gustan del fruto de nuestros trabajos y que aprovechan mucho a los indios”. México, 11 de Febrero 1556.—A. G. I. 59-3-3.

buena conciencia aquel daño a los indios en sus edificios y en las ropas, atavíos y ornatos de sus ídolos.

“Otros se quejaban de que no se les hubiese llamado a ayudar a los frailes en aquella destrucción y no querían que en esto les quitasen el blasón y la gloria de que se jactaban, de conquistadores espirituales; éstos, dice Mendieta, eran seglares españoles y en esto, añade, no tenían razón, que aunque era verdad que habían destruído templos e ídolos, pero fueron pocos, como cosa de paso y no se detuvieron de propósito para ello. Mas en pasando, los indios luego los volvieron a reedificar.

“Los frailes empero, como cosa que empedía a su ministerio, entendieron en desarraigar totalmente la idolatría. También podía ser que algunos quisiesen hacer algún aprovechamiento en el saco, si los frailes los diesen parte en la empresa”. (9)

De más peso fué la objeción que suavemente y sin insistir les hizo el mismo Cortés, diciéndoles que deberían conservar algunos templos “para memoria”, (10) pero los frailes entendieron, y con razón, que aquella memoria sería en los indios muy peligrosa. “Otros tacharon aquella obra, por temor de que los indios se rebelasen, aunque después por codicia de unas minas que se descubrieron, se iban ya saliendo y dejaban sola la ciudad con harto peligro de sus vidas y de perderlo todo”.

“Lejos de rebelarse los indios, al ver la osadía de los frailes, fué tanta la cobardía y temor que de este hecho tomaron, que no era menester más de que el fraile enviase a algunos niños con sus rosarios o con otra señal, para que hallándolos en alguna idolatría o hechicería o borrachera, se dejasen atar de ellos, diciéndoles que el padre enviaba por ellos”. (11)

Pintoresca y muy interesante a este propósito fué la relación de varios hechos acaecidos en aquellos primeros años al Clérigo Alonso Rodríguez (11 bis.) Así lo contó a sus jueces el año 1536: “Estando labrando unos indios en comarca sujeta al hospital de Sta. Fe de México, vinieron e le trujeron ciertos ídolos de madera que los habían sacado de sotierra e que eran ídolos que ellos adoraban e que pues tenían a Dios, que no querían adorallos e luego donde

(9) Mendieta, Lib. II, Cap. XX.

(10) Información contra Cortés... “Documentos Inéditos”. (Torres de Mendoza). Tomo XXVI, pág. 355.

(11) Mendieta, Libro III. Cáp. XXI.

(11 bis.) A. G. I. 47.-6-20|15.

los sacaron pusieron una cruz de madera en un edificio donde los mismos indios estaban enterrados.

“En otra ocasión, estando en el dicho Hospital con los indios, doctrinándolos en las cosas de nuestra santa fe e imponiéndoles en lo que habían de vivir, por mandado del Licenciado Don Basco de Quiroga, vinieron a él los mismos indios del dicho hospital e dijéronle que andaba un ciervo muy grande a beber de una fuente, que buscasen unos perros e irían a matallo. Tomó (el clérigo) ciertos perros de unos españoles que ahí cerca estaban e fueron a buscar el dicho ciervo e le hallaron. Como lo vieron aguijan los perros tras él y el ciervo iba huyendo. Yendo tras él, viene el ciervo a raíz de una Casa e métese en el monte. E parece que el Espíritu Santo le trajo por ahí, porque estaba una casa fuera de conversación (o sea aislada) y estaban haciendo un sacrificio a ídolos que allí tenían por do pasó el ciervo. Los indios que iban tras él, como oyeron el sacrificio detuviéronse y dijeron al Clérigo: aquí está el diablo y le adoran. Vieron en la dicha casa atambores, tañendo haciéndole fiesta al diablo e mucha sangre en papeles y una culebra grande hecha de palo. El Clérigo admirado de ello, les echó mano e los trujo presos al hospital y trujo los ídolos y esto pasó en verdad e lo tiene por milagroso irse el dicho ciervo por allí para que se descubriese tal ofendimiento como hacían a Dios Nuestro Señor. Había entre los dichos, indios de mucha edad que le pareció eran papas o sacerdotes de los que ellos han tenido en tiempos pasados.

“Súpolo el Obispo de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez de Fuenleal y les constó así a él como a los Señores de la Audiencia y le pesó por que no trujeron los dichos indios para saber si eran papas. Porque decía que aquel día era muy grande fiesta de ellos e lo sabía *por un libro de figuras* que tenía que lo había hecho entender a los intérpretes do se contenían muchas fiestas del año y allí parecían señalados ansí de águilas como de otros animales”. Hasta aquí Rodríguez.

La destrucción emprendida por los frailes y sus neófitos quedó casi terminada a fines del siglo XVI.

Ha sido muy lamentada por varios autores antiguos cristianamente, y por muchos modernos, con impiedad y exageración.

Respecto a templos de ídolos no debe negárseles a los misioneros *la gloria* de haber destruído cuantos pudieron.

Tratándose de la destrucción de manuscritos históricos, lite-

rarios o científicos, los misioneros tuvieron muy poca culpa, si alguna tuvieron.

Hay quien se contenta con disculparlos por razón de "la barbarie general de la época", llamando pobres a otras refutaciones modernas. No es pobre, sino magistral y definitiva la publicada por don Joaquín Icazbalceta (12). De su extracto y de algo que le añadamos, se verá la verdad.

Sus adversarios le citaron a dieciocho autores para confirmar la supuesta destrucción hecha por los frailes; Icazbalceta noblemente se los concede y aun les cita otros quince textos en el mismo sentido (13). De éstos treinta y tres autores, hay que rechazar a veinte, porque a los que no fueron contemporáneos de los hechos que refieren, y no alcanzaron a oírlos de aquellos que lo fueron, no se les puede dar más crédito que cuanto merezcan los documentos que consultaron. Si no pudieron o no quisieron citarlos, no deben quejarse de no ser creídos por su simple dicho y si los citaron, a ellos debemos acudir y no a los autores *de segunda mano*.

(12) La Destrucción de Antigüedades Mexicanas. atribuidas a los Misioneros en general, y particularmente al Sr. Zumárraga. Publicada por Don Victoriano Agüeros en su Biblioteca de Autores Mexicanos, Tomo II, págs. 5 a 119, México, 1896.

(13) Los 18 citados por los que atacan, son los que forman nuestra Bibliografía especial de este capítulo. Los que cita Icazbalceta, analizando sus sentencias acerca del asunto, son:

Fray Martín de Valencia. Carta a Carlos V, de 17 de Noviembre de 1532. Apud. "Cartas de Indias", pág. 55.

"Libro de Oro". (Véase su descripción en los Apéndices).

Carta de los Obispos al Emperador.

Cédula del Emperador, de 23 de Agosto de 1538. Dice así:

"El Rey.—Yo soy informado de que los naturales de esa tierra usan todavía sus ritos gentílicos, mayormente en las supersticiones e idolatrías y sacrificios, aunque no públicamente como solían, sino de noche van a sus adoratorios, cuevas y templos que del todo no están derrocados y dentro del centro de ellos tienen sus ídolos en la misma veneración que solían y que se cree que pocos de los mayores han dejado de corazón sus sectas ni dejan de tener muchos de ellos ídolos escondidos y que aunque los prelados de esa tierra muchas veces los amonestan y amenazan, les han hallado cuevas y que las tierras que eran de los adoratorios y templos de que se mantienen los papas se las dejan y no se las quitan y perseveran en la idolatría, y porque como véis, esto es cosa que no se ha de dar lugar por ser en deservicio de Dios Nuestro Señor. Lo cual visto por los del nuestro, consejo de las Indias, queriendo proveer en el remedio de ello, fué acordado que se vos debía remitir como a personas que tienen la cosa presente e yo tóvelo por bien. Por ende yo vos mando que luego que esta recibáis, hagáis derrocar y quitar todos los cuevas y templos de ídolos y adoratorios que hay e hoviere en esa dicha Nueva España, lo cual haced con aquella prudencia que convenga, de manera que de derriballos no resulte escándalo entre los naturales y derribados proveáis que de la piedra de ellos

Quedan pues en pie trece autores *de primera mano* que hablan de destrucción de *templos, ídolos o pinturas*, cosas que no deben confundirse, puesto que no se hallan en igual caso, sea por las razones que hubo para su destrucción o por las consecuencias que ésta produjo.

Que los templos aztecas eran muchos y que todos han desaparecido, son hechos perfectamente comprobados. Pero su destrucción era necesaria, y no debe causarnos asombro. Los misioneros no eran anticuarios, sino que venían a la conversión de los indios, y pronto conocieron que sus trabajos serían infructuosos, si no derribaban las guaridas de la idolatría. Ellos eran muy pocos: los gentiles innumerables. Mientras ellos predicaban en un lugar, los ministros de los templos continuaban en los demás sus abominaciones, y apenas si se abstenían de hacer públicamente sacrificios humanos. No había más remedio que expeler de allí a los ministros e impedir que volviesen, con derribarles sus adoratorios. A ello se resolvieron con mucha razón, más no se sabe que maltrataran a los sacerdotes.

Mas, aun cuando el celo de los religiosos no hubiera emprendido la destrucción de los templos, de todas maneras habrían desaparecido. Eran al mismo tiempo fortalezas, y no convenía que subsistiesen en una tierra mal sujeta por un puñado de hombres. Los Aztecas mismos habían dado el ejemplo, la señal de un triunfo era siempre el incendio del *teocalli* principal del pueblo en-

se tome para hacer iglesias y monasterios y en lo que toca a las tierras que tenía antiguamente para los papas, informaros héis de todas las tierras y otros provechos que se deban a los dichos papas y a los dichos cües y hoy llevan los caciques y de qué valor son, enviarnos héis relación particular de todo ello y entre tanto, se gasten los provechos de ello en las fábricas y ornamentos y sustentación de los clérigos de las iglesias de los pueblos donde estuvieren las tales rentas y tierras y procuréis que se busquen los dichos ídolos y que se quemem. Fecha en Valladolid, a veinte y tres de Agosto de 1538. Lo cual mandamos sin perjuicio de la merced que en algunos lugares está hecha. Yo el Rey.—Refrendada y señalada de los dichos".—A. G. I. 87-6-1.

Fray Jerónimo de San Román, "Repúblicas del Mundo".—II parte. (Medina del Campo, 1575).

"Relación de los Viajes de Fray Alonso Ponce". Tomo II, pág. 392.

Juan B. Pomar, "Relación de Texcoco".

Mendieta, Lib. II, Cap. XIV.

Burgoa, Geografía Descripción, Parte, Cap. 28.

Gemelli Garreri; Giro del Mondo, Parte VI, Lib. I.

Veytia, Lib. I, Cap. XXVI.

Cabo: "Tres Siglos".—Año 1522.

P. Lino Fábregas: "Explicación del Códice Borgiano (16-17).

D. Ignacio Cubas. Registro del Trimestre (del Archivo General), Tomo I, página 197.

trado en armas; así denotan invariablemente sus victorias en la escritura jeroglífica. Por otra parte, la forma peculiar de aquellos edificios impedía que fueran aplicados a otros usos. El cristianismo pudo purificar y destinar a su propio culto templos paganos y mezquitas árabes, como el protestantismo y aun el mahometismo supieron aprovechar las iglesias católicas, pero ningún partido se podía sacar de aquellas moles de piedra o tierra, sin otro lugar cubierto que unas mezquinas capillas o torres de madera, tapizadas de una gruesa costra de sangre humana, hediondas, abominables que debían ser destruídas, aunque sólo fuese para manifestar el horror que causaban aquellos mataderos de hombres (14).

Los *teocallis* eran realmente un estorbo. Desde que Cortés tuvo la desgraciada idea de levantar la nueva ciudad en el mismo lugar que ocupaba la antigua, los restos del gran *teocalli* de México, que había escapado de los estragos de la guerra, quedaron irrevocablemente destinados a desaparecer. La gran pirámide y sus setenta y ocho edificios circundantes ocupaban un inmenso espacio de terreno en lo mejor de la capital, y era evidente que no podían permanecer allí. No se concibe cómo se habría edificado la nueva ciudad sin desembarazarla antes de aquella incómoda construcción. Tanto es así, que si el gran *teocalli* se hubiera conservado hasta nuestros tiempos, de seguro que nosotros mismos habríamos tenido que echarlo abajo.

Para la destrucción de los *teocallis* necesitaban los misioneros de la eficaz cooperación de los indios, y la obtuvieron sin dificultad. Era cosa fácil quemar las capillas de madera; pero la demolición de las pirámides exigía el empleo de gran número de brazos. A ello se prestaron gustosos los indios convertidos, que como en los principios pertenecían todos a la clase pobre, debían sentir vivos deseos de ver desaparecer aquellas aras empapadas con la sangre de los suyos. Sin la ayuda de los indios, aquellos pocos religiosos no habrían consumado su obra, y en verdad que debemos agradecerles el beneficio de haber limpiado nuestro suelo de esa abominación. Cuando presenciarnos en nuestra suntuosa catedral las graves e imponentes ceremonias del culto católico, no es posible, por más que la ciencia lamente la pérdida de algunas inscripciones y figuras oscuras, sofocar el sentimiento de gratitud que brota del corazón al considerar que allí mismo, donde se alza-

(14) Bernal Díaz, Cap. XCII.

ban deformes ídolos, verdaderos demonios, siempre sedientos de sangre humana, se adora hoy al Dios verdadero que no pide otro sacrificio que el incruento del altar.

Tezozomoc describe así el gran sacrificio que hizo Ahuitzotl para inaugurar el nuevo templo de México. Por el templo, azoteas y fronteras del altar de Huitzilopochtli corría la sangre de los inocentes, que parecían dos fuentecillas de agua, todo tinto en sangre, que Ahuitzotl, Nezahualpilli, Totoquihuaztli y el demonio verdadero Zihuacoatl, que todas estas invenciones y crueldades ordenaba, tenían los brazos, pechos, piernas y rostros tintos de sangre, que parecían vestidos de grana; y lo propio estaban todos los templos, todas estas casas y templos estaban coloradas de sangre, que en las paredes tenían, después de haber untado los labios y las manos a los ídolos; luego todas las paredes del templo de las monjas, que llaman Zihuateocalli, que también estaba teñido de sangre... Duraron las muertes y crueles carnicerías, cuatro días naturales, que ya hedía la sangre y corazones de los muertos, cuyos cuerpos y tripas las llevaban luego a echar en medio de la laguna mexicana... Estaba la ciudad hedienda de la sangre, muertos y cabezas de los indios. (15)

Los ídolos debían desaparecer como los templos, y aún con mayor razón. En rigor, los edificios, a lo menos los principales, podían custodiarse para impedir que los sacerdotes volviesen a entrar en ellos; pero los ídolos eran tantos, que solamente destruyéndolos podía evitarse que los indios continuasen tributándoles el antiguo culto.

Si en vez de permitir los misioneros que los naturales rompieran sus ídolos, los hubieran recogido cuidadosamente para conservarlos con todo aprecio en el museo imaginado por Clavijero, los indios se habrían creído con derecho para guardar, como los españoles, aquellas preciosidades, y cada casa se hubiera convertido en un pequeño teocalli.

Tampoco podemos quejarnos de la pobreza de nuestras colecciones, ni lamentar la pérdida de antigüedades, después de haber visto, hace poco, que el gobierno autorizó a un explorador extranjero para llevarse cuanto encontrara; y el contrato, aunque por fortuna desaprobado, fué defendido en el Congreso, por la razón de que para dar a conocer la historia de un país, es indis-

(15) Crónica Mexicana, Cap. 70. Apud. Kinsborough, T. IX, págs. 118-119.

pensable que los objetos arqueológicos se exporten. Singular razón que obligaría a un cambio general de antigüedades entre todos los pueblos del globo. Díjose también que servían de ilustración al extranjero, y debíamos esperar que nos la devolvieran en libros, de que sacaríamos más ventaja. ¡Adónde han ido a parar nuestros fieros alardes de decoro nacional! Si los frailes acabaron con un tesoro, podrán quejarse, a lo sumo, los extranjeros, únicos capaces de aprovecharlo.

Mas no todos los trece autores de *primera mano* hablan de destrucción de *documentos*. Siete de ellos ni los mientan, y digo siete, porque el testimonio de Fr. Juan de Zumárraga, citado por sus mismos enemigos y como—*dudoso* por Icazbalceta, *ciertamente* no habla de destrucción de documentos. El texto de Zumárraga, a que se refieren, es un párrafo de su carta al Capítulo de Tolosa. Se conocen seis ediciones de su primer texto latino y tres del segundo y además once versiones castellanas y una francesa. El más antiguo original latino, dice así: “*plus quam vicecies mille figurae daemonum quas adorabant fractae et combustae*” (16).

El otro dice: “*plus quam viginti millia daemoniacorum simulacrorum, ab his antea culta, confracta et concremata*” (17). Se trata únicamente de destrucciones de templos y de ídolos, y *no de pinturas*. Veremos claramente, y era de suponer, que no confundieron los misioneros los ídolos con las *pinturas históricas* ni con los libros. Se trata en los textos citados de figuras de demonios que los indios adoraban, y nadie adora libros.

Mendieta habla de ídolos de pincel, pero él mismo los distingue de los jeroglíficos.

Los 6 que hablan de pinturas son: El libro de Oro, Pomar, Sahagún, Durán, Torquemada, Ixtlilxochitl.

En el texto del “Libro de Oro” que Icazbalceta no examina, si algo se prueba, es que los primeros frailes se dieron cuenta de esta diferencia entre papeles y papeles. Es el “Libro de Oro” parte de una relación escrita por algún franciscano hacia 1532. En el dicho texto, que por estar muy incompleto dejamos para los apéndices, no aparece bien claro si los frailes mismos intentaron quemar libros o de hecho resultaron quemados al incendiar ornamentos del demonio y todo “lo que era ceremonial y sospechoso”.

(16) Edición de Colonia de 1532.

(17) Edición de Roma, 1587

Lo que sí se ve claramente es que distinguieron desde el principio entre libros aceptables y libros reprobados: "hay entre ellos (los libros) que no son reprobados así como (de la) cuenta de los años, meses y días y los años, aunque siempre hay alguna cosilla sospechosa. Otros hay reprobados que son los (de las) idolatrías y sueños y uno a una manera de buenaventura que tira a astrología pero muy falsa y oscura". Estos no los quemaron.

Don Fernando de Alba Ixtlixochitl, descendiente de los reyes de Texcoco, que floreció casi un siglo después de la destrucción, dice, en su prólogo a la Historia chichimeca, después de ponderarnos fantásticamente la riqueza del archivo de Texcoco, "que lo más de ello se quemó, inadvertidamente por orden de los primeros religiosos". Podíamos librar a éstos de culpabilidad, insistiendo en que lo hicieron *inadvertidamente*, pero podemos refutar a Ixtlixochitl con sus mismas palabras, pues en el capítulo 91 de la misma obra nos dice que en 1521, o sea tres años antes de los primeros misioneros "los tlaxcaltecas y otros amigos que Cortés traía, saquearon algunas casas principales de la ciudad y dieron fuego a lo más principal de los palacios del rey Nizatzmalpitzintli, de tal manera que se quemaron todos los archivos reales de toda la Nueva España, que fué una de las mayores pérdidas que hubo en la tierra, porque con esto toda la memoria de sus antiguallas y otras cosas que eran como escrituras y recuerdos *pericieron desde este tiempo*".

Juan Bautista Pomar, descendiente también de los reyes de Texcoco, respondiendo en 1582 al interrogatorio que Felipe II repartió por todos sus dominios, dice en su resumen, que quienes quemaron los libros fueron los conquistadores que vinieron con Cortés y los mismos indios por temor de que Zumárraga se los atribuyese a idolatrías; "habrá 64 años" esto es, cinco antes de los frailes. En todo ello como se ve, no aparece fraile incendiario.

Quedan, pues, únicamente los textos de Durán, Sahagún y Torquemada. Escribía el primero hacia el año 80, el segundo entre el 60 y el 80, y Torquemada en 1615. Durán, como puede verse en los apéndices respectivos, dice: "los frailes quemaron los libros y escrituras y se perdieron todos". No distingue, ni pudo distinguir, si los libros y escrituras quemadas fueron las históricas y científicas, ni al decir que todas se perdieron, significa que todas se hayan perdido *por causa de los religiosos*.

Torquemada, después de casi un siglo de los acontecimientos, tenía menos posibilidad de saber qué clase de documentos se quemaron. Los frailes no podían enterarle de que habían sido históricos o científicos, pues ya hemos visto por el texto de "El Libro de Oro" que supieron discernir los *reprobados*, de los *sospechosos*, de los *levemente sospechosos* y de los *útiles*, y conservar los de las dos últimas clases. Los españoles seculares nunca fueron capaces de hacer tales distinciones ni examinaron los libros que se quemaban. Torquemada se informaría del rumor esparcido por Ixtlixochitl, con el flaco fundamento que hemos visto, y por testimonio de indios que no tuvieron elementos, aunque hubiesen presenciado algunas fogatas destructoras, para saber qué clase de libros se quemaron en el conjunto de la destrucción.

Cuando llegó Sahagún a Nueva España o sea en 1529, ya estaba hecha la mayor parte de la destrucción, y en 1533, si no antes, ya había cesado; como que se estaban recogiendo datos históricos para explicar el llamado "codex Zumárraga". Como testigo ocular no pudo Sahagún presenciar en ese transcurso de tiempo, sino pocas destrucciones; y como testigo auricular se hallaba en el mismo caso Torquemada. No tiene elementos para demostrar que quemaron los misioneros todos ni muchos libros históricos, ni mucho menos de toda la Nueva España. De hecho, Sahagún no dice eso, sino que *las antiguallas* (historias, ritos, etc.) fueron quemados al tiempo que se destruyeron las otras idolatrías y no dice que por los misioneros ni mucho menos de propósito, como que pudo deberse la destrucción a los niños que ayudaron, de cuyas imprudencias no se puede echar la culpa a los misioneros.

Entonces, ¿por qué quedan tan pocas pinturas o jeroglíficos históricos? Cuando Sahagún escribía su historia, o sea en 1560—1580, según confesión de él mismo, quedaban todavía muchas. Si aún nos parecen pocas las que ahora nos quedan, es en primer lugar porque tal vez gratuitamente nos hemos imaginado en el pueblo azteca un pueblo de historiógrafos del siglo XX, y a sus archivos como los del Vaticano. Quedan y quedaron pocos documentos porque, desde el tiempo de Ixcoatl, cuarto rey de México, se quemaron todas las pinturas de su época, como lo afirma el mismo Sahagún. Además, porque antes de entrar

los conquistadores, los indios ocultaron muchos de sus documentos. Muertos o alejados sus dueños, aquellos papeles quedaron perdidos.

Además, Cortés, para tomar la ciudad, tuvo que demoler las siete octavas partes de ella y entonces perecieron los posibles archivos. Añádase el descuido general de conservar los papeles que no interesan a la mayor parte de las ciudades y añádese, sobre todo tratándose de México, la rapiña de extranjeros que los han trasladado a sus tierras y la debilidad de los que lo permitieron, y ya se sabe quiénes han sido.

En resumen: la historia no nos suministra datos para afirmar que los misioneros hayan destruido cantidad considerable de libros o documentos históricos, aunque el buen sentido, no los documentos, nos haga sospechar que por escrúpulo, ignorancia o demasiado celo de algunos misioneros se les haya ido la mano en algunos casos. Libros ritualísticos y perniciosos, sí quemaron muchos, por las mismas razones que destruyeron ídolos, y en ello la ciencia ciertamente perdió muy poco. Los indios ganaron en ello, porque cuanto más se va conociendo de su idolatría tanto más bajos y miserables van resultando.

Por lo que toca a Fr. Juan de Zumárraga, a quién con más rabia atacan modernos historiadores, puede decirse con los buenos fundamentos con que lo dice Icazbalceta, que habiendo llegado a fines de 1528, nada tenía que ver con lo acaecido hasta entonces, que durante los años 29, 30 y 31 harto tuvo que hacer en otras cosas y por otra parte no necesitaba legislar ni estimular a los frailes a destruir lo que destruyeron, pues ya lo hacían con tantas ganas. Desde el 32 hasta fines del 34 en que ya no se destruían pinturas, no estuvo él en la Nueva España.

La quemazón, "ordenada por Zumárraga," de los archivos, de Texcoco y México, es pura fábula. No hay certeza de que a Fr. Zumárraga se deba la destrucción de una sola pintura. No era él quien quería obscurecer la memoria de lo pasado, pues escribía y enviaba al concilio de Trento una memoria sobre las antigüedades de Nueva España.

Es una ingratitud estarse ponderando los supuestos errores de los misioneros sin detenerse a ver si las acusaciones son verdaderas o falsas y olvidarse de que por ellos y sólo por ellos,

hemos podido conocer lo que conocemos de las lenguas y de la historia precortesiana. Si ellos no hubieran dedicado sus ratos de descanso a explicar las figuras indígenas serían éstas perfectamente mudas para nosotros. La interpretación que hoy se hace de ciertos jeroglíficos aztecas es algo así como la de una charada cuya solución ya se conoce.

No es celo por la ciencia lo que provoca esas lamentaciones, es el espíritu de partido o de secta que cree encontrar una arma contra la Iglesia en la supuesta ignorancia de sus primeros enviados.



CAPITULO VII

PRIMEROS TRABAJOS DE LOS DOMINICOS EN NUEVA ESPAÑA.

INTENTOS DE EXPEDICION EN 1523.—LLEGAN LOS PRIMEROS DOMINICOS A MEXICO.—VUELVENSE A ESPAÑA LOS MAS DE ELLOS; Y POR QUE. — CARTA DE HERNAN CORTES. — LOS DOMINICOS DE MEXICO SE INDEPENDIZAN DE LOS DE LA ISLA ESPAÑOLA.—PROVINCIAS DE SANTIAGO Y DE SAN VICENTE.—LOS PRIMEROS INQUISIDORES.—PROCESOS DE 1522.—EL TRIBUNAL DE BETANZOS.—LOS PRIMEROS SENTENCIADOS A MUERTE.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CORTES HERNAN.—Sus escritos sueltos. Biblioteca Histórica de "La Iberia".—T. XII. México. 1871.

ADAME Y ARRIAGA.—*Imperialis Mexicana Universitas*. Sevilla. 1689.

ANUNCIACION, FR. JUAN DE LA.—*Sermonario en lengua Mexicana*. México. 1577.

CABRERA CAYETANO.—*Escudo de Armas de México*. México. 1704.

DAVILA PADILLA.—(Fr. Agustín).—*Historia de la Fundación y discurso de la Provincia de México, de la Orden de Predicadores*. Madrid. 1596.

REMESAL ANTONIO.—*Historia de la Provincia de San Vicente, de Chiapas y Guatemala*. Madrid. 1619.

HASTA mediados de 1526 los Franciscanos eran los dueños del terreno espiritual y sus ministerios apostólicos los que imprimieron carácter en la cristianización de la nueva España.

Con ellos estuvieron a punto de venir desde el año de 1524 los religiosos de la Orden de Santo Domingo. Fr. Tomás Ortiz, religioso conspicuo de su Orden y que ya había residido algunos años en la Isla Española, estaba en la Corte al tiempo en que llegaron las nuevas de la Conquista de la Nueva España. Fr. García de Loaiza, ex-General de la orden Dominicana que a la sazón (1523) era Obispo de Osma y Confesor del Emperador Carlos V, fué por este monarca encargado de enviar doce frailes de su Orden que, unidos con igual número de Franciscanos, pasaran a evangelizar la nueva tierra. Al mismo tiempo

que Fr. Martín de Valencia se puso al frente de la misión franciscana, Fr. Tomás Ortiz, con título de Vicario General, encabezó la de los Dominicos.

Libráronseles de la Real Caja cien ducados de Castilla para ornamentos y una orden para otros ochocientos al llegar a Indias.

Estando todos estos religiosos, así Dominicos como Franciscanos, en San Lúcar de Barrameda, a punto de hacerse a la vela, todos en un mismo navío y proveyéndose del mismo matalotaje, sentándose a una misma mesa y comiendo del mismo pan, Fr. García de Loaza, ya Cardenal y presidente del Consejo de Indias, mandó volverse atrás al Superior de los Dominicos.

Remesal atribuye ésto a que necesitaba el Cardenal de los consejos y de la experiencia de Fr. Tomás Ortiz. No nos damos por convencidos de tal explicación, mas el hecho fué que Fr. Tomás se quedó, enviando a sus frailes quienes se quedaron en la Isla Española. A fines de 1525, cuando fué enviado Luis Ponce de León a tomar residencia contra Hernán Cortés, Fr. Tomás Ortiz formó otra nueva expedición con cuatro religiosos de la Provincia dominicana de España y tres de la de Andalucía, a los que esperaba reunir los otros doce que ya estaban en la Isla Española.

Embarcáronse en San Lúcar el 2 de febrero de 1526 y presto llegaron a la Española. Halló Fr. Tomás Ortiz que de los doce religiosos que había mandado ya tres eran muertos y de los nueve restantes algunos estaban "resfriados en el propósito de pasar adelante, amedrentados de los ruidos y desasosiegos que los oficiales reales de la Nueva España estaban causando por aquel entonces".

Llegaron los primeros Dominicos a la Ciudad de México el mismo día que Ponce de León o sea el 23 de junio de 1526 (1).

No se sabe a punto fijo cuántos frailes dominicos llegaron en esa primera "barcada" como entonces se decía. Sábese de Fray Tomás, Vicario General, Fr. Vicente de Santa Ana, Fr. Diego de Sotomayor, Fr. Pedro de Santa María (más conocido con el nombre de Fr. Pedro de Agurto), Fr. Gonzalo Lucero, Fr. Domingo

(1) A pesar de la erudita discusión de Remesal, Historia de la Provincia de Chiapas y Guatemala Lib. I. Cap. VII. la carta de Hernán Cortés de 12 de Enero de 1527 que abajo copiamos, nos saca de duda. Por los fines que atraía Ortiz, se vió con Cortés lo más pronto que pudo y esto fué, como reza el texto, al llegar Ponce, "entró con él juntamente en la ciudad y luego me fué a hablar".

de Betanzos, Fr. Diego Ramírez, Fr. Bartolomé Calzadilla, lego, y Fr. Vicente de las Casas, novicio. Pero de que fueron más es cierto. Entre éstos parece que debe contarse a Fr. Francisco de Mayorga, Fr. Reginaldo Morales y otros dos novicios.

Recibiéronlos los Franciscanos en su propio convento que aún estaba en el sitio que hoy ocupa la Catedral.

Fué a la verdad muy desgraciada esta expedición. Parece que trajeron el vómito a bordo. "Modorra" le llamó Bernal Díaz a ese mal y de él dice que murieron los más de los frailes. No es exacto, aunque sí murieron cuatro (2).

A los siete meses, por febrero de 1527, el Fr. Tomás con buena parte de los restantes regresaba a España, dejando con título de Prelado y en compañía de Fr. Gonzalo Lucero y Fr. Vicente de las Casas a Fr. Domingo de Betanzos.

¿Porqué se volvía Fr. Tomás Ortiz y porqué fracasaba la misión dominicana? Se hace muy probable que todo se debiera a los disgustos que tuvo con Hernán Cortés y a su conducta, al parecer bastante imprudente en materias políticas y fuera del radio que le pertenecía. Habla por nosotros la carta poco conocida de Cortés al Cardenal Loaiza, escrita en Cuernavaca a 12 de Enero de 1527 y dice así:

"Ya V. S. sabrá cómo vino de allá despachado con ciertos frailes dominicos un Fr. Tomás Ortiz, y según yo he sabido y he sido certificado, él trabajó mucho por se venir en el tiempo que S. M. tenía prohibido que no pasase ningún navío a las Indias hasta que Luis Ponce de León partiese; a fin de me avisar y persuadir a cosas que después pasaron entre su persona y la mía; y como no pudo poner en efecto lo que deseaba, vino con el dicho Luis Ponce y entró con él juntamente en la Ciudad de Temixtitlán, y luego me fué a hablar, y representóme lo que había trabajado en que nuestra vista fuera mucho antes; y tras de esto

(2) Vinieron doce frailes Dominicos, dice Bernal y venía por Provincial o por Prior de ellos un Religioso que se decía Fr. Tomás Ortiz, era Vizcaíno, e decían que había estado por Prior o Provincial en unas tierras que se dice la Punta del Drago, e quiso Dios que cuando vinieron, les dió dolencia del mal de modorra, de que todos los más murieron, lo cual diré adelante, e como, e cuando, e con quien vinieron, e la condición que decían que tenía el Prior, e otras cosas que pasaron: e después han venido otros muchos y buenos Religiosos, y de santa vida, y de la misma Orden del Señor Santo Domingo, en exemplo muy santos, e han instruído a los naturales de estas Provincias de Goatemala en nuestra Santa Fe muy bien e han sido muy provechosos para todos. Hist. de la conq. de la N. España. (B. Díaz del Castillo, tom, 4, pág. 173).

me certificó que Luis Ponce tenía provisión de S. M. para me prender, y degollar y tomar todos mis bienes, y que lo sabía de muy cierta ciencia como persona que venía de la corte; y que porque él me deseaba todo bien y acercamiento, y le parecía que aquello era muy al revés de lo que yo merecía, me aconsejaba que para lo remediar, yo no rescibiese al dicho Luis Ponce; y esto fué tantas veces, y con tanta instancia y exhortaciones dicho, que bastara mudar y ablandar un corazón de acero; y lo mismo trataba con los Padres Franciscanos con quien yo tenía mucha familiaridad, para que me persuadiesen a que no rescibiese al dicho Luis Ponce. Y en todo este tiempo como yo tenía el corazón fiel, nunca halló en mí respuesta que consonase a su propósito, como quiera que me hacía dar vuelta a mil pensamientos porque su negociación era de tal calidad que así lo requería. Postreramente yo le respondí que bien podía S. M. hacer conmigo lo que fuese servido, con justicia o sin ella, porque yo había de obedecer y cumplir su mandado sobre todas las cosas, y para efecto de ello dejando los obstáculos que el dicho Fray Tomás me ponía, luego otro día que entró en la ciudad de Temixtitlán rescibí al dicho Luis Ponce como a V. S. tengo escrito poco ha, y entonces no le hice relación de esta cosa porque me parecía que encarescía mi obediencia; y también porque yo creía que aquel Padre, aunque me tuviese buena voluntad, me persuadía a su propósito más con ignorancia que con saber lo que decía. El cual y los otros religiosos que con él vinieron, fueron y son de mí bien tratados y hallaron tan buen acogimiento como si fueran mis propios hermanos, y en sus enfermedades fueron y son de mí y de los de mi casa tan visitados cuanto a mí me es posible. Y después el dicho fray Tomás Ortiz determinó de ir a España como allá V. S. habrá visto, y comunicolo conmigo; e según me informaron, estando para se embarcar en el Puerto, donde quiera que se hallaba decía y publicaba algunas cosas feas en mi perjuicio, especialmente que yo había muerto a Luis Ponce, y esto dijolo tan público, que aunque yo tenía mucha incredulidad de ello, se averiguó haberlo muchas veces dicho, y aunque ello sea gran falsedad y levantamiento, no pude sino rescibir pena de que un hombre teniendo apariencia de buen religioso, osase en un pensamiento y lengua tan gran maldad, habiendo rescibido de mí tan buenas obras, y mostrándome él a mí tan buena voluntad; y aunque esto sea cosa que yo la debiera dejar por vana y no dar parte a nadie



Catecismo de la doctrina cristiana en jeroglífico. Utilizado en parroquia a cargo de Dominicos. Museo Nacional.—México.

quíselo hacer saber a V. S., así por ser aquel fraile de su orden, y ser V. S. en ella el más preeminente para que le conosca, y no se le fie cosa de que pueda venir infamia a su religión. Los Padres que acá quedan están tan fuera de juicio en ver su desvergüenza y testimonio falso, que pienso yo que no se acabaría con ellos estar a su obediencia. El dicho Luis Ponce fué curado en su enfermedad por dos buenos médicos, el uno trajo él consigo y el otro estaba acá. Un Padre Reverendo, que tiene acá las veces del obispo, les mandó so pena de excomuni6n que declarasen el conocimiento que tuvieron en su enfermedad y cómo procedieron en ella, según V. S. verá por dos testimonios que a V. S. envío. Quise hacer esta diligencia para con V. S. *aunque la notoria mi inocencia bastaba*, porque como digo, no dí crédito a cosa que aquel Padre dijera. También envié a V. S. cierta declaraci6n que unos frailes franciscos hicieron cerca de lo que fray Tomás ordenaba y trabajaba para que yo no recibiese a Luis Ponce, porque vea qué mañas del diablo tiene aqueste Padre, y con qué negociaci6n lo traía el demonio a mucha priesa. Suplico a V. S. lo vea, y no resciba importunidad con mi largo escribir.

Reverendísimo Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy magnífica persona y estado de V. S. conserve y aumente como V. S. desea. De Coadnavach, 12 de Enero de 1527 años.—Hernando Cortés". (3)

El P. Ortiz no volvió a figurar en asuntos de la Nueva España (4).

Otra expedici6n de cuarenta religiosos dominicos estuvo a punto de venir a la Nueva España a principios de 1527, mas al tiempo de partir se le cambi6 de rumbo, por orden que recibieron de pasar a Centro América.

El Cardenal Loaiza repuso en seguida la pérdida y mand6 juntar otros que viniesen en su lugar. Di6 cuidado de ellos el P. Fr. Vicente de Santa María, natural de Tordehumos en tierra de Campos e hijo del Convento de San Esteban de Salamanca. Di6le el Presidente del Consejo letras del General de la Orden en que le daba el título de Vicario General de los religiosos y otras del Papa Clemente VII que a la saz6n gobernaba la Iglesia.

Junt6 Fr. Vicente de Santa María veinticuatro religiosos

(3) Escritos sueltos de Hernán Cortés. México 1871.

(4) Queda a discusi6n si muri6 al poco tiempo como afirma Bernal o si vivi6 hasta 1531, de Obispo electo de Santa Marta, como asienta Remesal.

y dándole el Emperador lo necesario para el viaje, se embarcaron a principios de 1528. Llegó Fr. Vicente a Veracruz en Octubre del mismo año, mas sólo con siete religiosos, pues los demás quedaron enfermos en el puerto de Veracruz aunque pronto le alcanzaron.

Fr. Domingo de Betanzos resignó su cargo, en que fungía por delegación, y se fué a fundar a Guatemala.

A los dos años, o sea a principios de 1530, Betanzos recibía un urgentísimo mensaje de Fr. Vicente de Santa María para que inmediatamente regresase a México. Se trataba de embarcarlo a España y a Roma para que arreglase un asunto interior de la Orden que puso en gran agitación a los de ella residentes en México.

Había barruntado, Fr. Vicente de Sta. María, que se trataba de hacer a esta su Vicaría dominicana de México, dependiente de la Provincia de Santa Cruz de la Isla Española. Así sucedía en verdad mas no como se cree, por iniciativa de los frailes de la Española ni de los miembros del Consejo de Indias, sino de los prelados que había entonces en Nueva España, Fr. Juan de Zumárraga y Fr. Julián Garcés.

Fr. Vicente de Santa María no les tenía nada contentos. El y sus frailes se habían puesto del lado de los oidores Matienzo y Delgadillo, y en general habían mostrado al parecer de estos prelados menos espíritu y observancia de la que ellos desearan. Tal se desprende de carta colectiva de ambos que íntegra aparecè en nuestros apéndices. Uno de sus fragmentos dice así:

“De las cosas de más importancia acá, es la reformación de las Ordenes mendicantes de que a S. M. suplicamos se provean religiosos reformados de las Islas a donde guardan la Religión AD UNGUEM en la Orden de Santo Domingo y aquí no tanto, que en la Orden de San Francisco no hay más que pedir. De manera que (como algunos de los más principales de la Orden de Santo Domingo acá lo piden y a nosotros nos han informado y claramente lo vemos) cumple para la petición de esta Orden en esta Tierra que vengan los de la misma Orden nuestra de la Española o de la Isla de San Juan a los visitar según la forma santa de vivir que allá tienen: AD MODUM CHRISTI; QUOD VIDIMUS ET MANUS NOSTRAE CONTRECTAVERUNT CUM ILLIC ESSEMUS.

Las personas que nos parecen hábiles, (entre otras cuyos

nombres no nos ocurren), e idóneos para visitar y reformar, son los que acá señalan: Fr. Antonio de Montesinos, Fr. Tomás Berlanga, Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Diego de Acevedo. (5).

Atendiendo a estos ruegos, en Agosto de 1531, en Capítulo provincial, tenido en la Isla Española se reconoció la Casa de Santo Domingo de México como dependiente de esa nueva provincia que se llamó de Santa Cruz y se nombró desde luego Prior que la gobernase.

Fué éste Fr. Francisco de San Miguel, quien llegó a México por Octubre de 1531. Uno de los que consigo trajo fué el célebre Fr. Bartolomé de las Casas.

El Vicario General antiguo, o sea Fr. Vicente de Santa María llevó a mal este nombramiento que le cogió por sorpresa y llevó con gran imprudencia la Causa a los Tribunales de la Audiencia. Don Sebastián Ramírez de Fuenleal presidente de este Supremo Tribunal, falló en favor de los recién llegados. El Vicario derrotado, seguido de muchos de sus frailes, salióse de México, decidido a pelear en España por lo que él creía sus derechos.

La Ciudad se alarmó, y recurrió al Presidente de la Audiencia, quien mandó como delegado suyo a un Licenciado Caldera, en pos del Vicario.

Lo más que Caldera consiguió fué que Fr. Vicente persuadiese a la mayor parte de sus frailes a que regresasen a México. Mas él no paró hasta España de la que ya nunca volvió.

Betanzos, que se había embarcado antes que llegasen los de la Española se fué hasta Roma. En el Capítulo general de su Orden, tenido en la Ciudad Eterna por Pentecostés del año 1532, logró que el nuevo General, Fr. Juan Fenario, erigiese la provincia de México como independiente de la de Santa Cruz y de cualquiera otra provincia. Llamóse la nueva Provincia, de Santiago de México.

Señaláronse por términos "los de la Provincia de Yucatán con toda la de Chiapas, el Obispado de Oajaca, el de Tlaxcala y el de Michoacán con la Provincia de Pánuco y las tierras que corren por la parte del Septentrión y Occidente. Después, en Capítulo general celebrado en Salamanca el año de 1551, se formó la provincia de Chiapas, distinta de la de México, con el título de San Vicente y diéronle los términos de cinco Obispados que

(5) A. G. I. 70-2-2.

fueron Yucatán, Chiapas, Guatemala, Nicaragua y Honduras con la provincia de Guatzacoalcos y Tehuantepec.

Pocos años más tarde, esta última volvió a poder de la provincia de México.

En 1534 Fr. Domingo de Betanzos volvió a la Nueva España acompañado de algunos otros religiosos que pudo reclutar en su camino.

Llegado a México “absolvió” (léase “depuso”) de su oficio a los superiores del antiguo régimen, exhibió sus “recaudos” y declaró instalada e independiente la provinvia de México, con mucho gusto de los favorecidos y aun de algunos de la Española. Los demás, dice Dávila Padilla, se “volvieron a su provincia”.

Nueva y más activa y más Apostólica fué la vida de la Provincia desde entonces, como en su lugar más adelante se verá. Baste decir por ahora que, aunque siempre menos que los Franciscanos, los Dominicos desde entonces tomaron parte muy activa en la conversión y doctrina de los pueblos de Nueva España. A ellos se debe entre otros capitales el que se tomaron por imprimir y divulgar los primeros catecismos de que disfrutamos.

Por otros conceptos, la presencia de los Dominicos en su primero y, ciertamente, agitadísimo período, fué de gran significación en la historia eclesiástica de México.

Baste decir que ellos fueron los primeros Inquisidores, para comprender el bien que hicieron con sus características energías en un país que se iba a toda prisa plagando de inmigrantes desalmados y blasfemos.

Tomemos el asunto desde su origen, pues bien lo merece.

La Inquisición, en la forma que pudiéramos llamar española, o sea, con intervención principalísima del gobierno civil, por él reglamentada, provista y apoyada, fué instituída por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel el año de 1484.


Aun antes de que fuese México conquistado ni casi conocido, ya tenía inquisidores. En 22 de Julio de 1517 el Cardenal Cisneros, Inquisidor General, daba poder de Inquisidores a todos los Obispos de Indias porque “le había sido fecha relación que algunas personas que de estas partes (Europa) han pasado e viven e moran en los dichos vuestros obispados, dizque hacen e cometen crímenes e delictos de herejías e apostasía, guarda e obser-



Doctrina xpiana pa

instrucion z informació de los indios: por manera de hystoria. Compuesta por el muy reuerendo padre fray Pedro de Cordoua: de buena memoria: pumero fundador d'la orden de los Predicadores é las yslas del mar Oceano: y por otros religiosos doctos d'la misma ordé. La q'l doctrina fue vista y examinada y apuada por el muy. R. S. el licenciado Tello de Gádoual Inquisidor y Visitador en esta nueua España por su Magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandado del muy. R. S. d' fray Juá çumarraga pmer obispo desta ciudad: del consejo de su Magestad. zc. y a su costa.

Año de. M. d. xliiij.



L'opreuillegio de su. S. L. L. M.

Portada del primer catecismo impreso, utilizado por los Dominicos en Nueva España.
(Del original en la Biblioteca Nacional de México.)

vación de las setas de Moisés e Mahoma, guardando sus ritos, preceptos e ceremonias". (6)

Inquisidores titulados y de derecho, ya especiales para la Nueva España, pueden considerarse los que lo eran de la Isla de Santo Domingo, según la importantísima cédula en que se lee: "En la Ciudad de Zaragoza, a siete días del mes de Enero, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e diez e nueve años, el dicho señor Cardenal de Tortosa, Inquisidor General, proveyó por Inquisidores apostólicos en todas las ciudades, villas e logares de las Indias e islas del Mar Océano, al Señor don Alonso Manso, obispo de la Isla de San Juan, e a Fray Pedro de Córdoba vice provincial de la Orden del Señor Santo Domingo en las dichas Indias e Islas *simul et in solidum*, e con poder de proveer los notarios, alguacil, fiscal, e los otros oficiales que fueren necesarios para el ejercicio del Santo Oficio".

O delegados de los Inquisidores de Sto. Domingo, o creyéndose autorizados por las letras ya mencionadas del Cardenal Cisneros, los primeros eclesiásticos que vinieron con Cortés formaron por lo menos un proceso en 1522 contra Marcos, indio de Acolhuacán por amancebamiento, sin que sepamos a qué pena fuese sentenciado. El año siguiente publicaron sus edictos uno contra herejes y judíos y otro "contra toda persona que de obra o palabra hiciese cosa que parezca pecado". (8)

"El P. Córdoba, dice Remesal (9) que trajo y fundó la orden de Santo Domingo en estas Indias, al pasar Fray Martín de Valencia por la Isla Española en 1524, por la autoridad de Inquisidor que tenía, le hizo comisario en toda la Nueva España, con licencia de castigar delincuentes en ciertos casos, reservando para sí el conocimiento de algunos más graves".

Esta delegación, dada también por Manso, ya que los poderes de éste y de Córdoba eran "*simul et in solidum*" es lo que relaciona sus funciones inquisitoriales con la Nueva España.

La única noticia que tenemos de las gestiones de Fr. Martín de Valencia como Inquisidor, es la vaguísima que aparece en un

(6) A. G. I. 139-1-5).

(7) Medina. La primitiva Inquisición en América. Docs. II.

(8) De estas y otras valiosas piezas documentales tenemos noticia por los muy fidélgicos índices del Archivo General de México. Estaban en el Tomo primero de los de la Inquisición, números 1, 2, y 3, más ya hace tiempo que desaparecieron con huellas de haber sido cortados).

(9) Hist. de la prov. de Chiapas lib. II. C. I.

documento de Tlaxcala que Icazbalceta dice haber visto, aunque no lo cita. Por este documento le parece que Valencia relajó al brazo seglar, no se sabe si a uno o a tres reos de delito de fe. No sabemos si fué indio o español, ni es dable fijar el número por la falta de puntuación en el manuscrito. (10)

Las vicisitudes por que atravesó el Vicariato de Valencia y el desorden general en la Nueva España de que ya hemos dado cuenta al lector, explican fácilmente por qué usó tan poco de sus facultades inquisitoriales. Estas terminaron el año de 1526 en que llegaron los primeros Dominicos a las órdenes de Fr. Tomás Ortiz, pues tales facultades eran por aquel entonces, como privilegio de los hijos de Santo Domingo. Si volvió a usar de ellas en 1527, fué sin duda por nueva delegación.

Poco pudo hacer en el terreno inquisitorial Fr. Tomás Ortiz, quien, como hemos visto, peleado con Hernán Cortés tuvo que salir de la Nueva España a fines del mismo año. Desde estas fechas hasta principios de Agosto de 1528, quedó al frente de los de su Orden y de la Inquisición y llamándose "Vicario General" Fr. Domingo Betanzos.

Diecisiete procesos se formaron en su período, todos ellos por delito de blasfemia. No podemos negar a Betanzos el grandísimo mérito de haberse mostrado intransigente con los blasfemos. Tal vez a esa energía y a la análoga de sus inmediatos sucesores, debemos los mexicanos el que en nuestro país no se blasfeme y que en su atmósfera social se curen los blasfemos a esta tierra importados, como de la tisis curan a otros, nuestro aire y nuestro suelo.

Ayudaban a Betanzos el clérigo Diego de Torres y frailes tan conspicuos como Fuensalida y Motolinia. (11)

Uno de los entonces sentenciados "por horroroso blasfemo" fué el nonagenario conquistador Rodrigo Rengel. La sentencia

(10) Obras de Icazbalceta, tomo I, pág. 275. Creemos que esos fragmentos documentales deben referirse al último suplicio que se dió al parricida de Tlaxcala el año de 1527 y a sus cómplices y a la pena de azotes y cepo por complicidad *post factum* en el mismo caso se aplicaron a dos españoles. Eran crímenes punibles por la Inquisición según Derecho vigente. No consta hasta qué punto intervino Valencia en el asunto. Véase sobre este caso el último Capítulo de este libro.

(11) Arch. G. de la Nación, T. I).

contra él fulminada se conserva en nuestro Archivo Nacional en un hológrafo de su juez, Fr. Toribio de Motolinia. (12)

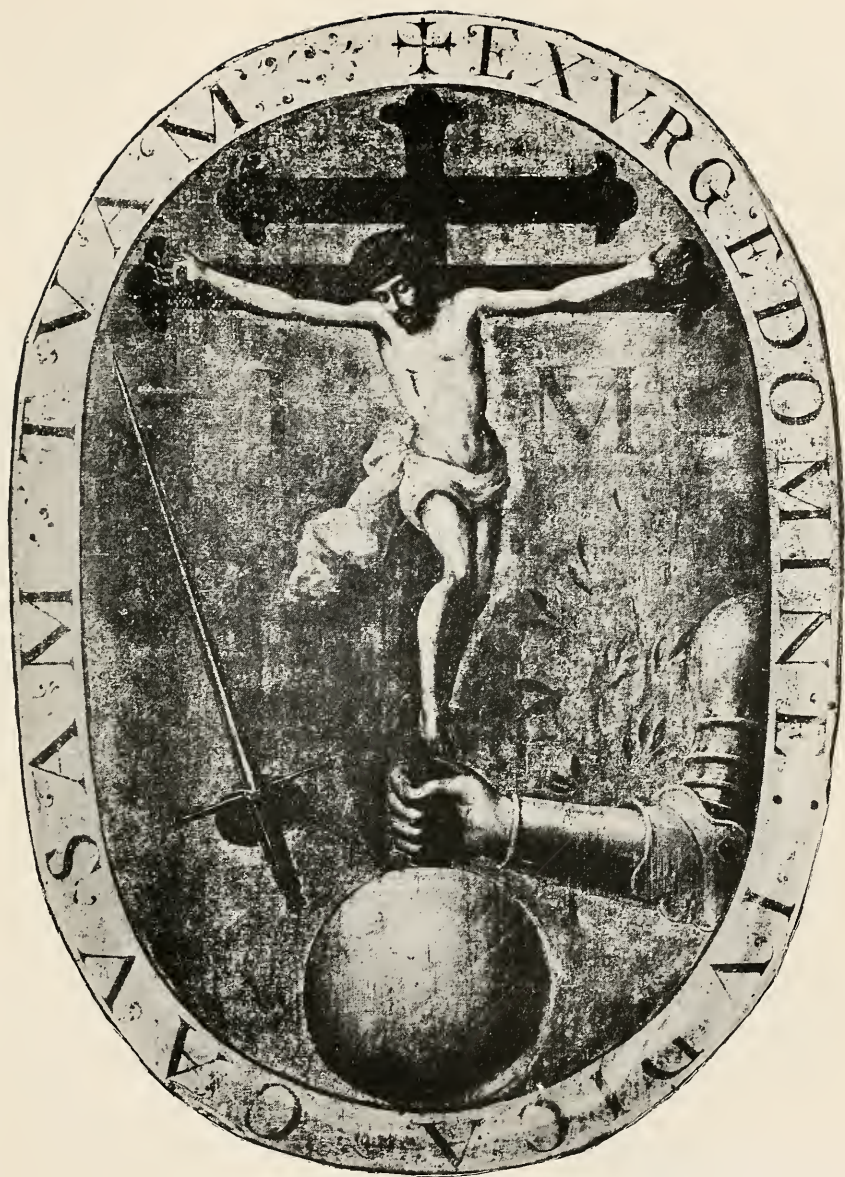
Los procesos formados por Betanzos se distinguen por la rapidez que les imprime su carácter y sus nervios, sin que por eso puedan llamarse ni precipitados ni menos injustos. Sustancialmente, constaban dichos procesos de acusación, las más veces del Fiscal, Sebastián de Arriaga, declaración de testigos, declaración (confesión en estos casos) del acusado, sentencia y constancia de su cumplimiento. Consistían las penitencias en obras de piedad y humillación, peregrinación a pie descalzo, a Ntra. Sra. de los Remedios, llamada entonces de la Victoria, limosna para obras pías determinadas y pago de costas del proceso. (13)

Ido Betanzos a Guatemala el año de 1528, sucedióle en todo Fr. Vicente de Santa María. De su tiempo encontramos solamen-

(12) En el pleito e causa entre partes de, la una parte Sebastián de Arriaga promotor fiscal de la Audiencia eclesiástica actor demandante, e de la otra Rodrigo Rengel vecino de esta Ciudad de Temextitlán. Reo demandado e acusado sobre razón del pecado de blasfemia: yo fray Toribio, guardián del convento de San Antonio, de la Ciudad de Tezcuco, Juez Comisario en la dicha causa e pleito, vistos los méritos del preso e lo que cada una de las dichas partes quiso alegar seyendo llamados e citados para oír sentencia, considerando de una parte la ofensa en cuanto se desirve Nuestro Señor de las blasfemias e de la otra la calidad de la persona del dicho reo e su espontánea confesión e conocimiento de sus culpas pecados e su larga gravedad e enfermedad; teniendo a Dios ante nuestros ojos, el qual no quiere del pecador sino que se convierta e viva doctrinando e mas al cuidado, por esta mi sentencia definitiva, fallo que debo condenar e condeno al dicho Rodrigo Rengel que un día esté oyendo públicamente una misa, en cuerpo, descubierta la cabeza e con una candela en la mano, e que esté nueve meses en un monasterio haciendo penitencia en los viernes de los cinco meses dé de comer a cinco pobres e a que dé e pague para otras obras más, quinientos pesos de oro del que ahora corre o su justo valor que se gaste de esta manera; a la casa de Santo Domingo de esta Ciudad se dé un marco de oro para las obras del dicho monasterio e más un cáliz de plata, e a la Iglesia de la Villa Rica se den diez marcos de plata para una cruz e otro cáliz de plata. El restante se dé a pobres o huérfanos, según el parecer de Santa Clara e Pedro Santiago, vecinos de esta ciudad, e mas se dé de dichos quinientos pesos a las cofradías de Nuestra Señora de los Angeles, e de la Cruz, a cada una diez pesos. De esta suma de dineros se pague los costos del proceso en las cuales le condeno, e allende desto le condeno a que con sus indios acabe de hacer la ermita de los XI mil mártires que está comenzada a hacer en la Calzada que viene de Tlaxcala e que dé a la casa de San Francisco de esta ciudad tres docenas de tablas para la obra, e así lo pronuncio por esta sentencia definitiva e estos escriptos y por ellos. Fr. Toribio, Comisario.

Dada e pronunciada fué esta dicha sentencia por el M. R. P. Fray Toribio de la Orden de Santo Francisco de Regular observancia, Juez Comisario, en el Monasterio de Señor San Francisco en 3 días del mes de Septiembre de quinientos e veinte e siete años en voz del dicho fiscal. A. G. N. T. I. n 10. y XIV, 2).

(13) A. G. de la N. TT. 1o, 1o a y 14).



Primitivo escudo de la Santa Inquisición de México.
Galería del Museo Nacional.—México.

te nueve procesos (14). Dos por blasfemia, uno por herejía, uno por complicidad en idolatría, dos por delitos nefandos y los otros por judaizantes. Diego de Ocaña era uno de éstos. Este era un hombrachón formidable, "hombre de negocios de pluma" (dice un testigo). Se le acusaba de que mataba las gallinas por el espinazo, según ley de Moisés, comía carne los viernes y tiburón (!! los demás días y hablaba con la pared". A este Ocaña, después de retractado le absolvieron "haciéndole una plática y dándole con unas varillas en el hombro". (15)

Los otros dos judaizantes eran un herrero, llamado Hernando Alonso y un regatón o mercillero por nombre Gonzalo de Morales. Estos fueron los primeros ciertamente condenados por la Inquisición de Nueva España a pena de muerte. Su proceso no se encuentra ya. Sabemos la noticia por un Pedro Vázquez de Vergara.

Añade este Vergara "que el año treinta, poco más o menos, vino a esta Ciudad por presidente de la Audiencia Real de ella, Don Sebastián Ramírez, Arzobispo de Santo Domingo y este testigo (Vergara) oyó decir a muchas personas de *cuyos nombres no se acuerda*, que le ha oído decir al Presidente que no se había guardado con los dichos Hermanos Alonso y Gonzalo Morales en el modo de proceder, el orden jurídico que se había de guardar, lo cual sabía como Inquisidor que había sido en España y que se les había hecho agravio en no admitirlos a misericordia, pues la habían pedido, dende a poco de como habían negado".

Para juzgar de las palabras anteriores de Vázquez de Vergara hay que tener en cuenta en abono de Fr. Vicente de Santa María lo que el mismo Vergara añade a los pocos renglones; "que tuvo (con Hernando Alonso) mucha amistad" tanta que "le llama compadre aunque no lo era".

En 1574 Fray Antonio de Roldán declaraba "que había más de 40 años que en la Iglesia Mayor vió dos Sambenitos de quemados, con sus llamas (pintadas en ellos) que el uno decía "Hernando Alonso, hereje quemado, el otro decía "fulano Morales hereje quemado" y se acuerda haber visto los palos donde fueron quemados en el *tianquis* de Santiago. (16)

Poco después de este proceso llegaba a México Fr. Juan de Zumárraga a cuyas manos pasó de lleno el cargo de Inquisidor.

(14) A. G. de la N. TT. 1º. a. 14, 36, 40, 42, 77).

(15) A. G. N. To. 77, no. 25).

(16) A. G. N. Inq. T. 77 N. 25).

CAPITULO VIII

LA BULA "UNIGENITUS".

LA RACIONALIDAD DE LOS INDIOS ATACADA.—CALUMNIASE A TEOLOGOS.—LOS DOMINICOS EN CAMPAÑA.—FRASES DE FR. BARTOLOME DE LAS CASAS.—GESTIONES DE FR. BERNARDINO DE MINAYA.—DETIENENLE LA BULA.—BETANZOS ACUSADO Y DEFENDIDO.—CAMPAÑA DE LOS FRANCISCANOS.—INSIGNE CARTA DE HUEJOTZINGO.—LA BULA "UNIGENITUS".

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALAMAN LUCAS.—Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana, desde la época de la conquista hasta su independencia. México. 1844-1849.

BENZONI.—Novae novi orbis historiae id est rerum ab hispanis in India Occidentali haectenus gestarum, et acerbo filorum in eas gentes dominatu. Libri tres. Ginebra. 1600.

Cartas de Indias. Publicadas por primera vez el Ministro de Fomento. Madrid. 1877.

FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES GONZALO.—Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano. Madrid. 1851-55.

HERRERA ANTONIO DE.—Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, en ocho décadas. Descripción de las Indias Occidentales. Madrid. 1730.

LOBO FELIX.—Resumen de la historia de los indios, de la revelación y de la religión cristiana. Madrid. 1872.

LLORENTE MARIANO.—Saggio apologetico degli storici e conquistatori spagnouli dell' America. Parma. 1804.

MORELLIUS CYRIACUS.—Fasti novi orbis et ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium cum adnotationibus. Venetiis. 1776.

D'ORBIGNY ALCIDE.—L'homme américain (de l'Amérique méridionale). Considéré sous ses rapports physiologiques et moraux. Paris. 1839.

MUY íntimamente ligada con los primeros Dominicos de Nueva España está la campaña social que coronó la iglesia con la Bula "Unigenitus", campaña que tuvo sus momentos principales de 1526 a 1537.

Nos referimos a la persecución verdaderamente satánica emprendida contra las razas indígenas, persecución que, de haberse terminado a gusto de sus fautores, habría destruído de raíz, toda esa, ya exhuberante, aunque recién plantada, viña del Señor y toda la civilización de América; hubiera sido una afrenta perpetua para España y para el siglo XVI.

Se trataba nada menos que de declarar irracionales a los indígenas. "Esta diabólica opinión, dice el grave Remesal, tuvo principio en la isla Española y fué gran parte para agotar los antiguos moradores de ella y como toda la gente que se repartía para este nuevo mundo de las Indias, pasaba primero por aquella isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanás para aprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronle muchos a México y sembráronle por la comarca, principalmente los soldados que entraban a descubrimientos y conquistas, y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien infeccionada de ella". (1)

Añade por su cuenta y sin documentar su aserto (ya lo haría si pudiera) un autor nada eclesiástico, que no sólo soldados, sino teólogos y jurisconsultos apoyaron tan inicuo parecer. Por lo que a la Nueva España se refiere, no hemos encontrado parecer de teólogo ni de ningún eclesiástico en favor de la idea, si no fuere el que más adelante estudiaremos de Fr. Domingo de Betanzos. Lo que ciertamente hemos encontrado y en grande abundancia, son vigorosas protestas de los primeros frailes españoles.

Distinguióse en favor de los indios en esta gloriosa campaña, la orden dominicana. Así lo creemos, aunque no tenemos elementos para documentar nuestra creencia respecto a la Orden en general, que siempre protegió a los indígenas y tanto trabajó por ellos.

Dominico era Fr. Bartolomé de las Casas, quién preparó los ánimos en la Corte de España con esta sentencia, repetida por él cien veces en otras formas, y que dirigió a Carlos V en uno de tantos memoriales: "Infamáronlos de bestias, le decía hablando de los indios, por hallárllos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley e fe de Jesucristo. Lo cual es formal herejía y Vuestra Majestad puede mandar quemar a cualquiera que con pertinencia osara afirmar". (2) Dominico era Fr. Bernardino de Minaya, enviado por su Orden a Roma a fin de ahogar definitivamente la opinión que sostenía la irracionalidad, mediante una bula, la célebre que él obtuvo de Paulo III. Y no sólo alcanzó esta bula tan principal, sino varias otras y cantidad de breves en favor de la instrucción, libertad y manera de vivir de los indios, aunque tuvo poca fortuna al darles curso, pues a 10 de Septiembre de 1528, escribía el Rey a don Antonio de Mendoza:

(1).—Remesal.—Lib. III.—Cap. XVI, núm. 3.

(2).—Las Casas. Apologéticas Hist.—Cap. XXV.

“Nuestro Visorrey e Gobernador: Sabed que yo, siendo informado que un Fray Bernardino Minaya de la orden de Santo Domingo, movido con buena intención había impetrado de nuestro Santo Padre ciertas bulas u breves tocantes a los naturales de esa tierra y a su instrucción y libertad y manera de vivir, en derogación de nuestra preeminencia Real y de lo que Nós con tanto cuidado y vigilancia tenemos ordenado; le mandamos tomar las dichas bulas y breves originales e informado de ella a Su Santidad para que mandase revocar todas y cualesquier bulas y breves que el dicho Fray Bernardino Minaya había impetrado y Su Santidad lo proveyó así, como veréis por el traslado del breve que de ello vos mando enviar.

Y porque soy informado que el dicho Fray Bernardino Minaya antes que se le tomasen los dichos breves y bulas había sacado muchos traslados de ellas y dado en muchas partes, y podría ser que hoviesen ido algunos a esas provincias de que se seguirían escándalos, vos encargo que, luego que ésta recibáis, vos informéis si en esa Nueva España hay algún traslado de los dichos breves y bulas y los toméis en vuestro poder y los enviéis al nuestro Consejo de las Indias y hagáis notificar la dicha revocación a los preladados, priores y guardianes de las órdenes que en esa tierra residen y ansí mismo tengáis mucho cuidado que si algunas bulas y breves se llevasen a esa tierra, de esa calidad y de otras que conciernen a la buena gobernación de esa provincia y conservación de nuestro patrimonio e jurisdicción real y de cosas de indulgencias y sede vacante y espolios, si no os constare que han sido presentados en el nuestro Consejo de las Indias y aprobadas en él, las toméis todas y originalmente las enviéis al nuestro Consejo de las Indias, porque allí vistas, si fueren tales que se deban ejecutar, se ejecuten y si no se suplique de ellas ante nuestro muy Santo Padre para que Su Santidad, siendo mejor informado, las mande revocar. De lo que ternéis mucho cuidado como de cosa de importancia a nuestro servicio”. (3)

Dominico y gloria de su orden en América fué el primer obispo de Tlaxcala, cuya preciosa carta fué la más poderosa argumentación y sin duda la más eficaz en el ánimo del Pontífice. (4)

Tal vez se dudaría si exceptuar de entre sus hermanos en Re-

(3).—Archivo Gen. de Indias, 87-6-1.

(4).—Esta hermosa carta la publicó en latín y castellano Fray Agustín Dávila Padilla en su “Historia de la Provincia de Santiago”.

ligión al famoso Fr. Domingo de Betanzos, aunque nosotros le llamamos inocente.

En 1531 y debió ser a los comienzos de tal año, partió para España, según se afirma, a negociar en favor de los indios, con misión de reclutar religiosos para aumentar el número de apóstoles dominicos en Nueva España.

El insigne presidente de la segunda Audiencia, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo y más tarde de Cuenca en España, y presidente del Real Consejo de Indias, escribía al Emperador, desde México, con fecha 11 de Mayo de 1533: "*Por letras de personas particulares se ha sabido cómo Fr. Domingo de Betanzos hizo relación que los naturales desta tierra no tienen la capacidad para entender las cosas de nuestra fe, en lo cual se engañó, y afirmó lo que no alcanzó ni creyó, porque no entendió su lengua ni tuvo devoción en las doctrinas y enseñar, antes las aborreció, y la opinión que tuvo de los indios de las islas, esa tuvo de los de aquí, y siempre contradijo a la obra que los Franciscanos hacían y si se viera lo que después en esta ciudad se ha hecho y las muestras que estos indios han dado e dan, no dijera lo que dijo, antes lo contrario, y yo y las personas que en esta Audiencia Real residen, los han comunicado y comunican cada día en diversas lenguas y en muchas cosas diferentes unas de otras y en cosas de su creencia y manera de gobernación y por la relación que nos dan los confesores que saben su lengua u por lo que vemos cada día, afirmamos a Vuestra Majestad por gente capacísima para servir a Dios e a Vuestra Majestad y para todas las obras e oficios humanos y cada día terná Vuestra Majestad grandes relaciones en mucha esperiencia desto y por esto mande Vuestra Majestad atribuir e proveer para éstos lo que conviene a hombres de buen entendimiento". (5)*

Cuatro días más tarde, el 15 de Mayo, escribía al mismo Emperador:

"Hemos sabido que Fr. Domingo de Betanzos hizo relación en el Consejo que los naturales destas partes no tenían capacidad para las cosas de la fe, en lo cual ofendió a Dios y a Vuestra Majestad gravemente y afirmó lo que no alcanzó, porque él nunca supo la lengua ni se dió a la entender ni menos doctrinó a indio, y como le faltó la inclinación y devoción de los enseñar, no los conoció, y acordó de afirmar lo que dicen los que quieren tener a

(5.—Archivo Gen. de Indias, 58-5-8.

estos para bestia, para que les acarreen sus provechos, pues no sólo son capaces para lo moral, pero para lo especulativo y de ellos ha de haber grandes cristianos y los hay. Si por las obras exteriores se ha de juzgar el entendimiento, exceden a los españoles y conservándose hasta que nos entiendan o los entendamos (que será muy presto) su religión y obras humanas han de ser de gran admiración. Y porque los trato más que nadie y los comunico en todas materias y con diversas lenguas así de frailes como de legos, sé esto y lo afirmo por verdad. Crea Vuestra Majestad que el enemigo ve lo mucho que pierde, y por acá y por allá busca por donde éstos se pierdan o acaben. Vuestra Majestad mande que sean mirados y favorecidos, porque habiendo indios no pueden faltar españoles, antes sobran al presente y siempre habrá más de los que a la tierra convengan y del favorecerlos resulta que se dan a entender las cosas de la fe y a tomar nuestras costumbres y a creer que Vuestra Majestad manda que sean bien tratados y amarla y ser fieles.

“Y porque a los españoles parece ser esto estorbo para sus intereses, procuran por muchas vías lo oscurecer y decir que tomarán los indios atrevimiento, en lo cual se engañan, como parece por experiencia”. (6) Hasta aquí el Obispo Fuenleal.

Ya por su parte el Oidor Salmerón, que residía en Puebla de los Angeles, había escrito desde esta ciudad al Monarca, con fecha 4 del mismo mes y año de 1533.

“Mucha turbación nos ha dado acá la incierta relación que Fr. Domingo de Betanzos hizo a Vuestra Majestad cerca de la conversión y capacidad de los naturales destas partes y hase mostrado la gran cautela del enemigo que supo meterse en el pellejo de un tal religioso por llevar la suya adelante, pero no permitirá Nuestro Señor que Vuestra Majestad provea cosa en perjuicio de tan grande y tan cierta iglesia cristiana como aquí se funda y de la protección y conservatorio de los párvulos miembros de ella”. (7)

El 8 de Agosto volvía a escribir Fuenleal:

“El Guardián de Tlaxcala me escribió esta carta que envié después que dió el parecer que Fr. Domingo de Betanzos dió en el Consejo, el cual ha sido tenido por todos cuantos le han visto por temerario y porque es notable daño haber frailes que no tengan

(6).—Archivo Gen. de Indias 58-5-8.

(7).—Archivo Gen. de Indias, 58-5-8.

celo a la conversión destes indios, mande Vuestra Majestad que los que obieren de pasar acá sean conocidos en el Consejo y de los que de acá han ido de la Orden de Santo Domingo, no se permita que vuelva ninguno porque no harán provecho". (8)

Aun después de conocidos estos testimonios, no hay derecho a culpar a Betanzos: Fijémonos en que la fuente única de información es la que indica Fuenleal en el primer fragmento de los que a este propósito hemos copiado. "Por letras de personas particulares", es como llegó la noticia a la Nueva España.

Como Betanzos por su carácter ciertamente impetuoso, debía tener muchos enemigos y dar tal vez ocasión a que se interpretasen mal algunos de sus muchos juicios vehementes sobre los indios, no vale el testimonio de ellos, ni las solas letras de *personas particulares* son prueba de tan grave falta en un hombre, raro, sí, y arrebatado, pero en último resultado, siempre temeroso de Dios.

Lo que por el contrario dijo Fr. Domingo cuando fué preguntado sobre si convenía poner los pueblos de indios en Cabeza de Su Majestad, fueron las siguientes palabras que copiamos directamente de su original: "Todo el bien universal de esta Nueva España consiste en tres cosas: La una en el buen tratamiento y conservación de los naturales... Los inconvenientes que hay en que el Rey tenga los pueblos de los indios en su Cabeza son éstos: el primero es que los indios son muy mal agravados con los tributos, porque (los oficiales reales) no les sufren dilación ni disminución en ellos, y la segunda, que aunque se sientan agraviados, no tienen a quien se quejar ni a quien apelar para que sean relevados o descargados. Item que no tienen quien se compadezca de ellos, como no los tenga nadie por suyos, ni pretendan los oficiales del Rey ni los Corregidores sino sacar de ellos los tributos. Item, que son más mal *doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe*, porque no hay dueño que tenga cuidado de la enseñanza de ellos ni los confesores tienen a quien cargar las conciencias. Item que en muchos pueblos, los indios llevan el maíz a las minas muy más lejos que no adonde lo solían llevar con sus amos, cuando los tenían... Item que, teniéndolos el Rey, sirven a muchos señores, porque sirven al Rey a quien pagan muy por entero sus tributos, sirven a un corregidor, sirven a un aguacil, sirven a un escribano, los cuales todos juntos y cada uno de por sí no se desvelan en otra cosa sino en cómo se servirá cada uno más

(8).—Archivo Gen. de Indias, 58-5-8.

de ellos y cómo los pelará más. Item estos tres señores cada año se los recientan (renuevan) de nuevo, de manera que los unos que entran hambrientos chupan el zumo que hallan. Ya salidos aquellos, entran otros hambrientos de nuevo y, desque no hallan zumo, chupan la leche. Salidos éstos, entran otros hambrientos y chupan la sangre y así sucediendo siempre hambrientos a hambrientos, desaynan (sacan el jugo) a los pobres indios, de manera que les fuera menos mal el ser repartidos entre los españoles que los tuvieran por suyos y no servir al Rey y a tantos oficiales que los pe-lan, y así tratan y se sirven de ellos como de esclavos y no hay quien mire por ellos como suyos; de manera que para pelarlos y despacharlos y trabajarlos y servirse de ellos tienen los indios muchos dueños y señores, y para enseñarlos y procurarlos y relevarlos no tienen ninguno, y así, bien mirado, el mayor mal que a los indios pudo venir, así para su enseñamiento como para su conservación y buen tratamiento, fué ponerlos en Cabeza del Rey y darles corregidores. . .” Hasta aquí Betanzos, y a ese tenor sigue su larguísimo parecer en que acaba por decirles a los señorones del Consejo de Indias: “. . .permite Dios que haya tales personas en aquel Consejo que ni tengan capacidad para lo entender (el remedio social de los indios) ni discreción para lo ordenar ni ánimo para lo proveer, sino que todo se les deslía entre sus manos, de tal manera que antes se ha consumido y acabado el bien de esta tierra todo, que de sus manos salga ordenado ni determinado y ya que algo determinan y ordenan no es sino para destruir y asolar la tierra”. (9) Quien lea estas frases de Betanzos verá claramente que si no se prueba lo contrario, no hay derecho a presentarlo como enemigo sino como muy amigo de los indios.

Si Fr. Domingo, por cierta pomposa manía de profetizar, llegó a decir en el mismo escrito que era juicio de Dios que nadie acertase en procurar el bien de los indios y en ponerlo por obra “hasta que sea acabada y consumida toda la gente natural de ella y en tanto que indios hubiere no han de faltar novedades y alteraciones y mudanzas en la tierra, digo en conclusión, que entonces estará la tierra asentada, cuando no hobiere indios que repartir ni esclavos que herrar ni tamenes que cargar”. Todo esto es muy diferente de decir que eran irracionales. Era que se le había puesto en

(9).—Archivo Gen. de Indias, 60-2-23.

Multis vero seruis seruis. **S**icut et apostolicam beati Petri et Pauli apostolorum eius sic delegit humanum genus et hominem talem contemnat qui non solum boni sicut creature daboque esset sed iam summum inaccessibile et inuisibile bonum attingere et facere ad faciem huius possit. Et cum homo ad vitam et beatitudinem eternam debeat iam iam fieri et servituras testimonio creatus sit et bene vitam et beatitudinem eternam non nisi qui valeat nisi deo sicem dominum dei Jesu christi facere necesse est homini talis conditione et nature esse ut sicem rei carere possit et quocumque qui naturam hominum scilicet est ad vitam suam respectam habere esse. Nec enim quisquam a deo desistere creditur ut sicem ad finem obtinere possit et in eum summe necessarium in quaquam attingere. Hinc veritas ipsa que nec falli nec fallere potest et predicatores sicem ad officium predicacionis testatur.

Sicut et apostolicam beati Petri et Pauli apostolorum eius sic delegit humanum genus et hominem talem contemnat qui non solum boni sicut creature daboque esset sed iam summum inaccessibile et inuisibile bonum attingere et facere ad faciem huius possit. Et cum homo ad vitam et beatitudinem eternam debeat iam iam fieri et servituras testimonio creatus sit et bene vitam et beatitudinem eternam non nisi qui valeat nisi deo sicem dominum dei Jesu christi facere necesse est homini talis conditione et nature esse ut sicem rei carere possit et quocumque qui naturam hominum scilicet est ad vitam suam respectam habere esse. Nec enim quisquam a deo desistere creditur ut sicem ad finem obtinere possit et in eum summe necessarium in quaquam attingere. Hinc veritas ipsa que nec falli nec fallere potest et predicatores sicem ad officium predicacionis testatur.

Sicut et apostolicam beati Petri et Pauli apostolorum eius sic delegit humanum genus et hominem talem contemnat qui non solum boni sicut creature daboque esset sed iam summum inaccessibile et inuisibile bonum attingere et facere ad faciem huius possit. Et cum homo ad vitam et beatitudinem eternam debeat iam iam fieri et servituras testimonio creatus sit et bene vitam et beatitudinem eternam non nisi qui valeat nisi deo sicem dominum dei Jesu christi facere necesse est homini talis conditione et nature esse ut sicem rei carere possit et quocumque qui naturam hominum scilicet est ad vitam suam respectam habere esse. Nec enim quisquam a deo desistere creditur ut sicem ad finem obtinere possit et in eum summe necessarium in quaquam attingere. Hinc veritas ipsa que nec falli nec fallere potest et predicatores sicem ad officium predicacionis testatur.

Sicut et apostolicam beati Petri et Pauli apostolorum eius sic delegit humanum genus et hominem talem contemnat qui non solum boni sicut creature daboque esset sed iam summum inaccessibile et inuisibile bonum attingere et facere ad faciem huius possit. Et cum homo ad vitam et beatitudinem eternam debeat iam iam fieri et servituras testimonio creatus sit et bene vitam et beatitudinem eternam non nisi qui valeat nisi deo sicem dominum dei Jesu christi facere necesse est homini talis conditione et nature esse ut sicem rei carere possit et quocumque qui naturam hominum scilicet est ad vitam suam respectam habere esse. Nec enim quisquam a deo desistere creditur ut sicem ad finem obtinere possit et in eum summe necessarium in quaquam attingere. Hinc veritas ipsa que nec falli nec fallere potest et predicatores sicem ad officium predicacionis testatur.

Sicut et apostolicam beati Petri et Pauli apostolorum eius sic delegit humanum genus et hominem talem contemnat qui non solum boni sicut creature daboque esset sed iam summum inaccessibile et inuisibile bonum attingere et facere ad faciem huius possit. Et cum homo ad vitam et beatitudinem eternam debeat iam iam fieri et servituras testimonio creatus sit et bene vitam et beatitudinem eternam non nisi qui valeat nisi deo sicem dominum dei Jesu christi facere necesse est homini talis conditione et nature esse ut sicem rei carere possit et quocumque qui naturam hominum scilicet est ad vitam suam respectam habere esse. Nec enim quisquam a deo desistere creditur ut sicem ad finem obtinere possit et in eum summe necessarium in quaquam attingere. Hinc veritas ipsa que nec falli nec fallere potest et predicatores sicem ad officium predicacionis testatur.

7-1-1

8



Roma
 Anno
 Die

la cabeza el próximo fin de la raza indígena. Acusarlos de irracionales hubiera sido un crimen.

Malamente se ha afirmado que los Franciscanos se mostraron adversos o fríos en esta defensa de los indios, y que ello fué por contiendas que a la sazón tenían con los Dominicos. Hubiera sido un crimen que no tenemos derecho a suponer en hombres tan abnegados y de cuya protección a los naturales tenemos, sin exagerar, centenares de documentos. Algunos de éstos irán a su tiempo apareciendo en este libro, mas tratándose de este debate, en concreto, no podemos omitir lo que en él sintieron y expusieron algunos de los más insignes Franciscanos de entonces. Vayan ante todo preciosos fragmentos de una carta firmada por los representantes de la Orden, tanto en autoridad como en espíritu y fervor. La firman en Huejotzingo, a seis de Mayo de 1533, el custodio Fr. Jacobo de Tastera, Fr. Cristóbal de Zamora y seis de los doce primeros misioneros entre los cuales se encuentran el primer custodio, Fr. Martín de Valencia.

"Pregúntele, decían, V. M. a quien tal dijo, mayormente si fué religioso, si aprendió la lengua de los indios, e qué es de los sermones que escribió e qué es de los sudores e afañes que pasó para que les fuese abierta la puerta, como dice el Apóstol: *Orate pro me ut aperiat nobis Dominus ostium sermonis*. E pues esta puerta no les fué abierta para entrar a contemplar los secretos desta gente, ni los sentimientos de sus ánimas, ¿por qué quieren ser testigos dormidos de lo que nunca vieron? e si por oídas dicen que saben algo, había de ser por oídas de los que enseñan a los indios e los confiesan, e no de los fastidiosos e perezosos que no han querido tomar el trabajo de aprender la lengua, ni han tenido celo de romper este muro, para entrar a sus ánimas a ver, a escodriñar con candelas, las maravillas de los regalos que Dios obra en sus corazones, e pues no se aserraron los dientes para pronunciar la lengua de los indios, callen y tapen la boca a piedra lodo; e pues no les aprovecharon predicándoles el Evangelio, a lo menos no les dañen con falsa relación en la presencia de su Príncipe, que no es chico daño. A los tales no les condenamos de mala intención, mas notámoslos de indiscretos e livianos que dicen lo que no saben, e piensan lo que nunca experimentaron, e que dicen el opósito de lo que conviene aconsejar en las cosas dudosas. Nosotros, queriendo enfermarles sus dichos de los tales, piadosamente por encomenzar a sanar

lo que dañaron, para que cuando el Señor los alumbre se gocen que hubo quien estorbase el daño que pudiera haber hecho su indiscreta relación.

“Si dicen que los indios tienen incapacidad natural, díganlo las obras, y en comenzando de sus males, los ritos de las idolatrías e adoraciones de los falsos dioses e cirimonias de diversos grados de personas cerca de sus sacrificios que, aunque esto es malo, nace de una solicitud natural no dormida, que busca socorro e no topa con el verdadero remediador; e por eso agora que conocen al que es verdadero Dios nos importunan diciendo: dejadnos trabajar e hacer gastos en la honra y servicio de nuestro verdadero Dios e creador, pues tanto gastamos en servicio e honra de los demonios. E por esto nosotros los religiosos cuando entramos en esta tierra, no nos espantó ni desconfió su idolatría, más habiendo compasión de su ceguedad, tovimos muy gran confianza que todo aquello e mucho más, harían en servicio de nuestro Dios, cuando le conociesen; e así ejercitados a servir a los dioses falsos, en resplandeciendo en sus ánimas la lumbre de la fe, quedan en la fe e sus obras, muy hábiles.

“¿Pues qué diremos del servicio e obediencia a los señores temporales, que es otra parte de buena policía? ¿Avezados a servir desde su niñez e trabajar, cómo no servirán a V. M., que no menos lo conocen por padre que por señor? Digan los que dicen questos son incapaces, cómo se sufre ser incapaces con tanta suntuosidad de edificios, con tanto primor en obrar de manos cosas sutiles, plateros, pintores, mercaderes, reparto de tributos, arte en presidir, repartir por cabezas gentes, servicios, crianza de hablar e cortesía y estilo, exagerar cosas, sobornar e atraer con servicios, competencias, fiestas, placeres, gastos, solemnidades, casamientos, mayorazgos, sucesiones e testamentos *et ab intestato*, sucesiones por elección, punición de crímenes y excesos, salir a recibir a las personas honradas cuando entran en sus pueblos, sentimientos de tristeza *usque ad lacrimas*, cuando buena crianza lo requiere a buen agradecimiento; finalmente, muy hábiles para ser disciplinados en vida ética, política e iconómica?

“Lo que más sentimos, es que lo que no hicieren será por no haber quien enseñe, *quia mesis quidem multa, operarii autem pauci*. ¿Qué diremos de los hijos de los naturales desta tierra? Escriben, leen, cantan canto llano e de órgano e contrapunto, hacen libros de canto, enseñan a otros, la música e regocijo del canto

eclesiástico en ellos está principalmente, e predicán al pueblo los sermones que les enseñamos, e dícenlo con muy buen espíritu. La frecuencia de las confesiones con sollozos e lágrimas, la confesión pura e simplicísima e la enmienda junta a ella, *nos qui contractavimus de verbo vitae* lo sabemos, y ese Soberano Dios que obra milagros escondidos en sus corazones, lo sabe, e aun en los actos de fuera lo podrán ver aquellos a quien ignorancia o malicia no ciega". Hasta aquí los PP. franciscanos. (10)

El asunto, por lo que a los indios de la Nueva España se refiere, no tomó esta vez el sezgo perjudicial, protocolario y papelista que tomaban y en que se eternizaban los litigios de entonces y esto fué así por la misma naturaleza del negocio. Ni el noble gobierno español ni la Santidad del Pontífice, podían alargar asunto tan evidente y tan trascendental. Si en el Consejo Real se oyó a los pesimistas, fué por cortesía general.

La bula formal y definitiva, sin embargo, no salió sino hasta el 2 de Junio de 1537. Suponemos que este retraso se debe al puntilloso derecho de Patronazgo y que esta bula se hallaba entre las retiradas a Fr. Bernardino Minaya, que como hemos visto, fueron suplicadas o devueltas a Su Santidad.

Afortunadamente ya no hay que discutir sobre el origen de la bula "*Unigenitus*", ni comparar sus diversas traducciones. Hemos tenido la fortuna de dar con el original y la honra de publicarlo fotocopiado en nuestra colección de documentos. Insertamos íntegra y en el texto su traducción, porque bien lo ve el lector, el documento se lo merece. Dice así:

"Paulo obispo, siervo de los siervos de Dios: A todos los cristianos que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica. El excelso Dios de tal manera amó al género humano, que hizo al hombre de tal condición, que no sólo fuese participante del bien como las demás criaturas, sino que pudiera alcanzar y ver cara a cara el Bien sumo inaccesible, y como quiera que según el testimonio mismo de la Sagrada Escritura, el hombre haya sido criado para alcanzar la vida y felicidad eternas, y esta vida y felicidad eternas ninguno la puede alcanzar sino mediante la fe de Nuestro Señor Jesucristo; es necesario confesar que el hombre es de tal condición y naturaleza que puede recibir la misma fe de Cristo, y que quien quiera que tenga la naturaleza humana es há-

(10).—Cartas de Indias (Ministerio de Fomento).

bil para recibir la misma fe. Pues nadie se supone tan necio que crea poder obtener el fin, sin que de ninguno manera alcance el medio sumamente necesario. De aquí es que la verdad misma que no puede engañarse ni engañar, sábese que dijo al destinar predicadores de la fe al oficio de la predicación: *Euntes, docete omnes*



El Papa Paulo III.
(Colección Vaticana de Medallas.)

gentes. A todas, dijo, sin ninguna excepción, como quiera que todos son capaces de la doctrina cristiana de la fe. Lo cual, viendo y envidiando el émulo del mismo género humano que se opone a todos los buenos a fin de que perezcan, escogió un modo hasta hoy nunca oído para impedir que la palabra de Dios se predicase a las gentes para que se salvaran y excitó a algunos de sus satélites, que deseosos de saciar su codicia, se atreven a andar diciendo que los indios occidentales y meridionales y otras naciones de que hemos tenido noticias, deben reducirse a nuestro servicio como brutos animales, poniendo por pretexto que son incapaces de la fe católica y los reducen a esclavitud apretándolos con tan-

tas aficciones cuantas apenas usarían con los brutos animales de que se sirven.

Por lo tanto Nos que, aunque indignos, tenemos en la tierra las veces del mismo señor nuestro Jesucristo, y que con todas nuestras fuerzas procuraremos reducir a su aprisco las ovejas de su grey de él que nos han sido encomendadas y que están fuera de su aprisco, teniendo en cuenta que aquellos indios, como verdaderos hombres que son, no solamente son capaces de la fe cristiana, sino que (como nos es conocido) se acercaron a ella con muchísimo deseo y queriendo proveer los convenientes remedios a estas cosas, con autoridad Apostólica, por las presentes letras determinamos y declaramos, sin que contradigan cosas precedentes ni las demás cosas, que los indios y todas las otras naciones que en lo futuro vendrán a conocimiento de los cristianos, aún cuando estén fuera de fe, no están sin embargo privados ni hábiles para ser privados de su libertad ni del dominio de sus cosas, más aun, pueden libre y lícitamente estar en posesión y gozar de tal dominio y libertad y no se les debe reducir a esclavitud, y lo que de otro modo haya acontecido hacerse, sea irrito, nulo y de ninguna fuerza ni momento, y que los dichos indios y otras naciones sean invitados a la dicha fe de Cristo por medio de la predicación de la palabra de Dios y del ejemplo de la buena vida; y que a las copias de las presentes letras firmadas de la mano de algún notario público y corroboradas con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se ha de prestar la misma fe. Despachado en Roma, en San Pedro, el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos treinta y siete, a los 2 de Junio, de nuestro pontificado el año tercero". (11).

(11).—Arch. Gen. de Indias, 1-1-2/1.—Col.—Cuevas pág. 84.



CAPITULO IX

EL ILMO. SR. D. FR. JUAN DE ZUMARRAGA.

NACIMIENTO Y PRIMEROS AÑOS.—EL ELECTO.—EL OBISPO.—DE SUS VIRTUDES Y EN ESPECIAL DE SU ENERGIA.—PRIMER INICIADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO.—INTRODUCE LA IMPRENTA.—RECIBE EL PALIO ARZOBISPAL.—MUERE SANTAMENTE.—JUICIO CRITICO.—TESTAMENTO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ADAME ET ARRIAGA JOSEPHUS.—Imperialis Mexicana Universitas.

GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN.—Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico. México. 1881.

GONZALEZ DAVILA GIL.—Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus Arzobispos, Obispos y cosas memorables de sus sedes.—Madrid. 1649.-55.

LABAYRU Y GOICOECHEA ESTANISLAO J. DE.—Vida del Ilmo. y venerable vizcaino Don Fray Juan de Zumárraga. Bilbao. 1896.

REMESAL ANTONIO DE.—Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Santo Domingo. Madrid. 1619.

SOSA FRANCISCO.—El episcopado mexicano. Galería biográfica ilustrada, de los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días.—México. 1877.

POCO influyó en la marcha general de los asuntos eclesiásticos la llegada en 1527, del primer obispo de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés. En cambio, la del electo obispo de México dió nuevo aspecto a la recién fundada cristiandad.

Aunque la vida de Fr. Juan de Zumárraga va como disuelta y palpitante en todos los capítulos de este volumen, precisa dar a conocer sus principales rasgos biográficos.

El Ilmo. Sr. Juan de Zumárraga nació hacia el año de 1476 en la villa de Durango, en el señorío de Vizcaya. Llamábase entonces esta villa, Tabira de Durango. Fué hijo de Juan López de Zumárraga y de Doña Teresa de Lares, de la más noble prosapia de los Arrazola, señores de la Casa y Torre de Muncharraz.

Si los apellidos se hubiesen usado entonces como ahora, los de Fray Juan hubiesen sido Zumárraga y Arrazola. Sus padres estaban bien de fortuna y le dejaron casa y heredades. Eran muy piadosos como buenos vascongados, teniendo entre sus principales devociones la de hospedar en su casa a los frailes franciscanos que pasaban por Durango (1). Del trato con éstos debió originarse la vocación de Juan. Tomó el hábito de San Francisco según parece más probable, en el convento del Abrojo, cerca de Valladolid, de la Provincia franciscana de la Concepción.

Su formación en espíritu y en letras sagradas fué muy sólida como lo afirman todos sus biógrafos y lo confirmaron sus hechos. Salió de Vizcaya muy joven, pero toda la vida se quedó vascongado en su honradez patriarcal, en su nobleza y hasta en su poca seguridad en el habla de Castilla, porque, como él decía "no mamé este romance". Sus disparates gramaticales hicieron reír al mismo Felipe II y con eso está dicho todo.

Pronto le ocuparon sus superiores en cargos de gobierno. Fué guardián, según González Dávila (2) del convento de Avila y hay quien dice que lo fué también de el de San Esteban de Burgos. En 1527 gobernaba el convento del Abrojo a la sazón que el Emperador Carlos V tenía en Valladolid Cortes generales. Pasó el Monarca la Semana Santa en el convento del Abrojo y

(1) En un documento que tenemos en nuestro poder, cuyo original está en Sevilla (96-4-10) se lee: "Sepan cuantos esta carta vieren como Nos Don Pray Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta gran Ciudad de Tenustitán México desta Nueva España del mar Océano, del Consejo de sus Majestades, e yo Sancho García Larrazábal su sobrino estante en la dicha ciudad, vecino que soy de la Villa de Tabira de Durango, decimos que, por cuanto nuestra voluntad es de hacer e edificar e instituir una casa en memoria de la dicha Villa de Durango, que es en el señorío y condado de Vizcaya donde nosotros nacimos e somos naturales, la qual dicha casa y edificación se ha de hacer en las casas que Nos tenemos en la dicha Villa de Durango que fueron de nuestros padres e abuelos que son en la calle que se dice Gozenzale junto al cantón de ella, que han por linderos, de la una parte hacia el cantón, casas de Martín de Barrasqui e los herederos de Sancho López de Ercilla, e de la otra parte de Doña María Ruiz de Turriaga, mujer que fué de Martín Sáenz de Urquiaga (defunto que Dios haya) e por delante la calle pública. En la dicha casa que así se ha de edificar, queremos e es nuestra voluntad que de memoria de nos y de nuestros antepasados e sucesores e conformándonos yo el dicho Obispo con la voluntad que siempre tuvo mi señor padre y mi señora madre de siempre acoger e hospedar e acogieron e hospedaron a los religiosos frailes de la orden de San Francisco a la dicha casa mientras vivieron, queremos e es nuestra voluntad que asimismo de aquí adelante se hospeden e poseen en la dicha casa que ansí se ha de hacer y edificar para ahora e para siempre jamás..." Ojalá que con estos datos los durangueses acaben de precisar el lugar de la casa de este su ilustre compatriota.

(2) Tomo I, pág. 26.

al despedirse, puso en manos del Guardián una crecida suma que éste aceptó por fuerza, mas luego la repartió entre los pobres sin reservar un maravedí para su comunidad. Tal desprendimiento mejoró el favorable concepto que el Emperador se había formado del Guardián, a quien se propuso desde entonces confiar encargos de mayor cuantía. El mismo año de 1527 dos muchachas fueron acusadas ante la Audiencia de Pamplona por haber asistido a conventículos de brujas; confesaron ellas su delito y se ofrecieron a delatar a las brujas si ellas mismas eran perdonadas. Hizose así y por ahí se vino a descubrir que en las provincias vascongadas habían cundido mucho la superstición y tratos diabólicos.

Carlos V envió a la pesquisa y con carácter de inquisidor a Fr. Juan quien acompañado de Fr. Andrés de Olmos "hizo su oficio con mucha rectitud y madurez". (3).

En 1527 Fr. Juan de Zumárraga fué propuesto para Obispo de México. (4), a donde llegó a principios de diciembre del siguiente año.

(3) Mendieta, Lib. V, Pte. I, Cap. XXVII.

(4) He aquí la propuesta enviada al Embajador Español en Roma:

"Sabed que el Emperador e Rey, mi Señor, mandó dar e dió una cédula, fecha en esta guisa: Juan Pérez, mi secretario.—Entre otras mercedes que de Nuestro Señor hemos recibido y recibimos, tenemos por muy principal las tierras que ha permitido y dado para que se nos descubran en las partes del mar océano, para que los indios naturales de ella, que están sin luz ni fe ni conocimiento de ella, sean alumbrados y se conviertan a nuestra Santa Fe Católica y las ánimas de ellos se salven, e porque agora cataudo los méritos e buena vida e ejemplo del venerable padre Fray Juan de Zumárraga de la Orden de San Francisco, que hará mucho fruto en la conversión de los indios naturales de aquellas partes y su instrucción que es nuestro principal intento, le habemos presentado a su Santidad por Obispo de México, que es en la Nueva España, en los límites que por nos le serán señalados adelante, vista su calidad y santidad encargamos y mandamos vos que de nuestra parte lleguéis a su Santidad con la carta de licencia que con ésta va y le supliquéis de nuestra parte, mande crear e instituir al dicho Obispado, en su persona del dicho Juan de Zumárraga, dentro de los límites que por nos le serán señalados, según e de la manera e con las dotaciones que se hicieron e instituyeron a los otros Obispos de las dichas Indias, que, además, con su persona esperamos que Dios Nuestro Señor será servido por el ensalzamiento de nuestra santa fe católica, nos hará en ello muy singular gracia y beneficio. Y procurad que en el despacho y expedición de las bulas de ello se dé el mejor recaudo que sea posible y con más brevedad, porque por las causas dichas, conviene mucho que al dicho Juan se le envíen las bulas de ello lo más presto que se pueda.

"Y, porque el dicho Fray Juan no tiene posibilidad para proveer del recaudo necesario para el gasto y expedición de las bulas, yo he por bien que se tengan a nuestra costa y se paguen en servicio de la casa de la contratación de las Indias, por los nuestros oficiales de ella, lo que en ello se gastare, los cuales ternán cuidado de cobrar de las rentas del dicho Obispado lo que ansí pagare. Por donde yo vos mando, que con mucha diligencia entendáis en el



Ilmo. Sr. Dn. Fr. Juan de Zumárraga.
Del antiguo Hospital del Amor de Dios, hoy en el Museo N.—México.

“Llegado el Electo a México, escribe Valencia al Emperador, luego le hicimos, aunque él lo rehusaba, tomar la jurisdicción eclesiástica por virtud de los Breves de León y Adriano sexto, de bienaventurada memoria, que V. M. fué servido de mandar procurar para que los frailes que residimos en estas partes, entretanto que no había Obispos, pudiesen tener y ejercer la autoridad y jurisdicción eclesiástica *in utroque foro*, como el Papa Adriano lo concedió a petición de V. M. para los frailes de las Ordenes mendigantes, especialmente a los de nuestra Orden de San Francisco, e así habíamos tenido y ejercitado la juredicción en cinco o seis años por virtud de los dichos Breves, examinados por el Lic. Zuazo y gobernadores pasados, y recibidos por cabildo, así usadas sin contradicción alguna por los de nuestra Orden y de la Orden de Sto. Domingo *alternative*; y por ver que en el Electo que V. M. enviaba por obispo de México estaría mejor la juredicción que en otros Religiosos, los padres de Sto.

dicho despacho, y lo que fuere menester para el costo de la expedición y despacho de las dichas bulas, tomarlo heis a cambio e remitiréis la paga de ello a los dichos oficiales de Sevilla, los cuales tienen mandamiento para cumplir lo que vos les impusiéredes conforme a vuestra carta y enviaréis a mí los despachos de ello, e porque yo le he mandado que luego se parta y vaya a la dicha tierra, sin esperar las bulas en estos Reinos ni consagrarse en ellos y en la dicha tierra no hay Obispos para que puedan asistir a su consagración, como se recibiere, suplicaréis a su Santidad que mande dispensar para que un Obispo sólo con dos dignidades o dos calongías en lugar de dos asistentes lo puedan consagrar, y con esta cláusula vengan las bulas y en tanto que se despachan las bulas plomadas, podéis enviar un breve con la primera posta, como se acostumbra, para que entre tanto que ellas vienen pueda tomar la posesión. Fecha en Burgos, a doce días del mes de Diciembre de mil e quinientos e veinte y siete años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Majestad, Francisco de los Cobos.—E agora yo soy informada que en el despacho y expedición de las dichas bulas no ha habido la diligencia e recaudo necesario por manera que hasta agora no se han despachado ni venido, de cuya causa el dicho Electo Obispo no puede usar ni usa de su oficio pastoral, ni las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor en aquella tierra se hacen como se quieren, según la necesidad que de ello hay y se siguen otros daños e inconvenientes, y porque nuestra voluntad es de mandar proveer cerca del remedio de todo, yo vos mando y encargo mucho que veades la carta del Emperador e Rey Nuestro Señor que de su uso va incorporada, y conforme a ella con mucha diligencia y cuidado entendáis en el despacho y expedición de las dichas bulas, si cuando ésta recibiereis no estuvieren despachadas; con la primera posta nos las enviaréis, tomando a cambio sobre los dichos nuestros oficiales de Sevilla lo que para el dicho despacho y expedición fuere menester, que por la presente prometemos y damos nuestra palabra real que aquello mandaremos cumplir y será alto bien pagado, por los dichos nuestros oficiales sin que en ello haya falta ninguna y con la presente vos mando enviar de nuevo cartas de creencia para su Santidad conforme a la que primero se había enviado al dicho Secretario Pérez. Yo la Reina.—Por mandado de su Majestad, Juan Vázquez.—Señalada del Conde y del Doctor Beltrán y del Licenciado de la Corte”.—A. G. I.—Registro de Oficio y Partes, fol. 1-28.

Domingo que a la sazón tenían y ejercitaban, la renunciaron en él; y aunque él quisiera más estarse en su monasterio con sus hermanos, y nos lo rogó con harta instancia, hecimosle conciencia si no salía al campo y a la batalla, pues V. M. le enviaba por capitán para nos animar y pelear con él". (5).

Desde el 6 de Diciembre de 1528, en que llegó Zumárraga a México, hasta mediados de 1532 en que partió para España a fin de consagrarse, en el campo de la evangelización aparece en segundo o tercer término y tenía que ser así, pues nunca pudo aprender la lengua, más que por otra causa, por sus muchas ocupaciones. Además, él comprendió con suma prudencia y acierto, que en las tareas evangélicas, los frailes y sólo ellos, debían entonces tener la iniciativa y la libertad de que tan bien supieron aprovecharse. Como jefe del clero secular hizo lo que pudo, pero pudo poco, cómo y por razones que veremos en otro lugar.

En su primer período, el Electo Fr. Juan fué más bien víctima y naufrago en el mar amargo y revuelto de la Protección de los indios, hasta que brilló sobre él y sobre toda la iglesia Mexicana la hermosa luz del Tepeyac.

El Obispo de Segovia, Don Diego Rivera, le consagró en la Capilla mayor del convento de San Francisco de Valladolid el domingo 27 de Abril de 1533. El 28 de Diciembre del mismo año su Provisor Alonso López, representando al Obispo, tomó posesión de la Catedral de México "quien por señal de haberla tomado sentóse en una silla del coro y arrojó al pueblo ciertos tejuelos de plata". (6).

Estúvose el Obispo en España más de un año ocupado en defenderse ante el Consejo de Indias y en terminar muchos asuntos en favor de sus ovejas. Presentó en este sentido algunos interesantes memoriales, que por casualidad hemos descubierto, y pueden verse con fruto en los apéndices a este tomo.

Llegó de vuelta a México por Octubre de 1534 y permaneció entre sus ovejas hasta su muerte ocurrida el 3 de Junio de 1548. Sus hechos durante este segundo período, aparecerán en todos nuestros capítulos, a diferencia de los llevados a cabo por otros de sus colegas que brillaron poco, o sólo en determinadas líneas a que se ciñó su acción, por razones extrínsecas o de carácter.

(5) Códice Franciscano, pág. 119.

(6) Archivo Catedral de México.—Actas.—1534.

Lo que más resalta en toda la vida de Fr. Juan de Zumárraga y lo que dió sér y lustre a todos sus hechos fué su sólida piedad cristiana, su unión con Dios y el espíritu de humildad que, como a buen fraile y buen obispo le animaban. Tenía muy en el alma el santo temor de Dios. En la plática del segundo artículo de su catecismo, impreso dos años antes de su muerte, trae unas palabras, entre otras muchas, que prueban nuestro aserto: “Cuando algunas veces—dice—se me ofrece en la memoria el día que tengo de aparecer en la presencia de Dios para ser juzgado, acontece desatinarme tanto que no parece sino que desde ahora busco donde me meta y esconda. Y póneseme tan gran confusión en el corazón y en el entendimiento y en la lengua, y aún creo que en el rostro, que muchas veces por grande espacio no lo puedo desechar de mí, porque me parece que no tendré lengua para responder y que tenerla sería muy mayor desvergüenza...” (7).

Con sus frailes y como ellos, fué llano y pobre. Antes de consagrarse, en nada absolutamente se distinguió de sus hermanos en el hábito y trato de su persona y bien poca cosa después de consagrado.

Cuando iba a confesarse, solía ir a pie a San Francisco con el breviario debajo del brazo y se cuenta que habiéndosele encontrado una vez cierto caballero recién llegado del Perú, preguntó quien era aquel fraile de aspecto tan venerable, y como le dijesen que el Obispo de México, prorrumpió en estas palabras: “Dichosa ciudad que tal Obispo ha merecido”.

Su caridad y misericordia cristiana, sobre todo con los enfermos quedó bien probada con las muchas instituciones por él fundadas que describiremos en su lugar; lo que aquí hay que recordar es el espíritu con que las hacía. “Sustentar a los enfermos de este hospicio, escribía a su sobrino Sancho Larrazábal, refiriéndose al hospital del Amor de Dios, es lo que más descanso da a mi ánima, porque vienen de Zacatula y de Colima y de Mechuacán y de Guatemala a se curar aquí y maravillosamente sanan y más de doscientos que han venido medio podridos y heidiondos, son vueltos por sus pies a donde quieren... y por aca-

(7) Regla Cristiana, impresa por orden de Don Fray Juan de Zumárraga.—Méx. 1547.

bar estas cuatro casas fronteras que las tengo donadas al hospita me he puesto en gran necesidad". (8).

Ejemplarísima fué la paciencia que hubo de ejercitar en las muchas contradicciones que le persiguieron toda su vida, en especial de un buen número de clérigos, que amargaron su vida con sus malas costumbres como en su lugar veremos.

En medio de su paciencia y sufrimiento, supo desplegar sus energías naturales cuando la justicia lo exigía. Tratándose de un clérigo que por un crimen había sido condenado por la Audiencia a cárcel perpetua "y enforzada de cuarterones y puerta de puro hierro, la quebrantó", Zumárraga dice, le puse preso "en medio de la torre de esta casa, porque no me quebrante tercera vez la cárcel y visto el proceso por Vuestra Alteza, mandará lo que se deba hacer a este miembro del Anticristo. Compasión le debo sin indignación, pero cierto yo le quemaría si me fuese lícito y de mi voto será degradado y relajado porque no se espera enmienda de él y porque no ofenda más a Dios".—El año de 1547 los Oidores sacaron a una doncella de un monasterio contra el parecer del Obispo, quien la ayudó para que de nuevo ingresase. Se le quejó el oidor Santillana, y Fr. Juan respondió "que si él o cualquier otro, igual sacrilegio cometieron por mi corona que aunque haya de volver a Castilla, que no se las han de haber con el Provisor pasado, sino con Fr. Juan de Zumárraga y si echa- ren de las barandas abajo al que les fuere a notificar la excomu- nión, hablarán cartas y seremos oídos. (9).

De un plumazo nos describe su estado de ánimo y su energía: "Otro Ronquillo convenía que fuera mi Provisor para el castigo de los malos clérigos que acá se cuelan en hábito seglar, los unos desterrados de sus prelados, otros que renunciaron a los hábitos de su religión, otros de más codicia que se puede creer, otros peores que rufianes... (10).

Entre las glorias del ilustre franciscano está la de haber promovido ante el Concilio Universal la fundación de la Universidad de México. En el artículo séptimo de las instrucciones a sus procuradores ante dicha Asamblea leemos: "Considerando cuán conveniente y aun necesaria cosa es la doctrina en estas

(8) Copia sacada por el Arzobispo Lorenzana.—Biblioteca Provincial de Toledo.—Estante II.—Cajón 5.—Sala Reservada.

(9) A. G. I.—2-2-5|5.

(10) A. G. I.—2-2-5|5.

partes a donde la fe nuevamente se predica y por consiguiente los errores son muy dañosos, y donde cada día resultan más dudas y dificultades y no hay Universidad de letras a donde recurrir y las desas partes están tan distantes, que antes que dellas nos podamos informar erramos en lo que habemos de hacer; parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una Universidad a donde se lean TODAS LAS FACULTADES Y CIENCIAS y sacra teología; porque si S. M., habiendo en España tantas Universidades y tantos letrados, ha proveído a Granada de Universidad, por razón de los nuevos convertidos de los moros; cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, a donde hay tantos nuevamente convertidos de gentiles que en su comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraire y no tienen, como es dicho, Universidad ni doctrina. Por tanto, suplica a S. M. el Obispo, mande en todo caso establecer y fundar en esta gran ciudad de México, una Universidad en la que se lean TODAS LAS FACULTADES que se suelen leer en las otras Universidades y enseñar, y sobre todo, artes y teología, pues dello hay más necesidad. Y para que haya efecto haga S. M. la limosna que a su real persona y al cargo que desta gran tierra tiene conviene, haciendo merced de algún pueblo o pueblos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas. Y asimismo mande escribir a Su Santidad para que tenga por bien de dar algunas indulgencias a todas las personas que ayudaren para esta sancta obra, porque si a los hospitales donde los cuerpos se curan suele favorecer con cosas semejantes, quanto más razón es de hacerle a lo que se ordena a la cura de las almas. Y las indulgencias sean todas las que se ganan en el hospital de la Concepción de esta Ciudad por visitas y limosnas y por cualquier cabsa, y las gane la persona que diere alguna limosna para esta Universidad” *totiens quotiens*”. (11).

A Fr. Juan de Zumárraga se debe la introducción de la imprenta en América. Antes que el Virrey Mendoza, el Obispo de México pidió y obtuvo del Consejo de Indias las facultades y privilegios para los primeros impresores. En el memorial que presentó en Toledo el año de 1533, que pueden ver los lectores en nuestros apéndices a este tomo, Fray Juan de Zumá-

(11), Col. Cuevas, pág. 65.

rraga dice estas memorables palabras que debían grabarse con letras de oro en la historia de nuestra civilización: “PORQUE PARECE SERIA COSA MUY UTIL Y CONVENIENTE HABER ALLA IMPRENTA Y MOLINO DE PAPEL Y PUES SE HALLAN PERSONAS QUE HOLGARAN DE IR, CON QUE SU MAJESTAD HAGA ALGUNA MERCED CON QUE PUE-DAN SUSTENTAR EL ARTE, VUESTRA SEÑORIA Y MER-CEDES MANDEN PROVEER”.

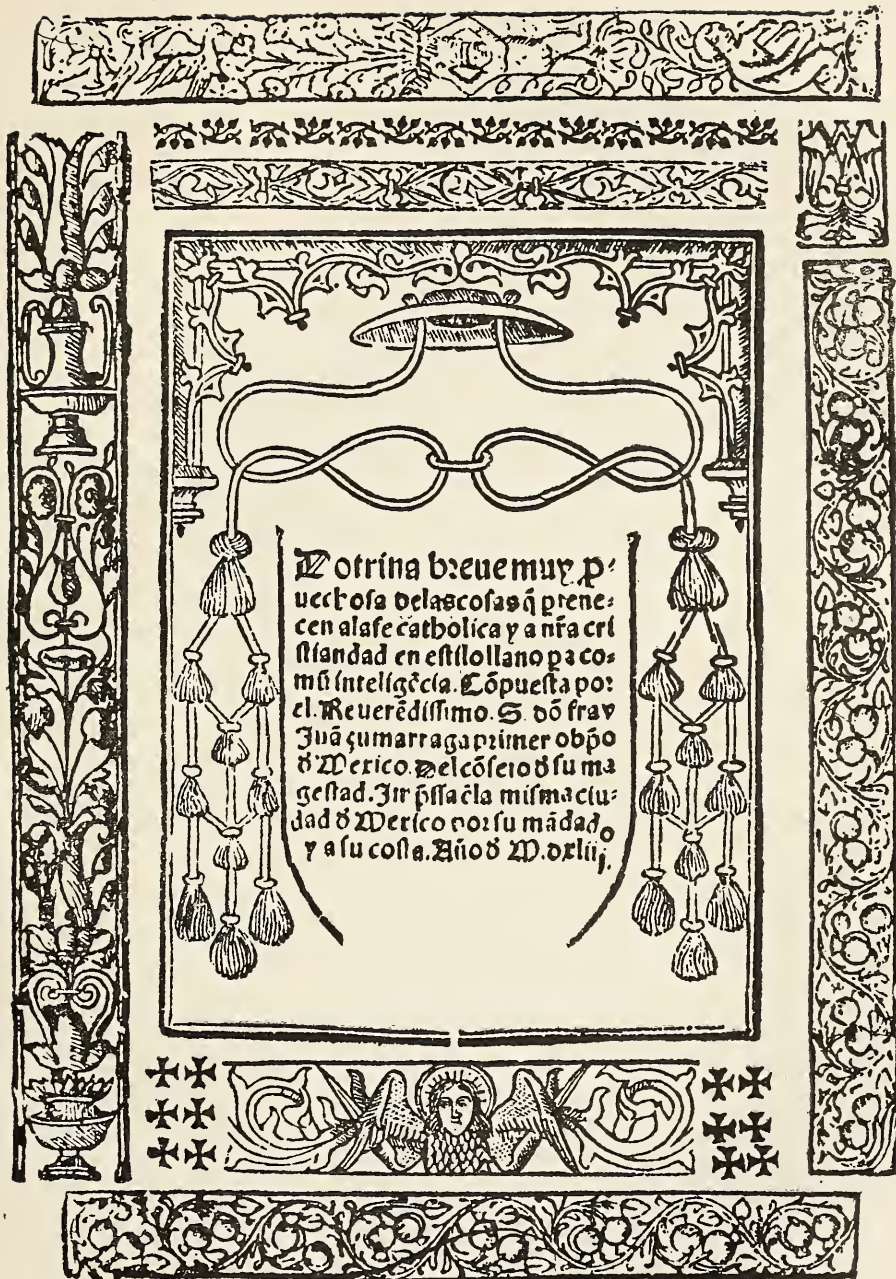
Respondieron a Zumárraga: “Que se le dará al impresor pasaje y matalotaje a México y se le prestará alguna cantidad de la hacienda de su Majestad para ayudar a comenzar, y privilegio por el tiempo señalado”.

“Si alguno antes de Zumárraga hubiese obtenido concesión alguna para la imprenta, a ella se hubieran remitido los del Consejo diciendo que ya se había proveído en ello, mas, como se ve no fué así.

Asombra la actividad apostólica de Fr. Juan de Zumárraga. Basta leer la parte de su correspondencia que en otra obra hemos publicado, para comprender lo numeroso, heterogéneo y difícil de los negocios en que se hallaba ocupado el buen anciano.

Al mismo tiempo hacía imprimir doce o catorce obras de que daremos cuenta en el Capítulo correspondiente a la bibliografía eclesiástica del siglo XVI, procuraba eficazmente toda clase de mejoras y se ocupaba personalmente de dar pasto espiritual a sus fieles y sobre todo a los indios de los cuales dice él mismo que andaba siempre rodeado. En todos los grandes asuntos de orden social y político Zumárraga figuró siempre en primer lugar. (12).

(12) Inédito estaba su parecer del año 1544 acerca de si los indios se habían de poner inmediatamente bajo la jurisdicción Real o bajo los encomendados. Fray Juan y todos los religiosos abogaron porque no tuviese efecto tal jurisdicción inmediata. Esto era ciertamente lo más conveniente a los indios y a los españoles nacidos en el país. A los unos porque sus amos antiguos los conocían y querían más y a los otros porque ello suponía el quitarles la única manera de vivir y desestimar prácticamente los méritos de sus padres los conquistadores. He aquí el Parecer que descubrimos en el Archivo de Indias (145-7-9). “Don Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, dice que le parece que si hubiese de efectuar lo dispuesto por su Majestad cerca de que se pongan los indios en su Real Cabeza, sería muy gran deservicio de Dios y de su Majestad y deminución de la tierra e patrimonio Real, porque los que tenían los indios encomendados, mantenían los españoles pobres, e labraban la tierra, e plantaban muchas heredades, e, no los teniendo, tenían gran necesidad, e no mantendrán a ninguno ni sustentarán caballos ni armas, ni se harán entradas en otras tierras, ni habrá tratos de mercaderías, y el patrimonio Real será deminuido y los indios no serán bien doctrinados e los españoles se irán



Doctrina breue muy p:
uectosa de las cosas q̄ prene:
cen a la fe catbolica y a n̄ra cri:
stianidad en estllollano pa co:
m̄ti intelligēcia. Compuesta po:
el Reuerēdissimo. S. do fray
Juā Zumarraga primer obpo
d̄ Mexico del cōsejo d̄ su ma:
gestad. Fir̄ p̄ssa e la misma au:
dad d̄ Mexico no: su mādado
y a su costa. Año d̄ M. d. l. iij.

Catecismo impreso en 1543 por orden y a costa del Ilmo. Sr. Zumárraga.
(Biblioteca Nacional.—México.)

La junta de 1546 fué el último acontecimiento público en que tomó parte. Dedicado a su ministerio e imprimiendo sus doctrinas pasó el año cuarenta y siete. En Abril de 1548, ya enfermo, comenzó a confirmar y poner los óleos de los catecúmenos, a muchos que sin ellos habían sido bautizados.

El mismo asegura en carta al Emperador que en cuarenta días acudieron más de cuatrocientas mil personas. (13). Tenía tanto empeño en confirmar que cuando se ponía a ello no se acordaba de descansar y para que cesase no había otro medio que quitarle de la cabeza la mitra y ausentarse los padrinos.

A fines de 1547 escribía al Príncipe Don Felipe: "La mayor merced que me resta de pedir y suplicar a Su Majestad y a Vuestra Alteza, que más en lleno toca a mi salvación, es la licencia para volver a mi profesión, a acabar mis pocos días que me restan en un monasterio destos para me aparejar y

a España y se ha visto después de la publicación que muchos casados se han arrepentido de haberse casado y se han quejado a este testigo porque se lo aconsejó que se casasen, porque lo hicieron con la esperanza de suceder en los dichos indios, e así cesarán los casamientos. Y tiene por averiguado que, después de la fe católica y de las mercedes de su Majestad, ninguna otra cosa les hace perder el deseo de sus tierras a los españoles, si no es el amor de las granjerías e frutales que en esta tierra se multiplicau, e que se perderá si su Majestad no lo remedia. E no teniendo los españoles las dichas encomiendas, no se podrán substentar muchos pobres e religiosos frailes e los que acá están se irán, de que subcederá mucho detrimento en la doctrina cristiana y estará menos segura la tierra, porque los Religiosos son la llave de sus secretos, sabiendo la lengua, oyendo sus confesiones, ladrando en los púlpitos e fuera de ellos sobre el buen tratamiento de los naturales e se maravilla mucho, como los señores del Consejo invían barcadas de frailes, aunque son necesarios más, y se descuiden tanto que no se acuerdan de ellos ni de sus necesidades que las padecen muy grandes, y no se espanta que se vuelvan a Castilla, pues no tienen qué comer; que hartos días no lo habrían tenido si no fuera por el Visorrey que se lo ha dado. E que ha visto que se van muchos vecinos de Méjico con sus mujeres e hijos que estaban de asiento. E después de las ordenanzas, andan todos alterados para se ir, e mucha alteración hubiera si no fuera por Don Antonio de Mendoza que con su prudencia lo ha todo apaeiguado, dándoles esperanza de remedio, e que no hay quien les compre sus haciendas para venirse, por no dejar a sus mujeres e hijos perdidos. Por lo cual le parece que conviene que haya españoles en esta tierra, que tengan posibilidad para mantener gente, porque los indios se han hecho muy belicosos e hay multitud de ellos e bien proveidos de armas, e si los españoles se viniessen e la tierra se perdiese, sería muy dificultosa de ganar que no al principio y están ya hechos muy belicosos y si se enseñoreasen de los españoles, quedarles ían todas las armas y caballos y le parece que para evitar todo lo susodicho se habría de dar perpetua la tierra e cuanto más se tardase de hacerse es peor y no alcanza otra manera para enriquecerse la tierra y perpetuarse, sino hacerse los dichos repartimientos perpetuos. Y que le parece que, si ser pudiese, sería bien haber para cada un indio un español porque la tierra lo sufriría y era muy necesario para la cristiandad..."

(13) Col. Icazbalceta, pág. 169.

tomarme la cuenta y hacer penitencia mientras me valga, de los yerros y faltas, etc., porque *in veritate* si mucho cumple esto para mi ánima no vaya donde yo temo, no poco conviene para el descargo de nuestro cristianísimo Rey, pues es así como ha de parecer en el juicio universal, que la Real conciencia, con Fray Juan Zumárraga en México, no está descargada; y si yo fuí loco, Su Majestad tan sabio y cristianísimo ponga remedio donde tanto importa, que México es otra Roma acá, y no menos lo espiritual tiene necesidad de cabeza que la rija y gobierne que lo temporal, que la tiene muy buena, pues para nueva iglesia y fundar buena cristiandad, otra cabeza y prudencia es necesaria". (14).

Por respuesta le enviaron el palio arzobispal. Vacilante en si lo aceptaba o no, fué de México a Tepetlaoztoc a consultar sobre el caso a Fr. Domingo de Betanzos. Aprovechó el tiempo confirmando en cuatro días a catorce mil quinientos indios. Este trabajo le dejó rendido y tan mal que tuvieron que trasladarlo a México, donde en pleno juicio y diciendo: "In manus tuas comendo spiritum meum" expiró a las nueve de la noche del domingo tres de Junio de 1548, a los setenta y dos años cumplidos. La víspera de su muerte escribió a Fray Bartolomé de las Casas estas palabras "Aceto el parabién que Vuestra Señoría me da, no del palio que su Majestad me envía, sino del que espero en Dios que no mirando en mí faltas me dará en el cielo. Yo estoy muy al cabo y tanto que espero en Dios me quiera quitar de los trabajos presentes. Plega a El de perdonar mis faltas e deméritos y de llevarnos al verdadero descanso..." (15).

Las cenizas del primer Obispo de México se conservan en la Capilla de San Pedro, de la Catedral Metropolitana, al lado del evangelio.

No dejaremos de notar, en honor de la verdad, algunas deficiencias y manchas aparentes, aunque bien pequeñas al lado de las cualidades y méritos de hombre tan insigne.

Profundamente versado en la parte ascética de nuestra doctrina, no lo estaba tanto en el derecho o en su práctica, si hemos de creer al humilde fraile. "Yo, dice él mismo escribiendo al Rey, allende de inorar los ritos e cerimonias del oficio divino e servicio de las iglesias catedrales no puedo, aunque quisiera,

(14) Col. Cuevas, pág. 136.

(15) Publicada por Don Estanislao Labayru,—“Vida de Fray Juan de Zumárraga”.—Bilbao, 1896.

residir en ellas..." y en otra ocasión "V. Alteza me mande dar por ayo un oidor de estos que me enseñe el derecho para yo no declinar de él ni me desmandar". Casi no hay carta en que no pida que le descarguen la cruz tan pesada "por lo menos le den un coadjutor para llevarla, pues en ello, decía, no me va menos que la salvación de esta alma que la quiero más que toda la temporalidad aunque fuese la del Arzobispo de Toledo". (16).

Estos temores y desalientos tan frecuentes aun en varones esforzados, tomaron en Zumárraga un sezgo ridículo y extravagante el año 1545. El rarísimo Fr. Domingo de Betanzos dió en irse nada menos que a China a una "misión apostólica" y como Zumárraga tenía en tanto la opinión del dominico, quedó contagiado de esta idea tan peregrina y obtuvieron para ello permiso de Felipe II. (17). Por fortuna Zumárraga reflexionó o le hicieron a él reflexionar "personas—dice él—de ciencia que no puedo renunciar (al obispado) con buena conciencia sin licencia del Papa y no querría que peligrase el alma ni ponerla en tanto riesgo como al cuerpo haciendo otro yerro como el que hice en tomar tan pesada cruz en tan flacos hombres". El Papa, claro está, se negó rotundamente así como los Prelados de Betanzos. Este paso fué en Zumárraga un pasajero y perdonable eclipse.

Tuvo Zumárraga, según consta por su testamento, esclavos indios y negros y aun cuando les concedió la libertad, quedó ésta casi anulada en la práctica porque fué a condición de que habían de servirle (18). Extraño y deplorable como ello es, toda-

(16) A. G. I.—2-2-5|5.

(17) A. G. I.—2-2-5|5. La publica el Sr. Labayru, op. Cit.

(18) En el testamento del Sr. Zumárraga se lee: "Item, declaro que ahorro y hago libres de toda subjección e servidumbre, a María, negra, e a Pedro, negro, su marido, esclavos que están en casa, para que como tales personas libres puedan disponer de sí lo que quisieren.

"Item, digo y declaro que ahorro e liberto y hago libres a todos los esclavos indios e indias que tengo, ansí los que tienen "libre" en los brazos, como a los que no lo tienen, para que sean libres y exentos de toda subjección y servidumbre y como tales puedan disponer de sí y de sus personas lo que quisieren, y tuveiren por bien.

"Item, declaro que ahorro y hago libre a Juan Núñez, indio natural de Calicud, cocinero de casa, para que sea libre de toda servidumbre; a los cuales dichos esclavos de suso declarados, los hago libres agora y para siempre jamás, con condición que sean obligados a me servir y sirvan los días que yo vivere, y después de mi fallecimiento sean libres, como dicho es".

Es de conocerse la siguiente cédula: "El Rey.—Por la presente doy licencia e facultad a Vos Don Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, para que destos nuestros Reinos y Señoríos os pueda llevar y lleve a la Nueva España, Antón Gómez, Clérigo, tres esclavos negros oficiales aserradores para

vía Zumárraga por su bondad y prudencia está en posesión de que le demos al hecho favorable interpretación. Vería, sin duda que, de salir de su servicio, darían en manos de amos crueles y huyendo de una esclavitud soportable, pasarían por su índole a otra menos llevadera.

He aquí lo que Fray Alonso de la Veracruz escribía a su Majestad a la muerte de Zumárraga: "Muy alto y muy poderoso Señor: El Buen Obispo de México, de buena memoria, Fray Juan de Zumárraga, que sea en gloria, al tiempo que fué Dios servido de le querer llevar para sí, quedaron deudas, porque eran muy frecuentes sus limosnas, por tener muchas cosas que había de proveer como Padre y Pastor no alcanzó su renta a las pagar. Suplico a Vuestra Real Alteza que en la sede vacante que se le haga alguna merced con que se acaben de pagar y en esto será muy particular limosna y caridad a todos nuestros hermanos los religiosos de la Orden de Santo Agustín". (19).

Después de conocer estas generalidades y detalles sueltos de la vida de Zumárraga, es preciso verle particularmente como Protector de los indios, como Inquisidor y sobre todo como medianero con el cielo en la Aparición de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe. A estos temas dedicamos especial capítulo.

que entiendan en la obra de la iglesia catedral del dicho Obispado y una esclava negra para servicio de su casa, libres de todos derechos, así de la de ducados de la licencia de cada uno de ellos, como los derechos de almoradifado por cuanto de lo que en ello monta yo vos hago merced. E mando a los nuestros oficiales que residen en la Ciudad de Sevilla, en la Casa de Contratación de las Indias, que asienten esta mi cédula en los nuestros libros que ellos tienen e a los nuestros oficiales de la dicha Nueva España para que la tomen en el poder originalmente e la pongan en el arca de las tres llaves, para que por virtud de ella no se puedan pasar más de una vez los dichos tres esclavos y una esclava de que de ella vos damos licencia.—Fecha en la Ciudad de Toledo a veinte y cinco días del mes de Octubre de mil e quinientos e treinta e ocho años.—Yo el Rey".

(19) A. G. I.—60-2-16.



CAPITULO X

EL CARGO OFICIAL DE PROTECTOR Y DIFICULTADES CON EL RELACIONADAS

DE QUE SE TRATA.—LOS OBISPOS RECIBEN EL OFICIAL NOMBRAMIENTO.—ZUMARRAGA, FUENTE ACEPTABLE.—COMO ENTRO NUÑO DE GUZMAN Y LOS SUYOS.—ZUMARRAGA DEFIENDE AL REY CALTIZONTZIN.—DEFENSA DE LA HONESTIDAD.—RETIRASE EL CARGO A LOS OBISPOS.—SE RECONOCE EL DESACIERTO.—DESAVENENCIAS ENTRE EL OBISPO Y LOS OIDORES.—ENTREDICHO EN LA CIUDAD.—DECISIONES DEL CONSEJO DE INDIAS.—ZUMARRAGA PIDE JUSTICIA.—FALLO EN SU FAVOR.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- Actas de cabildo de la ciudad de México. México. 1871.
BANCROFT HUBERT HOWE.—The native races of the Pacific States of North América. New York. 1875.
CAVO ANDRES.—Los tres siglos de México. México. 1836.
GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN DE.—Don Fray Juan de Zumárraga. México. 1881.
LABAYRU ESTANISLAO.—Vida del Ilmo. y venerable vizcaino Don Fray Juan de Zumárraga. Bilbao. 1896.
MARTINEZ GRACIDA MANUEL.—El Rey Cosijoeza y su familia. México. 1888.
Memoria histórica de los sucesos más notables de la conquista particular de Jalisco por los españoles. Guadalajara. 1833.
MOTA PADILLA MATIAS DE LA.—Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia. Guadalajara. 1855.
OROZCO Y BERRA MANUEL.—Historia de la dominación española en México. Tomo I. México. 1906.
Relación de la entrada de Nuño de Guzmán en la Nueva Galicia. Dada por García del Pilar, su intérprete.
REMESAL ANTONIO DE.—Historia de la Provincia de San Vicente. Madrid. 1619.
RIVERAS CAMBAS MANUEL.—Los gobernantes de México. México. 1872-1873.
-

BAJO este epígrafe no tratamos de historiar la protección que, sobre todo durante el siglo XVI, dispensaron a los indios con obras escritas y de palabra casi todos los religiosos de Nueva España. A esto podíamos llamar protección *ex charitate* y extraoficial, y le daremos en su lugar capítulo aparte.

Varios de los primeros obispos de Indias tomaron el título y cargo oficial de Protectores de Indios. Tales fueron, por lo

que a Nueva España se refiere, Don Fr. Julián Garcés y don Fr. Juan de Zumárraga. Sus trabajos y fatigas en el desempeño de dicho cargo, tuvieron lugar en el tiempo transcurrido desde fines de 1528 hasta principios de 1532. En el desarrollo de este capítulo irá echando de ver el lector el honroso lugar en que queda la corona de España, que por medio de españoles quiso prevenir y supo castigar a un montón de malvados, perseguidores de indios y de españoles.

El 24 de Enero de 1528 firmaba Carlos V una provisión y nombramiento de Fr. Julián Garcés.

Francisco Muñoz, secretario de la Audiencia de México, en 18 de Febrero de 1529, recibió esta provisión, y afirma que de igual tenor es la otorgada a Fr. Juan de Zumárraga.

Como las ordenanzas dadas por el Consejo acerca del buen tratamiento de los indios, a que aluden las provisiones, eran bien concretas y se les confería a los Protectores poder y ayuda suficiente para que "si alguna o algunas personas les dejaren de guardar e cumplir, executasen en sus personas e bienes las penas en ellas contenidas" penas que también eran bien concretas, se sigue que no era tan vago ni indefinido el oficio y poder de los Protectores, como alguien ha querido sostener.

Por desgracia los perseguidores de los indios, eran precisamente los mismos que debían apoyar a los protectores: la funestísima primera Audiencia, que gobernó desde 1528 hasta 1531.

La fuente principal de información respecto a las crueldades de la Audiencia, es la carta relación de Fr. Juan de Zumárraga, fecha en México, a 27 de Agosto de 1529. Los mismos escritores anticlericales confiesan su inmenso valor histórico para *conocer los hechos*. Aunque ciertos metodólogos rechazasen su autoridad como de parte que fué su autor y tan principal en los sucesos que narra, el buen sentido la debe admitir, en vista de que todos los antecedentes están en favor de su veracidad, así como lo está también la sentencia final, dada por los tribunales tan imparciales como veremos. (1).

Las disensiones entre los tumultosos oficiales que gobernaron por Cortés de que ya hemos tratado anteriormente, cesaron al momento en que éste se presentó. A pocos días llegó Luis Ponce de León, juez de residencia, al cual don Hernando, habiendo

(1) Archivo General de Indias.—2-2-5|5.

visto las provisiones reales que traía, le entregó todas las varas de justicia que en la tierra había.

Plugo a Nuestro Señor de llevar a Luis Ponce a su gloria. Dejó señalado en su lugar a Marcos de Aguilar que como era viejo, tampoco pudo por sus enfermedades poner remedio a cosa alguna... Falleció y dejó señalado a Alonso de Estrada... A tiempo que éste gobernaba, vino Nuño de Guzmán a la provincia de Pánuco por gobernador. A fines de Diciembre de 1528 y juntamente con el Electo, llegaron a México los Oidores Matienzo, Delgadillo, Maldonado y Parada, que habían de gobernar la tierra, presididos por Nuño de Guzmán. Maldonado y Parada murieron a los diez días de llegar, "fué muy grande daño, dice Zumárraga, que Dios permitió a esta tierra con la muerte de los unos y vida de los otros..." "En muy pocos días se juntaron en esta ciudad el presidente Nuño de Guzmán y los Oidores Matienzo y Delgadillo, los cuales habiendo visto la grandeza, bondad y grosedad de esta Nueva España, la muchedumbre de indios naturales della, y el recibimiento tan sumptuoso que se les hizo con muchos arcos triunfales, y mucha cantidad de indios que salieron a los recibir con sus divisas y plumajes e instrumentos, bailando y cantando, mostrando mucho placer los unos y los otros..." "Vieron (los Oidores) gran aparejo para poder salir de miserias..." "Comenzó Salazar a darles avisos diabólicos como habían de robar la tierra e hinchar las bolsas, y para esto dióles por adalid para que mejor guiasen esta cosa a un García del Pilar, intérprete de la lengua de los indios desta tierra, que de verdad certifico a Vuestra Majestad que, al parecer de todos los que desean el servicio de Dios y vuestro, aquella lengua había de ser sacada y cortada porque no hablase más con ella las grandes maldades que habla y los robos que cada día inventa, por los cuales ha estado a punto de ser ahorcado por los gobernadores pasados dos o tres veces, y así le estaba mandado por D. Hernando que no hablase con indio, so pena de muerte..."

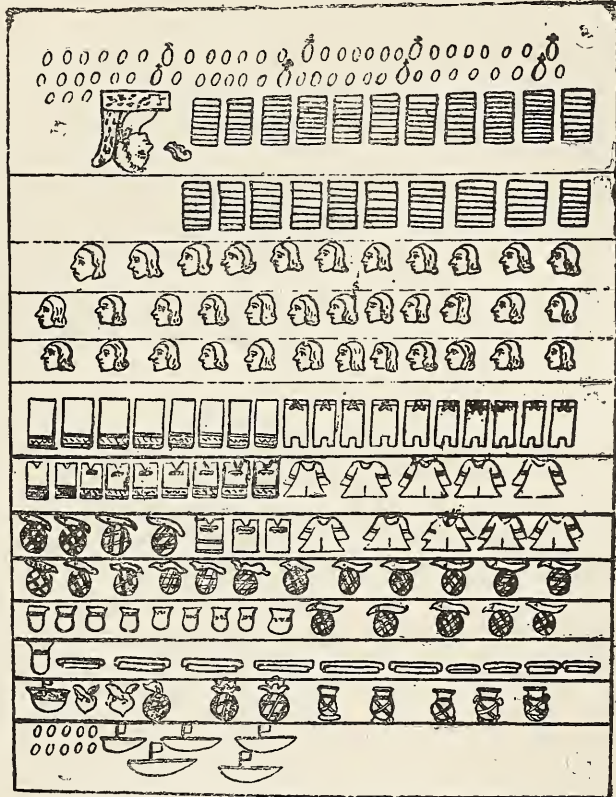
"En la verdad, ellos no han tomado indios señalados que se pueda decir: estos indios tienen en encomienda fulano o sutano; mas yo certifico a Vuestra Majestad que son, los indios de que el Presidente e Oidores se han servido y sirven al presente, y aprovechan aún, en más cantidad de ciento mil..." "A los cuales piden mantenimientos, y ropas, y otras cosas, en tanta cantidad, que de lo que les sobra en sus casas y dan a sus amigos y criados,

tienen hechas alhóndigas de maíz y ropa que venden públicamente un Lerma, pastelero y confitero, hacedor de Delgadillo, y un Antón, borceguinero, azotado por la Sancta inquisición, hacedor del licenciado Matienzo...” “Y estos indios les sirven

en lo público para su mantenimiento, y otros tantos les sirven en las minas, sustentando las cuadrillas de esclavos, otros que les hacen en esta ciudad muy grandes palacios de muchos cuartos y trascuartos para vivienda, hácenles otras casas muy de ver, suntuosas y de placer, hácenles cerca de esta ciudad molinos y otros heredamientos de mucho valor. Aún no ha veinte días se acabaron los molinos del presidente, en medio de un pueblo de indios que se dice

Atacubaya, con seis ruedas de molienda juntas, con un gran cercado de vergel que el señor de aquel pueblo tenía”. “Les será forzado ir a buscar do pueblen de nuevo, porque les toman aquel agua para los molinos, que es la con que regaban sus labranzas y sementeras los pobres indios vecinos de aquel pueblo, y sin ella en ninguna manera pueden vivir”.

“Lo mesmo ha hecho el licenciado Delgadillo, que en el pueblo de Tacuba ha tomado un cercado grande de huerta de muchas



Expresión gráfica de tributos exigidos a los indígenas.
Códice Mendociano.—Biblioteca Nacional.—Madrid.

arboledas y flores, que era de otro señor, y contra su voluntad, y allí está haciendo una muy excelente casa de placer; y en el mismo pueblo de Tacuba ha tomado el licenciado Matienzo, contra la voluntad de su dueño, otro sitio donde al presente hace molinos, muy estremada cosa”.

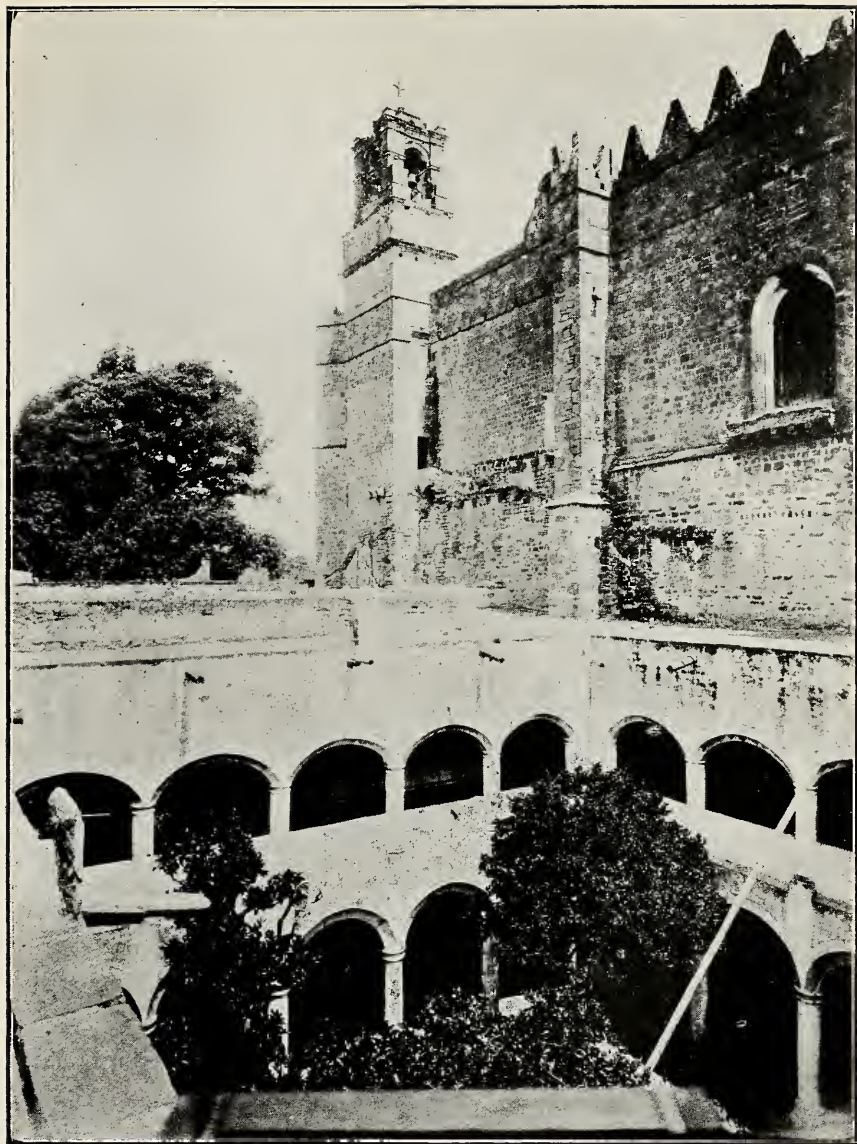
“Señalo esto, sin otras muchas casas y estancias donde tienen sus ganados, en lo mejor de la tierra, toque a quien tocare, y sea como fuera, por manera que concluyo con decir que ellos están bien hacendados de mucha copia de indios que les sirven de esclavos, que en las minas les cojen oro, y tienen posesiones de muchas ovejas, vacas y yeguas e finalmente que, si lo que muchos certifican es verdad, en este poco tiempo que ha que gobiernan, tiene cada uno veinte e cinco o treinta mil pesos de oro”.

“Vino un Señor que se dice el Calzontzin el mayor después del gran señor Motezuma, de todos los que acá se han visto y conocido, que es señor de la gran provincia de Mechuacán y el más rico en oro y plata”.

“A este señor tuvo el presidente en su posada, más de dos meses, que no le consintió salir de ella a manera de prisión simulada. Le hacía cada día muy largos razonamientos para que embiase a su tierra a que sus vasallos le rescatasen, y así se ha averiguado que le pidió ochocientos tejuelos de oro y mil de plata, dándole la forma de los unos y otros en una muestra de cera, e yeso que el dicho Señor (Calzonzin) hizo mensajeros luego a su tierra y que se rescató bien.

“Los señores de Tlatelulco desta Ciudad, vinieron a mí llorando a borbollones, tanto que me hicieron gran lástima, y se me quejaron diciendo que el Presidente e oidores les pedían sus hijas y hermanas y parientes que fuesen de buen gesto, y otro Señor me dijo que Pilar le había pedido ocho mozas bien dispuestas para el presidente, a los cuales yo dije por lengua de un Padre guardián, que era mi intérprete, que no se las diesen, y por esto dicen que han querido ahorcar a un Señor de estos. . .

“Porque les suelo reprender (a los Oidores) han huido mis Sermones e se van a banquetes cada domingo casi ordinariamente, llebando tras si mucha gente, haciendo llamamiento de mujeres que por fuerza les hacen ir, sacándolas de casa en casa y ya pasan cosas de muy poca honestidad y Autoridad y no muy buen ejemplo para personas que tienen lugar de Vuestra Majestad. . .



Claustro del Convento de Huejocingo. (Estado de Puebla),
uno de los primeros que se construyeron en Nueva España. Estado actual.

“Vuestra Majestad envió Presidente y oidores y agora hay éstos y además presidenta y oidoras, que éstas se han asentado en los estrados reales, estando ellos presentes, y han juzgado contra ellos y dieron por sentencia que se casen por la disolución de sus personas, propiamente ellas tienen el cargo de la justicia y los que bien han de negociar a ellas ocurren primero, porque no se les niegue cosa.

En la ciudad de Texcuco, está una casa muy principal con gran cerca, y en ésta hay mucha cantidad de mujeres doncellas y viudas, hijas de señores y personas principales, que aunque no son monjas profesas, por ser como son indias, hay clausura, y allí tienen su iglesia muy buena, donde les dicen misa y les predicán e informan de las cosas de nuestra fe católica. Tiénelas a cargo una matrona, mujer honrada de nuestra nación y de buen ejemplo. Por mandado del oidor Delgadillo, según esta mujer me dijo llorando, quebrantaron la cerca de aquel monasterio de noche y sacaron por las paredes dos indias hermosas, y su hermano de Delgadillo, las llevó consigo a cuestras de indios.

A ciertos perros lebreles que los indios llevaban a cuestras, por el camino, por su pasatiempo, los echaban a los indios para que los mordiesen, de lo que no tengo duda, porque un religioso Padre Guardián, que andaba predicando los indios por aquellas provincias, me dijo y certificó que él mismo encontró al hermano de Delgadillo y vió un indio muy comido y maltratado de un perro de los que llevaba.

La provincia de Pánuco está destruída y asolada, a causa de haber sacado della el dicho Nuño de Guzmán, y vendido para las islas, mucha cantidad de indios libres, naturales de ella, herrados por esclavos; y dió licencia en general a todos los vecinos de aquella provincia para que pudiesen sacar della para las islas cada uno veinte o treinta esclavos, lo cual se hizo. Los mercaderes y tratantes que por estas islas andan, ocurrieron a la provincia de Pánuco. Y de esta manera está tan rota la cosa, que aquella provincia está disipada, destruída y asolada, a causa de haber sacado della a diez mil ánimas herradas, por esclavos y embiándolos a las islas; y de verdad yo creo ser más porque han salido de allí veinte e un navíos y más, cargados... Aquellos pobres indios vasallos de Vuestra Majestad que de la tierra han sacado, en tres navíos cargados dellos, se han undido en la mar, y otros se han echado al agua y se han ahogado, y así lo

hicieran todos, si no les velasen, guardasen y aprisionasen los españoles porque no se matasen. Los que llegan a las islas, como van debilitados de mucha hambre y sed que pasan, como no les dan de comer, y afligidos por la estrechura que llevan, como llegan a tierra extraña de su natural, danles enfermedades y pestilencias de que fenecen y mueren todos. Dicen que para ello tienen licencia de Vuestra Majestad. Si Vuestra Majestad, en verdad dió tal licencia, por reverencia de Dios hagáis muy estrecha penitencia de ello.

De esta mala costumbre y osadía diabólica, que de aquella provincia trajo Nuño de Guzmán, ha sucedido que luego que se halló señor de la tierra, secretamente ha hecho juntar copias de indios naturales destas provincias y jurisdicción, embiándolos a Pánuco, para que allá los hierren y lleven a las islas con los demás;" Hasta aquí Zumárraga.

Garcés y Zumárraga por separado a veces, a veces unidos, demostraron que su cargo no era sólo un título de honor, sino algo que ellos tomaron muy a pechos en todos los terrenos posibles.

Sin embargo, como para hacer eficaz el protectorado, tenían que entrar muchas veces en la esfera de otras jurisdicciones civiles, se siguieron algunas quejas en mal tono y descomedidas de parte de la primera Audiencia y de sus paniaguados, más sosegadas y respetuosas, pero al fin quejas, de parte del Presidente Fuenleal y de sus compañeros. El 8 de Agosto de 1533 escribía Fuenleal a Carlos V:

"He escrito a Vuestra Majestad muchas veces cómo el oficio de Protector de los Indios es para daño de los naturales, porque los que gobiernan descuidanse de ellos y no hacen sino tomar diferencia con ellos (los Protectores) y páganlas los pobres de los indios y pues ahora Vuestra Majestad manda que el Licenciado Marroquí, Electo de Guatemala, sea Protector, mande Vuestra Majestad que se mire y se provea mejor; pues el que fuere Obispo, más fruto sacará sin poder de Protector con su doctrina y ejemplo y consejo y con mandalle que haga relación, que no con tener jurisdicción". (2).

Estas líneas provocaron una Cédula en que en efecto los

(2) Archivo General de Indias.—58-5-8.

Obispos dejaban de tener el cargo oficial de Protector, mas los hechos vinieron a demostrar cuán necesaria y natural era la intervención del pastor en favor de ovejas tan desvalidas como los indios. Prueba de ello es la Cédula de Felipe II fecha en Lisboa el 17 de Mayo de 1582; que debe figurar íntegra en el texto de esta obra.

“Los indios—dice el Rey, prudente—son personas miserables, y de tan débil natural, que fácilmente se hallan molestados y oprimidos, e nuestra voluntad es que no padezcan vejaciones, y tengan el remedio y amparo conveniente por cuantas vías sean posibles. Se han despachado muchas cédulas nuestras proveyendo que sean bien tratados, amparados y favorecidos, las cuales se deben ejecutar sin omisión, disimulación ni tolerancia, según está encargado a nuestros ministros reales. Rogamos y encargamos a los ARZOBISPOS Y OBISPOS que, habiendo visto y considerado lo prevenido en estos casos, usando de los remedios que les ofreciere su inteligencia y prudencia, para mayor y mejor cumplimiento de nuestra voluntad, dispongan por lo que les toca en las visitas que hicieren de sus diócesis y en todas las demás ocasiones con toda atención y vigilancia, lo que convenga para evitar la opresión y desórdenes que padecen los indios, o procuren que sean doctrinados y enseñados con cuidado, caridad y amor conveniente a nuestra santa fe, y tratados con la suavidad y templanza que tantas veces está mandado, sin disimular con los que faltaron a esta universal obligación, y mucho menos con los ministros y personas que debiendo entender en el remedio de cualquier daño, hicieren con su omisión granjerías, pues demás de que los prelados cumplirían con su ministerio en lo más esencial de su oficio pastoral, desde luego descargamos nuestra conciencia, fiando de la suya, que asistirán a lo que tanto importa y deseamos; y por ser la materia en que nos daremos por más obligados y bien servido, se la volvemos a encargar repetidamente, y que nos den aviso del fruto y buenos efectos que resultaren de su desvelo”. (3)

Consecuencia de la entereza del Protector de indios fueron los arebatados episodios ocurridos en México el cuatro y cinco de Marzo de 1530.

Con ocasión de haber sacado los Oidores de un corral anejo

(3) Archivo General de Indias.—87-6-1.

al monasterio de San Francisco a unos individuos llamados Cristóbal de Angulo y García de Llerena. El Electo reclamó la devolución de los supuestos reos por ser tonsurados y refugiados en sagrado. Requirióles públicamente, rodeado de su clero, a la puerta de la Audiencia. Mediaron en este acto palabras duras entre ambas partes y "botes de lanza" por parte de Delgadillo. Mataron los Oidores a Angulo. Zumárraga entonces excomulgólos y puso en entredicho a la Ciudad.

Cada parte contendiente escribió a España. Zumárraga fué primeramente reprendido y llamado a la Corte. Estando allá en 1533 pidió ser juzgado, se le dió la razón y los Oidores fueron condenados.

Sucesos son éstos de que no se puede prescindir en una historia de la Iglesia y en ninguna parte mejor que aquí para que se hagan cargo nuestros lectores de las principales dificultades del Protectorado de Indias que vamos exponiendo.

He aquí como cuentan el caso los mismos Oidores a Carlos V en carta de 30 de mayo del mismo año 1530: En el Monasterio de San Francisco desta ciudad estaba retraído un Cristóbal Angulo, el cual había muerto dos hombres a traición; e demás desto puso su plática de matar a nosotros los Oidores o a uno de nosotros, al que primero pudiese haber, de lo qual fuimos avisados e acordamos de lo sacar una mañana antes que amaneciese e fazer justicia de él. E así lo fezimos, que lo sacamos de un corral que está por cerca del dicho Monasterio, sin que hobiese resistencia alguna ni nadie nos sintiese más del dicho delincuente, e sin facer fractura de puertas, ni ventana, ni pared, porque dicho corral no tiene puerta ni nunca las ha tenido. E así sacado e llevado a la cárcel, luego el dicho fray Juan de Zumárraga, sin tener jurisdicción alguna, puso entredicho en toda la ciudad, e fué con la cruz y con los clérigos armados, e todos los frailes de San Francisco con otra cruz a la cárcel donde estábamos, e quebrónos las puertas de la dicha cárcel, e dijo quitasen las varas, que él ponía su cabeza por cada uno de los del pueblo, e otras muchas cosas. No obstante esto, se hizo justicia del delincuente, a cuya causa el dicho Fray Juan de Zumárraga ha tenido entredicha esta ciudad toda la cuaresma pasada fasta el sábado, víspera de Pascua, porque no pudo facer otra cosa conforme a derecho. Fuimos, por diversas veces, a pedir penitencia al Custodio de la Orden de San Francisco e así mismo al Guardián

de la dicha Casa, nunca nos quisieron rescebir por no enojar al dicho Fray Juan de Zumárraga". (4). Hasta aquí los Oidores.

Tocante a los delitos de Angulo, asunto secundario aunque ocasión del suceso, respondió Zumárraga en sus descargos, dados en Valladolid en 1534, que él le había dado por cárcel la casa del Señor San Francisco, mientras se averiguaba su causa porque su delito no era ni notorio, ni suficientemente probado, ni delante el dicho licenciado (Delgadillo). Respecto a la extracción del reo, Zumárraga, el domingo de Pascua, desde el púlpito de la iglesia mayor leyó lo siguiente:

"Sacaron a los reos yendo en persona al dicho Monasterio en la dicha Iglesia o de su Cementerio, casas o portales que gozan de derecho de la inmunidad eclesiástica como la misma Iglesia, estando como están las dichas casas pegadas a la dicha Iglesia, dentro de circuito e paredes en el mismo corral donde se dice misa a la muchedumbre de los indios los domingos e fiestas. Por todo lo cual fueron descomulgados: los dichos señores Oidores por mí fueron amonestados, públicamente, su pena de descomunión, que volviesen los dichos retraídos presos.

E no le quisieron fazer e justiciaron al dicho Cristóbal Angulo con toda crueldad, arrastrándole e ahorcándole e quartizándole, e sentenciaron a García de Lerena a cortarle el pie e a cien azotes, menospreciando las dichas censuras, según que a todos es notorio". (5).

Respecto a las injurias y desacatos que tuvieron lugar a la puerta de la cárcel, Zumárraga, escribía al Consejo de Indias y apelando a testigos: "respondí al Oidor, no como Oidor que estaba sin vara y en cuerpo con una lanza arrojando botes a los frailes, sin hacer exceso ellos ni palabra descatada, llamándoles de bellacos y que no de monasterio sino de portería, había sacado a los retraídos. Yo por ellos (por frailes) le respondí *por los mismos consonantes*". Hasta aquí Zumárraga. (6).

En presencia de una carta de Delgadillo y Matienzo, escrita al Consejo y remitida por éste a México, el Obispo de Tlaxcala, Garcés, y otros once religiosos principales de Santo Domingo y San Francisco "ayuntados, dicen ellos, en nuestros capítulos y

(4) A. G. I.—2-2-5|5—Ramo 20.

(5) A. G. I.—2-2-2.—Patronato.—Fregón de Matienzo y Delgadillo y respuesta del Electo.

(6) Col. Cuevas, Doc. V, pág. 9.

examinadas dichas palabras (las que mediaron entre Zumárraga y Delgadillo) y traído a nuestra memoria lo que allí vimos, declaramos por la obediencia que nuestros prelados nos pusieran... que el caso pasó de esta manera: que venido a nuestra noticia el quebrantamiento del dicho Monesterio de Nuestro Señor San Francisco y que sacaron ciertos retraídos que eran Cristóbal de Angulo y García de Llerena que estaban con ellos, encerrados en la cárcel y que sobre ello el dicho Padre Electo procedió por sus censuras, fuimos luego a la Iglesia Mayor de esta ciudad, Nos el dicho Obispo y los dichos Religiosos con nuestro Prelado, fray Vicente de Santa María, que a la sazón estaba en esta ciudad y ahora está ausente della y el Prelado de la orden de San Francisco que era Fray Antonio Maldonado, con sus religiosos y hallamos que el dicho Padre Electo procedía por sus censuras contra los dichos Licenciados y para hazer cierto acto, que de derecho se requería hazer a la puerta de la dicha cárcel, Nos el dicho Obispo y Nos los dichos Prelados con nuestros Religiosos y los clérigos, justamente salimos de la iglesia en procesión con toda honestidad, apercibiendo el dicho Padre Electo a sus clérigos antes que de la dicha Yglesia saliesen, que fuesen muy quietos, sin hazer alboroto ni escándalo y así fuimos hasta la puerta de la dicha cárcel a donde llamando, no quisieron responder ni abrir.

Estando haciendo los dichos autos, desde la ventana de la cárcel pregonó un pregonero que los dichos licenciados mandaban a los legos que allí estaban que llevasen de allí por fuerza a los dichos Obispos, Obispo Electo y Religiosos y clérigos, con ciertas penas que les pusieron, de lo cual pareció que algunos tomaron alteración y visto por el dicho Electo que de ello podía haber escándalo porque alguno dijo que lo podían mandar como Reyes el dicho Padre Electo se subió en un poyo que estaba a la puerta de la cárcel y dijo a los que allí estaban presentes que no temiesen el dicho mando, que no eran obligados a lo cumplir por ser atentatorio y desatinado y contra Dios y justicia y contra los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia, contra lo que Su Majestad manda y otros emperadores le tenían dado por privilegios, porque ponía su cabeza por cada uno de ellos y no recibirían daño por no cumplir el dicho mandamiento, antes, no lo cumpliendo, harían servicio a su Majestad y que por lo mandado en virtud de santa obediencia como su prelado por la autoridad apostólica de las bullas que tenían, se estuviesen quedos o se fuesen a sus casas

y le dejaran hazer sus autos porque para hacer mandar lo que mandaba, tanto poder tenía como los dichos licenciados para hacer lo que hazían.

Y estando en esto se abrió el postigo de la puerta de la calle de la dicha cárcel para entrar o salir ciertas personas y luego entramos hasta la puerta de enmedio, que es de red de madera y *empujando algunos con las manos desquiciaron la una puerta del un quicio y parece que torquó*, pero no se abrió ni cayó por estar como estaba cerrada con cerrojo y luego bajó allí el dicho Licenciado Delgadillo *sin vara de justicia* y tomó una lanza en la mano y comenzó a *tirar botes* entre la red a los que allí estaban allegados religiosos, diziendo que no había sacado los presos de la yglesia sino de la portería y otras palabras contra los religiosos diciendo que eran comuneros.

Y como aquello vió el dicho Electo parece que se indignó con justa causa y dijo al dicho Licenciado: *“aquí no hay otro comunero ni vellaco sino vos”* y pasaron *otras palabras* que de una parte a otras dijieron y pasado esto nos volvimos de allá y decimos y firmamos que en todo el dicho tiempo nunca el dicho Padre Electo dijo las dichas palabras que en la cárcel dizen que los llamó locos, ni tiranos, ni robadores, ni herejes, ni dijo que no eran Oidores, ni que no tenían poder del Rey, ni que él tenía mejor poder que ellos, ni que se juntasen con él, ni que les quitaran las varas, porque si el dicho Padre dijera las palabras o algunas de ellas, nosotros las oyéramos, porque como hemos dicho, estábamos presentes y junto con él en aquel tiempo, lo cual todo dezimos y afirmamos por verdad sobre nuestras conciencias como aquí lo dezimos”. Hasta aquí el Obispo Garcés y los frailes. (7)

Antes de poner su firma a esta declaración, el Obispo Garcés hizo constar que él se ausentó desde que acabó el dicho Electo el dicho razonamiento que hizo desde el dicho poyo y que no se halló dentro de la segunda puerta de la red de la cárcel, porque a la sazón que se entraron, él estaba ausente, como tiene dicho. (8)

Tenemos pues que por confesión de parte, o sea del mismo Zumárraga, hubo *“respuestas por los mismos consonantes”* a las palabras ofensivas de los Oidores. Esto es lo único que puede atribuírsele a Zumárraga personalmente, aunque no las palabras de

(7) A. G. I.—51-6-3|20.

(8) A. G. I.—51-6-3|20.

rebelión formal contra la Autoridad. Por parte de los que le acompañaban, (de intento o no) *se desquició una puerta*.

Cuál fué el suceso y desenlace del pleito ante los tribunales, lo veremos adelante.

Con gran entereza y energía, Zumárraga amenazó a los Oidores “con poner la ciudad en entredicho si no restituían a los presos en término de tres horas y si necesario es y hay peligro de tardanza dentro del espacio entero en que se pueden rezar tres avemarias”. (9)

Basábase para ello, no en el nombramiento que tenía del Emperador sino en las Bulas apostólicas que daban jurisdicción a los custodios de los Franciscanos, haciendo constar que el Guardián vigente, Fuensalida, le transmitía dicha jurisdicción y que obraba como juez apostólico y después de deliberarlo con las personas competentes.

Requería a los religiosos y mandaba a los clérigos e capellanes e cualesquier presbíteros que cumpliesen e guardasen la cesación a divinis con todas las solemnidades de derecho. Así se ejecutó seguramente entre los clérigos.

Los Franciscanos por su parte, como más directamente agraviados, después de consumir el Santísimo Sacramento, se retiraron a Texcoco con los niños de la escuela, dejando el sagrario abierto, los altares desnudos, el púlpito y bancos trastornados; en suma, la iglesia “yerma y despoblada”.

El Ayuntamiento de México, aterrado y temiendo alborotos en el pueblo, envió a Texcoco una representación con carta de súplica y, caso de que no produjese su efecto, un requerimiento en forma, dirigido al Custodio Fuensalida, a fin de que volviese y no dejase desamparadas “las ovejas que debía socorrer”. Fuensalida contestó remitiéndose a Zumárraga. Este respondió sosteniéndose en lo ordenado, dando dignamente razón de sus hechos, y manifestando la mejor voluntad de reconciliar a los Oidores, cuando ellos le pidieren la absolución. (10)

Todo esto pasaba antes del primero de Abril. En este día, publicaron los Oidores y mandaron pregonar un bando en el cual, a su modo, daban noticia de los hechos acaecidos en la cárcel, declaraban haber pedido absolución al Guardián y habérsela éste negado y terminaban:

(9) A. G. I.—2-2-5|5.—Ramo 20.

(10) A. G. I.—2-2-5|5.—Ramo 20.

“Por todo lo qual consta y parece, la intención y voluntad que siempre habemos tenido e tenemos de satisfazer e fazer penitencia en todo lo que fuéramos obligados, e quel pueblo no esté entredicho de la manera questá, mayormente ques en santo tiempo, pues que nuestro cargo e culpa no lo está; e porque a nuestra noticia es venido que se dize e publica por esta Cibdad, aquel entredicho está puesto a cabsa que nosotros no queremos venir a obediencia ni a facer penitencia; agora de nuevo dezimos, que estamos puestos e aparejados de fazer la dicha satisfacción e penitencia que nos fuere impuesta por la persona que de derecho nos la pueda e deba dar e imponer en todo e por todo sigun de como fuéramos obligados; e porque lo susodicho venga a noticia de todos, mandámoslo a pregonar públicamente”. (11)

Zumárraga contestó vigorosamente. En su respuesta narra los hechos, demuestra su autoridad como juez. Declara sin fundamento y frívolos los argumentos de los Oidores; argumentos que llama él sofisticos “para inducir e indignar, e para fablar más claro, engañar a la gente”. Les recuerda las excomuniones en que han incurrido “de las cuales descomuniones ni de ninguna de ellas se quieren venir a absolver, mas estarse en su obstinación e no bueno e tan peligroso propósito buscando cabilaciones, mañas exquisitas para colorar lo que así facen.

“E porque los dichos señores Oydores dicen que ellos de nuevo están prestos e aparejados, de lo qual dudo, de venir a obediencia e facer la satisfacción que les fuere impuesta, respondo que viniendo ellos a obediencia los rescibiré e oiré con toda benevolencia, e satisfaziendo, como son obligados de derecho, los absolveré”. (12)

El trece de Junio los Oidores pidieron la absolución al Custodio de San Francisco, Fr. Martín de Valencia. Este respondió:

“Quel Señor Electo Fray Joan de Zumárraga fué embiado por el Emperador Nuestro Señor, e quel dicho Electo tiene a lo que cree, jurisdicción por parte del Emperador Nuestro Señor; e que si no la tiene, quel dicho Padre Custodio le ha cometido toda la abtoridad que tiene, segund se contiene en los breves de los Papas León X e Adriano, e que ante el dicho Electo, antes quel dicho Padre Custodio fuese elegido, pendía esta cabsa e que al dicho Padre Custodio, no pertenece el conocimiento della, e que agora de nuevo si necesario es, la remite el dicho Padre Custodio al di-

(11) A. G. I.—2-2-2—.

(12) A. G. I.—2-2-2—.

cho Electo, para que juzgue segund procesado e faga justicia". (13)

Apelaron los Oidores recusando a Zumárraga y les respondió Valencia que no había lugar porque el Electo es su Comisario. (14)

El entredicho cesó durante el tiempo de Pascua, como consta por la carta de Matienzo y Delgadillo, y el vicario de los Dominicos Fr. Vicente de Santa María absolvió a éstos de las excomuniones fundándose en ciertas bulas que no conocemos.

Esto fué a disgusto de Zumárraga quien a 13 de Diciembre de 1530 escribía a Hernán Cortés, ya vuelto de España: "Fray Vicente, prior de estos Dominicos, este domingo pasado en su sermón en presencia de Matienzo, gentilmente dijo y con harta desenvoltura que presto vendría tiempo que los Señores Oidores que venían harían buenos a los que agora estaban. (Ya puede ser que sea enmendando las cosas pasadas y poniendo castigo en ellas)", Así mismo dijo que antes de ocho días que después, que los señores Oidores oviesen llegado, peor dirían de ellos que destotros y así dijo que lo pidían por testimonio. *Haec et alia quae protulit pro certo habeo, immo etiam illos absolvisse (infructuose)*". (15)

Entre tanto las cartas de Zumárraga y de los frailes y de los Oidores habían llegado a España. Una cosa vieron claramente los miembros del Consejo de Indias, en medio de laberinto tan complicado de noticias contradictorias, y ello fué que había que renovar a todos los Oidores y sustituirlos por hombres más rectos y dignos. No pudieron serlo más los escogidos, que fueron: como presidente, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo y presidente de su Audiencia, don Vasco de Quiroga, y los licenciados Francisco Ceynos, Alonso Maldonado y Juan Salmerón. Llegaron a Veracruz dos de ellos el 18 de Diciembre de 1530 y más tarde los restantes.

La nueva Audiencia tenía, por supuesto, encargo de tomar juicio de Residencia a la cesante. Nuño de Guzmán, a quien dejamos en su conquista de Nueva Galicia, no acudió al llamamiento y el proceso se abrió en su ausencia. Ciento veinticinco cargos

(13) A. G. I.—2-2-2—.

(14) Todos estos documentos (el pregón y sus respuestas) los publica Labayru, O. C. pág. 257 y sgs.

(15) Publicada por el autor de la Revista Eclesiástica de México, Año II, núm. 2.

aparecieron contra los Oidores antiguos; y sus bienes, con los de Nuño de Guzmán, fueron secuestrados. El 9 de Abril de 1532 sentenció el tribunal veinticinco cargos, condenando a los reos en cuarenta mil pesos y remitiendo a la Corte lo demás. Los antiguos Oidores con sus procesos fueron embarcados para España. (16)

El asunto de lo ocurrido a la puerta de la cárcel, fué estudiado en el Consejo de Indias por los consejeros Beltrán, Juárez de Carbajal y de la Corte. En sus pareceres que publicamos en nuestros "Documentos inéditos" se ve que en todos ellos produjo mala impresión la actitud tomada por Zumárraga, entre otras cosas porque suponían que había *quitado las varas de la justicia* a los Oidores, pero no quisieron decidir definitivamente.

"Me parece, dice el Licenciado de la Corte, que conviene mandar al dicho Electo venga a estos reinos para se informar de él... y venido V. M. mandare proveer". (17)

Carvajal sugería que se le diese otro obispado en donde pueda tener menos diferencias. Beltrán, son sus palabras: "Es de parecer que se debe dar comisión de Vuestra Majestad para el Presidente y nuevos Oidores que se informen de lo acaecido, e si sabida la verdad, hallaren que al servicio de Dios y vuestro, y al sosiego y buena gobernación de aquella tierra conviene que el obispo o otro religioso o clérigo alguno, salga de aquella tierra de la Nueva España y venga a estos reinos, se le notifique Cédula de Vuestra Majestad que para ello se le escriba. "Pero si fallaren que a lo acaecido en aquel caso las obras de los primeros Oidores les dieron causas de ello, y que el obispo y frailes o clérigos, aunque en lo pasado hayan errado, con ser reprendidos se podrán enmendar en lo venidero y que la doctrina y buena vida del Electo obispo podrá proponer cosa a la corrección y buen tratamiento de los indios; que se sobresea en la notificación de la cédula de Vuestra Majestad para que salgan de aquellos reinos y les den otra cédula de V. M. de grave reprehensión de lo pasado, con apercibimiento que si en lo venidero no hobiesen enmienda conocida, los dichos presidente e Oidores en nombre de Vuestra Majestad los harán salir de la tierra y venir a estos reinos cada vez que a vuestro servicio convenga". (18). Hasta aquí Beltrán.

(16) A. G. I.—Escribanía de Cámara, 51-6-2|32.

(17) Col. Cuevas, II-4.

(18) Col. Cuevas, III-6.

Los nuevos Oidores, ante todo, entregaron a Zumárraga una carta de reprensión enviada por la Corte y otra carta del mismo género que debió llegarle más tarde. Respondió Zumárraga confesando que había *respondido por los mismos consonantes* y negando lo demás. (19).

Se sometió al castigo que se le impusiese *después de juzgarle* y les da a entender muy suavemente, que se habían precipitado, pues, son sus palabras, “cuando de esto allá se tuvo relación aún no eran llegadas otras relaciones que con el proceso, que yo envié con Juan de Urrutia, llegaron”.

Los nuevos Oidores juzgaron que por ambas partes había habido exceso en el asunto y así era verdad, aunque lo de Zumárraga se reducía a las respuestas por *los mismos consonantes* y aun en ello hay muchos atenuantes.

“A todo lo que yo puedo alcanzar, escribía el Oidor Salmerón, éstos (los religiosos) han excedido porque les han dado ocasión de exceder, tengo por cierto que han procedido de gran celo por la justicia, porque a este Electo le tengo por muy buen hombre”. En otra carta dicen así los cuatro Oidores: “De la persona del dicho Electo ya hemos dado a Vuestra Majestad noticia y tenémoslo por muy buena persona a lo que alcanzamos, porque principalmente le tenemos por un fraile sin intereses de hacienda, y de predicación y ejemplo de vida y muy deseoso de la conversión de la ánimas de estos naturales y defensor y protector de sus cuerpos, y no extremado en esto... “Todos excedieron, según parece por las informaciones”. (20)

El 17 de Febrero de 1531 la Reina gobernadora escribía en estos términos al Electo: “Por otras mis cartas vos escribo que, porque me quiero informar de Vos, de las cosas de esas partes, así en lo tocante a la conversión de los indios como de otras cosas de nuestro servicio y bien de esa república, vengáis a estos reynos en los primeros navíos que de esa tierra salgan, así para esto como para vuestra consagración porque ya son venidas vuestras bulas y muy en breve tiempo conviene mucho vuestra venida; por ende yo vos encargo que conforme a lo que vos tengo escripto lo pongáis luego en obra”. (21).

Probablemente por Mayo de 1532, salió Zumárraga para

(19) Col. Cuevas, V.-8.

(20) Rocumentos Inéditos, Torres de Mendoza.

(21) A. G. I.—87-6-1.

España. Por lo visto, parece que en el Consejo de Indias querían echar tierra sobre el asunto, teniendo, como tenían, por una parte tan buenos informes de la persona de Zumárraga y estando próxima su consagración, y tantos cargos y sentencias contra Matienzo y Delgadillo. Pero Zumárraga, confiado en su inocencia, no quiso que las cosas quedaren en esos términos.

“Porque (dice su apoderado) si fuese verdad lo que ha dicho el dicho Licenciado, es justo que con todo rigor se le castigue (al Obispo) y corrija e si es contra ella, es justo que a él (el Licenciado) se le dé la pena que merece su atrevimiento en ofender vuestras orejas con falsas relaciones y por infamar personas tan religiosas y que tanto han trabajado en el servicio de Dios y vuestro y no es justo que se disimulen tales cosas ni él partiría seguro si primero no mostrase su limpieza; que la culpa y méritos del denunciador, por su residencia se habrá visto y cada día se verá. Por tanto el Obispo pide y suplica a Vuestra Majestad le mande dar traslado de los dichos capítulos y petición y cosas que contra él y los otros religiosos dió el dicho licenciado Delgadillo para que pueda alegar de su justicia e mostrar su limpieza y la pasión que obra de la otra parte. En lo cual recibirá gran merced y para ello implora vuestro real oficio, porque si no se supiesen sus descargos, quedarían él y sus religiosos, infamados acerca de muchos que lo saben”.

El Consejo anotó al margen de este ocurso: “Que se le dé traslado de los capítulos que ha escrito Delgadillo”. La respuesta de los 33 capítulos contra él formulados, que por prolija omitimos, puede verla el lector en nuestros “Documentos Inéditos” advirtiéndole que nos equivocamos entonces al creer que eran del año 1533. Deben ser de Febrero o Marzo de 1534, pues en Enero le entregaron los capítulos. (22).

La última noticia que tenemos acerca del pleito que vamos exponiendo y la que parece decisiva, va clara en el siguiente documento:

“En la ciudad de Toledo a veinte y dos del mes de Mayo de mil y quinientos e treinta e cuatro años, visto por los señores del Consejo de las Indias y por los Señores Doctor Vázquez y Doctor Arzillo del Consejo Real que vieron la causa real por remisión, los capítulos de la acusación presentados por el dicho Licenciado Delgadillo y la respuesta del dicho Obispo y las informaciones

que se tomaron en México por ambas partes y la que se tomó en esta corte, dijeron que, atento las calidades que concurren en el acusador y acusado debían mandar que la dicha causa no se prosiga ni proceda en ella más adelante, e mandaron que el dicho Licenciado Delgadillo tenga su posada por cárcel, e que no salga de ella sin licencia de su Majestad o de los dichos señores so pena de diez mil castellanos para la Cámara de su Majestad. Y por haber dado los dichos capítulos, le desterraban e desterraron de la provincia de la Nueva España, por doce años y más, cuando fuera voluntad de su Majestad el cual no quebrante so la dicha pena y de este auto mandaron que se dé testimonio a la parte del dicho Obispo". (23).

Ya podrán colegir nuestros lectores, de cuanto hemos dicho hasta aquí, que la fundación de la Iglesia en México fué entre verdaderas borrascas de todos los órdenes.

Ayuda especial de cielo se necesitaba, que viniera a alentar al perseguido prelado y a los fatigados religiosos, y que viniera en ese momento crítico de evangelización de las razas a honrarlas, alentarlas y bendecirlas. El auxilio especial del cielo vino en 1531 con la milagrosa aparición de Nuestra Sra. de Guadalupe. de que nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

(23) A. G. I.—51-6-3|20 y Col. Cuevas, XVII, pág. 135.



CAPITULO XI

DE LA MILAGROSA APARICION DE MARIA SANTISIMA EN EL TEPEYAC

LA APARICION ESTA CONSIGNADA EN ANALES MEXICANOS.—EL TESTAMENTO DE LA INDIA JUANA MARTIN.—LA RELACION DE VALERIANO.—TRASLACION DE LA IMAGEN.—PROGRESOS DE LA ERMITA.—PALABRAS DE BERNAL DIAZ, DE PHILIPS Y DE DON MARTIN ENRIQUEZ.—EL PRIMER CAPELLAN DE GUADALUPE.—QUIENES ATACARON LA DEVOCION GUADALUPANA Y PORQUE.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALVAREZ PRIETO FERNANDO.—La Virgen del Tepeyac.
- BECERRA TANGO LUIS.—Felicidad de México en el principio, y milagroso origen que tuvo el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Sevilla. 1685.
- CABRERA Y QUINTERO CAYETANO DE.—Escudo de armas de México. México. 1746.
- CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER.—Breve reguaglio della prodigiosa e rinomata imagine della Madona di Guadalupe del Messico. Cesena. 1782.
- COLECCION DE OBRAS y opúsculos pertenecientes a la aparición de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en su Santuario extramuros de México. México. 1785.
- CONDE Y OQUENDO FRANCISCO XAVIER.—Disertación histórica sobre la aparición de la portentosa imagen de María Santísima de Guadalupe de México. México. 1852-1853.
- DORANTES R. MAXIMILIANO.—Dos relaciones históricas de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México. México. 1781.
- FERNANDEZ ECHEVERRIA Y VEITIA.—Baluartes de México. México. 1820.
- GOMEZ MARIN MANUEL.—Defensa Guadalupeana, contra la disertación de Don Juan Bautista Muñoz. México. 1817.
- GURIDI Y ALCOCER JOSE MANUEL.—Apología de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México. En respuesta a la disertación que la impugna. México. 1820.
- HISTORIA DE LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE en México. Desde el año de 1531 al de 1895. Por un sacerdote de la Compañía de Jesús. México. 1897.
- INFORMACIONES sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe. Recibidas en 1666 y 1723. Publicalas el Padre Don Fortino Hipólito Vera. Ameca. 1889.
- MIER SERVANDO TERESA.—Carta del Padre Juan Bautista Muñoz sobre la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe, escritas desde Burgos, año de 1797. México. 1875.
- INFORMACION que el Arzobispo de México, D. Fray Alonso de Montúfar, mandó practicar con motivo de su sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora (8 de Septiembre de 1556) predicó en la capilla de San José de Naturales del convento de San Francisco de México, el Provincial Fray Francisco de Bustamante, acerca de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe. México. 1891.
- INFORME CRITICO-LEGAL dado al muy Ilustre y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, por los comisionados que nombró para el reconocimiento de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de San Francisco, pintada sobre

las tablas de la mesa del Ilmo. Señor Obispo Don Fray Juan de Zumárraga, y sobre la que puso su tilma el neófito Juan Diego en que se pintó la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en la Colegiata de la ciudad de Hidalgo, México. 1835.

ROSA AGUSTIN DE LA.—Dissertatio historico-theologica de apparitioni B. M. V. de Guadalupe. Guadalaxarae. 1887.

SUAREZ DE PERALTA JUAN.—Noticias históricas de la Nueva España, Publicadas por Don Justo Zaragoza. Madrid. 1878.

VERA FORTINO HIPOLITO.—Contestación histórico-crítica en defensa de la maravillosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, al anónimo intitulado Exquisitió Historica, y a otro anónimo también que dice, Libro de Sensación. Querétaro. 1892.

BIEN comprendemos que, ni por su extensión ni por la poca unción de nuestro estilo, corresponderá este importante Capítulo a la devoción del pueblo mexicano a su dulce Madre y augusta Patrona. Mas, bien comprenderán por su parte nuestros lectores, que a todo capítulo debemos darle las proporciones relativas a una historia general de que forma parte y que, tratándose de historia, conviene proseguir en nuestro estilo positivo y llano en la forma, con fondo de crítico y apologético.

La aparición de la Madre de Dios en el Tepeyac el año de 1531 es un hecho histórico por documentos fehacientes comprobado.

El más antiguo que en su original conocemos es el lacónico pero amoroso y devoto apuntamiento hecho en unos Anales mexicanos que tenemos a la vista (1). Traducido al castellano dice

(1) Las palabras textuales en mexicano son las siguientes:

Nican ipan xihuitl huala Presidente yancuican tlatocatico México. Zanno ipan xihuitl inhucl yancuican hualmohuicac teopixcatlatoani OBispo intocatzin Juan de Zumárraga, teopixqui de San Francisco. inhucl icuac monextitzino in-to-flaso nantzin de Guadalupe.

Estos anales indios en general son muy apreciados, no solamente como antigüedades sino como bases históricas. En Anales se fundaron las historias de Sahagún, Clavijero y aun la de Orozco y Berra en lo que tiene de nuevo. Hacían estos anales, indios curiosos y formales, asentando con la sencillez e ingenuidad de un niño, al lado del correspondiente año, los sucesos para el escritor, más importantes en él acaecidos.

Tales son los que tenemos a la vista. Proceden de alguna Comarca muy cercana a Puebla, según creemos, fundándonos en la frecuencia y más detallada mención que hace de sucesos y personas de aquellas comarcas.

Estos anales no son de un solo autor, y no pueden serlo, pues comienzan mucho antes de la Conquista y terminan en 1621. No podemos precisar la fecha con que comenzaban, pues al manuscrito que poseemos le faltan nada menos que ocho hojas.

La letra del copista es la misma desde el año 1525 en que comienza lo que aún queda hasta el fin; mas desde el año 1609, de copista pasa a ser autor que, más fecundo y más ilustrado que sus antecesores, suministra en cada año más y más detallados informes.

11 Cuapetón tzigintón
 Hai Guadalupe
 12 Hai Andrés el Cordero
 Hay el huantimuel ciento patual mo hui la que me huan
 i me hui quili que y me tel y oigm ynt hui adios

1	1926	cañi
2	1927	rediti
3	1928	cañal
4	1929	rediti
5	1930	
6	1931	
7	1932	

El Compañero...
 can patual...
 nel y an...
 Digo...
 by cor...
 Lago...

así: "En este año (1531) vino nuevo Presidente (de la Audiencia) a gobernar en México y también en este año (del nuevo-bien-venido-Sacerdote-gobernante) (2), siendo Obispo Juan de Zumárraga, padre franciscano, se apareció la nuestra muy amada Madre de Guadalupe".

Estas últimas palabras del documento auténtico y contemporáneo, parecen la voz de todo el pueblo mexicano: nos suenan como a algo que a todos nos saliera de dentro y son como un ingenuo testimonio de la época y de la raza.

El segundo documento, por razón de su antigüedad, es el testamento de la India Juana Martín: Las palabras que de él nos interesan, traducidas del mexicano son las siguientes:

"Hoy sábado 11 de Marzo de 1559 años en que señalo y hablo en esta mi casa..me llamo Juana Martín y así como yo he salido de aquí en este pueblo de Cuautitlán, aquí se crió el mancebo Juan Diego el cual después se fué a casarse allá en Santa Cruz Tlacpac, junto a San Pedro. Se casó con una doncella que se llamaba María y presto murió la doncella y quedó solo Juan Diego: después pasado algún tiempo, por medio de él se hizo el milagro allá en el Tepeyac en donde *apareció la amable Señora (Cihuapilli) Santa María*, cuya amable Imagen vimos en Guadalupe, que es verdaderamente nuestra y de nuestro pue-

La copia, aunque no existiera el original, es fehaciente. Según el ilustrado Profesor de lengua mexicana en el Museo Nacional de México Sr. Dn. Mariano Rojas, la construcción y vocabulario empleados en este párrafo de los Anales, son *propios y exclusivos* de la época a raíz de la Conquista. Como hay castellano del primer tercio del Siglo XVI con el sello inequívoco que caracteriza los escritos de Gonzalo de Tapia, por ejemplo, o de Fuenleal, así hubo también fraseología y construcción *nahuatl* que desapareció después y poco después. Se trata pues de la copia de un documento contemporáneo al suceso.

La objeción vulgar y débil de que pudo ser un aditamento hecho por cuenta del copista, ya influenciado por el libro de Sánchez, no ha lugar en este caso y ello se prueba precisamente por un error que pueden ver nuestros lectores en el facsímil que acompaña. En él se puede ver cómo el apuntamiento de la llegada de Fuenleal y de la Aparición, no están en la fecha y casilla que les corresponde (1531) sino en la anterior de 1530. Si el que copió el original hubiese añadido este párrafo por su cuenta e influenciado del libro de Sánchez, habría puesto la noticia en 1531 y no en donde él ni creía ni quería que estuviese. Podemos suponer precipitación en el autor del original, mas no en quien va precisamente a *añadir* tendenciosamente un dato de cuya fecha ciertamente tenía noticia.

Que el autor del párrafo tuvo la Aparición como acaecida el año 1531 se prueba con las mismas palabras en él contenidas, puesto que se dice que fué el mismo año en que vino Fuenleal: 1531.

(2) Dn. Sebastián Ramírez de Fuenleal quien, como es sabido, era Obispo de Santo Domingo y Presidente de la Audiencia de Nueva España al mismo tiempo.

blo de Cuautitlán. Y ahora con todo mi corazón, mi alma y mi voluntad le doy a su Majestad lo que tengo propio nuestro. Todo se lo doy a la Virgen del Tepeyac (in ichpostly Tepeyac”).

¿Puede hablarse más claramente de la Aparición a Juan Diego en el Tepeyac? (3).

Antonio Valeriano, indio natural de Atzapotzalco, alumno fundador del Colegio de Tlaltelolco en 1533 y profesor más tarde en el mismo plantel, dejó de su puño y letra una relación del milagro escrita en mexicano. Su extracto es como sigue: “Al amanecer del sábado 9 de Diciembre de 1531 un Indio de Cuahu-titlán llamado Juan Diego, pasando junto al cerro del Tepeyac oyó como si viniesen de la cumbre melodiosos cantos de pajarillos. Observó y vió delante de sí a una muy hermosa doncella que resplandecía con luz suavísima y hacía resplandecer cuanto le rodeaba. “Yo soy, dijo al indio, la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios. Es mi voluntad que aquí se me fabrique un templo donde mostraré mi protección y amparo a cuantos a mí acudieron. Ve al Obispo y dirásle que yo te envío a notificarle mi deseo de que aquí se me labre un templo y le dirás cuanto hasta ahora has visto.

“Fué el indio recibido benignamente por el Obispo (Electo) mas lo despachó de prisa, diciéndole que otra vez hablarían más despacio en el asunto.

(3) Sobre la procedencia de este documento, oigamos a quien primeramente lo publicó, el entonces Canónigo de Guadalupe y más tarde Obispo de Cuernavaca Ilmo. Sr. D. Fortino Hipólito Vera, en la nota Núm. 51 de su sermón predicado en cierta función de la Mitra de Querétaro, celebrada en Guadalupe en Septiembre de 1891. Este sermón fué impreso en la “Reseña de la Peregrinación y función... escrita por el Licenciado Manuel Reynoso, Septiembre 1891.

“Debido a la suma bondad del Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro llegó a mis manos copia Certificada de varios documentos Guadalupanos, siendo uno de ellos el trasunto *competentemente autorizado* de dicho testamento el que hace tanta fe como el original. Dice así: Testamento en Mexicano y su traducción a la lengua española que consta en el Archivo de esta insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México *original* y aquí se copió. Síguese lo que el archivero y traductor escribió y éste es en resumen: Por el año de 1819 varios sujetos sabios pidieron al Cabildo de la Colegiata los documentos que tuviese en su archivo pertenecientes a comprobar la verdad de la tradición de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Para satisfacer a tan justos deseos el V. Cabildo encargó al Dr. Estanislao Segura, Canónigo de lengua mexicana, de registrar estos documentos y escoger entre todos, los más importantes. Encontró el testamento original, aquél mismo que tuvo en su poder el Caballero Boturini y que después pasó al archivo de la Universidad de donde lo extractó el Dr. y Maestro José Patricio Uribe con motivo de estar escribiendo una Disertación Histórica crítica sobre la Aparición. Después de la muerte de Uribe dicho testamento original quedó en poder del Mar-

“Tal respuesta llevó el indio a María Santísima, quien lo esperaba al pie de dicho cerro, suplicando a la celestial Señora, al mismo tiempo, que enviase en su lugar persona de más valer y crédito para tamaña embajada. A lo que ella repuso que, aunque embajadores tendría de sobra, de él y de sus fatigas quería valerse para ejecutar su designio.

“Por mandato de la Virgen presentóse Juan nuevamente al Electo, el Domingo 10. Escuchóle Zumárraga, le hizo muchas preguntas relativas al hecho y terminó exigiéndole alguna prueba de la voluntad de la Madre de Dios. Entre tanto envió criados de su confianza a que le siguiesen la pista, que de hecho perdieron al llegar junto a la puente del río cercano al Tepeyac.

“El lunes 11 quedóse Juan con un tío suyo que estaba gravemente enfermo. El 12 por la mañana fué a buscar para el enfermo los auxilios espirituales y para no entretenerse hablando con la Virgen, tomó otro camino por el lado opuesto del mismo cerro. Mas ella le salió al encuentro, certificándole de que su tío había recobrado milagrosamente la salud. Mandóle que subiese a la cumbre del cerro a cortar unas rosas que admiraron al indio por su fragancia. Recogiólas éste en su *tilma de ayatl* (lienzo burdo de fibra de Cactus) y las llevó a María, quien tomándolas en sus manos, las volvió a depositar en el *ayatl* y le mandó que, con mucho cuidado sin mostrarlas a nadie por el camino, las presentase a Zumárraga como señal de su referida voluntad.

“Introducido a la presencia del Electo, narróle Juan cuanto había acontecido y al desplegar su *ayatl* para entregarle las flores

qués de Castañiza, el cual, yendo a su Obispado de Durango, lo donó a la Colegiata donde se guardó colocado en su archivo. Este mismo testamento es el que vió el Cardenal Lorenzana y mandó traducir al Castellano. Pero el Canónigo Segura no contentándose del todo con esta traducción, determinó interpretarlo palabra por palabra desde el principio hasta la cláusula “Todo lo doy por la Virgen del Tepeyac”. Todavía no contento el Canónigo Segura hizo trabajar juntamente en la traducción castellana de este papel a dos sujetos conocidos y calificados por su pericia en la inteligencia del Mexicano los cuales fueron el Canónigo D. José Leonardo Alarcón y el Br. Matías de Montes de Oca” Y para que en todo tiempo conste... lo suscribimos con nuestras firmas al pie, estando prontos en caso necesario de asegurarlo bajo juramento” y así efectivamente lo firmaron ante el Escribano Morales. “Guadalupe, 16 de Septiembre de 1819”. Hasta aquí el Sr. Vera.

Han dicho que el Sr. Lorenzana no tuvo confianza en este documento. Nada más falso: El Sr. Lorenzana compuso e imprimió y publicó su “Oración a Nuestra Señora de Guadalupe” impresa en la imprenta del Supremo Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal; en la Calle de Tiburcio. Año de 1770, donde a pág. VII se lee “Por los testamentos de JUANA MARTIN de Esteban Somelín y Cervantes NO QUEDA RAZON DE DUDA”.

apareció estampada en la tela la imagen de Nuestra Señora que veneramos en el Tepeyac.

“Al volver a su casa Juan halló que su tío había sanado en el punto y hora en que a él se lo había dicho María Santísima. Juan Bernardino, que así se llamaba el curado, afirmó que también a él se le había aparecido y que había dicho que su imagen se había de llamar de Santa María de Guadalupe.

“El Obispo llevó la imagen desde su palacio hasta la catedral, donde estuvo admirándola numeroso concurso.

“El *ayatl* es grueso y bien tejido (lo bien que puede estar un ayate) es de dos piezas, unidas por una burda costura de hilo de algodón. Mide casi siete cuartas. El santísimo rostro de la imagen es muy hermoso, serio y un poco trigueño. Su manto es azul-verde, bordado de estrellas y su túnica como roja, bordada de flores. Rodéanla los rayos del sol y a sus pies tiene la luna y un angelito entre nubes. “Según parece está muy alegre de cargar a la Reina de los cielos”. Hasta aquí nuestro extracto de la relación de Valeriano.

Esta nuestra relación como puede comprobarse cotejando textos, es la misma *en sustancia* y en sus rasgos principales que las publicadas en el siglo XVII por los respetables Sacerdotes Sánchez, Lasso de la Vega y Becerra Tanco (4) que sabe de memoria todo mexicano.

Refiriéndose a esta Relación manuscrita que utilizó Florencia (5) atribuyéndola al P. Mendieta, muerto en 1614, el virtuoso y de verdad sabio Don Carlos de Sigüenza y Góngora, en su libro “Piedad Heroica de Don Fernando de Cortés”, Cap. X, N. 114 escribió las siguientes palabras:

“Digo y juro que esta Relación hallé entre los papeles de Don Fernando de Alva (que tengo todos) . . . y que es la misma que afirma el Lic. Luis de Becerra en su libro (pág. 30 de la impresión de Sevilla) haber visto en su poder. EL ORIGINAL MEXICANO ESTA DE LETRA DE DON ANTONIO VALERIANO, INDIIO, QUE ES SU VERDADERO AUTOR y al fin añadidos algunos milagros de letra de Don Fernando también en me-

(4) “Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe milagrosamente aparecida en la Ciudad de México” México 1648. Historia u origen de nuestra Señora de Guadalupe, aparecida en el Cerro del Tepeyac cerca de México; México 1649 (en Mexicano). Felicidad de México. México 1675.

(5) La Estrella del Norte de México. . . México 1688.

xicano. Lo que yo presté al Reverendísimo P. Francisco de Florencia, fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo Don Fernando y también está de su letra". Hasta aquí Sigüenza.

De este testimonio JURADO de un Sacerdote, por su ciencia y conciencia indiscutiblemente fidedigno, (6) constan dos verdades muy importantes; 1ª. Hubo y se conoció a fines del siglo XVII una relación de la Aparición de María Santísima en el Tepeyac en 1531, escrita de puño y letra de su Autor, Antonio Valeriano, contemporáneo del suceso, hombre reposado, sabio y honrado; (7). 2ª. esa relación traducida por Alba fué la fuente utilizada por Florencia y Becerra Tanco.

(6) Don Carlos de Sigüenza y Góngora nació en la Ciudad de México. Fué bautizado en el Sagrario el 20 de Agosto de 1645, entró en la Compañía de Jesús el 17 de Mayo de 1660. Después de siete años salió de la Compañía en Puebla. Ordenóse de Sacerdote, en cuyo estado vivió edificadamente. Siendo Capellán del Hospital del Amor de Dios, murió el 22 de Agosto de 1700 habiendo hecho pocas horas antes los votos de la Compañía.

Fué sepultado entre sus hermanos en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México.

Sobre el talento verdaderamente privilegiado, laboriosidad y fecundidad del sabio Sigüenza pueden ver nuestros lectores los merecidos elogios que de él hacen en las bibliografías de su época, sobre todo en los de Beristain y Andrade.

Sigüenza no fué despedido de la Compañía: *dimissus* quiere decir solamente que recibió las dimisorias; "*fué despedido*" es mala traducción en el lenguaje práctico. Que Sigüenza murió en la Compañía, se prueba por el diario de Robles. Al 22 de Agosto de 1700 asienta que "*profesó de Religioso de la Compañía*".

Para nosotros, los Jesuitas, es argumento irrefragable la conducta práctica que se observa entre nosotros. Al que sale *expulso* no se le readmite ni a la hora de la muerte, luego Sigüenza no salió expulso; al que en cualquier forma sale de la Compañía, si no se le readmite, no se le hacen funerales ni se le da sepultura entre los Nuestros, ni menos en Colegio Máximo, por muy poderosas razones. Sigüenza tuvo estos honores, luego murió readmitido.

Las razones que da D. Fernando Ramírez "Adiciones a la Biblioteca de Beristain" (y que Andrade acepta) para probar que Sigüenza no murió Jesuita, no tienen peso ninguno. Se reducen a que la readmisión debiera constar en libro de Secretaría, (como por casualidad consta de un Cárdenas, readmitido a la hora de la muerte) y en el Catálogo de difuntos en el cual *nunca* asentamos los a *última hora* admitidos.

Insistimos en este punto porque la readmisión es una prueba de la notoria probidad e integridad de costumbres que para este efecto se requiere en los rarísimos casos en que se concede. Sigüenza fué readmitido: luego fué notoriamente probo y honorable.

Sobre el valor histórico de un parecer *jurado* de Sigüenza, nada puede darnos tanta luz como las palabras de D. Joaquín García Icazbalceta, en el momento crítico y culminante de su pasión anti-aparicionista. Tratando sobre la certidumbre y valor de la Relación de Valeriano, dice en su párrafo 43 estas textuales palabras "YA QUE SIGUENZA JURA QUE TUVO UNA RELACION DE LETRA DE DON ANTONIO VALERIANO, NO PONDRE DUDA EN ELLO".

(7) Don Antonio Valeriano, indio, natural de Atzacapotzalco era hijo de nobles caciques emparentados con Moctezuma. Fué de los alumnos fundadores del Colegio de Tlalotelco. Aunque la apertura oficial de este Colegio fué en

De estas verdades claramente se deducen otras: que Becerra y Florencia, que trabajaron en presencia de la traducción de Alba y los que con ellos coinciden en lo sustancial (Lasso de la



El P. Carlos de Sigüenza y Góngora de la Compañía de Jesús.
(Galería de la Universidad).

Vega y Sánchez) se apoyaron en lo esencial de su narración, en el testimonio del fidedigno Valeriano, pues la traducción de Alba, por parafrástica que fuera, conservó lo esencial. De lo contrario, ni Sigüenza le hubiera prestado para su publicación, ni pudiera llamarse *Traducción*. Los autores del siglo XVII por su parte, conservaron lo sustancial pues, de lo contrario, Sigüenza habría protestado como

protestó contra el error, aunque sólo accidental, de Florencia.

Por consiguiente, nuestro conocimiento popular bebido en estos autores del siglo XVII, respecto a la Aparición, está bien fundado en documento serio y contemporáneo al suceso. (8)

Enero de 1536 es cierto que ya desde mediados, por lo menos, de 1533 se enseñaba por un franciscano gramática latina romanizada en lengua mexicana y la aprendían cincuenta niños. (Carta de Don Sebastián R. de Fuenleal al Emperador A. G. I. 38—5—3). Estos cincuenta niños fueron sin duda los fundadores del Colegio de Tlaltelolco tres años más tarde. Uno de ellos fué Don Antonio.

(8) Para atacar la autenticidad de la Relación aguja el Señor Icazbalceta su, ciertamente, preclaro ingenio, y no encuentra más medios que mutilar el texto de Sigüenza: "Sigüenza (dice Don Joaquín), para corroborar que Mendieta no pudo ser el autor de la tal relación, dice que en ella se leían algunos sucesos y casos milagrosos que acontecieron años después de la muerte del dicho religioso. El P. Mendieta falleció en Mayo de 1604, y Don Antonio Valeriano en Agosto de 1605, luego si se hablaba de sucesos ocurridos años después de 1604 no pudo escribirlos quien murió el siguiente de 1605 y tam-

Sin que deban tenerse como artículo de fe (así lo recordaron nuestro Prelados para evitar exageraciones de algunos devotos) con laudable piedad sin embargo, creemos todos los mexicanos en los hechos narrados en la relación de Valeriano. La sustancia de ellos, es a saber: que se apareció la Madre de Dios, que prometió su protección a México y que nos dejó su milagrosa Imagen, es además según sana crítica innegable.

Para negar racionalmente esta *sustancia del hecho*, se necesitaría dar una explicación *que realmente satisficiese* de por qué así lo cree el Pueblo y Clero Mexicano desde tiempo inmemorial.

poco Valeriano es autor de ese papel aunque pareciere escrito de su letra o bien el documento está interpolado". Hasta aquí D. Joaquín.

Fácil es la respuesta, si nos fijamos en el texto de Sigüenza *completo*, como lo hemos puesto, y no mutilado. Según el texto por nosotros citado, a la relación auténtica de Valeriano iban añadidos los relatos de algunos milagros y había además otro documento diferente; una traducción de todo el conjunto (texto de Valeriano y adiciones de Alba). Esta traducción dice Sigüenza, que fué lo que prestó a Florencia, ésta fué la que Florencia dijo ser de Mendieta y de la que Sigüenza afirma tener añadidos milagros acaecidos años después de la muerte de Mendieta. Don Joaquín, por un juego de cartas bastante torpe y ofreciéndonos sólo parte del texto, quiere hacernos creer que el documento de los milagros añadidos, e imposible de ser de Valeriano, es la crónica en *Mexicano de letra de Valeriano*. Puesto en forma silogística el sofisma de Don Joaquín, diría: En la Relación se escriben casos sucedidos después del año 604; es así que si fuese de Valeriano no pudieran escribirse dichos casos, luego no es de Valeriano. Respondo: a la mayor, *Distingo*: En la Relación número 2 (la versión *adicionada* de Alba) se escriben casos posteriores a 1604, *concedo*; en la número 1 (autógrafo de Valeriano) *niego* y *concediendo* la menor; *contradistingo* el consiguiente: no fué de Valeriano la versión adicionada, *concedo* la autógrafa, *niego*.

¿Pero, además de conservarse la Relación de Valeriano, en lo sustancial así transmitida por los autores citados del Siglo XVII, se conserva en un texto original? Creemos que sí y que es la Relación de Lasso de la Vega traducida por Tapia Centeno publicada por Don Fortino Hipólito Vera. Así se puede probar por testimonio de buenos autores y aún de enemigos de la Causa Guadalupana. Así Bartolache, escritor antiguadalupano, llega a decir que el texto de Lasso de la Vega "*es del siglo de la Conquista*" El P. Mier, padre de los Antiaparicionistas, en la tercera de sus cartas que escribe a Muñoz dice textualmente: "Yo no dudo, como he dicho en la nota que (la Relación del Bachiller Lasso de la Vega) es la misma relación original de la tradición Guadalupana, porque haré ver que *el Autor de ésta fué Don Antonio Valeriano*. Debo estas últimas noticias al Sr. Pbro. Jesús García Gutiérrez.

¿Dónde fué a parar el original autógrafa que fué propiedad de Sigüenza? Como éste dejó sus mejores manuscritos en 28 tomos reunidos, al Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, ahí quedaron hasta la extinción. En esta fecha pasaron a la Universidad pero siempre formando grupo aparte. Este grupo de preciosos manuscritos fué trasladado a Washington por el General Scott en 1847 y formó parte del archivo del departamento de Estado donde lo vió nuestro Ministro en esa Nación, Don Luis de la Rosa según lo dice en carta reservada. (Archivo General de la Nación.—Asuntos diversos, Caja No. 6, 1846-1851; Carta No. 19).

Hizo reclamaciones nuestro gobierno. El americano prometió devolverlo, protestando contra la acción de Scott, y en efecto... no ha devuelto nada.

Decir que todo el inmenso, universal y permanente entusiasmo de Pueblo, Clero y Obispos se levantó súbitamente en 1648 por

sólo un libro lleno de engaños, que sin réplica aceptó todo el mundo, es desconocer y despreciar a México, es suponer, contra todo derecho, gran ligereza en todo nuestro episcopado.

Además, atendiendo a las informaciones jurídicas de 1666, en que se probó directamente la *tradición* e indirectamente la *aparición* por testimonios jurados de indios y españoles entre ellos de personas respetabilísimas por su ciencia y virtud, sería menester, a los que niegan la Aparición, declarar a tan feaciente grupo y a los que aceptaron aquí y en Roma sus juramentos, reos de grave perjuicio. El más intelectual de los antiaparicionistas, refiriéndose a estas Informaciones

de 1666 dice: "NO CABE DECIR QUE ESOS TESTIGOS

114
 como este lugar de Ovaresa las hera muy grande de
 semejante imortua. No Job, no es del Relicionario y la Relación, pero en muchos
 parte, sus se leen, en ella, algunos, otros y cada un la goza que acontecieron, ano
 de quei de la muerte de Fr. Diego, sino es de se quiere decir que por embreón
 profecía corant offa egi. Digo y que que gta Relación halli entre. La goza de
 Fr. Ferrnand de Alva, que se goza y dice en la misma que gfirmar el Fr. Luis
 Becerra en Fr. Lino (cap. 30 de la imortua de Ovaresa) haaver uba en goza de Ovaresa
 original en Mexicano gta de letra, de Fr. Antonio Ovaresa indio que es el autor de Ovaresa
 y Ovaresa, algunos, milagros de letra de Fr. Ferrnand tambien en Mexicano. La
 goza de Ovaresa de Ovaresa ha una traducción garafarica ovaresiana
 goza de Ovaresa, tambien gta de letra. Buolome a m. 17. 17. 17.

Autógrafo de Sigüenza y Góngora. A línea 5ª, se lee "Digo y juro que esta Relación (de la aparición) hallé entre los papeles de Don Fernando de Alva que tengo todos y que es la misma que afirma el Licenciado Luis Becerra en su Libro (página 30 de la impresión de Sevilla) haber visto en su poder el original en mexicano está de letra de Don Antonio Valeriano que es su verdadero Autor.

Fotografía del original en el Archivo del Sr. Lic. Du. Genaro García, autenticado de puño y letra de este insigne bibliófilo.

Yo el Señor y
muy dichoso e todo

gras ayamg dno deo nro propoyendo deli fnyz munto mas deag a delante
xpo ual de salamaça llego en foyendo el alua vispa dela concep
dela pefuada ven enq nos dno la rdepra digo yo en fe y fiesta del
s. marça pa la est yo me apesaua qnto podia y los ofpetas como
y los detengo y. d. s. nra paciencia por manana. y en la fisa y oiden
lo pagareda natimdad trozosa de nro saluada y qua quandisa sero
luego los indulque y ensahendo el del andube mys esta de san fe.
pmeio dela y. g. a mayr. y de santo d. s. obco de tustala y priedio
manana y ayora entiendo en my procesio y estrely ala vera quz
nose pue de estrely el gozo de todos. Con salamaça no ay y estrely
al custo hize me fise a Cuamardan a fray toydio ayra en fudio
y todofia alahin adios y hazeytos sepndios y todos lauder nome dny
vispa dela fiesta delas fiestas digna d. s. ala s. marça ofgero
poner notue ala y. g. a mayr. titulo dela concepad dela madre dedos
y nes en tal dia ha orido dyoo y su mde hazer esta m. a esta fira
Sanastes. y no mas ayora

de d. s. Capellan

el dento regonfado.

Carta del Ilmo. Sr. Fr. Juan Zumárraga.

SE CARGABAN A CIENCIA CIERTA CON UN PERJU-
RIO. (9).

La solemne traslación de la Imagen fué el día 26 de Diciembre del mismo año de 1531. Así consta por testimonio dado en 1666 por los Padres Miguel Sánchez y Fray Pedro de Oyanguren. En 18 de Febrero del dicho año el presbítero Miguel Sánchez afirmó que la muy solemne procesión, de la Catedral a la Ermita del Tepeyac, para trasladar la Imagen de la Virgen aparecida, fué a los 26 días del mes de Diciembre, *segundo* día de la Natividad de 1531. Dos días después el Rev. Padre Pedro Oyanguren, Dominico de 85 años, afirmó que la muy solemne procesión (según se quiere acordar) le dijeron que fué primero *o segundo* día de Pascua de Navidad. (10).

Preparándose para esta solemne traslación, en la que según tradición hubo farsas o autos y bailes, escribía dos días antes Fr. Juan de Zumárraga a Hernán Cortés, que con su Señora la Marquesa estaba en las cercanías de México, invitándole a las fiestas: "Vuestra Señoría haya paciencia en la farsa que ordenamos, y cuán grandiosa será! No se puede escribir el gozo de todos.

Todo sea alabar a Dios y hareytos (bailes) de indios y todos *laudent nomen Domini*. Diga Vuestra Señoría a mi Señora Marquesa que quiero poner a la Iglesia Mayor, título de la Concepción de la Madre de Dios, pues en tal día ha querido hacer esta merced a esta tierra que ganastes. El Electo regocijado". (11).

(9) Carta acerca del origen de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México, México, 1896. No. 55.

(10) Información sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe. Amecameca. 1889.

(11) La Carta completa que descubrimos en el Archivo de Indias 51-6-3 es como sigue:

"Ilustre Señor y muy dichoso en todo.—GRATIAS AGAMUS DOMINO DEO NOSTRO, proponiendo de le servir mucho más de aquí adelante.

"Cristóbal de Salamanca llegó en rompiendo el alba, víspera de la Concepción de la preservada Virgen, en que nos vino la Redención (digo yo en fe y fiesta de la Señora Marquesa) para lo cual yo me aparejaba cuanto podía y los trompetas tenía y los detengo; V. S. haya paciencia por mañana y en la farsa que ordenamos, lo pagaré en la Natividad gozosa de Nuestro Salvador y cuán grandiosa será! luego lo divulgué y en saliendo el sol anduve mis estaciones de San Francisco primero de la Iglesia Mayor y de Santo Domingo. Señor Obispo de Tlaxcala que predica mañana. Y ahora entiendo en mi procesión y en esrebir a la Veracruz. No se puede esrebir el gozo de todos. Con Salamanca no hay que esrebir. Al Custodio hice mensajero a Cuernavaca. A Fr. Toribio va ya un indio y todo sea alabar a Dios y HAREYTOS de indios y todos LAUDENT NOMEN DOMINI. Víspera de la fiesta de las fiestas.

"Diga V. S. a la Señora Marquesa que quiero poner a la Iglesia Mayor

Colocada la Imagen en una pieza improvisada, se esperó la ocasión de edificar el templo que la Virgen deseaba. El hecho fué sin embargo, que al poco tiempo, en Mayo del año siguiente de 1532, Zumárraga tuvo que embarcarse para España y la obra se retrasó. Ya de vuelta, el año de 1534 y hasta su muerte se encontró el buen franciscano con un inmenso tesoro de buena voluntad, pero siempre pobrísimo. Cuatro días antes de expirar, él mismo escribía al Emperador: "Hago saber a V. M. como

título de la Concepción de la Madre de Dios, PUES EN TAL DIA HA QUERIDO DIOS Y SU MADRE HACER ESTA MERCED A ESTA TIERRA QUE GANASTES, y no más ahora".

De V. S. Capellán,

El electo regocijado.

Esta carta es de 1531. No es de fecha anterior a 1530, porque antes de este año, Cortés no era aún Marqués. No es posterior a 1531, porque Zumárraga en Diciembre 1532 ya no estaba en México y desde 1533 ya no era Electo sino Consagrado. Es de aquel año, (a) en que Motolinía estaba cerca de México, (se le mandó un indio con recado urgente, con probabilidad de encontrarle), (b) Cortés y la Marquesa podían venir en 26 de Diciembre, puesto que se les espera y exhorta a que tengan paciencia *en* la procesión, y (c) todos estaban contentos a 24 de Diciembre. "No se puede escribir el gozo de todos". Es así que todo esto pasó el año 1531 y no el 1530, luego es la carta de 1531. Se prueba la menor por partes; (a) Motolinía en 1530 andaba por rumbos inciertos, allá en centro América; (b) Cortés en 1530 tenía real cédula para no entrar en México so graves penas. Se le levantó el año 1531. (c) Medio México estaba muy descontento en 1530 por la llegada de la nueva Audiencia justiciera.

¿Se refería en esta carta Zumárraga a la Aparición? Sí, porque en 1531 y en esa fecha no podemos ni rastrear que hubiera otra merced hecha por María a *toda* la tierra conquistada por Cortés y en *tal forma celebrada* y precisamente el 26 de Diciembre, más que la aparición.

¿No se refería a la llegada de los Oidores? No porque ya hacía un año que habían llegado. No, porque los mentaría o haría alusiones a ellos, como lo hizo cuando realmente vinieron. No, porque ningún Oidor ni la noticia de su llegada tuvieron conexión con ninguna fiesta de la Inmaculada. No, porque la llegada de hombres desconocidos no era causa para poner *título* a la Catedral ni para esas muestras de alegría espiritual. De hecho no las dió cuando vinieron.

¿No dice Zumárraga que la gran merced tuvo lugar el 7 de Diciembre? No, no lo dice. Lo que dice es que fué en *fiesta* de la Inmaculada y fiesta de la Inmaculada en el misal Sevillano (vigente en México) era desde el 8 hasta el 17 de Diciembre, fechas que abarcan las de las Apariciones, sucedidas del 9 al 12.

Si alguno me pregunta: ¿Por qué no describe las Apariciones? Respondo, porque el 24 de Diciembre, fecha de la carta, ya Hernán Cortés se las sabía de memoria. Cortés estaba a unas horas de México. Este volante fué *con ocasión* de alguna pregunta que Cortés debió hacer a Zumárraga sobre la llegada de Salamanca y refención de los trompetas.

Lo único de nuevo que le dice Zumárraga respecto a las apariciones, es que "luego divulgó" lo que al escribir a Cortés, en los primeros momentos, pensó tener en secreto.

¿Pruébanse las apariciones con esta carta? Con ella *sola*, no. Pero quien las tiene probadas por otras razones, (y las tenemos), en esta carta encuentra

muero muy pobre, aunque muy contento" (12). Por aquí se comprenderá el por qué ni en salud ni al hacer su testamento, pudo hacer por la ermita nada que sepamos de consideración. La poca que venía a sus manos lo gastó, como lo gastaríamos nosotros, en construir los templos vivos del Espíritu Santo, favoreciendo las perentorias necesidades espirituales y temporales de sus diocesanos.

Después de la muerte de Zumárraga y hasta 1554, la devoción a la Virgen aparecida continuó entre los indios, principalmente de Cuautitlán; como consta por las afirmaciones de 1666, pero en general, triste es decirlo, el resto de la Nueva España pareció olvidarse. Por varios años parecieron tomar el asunto como "cosa de indios".

Debido probablemente a milagros obrados por María Santísima, hacia 1554 empezó a haber en la ermita muchas limosnas. Unos cuatro años después de la muerte de Zumárraga, su sucesor, Montúfar, se encontró con una cantidad como de 8.000 pesos que en la actualidad equivaldrían sin exagerar a 200.000 con lo cual determinó, no a edificar el templo sino a guardar y hacer producir ese dinero o buena parte de él para mejor ocasión y para mejor templo.

Con lo restante FUNDO en 1555 la ermita, es decir, se hizo un cuarto más decente, fijó salario de 150 pesos cada año para un Capellán y se convirtió en viceparroquia lo que por catorce años había sido un lugar de depósito y veneración de la santa Imagen.

Por todo este tiempo fuéronse verificando muchos milagros en la ermita. No es ningún eclesiástico el que nos lo asegura sino Bernal Díaz del Castillo, el mismo que con tan buena fe no tuvo por milagro sino por superchería la aparición de San Pedro en la batalla de Tabasco.

Al fin del capítulo 140 nos dice: "Mandó Cortés a Gonzalo

una confirmación, pues tendrá que conceder que Zumárraga *no puede referirse a otra cosa más que a ellas.*

¿Cuál es la principal utilidad de esta carta? La de demostrar que Zumárraga tuvo conocimiento y sumo aprecio de la gran merced. Con esto se embota completamente el argumento "del silencio" por lo que hace a Zumárraga referente a la Aparición, pues ya no puede deducirse de él que fué por que ignoró o despreció la Aparición. El argumento del silencio vale únicamente cuando el silencio supone ignorancia o desprecio de la noticia.

¿No es esta carta dudosa, pues tanto la han atacado? No. Si los ataques hicieran dudosas a las historias, ninguna sería tan dudosa como el Santo Evangelio que tantos ataques ha sufrido.

(12) A. G. I. 2-2-5/5-17.

de Sandoval que dejase aquello de Iztapalapa, e fuese por tierra a poner cerco a otra calzada que va desde México a un pueblo que se dice Tepeaquilla, a donde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y ha hecho muchos y admirables milagros". En el capítulo 210: "Miren (dice) la santa casa de nuestra Señora de Guadalupe, que está en lo de Tepeaquilla, donde solía estar asentado el Real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos a México: y miren los santos milagros que ha hecho y hace de cada día, y démosle muchas gracias a Dios y a su bendita Madre nuestra Señora, por ello, que nos dió gracia y ayuda, que ganásemos estas tierras donde hay tanta cristiandad.

También nos habla de los milagros de Nuestra Sra. de Guadalupe y de su Aparición el ingenuo historiador Suárez de Peralta aun cuando no venía muy en cuenta en lo que iba narrando. Refiriendo la entrada de un virrey dice "Llegó a Nuestra Señora de Guadalupe que es una imagen devotísima que está de México como dos legüechuelas. La que ha hecho muchos milagros. *Aparicióse entre unos riscos* y a esta devoción acude *toda la tierra*.

Era natural que el pueblo tuviese a la Santa Imagen, por estos milagros, más veneración y que aumentase sus donativos. Entre los capítulos que se formaron contra la administración de Montúfar, se dice ya el año de 1561. "A media legua de la ciudad está una ermita que se dice de nuestra Señora de Guadalupe, en la cual por ser muy devota se hacen muchas limosnas que tiene juntos más de diez mil pesos". Y en otro párrafo: "tiene usurpados (léase reservados) mucha cantidad de pesos de oro de una ermita que está junto a esta ciudad, de la advocación de nuestra Señora de Guadalupe, a donde concurren muchas personas por la gran devoción que tienen con ella y hacen muchas y calificadas limosnas de doscientos a trescientos marcos de plata". (13).

Se quejaban los acusadores de no vérsese cómo se empleaban los tales dineros. Es decir que el Obispo quería esperar a poder hacer algo más decente y sus acusadores no querían creerlo.

Poco tiempo después de estas quejas debió empezarse otro edificio algo mejor y más decorado, pues ya en 1582 estaba terminado, y de él pudo decir un testigo de vista, el inglés Miles Phillips lo siguiente: "A otro día de mañana caminamos para México, hasta ponernos a dos leguas de la ciudad, en un lugar donde los

(13) A. G. I. 60-4-1.



Relicario de marfil, reconocido como del siglo XVI.
En él figuran las cuatro apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe.
Propiedad del Sr. Don Salvador Miranda Marron.

Suarez de Peralta, Juan. Descubrimiento de
 indios. N. - mitad del folio 168 vuelto

Pueblo de sacuag frenos / Acasapi quille guate
 Trazian muer etos Reicui mintos como se fue
 hazer Adatos los ^{traxje} eue Ntiorra ^{Enon}
 Vasi ligo a Nias de jua de Tupa eue una y ma
^{Uyo llo} ^{Aboniz} ^{En deuo} ^{trix} ma eue pa de me, como sat Te Gua Hua
 lo de jua las. Sag ^{La} ^Y ^U ^{to} ^{mun} ^{etot.} ^{en} ^{Ta} ^{ozot.} ^A ^{la} ^{re} ^u ^o
 o ^{al} ^{pe} ^{se} ^{tra} ^u ^{no} ^B ^u ^t ^o ^s ^u ^{ta} ^{de} ^{bu} ^{cion} ^h ^u ^e ^{to} ^{ra}
 de miff. ^{La} ^{ira} ^{ra} ^{de} ^{la} ^Y ^{En} ^{to} ^Q ^{me} ^S ^{ag} ^{La} ^{ha} ^{se} th
 Zo gram ^{Pa} ^{de} ^A ^{ca} ^{ual} ^{lo} ^{con} ^T ^{ic} ^{ual} ^{de} ^{se} ^{ra}
 eue fue ma es Jaramica ^{En} ^{mun} ^{to} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}
 cauallo / muy costosa. ^{En} ^{to} ^{de} ^{La} ^{cu} ^{ra} ^{de} ^{Re} ^{ic} ^{to}

españoles han edificado una magnífica Iglesia dedicada a la Virgen. Tiene allí una Imagen suya de plata sobredorada, tan grande como una mujer de alta estatura, y delante de ella y en el resto de la Iglesia hay tantas lámparas de plata como días tiene el año, todas las cuales se encienden en fiestas solemnes. Siempre que los españoles pasan por junto a esa Iglesia aunque sea a caballo, se apean, entran a la Iglesia, se arrodillan ante la imagen, y ruegan a Nuestra Señora que los libre de todo mal; de manera que, vayan a pie o a caballo, no pasarán de largo sin entrar a la Iglesia a orar, como queda dicho, porque creen que si no lo hicieren así, en nada tendrían ventura. E esa imagen llaman en español *Nuestra Señora de Guadalupe*. Hay aquí unos baños fríos que brotan a borbollones como si hirviera el agua, la cual es algo salobre al gusto, pero muy buena para lavarse los que tienen heridas o llagas, porque según dicen, ha sanado a muchos. Todos los años, el día de la fiesta de Nuestra Señora, acostumbra la gente venir a ofrecer y rezar en la Iglesia ante la imagen, y dicen que Nuestra Señora de Guadalupe hace muchos milagros. Al rededor de esta Iglesia no hay población de españoles, pero algunos indios viven en sus chozas campestres". (14).

Con ocasión de un milagro obrado por entonces, escribió el Virrey Don Martín Enríquez una carta de mucho interés para la historia del culto de la ermita. Dice así: "Otra cédula de S. M. recibí fecha en San Lorenzo el Real a 19 de Mayo de 1575, sobre lo que toca a la fundación de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el Arzobispo que la visite: visitarla y tomar las cuentas *siempre se ha hecho por los prelados*, y el principio que tuvo la *fundación* de la Iglesia que ahora se ha hecho, lo que constantemente se entiende, es, que el año de 1555 o 56, *estaba* allí una ermitilla en la cual *estaba* la Imagen que ahora está en la Iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo a aquella ermita: y empezó a *crecer* la devoción de la gente. Y pusieron nombre a la imagen, de Nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecía a la Guadalupe de España. Y de allí se fundó una cofradía, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades: y de las limosnas se labró la Iglesia y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta. Y lo que parece que ahora tiene y se saca de li-

(14) Relación escrita por Miles Phillips.—1582—Cap. IV. Publicada por el Sr. García Icazbalceta, Obras, Tomo IV, 183.

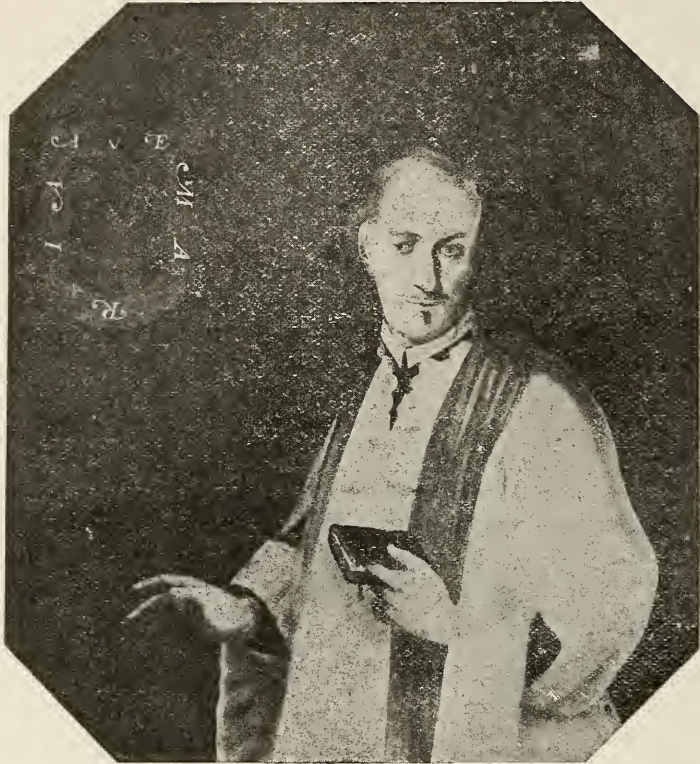
mosnas, envió allí sacado del libro de los mayordomos de las últimas cuentas que se las tomaron: y la claridad que más se entendiere se enviará a S. M. Para asiento del Monasterio no es lugar muy conveniente por razón del sitio, y hay tantos en la comarca que no parece ser necesario: y menos fundar parroquia como el Prelado quería, ni para españoles ni para indios. Yo he empezado a tratar con él que allí bastaba que hubiese un clérigo que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si algunas de las personas que allí van por devoción se quisiesen confesar, pudiesen hacerlo: e que las limosnas y lo demás que allí hubiese se gastase con los pobres del hospital de Indios, que es el que mayor necesidad tiene y que por tener el nombre de Hospital Real, nadie se aplica a favorecelle con un real, pareciéndoles que basta estar a cargo de S. M. y que si esto no le pareciere se aplicase para casar huérfanas. El Arzobispo ha puesto ya dos Clérigos: y si la renta creciese más, también querrán poner otro: por manera que todo vendrá a reducirse a que coman dos o tres Clérigos. V. E. mandará lo que fuere servido". (15).

Enríquez, claro está, no habla en esta carta del origen de la Imagen, sino de lo que se preguntaba, o sea de la Fundación bajo el punto de vista jurídico y económico.

Uno de los primeros Capellanes de la ermita de Guadalupe, fué el presbítero Antonio Freyre, portugués, el cual nos proporciona las siguientes líneas: "En la ciudad de México, diez días del mes de enero de mil e quinientos y setenta años, yo, Antonio Freyre, clérigo presbítero, capellán de la ermita de nuestra Señora de Guadalupe Tepeaca en esta Nueva España, en cumplimiento del mandato del ilustrísimo y reverendísimo señor don Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de este Arzobispado de México, del Consejo de S. M. etc., mi señor, hice lista y memoria de las cosas siguientes:

"Primeramente digo que la ermita de nuestra Señora de Guadalupe Tepeaca está a media legua de esta ciudad hacia el norte, la cual puede haber catorce años que fundó y edificó el Ilustrísimo señor Arzobispo con las limosnas que dieron los fieles cristianos. Tiene la dicha ermita siete o ocho mil pesos de renta, de los cuales y de las dichas rentas habrá aclaración en los libros de los mayordomos, y lo procedido de esto se gasta en obras y reparos de la dicha ermita y en vino para misas y aceite y en sala-

rios de cura y sacristán. Lleva el cura de salario ciento y cincuenta pesos de minas por un año. La obligación del cura son dos misas cada semana, sábado y domingo. No hay en esta ermita capellanía ninguna; está al presente medianamente proveída de ornamentos y lo necesario.



Fr. D. Antonio Freyre. Capellán primero de la Ermita de Guadalupe.
Galería de la Congregación de Sacerdotes,
hoy en el Museo Nacional.—México.

“Es patrón de esta dicha ermita su Señoría Reverendísima el Arzobispo mi Señor. Tiene dos mayordomos que guardan y tienen a su cargo todos los bienes de la dicha ermita; son personas abonadas y vecinos de esta dicha ciudad.

“Susténtase la dicha ermita con la dicha renta y con limosna que en ella se da.



Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.

Copia directa del original aparecido en 1531, que se conserva en su Basílica.—México.

“Tengo a mi cargo por provisión de su Señoría Reverendísima cinco estancias y barrios de indios sujetos a esta dicha ciudad y a Santiago Tlaltelolco, que están sujetos a la dicha ermita para doctrinarlos y decilles misa los domingos y fiestas de guardar; y en ellas indios casados ciento y cincuenta, y solteros y solteras habrá ciento, de doce y catorce años para arriba. Todos hablan la lengua mexicana y a todos ellos les administro los santos sacramentos y se les enseña la doctrina cristiana en latín y en su lengua, viven de ser labradores y salineros y pescadores. Hay en mi distrito seis estancias de ganado menor de españoles; hay en ellas seis españoles y treinta esclavos y más de otras cuarenta personas de servicio que sirven a las dichas estancias. En la dicha ermita y estancias no hay ningún clérigo sino yo, ni tampoco español que sea vecino, y juro a las órdenes sacras que recibí de San Pedro, que lo que tengo referido es verdad y por eso lo firmo aquí de mi nombre”. (16).

No se crea que este fervor en México fué de todos sus habitantes sin excepción: ya para entonces, 1553, había criollos y mestizos hijos de conquistadores, de veintidós y veintitrés años, con mucha sangre en las venas, mucho amor a su México y, como era natural, con menos amor a España que los auténticos españoles. Por unas cosas o por otras, entre unos y otros empezó desde entonces en todos los terrenos la división y aversión que nosotros deploramos. También se conoció en los claustros y en el clero, como tendremos sobrada ocasión de verlo.

Pues bien, este elemento mexicano, en la Santísima Virgen aparecida, vió lo que tenía que ver de manifiesto. La Virgen no apareció en figura de española eso es evidente, ni tampoco, y es así mismo evidente, en figura de india. No hay ni ha habido india de las facciones que se ven en la Virgen del Tepeyac. Lo que sí pudieron ver y vemos es que representa lo que realmente somos los mexicanos: una raza que han ido elaborando los siglos, que entonces, en 1553, empezaba a verse y que en 1531 fecha de la aparición de la Imagen no podía imaginarse ni copiar nadie que no fuese profeta. Veían unos y otros un milagro hecho en favor de los nacidos en el país.

Los buenos españoles y fueron la mayor parte, simpatizaron con la devoción, al fin cosa de la Madre de Dios, pero algunos

(16) Col. Cuevas, pág. 287.

no miraron bien el que la Virgen se pusiese del lado de los criollos.

Entre un gran grupo de Franciscanos, junto con el cariño y protección al indio, se nota la aversión al criollo desde esa época, aversión que fué desarrollándose y que vino a ser una ruina en la Orden. Había ya esta predisposición cuando, encima, vino el constituirse Montúfar patrono y promotor de la devoción, Montúfar, Dominicó con toda el alma, Montúfar con quien tantos disgustos tuvieron (17). Esto sacó de quicio a algunos de ellos y el impugnar la devoción a la Virgen bajo la advocación de Guadalupe se convirtió en tema de Orden, y ya sabemos cuánto se desbarra en tales ocasiones. Por eso dijo tantas inexactitudes el P. Bustamante, Provincial de los Franciscanos, en un sermón pronunciado en San Francisco de México el año de 1556 "todo temblando y demudada la color". (18) Lo único que logró por el disgusto universal que produjo, fué probar que había en México devoción universal a la Virgen del Tepeyac. Los Franciscanos se aferraron más en su tema y por eso sus historiógrafos que editaron por aquel tiempo callaron la Aparición conservando, claro está, su devoción a la Madre de Dios.

La devoción fué creciendo extraordinariamente y más que ella, las bondades de la Madre de Dios para con los Mexicanos como a su tiempo se verá. (19).

(17) Véase un artículo del Sr. Pbro. Jesús García Gutiérrez sobre esta diferencia, publicado en la Revista Eclesiástica de México, Febrero de 1920.

(18) Información que el Arzobispo de México, Don Fray Alonso de Montúfar, mandó practicar con motivo de un sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, predicó Fray Francisco de Bustamante.—México, 1891. —No nos fiamos del tal librito como de documento original, pero sí estamos seguros de que no se equivoca en favor de la Aparición.

(19) Hemos tenido en cuenta las objeciones publicadas bajo el nombre del Sr. Icazbalceta. No tratamos de hacer refutación profunda en este libro, porque sería convertir la historia en alegato, y porque pronto saldrá tal refutación de mejor pluma que la nuestra. Sólo para dar gusto a algunos amigos, daremos respuestas conocidas y populares a las objeciones dignas de consideración.

1ª.—Las muchas apologías de la Aparición ya indican que es sospechosa. Respondo: No lo indican. El Evangelio tiene más apologías y no es sospechoso.

2ª.—Zumárraga, (a) no habla de la Aparición. R. Sí habla. Léase este Capítulo; (b) no dejó nada para la ermita, R. porque no tenía más que para pagar deudas (c) En el libro "Regla de Vida", que el Sr. Icazbalceta no sabe de cierto si es o no de Zumárraga, se afirma que "en estos tiempos ya no se hacen milagros". ¿Cómo pudo decir que no sabía el de Guadalupe? R. Mientras no se sepa de quien es el libro, queda el argumento dudoso; para nosotros ciertamente ese libro no es de Zumárraga; fué solamente autorizado por él, pero esto no significa que él sea responsable de todas las frases del libro,

ni siquiera que personalmente lo haya leído. Pobres Obispos si hubiesen de leer personalmente y defender cuanto ellos aprueban.

3ª.—Sahagún, Mendieta y Torquemada no hablan de la Aparición. R. Trataron con Valerio íntimamente y la supieron. No hablan, por las diferencias que tuvieron con Montúfar y los criollos. Véase este capítulo.

4ª.—Muchos otros Autores no hablan de la Aparición. R. No son muchos. Son pocos, no les tocaba hablar de ello, y hay varios equivalentes que sí hablan.

5ª.—Los documentos aducidos para probar la Aparición son débiles. R. Algunos, puede ser. Otros, y éstos bastan, no son débiles sino bien sólidos. Véase este capítulo.

6ª.—Montúfar dice que no hacía caso de los milagros que se decían había hecho la Virgen de Guadalupe. R. No se refiere a la Aparición, sino a otros milagros que él personalmente tenía por falsos (con Icazbalceta distinguimos *entre Milagros y Aparición*), y si se refería a la Aparición, las palabras de Montúfar probarían que la idea de la Aparición estaba ya en la creencia popular.

7ª.—Bustamante dijo que el indio Marcos había pintado la Imagen. R. Si tal fuese, Sahagún debía saberlo y lo hubiera dicho, porque le convenía a su propósito. Además, cuanto dijo Bustamante en su sermón fué “todo temblando y mudada la color”. No hace fe.

8ª.—Los indios y sabios religiosos y virtuosos seglares que tomaron parte en las informaciones, “afirmaban bajo juramento lo que no era verdad”. Responde (con Icazbalceta): “No cabe decir que esos testigos se cargaban a ciencia cierta con un perjurio”.

9ª.—Lazo de la Vega en 1648 dijo que había sido “Adán dormido”, esto es, ignorante respecto a la Aparición. R. Esa frase *no pudo* decirla más que burlándose, como diciéndole a Sánchez: ¡noticia fresca la que nos traes!

10ª.—El Virrey Enríquez dice que el origen de la fundación es de 1555. R. Se refiere a lo que le preguntaban, o sea a la fundación en el sentido canónico y pecuniario. Lo que sí dice es que para entonces ya *estaba* la ermita.

11ª.—Hay mucho de inverosímil en la narración de la Aparición. R. En algunas narraciones sí podría haber algo de inverosímil, en *la sustancia* de la Aparición y admitiendo el orden sobrenatural, no hay nada inverosímil.



CAPITULO XII

ERECCIONES DE LAS DIOCESIS PRIMITIVAS.

LA BULA "SACRI APOSTOLATUS".—EL ABAD DE CULUA.—TRASLACION SIN LIMITES FIJOS DE LA DIOCESIS CAROLENSE.—LA ACTUAL DIOCESIS DE YUCATAN NO ES LA MAS ANTIGUA DE LA REPUBLICA.—LO QUE PENSO CORTES SOBRE OBISPOS DE NUEVA ESPAÑA.—PRESENTACION DE ZUMARRAGA.—MEXICO SUFRAGANEO DE SEVILLA.—ERIGENSE LOS OBISPADOS DE OAXACA, MECHUACAN, CIUDAD REAL DE CHIAPAS. COMPOSTELA Y YUCATAN.—EL PATRIARCADO DE LÁS INDIAS OCCIDENTALES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BERMUDEZ DE CASTRO DIEGO ANTONIO.—Teatro angelopolitano o Historia de la Ciudad de Puebla. 1746.

CARRILLO Y ANCONA CRESENCIO.—Compendio de la Historia de Yucatán, precedido del de su geografía. Mérida. 1871.

CARRION ANTONIO DE.—Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles. Puebla. 1896-1897.

DIEZ DE LA CALLE JUAN.—Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales. Madrid. 1646.

GILLOW EULOGIO G.—Apuntes históricos. México. 1889.

GONZALEZ DAVILA GIL.—Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus Arzobispos, obispos y cosas memorables de sus Sedes. Madrid. 1649-55.

MOLINA SOLIS JUAN FRANCISCO.—El primer obispo de la Nación Mexicana. Artículos publicados sobre esta materia y sobre otros puntos de nuestra historia. Mérida de Yucatán. 1897.

RIBADENEYRA Y BARRIENTOS ANTONIO JOACHIN DE.—Manual-compendio del regio patronato indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica. Madrid. 1755.

SOLORZANO PEREIRA JOANNES DE.—Disputatio de Indiarum jure, sive de juxta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione tribus libros comprehensam. Matriti. 1629.

ES el Episcopado la institución canónica de origen divino, esencial en la organización y marcha de la Iglesia militante. En la descripción de los obispados de Nueva España debemos, por lo tanto, ocuparnos preferentemente, sin que esto signifique que todos los obispos sean las figuras históricas más prominentes. Los méritos y la actividad son los que en la vida práctica y en la historia, con su reflejo, dan a los individuos y a los organismos el mayor o menor brillo con que se presentan ante nuestros ojos.

En materia tan vasta, conviene tratar por separado, ante todo, de las erecciones pontificias de las diferentes Iglesias del País, bases canónicas al mismo tiempo que históricas de este edificio espiritual.

Esas erecciones presuponen en el derecho práctico, seguido por las iglesias de Indias de la corona española, la *presentación* que en virtud del Regio Patronato había sido concedida a los Reyes Católicos (1). Por ahora sólo tocaremos incidentalmente dicho preliminar para tratarlo más despacio, cuando nos ocupemos de las relaciones entre la Iglesia y el Trono, advirtiendo que sólo después de conocidas estas relaciones, tendremos idea completa de la posición histórica de nuestros obispos y la explicación de muchos de sus actos, así oficiales como privados.

Veamos, ante todo, cuándo, por quién y cómo fueron erigidas las siete diócesis que de hecho existieron dentro de los límites geográficos y cronológicos a que en este volumen nos ceñimos.

A fines de 1517 llegó a Carlos I de Castilla, la nueva del descubrimiento de Cozumel y costa Yucateca, hecho a principios de Marzo del mismo año por Francisco Hernández de Córdoba.

Se pensó, desde luego, en erigir un obispado en la tierra descubierta, de cuyas dimensiones, cabida y habitantes no se tenía sino ideas muy confusas e inexactas.

Accediendo León X a las pretensiones del rey Católico, expidió en 24 de Enero (*nono Kalendas Februarii*) de 1518 su insigne bula "Sacri Apostolatus Ministerio" (2) en la cual, des-

(1) Bula del Patronato, de Alex. VI.

(2) Sacri Apostolatus, 24.—Enc. 18, León X.—A. G. I.—1-1-1.—Apud Lorenzana, Concilios Mexicanos, México, 1769.—Tomo I, pág. 229.

pués de declarar que se interesa mucho por el Nuevo Mundo, recuerda el celo de los Reyes Católicos y erige, a petición de Carlos rey de Castilla, una iglesia en esa tierra.

Poco tiempo después presentóse ante Carlos V, un tal Benito Martín, clérigo enviado por el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, con el objeto de dar informes y hacer algunas peticiones en nombre de éste. Pidióle por su cuenta y riesgo, el pobre clérigo, que le concediese "*en gracia*" la abadía de Culúa, tierra que había descubierto Grijalva al poniente de Yucatán. Accedió el Monarca, firmando al efecto una cédula en Barcelona, a 13 de Noviembre de 1518.

Quedaba, pues, según esta división un obispado en la microscópica isla de Cozumel y una triste abadía para Culúa que era, nada menos que todo el inmenso territorio de la Nueva España.

Por obispo, fué electo en 1519 Fr. Julián Garcés, dominico predicador de Carlos V. No llegó a tomar posesión de esa su diócesis, ni salió de España sino hasta 1527.

Entre tanto, conquistada ya toda la tierra y conocido el error, obtúvose de Clemente VII la bula "*Devotionis tuae probata sinceritas*" (3) de 13 de Octubre de 1525. En ella se declara que, por haberse pasado los cristianos a otra provincia interior llamada Temixtitlán, y por convenir a la decencia de su cargo, (episcopal) a esta ciudad de Temixtitlán, se traslada la sede Carolense, teniendo por distrito y límites los de Temixtitlán *u otros que se le asignasen* y que él y los sucesores, obispos carolenses no lo fueran de Santa María de los Remedios, (siendo de tanta grandeza que aún no se sabe si es isla o continente) donde Pedrarias (léase, Francisco Hernández de Córdoba) había levantado una iglesia con título de Santa María de los Remedios. Añade la bula que, "puesto que desea Carlos V que de su nombre sea llamada esa población donde está el templo, Ciudad Carolina, y que se erija en catedral, después de consultado el asunto, y accediendo a los ruegos de Carlos, para alabanza y gloria de Dios Todopoderoso, de su Madre la gloriosísima Virgen María, con alegría de toda la corte celestial, con autoridad Apostólica y por el tenor de esas sus presentes letras, erige aquella Iglesia en catedral. El obispo se había de intitular Carolense, le instituye en todas las fun-

(3) A. G. I.—1-1-1

ciones de su oficio y le otorga las inmunidades, privilegios y gracias de que gozan las catedrales y obispos de España.

Los límites de su diócesis (añade), serán los que señale Carlos, rey de Castilla. Por derecho de Patronato concede el Papa a dicho rey la presentación de los sucesores en el obispado. No habla la bula del modo de proveer las otras dignidades y cargos de la diócesis.

Fijémonos en que la bula dice: “*Temixtitlán aut de aliis limitibus consignandis*” o de otros límites que se señalasen a voluntad, se entiende del Emperador.

Ateniéndose a esta frase, Carlos V expidió una cédula en Granada con fecha 19 de Septiembre de 1526. Al pie de la Bula *Devotionis tuae*, añade: “Por ende, nos usando de los dichos Bula y Breve y declaraciones de Su Santidad, de suso van incorporadas y de cada una de ellas..., de suplicación y expreso conocimiento del dicho Obispo Fr. Julián Garcés, señalamos por límites del dicho Obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios, (nótese que no llama de Temixtitlán) primeramente la provincia de Tlaxcaltechle (Tlaxcala) inclusive y San Juan de Ulúa que confina con aguas vertientes hasta llegar a Matlata (Maltrata) inclusive, y la Villa-rica de la Veracruz y la villa de Medellín con todo lo de Tabasco y dende el río Grijalva hasta llegar a Chiapa. Los cuales términos... sean ahora y en adelante, cuanto nuestra merced y voluntad fuese, reservándonos poder y facultad para mandar, variar, alterar y revocar, quitando o añadiendo los límites y términos y distritos que quisiéramos o por bien tuviéramos... como viéremos que más conviene al servicio de Dios y al nuestro... etc”. (4)

Resulta de todo, que la primera diócesis que hubo en nuestro territorio fué la de Santa María de los Remedios, en Yucatán.

Nunca tuvo límites designados ni podríamos fijar el sitio de su sede.

No puede, sin embargo, decirse que la *actual* diócesis de Yucatán sea la más antigua. En la traslación de la diócesis Carolense, se le dieron a ésta límites de los cuales quedaba excluida la península maya. De hecho hubo y tuvo que haber bulas en 1551 o por lo menos en 1561 para erigir el Obispado de Yucatán, lo que

(4) Real Cédula Fecha en Granada a 19 de Septiembre de 1526.—A. G. I.—1-1-1-2/16. Apud Lorenzana, O. C., pág. 236.

prueba que las antiguas habían caducado por anulación práctica de la diócesis a que se referían.

No parece que Temixtitlán, o sea México, haya sido la continuación de la diócesis Carolense, pues aunque Clemente VII se la dé a Garcés por ciudad episcopal, la frase *aut de aliis limitibus consignandis* y el haberse aprovechado de ella Carlos V, señalando a la diócesis Carolense los límites de la iglesia que después se llamó de Tlaxcala, dan a esta última iglesia la supremacía en antigüedad entre las hoy existentes en la República.

Fr. Julián Garcés nunca se consideró Obispo de México. Hasta 1531, por lo menos, se firmó *Episcopus Carolensis* y siempre entendió y entendieron en España que Temixtitlan no era su sede.

De todos estos nombramientos no se tenía noticia en Nueva España, ni parece haberse tenido hasta 1527. El mismo Garcés permaneció en Europa hasta 1527.

Hernán Cortés, con buenos fines, calculando el mal efecto que harían en la Nueva España y entre los neófitos, obispos mundanos, pidió a Carlos V el año de 1524 (y no de 1522 como dice Torquemada), no "que no hubiese obispo", sino que fuese sólo de anillo, esto es, con potestad de orden y sin jurisdicción.

Dice así: "Porque con los dichos procuradores Antonio de Quiñones y Alonso Dávila, los consejos de las villas desta Nueva España y yo embiamos a suplicar a Vuestra Majestad mandase proveer de obispos e otros preladados para la administración de los oficios y culto divino, y entonces pareciónos que así convenía; y agora mirándolo bien, háme parecido que Vuestra Majestad los debe mandar proveer de otra manera, para que los naturales destas partes mas ayna se conviertan y puedan ser instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica; y la manera que a mí en este caso me parece que se debe tener, es que Vuestra Sacra Majestad mande que vengan a estas partes muchas personas religiosas como ya he dicho, y muy celosas deste fin de la conversión destas gentes, y que destos se hagan casas y monasterios por las provincias que acá nos pareciere que conviene, y que a éstos se les dé, de los diezmos, para hacer sus casas y sostener sus vidas, y lo demás que restaren dellos sea para las iglesias y ornamentos de los pueblos donde estuvieren los españoles, y para clérigos que las sirvan, y que estos diezmos los cobren los oficiales de Vuestra Majestad, y tengan cuenta y razón dellos y provean dellos a los dichos monasterios e iglesias, que bastarán para todo y aun sobra harto de

que Vuestra Majestad se puede servir; y que Vuestra Alteza suplique a Su Santidad conceda a Vuestra Majestad los diezmos destas partes para este efecto, haciéndole entender el servicio que a Dios Nuestro Señor se hace en que esta gente se convierta, y que esto no se podría hacer sino por esta vía, porque habiendo obispos y otros prelados, no dejarían de seguir la costumbre que por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y en otros vicios y en dejar mayorazgos a sus hijos o parientes, y aún sería otro mayor mal, que como los naturales destas partes tenían en sus tiempos personas religiosas que entendían en sus ritos y ceremonias, y éstos eran tan recogidos, así en honestidad como en castidad, que si alguna cosa fuera desto a alguno se le sentía, era punido como pena de muerte, y si ahora viesen las cosas de la iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos o otras dignidades, y supiesen que aquellos eran ministros de Dios y los viesen usar de los vicios y profanidades que ahora en nuestros tiempos, en esos Reinos usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla, y sería tan gran daño, que no creo aprovecharía alguna otra predicación que se les hiciese. Y pues que tanto en esto va, y la principal intención de Vuestra Majestad es y debe ser que estas gentes se conviertan, y los que acá en su Real nombre residimos la debemos seguir y como cristianos tener en ello especial cuidado, he querido en esto avisar a Vuestra Católica Majestad y decir en ello mi parecer, el cual suplico a Vuestra Alteza reciba como de persona, súbdito y vasallo suyo, que así como con las fuerzas corporales trabajó y trabajaré, que los reinos y señoríos de Vuestra Majestad por estas partes se ensanchen y su Real fama y grande poder entre estas gentes se publiquen, que así deseo y trabajaré con el ánimo para que Vuestra Alteza en ellas mande sembrar nuestra santa fe, porque por ello merezca la bienaventuranza de la vida perpetua.

“Porque para hacer órdenes y bendecir iglesias, ornamentos, Olio y Crisma, y otras cosas, no habiendo obispos sería deficultoso ir a buscar el remedio de ellas a otras partes: así mismo Vuestra Majestad debe suplicar a Su Santidad que conceda su poder y sean sus Subdelegados en estas partes, las dos personas principales que a ellas vinieren; uno de la orden de San Francisco y otro de la de Santo Domingo, los cuales tengan los más largos poderes que Vuestra Majestad pudiere; porque por ser estas tierras tan

apartadas de la Iglesia romana y los cristianos que en ella residimos y residieren tan lejos de los remedios de nuestra conciencia y como humanos, tan sujetos a pecado, hay necesidad que en esto Su Santidad con nosotros se extienda en dar a estas personas muy largos poderes, y los tales poderes sucedan en las personas que siempre residan en estas partes, que sea en el General que fuere en estas tierras y en el Provincial de cada uno de estos órdenes". (5) Hasta aquí el Conquistador.

Por bueno que fuese el fin de Hernán Cortés, ese plan no podía ni debía pesar en el Consejo. Además, no era necesario; podían escogerse, como se escogieron al principio, de entrambos cleros, algunas personas de sólida humildad cristiana que supiesen llevar una mitra a lo apostólico y sin los abusos de la Europa de entonces.

Tal vez la citada carta del Conquistador influyó en el acierto que hubo de elegir los primeros prelados.

Dos años más tarde habían cambiado de oponión, como puede verse en el memorial presentado por los procuradores de la ciudad de México, que hablaban el lenguaje y vivían del alma de Cortés.

"Los procuradores de la ciudad de México de la Nueva España (reza el citado memorial) hacemos saber a Vuestra Majestad, cómo entre las cosas que venimos a suplicar a Vuestra Majestad para el bien de aquella tierra, y *la que más en memoria nos dieron*, fué que suplicásemos a Vuestra Majestad que proveyese de prelado y de los demás necesario en aquella ciudad, pues ha ya diez años de que se puedan proveer el prelado y las dignidades y canónigos y otros clérigos, sobre lo cual habemos dado muchas veces peticiones a los de Vuestro Consejo y no nos parece que lo han proveído.

"A Vuestra Majestad suplicamos y sobre ello le encargamos la conciencia (pues es tan cristianísimo), lo mande proveer con toda brevedad porque vaya juntamente con los Oidores y justicia que Vuestra Majestad ha proveído en aquellas partes, porque yendo lo uno y lo otro junto, prelado y audiencia, será gran bien y consuelo para los cristianos que allá están y remedio para la salvación y conversión de los infieles, y la cosa será más calificada y en más tenida, y lo uno acompañará a lo otro y todos juntos,

(5) A. G. I.—1-1-2/16.

como criados de Vuestra Majestad, trabajarán en la pacificación de aquella tierra, porque creemos que si hasta agora ha habido como hay, muchos desasosiegos y pasiones entre los de aquellas partes, ha sido por no haber iglesia ni prelado ni ministros como suele haber en los pueblos cristianos, por cuya causa los fieles están muy desconsolados, viendo que no hay ministros que les administren los santos sacramentos, ni quien ejercite ni haga los divinos oficios con la veneración y solemnidad que se suele hacer en las iglesias catedrales do suele haber cristianos. Antes si algunos clérigos hay, como no tienen pastor ni quien los rija, viven sin corrección ni doctrina, por cuya causa muchos cristianos son muertos sin confesión y sin recibir los santos sacramentos... que si hubieren de ir por bulas vayan luego, porque mientras los Oidores se aparejan para ir, vengan las dichas bulas y vayan todos juntos.

“Estando como estamos juntos todos presentes, los que sabemos y habemos visto aquella tierra, podemos informar a Vuestra Majestad de lo que verdaderamente se le podrá dar por término al prelado que hubiese de serlo, lo cual no se podría así averiguar estando ausente. Suplicamos a Vuestra Majestad que porque el prelado sea más venerado y acatado, lo haga arzobispo, porque lleve cruz delante, que será gran devoción, como lo suelen llevar los arzobispos por sus arzobispados, y porque allá vean otra nueva clase de ministros de la iglesia, haga que lleve roquete, porque sea más señalado entre los ministros de ella y la elección que sea fraile o clérigo dejamos a Vuestra Majestad, que haga lo que más convenga al servicio de Dios y descargo de la conciencia de Vuestra Majestad”. (6)

Esta justísima petición vino a reforzar el deseo de Carlos V, conecedor ya de la importancia y extensión de la conquista llevada a cabo por Cortés. En 12 de Diciembre de 1527 presentó como hemos visto, ante la Santa Sede, para el Obispado de México, al devoto guardián del Abrojo, Fr. Juan de Zumárraga.

Desgraciadamente, ese mismo año de 1527 se rompieron las relaciones diplomáticas entre Clemente VII y el Emperador y no pudieron, por eso, obtenerse las bulas necesarias para la consagración de Zumárraga. Urgiendo, por otra parte, su presencia en México, por razón de los graves disturbios ocurridos entre los

(6) A. G. I.—2-2-1/1.

conquistadores, y por falta de cabeza espiritual, se decidió que el electo partiese sin ellas, como lo hizo, zarpando de Sevilla a fines de Agosto de 1528. Llegó a la ciudad de México hacia el 6 de Diciembre del mismo año y en esta calidad de electo sin consagrar, estuvo hasta que se obtuvieron las bulas necesarias.

Fr. Juan de Zumárraga se firmaba Electo en el período anterior a su nombramiento, pero no lo era ni de hecho ni de derecho. Era técnicamente un *presentado*, y la presentación difiere mucho de la elección canónica, que de suyo debe hacerse por el cabildo eclesiástico cuando lo hay, y no por el monarca. Carlos V lo presentó por derecho de Patronato, pero aunque fuese lícita la presentación, no quedaba por ella habilitado el presentado para ejercer sus funciones antes del nombramiento, que únicamente puede hacer el Romano Pontífice. Así lo entendió Fr. Juan, como se deduce de una carta de la Emperatriz Gobernadora, a su embajador en Roma. (7)

Tardaban en llegar las bulas pedidas en Diciembre de 1527, precisamente el mismo año en que se rompieron las hostilidades entre Roma y el Imperio. No lo sabía la Reina y escribió: "Soy informada que en el despacho y expedición de las bulas no ha habido la diligencia e recaudo necesario por manera que hasta agora no se han despachado ni venido, de cuya causa el dicho electo Obispo no puede usar ni usa de su oficio pastoral, ni las cosas del servicio de Nuestro Señor en aquella tierra se hacen como se requiere, según la necesidad que de ello hay y se siguen otros daños e inconvenientes y porque nuestra voluntad es de mandar proveer cerca del remedio de todo, yo vos mando y encargo mucho que veades la carta del Emperador e Rey Nuestro Señor que de suso va incorporada y conforme a ella con mucha diligencia y cuidado, entendáis en el despacho y expedición de las dichas bulas".

Entre la fecha de esta carta, que debió ser por Agosto de 1528 y el 2 de Septiembre de 1530 en que de hecho fué nombrado, Fr. Juan de Zumárraga fungió en México con autoridad subdelegada de el Custodio franciscano y del Vicario General dominicano, quienes la tenían en virtud de bulas propias.

Aun cuando en el Derecho antiguo la confirmación de los obispos se hacía por el superior inmediato, que en todo caso sería aquí el Metropolitano de Sevilla, tal Derecho había ya caducado desde el siglo XIII.

(7) A. G. I.—Registro de Oficio y Partes, 1-28.

Carlos V suponía ya erigida la Iglesia de México por la bula "*Devotionis tuae probata sinceritas*". El Papa, sin embargo, restablecidas las relaciones con el César, por el tratado de Barcelona de Junio de 1529, expidió una bula de erección en 2 de Septiembre de 1530, la célebre "*Sacri Apostolatus ministerio*" a la que acompañaron otras cinco. (8) En la primera de éstas, nombraba por primer Obispo de México a Fr. Juan de Zumárraga, otra iba dirigida al Arzobispo de Sevilla, participándole la erección de la nueva diócesis, cuyo prelado había de ser sufragáneo suyo. En las restantes se daban los correspondientes avisos al clero y ambos cabildos, eclesiástico y secular.

La consagración del señor Zumárraga no pudo, sin embargo, verificarse sino hasta 27 de Abril de 1533.

En 1531 la segunda Audiencia gobernadora de México, había ya palpado la perentoria necesidad de Obispos en un territorio tan inmenso, tan poblado y en donde la conversión de los indígenas se iba realizando en manera tan universal y tan rápida que parecía milagro. Solicitaron del César la erección de otros tres obispados, bien pocos por desgracia. Pidieron obispados en Michoacán, Coatzacoalcos y los Mixtecas.

Carlos V ordenó a su embajador en Roma, el Conde de Fuentes, que expusiese al Papa Clemente VII, cómo habiéndose poblado de cristianos la provincia de Coatzacoalcos, deseaba que se fundase en ella un obispado y que su prelado fuese Fr. Francisco de Jiménez, uno de *los doce* primeros franciscanos y el primero que cantó primera misa en la Nueva España.

En efecto expidió el pontífice Paulo III, su bula de erección *Illius fulciti praesidio* (9) de 2 de Junio de 1534, y diecinueve días más tarde, preconizaba primer obispo con sede en Antequera (hoy Oaxaca) a Don Juan López de Zárate, pues Fr. Francisco había renunciado dicha dignidad.

Poco más tarde el 6 de Agosto de 1536, por su bula de igual encabezamiento que la anterior "*Illius fulciti praesidio*" (10) erigió Paulo III la iglesia de Michoacán con su sede en Tzintzuntzan, bajo la advocación de San Francisco y nombrando por primer obispo a Fr. Luis de Fuensalida, franciscano.

Por haber renunciado este religioso, fué nombrado en su lu-

(8) A. G. I.—Patronato, 1-1-1.—Ramo 3.

(9) A. G. I.—Patronato, 1-1-1-6.

(10) A. G. I.—Patronato, 1-1-1-2/4.

gar el Licenciado Don Vasco de Quiroga, Oidor de la Audiencia de México, que en aquel mismo año había visitado dicha provincia. Las bulas del señor Quiroga se vieron en 1537, y en 20 de Septiembre del mismo año se le facultaba por real cédula para que edificase su catedral en el sitio más conveniente.

Julio II, mediante su bula *Exponi nobis* (11) expedida el 8 de Julio de 1550 autorizó para trasladar la capital de Tzintzuntzan a Pátzcuaro donde estuvo hasta 1579 en que fué trasladada definitivamente a Valladolid (hoy Morelia).

La diócesis que después se llamó de Chiapas y que los Oidores de la segunda audiencia incluyeron en la provincia eclesiástica de la Mixteca, estuvo, como hemos visto, dentro de los límites de la de Tlaxcala con nombre esta última de Carolense, hasta 1536 en que pasó a formar parte de la diócesis de Guatemala.

Su erección se verificó en el consistorio celebrado por Paulo III el 19 de Marzo de 1539. Remesal dice que fué el 14 de Abril de 1538. La bula comienza con las palabras "*Inter multiplicis curas quibus Romani*" (12). Por ella se erige en Catedral la parroquia de nuestra Señora de la Asunción de Ciudad Real, bajo la advocación de San Cristóbal. La erección episcopal hecha por su primer obispo D. Juan de Arteaga, es de fecha 15 de Enero de 1541.

Sigue en orden de antigüedad la diócesis de Guadalajara o de Compostela o de Nueva Galicia, que todos estos nombres tuvo por entonces. Aunque D. Vasco de Quiroga, siendo Oidor, había en 1533 trazado los límites de la provincia eclesiástica de Michoacán, después, cuando la tuvo que regentar como obispo, echó bien de ver que era imposible que un solo hombre pudiese hacerse responsable de tantas almas dispersas, en tan inmenso terreno. El fué quien promovió la erección de esta nueva diócesis.

Carlos V suplicó a Paulo III que lo llevase a efecto, y el Pontífice en consistorio de 31 de Julio de 1548 la erigió, bajo la advocación de Santa María, por su bula "*Super specula militantis Ecclesiae*" (13). En ella faculta al Monarca para que asigne límites a la diócesis, siempre que lo tenga por conveniente.

Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, el quinto de *los doce* primeros apóstoles franciscanos, fué designado primer obispo, mas

(11) A. G. I.—Patronato, 1-1-1-15.

(12) A. G. I.—Patronato, 1-1-1—.

(13) A. G. I.—Patronato, 1-1-1.

no hubo fuerza humana que le hiciese admitir la mitra. D. Juan de Barrios que residía en México, con el título de Protector de Indios, fué nombrado a sustituir al renunciante franciscano, pero antes de consagrarse le sorprendió la muerte. El primer obispo de hecho, fué el Doctor Don Pedro Gómez de Maraver.

Hemos visto cómo León X en 1518 había erigido la Iglesia llamada Carolense en Santa María de los Remedios, Cozumel, Yucatán, y el traslado que de ella hizo Clemente VII en 1525 por su bula *Devotionis tuae*, en la cual expresamente ordena que Garcés y sus sucesores los obispos Carolenses no se llamen de Santa María de los Remedios, sino de Tenuchitlan, o de otros límites que les señale Carlos V. El territorio señalado por éste, no incluía ni a México ni a Yucatán. Habiéndose trasladado de esta última tierra el obispado, con el obispo y sus privilegios con la catedral y el título, era menester una nueva bula de erección si se quería que allí hubiese obispo y obispado.

No parece que Carlos V lo entendiese así con respecto a México, pues como hemos visto, Zumárraga fué electo obispo de México antes de que Clemente VII expidiese la bula de erección *Sacri apostolatus*, ni tampoco para Yucatán, pues como dice Lorenzana, sin más bula que la de León X fueron electos en 1541 Fr. Juan de San Francisco y Fr. Juan de la Puerta en 1542.

Dice el P. Hernáez en su apéndice a la continuación de Wadingo, que hay un breve de Julio III de 1552, en que manda a Fr. Juan de la Puerta que acepte el obispado Yucatanense y Cozumalense, para lo cual *ya le había despachado* sus bulas. El caso es que cuando se nombró al primer obispo que lo fué de hecho Fr. Francisco de Toral en 1561, se dió bula *de erección*, bula que según Hernáez se encuentra en el Instituto de Bolonia y lleva la fecha de 19 de Noviembre de 1561. Por ella Pío IV erige en ciudad episcopal, el "lugar de Yucatán, Cozumel" bajo la advocación de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo.

No terminaremos este capítulo sin dar alguna noticia del Patriarcado de las Indias Occidentales, ya que su institución cae en el período que abarca este tomo y que fué considerado como la suprema Dignidad de las Iglesias de toda la América.

Habiendo los reyes de Portugal obtenido de la Santa Sede un Patriarca para su India Oriental, Carlos V en manera análoga y basándose en su Regio Patronato, concedido a la Corona de Castilla por el Papa Alejandro VI, pidió y obtuvo en 1524 del

reinante pontífice Clemente VII, un Patriarcado para sus Indias Occidentales que éste era el nombre oficial de la que hoy llamamos América Latina.

Presentó como primer Patriarca al Ilmo. Sr. Don Antonio de Rojas, Obispo que fué de Mallorca y Maestro del Serenísimos Infante Don Fernando de Austria, hermano de Carlos V y más tarde Emperador. Cuando Don Antonio de Rojas fué elegido, era Arzobispo de Granada y Presidente del Consejo de Castilla.

Muerto Don Antonio hacia 1532 sucedióle en el Cargo y Dignidad de Patriarca, no como se cree, Don Fernando Niño, sino el Obispo de Bari Don Gabriel de Guiena. Tenemos a la vista el breve de Clemente VII, de 11 de Septiembre de 1533 por el que le nombra Patriarca de las Indias Occidentales. (14).

Trece años, nada menos, duró en posesión del Patriarcado, el Cardenal de Guiena. Fallecido en Roma el año de 1546 sucedióle el ya mencionado Don Fernando Niño Arzobispo de Granada (15).

A su muerte quedó vacante el Patriarcado hasta que en 1591, Felipe II propuso para la Dignidad al Ilmo. Sr. Don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo que había sido de México y Presidente a la sazón del Supremo Consejo de Indias. Disponíase a disfrutar el insigne prelado de esta Dignidad, cuando el Señor le llamó a otra más alta y a mejor y más tranquila vida en el Cielo.

¿Fué el Patriarcado de Indias una mera Dignidad, *titulus sine re* desde el principio? Nos inclinamos a creer que no, sino que tuvo verdadera jurisdicción, si bien es cierto que nunca la hemos visto su uso ni encontrado la más tenue huella de que haya pasado a vías de hecho.

Fundamos nuestra opinión en las mismas palabras del breve de Clemente VII de 1533, palabras que sin variante repitió Paulo III en el suyo de 1546 y que también tenemos a la vista "te constituimos (dicen ambos documentos) en Patriarca y Pastor de la Iglesia de las Indias, encomendándote plenariamente el cuidado y administración de dicha Iglesia, así en las cosas espirituales como en las temporales, dándote facultad de pasar a dicha Iglesia de las Indias y esperando confiadamente que, con el auxilio de la diestra divina, la dicha Iglesia de las Indias bajo tu

(14) A. G. I.—Patronato, 1-1-1-4, comienza con las palabras: "Romani Pontificis, quem Pastor ille Coelestis..." Le siguen otros tres breves, dirigidos a los fieles, al clero y al monarca respectivamente, dándoles cuenta del nombramiento.

(15) A. G. I.—1-1-2.



Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de arte plumario sobre papel de maguey.
Reconocido como del siglo XVI.—Museo Michoacano.—Morelia.

gobierno será dirigida útil y prósperamente y aumentará en lo espiritual y temporal. . etc". (16).

Felipe II en 1572 quería que el Patriarca residiese en España y que fuese como un segundo Papa. Tal se deduce de una carta suya de esa fecha, que por darnos muchas luces sobre el estado eclesiástico, en parte insertaremos aquí.

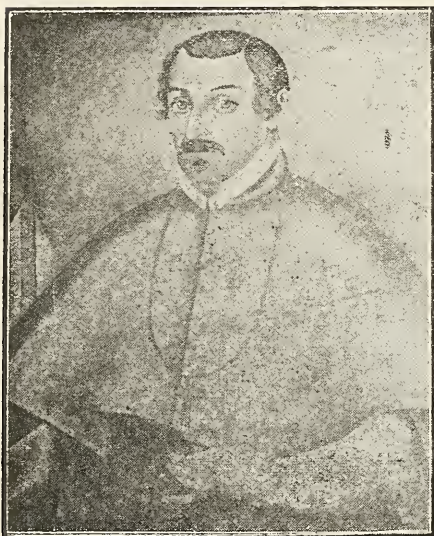
"La dignidad patriarcal que se pide que erija y críe, para que en ella se provea persona que resida en esta nuestra Corte, conviene tanto al servicio de Dios y de Su Santidad y al bien de las ánimas de toda aquella República del nuevo Orbe, que, sin esto, no se puede administrar en él lo que conviene al estado eclesiástico y espiritual y predicación del Evangelio, porque en cada flota y navíos de los que vienen de Indias, se representan grandes necesidades; y si se hubiese de ocurrir a Roma, se dejarían de proveer, o si se proveyesen, viene a tiempo que ya son partidas las flotas manera que no tienen remedio; y así, o se han de quedar sin él, o le han de poner los del nuestro Consejo, o los Virreyes y Audiencias y Gobernadores de las Indias, lo que tenemos por de mucho inconveniente, que los tribunales seculares se entrometan en las cosas eclesiásticas, y esto cesaría, habiendo en nuestra Corte Patriarcas que lo pudieran proveer; y se seguirían grandes utilidades a muchas cosas que para bien de las iglesias y religión de aquellas partes, se ordenarían habiendo persona *par de nos*, que tubiese abtoridad para ello; y así mismo, sería de gran fruto para que compeliase a los prelados y personas eclesiásticas de las Indias que se hallan en estos nuestros reinos, a que vayan a residir en sus prelaciones, dignidades, beneficios y oficios, con la brevedad que se requiere, y darles instrucción de lo que han de hacer en execución dellos, y para examinar los que se han de prestar, y ordenar gran multitud de cosas que para cada cosa se ofrecen; y es necesario ordenar para diversas partes de las Indias, que, perdida la ocasión, se pierde el buen efecto que se pretende; y lo que es de más importancia, que compelería a todos los prelados de las Indias, a que cada año le enviasen relación de lo que se ha-

(16) ...teque illi in Patriarcham praeficimus et Pastorem, curam et administrationem ipsius Ecclesiae Indiarum tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie comittendo, liberamque ad dictam Ecclesiam Indiarum transeundi licentiam tribuendo, firma spe fiduciaque conceptis quod dextera Domini tibi assistente propitia, dictam Ecclesiam Indiarum sub tuo felici regimini regetur utiliter, et prospere, dirigetur ac grata in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiet incrementa".

ce en su diócesis, acerca de las predicaciones del Evangelio y las faltas que hay; y lo que es necesario proveer destas partes, para que no las haya, y se proveerían luego, lo qual no se puede hacer, faltando personas que en nuestra corte tenga nuestra abtoridad.

“Item: representaréis a Su Santidad, que, ya a petición nuestra se ha concedido título de Patriarca de las Indias, aunque sin exercicio; y pues por contemplación de una persona particular, se concedió, es más justo que se conceda con exercicio y perpetuamente, por utilidad de una tan grande República, y tan necesitada como es la de las Indias”. (17)

O porque realmente era impracticable el ejercicio de jurisdicción Patriarcal o tal vez porque Felipe II era de suyo absorbente, esta jurisdicción se les retiró a los Patriarcas de Indias desde 1591 a petición del referido monarca, según consta de carta suya, escrita al Romano Pontífice al presentarle para la Dignidad a que nos vamos refiriendo, al Ilmo. Sr. Don Pedro Moya de Contreras. Por ser breve y de importancia, la daremos a conocer en su texto original. Dice así:



Ilmo. Sr. Dn. Juan de Arteaga, primer Obispo (nombrado) de Chiapas.

(V. pág. 302).

Según el original de la Galería del Cabildo. San Cristóbal.

“Muy Santo Padre: Al Conde de Olivares de mi Consejo y mi Embajador, escribo que de mi parte suplique a Vuestra Santidad, crear y dar título de Patriarca de las Indias Occidentales, sin EJER-

CICIO, a Don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, a quien he proveído por Presidente de mi Consejo de ellas.

(17) Documentos inéditos.—Instrucción que se ha remitido a D. Juan de Zúñiga, embajador de S. M. C. en Roma, sobre la creación de la dignidad de Patriarca de las Indias, y sobre que Su Santidad conceda más amplias facultades a los Arzobispos y Obispos de América.—Madrid, Septiembre 9 de 1572.—Tomo 11, págs. 155 y 156.

El cual habiendo procedido loablemente en las cosas que le he encargado y el dicho Embajador referirá, y merecida por sus buenas partes e integridad ser aumentado, ha de quedar sin prelación respecto a la precisa obligación de asistir en su ejercicio. Humildemente suplico a Vuestra Santidad que dándole entera fe y creencia lo mande así proveer, que por los respetos que más en particular diré a Vuestra Santidad, lo recibiré en singular gracia y beneficio de Vuestra Beatitud, cuya muy Santa persona, Nuestro Señor guarde a bueno y próspero regimiento de su universal Iglesia. Escrita en Madrid a 8 de febrero de 1591. De Vuestra Beatitud muy devoto hijo, Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de España, de las dos Sicilias etc., que sus muy santos pies y manos besa. *El Rey*".

En otra carta correspondiente a ésta, la del Rey al Embajador, Conde de Olivares, insiste el monarca en que obtenga sin la Dignidad "*sin ejercicio*" y añade "como la tuvieron don Antonio de Rojas y don Fernando Niño".

Que no estaba en lo cierto Felipe II respecto por lo menos al *Derecho* del primer Patriarca, ya lo han visto nuestros lectores. Debía referirse a los *hechos*.

Estos, repetimos, nos hacen ver que el Patriarcado de Indias, nada significa en nuestra historia más que una dignidad o *titulus sine re*. (18).

(18) A. G. I.—2-2-4-4.



CAPITULO XIII

EL ILMO. SR. DON VASCO DE QUIROGA,
OBISPO DE MICHOACAN.

SU ORIGEN Y JUVENTUD.—EL GRAN OIDOR.—HOMBRE DE PLANES Y LOS CUMPLIA.—PALABRAS DE FR. JUAN DE ZUMARRAGA.—AMOR “VISCERAL”.—CARTA PATERNAL A SANTA FE.—MUERE EN URUAPAN A LOS 95 AÑOS.—ES ELOGIADO POR MOTOLINIA.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ARRICIVITA JUAN DOMINGO.—Crónica seráfica y apostólica. México. 1792.
- BASALENQUE DIEGO.—Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de Nuestro Padre San Agustín. México. 1673.
- BEAUMONT PABLO DE LA CONCEPCION.—Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Michoacán. México. 1873-1874.
- Carta de la Ciudad de Michoacán al Emperador Carlos V, fecha en la misma ciudad en 30 de Octubre de 1555.
- GONZALEZ DAVILA GIL.—Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Madrid. 1649-55.
- LEON NICOLAS.—El Ilmo. Señor Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán. Grandeza de su persona y de su obra. Estudio biográfico y crítico. México.
- MORENO JUAN JOSE.—Fragmentos de la vida del Ven. Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán. México. 1766.
-

EL ILMO. Señor Don Vasco (o Blasco) de Quiroga, primer obispo de Michoacán, nació en Madrigal de las Altas Torres (Avila) el año de 1470. Descendía, según se dice, de una de las más ilustres familias de Galicia. (1).

En Valladolid estaba, con cargo en la Real Chancillería el año de 1530, cuando, atendiendo a sus letras, que por cierto eran muchas, y a su virtud, ya desde entonces notable, el

(1) Moreno, “Vida y Escritos del Ilmo. Sr. Dr. Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de la Sta. Iglesia Catedral de Michoacán”.—México. 1716.—De esta valiosa obra están tomados los datos que no llevan otra procedencia.

Emperador Carlos V le destinó a formar parte de la segunda Audiencia de Nueva España, presidida por el obispo Don Sebastián de Fuenleal.

Acertado y enérgico en el desempeño de su cargo de justicia, se distinguió Quiroga, aún más por la pacificación del Reino de Michoacán, que se había rebelado a causa de los horrores cometidos en sus habitantes por algunos sangrientos conquistadores. Don Juan de Villaseñor, dueño que era de grandes tierras en aquella provincia, a pesar de su valor y prudencia, nada había podido lograr en el asunto. Don Vasco fué entonces enviado a ayudarle, el cual sin más armas que su persuasiva palabra, mansedumbre y raro ejemplo de virtud, logró en pocas semanas atraer a los indios huídos, y aquietar a todos.

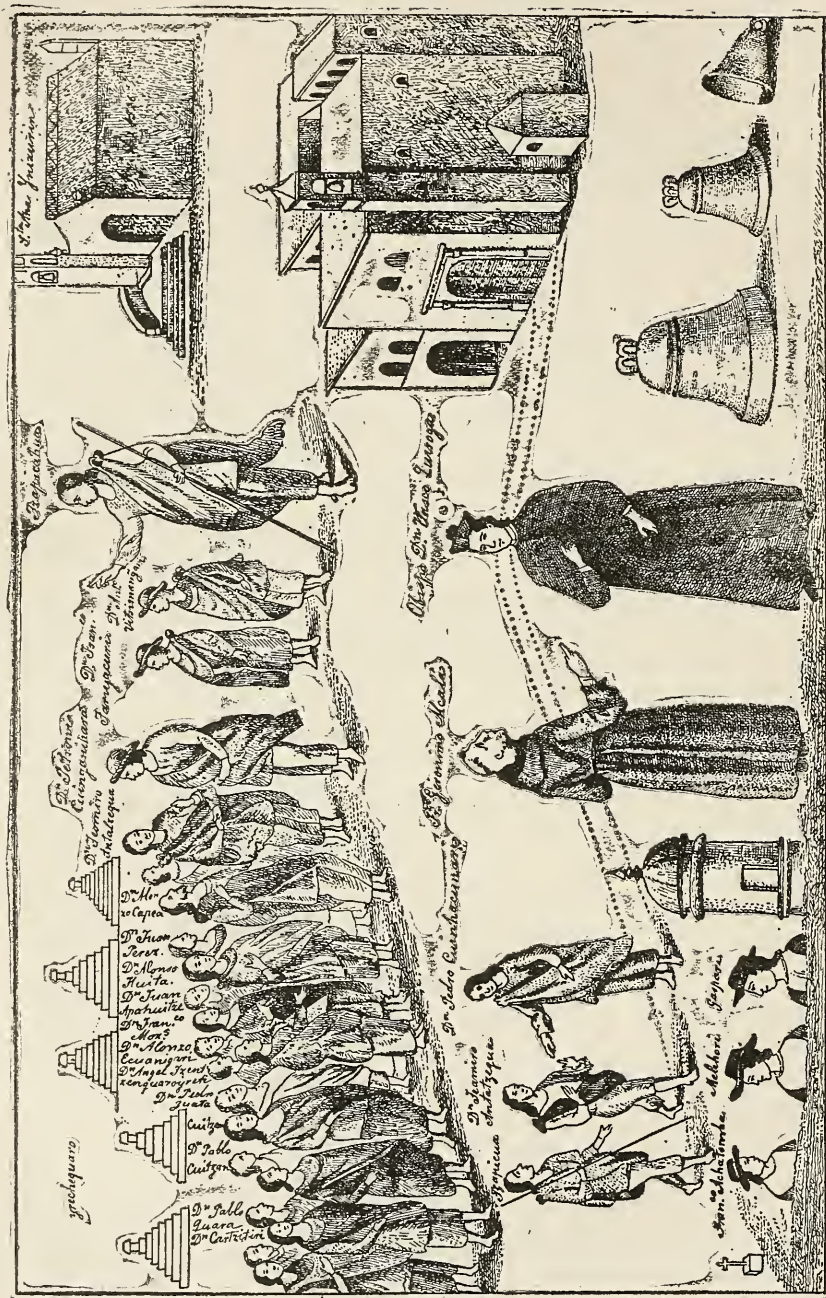
No tenía más que la Tonsura, cuando tratándose en 1537 de designar Obispo para la recién erigida diócesis de Michoacán, en sustitución de Fray Luis de Fuensalida, que había renunciado aquella mitra, fué escogido, como hemos visto, el virtuoso Oidor Quiroga.

De la elección que S. M. hizo en la persona del Licenciado Quiroga (escribía Zumárraga el 13 de Febrero de 1537) “tengo por cierto y siento con muchos, que ha sido una de las acertadas que S. M. ha hecho en estas partes para llevar indios a Paraíso, que creo que S. M. pretende más esto que el oro y plata. Porque crea que en el amor visceral que este buen hombre les muestra, el cual prueba bien con las obras y beneficios que de continuo les hace y con tanto ánimo y perseverancia, que nos hace ventaja a los prelados de acá.

“Siendo Oidor, gasta cuanto S. M. le manda dar de salario a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene en dos hospitales, el uno en esta ciudad y el otro en Michoacán, haciéndoles casas repartidas en familia a su costa y comprándoles tierras y ovejas con que se puedan sustentar. De creer es que cuando se viere pastor con sus ovejas lo hará harto mejor, aunque no sé de otro que le iguale en esta tierra. Y para mí es harta reprehensión y téngolo por dicho y averiguado que nos ha de hacer vergüenza a los obispos de acá, *praesertim* a los frayles”. (2)

El Deán de México Don Manuel Flores atestiguó en favor de D. Vasco, el año de 1536 con las siguientes frases: “El Licenciado

(2) Col. Cuevas, parte inédita.—Tomo VII, pág. 123.



Entrada de Don Vasco de Quiroga en Tzintzuntzan. (Dibujo de Beaumont).

alabanzas
"nive" acantifio

Quiroga trae muy enteras cuentas con Dios y, en Dios y en mi conciencia, creo que el dicho Licenciado Quiroga nunca advertidamente haya hecho obra que haya sido pecado mortal, ni creo que religioso de esta tierra ni de muchas partes fuera de ella, le hará ventaja en vivir religiosamente”.

Más de relieve aparecen las virtudes e iniciativa del Oidor Quiroga, leyendo en su carta al Consejo de Indias fecha el 14 de Agosto de 1531. Dice así: “Tambien escrebimos sobre ciertas poblaciones nuevas de indios que conviene mucho hacerse; que estén apartadas de las viejas, en baldíos que no aprovechan a las viejas, y de qué, trabajando, se podrá muy bien sustentar estas nuevas poblaciones que digo, rompiendo y cultivando los dichos valdíos. Esta es sin dubda una gran cosa y muy útil y necesaria porque dello se siguen los provechos siguientes: uno, que lo baldío y estéril aprovecharán y dará su fruto y se cultivará y no estará perdido; lo otro, que estas nuevas poblaciones se han de hacer de los indios que desde mochachos se crían y doctrinan con gran diligencia e trabajo de los frayles que están en estas partes y en llegando a la edad núbil, los frayles los casan por les quitar otras ocasiones e pecados. Por no tener donde les sembrar ni que les dar, ni manera alguna para su sustentación, vense los frayles en mucha perplejidad y congoja y todos nos vemos en ella, porque los frayles nos piden el remedio y no sabemos ni hay otro que les dar, sino el de estos pueblos nuevos, donde trabajando e rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas y buenas y católicas ordenanzas; donde haya e se faga una casa de frayles, pequeña e de poca costa, para dos o tres o cuatro frayles que no alzen la mano de ellos, hasta que por tiempo hagan hábito en la virtud y se les convierta en naturaleza...”

“Hay tantos (indios), que parecen son como las estrellas en el cielo y átomos en la mar, que no tienen cuento, y no se podría allá creer la multitud de estos indios naturales, y así su manera de vivir es un caos e confusión, que no hay quien entienda sus cosas y maneras, ni pueden ser puestos en orden ni policía de buenos cristianos, ni estorbarles borracheras e idolatrías ni otros malos ritos y costumbres que tienen, sino se toviese manera de los reducir en orden y arte de pueblos muy concertados y ordenados; porque como viven tan derramados sin orden ni concierto de pueblos, sino cada uno tiene su pobre pegujalejo de maíz, al rededor

de sus casillas, por los campos, donde, sin ser vistos ni sentidos pueden idolatrar y se emborrachan y hacen lo que quisieren, como se ha visto e ve cada día por experiencia. E si los mochachos que se han criado e crían en los monasterios se oviesen de volver a este vómito, confusión e peligro que dejaron e a la mala e peligrosa conversación de sus padres e deudos naturales, sería perderse lo servido e trabajado por estos muy provechosos y no menos religiosos padres, y mejor no haber sido cristianos que retroceder con no pequeña culpa de negligencia de todos.

“Si esto Dios lo guía, como espero que lo ha de guiar, por ser una tan gran cosa que no se puede por palabras, a mi ver, explicar y si Vuestra Señoría y los señores del Consejo de las Indias lo favorecen de manera que haya efeto, pues esto de la buena conversión, de estos naturales debe ser el principal intento y fin de los que en las cosas de estas partes entienden (como esta gente no sepa tener resistencia en todo lo que se les mande y se quiera hacer de ellos, y sean tan dóciles para se poder imprimir en ellos, dando buena diligencia, la doctrina cristiana e lo cierto y verdadero, porque naturalmente tienen inata la humildad, obediencia y pobreza y menosprecio del mundo y desnudez, andando descalzos, con el cabello largo, sin cosa alguna en la cabeza, a la manera que andaban los apóstoles, y en fin sea como tabla rasa y cera muy blanda) . . . yo me ofrezco con ayuda de Dios, a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia, pues poderoso es Dios, tanto agora como entonces, para hacer e cumplir todo aquello que sea servido e fuese conforme a su voluntad. . . Será una grande obra pía y muy provechosa y satisfactoria para el descargo de las conciencias de los españoles que acá han pasado, que se cree que mataron e fueron cabsa de ser muertos en las guerras y minas los padres y madres de los tales huérfanos, y de haber quedado así pobres que andan por los *tiangues* a buscar de comer lo que dejan los puercos y los perros, cosa de gran piedad de ver y estos huérfanos y pobres son tantos que no es cosa de se poder creer si no se ve”. Hasta aquí Don Vasco. (3).

Todos estos planes benéficos del piadoso Oidor fueron aprobados y amparados por la Corona de España, y tanto los hospitales como sus colonias indígenas, llegaron a ser perfectas institu-

(3) Doc. Inéditos, Torres de Mendoza, Tomo XIII, pág. 421.



Don Vasco de Quiroga.—Del Hospital de Santa Fe de México.

ciones y que se conservaron a través de los siglos casi hasta nuestros días.

Tanto de estas instituciones como del Colegio de San Nicolás Obispo, gloria también de Don Vasco, trataremos de propósito en otros capítulos.

Viendo el celoso prelado que urgía grandemente el abastecer de clero su enorme diócesis, determinó hacer un viaje a España para reclutar eclesiásticos escogidos. Ya en Veracruz tuvo que regresar y diferir su viaje que no pudo hacer efectivo sino hasta el año 1547.



La ciudad de Tzintzuntzan; el lago de Pátzeuaro y sus contornos.
Teatro del apostólico celo de Don Vasco de Quiroga.
(Dibujo utilizado por Beaumont).

En la Península, no se contentó con allegar elementos del clero secular. Consta que pidió al General de la Compañía de Jesús algunos sujetos de nuestra orden y que le fueron conferidos,

mas tuvo la desgracia de que todos enfermasen y muriesen antes de embarcar.

Hasta ese mismo año de 1547 su campo de acción no se reducía al solo Reino de Michoacán sino también al de Jalisco o Nueva Galicia, un territorio mayor que media España. "A esto se añade, dice su ilustrado biógrafo Moreno, que las ovejas bababan en tan diferentes lenguas como son la tarasca, mexicana, cuitlateca, piringa, otomita y masagua".

Uno de los rasgos más de notarse en el episcopado de Don Vasco y en que insisten muy poco sus biógrafos, es el interés tan grande que se tomó por quien nadie se tomaba ninguno, esto es, por los bárbaros y nómadas indios chichimecas. Testimonio de ello es un precioso fragmento de carta suya escrita al presidente del Consejo de Indias el 17 de Febrero de 1561. Dice así: "En nuestra iglesia catedral de la ciudad de Mechuacán, de más de veinte años acá siempre se ha hecho y hace bautismo general de unas gentes bravas y silvestres que se dicen chichimecas que a él allí acuden porque se celebra con gran solemnidad, a la manera como se solía hacer en la primitiva iglesia que mucho les convida y atrae para ello y así se atraen los unos a los otros... De poco acá se les ha atemorizado el paso para que no osen venir, de manera que se cree que cesarán o aflojará mucho esta piadosa obra. Porque andan a caza de estos tales que así se vienen a bautizar, ciertos españoles que se han puesto a vivir nuevamente cerca de aquel paso por donde vienen estos chichimecas a bautizarse y han hecho una villa que se dice San Miguel, con licencia del Virrey. Y para justificar la culpa, tienen negros e indios ladinos que algunas veces saltan por allí cerca. Se les echan a éstos para hacerlos esclavos y echarlos en las minas y venderlos, como lo hacen. Lo que peor es, también las mujeres con los niños y niñas y criaturas que traen a los pechos con que se vienen a bautizar, todos sobre el seguro que les está prometido de parte de S. M. para ello y Cédulas que tienen y para que los dejen poblar donde ellos quisieren en aquella tierra suya y no sean molestados y que no se les pida el tributo por diez años, porque se junten en pueblos para vivir como cristianos, como se juntan en ciertos sitios para ello muy aparejados, el principal de los cuales se llama Epénjamo.

"Lo que así se hace por aquellos y otros españoles es derechamente contra Provisión patente de S. M., en que se manda que

cualquier chichimeca que haga algún delito, no los hagan esclavos ni los cautiven, sino que haga información del delito y de las personas culpadas y contra el culpado sólo se proceda por esta Audiencia Real que reside en México, y, oídas las partes, ella sola haga justicia de ello contra los que parecieren culpables y no paguen justos por pecadores.

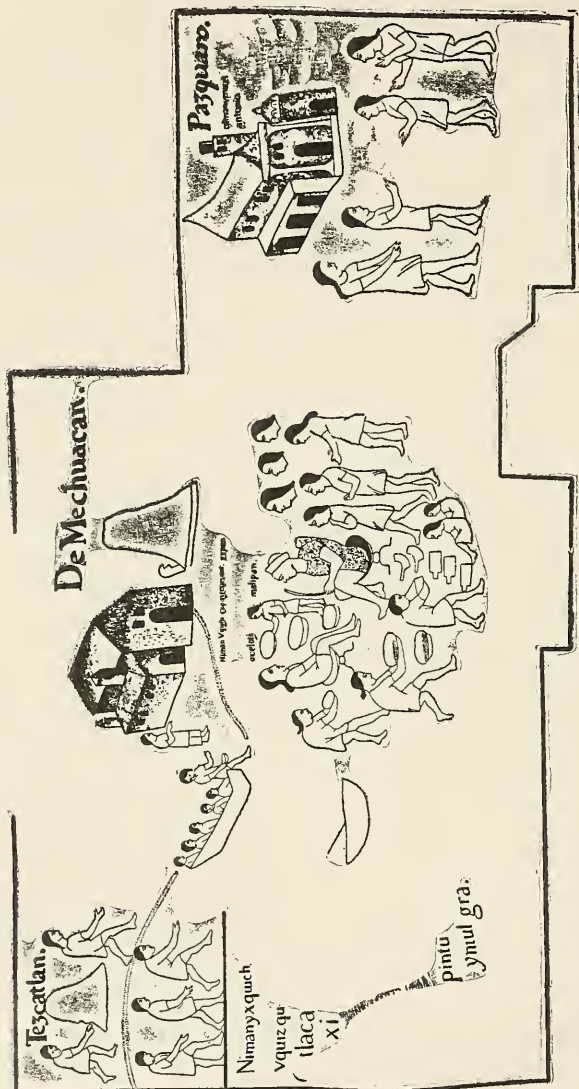
“A vuestra señoría y mercedes, por amor de nuestro Señor suplico, con la protestación de clérigo que soy, que a nadie, por esto que escribo se le ponga pena afflictiva del cuerpo, sino que en lo porvenir se mande remediar y guardar, la dicha Provisión Real y ordenanzas de ella, y los que contra ella se hallaren cautivos y esclavos en las minas y aherrojados, sean puestos en su libertad y no se les impida el dicho paso, acostumbrado de más de veinte años acá, para venirse a bautizar ni se les quite esta querencia que así tienen para venir en conocimiento de su Creador.” (4).

Lo que sobre todo distingue a Quiroga es el verdadero amor (amor visceral le llamaba Zumárraga) que tenía a los indios y la humildad cristiana con que él personalmente descendía hasta los últimos pormenores de sus obras de beneficencia. Compentrábase de las necesidades y del carácter indígena que como por intuición conoció, apreció y amó eficazmente desde su llegada. Acabamos de descubrir un documento auténtico de Quiroga, de los que tanto aprecian los psicógrafos, muy íntimo, muy característico, del que copiaremos algunos párrafos que pongan de relieve lo que acabamos de afirmar.

Escribe poco antes de morir a los indios del hospital de México, que él había fundado cuando llegó de España: “Amado hijo Pedro y Pablo: Yo escribo al Padre Saldaña sobre la orden que se ha de tener en ese hospital, como muchas veces lo tengo dicho, y así se lo escribo. Y acordé se traduzca en vuestra lengua para que entendáis lo que escribo y aquello guardéis como ordenanza, porque así quiero que lo hagáis y la carta es ésta: Muy Reverendo Padre: Porque ha muchos años y tiempo fundé ese hospital y acogí y crié a los indios que están en él procurando todo mi posible, por lo que conviene que no se pierda ni venga a menos lo que yo en él he trabajado y lo que en él se ha gastado, que no ha sido poco. Y aunque estoy ausente, siempre con el ánimo y el espíritu le procuro lo que le conviene y quien tenga cargo del hospital y

(4) A. G. I. I. 60-439.

porque la persona que yo pusiere y se le encargare haga como yo hago y hiciere... Lo que se ha de hacer es lo siguiente: hase de



Escenas de Michoacán en el tiempo de Don Vasco de Quiroga.
(Lienzo de Jucutácato. Original en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística).

guardar un cofre grande con tres llaves, como uno que allá dejé grande y bueno y dentro de él un cofre pequeño donde estén los

tomines, como se ha hecho siempre y yo lo he mandado. Y de estas tres llaves, guarde la del cofre pequeño Pedro Lázaro y la una del cofre grande la guarde Pablo y la otra de las tres, guarde el mayoral que se eligiere; el cual lo vea todo y los bienes del hospital... Y las frazadas y paños que se trajeron a batanar, se asiente primero que se abatane, por el mayoral y cuyas son, para que se sepa cuantas varas son las que se abatanan y lavan...

“Ya se acordará de lo que me escribió acerca de que no pediría ni se pagaría de su salario hasta que volviese a la caja los dineros que le di a guardar, y es necesario que se vuelva y metan en ella para que lo vean los indios cómo se vuelve y para mi descargo conviene que no se haga otra cosa...

“Y conviene mucho que Pedro Lázaro sea el mayoral y no otro alguno porque es sagaz y de los primeros que allí vinieron y para que tenga la cuenta de todo y denle un caballo para en que ande en beneficio de los bienes de ese hospital y le paguen su trabajo y así mesmo conviene que se nombre otra persona que venga siempre acá y a ésta se le dé un caballo en que ande y venga a dar aviso de lo que fuere necesario y traiga las cartas, de quien yo me informe y éste sea Matía, porque lo conozco, que trata con verdad en lo que me dice y es ladino en español y es mi *naguato*. Y haciéndose esto, entiendo está bien. Y a este Matía se le dará siempre lo que se le da, porque ha trabajado en ese hospital y por lo que servirá y también le den caballos en que venga y en que venga otro con él, porque me dijo estaba pobre.

“Y así se haga con los demás pobres, como siempre se ha hecho y no estén necesitados porque fueron los primeros por quienes se fundó este hospital...

“Avisáronme como habíais tratado mal a Niculás y que le habíades echado porque yo os había escrito sobre él. No le maltratéis por ello, porque no es así que él tenga la culpa...

“Si algunos de Texcuco se hubieren ido, luego los llamad y volvedos ahí y acábase la enfermería cuando estén desocupados”. (5)

Hasta aquí la carta citada de Don Vasco, que fué probablemente de las últimas que escribió en su vida.

Visitó Don Vasco todo su Obispado bautizando innumerables, así pequeños como adultos, y administrándoles a todos el Sacra-

mento de la Confirmación. Desempeñaba esta obligación tan precisa, del modo más modesto, y menos gravoso a sus ovejas; porque caminaba por lo regular cabalgando en una mula, que para este efecto tenía; ni hubiera podido de otro modo, por lo menos en la mayor parte del Obispado a causa de la fragosidad de los caminos, que estaban en aquel tiempo menos abiertos. Su comitiva era un paje, y cuando más un capellán, precisos para que le asistiesen en las confirmaciones, cuyo trabajo era ímprobo, por la multitud de gente que a ella ocurría.

Llevaba de su parte las velas, que aun este ligero gasto quería ahorrarles, quitándoles al mismo tiempo los pretextos de pobreza, a cuyas espaldas suele esconderse la desidia. Fué en este ejercicio tan exacto, que aun reconociéndose agravado de enfermedades, que le acercaban a la muerte, y que le obligaron a disponer de sus cosas, emprendió visitar algunos lugares y en esta ocupación lo halló la muerte.

Hacia los principios, pues, del año de 1565, previendo que en el trabajo que iba a emprender, de la visita, le amenazaba un inminente riesgo a su salud y a su vida, dispuso en el mes de Enero su memoria o declaración de última voluntad.

Apenas hubo concluído este negocio, se puso en camino para su visita, aunque tan rendido con los afanes. Se encaminó para el pueblo de Uruapan donde la muerte le atajó las marchas que quería llevar más adelante, dándole el golpe fatal, que sucedió la tarde del miércoles 14 de Marzo del año de 65. No ha quedado memoria de la enfermedad que cortó el hilo precioso de su prolongada vida. Pero no faltarían causas para la muerte, a un hombre cuya edad casi de un siglo era una de ellas.

Vivió noventa y cinco años; edad extraordinaria, no sólo respecto de estos tiempos, sino aun mucho más, atendidos los trabajos en que la empleó, pues se puede regular, que caminó más de ocho mil leguas, y muchas de ellas por tiempos rigurosísimos, sin comodidad alguna. Parece que se conservó siempre con una salud constante.

Era de una estatura más que regular, como lo demuestran seis huesos de él que se conservan; las pinturas antiguas nos lo retratan calvo, de pelo cano, color pálido y moreno, por ventura contraído en los caminos que anduvo; y el semblante consumido, acaso, por sus penitencias. Finalmente, le ponen una muleta en

la mano, que bien la necesitaría para sostenerse, máquina sobre que cargaban cosas tan graves.

Gran elogio de Quiroga como Obispo, y de su diócesis, fué el que hizo el gran Motolinia en su visita a Pátzcuaro, de vuelta del Capítulo de su orden que como Provincial él presidió en Uruapan el año de 1549. Contiénese en carta escrita a Quiroga por su provisor García, el 12 de Marzo de dicho año. “El provincial (dice la carta) es un fray Toribeo que los indios llaman Motolinea; holgóse tanto de la cristiandad y buena orden que halló en el obispado de Vuestra Señoría, que iba dando gracias a nuestro Señor, diciendo que en toda la Nueva España, entre los naturales no había la mitad de la cristiandad ni de tres partes una, como en la provincia de Mechuacán y llevaba gran voluntad de lo comunicar con el Señor Visorey”. (6).

(6) Publícala por primera vez el Dr. D. Nicolás León, en su erudita obra “El Ilmo. Sr. Don Vasco de Quiroga”.—México (sin fecha).



CAPITULO XIV

EL ILLMO. SR. DON FR. BARTOLOME DE LAS CASAS,
OBISPO DE CHIAPAS.

SU ORIGEN.—AVENTURERO.—MUY SOLICITO EN SUS GRANJERIAS.—“... OBLATIO MACULATA...”.—LA IDEA FIJA.—EN LA NUEVA ESPAÑA VIVIO SOLO AÑO Y MEDIO.—NO SUPO LENGUA INDIGENA.—LLEGA A SU DIOCESIS.—SUS CONTINUOS ALTERCADOS.—VIOLENTO DIALOGO CON LOS OIDORES DE GRACIAS A DIOS.—MAS LIOS.—MUERE EN MADRID.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CASAS BARTOLOME DE LAS.—La liberta pretesa del suplice schiavo indiano. Tradotto in italiano per opera di Marco Ginammi. Venetia. 1640.

CASAS BARTOLOME DE LAS.—Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales. Presentada a Felipe II, siendo Príncipe de Asturias. Filadelfia. 1821.

CASAS BARTOLOME DE LAS.—Colección de sus obras. Edición hecha por Juan Antonio Llorente. París. 1822

CASAS BARTOLOME DE LAS.—Historia de las Indias. Madrid. 1875.

DAVILA PADILLA AGUSTIN.—Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores. Madrid. 1596.

BARTOLOME de Casaus nació en Sevilla, probablemente en el barrio de Triana, el año de 1474. Su padre se llamó Don Francisco y, según otros, don Alonso de Casaus o de las Casas, descendiente de franceses (1). No se sabe de cierto el nombre de su madre, aunque se cree que fué Doña Beatriz de Fuentes.

De los primeros veintiocho años de la existencia de Bartolomé no sabemos sino que en ellos aprendió regularmente el latín, la filosofía escolástica y algo de leyes. Su padre había ido con Colón a la Isla Española y vuelto de ella con alguna hacienda, en

(1) V. Argote de Molina. “Nobleza de Andalucía”, fol. 210.

1497. Entonces Bartolomé decidió cruzar los mares. Empezó su primer viaje a América el 13 de Febrero de 1502. Después de su llegada a la isla y durante los primeros ocho años que moró en ella, Las Casas fué un encomendero común. No creemos sin embargo, que haya derecho a "reconocer (con un biógrafo suyo) que vivió *como los demás españoles* y que incurrió en faltas idénticas a las que luego les imputó con tanta dureza". Se aprovechó ciertamente del trabajo de los indios y "tuve, dice él mismo, labranzas de pan de la tierra que valían cada año más de cien mil castellanos". (2).

En 1510 le encontramos ordenado de sacerdote y cantando la primera misa nueva de América, en la Villa de la Concepción de la Vega, sin que tengamos conocimiento de los motivos, ni trámites que lo precedieron.

Hasta cerca de 1541 anduvo Las Casas acompañando a los conquistadores de Cuba, que nunca iban sin clérigo. Viendo tal vez que podía hacer poco como Capellán, se dió con celo a convertir y bautizar a los indígenas y sobre todo a defenderlos de las horribles matanzas y carnicerías contra ellos ejecutadas, y sin embargo "llevando, dice él mismo, este camino, y cobrando cada día mayor fuerza esta vendimia de gentes, el clérigo Bartolomé de las Casas andaba bien ocupado y muy solícito en sus granjerías como los otros, enviando indios de su repartimiento, en las minas a sacar oro y hacer sementeras, y aprovechándose de ellos cuanto más podía".

Su total conversión y cambio psicológico que se asentó en su alma a manera de idea fija, cambio que tuvo lugar en la Pascua de 1514 nos lo cuenta él mismo así: "Estudiando los sermones el Clérigo Bartolomé de las Casas... Comenzó a considerar consigo mismo algunas autoridades de la Sagrada Escritura, y no se me ha olvidado, dice, aquella, la principal y primera del Eclesiástico: *"Immolantis ex iniquis oblatio est maculata"*, (3) comenzó, digo, a considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes...

"Aprovechó para esto lo que había oído en esta Isla Española, decir y experimentado, que los religiosos de Santo Domingo predicaban que no podían tener con buena conciencia los

(2) "Historia Apologética" T. V. Cap. VIII.

(3) El texto dice "*ex iniquo*". Ecles. 32-21.

indios y que no querían confesar ni absolver a los que tenían. Lo cual el dicho clérigo no aceptaba y queriéndose una vez con un religioso de la dicha orden confesar, teniendo el Clérigo en esta Isla Española indios con el mismo descuido y ceguedad que en la de Cuba, no quiso el religioso confesalle y pidiéndole razón por qué y dándosela, se la refutó el clérigo con frívolos argumentos, aunque con alguna apariencia, en tanto que el religioso le dijo “Concluíd Padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios y la mentira muchas ayudas”. El clérigo luego se le rindió cuanto a la reverencia y honor... pero en cuanto dejar los indios, no curó de su opinión...”

“Pasados algunos días en aquesta consideración y cada día más y más certificándose por lo que leía, cuanto al derecho, y oía cuanto al hecho, aplicando lo uno a lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico cuanto cerca de los indios en estas Indias se cometía”. Hasta aquí las Casas. (4).

Tres resoluciones se siguieron de esta Meditación en el ánimo de las Casas: renunciar a sus haciendas, y renunció; ir a España a defender a los indios, y así lo ejecutó; y entrar en la orden dominica en la cual profesó el año de 1523. Desde el momento en que tomó estas resoluciones, 1514, hasta su muerte en 1566, Las Casas no se considera como un individuo, sino como la encarnación de una idea, de una sola, la protección (a su modo) de los indios.

Sus innumerables viajes, sus prolijos escritos, sus tempestuosas negociaciones, pertenecen a la historia general de América, y de hecho así han sido tratados y sobradamente manoseados.

Por parte nuestra, creemos que la mejor descripción de la labor de Las Casas en este sentido es el documento hológrafo en que él mismo sintetizó sus trabajos y estampó toda su alma. Por primera vez vé la luz pública en nuestros apéndices a este tomo.

En historias de nuestros Obispos, considerados como tales, le corresponde un lugar relativamente secundario. En la Nueva España estuvo muy poco tiempo: Unos tres meses a lo más en 1532, de paso para Guatemala y otro tanto, y también de paso, al regresar de Guatemala a España. Nunca en este tiempo aprendió el mexicano, ni tuvo proporción de tratar a nuestros indios ínti-

(4) Historia General. T. IV. Cap. XXXII.

mamente, ni de hablar por propia ciencia. En su diócesis de Chiapas no estuvo sino seis o siete meses, o sea desde cerca de la Cuaresma de 1545 hasta igual temporada del siguiente año de 1546, período al que hay que descontar los seis meses que pasó en la diócesis de Guatemala, litigando ante la Audiencia de Gracias a Dios. Finalmente, estuvo otro medio año, parte en México, parte en su camino a Veracruz, desde mediados de 1546, hasta fin del mismo año o principios del siguiente.

Considerando a Las Casas solamente como Obispo de Chiapas, según lo pide este capítulo, sus hechos pueden, casi, reducirse a los pleitos que tuvo durante su breve estancia, con todos sus diocesanos. Tienen interés desde el punto de vista psicológico y mayor aún como ilustración del capítulo en que tratamos a las "Nuevas Leyes".

A principios de Febrero de 1545 llegó Las Casas a la cabeza de su diócesis, que era Ciudad-Real de Chiapas, donde fué muy bien recibido de sus vecinos, que le aposentaron en unas casas buenas de un español, que estaba ausente, fronteras a las que tenían dispuestas para los frailes que esperaban. Halló la iglesia mayor de Ciudad-Real pequeña, de edificio pobre y falta de ornamentos; sólo había para el servicio espiritual dos sacerdotes, el bachiller Gil Quintana, que había sido Maestrescuela y era entonces Deán, y Juan Perera, Canónigo. En el resto del obispado sólo había otros tres clérigos mozos y de costumbres no muy conformes a su estado; el uno andaba por los pueblos de los indios, bautizando, por el interés que se le seguía de la administración de este Sacramento, lo cual fué muy dañoso en el orden espiritual para aquellas primicias; el otro era administrador o cobrador de tributos, a lo que los indios llamaban *calpixque*, y el tercero vivía junto a unos ingenios de azúcar y tenía parte en el cultivo de la caña, dedicándose también a bautizar como el primero.

El Padre Las Casas mandó ir a los tres a la Ciudad para corregir sus costumbres y dedicarlos al ejercicio de su ministerio; y, aunque repartía con ellos sus rentas y los sentaba a su mesa, no estaban contentos, porque el señor Obispo seguía la regla de su Orden y sólo comía huevos y pescado, y si bien daba carne a sus comensales, era cuanta bastaba para el sustento, sin que llegase a satisfacer la gula; así que el uno se despidió del Obispo; y, sin que le detuvieran sus ruegos, salió del obispado y a poco tiempo murió; el que había sido *calpixque* tomó pretexto de una

disputa leve que tuvo con el Provisor, y huyéndose a Nicaragua, murió ajusticiado, y no se sabe que le degradasen, pues, aunque alegó su carácter, no le creyeron por no ir en hábito de sacerdote.

La ocupación principal de Las Casas y puede decirse única, desde que desembarcó, fué exhortar y reprender *oportune et importune* (mayormente *importune*) sobre la libertad y buen trato de los indios. Predicaba en desierto.

Estando así las cosas, (5) el domingo de Pasión de 1545, recogió sus licencias a todos los confesores de la ciudad, menos a cuatro, entre los cuales se contaba el Deán. A éstos dió un memorial de casos reservados no sólo tocante a la libertad y buen trato de los indios, sino a las riquezas adquiridas por medio de indios aunque fueran encomendados.

Un vecino de la Ciudad, en nombre de los demás, (6) fué a parlamentar con el Obispo sobre algunos medios que proponían, en uno ni en ninguno de los cuales quiso venir, sino que con todo rigor los esclavos habían de ser libres ante todas las cosas, ahora fuesen comprados, ahora habidos en cualquier manera: hubo (añade el mismo vecino) algunas personas que libertaron a sus esclavos con tanto que las ayudasen a hacer una casa que tenían comenzada cuya labor, a más durar, se acabaría en cuatro meses, en la cual el Obispo jamás quiso venir, ni dar licencia a este tal para que se confesase ni a otros que con este celo de se confesar hacían otros partidos tan justos y honestos que en dos años me parece no les quedara esclavo alguno.

Se acogían a las Bulas de Alejandro VI y alegaban respecto a las Nuevas Leyes que habían apelado de ellas, pero el Obispo—dice el citado vecino—es tan seco y tan porfiado en este su tema que ha tomado, que afirma que ni que su Majestad lo mande ni su Santidad lo determine, él no ha de dejar lo comenzado porque es lo que conviene al descargo de las conciencias de esta Nueva España y de su Majestad.

En suma, nada se pudo arreglar entre el Obispo y sus diocesanos. Muchos de éstos se desencadenaron en murmuraciones contra él. Decían, tratándole de glotón, que sólo había estudiado en Juan Bocacio, cosa ciertamente muy contraria a la verdad; llamábanle in-

(5) V. Fabié. Vida y escritos de Fr. Bartolomé de las Casas. Madrid, 1879. Cap. X.

(6) "Relación de la entrada y conducta del Obispo de Chiapas, Don Fr. Bartolomé de las Casas, en Ciudad Real. Acerca de los indios esclavos. A. G. I. 1-1-1. Patronato.

docto y bachiller por Tejares, contaminado de herejía y otras lindezas por el estilo. Compusieron coplas ofensivas, para que los muchachos se las cantaran por la calle, y alguno llevó su atrevimiento hasta disparar su arcabuz sin bala por la ventana de su cámara.

El Deán, que aunque facultado para confesar, se mostraba opuesto a la reservación de algunos casos de los del memorial, dió el Jueves Santo la Sagrada Comunión a varias personas que a juicio del obispo estaban incluídas en dicha sanción. Envió Las Casas a llamar al Deán "el cual, certificado de que el Obispo le quería prender, con excusas de color, no quiso ir a su llamamiento, de lo cual enojado el Obispo le mandó prender con un canónigo e un aguacil e otras personas eclesiásticas: el Deán se defendió e puso mano a su espada (!) con la cual dicen que él mismo se dió una cuchillada en una mano y al aguacil otra en la pierna". Un alcalde que allí se hallaba, dió voces diciendo: "Aquí del Rey, favor a la Justicia. Corrió la voz y muchos españoles acudieron a las armas. Los unos tomaron las puertas de los frailes de Santo Domingo para que no saliesen a favorecer al Obispo, otros sacaron de poder de los que lo llevaban al Deán y lo pusieron en libertad y se entraron en gran confusión en casa del Obispo, siempre gritando "Aquí del Rey".

El Obispo y un Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, Caballero de Salamanca, seogaron al pueblo y el Deán fué dejado en libertad por haber apelado a su carácter de Comisario de la Santa Cruzada, pero no se libró de que el señor Obispo le anatematizase y publicase por "maldito y descomulgado":

En vista de tanta perturbación, Las Casas determinó salir de Ciudad Real para marchar a Gracias a Dios, donde residía la Nueva Audiencia de los Confines, y reclamar ante ella su auxilio para que mandara obedecer y cumplir las Nuevas Leyes en unión con el Obispo de Guatemala y el electo de Nicaragua, fraile también de la Orden de Santo Domingo.

Dicen que los oidores o uno de ellos le maltrató de palabra llamándole bellaco, cocinerillo, loco, etc. No tenemos documento fehaciente que lo confirme. Lo que sí queda es el memorial leído por Las Casas ante la Audiencia el 22 de Octubre de 1545, del cual daremos un extracto.

"Amonesto y requiero, dijo el Obispo, las cosas siguientes:

Lo primero que, porque mi iglesia está opresa, vuestras altezas me la liberten, como a ello de derecho son obligados”.

La Audiencia respondió: “Que él tiene libre su jurisdicción y que para que libremente se le deje usar, le darán las provisiones necesarias”.

Las Casas: “que me empresten el auxilio real sin palabras equívocas, como que ha gana de lo hacer”.

La Audiencia: “Se han dado y se darán las previsiones necesarias”.

Las Casas: “Que remedien en efecto las tiranías que padecen mis ovejas, los indios”.

La Audiencia: “Que ya están dadas provisiones para desagraviar a los indios y para que tengan libertad que su Majestad manda”.

Las Casas: “Que se declare pertenecer las causas de los indios al juicio o tribunal eclesiástico”.

La Audiencia: “Que no ha lugar”.

Las Casas: “Que se impidan las conquistas de Yucala”.

La Audiencia: “Que se dará provisión, insertas las nuevas ordenanzas que en este caso hablan”.

Las Casas: “Que se mande tratar bien a los indios que están incorporados en la Corona Real”.

La Audiencia: “Que no hay noticia de que los oficiales reales maltraten a los indios dichos, que se informará y proveerá”.

Las Casas: “Que se incorporen a la Corona Real los indios y pueblos que ordenan las Nuevas Leyes”.

La Audiencia: “Que se ha dado noticia a su Majestad y, de lo que en el caso se ha hecho por la Audiencia, su Majestad ha sido muy servido”.

Termina Las Casas asignando tres meses de plazo, “los cuales fenecidos no habiendo los Oidores cumplido sus peticiones, proveído y mandado de manera que alcancen remedio y efecto, protesta que los declarara por públicos excomulgados y por tales los mandará evitar... y a los presentes ruega que sean de todo ello testigos y que le den a la letra toda esta carta de amonestación sin faltar una jota y de muy buena letra, que se sepa muy bien leer”.

A esto respondieron los Oidores que ellos siempre habían proveído lo que parecía de buena gobernación, que no impedían la jurisdicción eclesiástica, antes el dicho Obispo ha procurado usur-

par la de su Majestad y de esto y del desacato que ha tenido, se dará noticia a su Majestad para que sea castigado y en lo que dice de requerimientos y amonestaciones, "ansí por defecto de jurisdicción, es ninguno y de ningún valor, y *ad cautelam* apelan de ello a Su Santidad". (7)

Así tramitaba Las Casas todos sus negocios y por eso casi siempre fracasó. Incapaz de ver los atenuantes, de oír consejos, de doblegar su juicio, exagerado y descomedido en su lenguaje, falto de toda diplomacia, de conocimiento del corazón humano y, tratándose de México, falto también de conocimientos prácticos, echó a perder cuantos negocios tomó entre sus manos, a pesar de su excelente buena fe e innegable rectitud de miras.

Tratándose del asunto que referimos, si Las Casas quería fundarse en las Nuevas Leyes, debió atender a que se habían legalmente suspendido por apelación; si lo tomaba bajo el punto de vista moral, práctico y posible, debió ceñirse a que renunciasesen *de derecho* a la esclavitud y tratasen bien *de hecho* a los indios. Ello podía conseguirse, como se hizo en otras partes, sin medidas tan radicales, que además de ser inútiles, fueron causa de pecado formal a muchos que estaban de buena fe en lo que podían estarlo, dadas las circunstancias.

Lo de poner los pueblos bajo la Corona Real, ya lo veremos más adelante, empeoraba la situación para los indios y los españoles, y fué el origen del mal social de la Nueva España.

Entre tanto que el Obispo estaba en Gracias a Dios, los vecinos de Ciudad Real recurrieron formalmente al Vicario, Canónigo Perera, a fin de que los absolviese. Perera les respondió que sí, con tal de que restituyesen los bienes mal adquiridos y soltasen todos sus esclavos. Tentaron otro medio los vecinos, y fué el de ofrecerle las llaves de la iglesia como a Cura, prometiéndole largo salario y otras ventajas si aceptaba, con tal que depusiese el carácter de Vicario del Obispo, lo cual era un modo de destruir a este último. Perera, que era adicto y fiel, no se doblegó.

En 15 de Diciembre de 1545 el Cabildo acordó que se juntase "Concejo abierto" al cual se convocó a todos los vecinos a campana tañida. Una vez reunidos, mandaron al Secretario que hiciese constar cómo el Obispo ejercitaba el oficio pastoral sin haberse presentado en Cabildo, ni mostrado las bulas de Su Santidad ni las

(7) A. G. I. Patronato. 1-1-1.

Reales Cédulas para obedecerles y que no obstante, reservaba para sí los casos de que habían suplicado a Su Majestad, pedían al Obispo que no procediese en el asunto antes de recibir respuesta del Rey que ellos obedecerían; de no ser así, le hacían a él responsable de lo que aconteciere, no le admitirían como Obispo y le quitarían las temporalidades.

Supieron pocos días después que el Obispo venía a la ciudad y en efecto así era, mas sabiendo el estado de los ánimos retrocedió para deliberar. Cuando los atalayas puestos por el Cabildo vieron volver atrás el cargamento del Obispo, creyeron que éste renunciaba a su propósito de entrar en la Ciudad Real y por ello hicieron grandísimos extremos de regocijo. Refutando valerosamente las objeciones de su temeroso séquito, Las Casas se determinó a entrar en su iglesia. Así lo hizo a la madrugada del 24 de Diciembre, después de un gran terremoto, que los vecinos tuvieron por mal pronóstico de su venida. Desde este punto se desarrollaron, o mejor dicho, se precipitaron y atropellaron una serie de hechos muy en consonancia con el carácter de la época y con la exaltación de ánimos en que se encontraban los habitantes de Ciudad Real. Diálogos vehementísimos, asaltos al palacio del Obispo, rodear a éste de espadas y montantes, arrepentirse luego y sacarle en procesión, asaltar en seguida, varios vecinos, el convento de los Dominicos, denostándolos de mil modos *para que los absolviesen*, volverse en seguida a correr cañas en honor del obispo, etc., etc., fueron los principales episodios sucedidos en dos días y que consignamos únicamente para dar una idea de la situación a la llegada de Las Casas. Ignoramos qué palabras o promesas restablecieron temporal y aparentemente la paz por dos meses. Poco después llegó el oidor Juan Rogel quien, enterado de todo y después de cumplimentar a Las Casas con las cortesías de rigor le dijo:

“Bien sabe Vuestra Señoría que aunque estas Nuevas Leyes y ordenanzas se hicieron en Valladolid, con acuerdo a tan graves personajes como Vuesa Señoría y yo vimos, *una de las razones que las han hecho aborrecidas en las Indias, ha sido haber Vuesa Señoría puesto la mano en ellas*, solicitándolas y ordenando algunas; que como los conquistadores tienen a Vuesa Señoría por tan apasionado contra ellos, entienden que lo que procura por los naturales, no es tanto por el amor a los indios, cuanto por el aborrecimiento de los españoles, y con esta sospecha más sentirían tener a Vuesa



El Ilmo. Sr. Don Fray Julián Garcés, primer Obispo de Tlaxcala.
Galería de la Sala de Cabildo.—Puebla.

Señoría presente, cuando yo los despoje, que el perder los esclavos y la hacienda. El señor Don Francisco Tello de Sandoval tiene llamado a Vuesa Señoría para esta junta de Prelados que hace en México, y Vuesa Señoría se anda aviando para la jornada, y yo holgaría que abreviase con su despedida y la comenzase a hacer, porque hasta que Vuesa Señoría esté ausente no podré hacer nada; que no digan que por su respeto hago lo que estoy obligado a hacer, que por el mismo caso se echará a perder todo". (8)

Por estas razones, cuya fuerza no desconocía Las Casas, y para no ser obstáculo a lo mismo que tan de veras procuraba, apresuró los preparativos de su viaje, saliendo pacíficamente de Ciudad-Real la primera semana de la Cuaresma de 1546, no habiéndose aún cumplido un año de su primera entrada; y aunque en tan corto tiempo sufrió tantas incomodidades y produjo tantas alteraciones, la paz con sus diocesanos no se turbó desde su vuelta de la ciudad de Gracias a Dios y en esta última despedida hubo algunas muestras de sentimiento por parte de los vecinos de Ciudad-Real, que acompañaron a pie al Obispo hasta el inmediato pueblo de Cinacatlán.

Aquí y así terminaron las funciones episcopales de Fray Bartolomé de las Casas después de solos seis meses de residencia entre sus ovejas. En otro lugar veremos sus gestiones políticas y eclesiásticas en la junta de México de 1546.

Desde principios de 1547 hasta su muerte, volvemos a entregarle a la historia general de América.

Por Octubre de 1550 renunció a su obispado de Chiapas y, siempre el mismo en sus ideas, murió en 1564 en Madrid en el convento de Atocha donde fué sepultado.

(8) Apud, Fabié O. C. L. I. C. 10. pág. 202.



CAPITULO XV
LOS PRIMEROS OBISPOS DE TLAXCALA, ANTEQUERA
Y NUEVA GALICIA

PRIMEROS AÑOS DE FRAY JULIAN GARCÉS.—EL BEATO JUAN DE AVILA A PUNTO DE VENIR A LA NUEVA ESPAÑA.—ENERGIAS DE FRAY JULIAN.—LO QUE AMABA A SUS DIOCESANOS.—ORIGEN DEL ILMO. SEÑOR ZARATE.—SUS PRIMERAS IMPRESIONES AL LLEGAR A OAXACA.—EL SOCIOLOGO.—DON PEDRO GOMEZ DE MARAVER.—FRAGMENTOS DE UNA PRECIOSA CARTA.—EL CONSEJO DE INDIAS SE RESISTE.—ACLARACIONES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- Concilios Provinciales, primero y segundo, Celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México. México. 1767.
- GILLOW EULOGIO G.—Apuntes históricos. México, 1889.
- GONZALEZ DAVILA GIL.—Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus Arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes. Madrid. 1649-55.
- Informe al rey Felipe II por el cabildo eclesiástico de Guadalajara.
- LIZANA BERNARDO.—Historia de Yucatán y devocionario de Nuestra Señora de Ixamal. Valladolid.-1633.
- VERA FORTINO HIPOLITO.—Catecismo geográfico, histórico, estadístico de la Iglesia Mexicana. México. 1881.
-

NO PENSAMOS historiar la vida de cada uno de los obispos de la Nueva España. Ya ha pasado la época en que los grandes cargos y dignidades eran otros tantos personajes históricos; más tratándose de los primitivos obispos, queremos dar a sus diocesanos el gusto de que los conozcan.

Sin la unción de Zumárraga, sin el inmenso talento organizador de Don Vasco y sin el arranque de Fray Bartolomé de las Casas, Fray Julián Garcés primer Obispo de Tlaxcala, fué un hombre ciertamente notable y que honra a nuestro episcopado.

Hijo de noble familia, nació en Munébrega, del Reino de Aragón, el año de 1447. Muy joven, se puso bajo la dirección del egregio don Antonio de Nebrija de quien salió tan aventajado discípulo, como puede comprobarse por la brillante latinidad que Garcés empleó en sus escritos, uno de los cuales es la famosa carta escrita a Paulo III en favor de los indios, cuyo texto y traducción publicó años más tarde su hermano en religión, el Padre Agustín Dávila Padilla. Dícese que el mismo Nebrija solía decir que le convenía estudiar para igualar a Garcés.

En la Sorbona de París acabó Garcés sus estudios, profundos y eruditísimos. Fué lo que se llamaba entonces un humanista consumado.

Vuelto a su patria, tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pedro Mártir, de Calatayud, donde bebió el espíritu apostólico y fervoroso de su orden a la que amó tiernamente toda su vida.

Su natural facilidad de palabra, su conocimiento de las Sagradas Escrituras y su erudición le hicieron pronto eminente predicador, y como tal, le llamó a su corte el Emperador Carlos V. (1).

Cuando se tuvo noticia de la tierra descubierta por Fernández de Córdoba, Fray Julián, ya lo hemos visto, fué presentado como Obispo Carolense y de Santa María de los Remedios, sin que nadie supiese a punto fijo lo que ello significaba. Poco más tarde aprovechándose Carlos V de la facultad de marcarle límites quiso concretar un poco más y dijo que le daba "la provincia de Tlaxcala y San Juan de Ulúa, que confina con aguas vertientes fasta llegar a Matlata (¿Maltrata?) y la Villa Rica de la Vera Cruz y la Villa de Medellín con todo lo de Tabasco y dende el Río Grijalva fasta llegar a Chiapas". (2).

Según la bula de Clemente VII a que ya nos hemos referido, Fray Julián Garcés fué nombrado por Carlos V Obispo de Tlaxcala cuya catedral erigió este su primer prelado estando aún en Granada de España, a fines del año de 1526, dándole por titular la Inmaculada Concepción de María.

A principios del año de 1527 embarcóse en Sevilla con rumbo a la Nueva España. Allí fué donde tuvo el gusto de conocer,

(1) V. Fray Agustín de Dávila Padilla, "Cronista de la Provincia de Santiago, de la Orden de Santo Domingo", Vida de Fray Julián Garcés.

(2) Apud Lorenzana: "Concilios Mexicanos".—Tomo I.-237.

la honra de conquistar y el sentimiento de volver a perder al apóstol de Andalucía, hoy Beato Juan de Avila, joven de 28 años, recién ordenado de sacerdote quien, aunque lleno de espíritu y celo por la salvación de las almas, tuvo que sacrificar sus deseos y con ellos la palabra dada a Garcés, en virtud de un precepto de santa obediencia con que le retuvo en España el Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, Don Alonso de Manrique. (3).

En la Isla Española detúvose Fray Julián algún tiempo durante el cual trató íntimamente con frailes tan edificantes y señalados como eran Fray Antonio Montesinos, Fray Tomás Berlanga y Fray Bartolomé de las Casas. Cuando años más tarde, por amor que tenía a su Orden, propuso juntamente con Zumárraga una reforma de los Dominicos de Nueva España, a ese convento de la Española se remitía diciendo que allá se vivía AD MODUM CHRISTI. (4).

Debió llegar a México a principios de 1528 donde le vemos tomar parte en todo lo principal que hubo en dicha ciudad hasta fines de 1531. Poco debió estar en su propia diócesis puesto que a fines del referido año recibía una cédula firmada en Ocaña por la Reina Gobernadora en los siguientes términos: "Reverendo en Cristo Padre Obispo de Tlaxcalteque: Yo soy informada que siendo, como sois, obligado a residir en vuestra iglesia e Obispado para ejercer en él vuestro oficio pastoral y entender en la conversión de los indios de aquella Provincia a nuestra Santa Fe Católica y en la protección y buen tratamiento de ellos, que está a vuestro cargo y otras cosas del servicio de Dios, como prelado de aquella iglesia; habéis residido y residís siempre en la ciudad de Tenustitán, México y de causa de vuestra ausencia las cosas susodichas no se hacen como deben... por ende yo vos ruego y encargo que luego vayáis a residir en la dicha vuestra iglesia e con vuestra doctrina y exemplo entendáis en sembrar e plantar las cosas de nuestra Santa Fe y buen tratamiento de los indios conforme a la confianza que yo tengo en vuestra persona". (5)

En abril del año de 1530 Garcés, al lado de Zumárraga, fué uno de los protagonistas en el pleito de eclesiásticos y Oidores

(3) Fray Luis de Granada, Vida del Beato Juan de Avila, parte III, Capítulo V.

(4) Carta de Fray Julián Garcés y Fray Juan de Zumárraga a un Señor de la Corte.—7 de agosto de 1529.—A. G. I.—51-6-2|32.

(5) A. G. I.—87-6-1.



Ilmo. Sr. Don Pedro Gómez Maraver,
primer obispo de la Nueva Galicia.
De la galería del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara.

que tuvo lugar a las puertas de la cárcel de México, por más que, como el mismo Garcés asegura, en los precisos momentos, él tuvo que apartarse.

En lo que más se distinguió Garcés fué en la energía y actividad con que llenó su cometido de Protector de los indios. La sola carta a que ya hemos aludido bastaría para demostrarlo, aunque otros documentos no tuviésemos. Ella sola vale y valió de hecho más que todas las peroratas exageradas de Fray Bartolomé de las Casas. Confirma lo dicho y su armonía con Fray Juan de Zumárraga la carta que entrambos escribieron al Consejo de Indias en 1529, que descubrimos en el Archivo de Sevilla, y puede ver el lector en los apéndices a este tomo.

Una vez en Tlaxcala le cogió muy gran cariño y aun cuando en 1539 le arrancaron sus cánónigos su palabra y su firma para que la catedral se trasladase a Puebla, ello debió ser contra su voluntad. El año 1541 escribía así a Carlos V: "Mandado ha Vuestra Majestad dos veces que se hiciese la catedral en Tlaxcala adonde es el título de mi Dignidad. No es mío acusar a nadie: no se ha puesto en ejecución y aunque yo he residido allí y tenga dos sacerdotes y sacristán y haya comprado campanas y ornamentos de carmesí y cálices ricos y aunque he escrito a los que gobiernan que daría dos o tres mil castellanos para la fábrica que está en poder de los oficiales y se me deben, ni soy oído ni favorecido en nada. Sería justo y razonable que viniese de allá determinado si se debe de hacer o no, definitivamente. Y, porque en esto soy yo el injuriado ni despachado paso por ello disimulándolo, no embargante que mi conciencia me acuse de no poner en ejecución lo que me es mandado por el patrón de mi iglesia". (6) En otra carta del mismo año nos dice: "Porque ya le hice saber a Vuestra Majestad cómo por su mandato y obediencia resido en Tlaxcala, sabe el Señor con cuanta dificultad y contradicción, yo todo lo sufro, hasta la muerte si fuere menester, como el pastor por sus ovejas, porque veo a la clara que estará el Señor servido más en permanecer allí la catedral que en mudarse a otra parte. Tiene muy más fama (Tlaxcala) sin comparación y es mejor que México, si de los indios hablamos. No sé en qué más se descubra su grandeza sino en estos tres mil y trescientos principales que tiene, que son

(6) A. G. I.—60-4-8.

como caballeros en Castilla, que todos tienen indios sujetos, pocos o muchos que son los mazeguales que ellos llaman, como en Castilla labradores o pecheros". (7).

Fray Julián, como bien sabemos, no alcanzó esta traslación, pues murió en diciembre de 1542 y la cédula definitiva es del año siguiente. (8).

Era Garcés un varón apostólico: "Yo bautizo (escribía a Carlos V un año antes de su muerte) tres días a la semana y confirmo juntamente los que bautizo, *quoniam episcopus nunquam baptizat nisi confirmat*. Cada semana bautizo trescientos y veinte o treinta, nunca menos de trescientos y siempre más. A dónde tantos nacen y sin comparación muchos menos mueren, ¿qué gente habrá?

Vuestra Majestad mandó que se haga la iglesia y la casa episcopal, tantos años ha. He notificado su mandamiento e no lo quieren cumplir los oficiales sin el Visorrey que está absente ha tres o cuatro meses. Tengo yo por el contrario a los frailes menores que no querían perder la Silla, tengo a los de la Puebla que querían que allí fuese la catedral y que quedase desierta la ciudad de Nínive a donde más necesidad hay de obispos y clérigos, instrucción y doctrina. A Vuestra Majestad pido mande, no para mí sino para mis ovejas dé la segunda intención de Vuestra Majestad sobre el caso para que puedan ser herradas,

(7) A. G. I.—60-4-8.

(8) Catedral de Puebla.—Libro de Actas del Cabildo Eclesiástico.—Tomo I.—fols. 1 a 4.—En el cabildo de esa Catedral, tenido en 30 de Septiembre de 1539 se propuso "que se dé poder a una persona para que vaya a México a hablar con el Visorrey Don Antonio de Mendoza sobre que mande a dónde sea la residencia de las dignidades de Tlaxcala: si ha de ser en Tlaxcala o en esta Ciudad de los Angeles.

En la Ciudad de los Angeles, a tres días del mes de Octubre de 1539 años, estando en Cabildo el Rmo. y muy Magnífico Sr. D. Fray Julián Garcés, Obispo de Tlaxcala e los muy Reverendos Señores Don Benito López, tesorero, e Esteban Rangel e Francisco Xuárez, e Francisco Hernández, Canónigos de la dicha Iglesia Catedral, los dichos señores tesorero e canónigos pidieron a su Sría. Rvma. que les faga merced de les declarar e mandar dónde tengan la residencia, si ha de ser en Tlaxcala adonde la Iglesia Catedral está o en esta Ciudad de los Angeles, porque adonde su Sría les mandare que estén, ellos dijeron que están prestos de lo cumplir e residir.

El luego su Sría Rvma., dixo que por algunas causas que para ello le mueven, las cuales son, que no está fecha la iglesia catedral en la dicha ciudad de Taxcala ni en ella su Sría. tiene (casa?), ni tampoco las Dignidades e Canónigos no tienen en la dicha ciudad aposentos ni servicios para sus personas; e porque lo ha comunicado con el Sr. Don Antonio de Mendoza, Visorrey de esta Nueva España a dónde quiere que sea la residencia de las dichas Dignidades, el cual quiere y es su voluntad que sea esta ciudad de los

almagradas y trasquiladas y puedan haber miera para la roña, que aunque sean pastoriles vocablos, son provechosos más que hermosos". (9).

Era Fray Julián aragonés de cuerpo entero, franco ocurrente y hasta claridoso. Un día le pidió Fray Juan de Zumárraga que le mandase prestados sus sermones. Fray Julián le contestó: "Decidle a mi hermano el Obispo de México que hace ya más de treinta años que nado sin calabazos, que haga él como pueda".

Predicando una vez en la Iglesia Mayor de México, en uno de tantos ímpetus, se le escapó la dentadura que (pasmémonos) era postiza. El, lejos de turbarse, les dijo a los fieles: "Habéis oído que algunos predicadores, con el fervor echan sangre por la boca, pero ¿a que no habéis oído de ninguno que haya echado hasta los dientes?"

Presentósele un fraile recién desembarcado y como el Obispo observase que traía camisa de lino, para reprenderle suavemente por lo que era contra sus reglas, le preguntó si venía de Val de *Linares*.

Su vida era ejemplarísima: el tiempo que le sobraba de sus ministerios lo empleaba en la oración y en el estudio. Para su servidumbre solamente tenía dos mozos indios y una negra cocinera. (10)

Cuando llegó la hora de su muerte, entendiendo que se trataba de si le darían primero el viático o las medicinas, exclamó con toda serenidad: PRAEFERANTUR DIVINA HUMANIS. Recibió los santos sacramentos con muchas lágrimas y murió en el ósculo del Señor a los noventa y cinco años de edad en diciembre de 1542. Su cuerpo se conserva en la catedral de Puebla. Al pie

Angeles su dicha residencia; por tanto e conformándose con el dicho Señor Virrey e por las causas susodichas, dijo que él, como Prelado y Obispo e cabeza de todos, daba e dió licencia e facultad al dicho Sr. Benito López, tesorero, e a los dichos Canónigos, para que estén e residan en esta Ciudad de los Angeles, e digan las horas que son obligadas en la iglesia parroquial de la dicha ciudad que para ello les señaló, e en ella ganen sus prebendas e la renta que por razón de las dichas dignidades y canongías... les pertenecen, e así lo mandó estando en Cabildo con los dichos señores tesorero e canónigos e lo firmó.—Fr. Iulianus, Episcopus Tlaxcallensis".—En el folio 4 de este mismo libro de Cabildo, hay una Real Cédula, fecha en Valladolid a 6 de Junio de 1543 en que se confirma ("QUEREMOS E MANDAMOS") la dicha traslación.

(9) A. G. I.—60-4-8.

(10) Rasgos tomados de Dávila Padilla, O. C.

del retrato de este ilustrísimo prelado, colocado en la sala de cabildos de la dicha catedral, se leen estas palabras: SAPIENS, INTEGER, EMERITUS. (11)

* * *

Cuando Fray Francisco de Jiménez, nombrado primer Obispo de la que entonces se llamaba diócesis de Coatzacoalcos, renunció a la mitra con humilde pertinacia, Carlos V presentó para sustituirle a un canónigo de Oviedo, llamado Don Juan López de Zárata, hermano del célebre Concejal de México, Don Bartolomé.

Fué nombrado Obispo de Oaxaca o Antequera por Clemente VII el 21 de junio de 1535. Muy pocos meses después le encontramos en la ciudad de México, donde tuvo el buen sentido de asociarse en todo con el gran Obispo Zumárraga, como podemos verlo en varias cartas que juntos escribieron al Rey. Por este tiempo recibió una Real Cédula, respuesta a lo que, aun antes de salir de España, había suplicado en favor de sus diocesanos. “El Licenciado Don Juan López de Zárata, electo Obispo de la provincia de Oaxaca (escribía la Reina a Don Antonio de Mendoza) me ha hecho relación que es informado que en la ciudad de Antequera ni en los otros lugares del dicho obispado no hay iglesias donde se celebre el culto, ni en la dicha ciudad de Antequera hay espital (sic) donde se recojan los pobres y enfermos. Por ende yo vos mando que luego proveáis cómo los indios comarcanos ayuden a edificar las iglesias que a vos y al dicho electo pareciere y el dicho espital con la menos vejación suya que ser pueda; e non fagades ende al. Fecha en Madrid a veinte y dos días del mes de abril de mil quinientos e treinta e cinco años.—Yo, la Reina”. (12)

Las iglesias no le hacían tanta falta como los ministros. Fué grande la desolación que sintió el buen Obispo cuando se encontró casi solo en frente de una diócesis inmensa y pobladísima. Todavía en marzo de 1534 escribía así al príncipe Don Felipe: “El Obispado es tan grande que tres obispos no lo podrán gobernar por ser la tierra áspera de montañas y de diversas naciones y gentes de lenguas muy diferentes a la de México. En todo el

(11) Lorenzana, Vida de Fray Julián Garcés.—Concilios.—Tomo I, página 248.

(12) A. G. I.—87-6-1.



Ilmo. Sr. Don Juan López de Zavala, primer Obispo de Oaxaca
Galería del Cabildo.

Obispado, que tiene más de cien leguas de tierra, no hay en ellas más de dos monasterios y no hay en ellos más de ocho religiosos. El uno de los dichos monasterios está en la ciudad de Antequera y el otro en la Mixteca, y los religiosos, por ser pocos, no pueden andar lo demás. Y aunque por mi persona baptizo y he baptizado y confirmado una infinidad, no puedo hacer todo lo que se requiere para tales sacramentos, porque no se sufre estar mucho en cada pueblo, sino que he de andar corrido y de corrida, que la gente es pobre y no me puede sustentar, y está tan puesta en adquirir y guardar, cuanto los que más; y no es el tiempo que solía que daban comidas y presentes. Yo soy pobre, y tan pobre que no puedo sustentar a los que conmigo van, ni aun tengo que dar de comer a los naturales que vienen a negociar, y si no se los doy, van ayunos y desfallecen en el camino. Aunque los religiosos hacen lo que pueden en la conversión y doctrina y aprenden las lenguas y han hecho dos cartillas, una en zapoteca y otra de la lengua mixteca y con ellas y su doctrina han aprovechado mucho, faltando lo principal que es saber quienes son cristianos o infieles, cuales son ovejas de Jesucristo o animales del demonio, ni yo puedo hacer lo que estoy obligado, ni la conciencia de vuestra Alteza está descargada, ni la mía saneada. Porque certifico que no lo están todas con el remedio que está puesto en lo espiritual, si otro no se da de la manera que en estas tierras convenga; porque en este Obispado hay muchos que hoy sacrifican como cuando no conocían cristianos. Y aunque cada año voy a visitar lo que puedo andar, no puedo estar en cada pueblo el tiempo que conviene a la visitación y conversión". (13)

No sólo como pastor espiritual, sino como sociólogo práctico trabajó con lucimiento el Obispo Zárate. El fué quien en el año 47 se opuso, junto con Zumárraga y con lo más conspicuo de la Nueva España, a que las tierras saliesen de las manos de los conquistadores y de sus hijos a la administración oficial. (14)

Este modo de pensar del Ilmo. Sr. Zárate, con respecto a los indios, era el más adecuado para ponerlos en la situación menos mala que entonces se podía, y con respecto a los criollos, a quienes se quería despojar de tierras conquistadas por sus pa-

(13) Documentos Inéditos, Torres de Mendoza.—Tomo VII, pág. 545.

(14) A. G. I.—145-7-9.

dres, para entregarlas en manos de advenedizos; el parecer de Zárate era el más equitativo y lo que nosotros debemos llamar más patriótico.

Con respecto a lo temporal de Oaxaca, el Señor Zárate fué el único que dió en lo cierto cuando escribía al príncipe Don Felipe: "Lo temporal de esta ciudad de Antequera está todo perdido, y tanto, que no lo puede estar más. No se puede comprender, que Antequera sea de Vuestra Majestad y Oaxaca del Marqués, que es toda una cosa, y que sea de dos señores. Ni a los españoles les está bien, ni menos a los naturales; porque los españoles no tienen ni donde sembrar, sino en tierras de los naturales, ni la ciudad tiene ejidos, salidas ni dehesas propias, y por eso los naturales no pueden ser tratados como conviene, porque no pueden dejar de les hacer daño con sus estancias y ganado, que no hay donde estén sino entre las tierras de los naturales, y por causa de esto no hay trigo en la ciudad que no sea del Marqués, ni hay bastimentos que no los hayan de vender sus indios y todo vale a precios excesivos y ya no hay quien pueda allí sustentarse". (15)

Respecto a los indios de Oaxaca, he aquí lo que pensaba. "En el tratamiento de los naturales está bien descargada la conciencia de S. M., porque en ello se hace lo que conviene, no consistiendo que se lleven tributos demasiados, ni que se les hagan vejaciones ni malos tratamientos, ni que se carguen contra su voluntad.

"Y hay en esto tanta cuenta, que no hay español que sea osado de hacer mal a indio; antes los naturales están tan favorecidos, que se atreven a maltratar a los españoles; porque no les dan de comer sino por sus dineros, y bien pagado, y cuando ellos quieren, y no cuando los españoles lo piden y han menester. Y hay entre ellos alguaciles que osan prender a un español, y lo atan y traen a esta Audiencia y llevan a otras justicias; y por cada poca cosa se saben venir a quejar. Y como ven que se da más crédito a los naturales que a los españoles, a las veces sin razón, y como alcanzan que por cosa de malos tratamientos de indios, destruyen a quien los hace, ya no hay lo que solía, sino que todo está tan en concierto, que no puede ser más. Por lo cual, los naturales son señores de sus haciendas, y muchos de ellos están ricos, y todos tienen lo que nunca sus antepasados

(15) Documentos Inéditos, Torres de Mendoza.—Tomo VII.—pág. 547.

tuvieron, tanto, que todo el dinero de la tierra está en ellos, porque tienen todos los bastimentos que hay en ella, y los venden a subidos precios. De manera, que no hay quien en esta tierra viva, porque vale un peso una hanega de trigo y no se halla; y el maíz de la tierra a medio peso; y hanse dado a (plantar) frutas de Castilla, que casi todos las tienen.

“Tratan y venden y crían ganados y sedas en tanta abundancia, que hay un pueblo en la Mixteca donde cogen para sí los naturales dos mil libras de seda, y no se dan de tributo noventa y cinco pesos de oro en polvo. Por manera que los dichos naturales están ricos y bien tratados, y los españoles, los más pobres y desasosegados en este destierro y fuera de sus naturalezas”. (16)

Aunque sentimos echar sombras sobre un cuadro de tanta luz, no podemos menos de estampar la carta que, en diez de mayo de 1551, escribió Zárate al Monarca Español, y es como sigue: “Muy poderoso Señor: Una carta de los muy altos y muy esclarecidos príncipes me dió el virrey Don Luis de Velasco, por la cual me mandaba mirase tres cosas que estaba notado y se había dicho de mí en su alto Consejo, la cual carta y corrección tengo en señalada merced, porque como el Profeta dice: “más vale la corrección del justo señor y misericordioso, que el aceite del pecador”, que es la lisonja del adulador, y porque son cosas que tocan a la conciencia y acatamiento, responderé a cada una de ellas. La primera increpación es, que dice que están informados que tengo estancias, y que con ellas reciben los naturales daño y perjuicio, a lo cual respondo, que es verdad que yo he tomado algunos años los diezmos de los ganados porque no hubo quien los arrendase ni diese por ellos lo que valían, y por aprovechar a la Iglesia, puse pujadores en los cuales se remataron, y por no hacerles mala obra, los tomé en mí y busqué estancias en que tenerlos, con las cuales no he hecho daños algunos, antes muchos provechos espirituales y temporales a los pueblos en cuya tierra he tenido las dichas estancias, como probaré con personas fidedignas, y si no hubiera tenido las dichas estancias, no me hubiera podido sustentar y me hubiera sido forzado dejar el obispado y haberme ido a esas partes a pedir licencia para lo resignar, o remedio para sustentar a mí y a los parientes que, por mis pecados, truje a esta tierra que no son pocos... Vista la

reprensión y mandato, no terné en toda mi vida cabeza de ganado, y me conviene de aquí adelante no estar en poblado si me tengo que sustentar, porque con los quinientos mil maravedís que me manda dar de limosna, yo no puedo vivir, y mayor merced recibiría que Vuestra Majestad me diese licencia para ir a morir en un monasterio de esa tierra, porque en ésta con gran dificultad me podré salvar, por tener en ella las necesidades y costas que dicho tengo.

“Lo segundo que dice que han dicho en ese alto Consejo, es que no trato bien a los religiosos; a esto digo, que de la manera que yo los he tratado a ellos, me trate Dios a mí, y así Dios lo haga con ellos como lo han hecho conmigo, porque yo les dejo ser señores de mí y del Obispado, y tanto que no tengo ni mando cosas en los pueblos que ellos tienen a su cargo, que son todos los que en el dicho Obispado son sanos, ricos, llanos y abundosos, porque tienen dentro de la ciudad a toda Guaxaca y parte de Cuilapa, y una legua al dicho Cuilapa, y a dos leguas a Zacapotla y Cuyutepec y a cuatro leguas a Cimatla, y a cinco leguas a Ocotlán, y por otra parte a dos leguas Tlacuchaguaya, a dos Maucilsuchil y Teutitlán, a cuatro Tetequipa, a cinco y siete Mictla y Tlaculala, en lo llano y donde sin trabajo se puede servir, y no se han querido encargar de los pueblos y provincias que están en tierra fragosa ni caliente, que son muchos y sin remedio, conversión y doctrina, porque hay provincias que no conocen a Dios, de Zapotecas, Mijes y Chocales hasta Tecoantepec, que no van a él sino las cuaresmas a enviar pescado para sus conventos, y de otra parte tienen en la Mixteca los pueblos y llanos que hay en ella como es Anguitla, Tepuxculula, Cuextlahuaca y Tlaxiaco, y dejan grandes provincias sin conversión en toda la mar del sur y porque es caliente les pido y ruego y encargo que tomen a cargo algunas de las dichas provincias de estas perdidas, y me ayuden en lo que yo no puedo remediar, dicen que los trato mal, lo cual es al revés, porque yo soy el tratado y en poco tenido y menos ayudado de los dichos religiosos, y lo que peor es, que con no tenerme ellos en lo que es razón se tenga la dignidad episcopal, los indios y pueblos que tienen a cargo no me reconocen ni tratan como a Obispo, ni lo osan porque no los azoten de la manera que azotan y maltratan a muchos. Porque suplico a Vuestra Majestad les mande tengan cuidado de remediar las partes que ellos saben en que no hay doctrina, ni conversión, y tra-

tarme a mí como es razón y enviar religiosos, muchos, para este Obispado *que son bien menester* y por falta de ellos la conciencia de Vuestra Merced no está saneada ni toda la tierra convertida.

Lo tercero que me arguye es que en el Obispado dejo tratar negocios a los clérigos, lo cual yo no he dejado, antes he castigado a los que han tratado, cuando lo he sabido, y he hecho muchas veces ayuntamientos de clérigos y en ellos prohibido los tratos y mercaderías como parecerá por los capítulos y ordenanzas que con esta Vuestra Merced envió; mas como en toda esta tierra hay pocos clérigos, y los gastos son grandes, en pocos obispados se hallarán clérigos limpios de las contrataciones, y esto lo causa no haber habido concierto en esta Iglesia, ni beneficios propios, los cuales harían que los pensamientos de los beneficiados se fijasen en ella, y deprendiesen las lenguas, y no estarían puestos en las ganancias para se volver a Castilla a haber alguna cosa perpetua, que en esta tierra no la hay, y todo eso se remediaría cuando Vuestra Majestad mande proveer de Arzobispado y haya Concilio en el cual se asiente esta iglesia por la orden que están asentadas las de Castilla y entre tanto podrá Vuestra Merced estar seguro que los clérigos que estuvieren en el Obispado de Antequera no tratarán y que serán castigados y desterrados los que trataren y no harán cosa que no deban, como lo han hecho hasta aquí, que no hayan sido punidos y castigados por ella.

“Nuestro Señor prospere y ensalce el estado de Vuestra Majestad con acrecentamiento de toda la monarquía del mundo para ensalzamiento de su sancta fe y acrecentamiento de su iglesia. De México, 10 de mayo de 1551”. (17)

Uno de los últimos actos de nuestro Obispo López de Zárate fué llevar a término la construcción de la catedral, de formas no muy arrogantes, en 1555. En este mismo año, asistiendo al primer Concilio Mexicano, falleció en la Capital de la Nueva España, el 10 de septiembre, siendo inhumado en el templo de Santo Domingo y en el mismo sepulcro del R. P. Delgado, como él lo pidió.

* * *

Como Fray Antonio, de Ciudad Rodrigo, primer obispo Electo de la Nueva Galicia renunció y el Ilmo. Señor Don Juan Barrios, segundo electo, falleció antes de consagrarse, sucedióle

en el puesto y fué el primer Obispo efectivo, el Ilmo. Señor Doctor Don Pedro Gómez Maraver, que a la sazón era Deán en Oaxaca.

De su vida anterior a su llegada a México, nada sabemos, sino que fué andaluz y de la ciudad de Granada.

Si, como opina el cronista Herrera, este señor Maraver es el mismo que escribió a su Majestad una carta, fecha en México a primero de junio de 1544, debemos decir que la mitra asentó el cerebro de Maraver y mejoró su corazón. (18)

Como que años más tarde, el de 1550, escribió las siguientes líneas que nos dan gran idea del carácter del Obispo y de su situación entre los diocesanos: "...Este nuevo Reino de Galicia es una nueva región de Nueva España, lo último de paz, tierra larga y muy angosta. Por do hace costado a la mar del Sur es tierra caliente, húmida, enferma y en partes muy fragosa, en la cual costa van pobladas la villa de la Purificación, Compostela y Culliacán.

"La gente de estas comarcas, por ser de costa, es enferma, flaca y de poco trabajo y se ha consumido con pestilencias y enfermedades e muchos pueblos se han acabado e villas que estaban pobladas y lo que queda es efigie de lo pasado y casi sin gente.

"A la parte del norte es tierra fría, de grandes barrancas y serranías, donde están poblados los cazcanes, gente robusta y muy animosa, que fueron los que cometieron el levantamiento y rebelión pasada, e por la bondad de Dios están pacíficos y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica. Sobre estas gentes hay otros que viven muy bestialmente, a los cuales siempre instamos a los atraer de paz, porque vengan en conocimiento de su Criador e algunos de ellos han comenzado a se castigar e bautizar e recibir el santo Evangelio. Para que las banderas de Jesucristo pasen muy adelante, suplico a Vuestra Majestad sea servido de mandar prohibir a ciertos españoles que en las dichas serranías tienen indios, los cuales están de guerra y no pacíficos, que por tiempo de quince años se entremetan con ellos, no vayan a los pueblos que dicen tener en encomienda, ni les pidan tributos, porque siendo gente pobre e de la calidad sobredicha, por haber entrado algunos españoles en sus pueblos, diciendo que son sus amos, los han muerto y sólo conviene que los ministros y reli-

(18) Documentos Inéditos, Torres de Mendoza.—Tomo VIII, pág. 202.

giosos que de nuestra parte fueren enviados, entren a entender en la doctrina...

“En medio de esta provincia, entre la costa del mar y serranías, la tierra es muy templada, fructífera, abundante, de buena influencia e gran sanidad e bondad, rica de minas de plata, cobre e otros metales, donde están las poblaciones e pueblos del concurso y la fuerza de todas las gentes dóciles y que tienen ser y policía. En medio de todos estos pueblos e minas, está la ciudad de Guadalajara, en la parte más útil, fructuosa y de más sanidad y bondad de todo el reino, la cual fué fundada en este nuevo sitio después de la rebelión y levantamiento pasado, por poner fidelidad y buen gobierno en los naturales, y por ser el pueblo más fuerte e seguro para los españoles e de mayor población. El cual está en tierra llana y campo raso y de buenas salidas; las casas y edificios son buenas, fuertes y seguras por ser de piedra e terrado. Tiene muchas fuentes e aguas muy buenas y un río junto a la ciudad, en el cual hay huertas y heredades y molinos y junto a él, a la parte de esta ciudad, está un monasterio de San Francisco, el mejor de este reino, e junto a él, de la otra parte del río, hay hasta quinientas casas de naturales por burgo y arrabal de la ciudad y un mercado cada cinco días de gran frecuentación e tratos, de gente de muchas partes.

“A legua y media de esta ciudad, por cima de ella, pasa el Río Grande, en el cual hay mucho pescado e arboleda de frutas de España y de la tierra. Tienen muchas buenas labranzas e tierra de pan, do se dan muy bien las plantas e árboles de Castilla e tiene, pasado el Río, muchos campos desiertos e pastos para ganados cada dos leguas de esta ciudad. Tiene mucha madera de pino, cal, tiene canteras de piedra blanca y colorada para hacer buenos e suntuosos edificios, todo lo cual se puede traer e se trae en carretas e caballos sin vejación, molestia ni trabajo de indios.

“Considerando las calidades e gran principio de esta ciudad, e habiendo visto muchas veces e a la Purificación e a los pueblos de sus comarcas y hecha muy larga investigación procurando el bien espiritual y temporal de los españoles y naturales y la perpetuidad de este reino, como cosa santa e muy importante para el bien de las ánimas e que con mi residencia fuesen amparados e favorecidos los naturales como lo son, y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, a pedimento de todo este reino y de toda la tierra hice mi casa y asenté mi iglesia en esta ciudad

de Guadalajara e lo supliqué y envié a consultar con Vuestra Majestad...”

Por esta carta y otros muchos escritos del Señor Maraver que no nos es dado publicar, dadas las proporciones que debe tener este libro, se ve claramente que era un hombre activo, emprendedor y apostólico. Anduvo siempre en la visita de su Obispado, en el que convirtió a muchos indios a nuestra santa fe, y en el pueblo de Tlajomulco bautizó al cacique, poniéndole su nombre y apellido. De este cacique descienden los indios Maraveres que hasta hace muy poco duraban en dicho pueblo.

En cuanto a la traslación del Obispado desde la primitiva sede de Compostela a Guadalajara, el Consejo de Indias el 5 de marzo de 1552 contestó “que no había lugar e que se lo debían de negar e negaron e mandaron que la dicha silla e iglesia catedral se quedase y esté puesta en la dicha ciudad de Compostela como está mandado e que debían confirmar e confirmaron la dicha declaración del dicho visorrey y todo lo hecho y ejecutado por el dicho su juez de comisión...” (19)

De hecho se verificó la traslación diez años más tarde, según la bula de Pío IV.

Falleció el Ilmo. Señor Don Pedro Gómez de Maraver, el año de 1552 y su cuerpo está sepultado en la santa iglesia Catedral de Guadalajara.

* * *

Aun cuando la sede de Yucatán se considerase como erigida desde los años 1541 ó 42, y por primeros Obispos Electos tuvo a Fray Juan de San Francisco y a Fray Juan de la Puerta, no hacemos mención de ellos como Obispos, pues de hecho no llegaron a gobernar como tales esa Diócesis.

El episcopado de Fray Francisco de Toral, primer obispo efectivo de Yucatán que comenzó en 1561, se mencionará debidamente en otro lugar de esta obra.

De los esfuerzos colectivos de nuestro episcopado, y principalmente de los realizados en la Junta Eclesiástica de 1537, trataremos oportunamente en otro capítulo.

(19) A. G. I.—51-6-9|26.

CAPITULO XVI

SOBRE LOS LIMITES DE LAS PRIMERAS DIOCESIS

CONCESION PONTIFICIA.—TINIEBLAS SOBRE TLAXCALA.—DESA-CIERTOS ACUMULADOS.—LAS FAMOSAS QUINCE LEGUAS.—PLEITOS SOBRE LIMITES.—EL “PLEITO GRANDE”.—LO GANA QUIROGA.—OTRO LITIGIO.—SE LLEGA A LAS MANOS.—DATOS MAS FIJOS.—HABLAN LOS INDIOS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BERMUDEZ DE CASTRO DIEGO ANTONIO.—Teatro angelopolitano o Historia de la ciudad de Puebla. Año de 1746.

BURGOA FRANCISCO.—Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Artico de la América, y nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de predicadores de Antequera, valle de Oaxaca. México. 1674.

CARRILLO Y ANCONA CRESENCIO.—Compendio de la historia de Yucatán. Mérida. 1871.

CARRION ANTONIO.—Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles. Puebla de los Angeles. 1896-1897.

DIEZ DE LA CALLE JUAN.—Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales. Madrid. 1646.

GILLOW EULOGIO G.—Apuntes históricos. México. 1889.

GONZALEZ DAVILA GIL.—Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Madrid. 1649-55.

RIBADENEYRA Y BARRIENTOS ANTONIO JOACHIN DE.—Manual-compendio del regio patronato indiano. Madrid. 1755.

ROMERO JOSE GUADALUPE.—Noticias para formar la historia y la estadística de la historia de Michoacán y del Obispado, presentadas a la sociedad mexicana de geografía y estadística. México. 1826.

SOLORZANO PEREIRA JOANNES DE.—Disputatio de Indiarum jure, sive de justa Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione tribus libris comprehensam. Matriti. 1629.

VERA FORTINO HIPOLITO.—Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo Arzobispado. Amecameca. 1880.

VILLASEÑOR Y SANCHEZ JOSEPH ANTONIO DE.—Theatro Americano. México. 1746.

POR especial benevolencia pontificia y no en virtud del derecho de Patronazgo, concedió el Papa a los reyes de Castilla que pudiesen fijar los límites de las diócesis que se fueron erigiendo, y de cambiarlos cuantas veces les pareciera conveniente.

Se fijaron en 1525 los de la diócesis carolense trasladada a Tlaxcala, como hemos visto antes. La segunda Audiencia, a fines de 1531, dió cuenta a la Corona de "la desorden que había en los límites del obispado, porque lo más cercano a su cabecera era la ciudad de Veracruz, que es a cincuenta leguas y Guazacualco y Grijalva a cien y de esta manera otros límites" les parecía que "convenía que en aquellos hobiese otros obispados que se podrían bien proveer y que el dicho Obispado de Tlaxcala se retrujiese a poblaciones y lugares convenientes, adjudicándole a Guijucingo, Cherula, Tepeaca y la población de los Angeles que nuevamente ellos habían fecho de españoles y que todo está en distancia y compás de diez leguas, aunque habrá con sus sujetos más de quinientas mil almas de conversión en que el obispo de Tlaxcala tendría bien en que entender". (1)

"Yo vos mando (les respondió la reina Gobernadora, en cédula fechada en Medina del Campo a 15 de Julio de 1532) que, luego que esta veáis os informéis de los límites que están señalados al dicho obispado e dejando para él las dichas provincias de Tlaxcala, Guijucingo, Cherula (Cholula) y Tepeaca con sus anejos y a la dicha Puebla de los Angeles, e platiquéis qué obispados convenía proveer al presente en lo demás y que límites y distritos se debrían a cada uno para que, vistos, se provea lo que convenga a nuestro servicio". Añadía la reina, que "por de pronto la villa de San Cristóbal de Chiapas pasase y diezmasase a la diócesis de Guatemala" (2)

De la plática y discusión que respecto al número de nuevos obispados tuvieron los Oidores resultó como hemos visto, la erección de tres nuevas diócesis a más de las dos ya existentes. Res-

(1) A. G. I. 2-2-5|5.

(2) A. G. I. 87-6-1.

pecto a los límites, ignoramos que contestación dieron por entonces (1532).

Suponemos que sería muy confusa y que como ella debieron ser las que llegaban al Consejo de Indias de las otras regiones de América.

Todo ello explica las medidas tan radicales y también tan desacertadas que tomó el Consejo y formuló en la famosa cédula de 20 de Febrero de 1534 que es como sigue:

“Los límites señalados a cada uno de los obispados de nuestras Indias son quince leguas de término en contorno por todas partes, que comiencen a contarse en cada obispado desde el pueblo donde estuviese la iglesia catedral. La demás tierra que media entre los límites de un obispado a otro se parte por medio, y cada uno tiene su mitad por cercanía, y hecha la partición en esta forma, entran con la cabecera que cupiere a cada uno sus sujetos, aunque estén en límites de otro obispado. Rogamos y encargamos a los preladados de nuestras Indias que guarden sus límites y distritos señalados, como hoy los tienen, sin hacer novedad; y en cuanto a las nuevas divisiones y límites se ejecute lo susodicho, donde Nos no proveyéremos otra cosa”. (3)

En el inmenso territorio de lo ya conquistado en Nueva España, sobraba, claro está, muchísimo terreno después de señaladas a cada obispado sus famosas quince leguas. Los Oidores estaban facultados para aplicar a cada obispado lo más cercano de dichos residuos. Después de agregadas estas cercanías, bien o *mal*, quedó la tierra dividida en tres grandes fajas longitudinales, que tomándolas de Este a Oeste nos demuestran los territorios de la diócesis de Michoacán, México, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas. Con Yucatán no se contó, se le creía una isla, algo así como Cuba.

Como por una parte aún no estaba hecha la célebre *pintura* o mapa de la tierra que con tanta instancia pedían los del Consejo de las Indias ni nadie se daba cuenta exacta de la distancia; la división resultó muy confusa. La enumeración de los pueblos, que por prolija relegamos a los apéndices, no soltó ninguna de las muchas dificultades que en la práctica se ofrecieron.

Comenzó desde entonces, y duró casi hasta fines del siglo XVI, la intensísima lucha jurídica que, desgraciadamente, impri-

(3) Novísima Recopilación.—Título VII.—Lib. III.—Carlos V.—Toledo, 20 de Febrero de 1534.

mió carácter histórico a este período. Verdadera calamidad, no tanto por la materia de los pleitos ni por la forma en que éstos se tramitaron, cuanto por haberse gastado en ellos tiempo tan precioso y energías tan útiles, como eran las de aquellos hombres y en aquellos tiempos precisamente, en que fueron tan necesarias para imprimir la dirección a sus nacientes iglesias.

Habiendo sido tantos los pleitos de este género y llevados entre dilaciones, y apelaciones, a un tribunal que distaba 2.000 leguas, el solo material escrito sobre estos asuntos: autos, cédulas y contra-cédulas, procesos, declaraciones, bulas, etc., etc., mal coleccionados por otra parte, y revueltos, hacen hoy temblar ante su sola presencia al investigador que se les acerca en su retiro secular y tenebroso.

Si poca luz nos dan tales legajos con respecto a la cuestión principal o de límites, arrojan en cambio muy mucha, por sus incidentes, sobre el carácter de los litigantes y de las colectividades sociales de su época.

Sin duda, el más intrigado en pleitos de este género fué don Vasco de Quiroga. El principal de los que él manejó y que por cierto no vió terminado, fué el llamado por excelencia "*el pleito grande*".

Fué nada menos que contra el también virtuosísimo Fr. Juan de Zumárraga. Ya sabemos que entre santos también, pues que son hombres falibles, ha habido sus discusiones. Se llevan éstas sin odios personales y de muy diferente manera en el fondo, que entre mundanos. No fué por otra parte nacido de avaricia o terquedad, pues con la cuestión de límites iba la cuestión del dinero, que cada uno de los contendientes se creía *obligado* a defender como administrador del tesoro sagrado de su diócesis.

Se trataba en este caso de los límites de las estancias de los encomenderos Juan de Burgos, Soria, Soto, Durán, Salazar y Bejarano. El Virrey Mendoza quiso a su llegada terminar el pleito declarando que dichas estancias pertenecían al obispado de México, pero Quiroga, abogado con toda el alma, no se rindió. Expidió letras de excomunión contra los dueños, si no le pagaban los diezmos, quienes se vieron en la difícil situación de o pagar diezmos a ambos obispos o incurrir en la censura de alguno de ellos. Propuso Quiroga en 1538 que decidiese la Audiencia con el Virrey. Accedieron Zumárraga y su Cabildo, aunque conocían que aque-

llo no era debido. Contestaron aquellos (ya era hora) que no tenían jurisdicción en asuntos puramente eclesiásticos. (4)

Al año siguiente el rey, por cédula de 3 de Octubre, *ruega y encarga* (léase "*ordena*") a Quiroga que se atenga a la decisión del Virrey y Audiencia. Ya para entonces, no sabemos porque razones, el cabildo de México había dado a Quiroga los diezmos del año 38.

En 1544 los señores del Real Consejo de Indias "atento los autos y méritos del dicho proceso y visto el amojonamiento hecho por el muy reverendo presidente e oidores que a la sazón residían en la dicha ciudad de México, por mandato de Su Majestad en 30 de Julio de 1535, dijeron que debían mandar e mandaron que el dicho amojonamiento se guarde y cumpla según y como por el dicho presidente e oidores fué preveído e mandado así en los dichos mojones como en lo demás... aunque los tales terrenos excedan de las quince leguas en poco o en mucho. E por esta forma declaran la duda que ha habido sobre las dichas estancias, sin embargo de las medidas hechas por mandato del Virrey e de las declaraciones y autos hechos por el Virrey y oidores". (5)

Para el mes de Octubre del mismo año de 1544 ya habían recibido los señores del Consejo protestas de ambos contendientes y respondieron que se ratificaban en lo dicho, sin embargo de las suplicaciones interpuestas. Quiroga protestó de nuevo, alegando que había error en las medidas hechas por el geógrafo barcelonés Juanoto Durán y la Audiencia nombró a Gregorio de Villalobos para que los rectificase.

La muerte quitó a Zumárraga el disgusto de ver perdido este largo pleito. Ya había fallecido cuando se le condenó a devolver los diezmos cobrados desde la fecha de la división (30 de Julio de 1535) hasta fines del año de 1537. Como el pobre franciscano no dejó nada, se embargaron para pagar dichos alcances que montaban dos mil quinientos quince pesos de oro minas, las casas donadas por Zumárraga al hospital del Amor de Dios.

Tampoco Don Vasco de Quiroga vió terminados sus pleitos con el Cabildo de México. El murió el año de 1567 y los pleitos se prolongaron por otros doce años.

(4) Proceso entre el Obispo de México y el Obispo de Michoacán A. G. I.—87-5-1.

(5) A. G. I.—87-5-1.

Aún no terminaban las dificultades que hemos relatado, cuando surgieron otras el año 48 con el obispo electo de la recién fundada diócesis de Nueva Galicia, dificultades en cierta manera más graves porque se pasó a vías de hecho poco edificantes aunque sin culpa personal de los dos preladados, sino de sus impetuosos diocesanos. (6)

A mediados del año mismo de 48 se queja Quiroga de que los vecinos de la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia con mucha gente y mano armada, sin él verlo ni saberlo, entraron en los términos que él tiene y posee en su obispado pacíficamente y llevaron los diezmos que a él y a su iglesia pertenecían, dándolos a un clérigo que iba con ellos que se decía ser provisor del dicho electo de la Nueva Galicia, matando el ganado que no podían llevar y prendiendo y maltratando a los estancieros. (7)

El Real Consejo (caso muy frecuente) remitió a la Audiencia local todo el asunto para que mirase en ello e hiciese nuevos límites y castigase a quien se lo mereciese.

Cuando llegó la respuesta ya D. Juan Infante Barrios, el electo de Nueva Galicia, había pasado sin tanto estrépito los términos de esta vida miserable.

Don Pedro Gómez de Maraver, su sucesor en la mitra y en el pleito, se quejaba en 1550 ante el Emperador en los siguientes términos: "Costumbre es de los indios (la cual parece haberse introducido en los españoles) que el que comete delito es el primero que se va a quejar y pasa así que luego que el obispo de Michoacán supo el nombramiento hecho por vuestra Majestad al Obispo de Nueva Galicia, procuró por muchas vías de lo impedir... por su propia persona excediendo y pasando los límites de su obispado, pasó el Río Grande de la parte de este Obispado, haciendo autos de querer tomar posesión y *después* por su mandado un Juan García, su provisor con otras gentes entraron dentro de nuestro obispado e derrocaron la iglesia que se decía de Nuestra Señora de la Purificación, que es la primera que Nuño de Guzmán hizo sobre el vado del mismo río a la parte de esta Nueva Galicia y tomaron imágenes y el ornamentos de ella y quebraron ciertas cruces grandes de mandera que estaban en el patio y prendieron al Vicario nuestro que en ella residía e hicieron huir a otros

(6) Col. Cuevas, parte inédita.—Tomo XIV, pág. 57.

(7) A. G. I.—82-6-4.

religiosos que tenía puestos para que doctrinasen a los naturales... y aunque por mi parte al dicho obispo de Michoacán y a sus ministros les fué pedido que enmendasen los tuertos e agravios a todo, volvió las espaldas... y haciendo del muy agraviado, se fué a quejar ante Vuestra Majestad. Todo lo cual hemos comportado tanto tiempo con mucha paciencia por no significar a Vuestra Majestad nuestras flaquezas y porque las espuelas que el obispo de Michoacán mete son tan duras y arrimadas que por más concertado y leal que sea el caballo le hace hacer desgracia". (8)

Razón tenía el Dr. Maraver en no querer que apareciesen esas flaquezas de tan altos personajes eclesiásticos en tribunales seculares y sin embargo siguieron apareciendo en esta y en otras clases de asuntos.

Materia también de prolijos debates fué la traslación promovida por don Vasco, de la sede de Nueva Galicia desde Guadalajara donde estaba situada desde el principio, a Compostela, capital oficial de la Audiencia.

"Gran admiración pone, escribía Maraver, la solicitud y cuidado que el obispo de Michoacán tiene en procurar que la catedral se traslade, no sin pequeño detrimento de su conciencia y no dudamos que si lo entendiese y hubiese visto, huiría de ello y lo aborrecería por ser en perjuicio tan notable del estado espiritual y temporal de este reino demás de ser cosa monstruosa poner pastor donde no hay ovejas... predicar en desierto y ser obispo de un pequeño tugurio de paja, no sin pequeña ignominia de nuestra persona y lágrimas y clamor del pueblo..." (9)

La respuesta del Consejo no tardó más que cinco años en llegar o sea dos después de la muerte de Maraver.

Pero si fué tardía, fué en cambio tan apodíctica y terminante como se puede colegir de la Real Cédula: "porque quiero ser informado (reza ésta) de lo que convenía hacer cerca de lo susodicho... vos mando que hagáis información de todo ello, la cual nos enviaréis juntamente con vuestro parecer de lo que en ello debe hacerse para que visto se provea en todo lo que más convenga y sea justicia". Así se tramitaban entonces los asuntos. La cédula

(8), A. G. I.—51-6-9|26.

(9) A. G. I.—51-6-9|26.

final se dió en favor de la permanencia de la Catedral en Guadaluajara en año 1561.

También las iglesias de Oaxaca y Guatemala tuvieron su pleiticillo sobre límites, estando aún ambas en pañales. "Lo cual visto por los de nuestro Consejo, respondió Carlos V, fué acordado dar esta mi cédula... por ende yo vos mando que tornéis a ver los dichos límites y si vieredes que están bien hechos, proveáis que se guarden y porque soy informado que entre los dichos obispos hay ciertas diferencias sobre algunos pueblos, proveed en ello lo que vieredes que más convenga". (10) Es decir, que volvían a empezar el pleito.

Interminables e inaguantables nos haríamos si hubiésemos de tratar de todos los pleitos habidos en el siglo XVI respecto a límites y geografías eclesiásticas. Si hemos sacado algunos de ellos a plaza, es solamente con el fin de que nuestros lectores se formen idea de su carácter y del perjudicial influjo que tuvieron en el orden administrativo y en la edificación de los fieles.

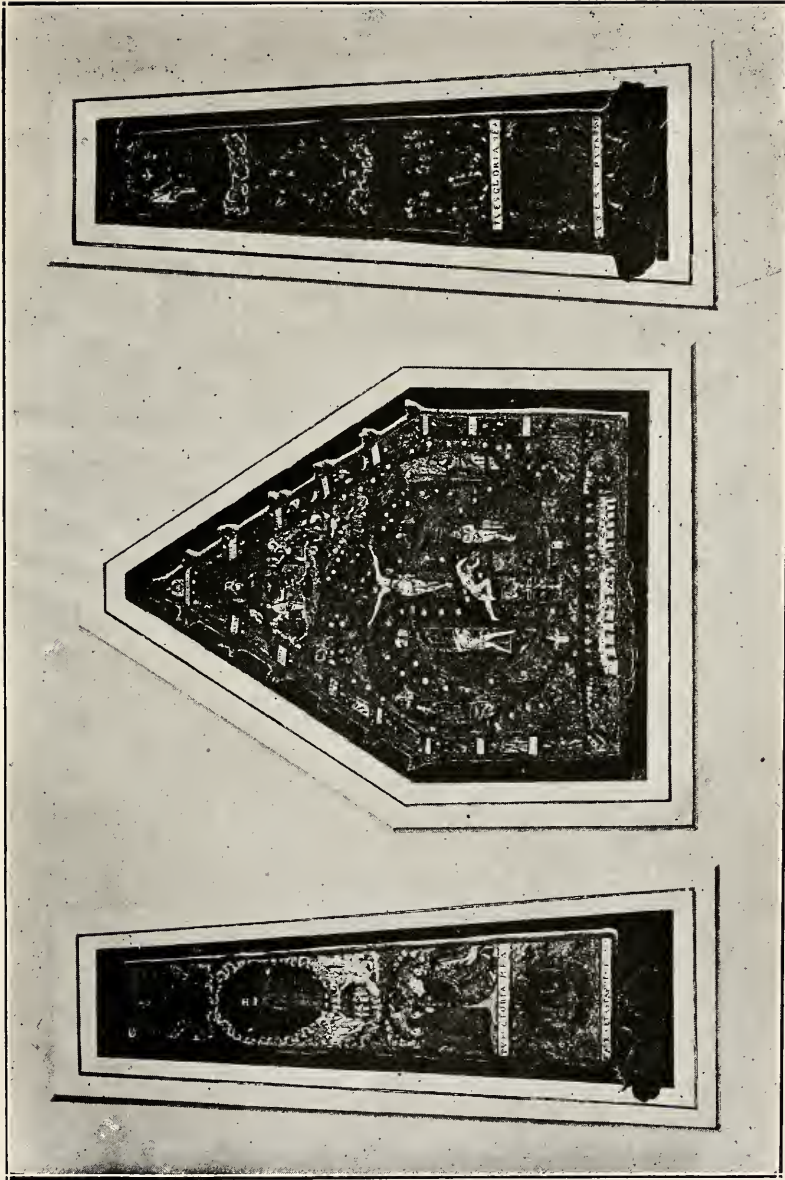
Los datos más fijos de geografía eclesiástica que por lo menos se tuvieron como oficiales en España, al fin del período cronológico en que nos ocupamos son los siguientes:

La diócesis, más tarde arquidiócesis de México, cuya sede estuvo siempre en la ciudad de este nombre, llamada también Tenochtitlán, se extendía longitudinalmente de norte a sur estrechándose hacia esta dirección. (11) Tenía, por límites, al Norte el río Pánuco y al Sur el mar Pacífico, al Oriente lindaba con la diócesis de Tlaxcala y al poniente con la de Michoacán. Tenía de largo 130 leguas castellanas de 17,50 en grado, su ancho variaba siendo de 18 de dichas leguas por el sur y de hasta 60 en el interior.

Considerábase dividido su territorio en 13 provincias o comarcas interiores. Dentro de los límites de la diócesis había cuatro poblaciones de españoles y más de 1.500 estancias o haciendas y 336.000 indios tributarios. Nótese que ya en 1570 en que se tomaron estos datos, la población indígena había ido disminuyendo mucho por muchas razones que se tratarán en otro lugar y sobre todo por la peste.

(10) A. G. I.—87-6-1.

(11) Tomamos estos datos de los papeles inéditos de Don Juan Díaz de la Calle quien los obtuvo de informes oficiales a la Corona.—Madrid.—Biblioteca Nacional.—Sección Especial.



Mitra policroma de arte plumaria.—Siglo XVI.

En la ciudad de México había 3.000 vecinos españoles, 30.000 casas de indios y en el resto del Obispado otros 3.000 habitantes españoles.

La diócesis de Tlaxcala, limitada al N. y S. por ambos mares, al E. por la diócesis de Oaxaca y al poniente por la de México, tenía unas 130 leguas de largo por el lado que limitaba con México y unas 80 por el Este. Su anchura por el Sur era de 19 leguas aproximadamente y hasta de 80 por el Norte. En la Puebla de los Angeles, residencia oficial del Obispo desde 1543, había 500 vecinos españoles y más de 3.000 indios tributarios. Pertenecía a este Obispo, Veracruz, que tenía 200 vecinos españoles y estaba situado a un cuarto de legua de la actual ciudad de este nombre. Unos 1.000 serían los pueblos de indios divididos entre 200 cabeceras y con un promedio de 215.000 habitantes indígenas tributarios.

La diócesis de Michoacán, limitada al Oeste por la de México y al Sur por el Pacífico, se extendía al principio ilimitadamente hacia el poniente y el norte. El año de 1548, al establecerse la diócesis de Nueva Galicia, ésta le sirvió de límites en ambos rumbos. Su extensión después de este año era de 134 leguas castellanas de largo y 70 de ancho en promedio. En 1538 se le había agregado el paso llamado de los chichimecas. Este fué el principal motivo de "el pleito grande" de que arriba hemos hecho mención. Terminó en 1581 por una transacción con la mitra de México, en que se convino que Querétaro y Casas Viejas, se la adjudicasen a esta última diócesis.

Aunque en la bula de erección se facultó para que se edificase catedral en el sitio más conveniente, ésta fué por entonces Tzinzuntzan que tenía unos 4.000 habitantes.

En 1550 obtuvo don Vasco, de Julio III, otra bula que comienza con las palabras *Exponi nobis* por la cual se le permitía trasladarse a Pátzcuaro donde permaneció hasta 1579. En este año, por real decreto y de acuerdo con una bula (que no hemos visto), pero que dicen había expedido trece años antes o sea el de 1566, se trasladó definitivamente a la ciudad de Valladolid, cuyo nombre primitivo era Guayangareo, y hoy se llama Morelia. En distrito de esta diócesis se encontraban las minas de Guajuato que bien pronto tuvieron unos 600 vecinos españoles. Eran 113 los pueblos principales.

En la parte más estrecha del país, confinando con ambos mares y con los obispados de Tlaxcala y Chiapas, estaba el de Oaxaca, con su sede en la ciudad de Antequera. Tenía como 120 leguas de mar a mar, 50 se prolongaba su costa sobre el golfo y 100 la que miraba al Pacífico. Fuera de la capital y de la villa de Espíritu Santo, que pronto dejó de existir, no había entonces población española de importancia. Los tributarios indígenas eran unos 50.000 y los pueblos cabeceras pasaban de 350.

El obispado de Chiapas tuvo los mismos límites que tiene el presente: al Norte el obispado de Yucatán, al Oeste el de Oaxaca, al Sur el Pacífico y al Suroeste el Obispado de Guatemala. Tenía su capital en San Cristóbal. No tenemos más noticias contemporáneas de dicha diócesis.

El obispado de Nueva Galicia no tenía más límites que lo que el de Michoacán le fijaba por el Suroeste y los límites naturales del mar. En las otras direcciones que son más de la mitad de la actual República, no habían penetrado los conquistadores españoles ni se tenía idea de sus dimensiones. La acción de la Iglesia en esa diócesis durante nuestro período, se limitó a la mayor parte del actual estado de Jalisco y la mitad Sur de Tepic. No hubo población importante, fuera de Guadalajara, y sólo por su historia, Compostela y la Purificación, primera villa fundada por el conquistador Nuño de Guzmán y donde mandó erigir una capilla.

No tenemos noticia de su población durante esta época.

El obispado de Yucatán abarcaba el actual estado de su nombre, el de Campeche y buena parte del de Tabasco y de Honduras británicas. Cien leguas castellanas medían sus mayores distancias, tanto de Norte a Sur como de Oriente a Poniente. Salamanca, Valladolid y Mérida, ésta última sede episcopal, fueron las principales poblaciones españolas. Sus indios tributarios se calculaban en 15.000.

Una cosa resulta muy clara de los datos que hemos asentado: que la mies era inmensa y los operarios poquísimos. Lo que no nos podemos explicar es como de los muchos pastores, virtuosos como eran, no se elevaban al Consejo de Indias y a Roma peticiones eficaces e instantes, pidiendo que se aumentasen los obispados. Causa rubor el escuchar en medio de este silencio la voz de los indígenas que recién convertidos se dirigieron a Carlos V, por medio de un precioso memorial, en los siguientes términos: "Hay

muy gran necesidad de que Su Majestad sea servido mandar que se aumente el número de los obispados, así para los españoles como para los indios, porque es mucha la tierra que contiene cada obispado de los que agora hay y es imposible que lo pueden visitar los obispos; no hay clérigos ni religiosos en muchas partes de lo que está distante de las principales poblaciones, ni se tiene tanta cuenta como si hubiese prelados que como cosa propia lo mirasen". (12)

Todos pedían que viniesen más clérigos y religiosos, pero solo los indios se ocuparon de pedir obispos. Su petición, como la mayor parte de las suyas, no produjo mudanza ninguna en las cosas durante todo el siglo XVI, sin embargo, de ser ella acertadísima y que de haberse atendido hubiese salvado gran parte de las dificultades con que ha tropezado la Iglesia en Nueva España.

(12) A. G. I.—2-2-2|2.



CAPITULO XVII

PRIMEROS TRABAJOS DE LOS AGUSTINOS EN LA NUEVA ESPAÑA

GESTIONES DE FR. JUAN GALLEGOS.—VIAJE DE LOS FUNDADORES.—PRIMERAS FUNDACIONES.—MINISTERIOS EN SANTA FE.—SEGUNDA EXPEDICION.—FRAY ALONSO DE LA VERA CRUZ.—PROTECCION DEL SR. ZUMARRAGA.—EXPANSION DE LOS MINISTERIOS.—SALIDA DE OCUITUCO.—ENTRADA EN MICHOACAN.—VIAJE A FILIPINAS.—EL COLEGIO DE MEXICO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BASALENQUE DIEGO.—Historia de la Provincia de S. Nicolás Tolentino. México. 1673.
ESCOBAR MATIAS.—American Tebaida. Es una crónica inédita de la Provincia Agustiniiana de Michoacán. Damos aquí lugar a su título porque esperamos fundadamente su próxima publicación.

GARCIA ESTEBAN.—Crónica Agustiniiana de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México. Madrid. 1918.

GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN.—Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. México. 1886.

GONZALEZ DE LA PUENTE JUAN.—Primera parte de la Crónica Agustiniiana de Mechoacán en que se tratan y escriben las vidas de nueve varones Apostólicos Agustiniianos. México. 1624.

GRIXALVA JUAN DE.—Crónica de la Orden de Nuestro Padre San Agustín en las Provincias de Nueva España.

ANTES de proceder a la narración de los trabajos realizados bajo la inspección del ya organizado episcopado de la Iglesia mexicana, conviénenos retroceder algunos años atrás para conocer desde su llegada a otros obreros esenciales en la empresa.

Los religiosos ermitaños de la esclarecida orden de San Agustín, pueden con toda verdad contarse entre los primeros evangelizadores y fundadores de la Iglesia mexicana, pues, aunque llegados a nuestras playas nueve años después que los franciscanos y seis después que los primeros dominicos, la máxima parte

de sus ministerios fué en tierra nunca doctrinada, y en las ciudades fueron sus tareas coronadas con nuevos y especiales frutos.

El ejemplo de otros religiosos, que habían pasado a la evangelización de Nueva España, sus cartas llenas de edificación y de noticias tan ciertas sobre el increíble fruto recogido, llenó de santo entusiasmo a todas las familias religiosas de la antigua España, entusiasmo que creció de punto el año 1527 con la bula de Adriano VI en la que tantos alientos, facilidades y privilegios se concedía a los religiosos que pasasen a Indias.

Desde esta época especialmente, empezaron los Agustinos españoles a dar los primeros pasos en este sentido. Alma de estos fervores y en cierta manera fundador de la provincia Agustiniana de México fué el siervo de Dios Fr. Juan Gallegos, ya desde entonces promotor de la expedición.

La división de Provincias religiosas ocurrida entonces (1), las dificultades que al principio puso el Consejo de Indias y la muerte del P. Gallegos acaecida en 1531, retrasaron la proyectada venida.

Por fin, después de muchos dares y tomares con los del Consejo habido en Toledo, después de luchar con obstrucción doméstica de parte de la misma Orden, los esfuerzos de Fr. Francisco de Alvarado, más comunmente conocido por Fr. Francisco de la Cruz, de Fr. Juan de San Román y de Fr. Jerónimo de San Esteban, lograron armar la primera expedición de ocho Agustinos. Estos eran los tres ya nombrados, un Fr. Juan Bautista que por negocios en que se detuvo hasta 1535, perdió el viaje y también la honra de ser fundador, Fr. Agustín de la Coruña, Fr. Alonso de Borja, Fr. Jorge de Avila y Fr. Juan de Osseguera. Este último era uno de los que más se habían opuesto a la expedición pero, súbitamente y como por milagro, cambió de opinión poniendo su firma entre los que voluntariamente se alistaron en ella.

Procedían estos Padres de las dos nuevas provincias Agustinianas, o sea de Castilla y Andalucía.

Llegaron a San Juen de Ulúa el 22 de Mayo de 1353, detuviéronse en Veracruz cinco días predicando y confesando a los españoles y luego a pie y descalzos, dice el cronista, y dando suma

(1) Por esta división la única Provincia Agustiniana de España quedó dividida en las de Castilla y de Andalucía. Al frente de la primera quedó el P. Gallegos y de la Segunda, Santo Tomás de Villanueva.

edificación con su modestia, se fueron hasta México, donde entraron el sábado 7 de Junio, vísperas de la Santísima Trinidad. (2)

Fuéronlos a encontrar en el camino los religiosos de Santo Domingo y les dieron en su convento de México fraternal hospedaje durante cuarenta días. Después pasaron los recién llegados a una casa que alquilaron en la calle de Tacuba.

En la real cédula con que venían amparados se hacía notar expresadamente que no fundasen convento en México, más por sus muchos amigos que ya tenían en la ciudad y por la verdadera utilidad que con tanta razón se esperaba de su estancia, a los tres meses ya habían logrado establecerse en la ciudad aunque contra el parecer del Presidente de la Audiencia Don Sebastián Ramírez. De él son las siguientes líneas dirigidas al Emperador el 8 de Agosto de 1533. "Siete religiosos de la Orden de San Agustín vinieron poco ha. Parecen traer buen celo a la conversión de los naturales. *Háseles dado* sitio para un monasterio trece leguas de esta ciudad, que es principio de una provincia que se dice Cuisco (Ocuituco) para que viniendo más religiosos se extiendan por ella. *Ellos han tomado* otro en esta ciudad fuera de mi parecer". (3).

Pronto debieron pasarse al rumbo donde definitivamente quedaron en México pues luego se les indicó que su campo de acción eran los barrios hoy de San Miguel, y Salto del Agua, o sea al Sur de la ciudad.

Los destinados a Ocuituco, fueron los PP. Avila y San Esteban. Desde este primer convento y parroquia de la Orden en Nueva España dieron principio a sus espirituales conquistas en tierras de Chilapa y Tlapa, el mismo P. S. Esteban y Fr. Martín de la Coruña.

Llegaron a Chilapa en Octubre del mismo año 1533 y, aunque al principio sufrieron una persecución bastante grave de los vecinos, hasta llegarles a faltar los más precisos alimentos, vencieron con su perseverancia los misioneros, logrando reducir al yugo suave del Evangelio a aquellos rebeldes moradores.

La actividad de estos dos Apóstoles es pasmosa, como que en dos años y medio tenían ya fundados en aquellas regiones 22 parroquias.

(2) Grijaya, Crónica de la Orden de N. P. San Agustín, en las Provincias de la Nueva España L. I. c. II.

(3) Archivo General de Indias. 58-5-8.

No bien habían llegado los Agustinos, el licenciado Dn. Vasco de Quiroga fijóse en ellos para encargarlos de lo que el llamaba hospital y nosotros llamaríamos Obra Social de Santa Fe de cuya importancia se hablará en otro lugar. El P. Alonso de Borja fué el señalado para tan hermoso ministerio en que por varios años tuvo la inmediata dirección. Sin quitarle nada de su gloria en este punto a Don Vasco, debe dársele la que le corresponda, y es mucha, al abnegado Agustino. (4).

Doña Isabel Moctezuma, una hija del Emperador de este nombre, puede llamarse la fundadora del Convento de México, pues gracias a su generosidad se hizo el primer edificio que con tal nombre ocuparon sus religiosos.

El Vicario provincial, P. Santa Cruz, bien pronto conoció la importancia y la inmensidad del terreno que Dios le había entregado a cultivar. Partióse pues a España a reclutar nuevos operarios en 1535. Doce obtuvo, algunos de ellos de mucho valer. Además para que enseñase artes y teología trájose de la Universidad de Salamanca a un clérigo catedrático en ella llamado Alonso Gutiérrez. Durante el viaje se decidió éste a ingresar a la orden de San Agustín. Al llegar a Veracruz tomó el hábito y con él el nombre con que vulgarmente se le conoce, llamándose desde entonces Fr. Alonso de la Veracruz, uno de los hombres más insignes que brillaron en la Nueva España; literato, filósofo y teólogo consumado, hombre de gobierno, de iniciativa y tesón, cuyas obras irán apareciendo con frecuencia en el curso de esta historia. (5).

Con esta valiosa conquista cerró su carrera Fr. Francisco de la Cruz, pues el 12 de Julio de 1536, o sea diez días después de su llegada, entregó a Dios su alma.

Ya para entonces estaba de vuelta en México el Obispo Zumárraga quien, como era natural, les ayudó y apreció como se merecían. "Suplico a Vuestra Señoría y Mercedes (escribe al

(4) Archivo General de Indias 47-6-20.

(5) Era natural de Caspueñas en la Provincia de Toledo donde había nacido hacia el año de 1504. Sus Padres Francisco Gutiérrez y Leonor del mismo apellido enviáronle a Alcalá donde aprendió gramática y retórica. En Salamanca se doctoró en Teología y se ordenó a Presbítero. En esa misma Ciudad leyó artes. Después de larga y laboriosa vida que irá conociendo el lector, en el curso de esta historia, murió el año 1583. Don Joaquín García Icazbalceta, en su Bibliografía Mexicana del Siglo XVI, nos ofrece muy completa y bien redactada la biografía de este siervo de Dios.

Consejo de Indias) y pido limosna para estos Padres de San Agustín que como vinieron a la viña a la hora undécima, no tienen hasta ahora iglesia ni morada, congrua ni socorro de otra parte si Vuestra Majestad no les da un pueblo como a los PP. de Santo Domingo. El P. Juan de Osseguera va por frailes de su orden. Que le hayan por encomendado porque los que acá están, aunque vinieron a la postre trabajan fielmente en esta viña y no será injuria ni se hará injusticia en la remuneración y paga hacerlos iguales". (6). Hasta aquí Zumárraga.

Este P. Osseguera iba al mismo tiempo como delegado del Obispo para representarle si menester fuese en el Concilio Universal y llevaba para negociar los artículos contenidos en un memorial del mismo prelado que íntegro publicamos en nuestros "Documentos Inéditos del Siglo XVI".

Organizáronse los Agustinos el año 36 o 37 en definitivo separado del de la Provincia de Castilla aunque formando parte de ella. La completa independencia tuvo lugar en 1587.

Increíble sería la actividad de los Agustinos mexicanos en edificar, y bien edificados por cierto, tantos monasterios si no quedasen en pie aun en nuestros días, ellos o sus ingentes ruinas. En 1572 el Provincial, Fr. Juan Adriano, daba cuenta y descripción de cuarenta y seis conventos, cada uno de los cuales tenía subordinados espiritualmente (en promedio) unos cinco o seis pueblos. Estos conventos estaban esparcidos por toda la tierra, en regiones de diez lenguas diferentes. (7).

La mayor parte de estos 46 monasterios principales ya estaban erigidos antes de terminarse nuestro período histórico o sea antes de 1548.

Un leve disgusto con el Sr. Zumárraga fué causa de que abandonasen su primera iglesia y casa, las del pueblo de Ocuituco.

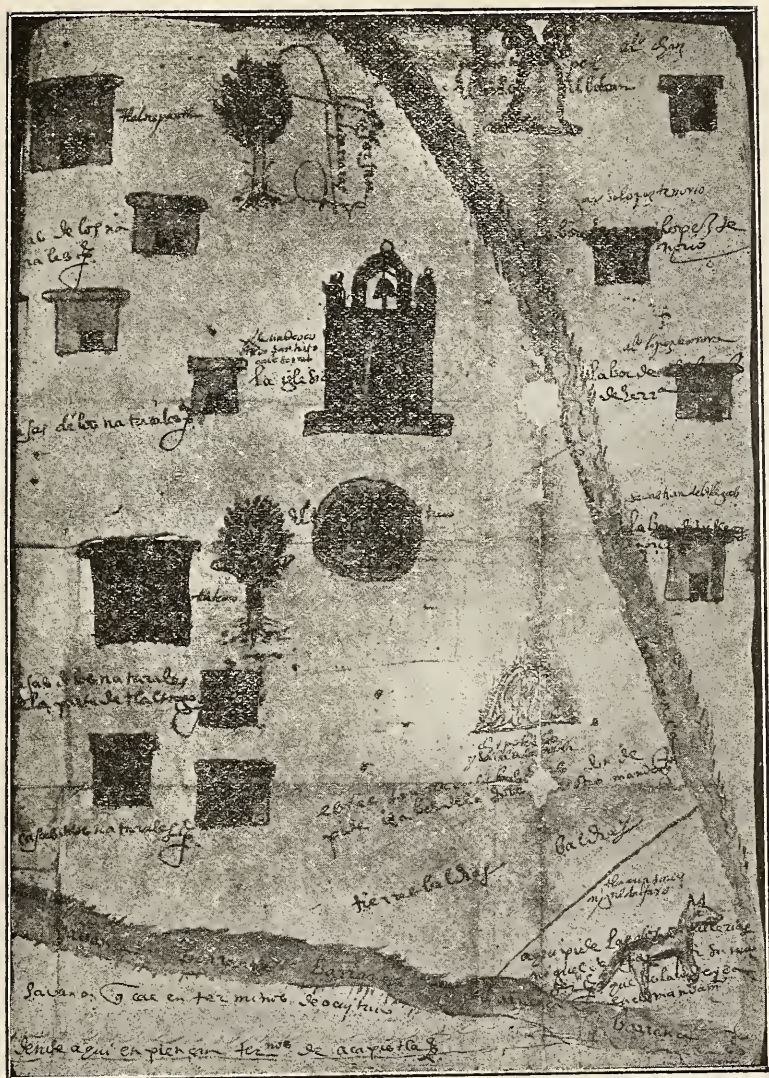
Al decir del Sr. Zumárraga "comenzaron a hacer en el dicho pueblo una iglesia muy suntuosa más que la posibilidad del pueblo podía sufrir, para lo cual los Oidores dispensaron de la tercera parte de los tributos a los indios que le construían, y antes de acabar la iglesia quisieron que los mismos indios hiciesen monasterio.

(6) Archivo General de Indias 2-2-5|5.

(7) Relación de los pueblos de Indios que los religiosos de la Orden de nuestro P. San Agustín tienen a su cargo en esta Nueva España. Colección Cuevas, parte inédita.



Fray Alonso de la Veracruz, O. S. A.
Galería de la Antigua Universidad hoy en el Museo Nacional.—México.



Pintura del pueblo de Ocuilco, de mediados del siglo XVI, con la primera iglesia de Agustinos en Nueva España.
(Archivo General de la Nación.—México).

El Obispo dijo a los frailes "que se acabase primero la iglesia y que después se entendería en el monasterio"... "continuando los frailes en querer hacer monasterio contra su voluntad (del obispo) dando a los indios más trabajo de lo que ellos podían sufrir y haciéndoles algunas vejaciones, él les rogó que suspendiesen la obra del monasterio hasta que se acabase la iglesia y que insistiendo todavía los dichos frailes en quererlo hacer y vejando y encarcelando y azotando a los indios del pueblo, hubieron de venir sobre ello y les hizo derribar dos cárceles que tenían, en que tenían en prisión a muchos indios porque no venían tan presto como ellos querían a hacer el monasterio, y puso Cura en el dicho pueblo con autoridad de Vicario para que administrase los Sacramentos, industriasen a los indios y los amparasen" "los frailes desampararon la iglesia e sitio que habían tomado para el monasterio e se llevaron la campana e ornamentos y cerraduras e todo lo que tenían, hasta los naranjos y las otras plantas al monasterio de Tololapam".

Aunque después manifestaron algún deseo de volver a Ocuiluco, no se verificó y el Cardenal Loaiza, Gobernador del Reino lo prohibió por cédula fecha en Talavera, a 14 de Marzo de 1541, documento en que se incluyen los informes de Zumárraga que aquí aprovechamos. (8).

Para juzgar de una manera definitiva en el asunto, habría que oír también a los acusados. Mientras no se tenga documentación, de su parte están en posesión de muy buena fama. El Obispo tampoco faltó en acusarlos. A los setenta y tantos años la acrimonia y debilidad seniles, libran de muchas faltas formales y explican la facilidad en admitir acusaciones exageradas.

Y aunque todo ello hubiese sido como se narra, nada significa ante los inmensos méritos de la Orden Agustiniiana en nuestro suelo.

De las innumerables excursiones evangélicas emprendidas por los PP. Agustinos por diversas regiones durante este período, mencionaremos especialmente las dos más notables, la de Michoacán y la de Filipinas.

(8) Documentos para la Historia de México. Publicados por D. Genaro García. México 1907. Tomo XV. Doc. núm. 43.

Don Juan de Alvarado, hermano del Conquistador del mismo apellido, el famoso capitán don Pedro, tenía en encomienda el pueblo de Tiripetío, en el Reino de Michoacán, a la sazón que los Agustinos en su primer fervor llamaban la atención de toda la Nueva España. Conferenció en 1537 con el Virrey Don Antonio de Mendoza, suplicándole que le consiguiese religiosos Agustinos para su pueblo. Hízolo así el Virrey quien siempre tuvo especial predilección por todo lo concerniente a Michoacán y al efecto persuadió de ello al entonces Vicario Provincial de dichos Religiosos, Fr. Nicolás de Agreda. Este nombró para la espiritual Conquista a los PP. Fr. Juan de San Román y Fr. Diego de Chávez religiosos muy distinguidos por sus virtudes y letras, los cuales partieron con Alvarado a dar principio a su misión.

Con el favor de Dios y casi sin otro maestro, aprendieron bien pronto el tarasco que era y sigue siendo la lengua popular de aquellas regiones.

Emprendieron la conversión y doctrina de los indígenas, tareas que fácilmente se enuncian, y que en verdad son una serie de actos heroicos sólo comprensibles para quien los ha experimentado.

La particularidad de los ministerios de los Agustinos en Michoacán, fué la de que todo llevaron desde el principio con método y calma.

Fundaron al mismo tiempo una escuela y un hospital que sirvió de modelo a los que puso Dn. Vasco de Quiroga en los pueblos pequeños de su diócesis.

Por su parte el Definitorio se fijó en Tiripetío para hacerle casa de estudios de los jóvenes religiosos. Así se hizo en efecto en 1540 siendo Provincial el P. Jorge de Avila, quien mandó varios lectores de Artes y Teología y algunos estudiantes. Entre los catedráticos iba el P. Alonso de la Veracruz, dejando para ello su cargo que tenía en México de Maestro de novicios. (9).

No fué Tiripetío, como alguien ha escrito, la primera Universidad y casa de estudios en toda la Nueva España (10). Fué sólo y sencillamente casa de estudios de una Provincia religiosa.

(9) Basalencque, Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán. Lib. I, Cap. V.

(10) Villaseñor, Teatro Americano, Tomo II. pág. 26.

Cábele en cambio la gloria de haber sido la casa madre de la que años más tarde, el de 1602, había de ser la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, independiente de la del Santísimo Nombre de Jesús, o de México.

Los Agustinos fueron los primeros religiosos de Nueva España que se lanzaron a misioneros fuera de ellas. Tres expediciones enviadas por la Corona de España al descubrimiento de las islas del poniente, de la Especería, o del mar del sur (que con todos esos nombres se designaba, a lo que hoy llamamos Archipiélago Filipino) habían fracasado.

En 1542 partió de México la cuarta, al mando de Ruy López de Villalobos. La conquista espiritual encargóse a la orden de San Agustín. Fué electo por Prior de la expedición el intrépido Fr. Jerónimo de San Esteban, al que obedecían otros tres religiosos.

Fué esta una empresa ciertamente desgraciada. Anduvieron perdidos seis meses, al cabo de los cuales llegaron a la isla de los Corales con la tripulación tan quebrantada que tuvieron que descansar un mes entero. De nuevo anduvieron errantes por el archipiélago de San Lázaro donde la tripulación fué atacada de escorbuto y todos padecieron tantas hambres que en ocasiones tuvieron que alimentarse de ratones y lagartijas. Otras veces eran recibidos hostilmente por los bárbaros habitantes. Fueron finalmente a dar a la posesión portuguesa de Maluco. Quería el Gobernador lanzarlos de allí, y sólo la prudencia y palabras persuasivas del Padre Prior pudieron ablandarle. Manifestó a la autoridad portuguesa el objeto de aquel viaje y la orden que llevaban de no hacer conquistas en lugares pertenecientes a la Corona de Portugal y así consiguió que todo se suspendiese hasta dar parte al Virrey de la India y al de Nueva España. Los portugueses enviaron despachos al primero y el P. San Esteban se volvió a México, mas con tan mala suerte, que después de caminar siempre extraviados, a los cinco meses se encontraban de vuelta en Tidore. Consiguió entonces de las autoridades de Portugal que bajo las órdenes de capitanes de esta nación, los náufragos fueran devueltos como de hecho lo fueron, desembarcando en Lisboa el año de 1550, después de ocho años de un azoroso y heroico viaje.

La conquista efectiva de Filipinas fué también gloria de la Orden, pues, según oportunamente veremos, se descubrieron en

1565, gracias a la pericia del ya entonces fraile Agustino y antes célebre Capitán, Andrés de Urdaneta.

Especial mención debemos hacer en este Capítulo de un colegio que por el año de 1537 abrieron los Agustinos en la Ciudad de México.

No conocemos su existencia sino por una carta de 15 de diciembre del referido año, dirigida a Su Majestad por el Vicario Provincial Agreda, los PP. Jiménez, Veracruz y Gregorio de San Agustín en unión con otros seglares, entre los cuales figuran el licenciado Téllez Girón y el más tarde Conquistador de Filipinas, Miguel López de Legaspi. (11).

“Un Bartolomé de Morales, dicen, fallecido en México, de los bienes que tenía situó una casa tienda para que de la renta de ella se fundase un Colegio en nuestro Monasterio para que de la renta se pagase un lector de gramática y se enseñase a leer y escribir a las personas que quisieren”. La renta que sólo eran 115 pesos de minas anuales, no bastaba para el sustento del maestro y (añaden) “a esta causa, de las limosnas que se hacen al dicho monasterio *le damos* ciento cincuenta pesos de minas al lector y para que el Colegio vaya en crecimiento se ha hecho una cofradía y hermandad del Nombre de Jesús, en la cual se han de elegir cuatro diputados y dos mayordomos conforme a las ordenanzas que enviamos”.

A continuación piden al Monarca un pueblo cerca de México, para, de sus rentas, sustentar al Colegio.

Que existió por algún tiempo esta institución es indudable pues como consta por el citado documento, de hecho le estaban ya socorriendo los Agustinos, había lector y se esperaba que fuese en crecimiento. Pero el caso es que en ningún autor ni en ningún documento encontramos rastro de tal Colegio. Lo que nos hace sospechar que debió durar poco tiempo y ser poca cosa en sí mismo. Fué sin embargo gran mérito de los Agustinos el haber emprendido esa obra.

Sin duda de entre el personal que la integraba, fué formándose o fortaleciéndose la idea de fundar la Universidad en que tanta y tan gloriosa parte tomaron los Agustinos, como en su lugar se verá.

(11) Archivo General de Indias 60-2-16.

Mucho también se debe a los Agustinos, en especial al Prior de México, P. Juan Cruzar, en lo relativo a la fundación del Colegio de Niñas, según preciosa carta de este religioso cuya copia se publicará en otro lugar. (12).

A fines del período que vamos historiando la Orden había echado ya muy extensas y profundas raíces en nuestro suelo, ya era árbol gigantesco que cobijó con su sombra a la cristianidad de Nueva España, y del que ya no quedan sino pocas ramas y muchos recuerdos.

(12) Archivo General de Indias 60-2-16.



CAPITULO XVIII

SEGUNDO PERIODO DE LA INQUISICION.

OPINION DE CORTES SOBRE LA INQUISICION.—ZUMARRAGA FUE ACTIVO INQUISIDOR.—ACUSACION CONTRA DON CARLOS CACIQUE DE TEXCOCO.—PESQUISA Y SECUESTRO DE SUS BIENES.—TESTIGOS.—DECLARACIONES DEL REO.—DEFENSA Y SENTENCIA.—REFLEXIONES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN.— *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*. México 1886.

GONZALEZ OBREGON LUIS.— *México Viejo*. México 1890.

MEDINA TORIBIO.— *La primitiva Inquisición en América*. Lima 18.

MEDINA TORIBIO.— *La Inquisición en México*. 1905.

RIBERA FLORES DIONISIO.— *Relación Histórica de las exequias funerales de la Majestad del Rey Don Philipo II*. México 1600.

Y A HEMOS visto en el Capítulo séptimo, cuáles fueron los orígenes de la Inquisición en Nueva España. Quedó en manos de los Dominicos hasta 1532. Desde este año hasta el de 1535, no conocemos más que dos procesos firmados por Don Fr. Juan de Zumárraga y no como Inquisidor, pues aún no lo era, sino en calidad de Ordinario.

Por estas fechas el muy prudente y gran conocedor de tierras Don Hernando de Cortés, Marqués del Valle, escribía a Carlos V: "V. M. mande dar orden cómo en la tierra haya buen recaudo de todos oficios cumplidos y con toda autoridad que se requiere para el Santo Oficio de la Inquisición, porque a causa de ser viciosos algunos de los que a estas tierras pasan, y hartos dellos tocados deste vicio, y como habitan muchos dellos apartados de conversación, porque están cincuenta, e ciento, e doscientas leguas unos de otros, y solos entre los indios y naturales de la tierra, tienen licencia para ofender a Nuestro Señor, así en es-

te caso como en otros muchos; y aun si se guardase ordenanza para que no pudiesen en estas partes pasar hombres nuevamente convertidos y reconciliados, hijos de condenados, sería muy provechoso". (1)

En 27 de Junio de 1535 el Inquisidor General, Don Alonso Manrique, firmaba el Poder de Inquisidor para Don Fr. Juan de Zumárraga en que se lee: "confiando en la rectitud y letras de vos el M. R. señor Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de México, por el tenor de la presente, por la autoridad apostólica a Nos concedida, de que en esta parte queremos usar y usamos, vos hacemos, constituimos, y deputamos inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía en la ciudad de México y en todo vuestro obispado, e vos damos poder o facultad para que podáis inquirir e inquiráis contra todas e qualesquier personas, así hombres como mujeres, vivos e defunctos, ausentes y presentes, de cualquier estado e condición, prerrogativa y preeminencia y dignidad que sean, exentos o no exentos vecinos y moradores que son o hayan sido en la dicha ciudad de México y en toda vuestra diócesis, que se hallaren culpantes, sospechosos e infamados en el dicho delicto e crimen de herejía y apostasía, contra todos los fautores, defensores y receptadores de ellas; y para que podáis iacer e fagáis contra ellos y contra cada uno de ellos vuestros procesos en forma debida de derecho, según los sacros cánones lo disponen, e facer e determinar en ellos lo que fuere justicia, é que podades a los dichos culpables encarcelar, penitenciar, punir e castigar, e si de justicia fuere, relajarlos al brazo seglar, y facer todas las otras cosas al dicho oficio de Inquisidor tocantes y pertenecientes". (2)

Casi un año después de la fecha de este documento fué cuando de hechos se estableció el Tribunal en México. Hízose así el 5 de Junio de 1536 y al día siguiente se promulgó en solemne procesión con música que partió desde el Hospital de Jesús. Y por cierto, que se estrenó el fiscal y el Inquisidor castigando con multa de seis libras de cera blanca a dos músicos, por su renuencia a tocar y sus desacatos al Tribunal. (3)

(1) Relación de los servicios del Marqués del Valle, Col. Doc. para la His. de Mex. G. Icaz. tom. 2. pág. 60).

(2) García Icazbalceta, Fr. Juan de Zumárraga, Documento núm. 17).

(3) A. G. de la Nación Tomo I.)

El Sr. Icazbaleta afirma que Fr. Juan no usó nunca del título de Inquisidor ni formó más de un solo proceso.

Nosotros en los tomos sobre la Inquisición del siglo XVI hasta la fecha, catalogados en nuestro Archivo Nacional (y son 230) encontramos que durante el período inquisitorial de Zumárraga o sea durante siete años desde 1536 hasta 1543, se tramitaron ante su Tribunal nada menos que 131 procesos, y de ellos 118 contra españoles y 13 contra indios. (4).

De todos los procesados, uno solamente, fué castigado con pena de muerte.

De estos procesos 120 están sentenciados y firmados personalmente por nuestro primer Obispo y por cierto llamándose muy claramente *Inquisidor Apostólico*.

Por los procesos que tenemos leídos en su texto original y por el testimonio de quien se los tiene leídos todos (5) podemos afirmar que en ninguno de esos procesos se encuentra irregularidad ni mucho menos injusticias de ninguna clase.

El proceso, sentencia y ejecución de Don Carlos Chichimecatecotl, indio principal de Texcoco, por lo que significa en la historia, en la raza y en la personalidad de Fr. Juan de Zumárraga, Juez principal en la causa, merecen una clara exposición de los hechos. Ninguna fuente mejor, que el extracto del proceso que detenidamente hemos recorrido en su texto original, que se conserva en el Archivo General de la Nación. (6)

Abrese el proceso con la siguiente declaración: "En la iglesia de Santiago de Tatelulco de esta cibdad de México, Domingo veinte e dos días del mes de Junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta e nueve años, ante el Reverendísimo Señor Don Fray Joan de Zumárraga, por la gracia de Dios e de la Santa Iglesia de Roma, Primer Obispo

(4) Por aquí se verá que el Sr. Icazbalceta no conoció nuestro Archivo Nacional y que fué más lanzado en sus asertos de lo que creíamos.

La lista hecha por Dn. Luis G. Obregón y que publica D. Toribio Medina, se equivoca, porque vuelve a contar en la lista de Mayorga, 24, cuyos nombres se repiten.

(5) Nuestro estimado amigo el ilustrado Secretario del Archivo, don Francisco Fernández del Castillo.

(6) Siglo XVI. Inquisición. T. II. Integro lo publicó en 1910 La Comisión Reorganizadora del Archivo bajo la dirección de D. Luis González Obregón. Pocas son las erratas cometidas en la recopia e impresión. Aunque muy amigos y admiradores de D. Luis, no estamos de acuerdo con algunas de las ideas vertidas en el "Preliminar" de dicha publicación.

de esta dicha cibdad de México, del Consejo de Su Majestad y Inquisidor Apostólico contra la herética pravedad e apostasía en esta cibdad y en todo su obispado, y en presencia de Miguel López de Legazpi, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición, pareció presente, Francisco, indio, natural de Chiconautla, siendo intérprete el Padre Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, Provincial de la orden del Sr. Sant. Francisco en esta Nueva España, e su compañero Fray Alonso de Molina, e Fray Bernardino, (de Sahagún) lector del Colegio de Santiago, por lengua de los cuales dixo: que viene a denunciar y a decir lo que sabe de Don Carlos, principal e vecino de Texcuco, casado, que por otro nombre se dice Chichimecatecotl”.

Denunciábase que Dn. Carlos, con ocasión de ciertas rogativas habidas en Chiconautla, empezó murmurando de ellas añadió frases de desprecio a los religiosos y le amonestó a él y a otros a que abandonasen las prácticas cristianas por vanas e inútiles y todos los que estuvieron presentes quedaron escandalizados.

Parecida a esta fué la declaración del 2º. testigo, Cristóbal, vecino también de Chiconautla quien oyó a Dn. Carlos exhortando a otro indio “persuadiendo a que no enseñase la doctrina cristiana ni les quitase ni estorbese a los indios de sus vicios y costumbres antiguas, sino que les dejase vivir como a sus antepasados”.

Inmediatamente después de esta primeras denuncias, el Inquisidor mandó hacer cateo en las casas de Don Carlos. En ellas se hallaron un libro o pintura de indios, que dijeron ser la pintura o cuenta de las fiestas del demonio que los indios solían celebrar en su ley, y dos adoratorios que dijeron ser de ídolos en que había dos concavidades a manera de capillas e junto a ellas, un pilar hecho de piedra, pegado a una pared, en el cual pilar estaban ciertas caras, e figuras de ídolos de piedra; y en otro adoratorio estaba una casita a manera de capilla antigua, y junto a ella, por las paredes, algunas figuras de ídolos de piedra; y unos pocos de cabellos cortados; lo cual se derribó por ver lo que había. En los adoratorios y en el dicho pilar, que estaba hecho en el uno de ellos, dentro de él se hallaron muchos ídolos. (7).

(7) Los ídolos e figuras siguientes: dos figuras de piedra que dixieron ser e que se llamaba Quezalcoatl, y otras dos figuras como de mujeres que dixieron se llamaban Xipe, y otro figura que se dice Coatle, y otras cinco figuras a manera de culebras enroscadas que dixieron se llamaban Tecoaatl, e otra figura que se dixe Tecoaquilli e otra que se dice Cuzcacoatliti, e otra que se dixe Tlaloc, y otras tres que se dicen Chicomecuatlí, y otras dos figuras que

Todos los cuales dichos ídolos e figuras, su Señoría mandó llevar a la cibdad de México, para hacer sobre ellos justicia.

Fueron en efecto preguntados muchos testigos, mas por ninguno se pudo probar que Don Carlos hubiese idolatrado en aquellas figuras. Las había puesto un tío de Don Carlos y todos las miraban como una curiosidad, adorno y hasta cosa de burla.

“El 8 de julio, el Señor Obispo hizo parecer ante sí a un muchacho que dixieron ser hijo del dicho Don Carlos, que por su aspecto parecía ser de edad de diez o once años, poco más o menos, al cual le preguntó por lengoa de Pedro, indio intérprete, cómo se llamaba, y dijo que Antonio: preguntado, cuyo hijo era, dijo que de Don Carlos Chichimecatecotl: preguntado, si se ha criado en la casa de Dios, dijo *que no, porque Don Carlos su padre le decía e mandaba que no fuese a la iglesia*; preguntado, si sabe doctrina cristiana, dijo que no, porque su padre le decía que no fuese a la iglesia. E luego su Señoría le mandó que se santiguase y persinase, y no se supo santiguar ni persinar, y dijo que no lo sabía: mandósele que dijiese el Pater Noster, e no lo supo decir: preguntado si sabía el “credo” e el “ave maría”, dijo que no: todo lo cual declaró por lengoa del intérprete, e su Señoría lo mandó asentar”.

La misma mujer legítima de Don Carlos, después de declarar la infidelidad conyugal de su marido y que de dos años a esta parte el dicho Don Carlos le ha dado muy mala vida, preguntada, qué ídolos tenía el dicho Don Carlos en su casa e en otra parte fuera de ella, a quien adorase o sacrificase, dijo: que no le conoció ni sintió ídolos ningunos ni le vido sacrificar ni ofrecer a ellos; y que esta es la verdad para el juramento que hizo, e afirmóse en ello, e no firmó porque dijo que no sabía escribir.

Tres días después de las declaraciones de los testigos, el acusador Francisco de Maldonado amplió su denuncia, en la que viene a decir sustancialmente lo mismo que acusó la primera vez.

Las frases más salientes que el acusador pone en boca de Don Carlos son literalmente las siguientes: *“hermano, entiéndeme, y ninguno ponga su corazón en esta ley de Dios e Divinidad...*

se dicen Cuatl, e otra que se dice Cuanacatl, e otras dos piedras a manera de una capillita, entalladas, que dixieron ser Cues y que la una era casa de Quelzacoatl, y más otras treinta figuras de piedra de diversas maneras que los indios dixieron que no saben como se decían ni las conocían; todas las cuales dichas figuras eran de piedra, ecepto una que era de barro cocido.

“¿Qué es esta Divinidad, cómo es, de dónde vino? ¿qué es lo que enseñas, qué es lo que nombras?... “Pues oye hermano, que de verdad te digo que eso que se enseña en el colegio, todo es burla...” ¿y eso que tú dices y enseñas en las cartillas y doctrinas por ventura es verdad o es ya acabado?... Nuestros padres y agüelos dijeron, cuando murieron que de verdad se dijo que los dioses que ellos tenían y amaban, fueron hechos en el cielo y en la tierra, por tanto hermano, sólo aquello sigamos que nuestros agüelos y nuestros padres tuvieron y dijeron cuando murieron... Sigamos aquello que tenían y seguían nuestros antepasados, y de la manera que ellos vivieron, vivamos, y esto se ha de entender así, y lo que los padres nos enseñan y predicán como ellos nos lo dan a entender; que cada uno de su voluntad siga la ley que quiere y costumbres y ceremonias;... Mira hermano que te lo prohíbo, y te lo vedo, y te lo reprehendo y riño; porque eres mi sobrino, que no lo hagas lo que te dicen el Visorrey y el Obispo ni el Provincial, ni cures de nombrarlos que yo me crié en la iglesia y casa de Dios como tú, pero no vivo ni hago como tú: ¿qué más quieres tú? ¿no te temen y obedecen harto los de Chiconabtlá? ¿no tienes de comer y beber? ¿qué quieres más? ¿para qué andas diciendo lo que dices? que no es de nuestro oficio lo que tú haces, que así lo dijeron y enseñaron nuestros antepasados, que no es bueno entender vidas ajenas, sino estarse como ellos solían estar en su gravedad y retraimiento, sin entender con la gente baja: hermano ¿qué hace la mujer o el vino a los hombres? ¿por ventura los cristianos no tienen muchas mujeres y se emborrachan sin que les puedan impedir los padres religiosos? ¿pues qué es esto que a nosotros nos hacen hacer los padres? que no es nuestro oficio ni nuestra ley impedir a nadie lo que quisiere hacer: dejémoslo y echémoslo por las espaldas lo que nos dicen”. Hasta aquí las textuales palabras de Don Carlos, según las refirió el acusador.

Otros tres testigos reconocidos como aptos, por el Tribunal, hicieron declaraciones en que, con variantes accidentales, afirman lo mismo que había acusado Don Francisco. Estos testigos fueron Don Alonso, Señor del Pueblo de Chiconahutla, Cristóbal, indio vecino del mismo pueblo y Melchor Ahuacatl.

Lo único que tenemos que observar acerca de estos testigos, es que el Don Alonso dice de sí mismo que en parte de la conver-

sión perniciosa de Don Carlos “porque este testigo *había bebido* no estaba atento de ello”.

Doña María, india, mujer de este Don Alonso, fué también recibida como testigo y declaró en forma que Don Carlos le había dado malos consejos respecto al matrimonio, con desprecio al Sacramento.

El 15 de Julio compareció el procesado. Tomadas sus generales, “fuéle dicho e apercebido que si dijese la verdad, confesando sus culpas enteramente, *que se habrían con él beninamente y se recibiría a misericordia conforme a derecho*. Después de ser amonestado: dijo, que está presto de lo así hacer”.

El hecho fué que no confesó nada que pudiese tomarse ni como idolatría, ni sacrificio ni herejía, aunque sí confesó vivir mal con una sobrina suya. “Preguntado, si ha domatizado, predicado y amonestado contra nuestra santa fe católica o si ha hecho o visto o mandado hacer algunos sacrificios o idolatrías, o si ha persuadido y amonestado que sigan la ley de sus antepasados: dijo: que nunca tal ha dicho, ni hecho, predicado, ni amonestado”.

“Fuéronle hechos otros apercebimientos para que dijese e confesase la verdad, el cual dijo que no sabe otra cosa más de lo que ha dicho e depuesto de suso; y que aquello es la verdad para el juramento que hizo, e afirmóse en ello, e firmólo de su nombre.

“Por cuanto el dicho Don Carlos era indio y no sabía las leyes y disposiciones y términos que ha de guardar y llevar para se defender en esta causa, y porque no quede indefenso, le nombraba Zumárraga por su defensor a Vicencio de Riverol, Procurador de Causas, para que le defienda y ayude en esta causa; e que si quisiere letrado, que también se le dará, nombrándolo él”.

Riverol presentó una defensa al parecer bien pobre. (8)

(8) Dice así: “Reverendísimo Señor: Don Carlos, vecino del pueblo de Tezcuco, natural desta tierra, respondiendo a la acusación contra mí puesta por parte del Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición, la cual siendo aquí resumida, digo, que no procede, ni de derecho se debe recibir por lo que se sigue:

“Lo primero, porque es puesta por no parte e porque por ella no consta del tiempo ni de día ni de mes ni de año en que yo hubiese cometido e fecho lo contenido en la dicha acusación, e no se expresando lo dicho, yo no puedo dar cierto descargo ni mostrar mi inocencia, todo lo cual se requiere de derecho en las semejantes acusaciones, e si necesario es, niego la dicha acusación como en ella se contiene.

“Lo otro, porque lo contenido en la dicha acusación es testimonio que se me levanta, porque yo desde mi niñez me crié debaxo de la doctrina e administración del Marqués del Valle, porque luego como esta tierra se ganó, yo estuve en su casa, e debaxo de su doctrina, e después que en esta tierra vinieron los frayles e fuí bautizado yo he estado debaxo de su administración e gober-

Después de esta defensa, Zumárraga notificó “que debía recibir y recibía a prueba a ambas partes de lo que probado les puede aprovechar...” para la cual prueba hacer, e la traer e presentar les dió e asignó término de 30 días”.

Esto pasaba el 29 de Agosto. Casi un mes después el 23 de Septiembre, el defensor pidió otros treinta días y Su Señoría Reverendísima dijo que le prorrogaba y prorrogó el dicho término por otros treinta días”. En todo este tiempo lo único que presentó el licenciado Téllez, letrado oficial de Riverol, fué el interrogatorio que debía hacerse a los testigos de descargo.

“E así presentado el dicho interrogatorio, luego su Señoría dijo que por él se examinen los testigos que fueron presentados por el dicho Don Carlos”.

Los testigos en favor de Don Carlos, si los tuvo, no se presentaron y sí, por el contrario, los del Fiscal ya citados, a ratificarse en sus dichos.

Pasó el segundo mes de espera que terminaba el 25 de Octubre y no se presentaba nada en defensa de Dn. Carlos. Lo que llegó a Zumárraga el 4 de Noviembre presentada por el Defensor fué una nueva demanda de prórroga.

“Su Señoría Reverendísima: dijo, que se le han dado muchos términos e no ha hecho diligencia ninguna y no ha lugar lo que pide, *por que es fuera de término*”.

nación, y ellos me han mostrado la doctrina xpiana, la cual yo he tenido e goardado después que rescibí el agoa del santo bautismo, como católico cristiano temeroso de Dios Nuestro Señor, e que tengo e creo lo que tiene e cree nuestra Santa Madre Iglesia: yo he goardado los domingos e fiestas, oyendo misa e sermones de los padres que nos predicán, e como persona principal que soy del dicho pueblo, he fecho que otros los goarden e oigan, e esto es público y notorio en el dicho pueblo, e si algún testigo hay que diga lo contrario deste e otros, aquello lo dirán con mala voluntad e odio que me tienen, e porque yo no sea señor del dicho pueblo e gobernador, lo cual me viene por legítima subcesión, e por tal legítimo heredero mi hermano, señor que fué del dicho pueblo, me nombró en su testamento al tiempo que falleció, e porque siendo gobernador del dicho pueblo les tengo de castigar e corregir a esos que contra mí han depuesto sus eccesos e malas costumbres, como ellos lo saben que lo he hecho, e corregir, e castigar, todo, lo cual protesto averiguar particularmente en los artículos probatorios; lo que en este caso pasa es lo contenido en mi confesión, que protesto que todo lo que dixiere e alegare en difinición de mi justicia, no se ha visto apartarme de lo contenido en mi confesión:

“Porque pido e suplico a Vuestra Señoría Reverendísima, me mande dar por libre e quito de lo que se me pide, e me declare por buen cristiano, temeroso de Dios e de mi conciencia, e que sigo en su santa dotrina, segun e como se me ha mostrado, e sobre todo pido entero cumplimiento de justicia, e negando lo perjudicial, e cesando inovación, concluyo e pido ser rescibido a prueba.—El licenciado Téllez”.

La defensa pidió reposición del auto, alegando ser inculpables de que no comparecieran los testigos de descargo. A lo que respondió Zumárraga "que el reo ha tenido y se le han dado muchos términos en que pudiera haber traído sus testigos, y hecho su probanza, mayormente estando en la ciudad y tan cerca de ella, y que lo que pide, *es más malicia que defensa*, y que no ha lugar lo que pide".

El 11 de Noviembre se notificó al defensor que el pleito se daba por concluído en su persona, el cual: dixo, que asimismo concluía e concluyó definitivamente en nombre del dicho Don Carlos, su parte, (nótese bien el motivo) *porque no tenía que decir ni alegar*".

Dada la gravedad del caso y para mayor seguridad suya, el Obispo Inquisidor dijo: que para que mejor esta causa se vea y determine, mandaba e mandó que este procesó se lleve al Ilustrísimo Señor Don Antonio de Mendoza, Visorrey de esta Nueva España, e a los Señores Oidores estando en su acuerdo, para que por ellos visto e platicado con otras personas de ciencia e conciencia, den su parecer y se determine lo que convenga...

Jueves veinte días del dicho mes, el Señor Obispo fué a acuerdo donde estaba el dicho Señor Visorrey e a los señores Licenciados Ceynos, Loaysa y Tejada, Oidores, y los Reverendos Padres Vicario Provincial e Prior de la orden y monasterio de Santo Domingo de esta Cibdad, y el goardián del monasterio de San Francisco della: delante de los cuales todos, por mí el Secretario, fué leído y relatado este proceso, e después de lo haber visto, dieron sus pareceres. Todos los cuales, vistos por su Señoría, e visto el proceso, dió e pronunció en el caso la sentencia siguiente: "Visto este proceso, e autos, e méritos, del que ante nos es y pende entre partes, de la una Cristóbal de Caniego, Fiscal, criado para en esta cabsa, e Nuncio del Santo Oficio, autor acusante: e de la otra reo, preso e se defendiente Don Carlos, que en nombre de indio se dice Chichimecatecotl, vecino de Tezcuco y su defensor en su nombre; visto cómo el dicho Don Carlos por el proceso está convencido de ser *domatizador* por mucho número de testigos, y el habello negado y no haber querido confesar su error, ni pedir misericordia en caso que por nos fué avisado sería recibido a penitencia, con misericordia, confesando sus hierros, idolatrías y excesos; atento todo lo que y lo demás que de lo pro-

cesado resulta, a que nos referimos: fallamos, que debemos de declarar e declaramos a Don Carlos ser *hereje domatizador* y por tal le pronunciamos, y que le debemos de remitir e remitimos al brazo seglar de la justicia ordinaria de esta cibdad, a la cual rogamos y encargamos que con el dicho Don Carlos se hayan beninamente”.

“En Domingo treinta días del mes de Noviembre del dicho año de mil e quinientos e treinta e nueve años, que fué día de Sant Andrés Apóstol, por la mañana fué sacado Don Carlos de la cárcel de este Santo Oficio, con un sambenito puesto, e una corza en la cabeza, y con una candela en las manos, y con una cruz delante fué llevado al cadalso, que para ello estaba puesto en la Plaza pública desta cibdad, donde estaba mucho número de gente ayuntada, así de españoles como de naturales desta tierra, y allí, estando presentes el Ilustrísimo Señor Don Antonio de Mendoza, Visorrey e Gobernador desta Nueva España por Su Majestad, y los Señores Licenciados Ceynos y Loaisa y Tejada, Oidores de la Audiencia Real desta Nueva España, e otra mucha gente, su Señoría Reverendísima predicó, y después de predicado, mandó leer, e por mí el Secretario fueron leídas y publicados, los errores y herejías y palabras heréticas por Don Carlos hechas e dichas, que en este proceso se prueban contra él, y la sentencia por su Señoría Reverendísima dada contra Don Carlos, la cual se le notificó a Don Carlos y se le dió a entender por intérpretes e raguatatos: e luego, por mandado de su Señoría Reverendísima, Juan González, intérprete, predicó a los naturales desta Nueva España en su contra, y les dió a entender las culpas de Don Carlos y la cabsa de su penitencia y condenación: y Don Carlos, por lengoa de los intérpretes, dixo a su Señoría que él rescibía de buena voluntad, en penitencia de sus pecados, la sentencia contra él dada por su Señoría, y que estaba presto e aparejado de morir, porque merecía más que aquello, según sus maldades y culpas y errores en que había estado; e pidió licencia a su Señoría para hablar a los naturales en su lengoa para que tomasen ejemplo en él, y se quitasen de sus idolatrías, y se convirtiesen a Dios Nuestro Señor, y no los tuviese el demonio ciegos como a él lo había tenido; lo cual todo les dijo en su lengoa a los indios, según los intérpretes dijieron; después de lo cual, fué entregado

el dicho Don Carlos a la justicia seglar desta cibdad". Hasta aquí el Secretario Legazpi.

Que Don Carlos fué muerto y *quemado* por la justicia seglar, nos consta por el documento, brevísimo pero contundente que trae en prueba el Señor Icazbalceta, o sea la nota que se encuentra en el Inventario de papeles antiguos de la Catedral de México. En el No. 76 de dicho libro se lee "Otra carta del mismo Inquisidor General reprendiendo al Ilmo. Sr. Zumárraga por haber hecho proceso contra un indio cacique por idolatría y haberlo sentenciado a muerte y *quemádolo*". No hay razón para suponer que fuere quemado vivo.

Del proceso, cuya sentencia hemos expuesto, resultan muy claras las siguientes conclusiones con respecto al reo: 1ª. no fué mártir de la falsa religión de los aztecas, pues murió diciendo que era cristiano, renegando de sus errores y exhortando a sus paisanos a vivir cristianamente. 2ª. no fué convicto de idolatría y sacrificio real, aunque sí parece por los testigos que exhortó virtualmente a ello. 3ª. aunque convicto y confeso de amancebamiento, no por ello se le condenó a muerte. 4ª. no quiso librarse de la pena de muerte mediante la oportuna confesión de su culpabilidad. 5ª. que ya en el cadalso, dijo que merecía más que aquello, según sus maldades y culpas y errores en que había estado.

Con respecto al Ilmo. Sr. Zumárraga, debemos decir: 1º. era Juez competente en el caso, con obligación grave de inquirir, juzgar y sentenciar según derecho. 2º. la ley natural le dictaba que el procurar que otros apostatasen de la verdadera religión y del culto al verdadero Dios para volver al infernal y sangriento culto de los ídolos, era crimen gravísimo y que por sí mismo y por el bien común había que castigar proporcionalmente a su gravedad. La ley civil de su época le dictaba que este castigo era la pena de muerte. 3º. condenó a Don Carlos por la razón *única* de ser hereje dogmatizador. 4º. que el proceso fué en cuanto podemos saber, *sustancialmente válido y justo*. Aunque a uno de los testigos, utilizado para comprobar lo relativo al crimen de herejía perniciosa, lo declaramos nulo por razón de su estado mental, por él mismo confesado; los demás que afirmaron contra el reo eran suficientes y abonados.

Así mismo, si la defensa fué floja, se ve, por cuanto hemos

dicho, que era por falta real de títulos de descargo. 5º. en Zumárraga no se vió deseo de condenar al reo sino para librarlo de la muerte mediante su propia confesión, según derecho. 6º. el Inquisidor no obró con precipitación: ya hemos visto cuánto esperó. 7º. si de la *justicia* pasamos a la *prudencia* del acto, mirado en sí mismo, no se ve por qué fuese imprudente.

¿Por qué pues, le reprendió el Inquisidor general? Probablemente sería porque juzgó ser medida imprudente, considerando el caso con respecto a toda la nueva cristiandad y dado el carácter de los neófitos. A pesar de esto, juzgamos que bien estuvo el haber castigado a unos cuantos culpables. Sin que se nos pueda demostrar lo contrario, creemos que estos castigos fueron muy saludables para la Nueva España.

El Caldenal de Toledo, Inquisidor General, no quedó seguro de la justicia del proceso de Don Carlos (9) aunque tampoco se atrevió a declararlo injusto. Muy importantes son, a este propósito, las órdenes que en 1543 dió al Visitador, Tello de Sandoval. La 4ª y 6ª. que son las que hacen al caso, dicen así: "Item, que vea (el Visitador) un proceso que se hizo por el Reverendo en Cristo, padre Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, contra Don Carlos, Cacique, el cual fué allí relajado, y se informe si fué bien justiciado y haga información qué bienes dejó y qué se hizo de ellos y si dejó algunos hijos, y avise de ello al Consejo. Item, que después que hubiere visto el proceso del dicho Don Carlos, lo comuniqué con el Obispo de México y le dé a entender si algunos defectos le pareciese que de él resultan, en especial que él dicho Don Carlos, alegó defensas, y después de haber dado término para las hacer, pidió más término y se le denegó y parece que de oficio se debieran recibir sus defensas, pues estaba negativo y preso. Y ansí mismo, después de salido el auto, el dicho Don Carlos hizo una plática a los indios, en que mostró contrición y arrepentimiento de su culpa y debiese ser examinado el dicho Don Carlos cerca de los delitos que había cometido tocantes al Santo Oficio y si fuere posible admitirle a reconciliación. Y que tenga aviso (el Visitador) de hablar al dicho Obispo blandamente y presuponiendo la confianza que aquí se tiene de su virtud y celo e caridad

(9) De aquí se deduce la justicia de la Inquisición y la vigilancia que ejercía, aún en actos de los Obispos.

que usa con los indios, porque a la verdad, él es persona de mucha religión y de gran bondad". (10)

Zumárraga, no fué castigado ni reprendido, al menos públicamente, como tendría que haberlo sido, caso de hallarlo culpable. Ni menos puede seriamente decirse que el proceso acaecido en 1539 fué causa de su destitución o cese, acaecido cuatro años más tarde. Cesó porque Tello de Sandoval, dada la gravísima misión que traía, era menester que concentrase la mayor autoridad posible y que ninguno, ni el Inquisidor, pudiese hacerle obstrucción. Por eso solamente, se le hizo asumir el poder inquisitorial sin alusión ni remota al proceso de Don Carlos.

Así se había hecho con el colega de Tello, Blasco Núñez de Vela que, con análogos fines había salido para el Perú, pues, dada la difícil misión que llevaba, convenía hacerlo independiente y fuerte. Se le extendió nombramiento de Inquisidor a 18 de Julio de 1543. La frase contenida en este su nombramiento: "para que podáis recibir cualesquiera causas y procesos pendientes ante cualquier Inquisidor... y determinar sobre ellos lo que fuere Justicia" no puede tomarse como una variante del documento, desfavorable a Zumárraga, pues no había padrón fijo para tales nombramientos. No significa sino el deseo de que Sandoval no tuviese ni a los Inquisidores, como posible obstrucción a su labor.

Nueve meses después de llegado a México Tello de Sandoval (llegó éste el 12 de Febrero a Veracruz y el 8 de Mayo de 1544 a México) vemos todavía a Zumárraga en plenas funciones de Inquisidor como aparece en una "Información levantada en nombre del muy Reverendísimo Sr. Dn. Fr. Juan de Zumárraga contra Hernando de Cazalla" por delitos de los cuales conocía exclusivamente la Inquisición o sus Comisarios, cuales eran los delitos de amancebamiento y Judaísmo. Es decir que o en propiedad o en comisión Zumárraga seguía fungiendo. Esto pasaba el 3 de Noviembre de 1544.

Tampoco es exacto el afirmar que Dn. Carlos fué el último indio procesado y que a su muerte se debió la prohibición de procesar a indios por causas de fe. Si alguno trajo esa prohibición a raíz de la muerte de D. Carlos, sería Tello de Sandoval. Mas no fué así. En ninguna de sus instrucciones se lee tal prohibición y así tranquilamente siguió procesando *indios*. *Indios* eran Don Do-

(10) Archivo General de Indias, 2-1-3|22)

mingo, Don Francisco y Don Juan, señores de Yanguitlán procesados por idólatras en 1544 (11), *indio* Don Hernando, Cacique de Acámbaro citado ese mismo año (12). El año siguiente fué atormentado el *indio* Tomás Tunatl (13) el año de 46 fueron procesados los caciques *indios* de Cuaxtepec (14) y Juan *indio*, gobernador del pueblo de Teotalco (15), el de 47 otro *indio* llamado Tomás, natural de Tecoloya y su mujer *india* María así como el *indio* Don Pablo Tacatecle de Zumpango (16). Todavía en 1560 encontramos el proceso contra Melchor *indio*, con acusación, por cierto, de blasfemia muy rara en los de su raza.

La orden en favor de los indios no fué ni del 1538 ni del 1543 sino de 1575.

Un párrafo de la carta escrita *en 1568* al Rey, por el Licenciado Sancho Sánchez de Muñón nos prueba claramente que no había tal decisión regia respecto a los indios "se trató en el consejo (dice) si sería cosa conveniente que se plantase Inquisición en el Perú y en esta Nueva España y por entonces quedó suspenso este negocio. Entiendo sería una de las cosas más importantes al servicio de Dios nuestro Señor y seguridad desta tierra, para contra los españoles, mulatos y mestizos que ofendiesen a Nuestro Señor y *que por agora* se suspendiese quanto a los naturales por ser tan nuevos en la fe, gente flaca y de poca sustancia". (17) Este último inciso nos demuestra que hasta entonces nada positivo había respecto a la exención de los indígenas.

El Sambenito de D. Carlos se conservaba en el crucero de la Iglesia Mayor de México hasta principios de Noviembre de 1570, de donde pasó a poder del Canónigo D. Francisco Rodríguez Santos. (18)

Para terminar con lo relativo a Justicia eclesiástica dentro del término que vamos historiando, debemos hablar del ya mencionado D. Francisco Tello de Sandoval, Canónigo de Sevilla e inquisidor de Toledo. En Junio de 1543 fué nombrado visitador

(11) Arch. G. de la Nación T. XLII. 22.

(12) Arch. G. de la N. T. XXXVII. 5 y 6.

(13) XLII—20.

(14) T. XXXVII, 11.

(15) T. XXXVII, 12.

(16) T. XL. 9.

(17) A. G. I. 58-5-8.

(18) A. G. N. T. 77, Núm. 25).

de Nueva España “en cosas tocantes al servicio de Dios y de Su Majestad” y con el principalísimo fin de implantar *las nuevas leyes*.

Sandoval llegó a México el 12 de Febrero de 1544 y estuvo en estos reinos hasta 1546. Su labor como Inquisidor fué muy reducida, Diríamos que en esa línea hizo lo necesario para salir del paso. En este lapso de tiempo no hubo más de cuatro procesos, de los cuales uno sólo fué el practicado personalmente por Tello de Sandoval y éste fué precisamente contra el *indio* Juan, gobernador del pueblo de Teutalco, por idolatrías.

Con la vuelta de Tello a España parece haber cesado por completo la Inquisición en Nueva España, por lo menos hasta el año de 48 que tenemos por límite de esta nuestra primera parte.

Hablando con todo rigor, de la realidad y no de la oficialidad del Tribunal de Tello, no podemos sencillamente reconocerlo como Inquisidor.

El mismo Sandoval debía de pensar así cuando a 19 de Septiembre de 1545, es decir, un año antes de volverse a España, escribía al Príncipe Don Felipe: “Por otras mías he avisado a Vuestra Alteza la necesidad que hay en esta tierra del Santo Oficio de la Inquisición y así ha parecido por experiencia”. (20)

(19) A. G. N. XXXVII. 12.

(20) A. G. I, 58-5-8.



CAPITULO XIX

LOS ORIGENES DE NUESTRA INSTRUCCION PUBLICA

EDUCACION FUNDAMENTAL DE LAS MASAS.—AUTO EN TLAXCALA.—ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.—COMIENZAN LAS ESCUELAS SUPERIORES EN 1533.—EL COLEGIO DE TLALTELOLCO.—PARECERES DE JERONIMO LOPEZ Y DE BETANZOS.—COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.—GESTIONES DE GREGORIO PESQUEIRA.—PARECER DE MOYA DE CONTRERAS.—EL COLEGIO DE SAN NICOLAS OBISPO.—LOS COLEGIOS DE NIÑAS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

Instrucciones que los Virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. México. 1867.
MARTINEZ ENRICO.—Repertorio de los tiempos. México. 1806.
SUAREZ DE PERALTA JUAN.—Noticias Históricas de la Nueva España. Madrid. 1878.
VILLESEÑOR Y SANCHEZ, JOSE ANTONIO.—Theatro Americano. México. 1746.

LA TOTALIDAD, moralmente hablando, de la instrucción pública en la Nueva España se debió a la Santa Iglesia Católica.

Tenemos que dejar bien asentado que la más alta ciencia que la Iglesia podía comunicarnos y de hecho nos comunicó, extendió y dejó profundamente arraigada, es la doctrina cristiana. Prescindiendo de su dirección y preparación para nuestra vida sobrenatural, mirándola solamente como un conjunto de verdades, es ciertísimo que ella contiene perfectamente formulados y resueltos los problemas filosóficos más esenciales y más prácticos, siendo por ello el fundamento del único orden social posible y la raíz de lo que puede llamarse formación de la conciencia pública o verdadera civilización.

Aunque otra cosa no hubiera hecho la Iglesia en México que enseñar el catecismo, habría cumplido con lo principal de su misión y sería digna de eterno agradecimiento por esta empresa rigurosamente de instrucción pública.

El educar e instruir en otras disciplinas a todas nuestras clases sociales fué también faena de eclesiásticos y de solos ellos, mas no tomada como fin, que eso sería rebajar su ministerio, sino como medio para los fines más excelsos y sublimes de nuestra Santa Religión.

Veamos que hizo la Iglesia por indios, mestizos y blancos, las tres razas dueñas del país.

No es exacta la frase de que “en virtud de la imposibilidad de instruir a las inmensas masas de la raza indígena, se concretaron a instruir a los hijos de los principales”. Ingentes eran ciertamente las masas, profundas eran su ignorancia y su rudeza, desesperante el problema de su instrucción para quien no contase con la caridad de los misioneros y la eficacia de nuestra Santa Religión.

Idearon los Franciscanos la instrucción, religiosa y civil de las masas por medio de representaciones, algunas de ellas mudas, pero las más, dialogadas que en variadísimas formas se extendieron por todo el reino y vinieron a ser la animación de la tierra y un elemento de alegría, en esa pobre raza tan profundamente triste.

He aquí para muestra, el auto o farsa, como entonces se llamaba, organizado en Tlaxcala por un franciscano, tal como él se la refiere por carta a su prelado Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo”.

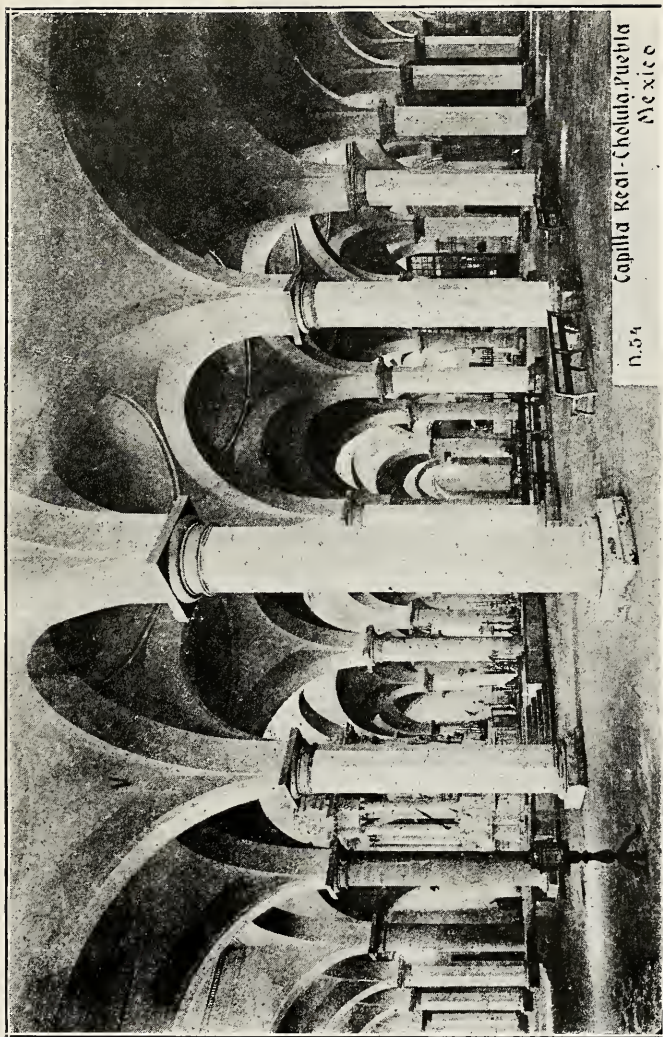
“Los Tlaxcaltecos determinaron de representar la conquista de Jerusalén. Teníanla hecha con cinco torres; la una “del homenaje” en medio, mayor que las otras, y las cuatro, a los cuatro cantos; estaban cercadas de una cerca muy almenada, y las torres también muy almenadas y galanas, de muchas ventanas y galanes arcos, todo lleno de rosas y flores. Iba en la vanguardia, con la bandera de las armas reales, la gente del reino de Castilla y de León, y la gente del capitán general, que era Don Antonio Pimentel conde de Benavente, (1) con su bandera de sus armas. En la vanguardia iban Toledo, Aragón, Galicia, Granada, Vizcaya y Navarra. En la retaguardia iban Alemania, Roma e italianos. Iban de cinco en cinco en hilera, a paso de atambores.

(1) Ni éste ni otros personajes aquí nombrados, iban en realidad, sino “contrahechos”.

“Luego entró por la parte contraria el ejército de la Nueva España repartido en diez capitanías; cada una vestida según el traje que ellos usan en la guerra; éstos fueron muy de ver, y en España y en Italia, si los fueran a ver, holgaran de verlos. Sacaron sobre sí lo mejor que todos tenían de plumajes ricos, divisas y rodelas, porque todos cuantos en este auto entraron, todos eran señores principales.

“En buena orden se fueron derecho a Jerusalén, y como el Soldán los vió venir, que era el marqués del Valle Don Hernando Cortés, mandó salir su gente al campo para dar la batalla. Tocada al arma de ambas partes, se juntaron y pelearon con mucha grita y estruendo de trompetas, tambores y pífanos, y comenzó a mostrarse la victoria por los Españoles.

“Sabida la necesidad en que Jerusalén estaba, vínole gran socorro de la gente de Galilea, Judea, Samaria, Damasco y de toda la Siria, con mucha provisión y munición, con lo cual los de Jerusalén se alegraron y regocijaron mucho, y tomaron tanto ánimo que luego salieron al campo. Pelearon valientemente, hasta que finalmente la gente de las Islas comenzó a aflojar... Esto hecho, por una parte de la plaza entró el Emperador, y con él el Rey de Francia y el Rey de Hungría, con sus coronas en las cabezas; ... Como los Españoles se vieron por dos veces retraídos, y que los Moros los habían encerrado en su real, pusiéronse todos de rodillas hacia donde estaba el Santísimo Sacramento, demandándole ayuda, y lo mismo hicieron el Papa y cardenales; y estando todos puestos de rodillas, apareció un ángel en la esquina de su real, el cual consolándolos dijo: “Dios ha oído vuestra oración, y le ha placido mucho vuestra determinación que tenéis de morir por su honra y servicio en la demanda de Jerusalén, y para más seguridad os enviará Dios a vuestro patrón el Apóstol Santiago”. Con esto quedaron todos muy consolados y comenzaron a decir, “Santiago, Santiago, patrón de nuestra España”; en esto entró Santiago en su caballo blanco como la nieve y él mismo vestido como lo suelen pintar; y como entró en el real de los españoles, todos le siguieron y se fueron contra los moros que estaban delante de Jerusalén, los cuales, sintiendo gran miedo, dieron a huir, y cayendo algunos en el campo, se encerraron en la ciudad; y luego los españoles la comenzaron a combatir, andando siempre Santiago en su caballo dando vueltas por todas partes. Después de re-



n. 54
Capilla Real-Cholula, Puebla
Mexico

Capilla de las siete naves para naturales. Estado actual.—Cholula.—Puebla.

cios combates terminó con el triunfo final de los ejércitos aliados de españoles y mexicanos". Hasta aquí el franciscano anónimo.

¿No era esto instrucción pública? ¿No eran éstas, prácticas y utilísimas cátedras populares de historia, geografía, heráldica indumentaria, estrategia, retórica y poética, en general, verdaderamente de cultura?

Que ello se debiese a los religiosos, aparte de documentos positivos, nos lo demuestra el que según los religiosos van faltando y con ellos el amor a la raza indígena, nuestros pueblos de indios van cayendo en su rutinario estupor, profunda tristeza, inercia y vicios bajos que los aplastan, cuando la fe en sus múltiples formas no los eleva.

Especial cuidado, claro está, se tuvo a los niños y entre ellos mismos se atendió particularmente a los Señoritos o hijos de los principales, pues habían de destinarse a gobernar a sus naturales. Así en el Capítulo 9 de avisos de buen gobierno, decían los primeros frailes "Que al repartir de la tierra se tenga mucho respeto a los niños y señoritos que son en los monasterios; porque, pudiéndose hacer, cabe mucho mejor en ellos que en otros, la repartición y son gran parte para la conversión de todos los otros". (2)

No repetiremos a nuestros lectores el trabajo que en atrios y patios emprendieron los frailes en toda la Nueva España a la manera que lo había comenzado a hacer Fr. Pedro de Gante, entre multitudes de 800 y hasta de 1000 niños reunidos. Llamábanse doctrinas por su fin y enseñanza principal, mas eran en verdad escuelas de leer y escribir "do se enseñaba diversidad de letras, a cantar e tañer diversos géneros de músicas".

Eran además escuelas de artes y oficios. Concretándose a los provechos que de sólo ver, reportaron ellos y toda la tierra; citaremos las palabras que pocos años después de comenzada la tarea, escribía un hombre a quien por cierto eran poco simpáticos los indígenas. "Tomando (dice Jerónimo López) muchos mochachos para mostrar la doctrina, en los monesterios, luego les quisieron mostrar leer y escribir; y por su habilidad, que es grande, y por lo que el demonio pensaba negociar por allí, aprendieron tan bien las letras de escribir libros, puntar, e de letras de diversas formas, que es maravilla verlos; y hay tantos e tan grandes escribanos,

(2) Parecer de los religiosos de Santo Domingo y S. Francisco. Col. Icazb., Tom. II, pág. 551.

que no les sé numerar, por donde por sus cartas se saben todas las cosas en la tierra de una a otra mar muy ligeramente, lo que de antes no podían hacer". (3)

Todavía de entre los más aprovechados, hubo nueva selección de los que vinieron a ser los fundadores del Colegio de Santa Cruz en el Barrio de Tlaltelolco.

Sus verdaderos fundamentos se deben al Obispo Don Sebastián Ramírez de Fuen Leal, quien, ya en 1533 escribía a Carlos V, estas líneas de oro: "Con los religiosos de la Orden de S. Francisco he procurado que enseñen gramática, romanzada en lengua mexicana a los naturales y pareciéndoles bien, nombraron un religioso para que en ello entendiese, el cual la enseña y muéstranse tan hábiles y capaces que hacen gran ventaja a los españoles. Sin poner duda, habrá de aquí a dos años cincuenta indios que la sepan y la enseñen. De esto tengo gran cuidado por el gran fruto que se seguirá. A. V. M. suplico, mande dar facultad a esta Audiencia para que pueda gastar hasta dos mil fanegas de maíz para comida a estos estudiantes, pues los que estudian, por la mayor parte son pobres y que pueda gastar doscientos pesos de minas, en maestros que los enseñen, porque, sabida alguna gramática y entendiéndola, serán menester personas que les lean libros de buena latinidad y oratoria, y por esto bastará que los maestros sean instruídos en la lengua latina aunque no sean frailes *naguatatos* ni sepan su lengua, pues en latín les han de leer y doctrinar. Para los salariar, bastarán los dos cientos pesos que digo, y pues es poco el gasto y grande el provecho, V. M. haga esta merced a esta gente pobre". (4)

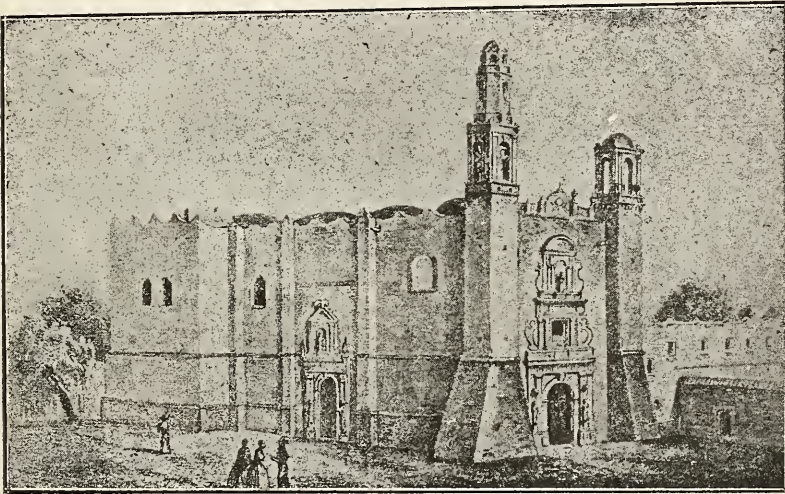
Solemnemente abrióse el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco el seis de Enero de 1536 en edificio contiguo al convento que allí tenían los Franciscanos, al principio con sesenta estudiantes. El edificio era pobre y a los pocos meses ya se estaba cayendo, por lo cual escribía Carlos V al Virrey que viesen e repasen el edificio de manera que tenga perpetuidad, sin hacer obra superflua. Limosnas y haciendas que posteriormente dejó Dn. Antonio de Mendoza y al principio también las rentas de dos Casas de Fr. Juan de Zumárraga, fueron la fundación del Colegio.

(3) Carta a Carlos V.—Méx., 20 Oct. 1541.

(4) Carta a S. M. del Obispo Fuenleal, 8 de Agosto de 1533,—58-5-3).
Por este documento vemos que, los comienzos de nuestra alta instrucción pública, fueron 3 años antes de los que se cree.

Los cobros de estos subsidios se hacían tarde y mal, de suerte que como se ve en documento de la época (5) los discípulos andaban “mendigando las cosas necesarias a su mantenimiento, vestuario, libros, papel y enfermería”.

El Colegio marchó admirablemente los primeros cinco años. “Leyéronles (dice Mendieta) a los principios, algunos Religiosos, además de la latinidad, la Lógica y Filosofía y parte de Teología.



Templo y convento de Tlaltelolco.—Estado actual.

“Entre los profesores hubo hombres tan eminentes como Fr. Arnaldo de Basacio, francés: Fr. García de Cisneros, uno de los doce primeros y primer Provincial de los franciscanos de México; Fr. Andrés Olmos, insigne misionero polígloto, compañero del Sr. Zumárraga, muerto con fama de santidad; Fr. Juan de Gaona, alumno distinguido de la Universidad de París, tan humilde como sabio; Fr. Juan Focher, francés, doctor en leyes por la Universidad de París, oráculo de nuestra primitiva Iglesia, Fr. Bernardino de Sahagún, escritor insigne, padre de los indios, que gastó su vida entera en doctrinarlos.

Con tales profesores, salieron alumnos aventajadísimos que no sólo llegaron a ocupar cátedras en el colegio, sino que sirvieron

(5) Real Cédula, Valladolid, 24 Agosto 1538.

también para enseñar a los mismos religiosos jóvenes, supliendo la falta que había de lectores, por hallarse los religiosos ancianos ocupados en el cuidado espiritual de los indios. Y como éstos no se recibían entonces al hábito, dedúcese que los oyentes eran forzosamente españoles o criollos, y que la raza indígena daba maestros a la conquistadora, sin despertar celos en ella. Hecho histórico digno de meditación. Los misioneros hallaron en aquel colegio maestros de lengua mexicana, que la enseñaban mejor, por lo mismo que estaban instruídos en otras ciencias, al mismo tiempo que amanuenses y colaboradores utilísimos para sus obras, y aún cajistas como Diego Adriano y Agustín de la Fuente, que las compusieron con más corrección que los oficiales españoles. El Sr. Zumárraga había traído la primera imprenta a México y, antes de finalizar el siglo, tenía la suya el colegio de Tlaltelolco.

El año treinta y nueve sobrevino la causa del Cacique Don Carlos de Texcoco, ex-alumno de Tlaltelolco, quien como sabemos, fué sorprendido en proposiciones heréticas que trataba de inculcar entre los suyos. Con motivo de estos delitos se excitaron mucho las imaginaciones sobre que no convenía dar estudios mayores a los indios. Uno de los principales enemigos del Colegio de Sta. Cruz fué el ya mencionado Jerónimo López Consejero del Virrey, cuyas opiniones por lo mucho que influyeron en la marcha de este y de otros muchos negocios de los indios, conviene dar a conocer a nuestros lectores.

“No contentos, dice, con que los indios supiesen leer, y escribir, puntar libros, tañer flautas, cherimías, trompetas e tecla e ser músicos, pusiéronlos a aprender gramática. Diéronse tanto a ello e con tanta solicitud, que había mochachos, y hay de cada día más, que hablan tan elegante el latín como Tulio; y viendo que la cosa cerca de esto iba en crecimiento y que en los monasterios los frailes no se podían valer a mostrarles, hicieron colegios donde estuviesen e aprendiesen e se les leyesen ciencias e libros. A lo cual, cuando esto se principiaba, muchas veces en el acuerdo al Obispo de Sto. Domingo ante los Oidores, yo dije el yerro que era y los daños que se podían seguir en estudiar los indios ciencias, y mayor en dalles la Biblia en su poder, y toda la Sagrada Escritura que trastornasen y leyesen, en la cual muchos de nuestra España se habían perdido e habían levantado mil herejías por no entender la Sagrada Escritura, ni ser dinos, por su malicia e soberbia, de la lumbré espiritual para entenderla, e así se habían perdido e

fecho perder a muchos, cuanto más estos que todavía estaban sobre el ingerto. Cuando viesen los sacrificios de la ley vieja, e lo de Abraham, e que así lo permitía Dios, dirían que cómo agora se les defendía a ellos; e viesen las mujeres de David e otros, e otras cosas a que ellos eran inclinados, cómo tomarían e aplicarían aquello a su propósito malo e no tomarían bien alguno. A esto e a otras cosas que yo decía me respondía el Obispo algunas cosas, en especial que no podía con los frailes, porque le decían luego que les iba a la mano y estorbaba la doctrina, y que le dejarían, y que no sabía que se hacer.

“Ha venido esto en tanto crecimiento, que es cosa para admirar ver lo que escriben en latín, cartas, coloquios, y lo que dicen; que habrá ocho días que vino a esta posada uno clérigo a decir misa, y me dijo que había ido al colegio a lo ver, e que lo cercaron doscientos estudiantes, e que estando platicando con él le hicieron preguntas de la sagrada Escritura cerca de la fe, que salió admirado y tapados los oídos, y dijo que aquel era el infierno, y los que estaban en él discípulos de Satanás. Esto me parece que no lleva ya remedio, sino cesar con lo hecho hasta aquí y poner silencio en lo porvenir; si no, esta tierra se volverá la cueva de las Sibilas, y todos los naturales de ella, espíritus que lean las ciencias”. (6)

Fr. Domingo de Betanzos, Dominico, y su Provincial Fr. Diego de la Cruz estaban imbuidos de parecidos sentimientos de que brotó su muy antipática carta a Carlos V en que le dicen: “Los indios no deben estudiar, porque ningún fruto se espera de su estudio, lo primero porque no son para predicar en largos tiempos porque para predicar se requiere que el predicador tenga autoridad en el pueblo y ésta no la hay en estos naturales porque verdaderamente son viciosos, más que los populares, éstos que estudian, e son personas de ninguna gravedad ni se diferencian de la gente común en el hábito, ni en la conversación porque de la misma manera se tratan en esto que los hombres bajos de el pueblo. Lo segundo porque no es gente segura de quien se debe confiar la predicación del evangelio, por ser nuevos en la fe e no la tener bien arraigada, lo cual sería causa que dijese algunos errores, como sabemos por experiencia haberlos dicho algunos, lo tercero, porque no tienen habilidad para entender cierta y rectamente las cosas

(6) Carta a Carlos V.—Méx., 20 Oct. 1541.

de la fe ni las razones de ellas, ni su lenguaje es tal ni tan copioso, que se pueda por él explicar sin grandes impropiedades que fácilmente puedan llevar a grandes errores.

“De aquí se sigue que no deben ser ordenados porque en ninguna reputación serían tenidos, más que si no lo fuesen porque aun el Sacramento de la Eucaristía no se les administra por muchos motivos que personas muy doctas e religiosas para ello tienen, así por ser nuevos en la fe, como por no entender bien qué cosa será e cómo se deba recibir tan alto sacramento, porque todas las cosas se ordenan a algún fin. Quitadas estas razones porque ellos debían estudiar, como cosa muy necesaria queda, que se les debe quitar el estudio. En Santo Domingo de México cinco de Mayo de 1544”.

Fray Diego de la Cruz Provincial.—Fray Domingo de Betanzos. (7)

Como Zumárraga, dicha sea la verdad, estaba demasiado asesorado por Betanzos, creemos que de él sacó su desaliento en la obra, bajo el cual escribió retractando su donación o pidiendo se trasladase en beneficio de su hospital. “Parece (escribe), aun a los mismos religiosos que estarán mejor empleadas en el hospital, que en el Colegio de Santiago, que no sabemos lo que durará, porque los estudiantes indios, los mejores gramáticos *tendant ad nuptias potius quam ad continentiam*. Y si V. M. fuere servido de me lo conceder que las mismas dos casas de que hizo merced a los estudiantes del colegio sean para este hospital de los enfermos, pienso que estarán mejor así aplicadas al hospital e yo las pienso acabar aunque deba mendigar, como solía en mi orden”. (8)

Desde entonces el Colegio de Snta Cruz quedó a merced de solos los Franciscanos y su decadencia se precipitó.

Mendieta fué su último defensor en 1576. Sus frases puede decirse que son las últimas de la historia de Santa Cruz. “Susténtanse (escribe a Felipe II) estos colegiales de cierta renta que se puso con haciendas que les dejó el Virrey D. Antonio de Mendoza, y por ser ésta poca cantidad, los favoreció en su tiempo D. Luis de Velasco con ayuda de costa; mas después que él murió, ninguna cosa se les ha dado, ni ningún favor se les ha mostrado; antes por el contrario se ha sentido disfavor de parte de los que

(7) A. G. de Indias.—60-2-19.

(8) Carta de D. Fr. Juan de Zumárraga al Emperador.—Méx-17-abr-1540. (Col. Cuevas, pág. 107).

después acá han gobernado, y aun deseo de quererles quitar esto poco que tienen y ese beneficio que se les hace, y aplicarlo a españoles, porque parece tienen por mal empleado todo el bien que se hace a los indios, y por tiempo perdido el que con ellos se gasta; y los que cada día entendemos con ellos en conciencia y fuera de ella, tenemos otra muy diferente opinión, y es que si Dios nos sufre a los españoles en esta tierra y la conserva en paz y tranquilidad es por el ejercicio que hay de la doctrina y aprovechamiento espiritual, de estos naturales, y que faltando esto, todo faltaría y se acabaría, porque fuera desta negociación de las ánimas, todo lo demás es codicia pestilencial y miseria de mundo". (9)

La Iglesia se hizo también cargo de los niños mestizos hijos (la mayor parte naturales) de españoles e indias. Sucedió que si éstos muchachos salían agraciados y de buena índole, se les llamaba y tenía por españoles, mas si no tenían tales cualidades entonces eran mestizos y la abominación de toda la sociedad. Hasta el paternal Don Luis de Velasco tuvo para ellos, escribiendo a Felipe II, las siguientes durísimas frases:

"Los mestizos van en gran aumento y todos salen tan mal inclinados y tan osados para todas maldades, que a estos y a los negros se ha de temer. Son tantos que no basta corrección ni castigo, ni hacerse en ellos ordinariamente justicia. Los mestizos andan entre los indios y como tienen la mitad de su parte, acógenlos y encúbrenlos y danles de comer, y los indios reciben de ellos muchos malos ejemplos y ruines tratamientos. No veo por el presente mejor remedio que enviar V. A. a mandar que se lleven a España en cada navío quince o veinte para soldados, que traspuestos allá será buena gente para la guerra, y estos habían de llevar sus capitanes y pagarles sueldo y proveerlos de matalotaje. Con esto y con darles a entender que S. M. quiere servirse de ellos, creo irán de buena voluntad". (10)

El piadosísimo Fr. Juan de Zumárraga por su lado, quiso remediar tan grandes males fundando para esos niños el colegio que después se llamó de San Juan de Letrán.

"Lo último, de que no dudo, V. A. holgará, (escribía a Felipe

(9) Carta para S. M. en nombre del Provincial y Definidores, en favor de la Escuela de S. Francisco de México y del Colegio de Tlaltelulco. Códice Mendieta, tom. 1, pág. 178.

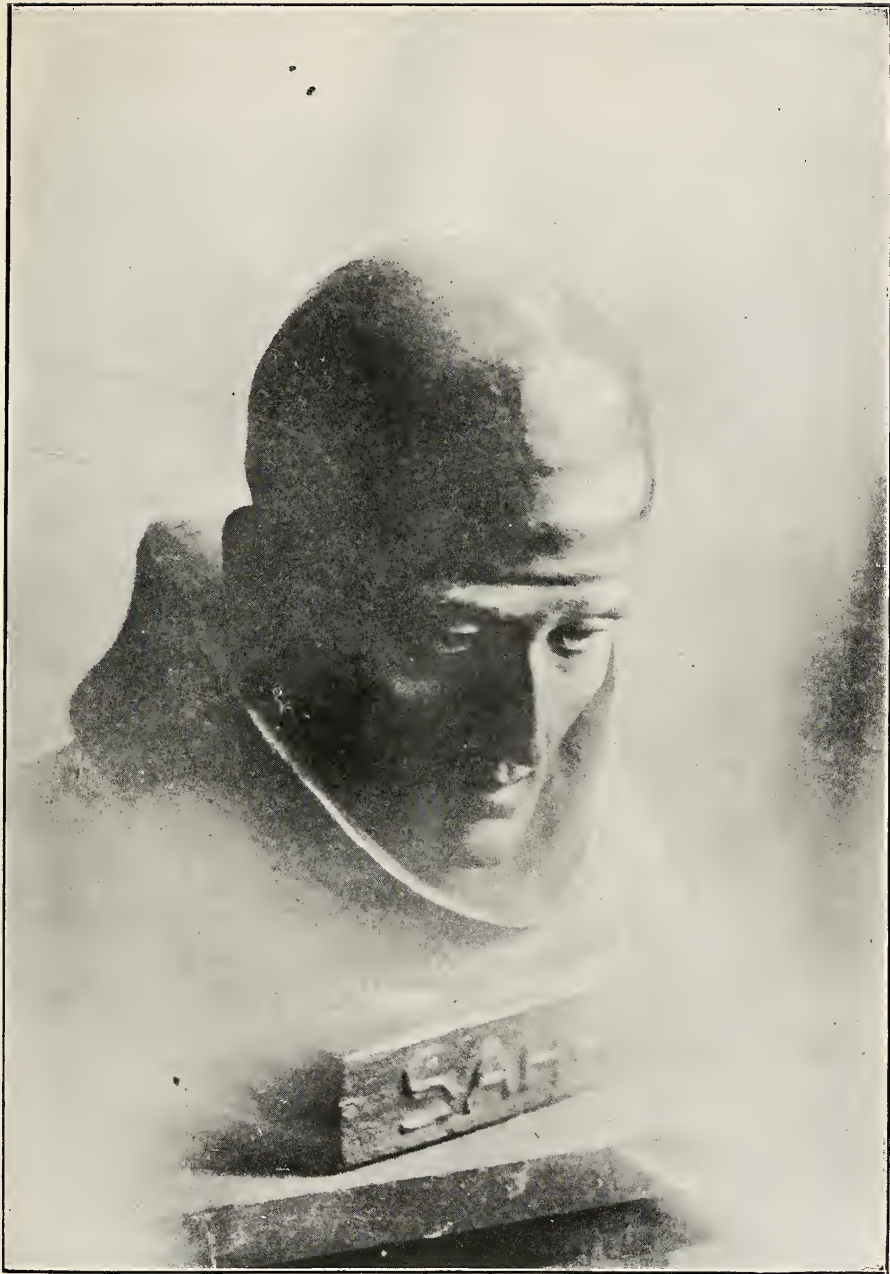
(10) Carta de D. Luis de Velasco, el primero, a Felipe II.—Méx-7-feb-1554. (Col. Cuevas, pág. 190).

II) es que en esta ciudad, por mano del doctor Quezada, oidor, y con su industria, y favor del Visorrey, se han comenzado a recoger en un colegio de la doctrina cristiana, todos los niños huérfanos, hijos de españoles e indias, que andaban perdidos por los campos, sin ley ni fe, comiendo carne cruda; y ha sido Dios servido que con el recogimiento que agora tienen, hacen tanto fructo y aprovechamiento en el servicio de Dios, que sería gran bien sustentellos y ayudalles para que esta tan justa obra no caiga. Lo cual V. A. puede fácilmente hacer, mandando al Visorrey que en el repartimiento general de la tierra los ayude, y entretanto, les aplique algo de las penas de cámara o de estrados, o de la Real Caja, y así lo suplico a V. A. que lo mande por servicio de Dios, porque demás de ser cosa de tanta caridad, se descarga mucho la Real conciencia de S. M. con estos huérfanos, que son hijos y descendientes de los españoles que murieron en su servicio en la conquista y conservación de esta tierra y por ser muertos nunca fueron galardonados”.

Requeridos por Felipe II los Oidores de 1583, le daban cuenta de la fundación en los siguientes términos: “La fundación del Colegio de los niños es, según se ha entendido, que por el año de 47 el Virrey Dn. Antonio de Mendoza y Dn. Fray Juan de Zumárraga, primer obispo desta Ciudad, sabiendo que entre los indios de ella y pueblos comarcanos había muchos niños, hijos de españoles y de indias que andaban perdidos sin padres, ordenaron se hiciese este colegio y que se trujesen a él todos los que desta calidad se hallasen y que allí se les enseñase la doctrina y lengua española, leer y escribir y que teniendo edad, los que quisiesen aprender oficios los pusiesen a ellos y los demás que quisiesen estudiar lo hiciesen, y para ello se le puso un preceptor. El Obispo Zumárraga les dió una casa a las espaldas del monasterio de Sn. Francisco desta Ciudad.

“Por los años de 48 y 52 V. M. hizo merced a este Colegio de dós mil ducados de Castilla en cada año; los mil de la Hacienda real y los otros mil en penas de Cámara y de la mitad del ganado mostrenco que huviese en esta tierra por el tiempo de diez años y más, el que fuese la voluntad de V. M. Al principio de la fundación deste colegio, algunas personas le hicieron mandas en

(11) Carta de Fr. Juan de Zumárraga al Príncipe D. Felipe.—Méx-4-dic-1547. Col. Cuevas, pág. 152.



Fray Bernardino de Sahagún. Escultura del notable artista mexicano Sr. I. C. Tovar.

buenas cantidades. De las cuales y de limosnas e otras cosas, tienen al presente de renta siete mil y quinientos e siete pesos con los dichos mil ducados de que V. M. les tiene hecha merced en penas de Cámara. De éstos, se les debe mucha cantidad de rezagado, que por falta dellas no se les podía pagar y más lo que va rezagando cada año de limosnas, entierros y pupilages de niños que en él se van poniendo". (12)

Desgraciadamente para el Colegio, el Santo Obispo que era su alma y sostén, murió a los pocos meses de haberlo fundado. Quedó la institución en manos del buen Gregorio de Pesquera hombre de muy buena voluntad, benemérito de la obra de enseñanza en nuestra patria; pero se sintió tan sólo, y la obra tan grande, que creyó necesario ir a España el año 53 a recoger educadores en verdad. A este efecto escribió a N. P. San Ignacio de Loyola las siguientes tiernísimas líneas: "A Vuestra Pateridad le suplico por nuestro buen Jesús, a quien sirve, lo vea y acepte y me mande responder con brevedad porque yo estoy de vuelta para las Indias, de donde vine, de México, a procurar por un Colegio y casa de cerca de doscientos niños, que allí se ha hecho, con el Emperador y con su Consejo, a llevar buenas personas que estén en ellas y en otras que se esperan hacer, que, como he dicho, por falta de ellas cesan. Y ha sido el Señor servido que les han provehído aquella casa de 2,000 ducados en cada un año en la cual hallarán los de esa santa Compañía gran voluntad y refugio en el Señor, cuando vayan". (13).

Pesquera no pudo lograr Jesuítas. Diéronle en cambio dos clérigos jóvenes de cuya gestión en el Colegio nos da cuenta el mismo Pesquera en Carta al Rey. "Los dichos clérigos, (dice) que se llaman Juan Pérez de Barandilla y Francisco del Río, desde que de allá partimos siempre tuvieron por el camino y por la mar hasta llegar a esta ciudad grandes contiendas y disensiones y pasiones entre sí y gran apetito y deseo de mandar y deseosos de interesar hacienda para sí. Se juntaron con ciertas

(12) Los Oidores a Felipe II.—Méx. 8 Nov. 1583.—58-5-10.

(13) FRAGMENTO DE CARTA DE GREGORIO DE PESQUERA A SAN IGNACIO.—VALLADOLID, 17 de Mayo de 1554; MONUMENTA HISTORICA, S. J. EP. MIX. T. IV, pág. 173. Añade el ilustrado anotador: Quia in procinctu erat hic bonus ac pius vir (Pesquera) ut in Novam Hispaniam Navigaret, nihil cum eo trasactum est, et alioquiae hujusmodi piorum operum, potius juvandorum ac promovendorum per alios quam per nostros regendorum, suscipiendam esse curam, P. Ignatius sentiebat. POLANCO. T. IV, pág. 397.

personas que hallaron dentro del colegio, así eclesiásticos como seglares y se hicieron a sus condiciones, de suerte que les parecía poco toda la hacienda del colegio para ellos... y en esto y en querer mandar y hacerlo todo libre a su voluntad aunque fuese en daño de los pobres, siguiendo sus intereses... han puesto y ponen cada día en peligro de se deshacer el colegio de los niños... Son tantas las vejaciones, trabajos y angustias en que por sustentarlo me han puesto, que muchas veces he determinado dejar el colegio y así lo pienso hacer hasta que por el Visorrey y audiencia se ponga remedio... Han salido muy mozos y de poca discreción y experiencia y tuvieron y tienen por menosprecio y gran pundonor que yo les diese mi parecer e hiciese en el colegio según entendía. De allí viene todo el daño, como más largo a Vuestro Visorrey don Luis de Velasco es notorio, y tiene visto y entendido... y en este estado queda". (14).

Sin duda no se pusieron los remedios pedidos por Pesquera y el Colegio fué de mal en peor. En abril del año 79 el Arzobispo Moya de Contreras nos presenta una fiel y lastimosa descripción de él.

"Suele haber, dice, de ordinario 60 muchachos y de presente hay ochenta, todos los más de nueve años a trece, o catorce, gente destituída de abrigo y remedio, y hijos de hombres bajos, y mestizos regularmente. Les muestran la doctrina, leer, escribir, y principios de gramática a los que parecen hábiles, o a los oficios a que se inclinan, y a saber enterrar muertos, y pedir limosna. El vestido es una ropilla morada con poco abrigo y las camas responden a esto, la comida es muy limitada y de cosas no buenas, y con poca orden, y ésta falta en su limpieza.

"Al Virrey y a los Oidores y generalmente a todas las personas, que atienden a trazas de buen gobierno, he oído decir por cosa notoria, que era perdición, y desorden, y poco aprovechamiento, el que resultaba de esta obra tan pía. Esto me movió a mirar en ello, y a dar a vuestra Majestad aviso para su remedio, y ninguno parece tan perentorio, como encargarse la Compañía de él, y para que Vuestra Majestad haga elección de lo mejor, significare en particular el estado presente, y el bien que podría resultar en lo porvenir, encargándose la Compañía del colegio.

(14) Carta de Gregorio de Pesquera a su Majestad. México, 26 de Septiembre 1558. A. G. I.—59-43.

“Las ordenanzas que tiene el colegio son santas, y muy buenas, mas lo que menos se hace es guardarlas, y no es maravilla porque el Colegio lo gobierna un solo clérigo, que no suele ser el más reformado, porque los de prendas, no se quieren encargar de tanto ruido, con poco provecho, que a esto principalmente atiende el clérigo, sin que el mayordomo de ellos ni el oidor, que es protector, lo pueda ver ni remediar por sus ocupaciones. Los muchachos, visto el mal tratamiento, y poco provecho, y que el leer, escribir y gramática, es sin orden, ni fundamento, y que lo principal es enterrar muertos, y pedir limosna a la puerta de su iglesia, y colegio, los más se salen al primer año, andando perdidos, y vordoneros por la ciudad, dando mal nombre a esta obra pía.

“Todo esto cesaría, encargándose la Compañía, porque tendrá cinco o seis religiosos en el colegio, que los doctrinasen y enseñasen, y tuviesen en policía y cristianidad, examinando con meditación y claridad su ingenio y habilidad y inclinación, para encaminarlos a su mayor aprovechamiento a los hábiles a estudio, y a los no tales, a oficios.

“Saliendo bien doctrinados del colegio, perseverarían en ellos y la Compañía con su cuidado, siempre les sería padre, para que llevasen adelante su elección, y como bienhechores de todos estados, y padres de confesión, los maestros los respetarían, procurando dar buena cuenta de sus discípulos, y ellos en tomársela, lo que no se hace ahora.

“Tan peculiar es a la Compañía el doctrinar, muchachos, que se ve y tiene experiencia que excede a todos, como lo confiesa el Virrey. En lo que toca a la cuenta y razón, darían los de la Compañía con mucha verdad y legalidad, y no será exceso decir, que con más cristianidad, que los que la han logrado. Déjase esto bien entender, por la gran limitación con que viven en no ayudarse de bienes ajenos, mayormente de colegios porque tienen datos que por ninguna vía se aprovechan de ellos, y en efecto, son religiosos muy reformados, y de conciencia, teniendo por principal instituto hacer bien y caridad, que ésta no se ve en los que ahora administran, si no atender a sus intereses y particulares aprovechamientos. En vestido, comida, y limpieza, está claro que habría orden y razón y gran cuenta por lo que se ve y la experiencia ha mostrado en los colegios que han erigido, y

en todo con ventajas, y más barato que ahora, porque mercarían las cosas a su tiempo y por junto, y no fuera de él y a pedazos como se hace". (15).

La Compañía no aceptó este ofrecimiento principalmente por disponer de muy poco personal entonces, aún para sus propios Colegios.

La última noticia del Siglo XVI que tenemos respecto al Colegio de San Juan de Letrán nos la dan los Oidores de 1583.

"Todavía se continúa en este colegio la crianza de estos niños y de otros huérfanos que a él se llevan y algunos de los cuales van a la Universidad a oír gramática. Importaría mucho así para que esto fuese en aumento y más aprovechamiento de los niños, como para el acrecentamiento de la Universidad, se incorporase con ella este colegio continuando con los niños lo que hasta aquí se ha hecho y de hacerse así no entendemos hay algún inconveniente. V. M. mandará proveer lo que más convenga a su real servicio". (16).

Los establecimientos de enseñanza para indios y mestizos eran y tenían que ser muy parecidos al de la Metrópoli aunque más y más escasos según se apartaban los pueblos de las ciudades principales.

En Michoacán ya en 1543 había un buen número de escuelas para las tres clases, que el buen Don Vasco de Quiroga puso luego bajo la protección real. Declaramos, contestó Felipe II, que pertenecen a nuestro patronazgo real el colegio de españoles, mestizos e indios, para que estudien gramática, y el hospital de pobres enfermos de la Ciudad de Michoacán de la Nueva España, y aceptamos la cesión que en nuestra real Corona hizo el fundador, porque los estudiantes y pobres sean más bien favorecidos y administrados". (17).

Para jóvenes españoles, entendiéndose por tales los descendientes de padre y madre peninsulares, nacidos allende o aquende los mares, se fundó en la Ciudad de Pátzcuaro el Real Colegio de San Nicolás Obispo.

Es ya inútil discutir quién fué el fundador de este Colegio.

(15) A. S. M. del Arzobispo de México, a 24 de abril de 1579. A. G. I.—60-4-1.

(16) Méx. 8 Nov. 1582. A. G. I.—58-5-10.

(17) Tit. 23° LXII, Carlos V.—Barcelona, 1º. mayo 1543.

Fundólo el Ilustrísimo Sr. Don Vasco de Quiroga primer Obispo de Michoacán, como lo asegura él mismo en su testamento.

No es, en cambio, tan claro, cuándo fué su fundación: "En apoyo de que fué establecido por 1540 (dice un historiador del Colegio) (18), existen muchas razones, entre otras, que el Ilustrísimo Señor Quiroga, en su testamento hecho en 24 de Enero de 1565 dice que en esta fecha hacía más de veinte, casi treinta años que sustentaba el Colegio, por lo que, según este dicho, tiene que haber sido inaugurado entre el año 1535 y 1545.

Mas como el Patronato Real fué aceptado por cédula del 1º de Mayo de 1543 no puede haber sido fundado sino entre este año y el de 1535. Como existe una información hecha en 1576 en la que diez testigos aseguran que el Colegio tenía en esa fecha 35 años de existencia, resulta que debe haberse fundado en 1541 o 1540.

Nadie mejor nos hará la historia de la fundación, que el mismo Dn. Vasco con las palabras que tomamos de su testamento. (19).

"Ha muchos años, dice el santo anciano, que yo fundé en esta ciudad de Mechuacán, en el barrio de Páscuaro, cerca de nuestra Iglesia Catedral de San Salvador, el Colegio de San Nicolás, por la gran falta de ministros de los santos sacramentos y culto divino en todo nuestro obispado de Mechuacán ha habido y hay, *para que sean presbíteros clérigos*, pues en verdad si de aquí nõ se puebla el obispado, de clérigos lenguas, tales cual convenga, nunca jamás de aquí a muchos años será proveído de ellos.

"En el colegio de Sant Nicolás se han de recibir y reciban, tantos estudiantes españoles puros, para clérigos lenguas, cuantos en él se pueda buena y cómodamente sustentar, según las facultades e posibilidad del dicho colegio y que sean tales que tengan las calidades que para tal menester se requiere, así de limpieza de sangre como en lo demás que en tal caso es menester para ser ordenados presbíteros, y honestidad; para lo cual pre-

(18) Nuestro ilustrado amigo el Dr. Don Julián Bonavit. "Fragmentos de la Historia del primitivo y nacional Colegio de San Nicolás..." Morelia, 1910.

(19) Se conserva copia contemporánea a Don Vasco en un Archivo particular de Michoacán, de donde nosotros hemos tomado la nuestra.

ceda suficiente información y examinación que posible sea, así de lo que dicho es como de *moribus et vita*.

“Se ha sustentado e sustenta el Colegio, de muchos años acá, (sobre veinte e más e casi treinta), de la estancia de Jaripitío, que solía ser del Marqués del Valle; en el valle de Guaniqueo tiene otras dos estancias de que su Majestad me hizo merced, que yo compré e poblé de ganados para sustentación de nuestra casa y colegio. Vive así mismo, de la grangería de trigo, tierras e molino e batán que así se grangean para el mismo efecto, que yo hube también en merced de su Alteza, por de juro y heredad.

“Haya e se sustente siempre, perpetuamente, un Rector, Lector de gramática, de buena vida y ejemplo y autoridad, erudito e prudente, como para el tal caso se requiere y tal cual convenga; que *sea clérigo presbítero*, de misa. Se le den a respeto de trescientos ducados por año, e más la comida para sí e un criado.

“El Lector y Rector, Nos lo pongamos en nuestros días y después de ellos, lo escojan los estudiantes que con asistencia, parecer y consentimiento del Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral de Mechuacán, en concordia y discordia, por los más y más calificados votos de los dichos colegiales.

“La elección del Rector e Lector, se renueve siempre de tres en tres años, por auto jurídico, en forma que haga fe, o para que se prorrogue la fecha, todo con parecer e determinación del dicho Cabildo.

“El Rector y Lector lea la gramática (latina) y los libros, para ser clérigos más apropiados y útiles, ansí *de Sacramentis*, como también los cánones penitenciales, que Nos *les dejaremos recopilados*, con apercebimiento de que no serán ordenados si no lo saben. *Gratis todo*.

“Los colegiales traigan bonetes de paño morado.

“Las puertas del colegio se cerrarán en anocheciendo y no se abriendo hasta que sea de día claro. No salgan sino de dos en dos o tres o más juntos. Será echado del colegio, el que de noche saliere o no se hallare en el día, saliere sólo o de otra manera de que es dicha, salvo con expresa licencia del dicho su Rector y Lector e como a él pareciese que más convenga al intento e honestidad del dicho Colegio.

“Se le queda al Colegio de Sant Nicolás perpetuamente todo

el aposento nuestro, que está junto al Colegio, que hicimos de prestado, hasta que se hagan los aposentos, que han de ir incorporados en nuestra Iglesia Catedral, conforme a la traza de ella, que ha de ser el Episcopio e aposento para Nos e nuestros sucesores y el aposento para los prebendados de la dicha santa Iglesia Catedral, a la otra parte. Y déjoselo todo al colegio así como va y está edificado y cercado, con toda la huerta, así como está cercada, con el edificio de la capilla de San Ambrosio y de la sala grande en que está la dicha capilla que podrá servir de librería en el dicho colegio hasta que otra mejor se haga, aderezándose como convenga para ello.

“También se enseñe y lea la doctrina cristiana e moral y el leer y escribir, a todos los hijos de los naturales que vayan allí a oír y a deprender nuestra lengua y a enseñar a los de nuestra nación la suya. También gratis todo.

“En recompensa e satisfacción de lo que allí los indios de esta Ciudad de Mechuacán e barrios de la laguna trabajaron, (pues ellos lo hicieron a su costa) sean perpetuamente en él gratis enseñados todos los hijos de los indios vecinos e moradores de esta dicha ciudad de Mechuacán e de los barrios de la laguna que también ayudaron en los dichos edificios, que quisieran sus padres enviar allí a estudiar y ser allí enseñados *en todo lo que allí se enseñare y leyere*, y esto gratis, como dicho es, sin que por ello se les pida ni lleve cosa alguna, mayormente en la dicha doctrina cristiana e moral que *les dejo impresa*.

“A los cuales dichos indios que así hicieron los dichos edificios, ruego y encargo lo hayan por bueno todo en común y en particular los herederos del Calzonzin.

“Suplico a la majestad del Rey Don Felipe nuestro señor, como principal patrón del dicho Colegio, que ha sido servido graciosamente hacerse, para le favorecer; que, si necesario es, haya de Su Santidad el favor y cosas, que para dicho Colegio, en Madrid supliqué y se me concedió en el real Consejo de Indias, por ser cosa tan necesaria, provechosa e importante, a todo aqueste Obispado e Provincia de Mechuacán e para ejemplo de otros, que hagan otro tanto”. Hasta aquí Dn. Vasco.

El ejemplo, ciertamente fué insigne y con mérito especial de haber precedido a las instituciones Tridendinas, referentes a los Seminarios. Diríase que los Padres de aquel venerable Con-

cilio, se inspiraron en las líneas trazadas por el inmortal Obispo de Michoacán.

Basta para los términos de este volúmen haber hablado de la fundación, dejando para su debido lugar el relato del desarrollo y vicisitudes de la institución. Conviene sin embargo adelantar una observación. El actual "Colegio de San Nicolás de Hidalgo" no es la continuación del fundado por Dn. Vasco. Este dejó de existir en 1810. Después de 37 años se fundó la institución que existe al presente con otro reglamento, con otros fondos y con otro nombre, porque una cosa es "San Nicolás Obispo" y otra (si algo significa) "San Nicolás de Hidalgo". Diferentes fueron los patrones como que de la antigua institución era la Iglesia y de la actual sus enemigos. Pero lo que más distingue Colegio de Colegio es el fin y el espíritu. El Colegio de Don Vasco era seminario de clérigos, y lo actual es... otra cosa muy diferente.

La Iglesia no podía descuidar la educación de las niñas.

Reunidas durante los primeros años, en los atrios como los niños, aprendían con ellos la doctrina, aunque en grupos separados, y cuando ellos se quedaban para el aprendizaje de artes, oficios, lectura y escritura, las niñas se retiraban a sus casas.

Fr. Juan de Zumárraga consideró que aquello era muy poco para formarles el corazón y el carácter. Además era necesario preservar su virginidad. Para esto, de acuerdo Zumárraga con los Franciscanos, fundaron lo que pudiéramos llamar Colegio de Texcoco, en 1529, del que ya enteramos a nuestros lectores en el capítulo X.

Cuando volvió de España en 1534, trajo consigo, el buen prelado, profesoras seglares a quienes confió la educación de las niñas de la ciudad de México, en calidad de externas, por no poderse otra cosa. Estas maestras fracasaron como puede colegirse de la carta que en 1536 dirigía el Obispo al Emperador: "Habiendo maduro consejo sobre el remedio, acá no se ofrece otro mejor que el quitarles las hijas llegadas a cinco o seis años, y ponerlas en las casas donde se críen con sus maestras, y parece por la experiencia que antes fuesen religiosas, monjas o beatas, que seglares, por la condición tan tímida y subjeta dellas, y ser tan imitadoras de lo que ven, y porque las (seglares) que hasta agora han venido, por la mayor parte no se aplican ni se humillan a las enseñar y tratar como ellas lo han menester según su condición

y manera, midiéndoles el seso y capacidad, ni tienen el recogimiento y honestidad que tenían las religiosas, que acá es más necesaria a los ojos de los padres, que son más sospechosos que (los) españoles, y algunas destas seglares y de las que yo traje, más cuidado muestran tener de aprovechar a sus hijos que trujieron y se les han venido, y algunas se me han salido de las casas aunque se lo he mandado y puesto de escomunió que no salgan, diciendo que ellas no son esclavas que han de trabajar en balde, y que para médico y botica han menester (de) más cada (una) cien ducados, y quejándose, andan de casa en casa, que las matan de hambre, proveyéndolas yo de todo lo que puedo y (es) necesario. Y por otras causas somos acá de parecer que convendrá más monjas, por el recogimiento e doctrina, o beatas profesas o de unas y otras a lo menos hasta media docena para probar, y pienso que en Calabacanos se hallarán tales y allí está una hija de mi hermana que no dejará de venir. “A. V. M. suplico que no se olvide esto que tanto cumple al servicio de Dios y al descargo de su Real conciencia, y este remedio de las niñas inocentes a V. M. pertenece”. (20).

El plan de Zumárraga y de los otros Obispos era de amplias miras; querían instrucción para las niñas de *toda la tierra de Nueva España* y así lo solicitaron en su junta habida en 1537. Insistía Zumárraga el siguiente año: “hay gran necesidad que se hagan casas, y en cada cabecera y pueblos principales, donde se críen e doctrinen las niñas y sean escapadas del aldilubio maldito de los caciques”. (21).

Por haber tenido sus principios dentro de nuestros límites cronológicos, mencionaremos el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad “Colegio de Niñas”. He aquí como nos hablan de ella sus fundadores. “Entendiendo el Rector y diputados y cofrades de la Caridad, vecinos de esta ciudad (de México) la gran necesidad que había de que las huérfanas mestizas hijas de españoles e indias se recogiesen y doctrinasen para que por su pobreza y flaqueza no ofendieran a Dios; con parecer del Virrey fundaron un colegio que se llama de Nuestra Señora de la Caridad, el cual con las limosnas de la cofradía y de los vecinos de esta

(20) Carta de D. Fr. Juan de Zumárraga al Emperador.—Méx-25-nov-1536.—A. G. I. 2-2-5|5.

(21) Carta de D. Fr. Juan de Zumárraga al Consejo de Indias.—Méx-24-nov.-1536. A. G. I.—2-2-5|5.

ciudad, ha ido siempre en crecimiento, especialmente después que Vuestra Majestad mandó por su Real Cédula al Visorrey que favoreciese el dicho colegio como lo ha hecho y hace. Del cual, después de ser enseñadas en lo que conviene, se han casado y casan muchas huérfanas que, a no haber este remedio, se perderían. Hay en el dicho colegio iglesia donde se celebran los divinos oficios y hay así mismo sermón en la cuaresma y en otros días de fiesta y algunas de las huérfanas offician en canto los días de fiesta la misa y vísperas de lo cual ha sido y es gran causa para que muchos en sus testamentos dejen mandas al dicho colegio y procuren para mayor enseñamiento meter sus hijas en él hasta el tiempo de casarlas". Carta de la Audiencia de México a Su Majestad. (22).

Dieron origen a esta carta las dificultades que tuvieron con los Franciscanos sobre la cercanía del Convento de éstos con el Colegio. Este ocupaba ya desde entonces el sitio que hasta hace poco ocupada, pegado al Templo que aún conserva el Nombre de "Colegio de Niñas".

A los principios fué este Colegio sólo para niñas mestizas. Las criollas o hijas de padre y madre blancos, estábanse sin educación, esperando la fundación de un Colegio para ellas, que ya desde 1542 habían pedido al Rey los procuradores Loaiza y Chirinos.

La fundación no venía y eso decidió a que entrasen también ellas en el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad. Cuál fuese la suerte del Colegio durante el siglo XVI, se colige de las palabras de Don Martín Enríquez, en carta a Felipe II. "El colegio de las doncellas es una de las casas más provechosas y necesarias que hay en esta tierra: empezó por poco y para mestizas, y con el crecimiento de la gente ha ido así mismo creciendo el colegio. Hay en él mucho número de mujeres, y después que vine, siempre he tenido particular cuenta con él; mas por el orden que se gobierna, no es cosa que pueda durar y es ocasión de mil inconvenientes, porque es un cuerpo sin cabeza y aun el cuerpo las más veces muy flaco, como lo podrá V. M. mandar ver por la orden de gobierno y de las elecciones que se hazen, que al fin

(22) México, 1.º de febrero 1558. Carta a Su Majestad de Don Francisco de Velasco, Don Alosno Maldonado Manuel de Villegas, Miguel López de Legaspi y Jerónimo de Medina. A. G. I.—58-6-10.

son (los patronos) gente que los más dellos saben gobernar mal sus casas; y así no es muy gran maravilla que no acierten a gobernar la agena, y si alguna vez aciertan a entrar uno o dos que sean gente principal y cuerda, entran otros desbaratados, y así anda una confusión que es cosa de gran vergüenza, y entran y salen en el colegio y préndenlas y suéltanlas, y hay muchas veces bandos entre ellos, y hazen que los haya en el colegio, y lo e visto con estas alteraciones estar bamboleando para dar consigo en el suelo. Ha sido nescesario dalles a entender muy entendido, que cuando salieren del camino que deben, no han de tener tanta mano ni libertad como pretenden. El Oydor que V. M. manda que, por su turno, tenga cuenta con el colegio, conforme a sus leyes y constituciones, es solamente de nombre.

“Por lo que toca al socorro y alimento del colegio, de todos los que tienen cargo de él, ni tienen un real de provecho, antes el año que aquí vine, hallé un mayordomo que se alzó con cantidad de pesos de oro del colegio; y pues estos (ocho señores) no son útiles para el gobiernó ni para la hazienda, será bien que en esto haya mudanza y que esta casa esté subjeta al Ordinario”. (23)

Esto es lo que relativo a la educación de la juventud conocemos dentro del período que estudiamos. La increíble actividad y gran éxito de la iglesia en esta línea, veráse en los tomos siguientes.

(23) México, 28 de Abril de 1572. Cartas de Indias, pág. 280.



CAPITULO XX

LAS PRIMERAS INSTITUCIONES DE CARIDAD

EL HOSPITAL DE LA LIMPIA CONCEPCION DE NTRA. SEÑORA.—HOSPITALES DEL AMOR DE DIOS Y REAL.—CONSTITUCIONES Y ESPIRITU DE LOS HOSPITALES.—NUESTRA SRA. DE LOS DESAMPARADOS.—HOSPITALES EN PROVINCIAS.—LA GRAN “OBRA SOCIAL” DE DON VASCO DE QUIROGA.—LOS OBISPOS, INSIGNES “REPUBLICOS”.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ACOSTA JOSEPHUS.—De natura Novi Orbis. Salmanticae. 1539.
BURGOA FRANCISCO.—Geográfica descripción. México. 1645.
CLAVIJERO FRANCISCO XAVIER.—Historia antigua de México. Londres. 1826.
COGOLLUDO DIEGO.—Los tres siglos de la dominación española en Yucatán. Mérida. 1845.
FRANCO ALONSO.—Historia de la Provincia de Santiago. 1645.
GARCIA ICAZBALCETA JOAQUIN.—Los Médicos de México en el siglo XVI. México. 1896.
PEZA, JUAN DE DIOS.—La Beneficencia pública en México. México. 1881.
-

COMO rama viva de la Iglesia de Jesucristo, la Iglesia Mexicana desde sus mismos orígenes, manifestó exuberantes brotes y muy permanentes frutos de beneficencia o, mejor dicho, de santa caridad.

De ideales cristianos y bajo la dirección de la Santa Iglesia, nacieron y se desarrollaron ya desde la misma conquista, instituciones para remediar todas las necesidades y deficiencias del pueblo.

La más antigua institución de beneficencia entre nosotros, es sin duda alguna el Hospital de Jesús Nazareno o, como se llamó desde sus comienzos de Nuestra Señora o de la Limpia Concepción de Nuestra Señora.

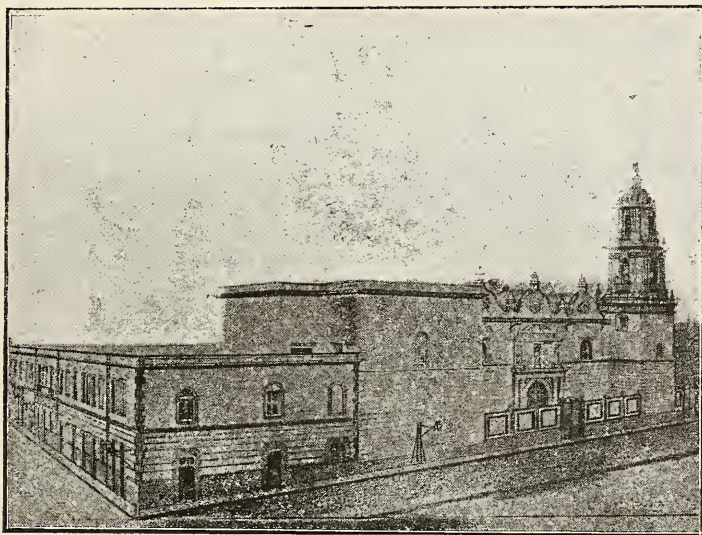
Fundáronlo propiamente los miembros de la cofradía de Nuestra Señora, de que ya nos habla el mismo Hernán Cortés



Hernán Cortés de rodillas.

en sus ordenanzas formuladas el año 1519. (1) y fueron de sus primeros mayordomos los conquistadores Villarroel y Solvedilla. Poco después regentaba la Hermandad y el Hospital, Juan de Cáceres. (2)

Cuál haya sido el año en que precisamente se abrió el Hospital de Nuestra Señora, no ha podido averiguarse, mas es de



Hospital de la Limpia Concepción de Ntra. Señora,
hoy de Jesús Nazareno.—Exterior.

creer que fué el primer año de la conquista, o sea en 1521. Según Bernal Díaz del Castillo, Fray Bartolomé de Olmedo, cuidaba al principio de este Hospital. (3)

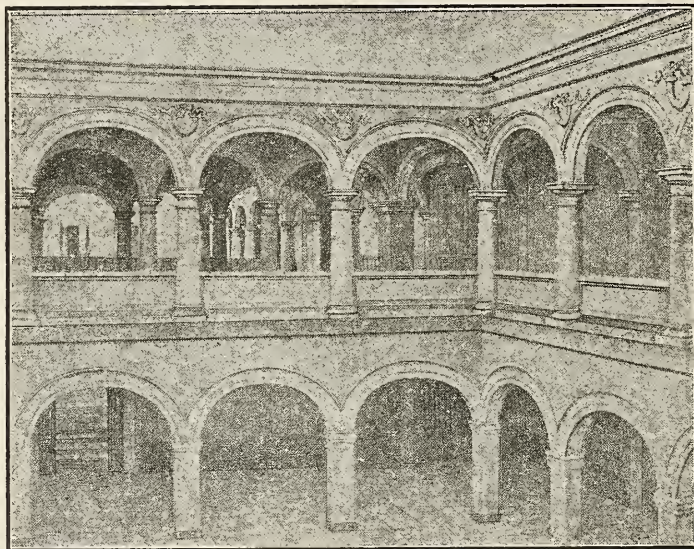
Hernán Cortés puede verdaderamente considerarse como fundador del Hospital de Nuestra Señora, en primer lugar porque él debía ser miembro y aun creemos que el alma de esa congregación o cofradía de Nuestra Señora, y en segundo lugar, porque

(1) Torres de Mendoza. Documentos inéditos, tomo XXVI, pág. 168.

(2) Sigüenza y Góngora. "Piedad Heroica de Hernán Cortés". Creemos que este libro no llegó a imprimirse, mas conocemos el original autógrafo que actualmente se conserva en el Archivo de la Universidad de Texas.

(3) Bernal Díaz del Castillo, Cap. 170. Una vez más repetimos que, reconociendo el valor del original guatemalteco de las obras de Bernal, tenemos también por auténtico y hasta por más acabado el texto publicado por Remón, que es el en que nos basamos.

abierto el hospital sin fondos consignados, no pudo considerarse con verdadera fundación, sino hasta el año de 1547, y esto en virtud de las cláusulas testamentarias de don Hernando. —En la cláusula número diez, dícenos que “En reconocimiento de las gracias y mercedes que Dios le había hecho en el descubrimiento y conquista de la Nueva España, e para su descargo y satisfacción de cualquier culpa o carga que pudiera agraviar su conciencia” fundaba, es decir, dotaba el Hospital de Nuestra Señora.



Interior del Hospital de Jesús.

Para la construcción de este establecimiento, la de un Convento de Religiosas en Coyoacán y la de un Colegio Seminario, dejó señaladas varias fincas, expresadas en diversas cláusulas del testamento, pero como lo que éstas rentaban eran sólo cuatro mil ducados, la verdadera dotación consistía en el remanente de los Diezmos y Primicias de los pueblos de sus Estados, cuyo remate distribuyó en la cláusula diecinueve del mismo testamento, consignando la mitad al Colegio y la otra mitad por partes iguales, al Convento y Hospital.

Fácilmente se echa de ver que la consignación de quinientos cincuenta y un pesos, que es lo que valen los cuatro mil ducados se-

ñalados al Hospital sobre las fincas, otro tanto al Convento de Monjas y mil ciento dos pesos al Colegio, era insuficiente y aun ridícula para la manutención de los establecimientos, y por lo mismo nunca pudo entrar en la imaginación del fundador, que en eso sólo estuviese la fundación. Era muy suficiente y aun sobrada la de los Diezmos de sus haciendas y pueblos que Cortés creía que le pertenecían, en virtud de la Bula del Patronato, concedido por el Papa, pero como esta Bula y con ella todos sus efectos, fueron suspendidos por el Emperador, resultó que de hecho y durante la vida de Cortés, fué muy insignificante la fundación pecuniaria debida a Don Hernando.

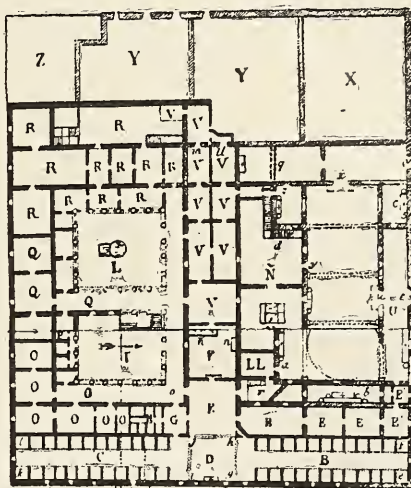
A sus sucesores y especialmente a Don Pedro de Cortés, cuarto Marqués del Valle, y al Duque de Monteleone, Don Diego María Pignatelli, así como a la excelente administración de muchos de sus apoderados, es a lo que debe su crecimiento y actual importancia el primitivo Hospital de nuestra Nación, sin que esto signifique que no haya tenido de vez en cuando sus decadencias.

Aun cuando vigilado y protegido siempre por el Arzobispo Metropolitano, el Hospital de Nuestra Señora, todavía no fué

tan propio de la Iglesia como el otro Hospital, fundado por el Ilmo. Don Fray Juan de Zumárraga, llamado del Amor de Dios.

Debió ser a principios del año de 1535, cuando el caritativo Prelado emprendió esta obra en fuerza de la compasión que le causaban los enfermos del mal de bubas, que por aquel entonces, parecía como epidémico en toda la Nueva España.

“Muy poco a poco (escribía el Obispo al Emperador) (4) he edificado una casa grande donde al presente se reciben e curan



Plano del Hospital de Jesús.

(4) Colección Cuevas, página 107.

enfermos de bubas y de enfermedades contagiosas, que en ninguna parte los quieren acoger, ni en el Hospital del Marqués, y como esta enfermedad aquí abunda mucho, se mueren sin sacramentos como desesperados, por los pueblos de los indios y por los caminos, por falta de quien los quisiese acoger y hacer caridad”.

A principios del año de 1540, el Hospital estaba ya terminado y Zumárraga pidió al Emperador que lo amparase, cediéndole algunas rentas. Aceptóse el patronato por parte del Monarca, y mandó que el Hospital se intitulase Real y que en su fachada se pusiesen las armas de la Corona. Así estuvieron en efecto en el antiguo edificio, renovado y utilizado desde hace algunas décadas para Academia de Bellas Artes.

De la buena marcha de esta institución en vida del primer Obispo de México, ya se habrán enterado nuestros lectores por las propias frases del fundador, que dejamos copiadas en el capítulo de su biografía.

Mejóro y se arraigó más el Hospital del Amor de Dios, a juzgar por el informe que en 1583 remitió al Consejo de Indias el Arzobispo Don Pedro Moya de Contreras. Dice así: “Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de México, no conformándose con la erección de su Iglesia, fundó y edificó cerca de ella y de las casas Arzobispales, un Hospital de muy buena casa y edificio, del título del Amor de Dios, donde con mucho cuidado se curan y sustentan los enfermos, adjudicóle el noveno y medio de los Diezmos que conforme a la erección pertenecen al Hospital, con el cual y algunas posesiones de casas que le dejó y limosnas que se recojen en la ciudad, Arzobispado y Provincia, *es el Hospital más bien servido que hay en las Indias*. Dáseles a los enfermos médico, medicinas, cirujano, comida, cama y servicio, con mucha limpieza y puntualidad. Adminístralo el Arzobispo y en su nombre un mayordomo solícito, experimentado y diligente, que cobra y recibe la renta y limosnas y da cada año cuenta al Prelado o a su Visitador. Hay médico, cirujano, boticario y barbero asalariados, y en lo espiritual son administrados de los curas de la Catedral y dice Misa en la enfermería el Canónigo Gaspar de Mendiola, Capellán perpetuo de la Capellanía que para este efecto dejó dotada el dicho Arzobispo”. (5)

(5) Colección Cuevas, pág. 125.

No debe confundirse este Hospital con el otro Hospital Real que en la Parroquia de la Santa Veracruz y con título de Señor San José, se erigió hacia mediados del siglo XVI, en favor solamente de los indios.

Administráballo por mandato del Virrey, un ciudadano honrado y principal. (6)

Poco acudían los indios a él, ya sea porque habían disminuído mucho como observa Moya de Contreras, o ya porque sus médicos de los indios (y así lo creemos nosotros), curaban entonces mejor que los rudimentarios galenos españoles. Tanto es así, que Hernán Cortés pidió al Emperador que no viniesen médicos, pues no necesitaban. El mismo había experimentado la habilidad de los curanderos indígenas, quienes le sanaron de sus heridas recibidas en la Noche Triste. Hablando Motolinia de los médicos indios, nos dice: "Hay algunos de ellos de tanta experiencia, que muchas enfermedades viejas y graves que han padecido españoles largos días sin hallar remedio, estos indios los han sanado. Los zurujanos indios con sus melecinas, con más brevedad sanaban a los heridos que nuestros maestros zurujanos, porque no saben alargar la cura para que les paguen más de lo que merecen, como acontece entre nuestros naturales". (7)

El Hospital Real estaba, además, muy mal servido y muy pobre. Tanto, que el Virrey Enríquez quería aplicarle, no sabemos con qué derecho, las limosnas de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe. Así en su famosa Carta de 12 de Mayo de 1575 escribía a Felipe II, pidiéndole "que las *limosnas y lo demás* que allí hubiese, se gastase con los pobres del Hospital de indios, que es el que mayor necesidad tiene y que por tener el nombre de Real, nadie se aplica a favorelle con un real". (8)

No obstante, el Virrey reconocía la utilidad de este Hospital y consignaba su sentir con esta durísima frase: "Los españoles, después de servirse de los indios, más cuidado tienen de sus perros que no de ellos, y hubieran muchos perecido, si no se les hubiera hecho este recurso". (9)

(6) Relación de los Hospitales y Arzobispados de México. Col. Cuevas, página 325.

(7) Manuscrito citado por don Joaquín García Icazbalceta en su monografía "Los Médicos de México en el siglo XVI".—Méx. 1876. pág. 71.

(8) A. G. I.—60-4-1.

(9) Torres de Mendoza. "Documentos inéditos", tomo III, págs. 482-83.

El año de 1564 el Doctor Pedro López, hijo de otro Doctor del mismo nombre, insigne en los fastos médicos de la Nueva España, fundó el Hospital de San Lázaro, que subsistió hasta hace pocos años. No llegó esta institución a tener gran auge en el siglo XVI, mas para nosotros, es de mucha importancia, porque su reglamento nos da idea bastante clara de lo que era entonces un Hospital. Hélo aquí en resumen: “La advocación dice: sea de San Lázaro el mendigo.—Admítanse pobres, ricos, españoles, indios, negros, mestizos y mulatos, siempre que el médico los examine y declare leprosos.—Sea el Rey el Patrón.—Nombre la Audiencia mayoral perpetuo que trabajará *por amor de Dios y provecho del prójimo* “atento que no faltarán en México personas cristianas y caritativas (que tomen este cargo) que tengan otra vía de sustentarse”.—De los leprosos se elija un escribano que tenga los libros de la casa y vacinadores que recojan limosnas y procuren recojer a los leprosos porque no se inficionen los sanos.—Durante la permanencia del enfermo en el Hospital no podrá disponer de bien ninguno en particular.—Haya un médico que cure por sólo amor de Dios. Si no se encontrare, el mayoral le señalará el salario.—El mayoral urgirá al médico si lo viere negligente y hará que los enfermos obedezcan con puntualidad.—Haya una sala para varones españoles y mestizos, otra para indios, otra para negros y mulatos, otra sala para todo género de mujeres.—Pudiéndolo hacer, todos los enfermos están obligados a trabajar o en las cosas de casa o en sus oficios. Los que llegan a curar, recobren sus bienes y serán provistos a expensas del Hospital.—Habrà tres funciones solemnes, la de Lázaro el Llagado, la de Lázaro “el Caballero” y la de Nuestra Señora de la O”. (10)

Al mismo tiempo que se nota en este reglamento el espíritu cristiano de la época, se ve también la dureza de costumbres de aquel entonces. Tal era exigir en los pacientes perfecta obediencia, desprendimiento de sus propiedades, vida de comunidad, estar dispuesto a pedir limosna y a servir a sus compañeros y someterse al trabajo obligatorio. Así mismo se observa poca precaución, como era el dejar que anduviesen los leprosos por las calles y casas pidiendo limosna, el entregar en manos de un leproso los documentos de la institución que habían de conservarse como aún se conservan, llenos de asquerosas manchas. Es de no-

(10) Reglamento del Hospital de San Lázaro de México. A. G. I.—58-3-9.

tarse también, que el Hospital era para todas las clases sociales, con separación muy limitada entre los varones y ninguna entre las mujeres.

Este mismo Pedro López, contra viento y marea y a pesar del mismo Virrey, fundó otro Hospital general para negros, mulatos y mestizos, y para recogimiento de niñas pobres, con el título de Nuestra Señora de los Desamparados.

Con mucha razón el señor Icazbalceta exclama: "Y sin embargo, ni un monumento, ni una triste inscripción recuerda al pueblo lo que debió a aquel Doctor caritativo... La memoria del Doctor López, apenas si se conserva en vetustas crónicas que nadie lee. Así cuida México de sus verdaderas glorias!"

Pocas noticias concretas nos han llegado acerca de los Hospitales levantados en otras provincias de la Nueva España durante el período que historiamos.

Gran confusión hay desde luego acerca del primitivo de la ciudad de Veracruz. Parece que Fray Juan de Zumárraga intentó fundar uno, a su llegada y que a dicho efecto dejó allí a un Padre Paredes su compañero, mas no vuelve a aparecer huella de dicha fundación.

En 1555 ya no había nada de aquello, según se desprende de una carta de la real audiencia a Felipe II. (11) "Hemos visto y cada día vemos la gran necesidad que padecen los que vienen de España y los que van, que es cosa de gran gran compasión ver los trabajos que pasan y el poco o ningún remedio que tienen en todo aquel camino, donde mueren sin ser favorecidos en lo espiritual y temporal".

Tampoco parece que esta carta produjese resultado serio, pues por parte del Cabildo de Veracruz se presentó a la Audiencia, en 1584, una cédula, para que se erigiese un Hospital a cargo de Religiosos Franciscanos, para que "haga algún refrigerio a los pasajeros probes y enfermos que vienen de España". (12)

En cambio, ya en 1597 había cinco Hospitales en el Puerto de San Juan de Ulúa y ciudad antigua de Veracruz. Así lo asegura en carta al Consejo de Indias, el Obispo de Tlaxcala. (13)

Con ese mismo intento, ya desde los años de 1535, Fray Ju-

(11) Archivo General de Indias.—60-4-1.

(12) Archivo General de Indias.—58-5-10.

(13) Archivo General de Indias.—60-4-8.

lián Garcés, primer Obispo de Tlaxcala, había fundado otro Hospital en Perote, que después manejó cierta Hermandad y prestó muy buenos servicios, según frase del mismo Obispo “a los probes que en ellas se ricojen enfermos cuando vienen flotas y otros navíos, por estar en el camino que va a México desde la Veracruz.”.

Sin especificar ni dar nombres, en la ya citada carta del Obispo de Puebla, dice: “En esta ciudad de los Angeles hay un Hospital que llaman de convalescientes, y han edificado algunos otros a imitación del Hospital de Antón Martín en Madrid y de Juan de Dios en Granada”.

Respecto al rumbo de Michoacán, Don Fray Juan de Medina Rincón nos dice: “En Pátscuaro hay un Hospital de indios, y solía ser de buen servicio y muy provechoso cuando estaba ahí la Catedral, ahora está ya flaco y falto, aunque todavía los indios acuden a su devoción”. (14)

En Yucatán fué imposible levantar Hospitales permanentes y no tenían más que el nombre de Hospitales “Porque a duras penas se halla entre ellos un pobre que se quiera valer del remedio del Hospital, porque cada uno se cura en su casa como puede, y cuando vienen algunos forasteros perdidos en estas costas o robados de los ingleses, viendo la pobreza de la tierra, pasan luego de largo a las Provincias del Pirú y de la Nueva España, que son tierras gruesas y ricas, y los que por la gravedad de sus enfermedades les es forzoso quedarse, con las limosnas ordinarias que se recojen por el pueblo, son curados y socorrida su necesidad. De esta manera estaban los Hospitales desocupados de pobres,

(14) A. G. I. 60-4-39.—...El hospital de esta Catedral tiene y le cabe de parte noveno y medio que, conforme a lo que está dicho, valdrá en cada un año dos mil y quinientos pesos, aunque ya los demás hospitales de las villas y pueblos de españoles van pidiendo su parte que por la erección que tienen así mismo el noveno y medio del diezmatorio de su parroquia. Este hospital rige y gobierna el Obispo deán y cabildo y toman cuenta al mayordomo conforme a la erección, la casa que ahora tiene es muy ruín y poca. Si le pagasen lo que el hospital tiene rezagado, podría hacer casa y tener razonable aderezo, pero padece por mal pagado. Tiene este hospital de censos que impusieron los años pasados de lo que se le debía y pertenecía al dicho hospital doscientos y setenta pesos de oro común que le dan de renta en cada un año, aunque también se paga mal.

Valladolid 4 marzo de 1582.

Fray Juan de Medina Rincón, Obispo de Michoacán. (Rubricado.)

Relación del Obispo de Michoacán, Fray Juan de Medina, a Su Majestad. Valladolid, 4 de marzo de 1582.

60-4-39.



Idolos Zapotecas.—Museo Nacional.—México.

por cuya causa me parece que no tienen necesidad de rentas, porque el día que las tuvieren, no servirán de otra cosa sino de entrar en poder de los mayordomos para usurpallas y comellas, como se suele hacer en esta tierra, a donde de ordinario procuran los hombres alzarse con las haciendas ajenas, para nunca pagallas como largamente me lo ha mostrado la experiencia en los años que aquí he estado. Respondiendo al capítulo de que si hay Hospitales en los pueblos de indios y la renta que tienen, digo que en un pueblo llamado Maní, hay un Hospital y en otro llamado Calquiní hay otro, y otro en Cancal. En ninguno de ellos hay indio que se quiera ir a curar al Hospital por superstición que tienen de que al entrar en el Hospital se han de morir. Se curan en sus casas a su modo, durmiendo en el suelo, aborrecen todo género de regalo y medicina y así aborrecen los Hospitales, en tanto grado que de sólo decirles que han de ir al Hospital, se dejan morir. (15)

El principal influjo de la Iglesia en la línea de la beneficencia, influjo debido casi en su totalidad a los Religiosos, fué la fundación de pequeños Hospitales, en cada pueblo, instituciones que ya por desgracia han desaparecido desde que desaparecieron los frailes.

Débase a los Franciscanos y Agustinos los mejores establecidos de estos Hospitales, que fueron los del rumbo de Michoacán. “Apenas hay pueblo, escribía Fray Juan de Medina Rincón, que tenga veinte o treinta casas que no tenga su Hospital y se precie de ello. Algunos tienen ovejuelas y algunas tierras, de donde cojen maíz o algodón, y algunos tienen algún censo, aunque son raros. La manera de sustentarlos, es que todos los hombres o mujeres, por su tanda van a servir, tantos y tantas indias, conforme a la necesidad del Hospital, y hacen sus limosnas y trabajan todos para el Hospital, y tienen sus mayordomos y diputados que lo recojen y guardan y gastan”. (16)

Mas no se crea que se limitó a solo esa comarca, como que refiriéndose Motolinia a toda la Nueva España, nos da las siguientes pintorescas descripciones: (17). “Han hecho los Indios muchos hospitales donde curen los enfermos y pobres, y de su

(15) Carta del Obispo de Yucatán a S. M. Primero de Abril de 1598. Archivo General de Indias 60-4-34.

(16) A. G. I. 60-4-39.

(17) Motolinia, tomo II, capítulo VIII.

pobreza los proveen abundantemente, porque como los Indios son muchos, aunque dan poco, de muchos pocos se hace un mucho, y más, siendo continuo, de manera que los hospitales están bien proveídos; y como ellos saben servir tan bien, que parece que para ello nacieron, no les falta nada, y de cuando en cuando van por toda la provincia a buscar a los enfermos. Tienen sus médicos, de los naturales experimentados, que saben aplicar muchas yerbas y medicinas. En esta ciudad de Tlaxcallan hicieron en el año de 1537 un solemne hospital, con su cofradía, el cual hospital se llama la Encarnación, y para aquel día estaba acabado y aderezado; e yendo a él con solemne procesión, por principio y estreno, metieron en el nuevo hospital ciento y cuarenta enfermos pobres, y el día siguiente de Pascua de Flores, fué muy grande la ofrenda que el pueblo hizo, así de maíz, frijoles, e así como de ovejas, y puercos, y gallinas de la tierra, que son tan buenas, que dan tres y cuatro gallinas de las de España por una de ellas; de estas ofrecieron ciento y cuarenta y de las de Castilla infinitas; y ofrecieron mucha ropa, y cada día ofrecen y hacen mucha limosna, tanto, que aunque no hay más de siete meses que está poblado, vale lo que tiene en tierras y ganado cerca de mil pesos oro, y crecerá mucho, porque como los Indios son recién venidos a la fe, hacen muchas limosnas”.

Insignificantes son todas las obras de beneficencia a que hasta aquí nos hemos referido, comparadas con los dos hospitales de Santa Fe, erigidos por Don Vasco de Quiroga, el uno a dos leguas al suroeste de México en 1532, y el otro a orillas del lago de Pátzcuaro, en lo que hoy se llama pueblo de Santa Fe.

Aun cuando estas instituciones llevaban el modesto nombre de hospitales, eran sin embargo mucho más de lo que este nombre indica, porque además de lo que propiamente llamamos hospital, incluían escuelas, talleres, almacenes y todos los elementos de un sindicato industrial y agrícola, con sus correspondientes depósitos de herramienta, aperos de labranza, semillas, etc.

Otra vez más Don Vasco de Quiroga se adelantó varios siglos a su época, y prescindiendo de rutinas y de moldes viejos, creó en sus ideales y redujo a la práctica una institución modelo, que de haberse perpetuado, habría regenerado a nuestras decaídas razas y elevado nuestra civilización a increíble altura.

Más que nuestras palabras y nuestros entusiasmos, los del

nada eclesiástico Don Vicente Riva Palacio, serán preferibles para dar a conocer a nuestros lectores, los rasgos característicos de los hospitales de Santa Fe. (18)

Nos los ofrece en los siguientes párrafos:

“Notables son las constituciones de los Hospitales, porque ellas vinieron a realizar el pensamiento de la fraternidad, del mutuo auxilio, de la organización del trabajo en común, del equitativo repartimiento de los frutos de los congregados y de sus hijos, de la extinción entre ellos del pauperismo y de la mendicidad, sobre todo de la adquisición de hábitos de economía en la comunidad y en los que la formaban; de manera que allí al menos durante el tiempo de la vida de Quiroga, se realizó el ideal de la Iglesia primitiva: nadie tenía derecho a lo superfluo, pero nadie carecía de lo necesario.

“Constaban los hospitales de una casa o edificio común para los enfermos y directores de la agrupación; de casas particulares para los congregados, cuyas casas se llamaban familias, porque en ellas vivían todos los miembros de una familia, y estas habitaciones llamadas *familias*, tenían siempre un corto terreno anexo para huerta o jardín; y finalmente de estancias de campo o familias rústicas que constituían el capital de la congregación para siembras y ganadería. La casa central se fabricaba por cuenta de todos los asociados, contribuyendo ellos con su trabajo y tomando los fondos para compra del material u otros gastos que se necesitaran del remanente de los productos comunes.

“Este edificio se componía de un patio cuadrado; en uno de sus costados estaba la gran sala o enfermería de los asilados que no tuvieran enfermedad contagiosa; en el costado de enfrente la de los que tuviesen enfermedad contagiosa; los otros dos lados del patio correspondían, uno a la casa del mayordomo o administrador y otro a la del despensero, y en el centro había una ermita con un altar, abierta por los dos costados, para que al decir la misa pudiesen verla los enfermos de las dos salas.

“Las *familias* se fabricaban o reparaban trabajando todos los

(18) Tomó sus datos, el citado escritor, del precioso documento autógrafo de Don Vasco, que con el título, de “*Reglas y Ordenanzas para el Gobierno de los Hospitales de México y Mechuacán*”, dispuestos por su fundador que el Ilmo. Sr. Don Vasco de Quiroga publicó como apéndice a la biografía del Ilustre Obispo el Canónigo Moreno. Fragmentos de la vida y virtudes del Venerable Ilmo. Señor Don Vasco de Quiroga, escritos por el Licenciado Don José Moreno. México 1766.

congregados que fuesen necesarios, sin hacer distinción de a quien pertenecía la casa; en cada una de estas *familias* podían vivir de ocho a doce casados con su mujer y sus hijos y si algún soltero se casaba, allí llevaba a vivir a su mujer; pero si se casaba una mujer ésta iba a la casa del marido.

“En las estancias del campo tenían que residir durante dos años los que eran nombrados para ese trabajo por el rector y regidores del hospital; pero al relevarse, a los dos años, uno de aquellos quedaba allí para instruir a los que llegaban.

“El trabajo en común era obligatorio seis horas diarias, y a los niños que se estaban instruyendo en la escuela, sus padres o los hombres de su familia, debían llevarlos cuando menos dos veces a la semana, “y a manera de regocijo, juego y pasatiempo”, enseñarles a manejar los instrumentos del campo, a labrar y beneficiar la tierra, haciendo siembra y cultivo en algún campo o huerta en común y dividiéndose entre los mismos niños los frutos de ese trabajo. Las niñas trabajan para su casa en hilados y tejidos.

“Levantadas las cosechas se repartían dando a todos y cada uno una parte igual y bastante par su consumo del año; sacábanse después los gastos del hospital y de la comunidad, y el resto, que siempre era abundante, se guardaba para distribuirlo entre los pobres; pero con la prevención expresa de que ni esta ni otra inversión se les diera, hasta no saberse, al menos probablemente, si el año siguiente era estéril o había temor de perderse las cosechas, pues en este caso todo aquel depósito se destinaba a los gastos de la congregación, que sin eso podría padecer hambres.

“El hospital tenía como directores al rector, que era nombrado por el Obispo, y al principal y a los regidores, que eran nombrados por los jefes o padres de familia. Estos jefes o padres de familias eran el abuelo u otro de cada familia, al que estaban sujetos los hijos, nietos, biznietos, etc.; Sus obligaciones eran cuidar el trabajo y la moralidad de los suyos y hacerlos cumplir con sus obligaciones dando también ejemplo; pero en el caso de que mostraran descuido o negligencia, los hombres de la casa, con acuerdo del rector y regidores, nombraban un sustituto o unos coadjutores.

“Encargaban las constituciones que todos los congregados procurasen tener traje igual, para evitar emulaciones, tejida la te-

la y hechas las ropas por las mujeres de la casa, siempre del color natural de la lana o algodón, y evitando las mujeres los muchos colores y la mucha "curiosidad" en el traje. El traje de los hombres se componía de jubón grueso, de algodón o lana, y zagüelles, calzones anchos y con pliegues, pero cortos, y las mujeres tocas blancas, siempre con la cabeza cubierta las casadas y descubiertas las que no lo fueran.

"El sistema electoral estaba perfectamente reconocido y arreglado; desde el padre de familia, cuando no hubiera tronco común, hasta el principal y los regidores todos, entraban a ejercer su encargo por elección, y estaba prevenido que, para "principal" y todos los demás oficios, bien en elecciones anuales o de cada dos años, fueran nombrándose siempre personas nuevas para que todos entraran en la dirección y *no hubiera reelecciones*.

"Los fondos en numerario se guardaban en una caja de tres llaves, de las cuales una tenía el rector, otra el principal y otra el regidor más antiguo.

"Al que tenía mala conducta se le arrojaba de la comunidad, y no se consentían pleitos ni litigios, sino que todas las cuestiones se resolvían o arreglaban amigablemente por el rector, principal y regidores".

Hasta aquí D. Vicente Riva Palacio.

Exactos son los conceptos por este escritor transmitidos, pero le faltan párrafos esenciales: los que ponen de relieve cual fué el alma y la razón de ser de toda esa institución; les falta además la unción cristiana que en el aureo lenguaje de su siglo, supo imprimirles el devoto fundador.

Así por ejemplo, las altas miras y la fuerza moral de la fundación, se nos expresan en aquel párrafo del dicho reglamento: "Viviendo en este concierto y buena policía, fuera de necesidad y mala ociosidad y codicia demasiada y desordenada, además de salvar vuestras ánimas os mostréis gratos a los beneficios recibidos de Dios Nuestro Señor. Por sólo él y por su amor y para vuestro bien y provecho espiritual y temporal, he gastado y trabajado tanto en esto, para que os salvéis, para vuestra utilidad, mantenimiento y descanso y ejemplo de otros, para que viváis sin ociosidad de que estáis tan infamados y deprendáis conforme a la doctrina que os dejamos impresa como políticos y bien doctrinados, sin

menoscabo de vuestra obediencia, simplicidad y humildad y poca cobdicia”.

El artículo de las ordenanzas referente a la educación de los niños, merece también citarse con las propias paternas palabras del santo anciano: “A los niños, juntamente con las letras del A, B, C. y con la doctrina cristiana, moral de buenas costumbres y prudencia, se les ha de enseñar la agricultura en la manera siguiente, que después de la hora de la doctrina, se ejerciten dos días de la semana en la agricultura, sacándolos su maestro al campo o a alguna tierra de las más cercanas a la escuela, destinadas para ello, y esto a manera de regocijo y juego y pasatiempo, una hora o dos cada día, aunque se menoscabe la hora de la Doctrina, pues esto también es doctrina y moral de buenas costumbres. Vayan con sus *coas* o instrumentos de labor, y lo que así labraren e beneficiaren sea para ellos mismos. Beneficien todos juntos y repartan lo cojido entre sí, no como niños, sino cuerda y prudentemente con alguna ventaja a quien mejor lo hiciere. Las niñas aprendan los oficios mujeriles necesarios al pro y bien suyo y de la república, como son obras de lana y lino y seda y algodón, y el oficio de los telares”.

De los frutos efectivos de los hospitales de Santa Fe, quedan numerosos testimonios contemporáneos, que con ocasión del juicio de Residencia que como a Oidor se le formó a Don Vasco en 1536, ofrecieron testigos por sus calidades y concordia muy aceptables. (20)

Uno de estos testigos, el conquistador Martín de la Horra, nos dice “que ha estado en dicho hospital e ha visto e ve que los de la comarca son doctrinados en las cosas de nuestra Santa fe, tan bien e mejor e aún con más cuidado que en los monesterios, e que hay entre ellos (los indios) que predicán a los otros las cosas de la fe con tanto hervor, que parece que ya contraen alguna envidia entre las personas que entienden en la conversión de los naturales. Ha visto este testigo que el Licenciado Quiroga ha gastado en el hospital casi todo el salario de S. M., que a todos sus criados oía quejar que ahí en el hospital lo echaba todo”.

El Bachiller Pérez “ha oído decir a personas muy honradas de esta ciudad, que no tiene el Licenciado Quiroga un pan que comer e que está pobre e gastado”.

(20) Archivo General de Indias 47-6-20-15.

Diego de Rivera, Corregidor de México, dice "que ha tres años cuando pasó por Mechuacán Nuño de Guzmán, los indios hacían muchos sacrificios e mataban españoles e otras muchas bellaquerías abominables, e ha visto el hospital de Santa Fe, e sabe que de dos años a esta parte hay muy gran orden en los indios y en las indias de venir a bautizarse e le parece que lo hacen mejor que en esta comarca de la ciudad de México.

Francisco de Castilleja, "intérprete y *nahuatato* de la lengua tarasca, dende la mañana hasta la noche estaba dándoles a entender las cosas del servicio de Dios, e lo tomaron muy bien y no tan solamente los de la comarca vienen a hacer lo susodicho, pero muchos chichimecas con sus mujeres e hijos. Día ha venido que de chichimecas e de la comarca se han tornado cristianos en el dicho hospital, quinientas personas".

Suero Asturiano dice "que los tarascos, después de fundado el hospital, se casan a ley e bendición, e las que no son casadas, son conocidas por los trajes e vestiduras que el Licenciado Quiroga les dió que tuviesen".

Alonso de Avalos, indio de Mechuacán, dice "que antes que el dicho Licenciado Quiroga fuese, se emborrachaban e hacían otras maldades, que los señores e principales están bien con él y que ahora están quitados de mil bellaquerías e vicios enormes, según todo lo que les predicán y más ahora que está el hospital de Santa Fe, porque allí se acojen todos los que tienen *motolinean* que quiere decir pobreza, e allí los visten e dan de comer e sirven a Dios".

Otras muchas alabanzas por el estilo se asentaron por otros muchos testigos entre los que figuran nombres, como el de Fray Luis de Fuensalida, Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, Fray Francisco de Bolonia y de Fray Juan de Zumárraga. (21)

(21) Este testimonio dice así: "FRAY JUAN DE ZUMARRAGA primer obispo de esta santa Iglesia de México, de edad de obra de cincuenta años. Dijo que por experiencia cierta sabe que la gente de Mechuacán por ser gente muy bruta y menos capaz e inclinada a recibir la doctrina cristiana, los Religiosos de San Francisco desampararon aquella provincia por dos veces, e que sabe como el Licenciado Quiroga fué a la dicha provincia y en ella hizo tanto fruto. E que después acá que él fué, se han hecho cinco o seis monesterios e que tiene relación cierta del mucho fruto que se hace en ellos e cada día crece (Michoacán) en cristiandad e policía hasta adovar cueros e hacer clavos e zapatos e chapines e otras cosas en que ellos ganan de comer. E que cada día se aumentan e casan a ley e bendición. E que el hospital de Santa Fe que allí fundó el dicho Licenciado, está mucho aumentado y es gran refugio a lo espiritual y temporal de los dichos naturales de aquella tierra e que tienen re-

Muerto Don Vasco de Quiroga, estas instituciones siguieron participando de la vitalidad que les imprimiera su fundador, hasta que el odio revolucionario contra la Iglesia católica, vino a deshacer sus obras de civilización cristiana sin darles más sustitutos que el abandono, el interés o la manifiesta rapiña.

La Iglesia, por su esencia, tiende a hacer el bien que se puede en todos los terrenos. En los orígenes de la Iglesia mexicana, cuando por una parte no se le ataban las manos tanto como en los tiempos presentes, y por otra parte se reconocía como el mayor poder efectivo en la Nueva España, sus Prelados y en pos de ellos las fuerzas vivas del Clero, se vieron en el gustoso deber de servir a la civilización como entonces se decía: "A fuer de buenos repúblicos".

Especial motivo tenía para ello Fray Juan de Zumárraga sobre todo cuando vió que la primera Audiencia, lejos de procurar el bien material, no parecía tener más tendencia que la de arruinar a la naciente Colonia.

Fundándose en documentos auténticos del mismo Fray Juan de Zumárraga (22), su esclarecido biógrafo nos ofrece a este propósito los siguientes párrafos:

"Vamos a considerarle como repúblico insigne que procuraba prácticamente el bien y perpetuidad de la tierra.—Admiraba su feracidad y riqueza natural, al paso que le dolía la suma pobreza de los indios, originada de la falta de plantas, animales y aparatos necesarios para aprovechar esa riqueza, aumentando la agricultura, la industria y el comercio. Veía por otra parte, que los

lación cierta este testigo del Provincial e de los Religiosos de aquellas partes que los chichimecas que están por conquistar de poco acá se vienen allí a las buenas nuevas, e viendo las buenas obras que allí residen, de piedad y de cristiandad. Por lo cual algunos religiosos están de voluntad de ir a los chichimecas a los predicar.

"Tiene por averiguado que Dios N. S. ha sido muy servido y todos los naturales muy *edificados* y animados para recibir la fe católica con la fundación de este otro hospital de Santa Fe de México por las piedades e caridades que en él reciben todos e por la buena doctrina e abrigo e todo lo demás. Y que a la verdad el dicho Licenciado Quiroga da buena lección y aun reprehensión para los obispos de otras partes con todo lo que hace en gastos cuanto tiene en estos hospitales e congregaciones y en ejercitar todas las buenas obras de misericordia con ellos. E que tiene al dicho Licenciado envidia y por mejor librado en hacer lo que hace e con la voluntad e perseverancia y eficacia e trabajo con que en ello entiende sin hacer falta en su oficio de Oidor que es".

(22) Parecer del Señor Zumárraga al Consejo de Indias sobre la manera de poblar y enriquecer a la Nueva España. Carta del Obispo Don Fray Juan de Zumárraga al Emperador. 6 de Mayo de 1538. Icazbalceta. Vida de Fray Juan de Zumárraga. Apéndices números 23, 24 y 25.

españoles no atendían sino a adquirir pronto oro y plata para volverse a vivir cómodamente en su tierra, o como él dice con frase gráfica, "henchir e ir allá a vaciar". Tal estado de cosas no contentaba su deseo de que los españoles se arraigasen aquí; único medio de que la tierra se enriqueciese, los indios mejorasen de condición y las rentas del Rey se acrecentasen. Creía que uno de los caminos más propios para llegar a ese fin, era procurar a los españoles cuanto tenían en su patria; y como había notado que nada echaban tanto de menos como las frutas a que estaban acostumbrados, se disponía a plantar en su pueblo de Ocuituco una heredad de árboles frutales de España, y pedía que a todos los maestros de naos se dieran plantones ya prendidos para que los trajesen bien cuidados; pero conociendo que sin el estímulo del propio interés nadie tomaría sobre sí tan enojosa tarea durante una larga navegación, sugería que esas plantas se regalaran a los maestros para que acá las vendiesen e hiciesen suyo el producto. Quería también que viniera semilla de lino y cáñamo en gran cantidad, con personas que supieran cultivarlos, beneficiarlos y tejerlos, especialmente en las costas del Mar del Sur, donde eran tan necesarios para los navíos que allí solían armarse. Con esa rica granjería, los indios pagarían más fácilmente el tributo, al paso que a los españoles valdría más lo que recibiesen. Así se crearía un importante ramo de comercio, interior y exterior, pues se podrían llevar con ventaja telas de lino a Castilla, visto el poco precio en que los indios daban las de algodón, y lo bien que sabían fabricarlas, aunque desprovistos de los telares y aparatos perfeccionados que ya podían establecerse. La variedad de climas en esta tierra convidaba, según el obispo, a introducir en ella las plantas europeas, pues todas encontrarían clima y suelo apropiado a su cultivo.

La cría de la seda comenzó muy temprano en Nueva España, e hizo progresos asombrosos. El malvado Oidor Delgadillo prestó siquiera a la colonia el servicio de traerle la primera siemiente de seda, y habiéndola dado a un vecino, este cuidó de ella. la multiplicó y la extendió por varias partes, particularmente en la Mixteca, donde pocos años después (1540) se calculaba la cosecha en quince mil libras anuales. Presto se comenzó a tejer en México terciopelos y otras telas de esta preciosa materia, y los muchos oficiales que en ello se ocupaban, llegaron a formar un

gremio con mayordomo, veedores y escribano. No se ocultó al señor Zumárraga la importancia de tal industria, y para fomentarla pidió que se enviasen algunos moriscos casados del reino de Granada, con mucha simiente, para que repartidos por los pueblos de indios, los adiestrasen en el plantío de morales y cría de la seda. Preciso es recordar la aversión con que entonces eran vistos los descendientes de moros o judíos, y las leyes que prohibían severamente su paso a las Indias, para comprender lo atrevido de la proposición, y cuanto sobresalían las ideas del Sr. Zumárraga sobre el nivel común de su época. No contento con eso, mandó al chantre de Oaxaca, Alonso de Figuerola, gran naturalista, según se advierte, que hiciese un libro por el cual fueran instruídos los indios en criar la seda hasta teñirla, y el chantre cumplió el mandato. Este libro, que sería sobremanera interesante, no ha llegado a nosotros; pero años después llenó esa necesidad Gonzalo de las Casas con su "Arte para criar seda en la Nueva España", que imprimió en Granada en 1581.

Entre los animales domésticos que debían enviarse, prefería el Sr. Zumárraga los burros: de los caballos bien cuidaban los españoles. En verdad que multiplicar aquel animal tan útil, tan sufrido y tan apropiado al carácter del indio, era el mejor medio de evitar que se echasen ellos a cuestras las cargas, de grado o por fuerza. Allí estaba la verdadera solución al intrincado problema de los tamemes. Quería más, y era que los caciques fueran compelidos a comprar burros, y también ovejas y carneros merinos que los maestros debían de traer, para que se afinase la lana que ya comenzaba a haber, y pudieran tejerse mejores paños, además de alfombras y tapicerías, para lo cual se traerían telares. Todo ello le parecía fácil, porque las ovejas se multiplicaban extraordinariamente en esta tierra, y esperaban que los paños no solo bastarían para el consumo interior, sino que podrían llevarse a España. Aseguraba que los indios conocían excelentes tintes, y que siendo ya muy viejos en fabricar telas finas de algodón y pelo de conejo, con más razón harían las otras cuando tuviesen a mano cantidad de buena lana, y mejores instrumentos. Las ideas del obispo iban conformes con las más sanas reglas de la economía: deseaba que la exportación no se redujese a los metales preciosos, sino que parte de ellos, a lo menos, quedase en la tierra para la contrata-

ción, y se sacasen productos de agricultura e industria, como hoy se comienza a hacer con tan notables ventajas.

Al revés de ciertos políticos, que no hallan otro medio para acrecentar las rentas del Estado, sino el de arruinar a los pueblos con insoportables exacciones, el Sr. obispo decía al Rey, que no mirase en lo que había de gastar al presente, "porque el que quiere cojer ha de sembrar primero, y de las tierras ricas y pobladas y que permanece la población se sirve y aprovechan los señores de ellas, y "rico el pueblo y rico el Rey", y al contrario. Creía también que el beneficio no sería tan solo para esta tierra, sino que de ella se extendería a otras que se fueran descubriendo.

Pensaba, sin duda, que no hacían falta soldados, porque nunca solicitó que viniesen; lo que le parecía muy necesario era que hubiese gran número de labradores y artesanos con familias. Dió el ejemplo trayendo a su costa treinta casados que al poco tiempo ya labraban aquí paños. Pero los artesanos que venían de España rehusaban enseñar sus oficios a los indios; de buena gana los tomaban por esclavos, mas no por aprendices; antes les ocultaban con sumo cuidado sus procedimientos, porque como los naturales trabajan tan barato, hacían competencia ruinosa a los maestros. Aunque los indios se daban mil trazas para aprender los nuevos oficios, y los frailes les ayudaban cuando podían, el camino era largo y difícil, por lo cual quería el obispo que los labradores y artesanos vinieran con obligación de enseñar a los indios, y propuso que se fundase para ellos una escuela de artes y oficios.

Casi todas las peticiones del Sr. Zumárraga fueron acogidas favorablemente, incluso la de los moriscos, y se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, que despacharan lo que se podía; pero cuidaron poco de ello, y el interés particular fué más bien el que nos trajo muchas cosas: nunca con la abundancia y provecho que deseaba el ilustre Prelado. No se le ocultaba que los empleados verían con tibieza aquel importantísimo negocio, y por eso concluye con estas palabras: "Y porque se suele decir que dolor ajeno de pelo cuelga, etc., para que estas cosas se provean mejor, sería menester un solicitador en Sevilla a quien los vecinos de México y de los otros pueblos diesen veinte o treinta mil maravedís o más de salario cada año, porque lo solicitase; que si se deja a los oficiales de Sevilla, olvidallo han o no se hará nada".

Especial recuerdo debemos aquí hacer de los consejos tan prácticos que sobre la navegación a las Indias expuso el señor Zumárraga al Consejo de Indias. Según pueden verse en nuestro Capítulo II de este libro primero. (23)

Recordemos además lo que debe México a Zumárraga como iniciador que fué de la Universidad y como FUNDADOR DE LA IMPRENTA EN AMERICA.

Con el Obispo de México sintieron y trabajaron en el mismo sentidos los Obispos de Oaxaca y Guatemala en 1537, y cuando les llegó su turno a sus sucesores.

Don Vasco de Quiroga, especialmente, insistió, según consta en sus ordenanzas, en que "Los moradores del campo críen muchas aves de todo género así de Castilla como de la tierra, y pavos y otros géneros provechosos y vistosos, y ganados como son ovejas, carneros, cabras, vacas, puercos y animales serviles, según la calidad de la tierra, y bueyes que sufren más trabajo y son menos costosos y más provechosos, porque después de haberos servido de ellos, os podéis aprovechar del cuero y de la carne".

No se crea que era personal exclusivamente la tendencia benéfica de los Prelados. Desarrollábanla como cabeza que eran de la grey de Jesucristo. En el curso de esta historia irán viendo nuestros lectores lo que en este sentido trabajaron las colectividades religiosas y eximias personalidades del Clero y de las clases civiles.

(23) En este sentido debe también nuestra patria a San Francisco Javier los consejos que para la seguridad en la navegación del Pacífico procuró que se pusiesen en práctica. Ya que tan amable personaje pensó en vida y escribió de nuestra patria estamparemos con gratitud su preciosa Cartita de 8 de Abril de 1552, dirigida al P. Simón Rodríguez. Dice así: A estas islas (del Japón) los Castellanos llaman islas platáreas y dijéronme los portugueses que hallé en el Japón que los Castellanos que parten de la *Nueva España* para Maluco, pasan muy cerca de estas islas, y que si algunos de los castellanos que parten de la *Nueva España* para descubrir estas islas, se pierden en el viaje, es porque, dicen los japones, que por aquella banda por donde los castellanos pueden ir al Japón, hay muchas *restingas* a la mar y que ahí se pierden.

Esta cuenta os doy, Hermano mío Maestro Simón, para que digáis al Rey N. S. y a la Reina que por descargo de sus conciencias, debrán dar aviso al Emperador o a los Reyes de Castilla que no mandasen más armada por la vía de la Nueva España a descubrir islas platáreas; porque, tantos cuantos fueren, todos se han de perder; porque, aunque en la mar no se perdiesen, si tocasen en las islas, es la gente del Japón tan belicosa y codiciosa, que por muchos navíos que viniesen de la Nueva España a todos los tomarían. Y, por otra vía, es tan estéril la tierra del Japón de mantenimientos, que morerían de hambre. Y allende de esto, son tan grandes las tempestades en tan grande manera que los navíos no tienen ninguna salvación si no estuviesen en algún puerto amigo suyo.

Empero, como arriba dije, son tan codiciosos los japones, que por tomarles la armas y el hatu que llevan, los matarían a todos. Esto ya lo tengo escrito al Rey N. S.; pero con sus ocupaciones, por aventura no se habrá acordado. Yo por descargo de mi conciencia os escribo esto, para que lo acordéis a sus Altezas; porque es piedad de oír decir que parten muchas armadas de la Nueva España en busca de estas islas Platáreas y que se pierden en el camino: y afuera de estas islas de Japón no hay otras islas descubiertas en que haya plata.

MONUMENTA HISTORICA S. J. XAVERIANA. Tom. I. pág. 733.

Carta de San Francisco Xavier a Simón Rodríguez, Goa, 8 de Abril de 1552.



CAPITULO XXI

JUNTAS DE LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS

JUNTA DE 1532.—FUNDACION DEL ORDEN SOCIAL.—JUNTA DE 1539.—SUS CARACTERISTICAS.—ORIGEN DE LAS NUEVAS LEYES.—SU EFECTO EN MEXICO.—JUNTA DE 1544.—DISCUSION.—JUNTA DE FR. BARTOLOME DE LAS CASAS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

DIEZ DE LA CALLE JUAN.—Memorial y Noticias Sacras y reales de las Indias Occidentales. Madrid 1646.

CABRERA CAYETANO.—Escudo de Armas de México. México. 1674.

CASAS BARTOLOME DE LAS.—Historia general. Paris 1622.

CAVO ANDRES.—Los tres siglos de México. México 1836

HERRERA ANTONIO.—Historia General. Madrid 1730.

REMESAL.—Historia de la Provincia de San Vicente. Madrid 1619.

SOSA FRANCISCO.—El Episcopado Mexicano. México 1877.

DE ACUERDO con el espíritu de la Iglesia, ya desde los orígenes de nuestra evangelización, las principales dignidades y en general lo que pudiéramos llamar fuerzas vivas del cristianismo en Nueva España empezaron su acción colectiva, con la Junta Eclesiástica de 1524, que ya conocen nuestros lectores, según quedó expuesto en el capítulo V de esta historia.

Tanto esta Junta como las otras que le sucedieron durante el período a que nos circunscribimos, carecieron de los requisitos necesarios para que pudieran llamarse propiamente Concilios. Tuvieron sin embargo, importancia trascendental, no solamente en lo tocante a organización y a actividad canónicas, sino también, y esto es muy de notarse, en la formación de nuestra nacionalidad y en la resolución de los grandes problemas sociales de entonces.

Es completamente desconocida hasta ahora la más importante tal vez, de todas esas Juntas, la que se abrió en México el primero de Mayo de 1532.

Terminada la época borrascosa y caótica de la conquista y del gobierno de la funestísima primera Audiencia, el Obispo Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la segunda, juntamente con el Obispo electo de México, Don Juan de Zumárraga, creyeron necesario un intercambio de ideas entre los hombres más conspicuos de la Nueva España.

Además de los ya mencionados Ilustrísimos Señores, asistieron a la Junta del año 32, Don Vasco de Quiroga aún seglar, los Licenciados Ceinos, Salmerón y Maldonado, y los Reverendos Padres Fray Antonio Ortíz, Guardián del Convento de San Francisco de México; Fray Francisco de San Miguel, Prior de Santo Domingo; Fray Francisco de Soto, Franciscano, Guardián de Cholula; Fray Luis de Fuensalida, Guardián de Tlaxcala; Fray Alonso de Herrera, Guardián de Cuautitlán; y los Dominicos Fray Pedro Marmolejo, Fray Domingo de Santa María y Bernardino de Tapia. (1).

Aparte de muchos puntos menos esenciales sobre la repartición de tierras, sin dueño, que, en último resultado, dejaron los obispos a la buena conciencia de los gobernantes, cuatro cosas dejaron los religiosos muy bien asentadas. Dice el acta: "Todos de una conformidad dijeron que se debía hacer relación a S. M. de las cosas siguientes: lo primero, que S. M. sepa que no se ha podido ni puede bien averiguarse el número de pueblos, sujetos o estancias, que hay en esta Nueva España, por ser la tierra muy larga y doblada en estas partes y los indios los encubren, y no está pisada ni andada toda por españoles; lo segundo, que es más dificultoso y casi imposible saber la gente, vecinos y casas que tienen los dichos pueblos".

Esta declaración hecha por parte de los que más conocían la tierra, y en esas circunstancias, debe poner ya punto final a toda discusión y pretendido cálculo sobre el número de habitantes y otros datos estadísticos que algunos han querido forjarse, como lo hizo Las Casas, respecto al primer tercio del siglo XVI.

En seguida, mirando siempre por la justicia y por el bien

(1). El acta inédita de esta primera Junta, encuéntrase en el archivo general de Indias de Sevilla, bajo la Asignatura 145-7-9.

del indio, afirmaron el derecho de sucesión hereditaria de los naturales. *Todos de conformidad* "dijeron que la costumbre y manera de suceder en el señorío (de los indígenas) no se ha podido ni puede saber porque tienen diversas costumbres. Que los Religiosos han visto que un Señor nombra a su hijo menor aun teniendo otros mayores, para gobernar, si es de más noble mujer nacido, y que lo más común que entre ellos hay, es que sucede el hijo siendo hábil, y si no lo es, sucede el hermano. Si el Señor no lo nombra, lo nombraban los principales y lo traían a presentar a Moctezuma y agora lo traían al Presidente y Oidores. Muchos Señores hay al presente que lo son por haber sido esforzados en la guerra, y otros por haber sido *sabios* y bien hablados y personas de gobernación, y otros son tenidos por Señores de sangre y les pertenece por sucesión, según sus costumbres". (2).

Con este acuerdo quedó oficialmente asentado, comunicado al Monarca y perpetuado el justo y respetuoso sentir de los Eclesiásticos, respecto al Señorío y sucesión de los naturales.

Confirmaron y enaltecieron su sentir, con otro acuerdo en el que se lee: "Todos dijeron que no hay duda en haber capacidad y suficiencia en los naturales, y que aman mucho la Doctrina de la fe y se ha hecho y hace mucho fruto, y son hábiles para todos los oficios mecánicos y de agricultura, y las mujeres honestas y amigas de las cosas de la fe y trabajadoras".

Otro paso dieron, muy significatvivo, en la formación del primer núcleo de la nacionalidad criolla, porque "dijeron que para la población y conservación de la tierra, conviene que S. M. no haga merced de vasallos ni tierras ni oficios, sino a los conquistadores, pobladores y a los que han de venir y poblar esta tierra, haciendo consideración a sus méritos y el que se ausentare sin licencia, que pierda las tales mercedes".

Con este acuerdo, a que correspondió después una ley de la Corona, la Nueva España quedó ennoblecida y elevada a país de arraigo a diferencia de otras colonias que parecen haber sido siempre como de paso, y para enriquecer a gente advenediza.

Más tarde, en 1544 cuando se trató de despojar de sus patrimonios a los nacidos en esta tierra, los religiosos fueron quie-

(2). Más concretos datos proporcionó en estos asuntos Fray Toribio de Motolinía; puede verlos el lector en nuestra publicación "Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México", México 1914, páginas 161 y siguientes.

nes resucitando este mismo acuerdo, volvieron a salvar nuestra vida social.

Propúsose a continuación la cuestión de los Diezmos, y en concreto, qué parte de ellos cabía al Monarca. Diversos fueron los pareceres, mas "los *religiosos* susodichos, *todos* fueron de parecer que S. M. no debe llevar Diezmos ni quinto, sino que en recompensa *de dicho* tributo, se le deben dar y señalar más pueblos" de los que ya se habían aplicado a la Corona.

Muy digno de mencionarse, es otro acuerdo en que todos convinieron, por más que desgraciadamente no fué aprobado en la Corte de España, este acuerdo dice así: "En la administración y conservación de las cabeceras y pueblos que se señalan para S. M., que haciéndose en cada una un monasterio y *no recibiendo españoles* en ellos (en los pueblos) se instituirán y gobernarán como deben".

Encargado de la ejecución de estos acuerdos, fué el mismo Ilustrísimo Señor Zumárraga, quien a pocos días (Mayo de 1532) se embarcaba en Veracruz, con rumbo a España.

La tercera Junta eclesiástica tuvo lugar en 1539. A ella concurrieron, además del Obispo de México, señor Zumárraga, los recién consagrados Obispos Don Vasco de Quiroga y Don Juan López de Zárate, además los Reverendos Padres Fray Juan de Granada, Comisario de la Orden de San Francisco en Nueva España; Fray Pedro Delgado, Provincial de la Orden de Santo Domingo; Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, Provincial Franciscano; Fray Jerónimo Jiménez, Provincial de los Agustinos; Fray Francisco de Soto y Fray Cristóbal de Zamora, Franciscanos; Fray Domingo de la Cruz Prior de Santo Domingo; Fray Nicolás de Agreda Agustino, y otros Letrados, Religiosos de dichas Ordenes.

En esta Junta, convocada por Real Cédula de Carlos V, se trataron asuntos de vital importancia, y bien podemos decir que por esos acuerdos quedó regularizada la marcha de la Iglesia mexicana.

Los resultados de esta Junta fueron enviados a S. M. y quedaron consignados en veinticinco artículos cuyo original se conserva en el Archivo de Indias y que el Cardenal Lorenzana imprimió como apéndice a sus Concilios.

Haremos mención de los ordenanzas, en estos capítulos contenidas, según su oportunidad, en los capítulos que dedicamos

a la administración de los Sacramentos, pues a ellos principalmente se refieren.

Secundario, pero característico de estas ordenanzas fué la convicción que ya desde entonces tenían aquellos eclesiásticos, tan conocedores de nuestras costumbres, de ciertos abusos en el culto, que desgraciadamente ni ellos ni sus sucesores, han podido en gran parte desarraigar.

Tal puede verse del artículo IV: "Item, dice, que los indios no hagan fiestas de su advocación en que haya *areitos* (bailes) ni comidas, ni tengan libreas de mantas, ni beban en ellas vino de Castilla ni de la tierra, ni haya juntas de pueblos comarcanos para este efecto, porque todo es a costa de los *macehuales* y en algunas partes, al cabo de las fiestas hay muertes y sacrificios de indios y cosas de no buen ejemplo".

En el artículo IX se acordó "que pues hay copia de campanas para llamar a la gente a los divinos oficios, no las traigan por otras vías profanas de areitos y bailes, ni voladores que parezca cosa de teatro o espectáculos, porque se distraen con tales espectáculos, los corazones, del recogimiento, quietud y devoción, y que estos voladores tampoco los haya en los patios de las iglesias, porque además de ser esto cosa de espectáculo, también parece cosa cruel y peligrosa".

Por estos capítulos y por todo el conjunto de lo acordado en esta Junta del año 39, se ve que prescindiendo de lo que habían visto en este Continente y en el otro, quisieron poner en todas las actividades de la Iglesia el sello del orden y de seriedad. (3).

Aunque en otro lugar discutiremos sobre el artículo 1º de los acordados en esta Junta, debe ya conocerse como una prueba del amor universal que animaba a los que la integraban, y del aprecio que de nuestras razas nativas y mestizos justamente hacían, a diferencia del elemento mundano. Acordóse por ese artículo el procurar que indios y mestizos pudiesen recibir las cuatro Ordenes menores. Dice así:

(3). El Señor Icazbalceta no parece hacer distinción entre esta Junta de 1539 y la que dos años antes habían tenido a solas los Obispos de México, Michoacán, Guatemala y Oaxaca, Junta que tuvo por resultado una carta Memorial que elevaron a Carlos V. Publicó esta carta el Señor Lorenzana como apéndice a los Concilios, y el mismo Señor Icazbalceta en su apéndice a la biografía de Don Juan de Zumárraga. (Documento número 26).

“Para el servicio de las tales parroquias e ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro órdenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios, de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios, que sepan leer y escribir, y latín si posible fuere, y que sean lenguas e *naguatatos*, que residan en las dichas parroquias para servicio dellas y para entender en lo que sea menester del bautismo y de lo demás: las cuales cuatro órdenes, fueron por la Iglesia establecidas para el servicio della en tiempo que había la inopia de ministros sacerdotes que agora hay, y para ayudar a los sacerdotes y ministros de los sacramentos y tratar con reverencia las cosas sagradas e benditas del altar, pues sin ser ordenados sirven de acólitos en los altares y los tratan, y también para ellos es mejor y conviene que lo sean; y aunque lo sean puedan retroceder y casarse, cuando no salieren tales; sobre lo cual Su Santidad y S. M. sean consultados para que lo aprueben e hayan por loable y bueno, pues éstos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar, pues se les fía el bautismo, que no es menos que el sacerdocio”.

Aunque en el orden eclesiástico, la Junta del año 39 fué ciertamente la de más importancia, en el orden social fué superada por la de 1544.

Por gestiones que, de varios años atrás, venía haciendo en la Corte de Madrid Fray Bartolomé de las Casas, reuniéronse en aquella Corte convocada por el mismo Emperador Carlos V, una Junta de lo más notable de los Consejos de Castilla y de Indias, con el fin de que se discutiesen las proposiciones del ya citado Fray Bartolomé. Consecuencia de estas reuniones, fueron las leyes que a este efecto se acordaron, no solamente para Nueva España, sino para toda la América española y que desde entonces se conocen en la Historia con el nombre de “Nuevas Leyes”.

Para su promulgación en la Nueva España, fué señalado el Canónigo de Sevilla e Inquisidor de Toledo, Don Francisco Tello de Sandoval.

Varias fueron estas leyes de que podrán informarse mejor nuestros lectores en las historias civiles. Una de ellas había más culminante y que envolvía en su ejecución la revolución social y política de todos los dominios españoles en las Indias Occidentales.

En virtud de dicha ley, se desheredaba de las tierras poseídas según derecho, cultivadas y mejoradas por sus padres a los hijos de los conquistadores y primeros pobladores. “Ordenamos y mandamos (reza el texto de la ley) que de aquí adelante ningún Visorrey, Gobernador, Abdiencia, descubridor ni otra persona alguna, no pueda encomendar indios por nueva provisión, ni por renunciación ni donación, venta ni otra cualquiera forma, modo, ni por vacación ni herencia, sino que *muriendo la persona que tuviere los dichos indios, sean puestos en nuestra Corona Real*; y las Abdiencias tengan cargo de se informar luego particularmente de la persona que murió y de la calidad de ella y sus méritos y servicios, y de como trató los dichos indios que tenía, y si dejó mujer y hijos, o qué otros herederos; y nos envíen relación de la calidad de los indios y de la tierra, para que Nos mandemos proveer lo que sea nuestro servicio, y hacer la merced que nos pareciere a la mujer y hijos del difunto; y si entretanto parece a la abdiencia que hay necesidad de proveer a la tal mujer y hijos de algún sustentamiento, lo puedan hacer de los tributos que pagarán los dichos indios, dándoles alguna moderada cantidad, estando los indios en nuestra corona, como dicho es”.

Desde antes de la venida del Visitador Tello de Sandoval, fué inmensa la conmoción que causó en todo el país la sola noticia de esta ley. Llegado que hubo el que había de promulgarla el Cabildo de México y toda la ciudad en masa y hasta en tumulto concurrió al Convento de Santo Domingo, donde se hospedó Tello de Sandoval, para protestar contra la ley.

Aunque el Visitador, revestido de dignidad, se sostuvo en promulgar la ley, de acuerdo con el Virrey, el Obispo y todos los religiosos, *suspendió su ejecución* hasta no dar dello aviso al Monarca.

Acto continuo, reunió a lo más selecto del Clero Secular y Regular para pedirles su parecer respecto a la principal de las leyes a que nos venimos refiriendo.

El documento en que quedaron consignados dichos pareceres aún inédito, es un monumento a favor del estado eclesiástico. Por él consta que la Iglesia salvó entonces el orden social y la nacionalidad mexicana.

En efecto, de haberse llevado a ejecución esta ley, se hu-

biera seguido, no como alguien malignamente quiere creer, la independencia, habilitación y mejoramiento de los indios, sino la destrucción de todo lo que había en el país, de los indígenas más que ninguno y todo para el mejoramiento exclusivo de empleados Peninsulares que con más o *menos* conciencia habían de ir remudándose en la administración de las tierras a nombre de Su Majestad. Porque, nótese bien, por ningún artículo de esa ley se dice que las tierras vayan a manos de indios ni que los indios se independizaban sino que se habían de poner como entonces se decía “En cabeza de S. M.”, o lo que es lo mismo, bajo la tutela inmediata de oficiales de la Corona.

A esta junta, convocada por Sandoval, asistieron el Obispo de México, Don Fran Juan de Zumárraga, el de Oaxaca Don Juan de Zárate, Don Pedro Gómez de Maraver, Deán entonces de Oaxaca, y más tarde, como hemos visto, Obispo de Nueva Galicia; Fray Martín de Hojacaastro, Comisario general de la Orden de San Francisco y posteriormente Obispo de Tlaxcala, el Deán de México Don Manuel Flores, el Maestrescuela de la misma Catedral, Don Alvaro Tremiño; el santo Canónigo Juan González y religiosos tan distinguidos como Fray Alonso de Veracruz, Fray Domingo de Betanzos, Fray Juan de San Román y Fray Domingo de la Cruz, Provincial de Santo Domingo.

El parecer *de todos*, también de los Franciscanos, (conste) fué unánime, decidido y eficacísimo. Fray Juan de Zumárraga lo resumió diciendo: (4) “Si se hubiese de efectuar lo dispuesto por S. M. de que se pongan los indios en su Real Cabeza, sería muy gran deservicio de Dios y de S. M. y disminución de la tierra, los indios no serán bien doctrinados e los españoles se irán a España. Se ha visto después de la publicación (*de las Nuevas Leyes*) que muchos casados se han arrepentido de haberse casado, porque lo hicieron con esperanza de suceder en los dichos indios. No teniendo los españoles Encomiendas, no se podrán sustentar muchos religiosos Frailes, e los que están acá se irán, de que sucedería mucho detrimento en la Doctrina Cristiana”.

Fray Domingo de la Cruz avanzó más y dijo que si las *Nuevas Leyes* se llevaban a cabo, “los españoles irán de pasada a la

(4) Archivo general de Indias 145-7-9. Relación sumaria que se trajo de la Nueva España.

Nueva España a disfrutar la tierra y se irán a España como han hecho agora que se han ido muchos con sus mujeres e hijos, y teniendo las dichas Encomiendas perpetuas, tendrán pacífica la tierra, porque ya los indios entienden lo de la guerra y no se espantan de caballos ni de armas, y se han probado a levantar y estuvo en punto de perderse la tierra". Quería decir con esto el Dominico, y así lo sintieron todos los hombres de peso, que las *Nuevas Leyes* eran dar a los indios, no la independencia sino la supremacía sobre los pocos españoles que de hecho quedarían en la tierra, lo que equivalía a deshacer en un momento todo lo edificado y a que la ingente masa social del Anáhuac, volviese de nuevo a la nefanda y abominable vida que nuestros lectores conocen por los primeros capítulos de nuestro Libro Preliminar. Eso no podía permitirse.

Como alguno alegase que los indios trabajarían más cesando el régimen de las Encomiendas, dijo el mismo citado Provincial Dominico: "Los indios no trabajarán aunque se lo paguen y aunque se lo mande la Audiencia, como por experiencia se ha visto en los indios del Tesorero Sosa, que no han querido hacer labor ninguna en las heredades después de las ordenanzas".

Aunque Fray Bartolomé de las Casas, quien nunca conoció la tierra ni pudo conocerla, se había figurado gratuitamente que los indios serían mejor tratados por los Oficiales de Su Majestad, que por los encomenderos; los hombres prácticos y experimentados que formaban la Junta no lo creyeron así: "Repartiendo la tierra perpetuamente a los españoles, dijo Fray Hernando de Oviedo, también Dominico, tratarían mejor a los indios, y poniéndose en Cabeza de S. M., los españoles se irían y se despojaría la tierra; lo mismo dijo Gómez Maraver: "Estando los indios encomendados, serían mejor tratados y doctrinados, porque cada uno haría con ellos como cosa suya propia".

Con más elocuencia, con las frases candentes que ya ofrecimos a nuestros lectores en el capítulo VIII de este libro primero, Fray Domingo de Betanzos confirma esta opinión.

Con su acostumbrada malignidad, escritores contemporáneos han asegurado que los frailes, cambiando entonces su antiguo modo de proceder, abogaron injustamente por los españoles y en contra de los naturales.

Nada más inexacto. Los de la Junta de 1544, que por cierto en su mayor parte no eran frailes aunque sí eclesiásticos,

no abogaron por los españoles ni tenían necesidad de abogar por ellos. La ley, según pueden verlo nuestros lectores, no quitaba a los españoles peninsulares nada, puesto que durante sus vidas los terrenos habían de ser de su uso y propiedad.

En segundo lugar, los miembros de la Junta nada pedían contra los indios. Los indígenas *propietarios* de terrenos y heredades, con o sin las *Leyes Nuevas*, propietarios quedaban y en el pleno uso de sus derechos. A los indios no propietarios, nada se les seguía respecto a su derecho de tierras, suspendiéranse o no las *Nuevas Leyes*; ganaban empero, como repetidas veces lo hemos dicho, con quedar bajo sus encomenderos en vez de pasar de año en año a manos de nuevos empleados peninsulares que probablemente vendrían de refresco con gran necesidad de salir de mal año a expensas de los indígenas.

Otra cosa veían bien claramente sobre todo los que habían sido Misioneros, el trato de los encomenderos, cuyas crueldades en multitud de casos no queremos disculpar, debíase a la natural aspereza de los españoles *no aclimatados*. Mas los conquistadores auténticos, envejecidos en el país y los hijos de éstos ya nacidos en el país, de carácter más suave, crecidos juntamente con sus encomendados y hablando, como entonces pasaba, ambas lenguas, la de Castilla y la del país, habían de ser como en efecto lo fueron, amos mucho más soportables y muchas veces verdaderamente paternales para con los indios.

Por quienes positivamente abogaron los eclesiásticos fué por los criollos hijos del país y verdaderos civilizadores de él. Para ellos, *juntamente con los indios*, fué para quienes trataron de asegurar el suelo patrio, y obrando contra su propio patrio sentir les cerraron la puerta a los aventureros peninsulares que vendrían aquí, según frase de Fray Francisco de Victoria, uno de los de la Junta, "como quien viene a cortar leña e llevársela a España".

No pararon en meras palabras las actividades de esta Junta. Temiéndose que la distancia del Trono, las demoras y las intrigas que podrían mediar, fuesen un obstáculo a sus deseos, enviaron a España para que tratasen el asunto con Carlos V, nada menos que a los Provinciales de las tres Ordenes, de Franciscanos, Dominicos y Agustinos, que eran a la sazón los religiosí-

simos Padres Juan de San Román, Fr. Domingo de La Cruz y Fr. Francisco de Soto. (5).

Como no estuviese en España el Emperador, fuéronse los religiosos a buscarlo hasta Alemania disfrazados de soldados, por tener que pasar a través de tierra de herejes. Con tal eficacia hablaron a S. M. y tanto peso de razones pusieron en sus argumentos, que por fin obtuvieron tres cédulas fechas en Malinas a 20 de octubre de 1545, cédulas que sobrecartó en Madrid el Príncipe Don Felipe a 16 de enero de 1546.

En la primera de estas cédulas, se ordenó contra una de las *Nuevas Leyes*, que tuvieran apelación a Castilla, los pleitos en que se atravesara interés mayor de seis mil pesos; en la segunda cédula se revocaba y se declaraba DE NINGUN VALOR NI EFECTO LA LEY QUE MANDABA PONER EN CABEZA DEL REY LAS ENCOMIENDAS QUE VACASEN POR FALLECIMIENTO DE LOS POSEEDORES; en la tercera se permitieron las demandas ante la Audiencia, sobre derechos a repartimientos, cosa prohibida por las *Nuevas Leyes*.

Tanto más meritoria parecía la gestión de los eclesiásticos en esta ocasión, cuanto que desde el principio renunciaron la defensa de los pueblos que según las *Nuevas Leyes* les fueron desde entonces quitados.

También hubo Procuradores seculares enviados por parte de la ciudad de México para el mismo efecto, mas a quien se debe el golpe eficaz en este asunto, fué a los religiosos ya mencionados, pues ellos y no los Procuradores civiles, fueron los que se avistaron con el Emperador, y ellos los que le arrancaron la cédula de 20 de octubre.

El año de 1546 hubo indudablemente otra Junta eclesiástica convocada por el mismo Sandoval. Sabemos de su existencia por algunos fragmentos de sus decisiones y por alusiones

(5). De este último dice Mendieta, que se retractó de haber firmado y se comió materialmente el pedazo de papel donde estaba la firma. Por lo visto, pensando mejor las cosas volvió a su primer parecer, pues aceptó la Comisión y el viático que para ello dió el Ayuntamiento de México. Si dejó a los otros Provinciales en Cádiz, fué por enfermedad. Lo más conspicuo de los franciscanos, no se opuso a las *Nuevas Leyes*, pero sí parece cierto que en general hubo algún movimiento en contra de ellas en el seno de la Orden. ¿No serían ya éstos, preludios de la adversión a los criollos que más tarde se desarrolló? Pues ya lo hemos visto, apoyar las *Nuevas Leyes* era ir directamente contra el criollo, indirectamente contra el indio y abogar por lo que fuera viniendo de la Península.



Prop. Art. Reg.
Pol. Rios

NTRA. SRA. DE ZAPOPAN

que se conservan en las actas del Cabildo Secular de México. (6). Pero sería un error craso confundir esta Junta con otras de índole privada que reunía Fray Bartolomé de las Casas en el Convento de Santo Domingo.

De estas juntas particulares y no de la Junta oficial de eclesiásticos, fué de donde dimanaron aquellas famosas cinco conclusiones que el señor Icazbalceta, siguiendo a Remesal, acepta como emanadas de la Junta oficial.

Las conclusiones son éstas:

I.—“Todos los fieles de cualquier secta o religión que fueren, y por cualquier pecado que tengan, cuanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otros adquieren, y también con la misma justicia poseen sus principados, reinados, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos”.

II.—En la segunda conclusión se trataba de las cuatro maneras que hay de fieles, conforme a lo asentado por el P. Casas en su libro *De unico vocationis modo*. En la cuarta clase se comprenden los indios, y la conclusión adoptada por la Junta era ésta: “La guerra que se hace a los infieles de esta última especie, por respecto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos, y de esta suerte se dispongan para recibir la fe y la religión cristiana, o se quiten los impedimentos que para ello pueda haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana”.

III.—“La causa única y final de conceder la Santa Sede Apostólica, el principado Supremo y superioridad imperial de las Indias a los Reyes de Castilla y León, fué la predicación del Evangelio y dilatación de la fe y religión cristiana, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos príncipes de lo que eran”.

IV.—“La Sede Apostólica si concede el dicho principado Supremo y superioridad de las Indias a los Reyes Católicos de Castilla y León, no entendió privar a los Reyes y Señores naturales de las Indias, de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades, ni entendió conceder a los Reyes de Castilla y León, alguna licencia o facultad por la cual la dilatación de la fe se impidiese y al Evangelio se pusiese algún estorbo y ofendículo, de

(6) Publicólos Don Joaquín García Icazbalceta, apéndice a la biografía de Zumárraga, número 37.

manera que se impidiese o retardase la conversión de aquellas gentes.

V.—“Los Reyes de Castilla y de León, después de que se ofrecieron y obligaron por su propia sollicitación a tener cargo de proveer cómo se predicase la fe, y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino a poner los gastos y expensas que para la conclusión de dicho fin fueren necesarios, conviene saber, para convertir a la fe aquellos infieles hasta que sean cristianos”.

Estas conclusiones, hablando en absoluto, bien pudieron haberse acordado en la Junta oficial y armonizándose (allá verían cómo) con el proceder de los que la integraban, pero *de hecho* no nos parece que hayan emanado de dicha Junta, sino de la particular de Fray Bartolomé de las Casas. Las ideas en ellas expuestas son las que con carácter de únicas, obsesionaron durante toda su vida, al Obispo de Chiapas. El estilo apodíctico en que van escritas, no puede ser más que de él.

No nos hace fuerza el que Remesal las considere como procedentes de la Junta oficial. El historiador dominico siempre siguió demasiado a Las Casas, y este señor por sólo haber procedido con autorización del Virrey, consideró a su Junta como oficial. Así se la dió a conocer a Remesal y así la recibió éste. Por la misma vaguedad en que iban formuladas, y creemos también que por su procedencia, estas conclusiones quedaron sin efectos particulares y aun sin más huella que la que hemos examinado de los últimos mencionados historiógrafos.



CAPITULO XXII

NUESTROS PRIMEROS MARTIRES.

EL NIÑO CRISTOBAL DE TLAXCALA.—SU MUERTE Y SEPELIO.—REFLEXIONES.—LOS NIÑOS ANTONIO XICOTENCATL Y JUAN.—ENTRADA DE LOS FRANCISCANOS A JALISCO.—ORIGEN DE LAS SAGRADAS IMAGENES DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAM Y DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.—MARTIRIOS DE FR. JUAN CALERO, FR. ANTONIO CUELLAR Y FRAY JUAN PADILLA.—ALUSION AL PADRE COSSIN.—EPILOGO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- BEAUMONT PABLO.—Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. México 1873—1874.
BENAVENTE TORIBIO.—Historia de los Indios de Nueva España. Barcelona 1914.
ESPINOSA ISIDRO.—Crónica Apostólica. México 1746.
MENDIETA JERONIMO.—Historia Eclesiástica Indiana. México 1870.
TELLO ANTONIO.—Fragmentos de una Historia de la Nueva Galicia. México, 1870
-

CERREMOS este nuestro primer libro y narración de la época más activa y valiente de nuestra historia, con las noticias de los que, con valor supremo, dieron su vida por Dios, mártires de la Fe o de la Caridad cristiana.

Fué nuestro primer mártir el niño de Tlaxcala Cristóbal Xicotencatl, muerto cruelmente por su propio padre el año de 1527.

Cuando los Franciscanos, apoyados por Cortés, convocaron a todos los Caciques para que enviasen sus hijos herederos a que se instruyesen en las escuelas conventuales, hubo muchos de ellos que, ignorantes del bien que sus hijos recibirían o llenos de aver-

sión al cristianismo, ocultaban a sus hijos o enviaban "muy ataviados y con nombre de hijos suyos", a los de sus criados o esclavos.

Acxotecatl, muy principal Señor de Tlaxcala "indio, dice Motolinia, de los encarnizados en guerras y envejecidos en maldades y pecados" ocultó a su hijo mayor, para que no fuese a la escuela del convento, aunque no pudo menos de enviar a ella a otros dos menores, que tenía.

Estos dieron noticia a los Franciscanos de lo que pasaba. Los frailes requirieron al ausente y su padre tuvo que traerlo. "Era muy bonito, dice Motolinia, y de edad de doce o trece años. Pasados algunos días y ya algo enseñado, pidió el bautismo, mostrando principios de ser muy buen cristiano, porque de lo que oía y aprendía, enseñaba a los vasallos de su padre y al mismo padre decía que dejase los ídolos y los pecados en que estaba, en especial el de la embriaguez, porque todo era muy gran pecado y que se tornase y conociese a Dios.

Con el valor que le daban sus profundas convicciones, aunque no tal vez con la prudencia que hubiera sido de desear, Cristóbal pasó a vías de hecho y destruyó los ídolos de su padre y las tinajas donde guardaba la causa de sus males, el maldito pulque.

El cruel padre iba acumulando en su interior el odio que le inspiraban sus vicios reprendidos y sus ídolos derrocados. Azuzábale una de sus sesenta mujeres, más perversa que las restantes, diciéndole: "Tu hijo Cristóbal te echa en pobreza y en vergüenza".

En fin, aquella mujer tanto indignó y atrajo a su marido, ya de su natural muy cruel, que éste determinó matar a su hijo mayor Cristóbal, y para esto envió a llamar a todos sus hijos, diciendo que quería hacer una fiesta y holgarse con ellos; los cuales llegados a casa del padre, llevólos a unos aposentos dentro de casa, y tomó a aquel su hijo Cristóbal que tenía determinado matar, y mandó a los otros hermanos que se saliesen fuera; pero el mayor de los tres, que se dice Luis (del cual yo fuí informado, dice Motolinia, porque éste vió cómo pasó todo el caso), cómo vió que le echaba de allí y que su hermano mayor lloraba mucho, subióse a una azotea, y desde allí por una ventana vió como el cruel padre tomó por los cabellos a aquel hijo Cristóbal, y le hechó en el suelo, dándole muy crueles coces, de las cuales fué maravilla no

morir, porque el padre era un valentaza hombre, y es así, dice Motolinia, porque yo que esto escribo lo conocí. Como así no lo pudiese matar, tomó un palo grueso de encina y dióle con él muchos golpes por todo el cuerpo, hasta quebrantarle y molerle los brazos, y piernas, y las manos con que se defendía la cabeza, tanto, que casi de todo el cuerpo corría sangre.

A todo esto, el niño llamaba continuamente a Dios, diciendo en su lengua: "Señor Dios mío, haced merced de mí, y si tú quieres que yo muera, muera yo; y si tú quieres que viva, líbrame de este cruel de mi padre". Ya el padre cansado, el muchacho se levantaba y se iba a salir por la puerta afuera, sino que aquella cruel mujer que se llamaba Flor-de-mariposa, le detuvo la puerta, que ya el padre de cansado le dejara ir.

En esta sazón súpolo la madre de Cristóbal, que estaba en otro aposento algo apartado, y vino desolada, y no paró hasta entrar adonde su hijo estaba caído, llamando a Dios; y queriéndole tomar, para como madre cuidarle, el cruel de su marido, o por mejor decir enemigo, estorbóla. Llorando y querellándose ella, decía: "¿Por qué me matas a mi hijo? ¿Cómo has tenido manos para matar a tu propio hijo? Matarásme a mí primero, y no viera yo tan cruelmente atormentado mi sólo hijo. Déjame llevar mi hijo, y si quieres, mátame a mí, y deja al que es niño e hijo tuyo y mío". En esto aquel mal hombre tomó a su propia mujer por los cabellos y coceóla hasta se cansar, y llamó quien se la quitase de allí, y vinieron ciertos Indios y llevaron a la triste madre, que más sentía los tormentos del amado hijo que los propios suyos. Viendo, pues el cruel padre que el niño estaba con buen sentido, aunque muy mal llagado y atormentado, mandóle echar en un gran fuego; en aquel fuego le echó y revolvió de espaldas y de pecho cruelmente, y el muchacho siempre llamando a Dios y a Santa María, y quitado de allí casi por muerto, algunos dicen que entonces el padre entró por una espada, otros que por un puñal, y que a puñaladas lo acabó de matar; pero lo más averiguado es, que el padre anduvo a buscar una espada que tenía y que no halló. Quitado el niño del fuego, envolviéronlo en unas mantas, y él con mucha paciencia, encomendándose a Dios, estuvo padeciendo toda una noche aquel dolor que el fuego y las heridas le causaban con mucho sufrimiento, llamando siempre a Dios

(1) Motolinia. Historia de la Nueva España. Tratado tercero, cap. XIV.

y a Santa María. Por la mañana dijo el muchacho que le llamasen a su padre, el cual vino, y venido, el niño le dijo: "O padre! no pienses que estoy enojado, porque yo estoy muy alegre, y sábeta que me has hecho más honra que lo que vale tu señoría". Y dicho esto, demandó de beber y diéronle un vaso de cacao, que es en esta tierra casi como en España el vino, no que embeoda, sino sustancial, y en bebiéndolo luego murió.

Aquí a este pueblo, dice Motolinia, me vine a informar y ví a donde murió el niño y adonde le enterraron, y en este mismo pueblo escribo ahora esto; llámase Atlihuahuetzia, que quiere decir adonde cae el agua.

Luego que se supo adonde el padre le había enterrado, fué de esta casa un fraile, que se llamaba Fray Andrés de Córdoba, con muchos indios principales, por el cuerpo de aquel niño que ya había más de un año que estaba sepultado, y afirmanme algunos que fueron con Fray Andrés de Córdoba, que el cuerpo estaba seco, mas no corrompido". Hasta aquí Motolinia. (2)

Dejando a la Iglesia el juicio canónico de si fué o no verdaderamente mártir el niño Cristóbal, nosotros, con la piadosa tradición franciscana, nos inclinamos a que sí lo fué verdaderamente, puesto que murió *in odium fidei*, por el odio de su padre a la fe cristiana. En efecto, si tratase sólo de castigar al niño por haber roto sus ídolos y tinajas, el castigo hubiera sido mucho más leve. La desproporción del castigo nos hace ver que se trataba de causa más honda. Por parte del niño, ciertamente él creía que moría por su fe y con sólo haber ocultado su valor cristiano, se hubiera librado de la muerte.

"Dos años después de la muerte del niño Cristóbal, vino aquí a Tlaxcallan un fraile domingo, llamado Fray Bernardino Minaya, con otro compañero, los cuales iban encaminados a la provincia de Oaxycac (Oaxaca). A la sazón era aquí en Tlaxcallan guardián, Fray Martín de Valencia, al cual los padres dominicos rogaron que les diese algún muchacho de los enseñados, para que les ayudase en lo tocante a la doctrina cristiana. Preguntados los muchachos si había alguno que *por Dios quisiese* ir a aquella obra, ofreciéronse dos hijos de personas muy principales: al uno llamaban Antonio; éste llevaba consigo un criado de su edad que decían Juan, al otro llamaban Diego; y al tiempo que se querían

(2) Motolinia. Historia de la Nueva España. Tratado tercero, cap. XIV.

partir, díjoles el Padre Fray Martín de Valencia: “Hijos míos, mirad que habéis de ir fuera de vuestra tierra, y váis entre gente que no conoce a Dios, y que creo que os veréis en muchos trabajos; yo siento vuestros trabajos como de mis propios hijos, y aun tengo temor que os maten por esos caminos; por eso, antes que os determinéis, miradlo bien”. A esto, ambos niños conformes, guiados por el Espíritu Santo, respondieron: “Padre, para eso nos ha enseñado lo que toca a la verdadera fe: pues cómo no había de haber entre nosotros quien se ofreciese a tomar trabajo para servir a Dios? Nosotros estamos aparejados para ir con los padres y para recibir de buena voluntad todo trabajo por Dios; y si él fuere servido de nuestras vidas, ¿por qué no las pondremos por él? ¿No mataron a San Pedro, y degollaron a San Pablo, y San Bartolomé, no fué degollado por Dios? ¿Pues, por qué no moriremos nosotros por El, si El, fuese servido? Entonces, dándoles su bendición, se fueron con aquellos dos frailes, y llegaron a Tepeyacac, que es casi diez leguas de Tlazcallan.

Toda aquella provincia estaba muy llena de ídolos, aunque no públicos. Luego aquel padre Fray Bernardino Minaya, envió aquellos niños a que buscasen por todas las casas de los Indios los ídolos y se los trajesen, y en esto se ocuparon tres o cuatro días, en los cuales trajeron todos cuantos podían hallar. En un pueblo que se dice Cuahutichan, entrando en una casa, no estaba en ella más de un niño guardando la puerta, y quedó con él el otro su criadillo.

Estando allí, vinieron dos Indios principales con unos leños de encina. En llegando, sin decir palabra, descargan sobre el muchacho llamado Juan, que había quedado a la puerta, y al ruido salió luego Antonio, y como vió la crueldad que aquellos sayones ejecutaban en su criado, no huyó, antes con gran ánimo les dijo: “¿Por qué me matáis a mi compañero que no tiene él la culpa, sino yo, que soy el que os quitó los ídolos, porque sé que son diablos y no dioses? Y si por ello los habéis, tomadlos allá, y dejad a ese que no tiene culpa”. Y diciendo esto, echó en el suelo unos ídolos que en la falda traía. Y acabadas de decir estas palabras, ya los indios tenían muerto a Juan, y luego descargaron en Antonio, de manera que allí también le mataron.

En anocheciendo, tomaron los cuerpos, que dicen los que los conocieron, que eran de la edad de Cristóbal, y lleváronlos al pue-

blo de Orduña, y echáronlos en una honda barranca; pensando que echados allí, nunca de nadie se pudiera saber su maldad; pero como faltó el niño Antonio, luego pusieron mucha diligencia en buscarlo, y el fraile Bernardino Minaya encargólo mucho a un alguacil que residía allí en Tepeyacac, que se decía Alvaro de Sandoval, el cual, con los padres dominicos, pusieron gran diligencia, porque cuando en Tlaxcallan se los dieron, habíanles encargado mucho a aquel Antonio, porque era nieto del mayor de Tlaxcallan, que se llamó Xicotencatl, que fué el principal señor que recibió a los Españoles cuando entraron en esta tierra, y los favoreció y sustentó con su propia hacienda.

Parecieron los muchachos muertos, porque luego hallaron el rastro por do habían ido y adonde habían desaparecido, y luego supieron quien los había muerto.

Presos los matadores, nunca confesaron, por cuyo mandado los habían muerto, y que bien conocían el mal que habían hecho y que merecían la muerte, y rogaron que los bautizasen antes que los matasen.

Luego fueron por los cuerpos de los niños, y traídos, los enterraron en una capilla donde se decía misa, porque entonces no había iglesia. Sintieron mucho la muerte de estos niños aquellos padres dominicos, y más por lo que había de sentir el Padre Fray Martín de Valencia, que tánto se los había encargado cuando se los dió, y parecióles que sería bien enviarle los homicidas y matadores, y diéronlos a unos Indios para que los llevasen a Tlaxcallan. Como el señor de Coatlichan lo supo y los principales, temiendo que también a ellos les alcanzaría parte de la pena, dieron joyas y dádivas de oro a un español que estaba en Coatlichan, porque estorbase que los presos fuesen a Tlaxcallan, y aquel español comunicólo con otro que tenía cargo de Tlaxcallan, y partió con él el interés, el cual salió en el camino e impidieron la ida. Todas estas diligencias fueron en daño de los solicitadores, porque a los españoles, aquel alguacil fué por ellos, y entregados a Fray Bernardino Minaya, pusieron el uno de cabeza en el cepo, y al otro atado, los azotaron cruelmente y no gozaron del oro. (3)

Cuando Fray Martín de Valencia supo la muerte de los niños que como a hijos había criado, y que habían ido con su li-

(3) A los asesinos se les condenó a muerte. Creemos que a estas ejecuciones pueden referirse las alusiones de un códice de Tlaxcala que vió el Sr. Icazbalceta sobre algunos ajusticiados por Fray Martín de Valencia.



Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.

cencia, sintió mucho dolor y llorábalos como a hijos, aunque por otra parte se consolaba de ver que había ya en esta tierra quien muriese confesando a Dios; pero cuando se acordaba de lo que le habían dicho al tiempo de su partida, que fué: “¿Pues no mataron a San Pedro, y a San Pablo, y desollaron a San Bartolomé, pues que nos maten a nosotros, no nos hace Dios muy grande merced?”, no podía dejar de derramar muchas lágrimas.

* * *

Mártires también, si no precisamente de la fe, sí de la caridad apostólica, fueron los tres venerables franciscanos Fr. Juan Calero, conocido también por Fray Juan de la Esperanza o del Espíritu Santo, Fr. Antonio Cuéllar y Fr. Juan de Padilla.

Eran estos santos religiosos miembros de aquella gloriosa falange franciscana de los primeros apóstoles de Jalisco. Introducidos en 1526 por Fr. Martín de Jesús y Fr. Angel de Valencia, mejor organizados, por Fr. Antonio de Segovia, los hijos del serafín de Asís, con haberse mostrado ya muy grandes en el centro de la Nueva España, en las regiones del Poniente se mostraron aún más activos y valientes.

Llevaban en sus apostólicas excursiones como muy especial abogada a la Santísima Virgen, cuyas imágenes iban instalando honoríficamente en los pueblos por donde pasaban.

Una de ellas es la popular y devotísima imagen de Nuestra Señora de Zapopam, llevada a aquella villa por el santo P. Segovia. Otra, la veneradísima de San Juan de los Lagos. (4) Del culto a estas santas imágenes y de su maternal protección, nos ocuparemos en otro lugar. Debemos sin embargo, hacer ya referencia a ellas, pues su origen cae en la primera edad de nuestra Iglesia y su primera protección fué la de Reina de los mártires sobre estos héroes franciscanos.

He aquí lo que sabemos de su glorioso acabamiento. (5) En el año del Señor, de mil y quinientos y treinta y nueve, se comenzó a fundar un monasterio de frailes menores en un pueblo llamado Ezatlán, que es en la gobernación de la Nueva Galicia o provincia de Jalisco. En este monasterio fué primer

(4) V. Santoscoy Alberto. Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos. México. 1903.

(5) Mendieta. Historia eclesiástica Indiana. Libro V. Caps. I, II y III.

guardián un fraile llamado Fr. Antonio de Cuéllar, de la provincia de Santiago, que había tomado el hábito en el convento de S. Francisco, de Salamanca. Este religioso trabajó fielmente en doctrinar y enseñar y traer a nuestra santa Fe a los indios de aquel pueblo y provincia con todos los comarcanos, que son de los que llamamos chichimecos, los cuales hasta entonces, poco o nada habían oído de la palabra de Dios.

En espacio de año y medio, con la gracia divina y con su buen ejemplo y doctrina, trajo muchos pueblos a la obediencia de nuestra santa madre Iglesia y confesión de la santa fe católica, bautizando muchos niños y algunos adultos, según que cada uno de ellos se iba disponiendo de su parte.

A algunos que estaban derramados por los montes o quebradas, los recogió y redujo a que morasen en comunidad, y a que hiciesen pueblos ordenados en traza, como en nuestra España. En este medio tiempo, sucedió tenerse Capítulo en la ciudad de México, y para venir al Capítulo el guardián Fr. Antonio de Cuéllar, dejó en su lugar por presidente o vicario de la casa a otro sacerdote que moraba en su compañía, y con él a Fr. Juan Calero, lego que (según parece) sabía la lengua de los indios y había trabajado mucho con ellos, ayudando a su guardián. En cuya ausencia, el año de mil y quinientos y cuarenta y uno, se alzaron ciertos indios de aquella provincia de Jalisco, llamados caxanes, y desamparados sus pueblos y la fe cristiana que habían recibido, se subieron a las serranías de Tequila, y tras ellos se alzaron también los de un pueblo que era de la visita de Ezatlán, de los que aquellos religiosos habían convertido y los tenían debajo de su doctrina.

El sacerdote que presidía en la casa, no debía de saber la lengua de los indios, por lo cual Fr. Juan, que los había doctrinado, viendo la grande ofensa que aquellos sus ahijados hacían a Dios en apostatar de su fe, y recelándose que si no volvían a poblado, habían de ser muertos por los españoles o (a mejor librar) dados por perpetuos esclavos, movido con celo de la salvación de aquellos bárbaros y con caridad cristiana, pidió licencia a su superior para ir a aquellas serranías a reducirlos y atraerlos a sus pueblos donde estaban. El sacerdote, que tenía las veces del prelado, túvolo por bien, considerando que la obra que quería hacer Fr. Juan era piadosa y santa, y él mismo

lo animó a ello y se lo mandó. Fr. Juan se confesó y comulgó, encomendándose a Nuestro Señor con mucha devoción, y puesta su anima con Dios, tomó su camino para la serranía, donde los alzados estaban. Llegado a Tecuila, llamólos amorosamente como solía, y juntos, hízoles un razonamiento muy espiritual y devoto, persuadiéndolos a que no dejasen la fe que habían recebido para salvar sus ánimas, y no se dejasen engañar del demonio que deseaba y procuraba llevarlos consigo al perpetuo fuego del infierno; que se volviesen a su asiento y población adonde los religiosos y padres suyos espirituales los habían puesto. Que él se ofrecía y prometía de alcanzarles perdón de los yerros pasados en que habían sido culpados por matar ciertos españoles, y por haber levantado de nuevo un ídolo y invocado a los demonios. Los chichimecos que oyeron esta plática, como conocían a Fr. Juan por hombre de vida inculpable, y sabían que los amaba, recibieron sin alteración sus palabras, y diéronle por respuesta que se volviese a su monasterio, que ellos sabían lo que les convenía y mirarían lo que habían de hacer. Vista esta su determinación, y que no era posible llevarlos consigo, volvíase Fr. Juan para su convento. Llegaron a este tiempo otros de aquellos bárbaros que no oyeron la plática; mas sabiendo a lo que el siervo de Dios venía, tomaron por afrenta que aquel religioso oviese ido a predicarles otra vez la fe de Cristo y sacarlos de su antigua idolatría, y a esta causa se determinaron a lo matar, y fueron en su seguimiento.

Como el santo mártir los vió venir de aquella manera, conoció que lo venían a matar, y púsose de rodillas, dando gracias a Nuestro Señor por la merced que le hacía en que le matasen por su amor y por la confesión de su santa fe. Los bárbaros dispararon en él sus flechas, y asaeteado, cayó en tierra, confesando el Nombre de Dios entre aquellos descreídos. Los cuales, no contentos con lo hecho, con las macanas le quebraron los dientes y muelas en la boca, diciendo: "Ya no nos predicarás más cosas del cielo, ni del infierno, ni hemos menester ni queremos tu doctrina". Diéronle también macanazos en la cabeza, y aunque de muchas partes le corría sangre, viendo que aún no estaba del todo muerto, le acabaron de matar a pedradas.

Llevaba este santo religioso en su compañía, cuatro indios cristianos de los que servían en la iglesia, dos niños que ayudaban

a misa a los frailes, y dos otros mayores. De estos últimos, el uno, llamado Francisco, se escapó y llevó la nueva a Ezatlán de lo que había sucedido. Los otros tres no quisieron huír, sino morir con su padre y maestro, con el cual se abrazaron llorando, viendo la crueldad con que lo trataban, y abrazados con él, los mataron aquellos descreídos bárbaros, cuyas ánimas piadosamente podemos creer que el santo mártir las llevó consigo al cielo.

Luego que Fr. Antonio de Cuéllar llegó del Capítulo, comenzó a tratar paces entre los españoles y entre algunos de los pueblos que menos culpa tenían y trajo muchos indios de paz y tornáronse a asentar y asegurar en sus poblaciones como antes estaban, porque los españoles lo amaban mucho y no menos los indios, y él se daba tal maña, que todos lo tenían por padre. A esta causa habían rogado mucho a los preladados en el capítulo, que no lo mudasen a otra parte, más que le mandasen volver a Ezatlán, porque tenía puesta muy buena orden en lo espiritual y también en lo temporal, y en todo le daba Dios gracia, y entonces más particularmente convenía mucho su vuelta para pacificar la tierra, que tan alborotada estaba. Pues como él anduviese en aquellas obras de ángel de paz, procurándola entre todos, y aumentando amor y caridad, y destruyendo la discordia y guerra que los demonios sembraban, le llegó una obediencia de su provincial para que fuese a llevar a un fraile a otro monasterio de un pueblo llamado Zapotlán, porque en su compañía iría consolado. Dejado, pues, el fraile en su monasterio, a la vuelta tornóse con algunos indios que lo acompañaban, por un pueblo llamado Ameca, que está cuatro leguas de Ezatlán. Este pueblo era uno de los que el siervo de Dios, Fr. Antonio había recogido y poblado en un buen asiento, trayendo allí los indios de los montes por donde estaban derramados como salvajes, para que juntos cerca de su iglesia, viviesen como hombres en policía y fuesen enseñados en la doctrina cristiana. Cuando entró en el pueblo, hallólo medio despoblado, que los más de los indios andaban en el monte alzados de guerra. Llamados de parte de Fr. Antonio, luego como supieron que era venido y que los convidaba con la paz, acudieron muchos; mas otros no quisieron venir a su presencia, sino quedarse alzados y cerreros en compañía de los de otros pueblos que andaban de guerra. Asegurados y consolados los que de paz habían venido, un viernes doce de Agosto, día de la bienaventurada Santa Clara, ayuntado el

pueblo predicóles, y dicha misa, bautizó muchos niños, y después de comer, partióse para su monasterio. En medio del camino se hace una serranía áspera, donde un capitanejo de los alzados con otros indios llamados yagualuzos lo aguardaron. Y aunque el santo religioso (visto que venían con mal contento) los saludó mansamente, ellos le respondieron con fiera inhumanidad y crueles flechas, y tan sin piedad le tiraron, que entre otras que le hirieron el cuerpo, le clavaron tres por el rostro, y la una de ellas le entró por la boca y le salió por el colodrilo, y cayendo en tierra, le dieron muchas pedradas y palos en la boca y por todo el cuerpo, como si fuera algún cruel enemigo, habiéndoles sido verdadero y amoroso padre, y dejándolo de esta manera por muerto, se fueron aquellos apóstatas y parricidas. Los indios que acompañaban al santo mártir, escapándose, fueron con toda brevedad a dar aviso de lo que pasaba, unos a Ezatlán y otros a Ameca, de donde había salido. Y éstos llegaron más presto por estar Ameca más cerca y halláronlo muy al cabo. Lleváronlo a su pueblo, y aplicándole aquella noche y el otro día siguiente todas las medicinas y remedios que pudieron, vivió aquel día, llamando y bendiciendo a Dios, y rogando por aquellos que (en la verdad) fueron sus bienhechores.

Luego otro día, que fué domingo, de mañana, vigilia de la Asunción de Nuestra Señora, dió su alma a su Criador. Uno de los españoles que presentes se hallaron a los enterramientos de Fr. Juan Calero y de su guardián Fr. Antonio de Cuellar, considerando las mercedes que Dios hace a sus siervos, no solamente en la vida, mas también en la muerte, honrándolos con corona de martirio, compungido de devoción y deseo de imitar a aquellos bienaventurados, determinó de tomar aquel hábito de los frailes menores. Y en cumplimiento del llamamiento que Dios en él hizo, fué luego a un convento de los de Michuacán (que entonces era custodia de esta provincia), y allí recibió el hábito del padre S. Francisco, para lego, y vive hoy día en esta provincia del Santo Evangelio: llámase Fr. Miguel de Estibaliz, religioso que ha sido siempre de grande ejemplo y muy trabajador, no solo en su humilde oficio y estado de lego, mas también en la conversión de los infieles, por el buen espíritu y celo que el Señor le comunicó.

Otro de los dignos de perpetuo nombre y memoria en este género de virtud, fué el varón de Dios Fr. Juan de Padilla, de la provincia del Andalucía, el cual vino a esta Nueva España con ce-

lo de la conversión de los naturales de ella, y en esta provincia del Santo Evangelio fué el primer guardián del convento de Tullancingo. Mas viendo que por esta comarca de México, ya por la gracia de Dios, todos los indios sin alguna resistencia habían recibido la fe de nuestro Salvador Jesucristo, con el ferviente deseo que tenía de la conversión de todos los infieles, se transfirió a la custodia de Michoacán y Jalisco (que son fronteras de los chichimecos y indios bárbaros, que entonces todavía eran infieles), donde siendo guardián de Zapotlan pasó al descubrimiento de Cibola, seiscientas leguas la tierra adentro hacia el norte, en compañía de su prelado superior, que era el provincial de esta provincia del Santo Evangelio, Fr. Marcos de Niza, cuando el virrey D. Antonio de Mendoza envió un ejército de soldados a conquistar aquella tierra, y por capitán general a Francisco Vázquez Coronado, hombre de ilustre sangre y de mucha cristiandad, de quien los religiosos recibieron toda caridad y buen tratamiento. Los religiosos eran cinco, y entre ellos, después del provincial, los más conocidos Fr. Juan de Padilla y Fr. Juan de la Cruz.

En particular Fr. Juan de Padilla estorbaba a los soldados muchos agravios y ofensas de Dios, que suelen cometer a doquiera que llegan, y en la conversión y doctrina de los infieles que hallaba por el camino se ocupaba lo que la brevedad del tiempo le daba lugar.

Acabado aquel prolijo y penoso viaje, en que tardaron más de dos años, viendo los españoles que no había por todo aquellos minas de oro ni de plata, se volvieron a México y tres religiosos con ellos.

Solos los dos siervos de Dios, Fr. Juan de Padilla y Fr. Juan de la Cruz, firmes y constantes en su buen propósito, con ánimo varonil se quedaron y permanecieron con su intento en la conversión de aquellos infieles, en un pueblo llamado Tiguex, y con ellos quedó un Andrés del Campo, portugués, y dos indios donados de Michoacán. Estuvieron estos religiosos en aquel pueblo algunos días bienquistos y muy aceptos. Y como a Fr. Juan de Padilla no se le quietase el espíritu, con el celo y deseo que traía consigo de hallar más indios para traerlos al conocimiento y fe de Cristo, o por ventura de hallar lo que alcanzó, de morir por su divino amor y servicio, inquirió si había más gente la tierra adentro. Respondieronle los de aquel pueblo que sí, que andaría algunos días por

pueblos de poca gente, mas pasada aquella, caminaría tres lunas (que son tres meses de camino) por muy buena tierra y muy poblada de gente. Holgó mucho el varón santo de oír esto, y queriéndolo ver por sus propios ojos, se partió de allí con la compañía del portugués y donados, contra la voluntad de los indios de aquel pueblo, que mucho lo amaban. Quedó Fr. Juan de la Cruz solo, en confianza de la gran voluntad que le mostraban, para enseñarles en las cosas de nuestra santa fe y religión cristiana. El santo varón Fr. Juan de Padilla apenas hubo salido de la comarca de aquellos indios que le hacían amistad, cuando halló los enemigos que le habían de dar la muerte. Y serían los contrarios de los otros, que por haber recibido pacíficamente a los siervos de Dios y tomádoslos por padres espirituales y maestros de la fe que les predicaban, la enemistad que tenían con los discípulos la quisieron mostrar en el maestro. El cual como vió venir para sí aquellos bárbaros en orden de guerra con sus arcos y flechas, no queriendo que los compañeros peligrasen, rogó al portugués que (pues llevaba caballo) huyese de aquellos crueles matadores y salvase consigo a los donados, que por ser indios ligeros le podrían seguir y escaparse, mientras aquellas bestias carniceras se ocupaban con su persona, a quien principalmente venían a buscar, y así se hizo. El siervo de Dios se hincó de rodillas, y puesto en oración aguardó la furia de los bárbaros, que ya venían cerca, encomendando su ánima a aquel Señor por cuyo amor y fe la ponía. Los crueles carniceros en un punto lo cargaron de flechas, y de esta manera murió asaeteado este bienaventurado”.

Al recuerdo que hacemos de estos mártires debemos añadir el de Fr. Bernardo de Cossin (otros escriben Cozin) también Franciscano y francés de nación. Nada se sabe con certeza de las circunstancias de su martirio ni siquiera el año en que tuvo lugar, mas por considerarle los escritores franciscanos entre los primeros que derramaron su sangre en la Nueva España, podemos creer que fué antes de 1548.

* * *

Epiloguemos: Si la conquista de México en el orden temporal se llamó increíble poema heroico, la conquista espiritual, la fundación de la Iglesia Católica en el país de Anáhuac es con mayor motivo la realización, históricamente innegable, del sacro poema, de la Paz y del Amor.

En sólo un cuarto de siglo se redujeron a polvo millares de *teocallis*, baluartes del satanismo y de la mayor barbarie del mundo. En un cuarto de siglo, con envidiable tesón y método, se logró que ocho millones de indígenas profesasen, entendiéndolas y amándolas, las únicas leyes del civismo y de la verdad, condensadas en la doctrina católica; se levantaron por doquiera instituciones vivas de caridad, de instrucción, y también de sana y deseable justicia.

Y en este terreno, por la Madre de Dios bendecido, con sangre mártir de ambas razas fecundado, tres órdenes regligiosas con bríos de juventud y un episcopado fuerte, consciente y piadosísimo, plantaron el árbol gigantesco, fecundo y santo del orden sobrenatural, propagando la doctrina y sacramentos del Divino Redentor del mundo, Jesucristo nuestro bien y nuestra salud, consolando así, civilizando y salvando a los hombres y pueblos de buena voluntad.

Cuando se ve que este poema es una realidad histórica, DOCUMENTADA, hay derecho a decir delante de todo el mundo y mirando al Tepeyac: ¡NON FECIT TALITER OMNI NATIONI!



A P E N D I C E S

DOCUMENTOS INEDITOS

I

CARTA DE LOS ILMOS. SRES. DN. FR. JULIAN GARCES, OBISPO DE TLAXCALA Y
DN. FR. JUAN DE ZUMARRAGA, ELECTO OBISPO DE MEXICO A UN
NOBLE SEÑOR DE LA CORTE, CONSEJERO DE LOS REYES.

Archivo General de Indias, 51—6—2|32.

México, 7 de Agosto de 1529.

MUY NOBLE SEÑOR: Como todas las cosas nuevas sean dificultosas por la continua mudanza e inexperiencia, las cuales engendran peligros a cada hora, y trabajos, por ende, viéndonos en este tan gran mar de novedades tan engolfados, que adonde quiera que volvamos los ojos, hemos perdido la tierra de firmeza y seguridad, según las palabras del Poeta: "*Coelum undique et undique pontus*", no tenemos otro socorro, que afirmar el áncora de nuestra esperanza, para la bulliciosa novedad de nuestros negocios, en Vuestra Merced y caridad, que por sus méritos, tal lugar ha tenido y tiene cerca de la Cesárea Majestad y su consorte, la Emperatriz, nuestra señora, para que todo lo que a sus Majestades hubiéremos de suplicar de esta nueva tierra, nuevo mundo, nueva cristiandad, haya de ser primero registrado por la prudencia e integridad de Vuestra Merced, para que de ahí se puedan mejor enterar las dichas Cesáreas Majestades, a quienes, de necesidad, hemos de ser breves, *sed ut dicit quiddam "brevis esse cupio, obscurus fio"*.

Escreibimos, como Vuestra Merced verá, a la Emperatriz, nuestra señora, que primero en semejante caso escribió al Padre Electo, mi colega, que, pues es nueva esta viña o majuelo de cristiandad que en la Nueva España se planta, a ninguna vejeidad ni vicio se dé lugar "*Qua parvus error in principio, Maximus efficitur in fine*".

Y de aquí resultan tres o cuatro corolarios: el primero (*laguna*) ... que no vengán sospechosos en la fe, como reconciliados o hijos o nietos de ellos ... sino que todos pasen por el cedazo espeso, primero allá. Lo tercero que aunque acá se quejen algunos, que con rigor los desamancebamos (con el color de la Indias, diciendo que las tienen para el servicio) y descasamos a los que en Castilla están otra vez casados, hombres y mujeres y forzamos a los casados que vuelvan a sus mujeres a Castilla; no sean allá oídos contra Nos, antes nos provea Su Majestad de munición y artillería contra ellos con sus provisiones Reales, que es de las cosas de más importancia acá, después de la reformación de las Ordenes mendicantes, de que a Su Majestad suplicamos se provean religiosos reformados de las Islas a donde guardan la Religión *ad unguem* en la Orden de Santo Domingo y aquí no tanto, que en la Orden de San Francisco no hay más que pedir. De manera que (como algunos de los más principales de la Orden de Santo Domingo acá lo piden y a nosotros nos han informado y claramente lo vemos), cumple para la petición de esta Orden en esta Tierra,

que vengan los de la misma Orden nuestra de la Española o de la Isla de San Juan a los visitar según la forma santa de vivir que allá tienen: *Ad modum Christi; quod vidimus et manus nostrae contrectaverunt cum illic essemus*.

Las personas que nos parecen hábiles, entre otras cuyos nombres no nos ocurren e idóneos para visitar y reformar, son los que acá señalan: Fr. Antonio de Montesinos, Fr. Tomás Berlanga, Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Diego de Acevedo.

Antes que supiésemos la partida del Emperador, nuestro señor, a Italia largamente escribimos, según lo había mandado su Majestad, la información de las cosas de acá cerca del maltratamiento de los indios y poca justicia y acrescentada codicia de los que tienen el Gobierno acá. Y del mal tratamiento de los Religiosos y Prelados, no pensamos que las Cartas que van a la Cesárea Majestad, en el Consejo de la Emperatriz nuestra Señora, se habrán de abrir y relatar; por la cual razón, imploramos el socorro de Su Alteza, con la inteligencia y integridad acostumbrada de Vuestra Merced para lo haber de remediar.

Y todo el despacho que de esta negociación resultare, si otra más expediente vía no se halla, mandará Vuestra Merced dar al Secretario Zuazola que es deudo del Padre Electo, mi colega, o a la Señora Da. Inés Manrique aya del Príncipe, que Dios guarde, a quien nosotros escribimos, por ser tan afecta a nuestras Religiones.

Tememos que por allá vaya echando fuego, como perro rabioso el Factor —(que acá llaman *de diferencias*) Gonzalo de Salazar, por Procurador de los que ahora gobiernan en la Audiencia y no han bien gobernado, como por las cartas que a Su Majestad escribimos, claramente se verá. Queremos prevenir a Vuestra Merced para que allá se guarden y resguarden del que acá protesta, exceder en facundia y elegancia a Demóstenes y a Tulio, que poniendo el dedo en la lengua dice que si de aquella le dejan usar una hora, *coram Caesare Augusto, "nigra et in candida vertet"*.

El Padre Electo, mi colega, no tenía noticia de Vuestra Merced y viendo por mi relación, el oficio y lugar que Vuestra Merced *mérito* tiene en la Real Casa, hase mucho consolado en que por medio de Vuestra Merced, lo justo y razonable que de acá se pidiere *obstinebit facilius et cautius providebit*. Porque, como hayamos de ser canes irreprehensibles *et contra vitia latrantes*, no nos faltan ni faltarán émulos *juxta illud pauli: "Si adhuc hominibus placerem, servus Dei non essem"*. De manera que, ya se le ofrecen dos oradores, yo por deuda y el Padre mi colega por afición a Vuestra Merced, cuya vida y estado Nuestro Señor prospere y a su servicio enderece, como deseamos.

De esta gran ciudad de México, siete de Agosto de 1529.

Las encomiendas de la Señora Da. Francisca Ferrer, a Vuestra Merced las remitimos.

A lo que Vuestra Merced mandare, muy aparejados.

FRAY JULIAN. *Episcopus Carolensis* (rubricado).

JOHANES DE ZUMARRAGA, *Electus de México*, (rubricado).

II

ACUSACION PRESENTADA POR FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, PROTECTOR DE LOS
INDIOS, Y OTROS GRAVES RELIGIOSOS, CONTRA EL OIDOR DELGADILLO.

Archivo General de Indias, 51-6-32.

Texcoco, 19 de Octubre de 1529.

MARTES, hora de vísperas, diez y nueve días de octubre de mil y quinientos y veinte e nueve años. Fray Juan de Zumárraga, Electo, Defensor y Protector de los naturales de esta tierra por Su Majestad; venido al convento de los religiosos de su Orden que habitan y residen en Texcoco, que es en el Obispado de México, queriendo visitar la casa de recogimiento de mujeres indias, hijas de principales y señores de la tierra, que es el Monesterio viejo que los dichos religiosos ende habitaron antes que edificasen el Monesterio nuevo que agora habitan y moran, que dejaron a una honrada y honesta y muy virtuosa matrona que se dice Catalina de Gustamante para que ende instruyese a las hijas de los señores y principales de la comarca en la doctrina cristiana y en toda manera de virtud y costumbres cristianas, la cual con el favor de Dios y limosna que Don Hernando Cortés les hacía para su sustentación e industria de los religiosos que la ayudaban, tuvo en su encerramiento hasta trescientas mujeres antes más que menos, al tiempo que Don Hernando Cortés se fué de esta tierra a besar las manos a Su Majestad. Y entrando el dicho Electo con el Guardián del Convento de los Religiosos de la dicha ciudad, Fray Juan de Ribas y con el Guardián de Huejucingo Fray Toribio y Fray Juan de Padilla y Fray Francisco de la Cruz, en la dicha casa de recogimiento de las indias, la visitó y halló y averiguó con la Madre que las tiene a cargo e otras personas, ser verdad indubitada que, después la Audiencia vino y gobierna el Presidente Nuño de Guzmán, han salido de la dicha casa y recogimiento y doctrina más de las ciento y cincuenta de las trescientas que había; por dos causas, una por quitarles el mantenimiento que Don Hernando les mandaba dar a los *calpisques* que los que agora ha puesto el Audiencia no quieren dar nada. La otra porque vino a su noticia de las indias doncellas y niñas que las querían repartir los señores del Audiencia a cristianos, diciendo el Oidor Delgadillo públicamente que esta casa de estas mujeres era de los frailes y la otra que está en Huejucingo de la misma manera y de otras tantas y por estas palabras y otras, los Religiosos consintieron que cada Señor llevase a su hija a su casa y se fuese la que quisiese, mayormente después que por mandado del Oidor Delgadillo, viniendo a esta casa de mujeres encerradas, con indios de México, su hermano que es agora justicia mayor en Guaxaca, sacó dos de ellas por las paredes altas, haciendo subir por la cerca a los indios, las hizo sacar y llevar a México, la una dicen que la llevó el mismo hermano a Guaxaca, y la otra que está en casa de Delgadillo, Oidor y no hay duda, porque es público y notorio que a la una hizo llevar en hamacas a Guaxaca el dicho hermano del Oidor, y porque la dicha Madre virtuosa que las tiene a cargo, envió a decir con su yerno al Oidor Delgadillo que había sido feo caso y que las mandase volver. Respondió al

verno que enviaría a un alguacil para la echar dónde y que si no soltaba a las indias que tenía presas sobre ello, por ser encubridoras, que a ella prendería e otras palabras más feas dijo el dicho Oidor de ella y a los frailes con ninguna verdad.

Y en presencia de los que infra firmamos el dicho Electo, Protector y Defensor de los indios tomó juramento a la dicha matrona que las tiene a su cargo, Catalina de Gustamente, y dijo que so cargo del juramento que de temor que no la sacasen de aquella manera, se le habían ido otras muchas y que a ninguna que se quisiese casar se lo estorbó cuanto ha que está con ellas. Item, en presencia de los dichos cuatro padres y Francico de Herrera que a la sazón queriendo visitar y dar el vestido que traía para una hija de Don Hernando Cortés en presencia del dicho Electo, se lo oyó saliendo que rogando esta dicha dueña al factor Gonzalo de Salazar por Rodrigo de Paz al cual, el dicho Factor al tiempo que gobernó hizo quemar los pies con fuego y diciendo esta dicha dueña que por servicio de Dios hobiese piedad de él, respondió el Factor delante de Baltazar de Ortega diciendo así: “dad al diablo el servicio de Dios” y otra vez que le decía la dicha dueña que el Espíritu Santo la había traído allí, que pues era servicio de Dios aquello, que no lo dejase de hacer, respondió que dejase al Espíritu Santo, y que dijo a su yerno así: “decid a vuestra suegra que dé al diablo el Espíritu Santo” y que ella escandalizada de esto, temiéndole por mal cristiano, que topándole saliendo del monasterio de Santo Domingo le dijo: “Señor Factor, ya sabéis que me dijisteis que diese al diablo el servicio de Dios y que me quitase del Espíritu Santo y con mi yerno me enviasteis a decir que diese al diablo al Espíritu Santo. Mirad vuestra conciencia, señor, y lo que debe hacer un buen cristiano” Que le respondió que no se acordaba de tal y que ella se lo tornó a replicar una dos y tres veces y que no hizo caso de ello. Y para el juramento que hizo, que no lo dice con pasión ni por otra causa sino para descargar ella su conciencia y que confesores le habían mandado que así lo hiciese y que por no haber disposición no lo había denunciado antes y así se refirió en lo primero al Baltazar de Ortega y que su yerno, si fuera vivo, lo dijera y que no le tenga por buen cristiano y así los sobre dichos lo firmaron de sus nombres el dicho día, mes y año.

FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, *Electo Protector* (Rúbrica).—FRAY JOANES DE RIBAS, *Guardianus*. (Rúbrica).—MOTOLINIA FRAY TORIBIO, *Guardián*. (Rúbrica).—FRAY JUAN DE PADILLA. (Rúbrica).—FRAY FRANCISCO DE LA CRUZ.—(Rúbrica).

III

CARTA DEL PROTECTOR DE LOS INDIOS, DON FR. JUAN DE ZUMARRAGA,
A JUAN PELAEZ DE BERRIO.

Archivo de Indias. 51-6-3|20.

México 1530.

NOBLE Señor: La letra de Vuestra Merced, tan cortés como humilde leí y lo que dice que le dijeron que en el púlpito le había señalado, dijeron lo que quisieron y hartos testigos hay. Ni tampoco pienso que pareciera que yo dije que en Guaxaca (sic) quemaban indios, porque yo no sé ni me han dicho tal. Si sé, y tengo información de vuestro primo Luis de Berrio, que está por alcalde mayor en los Zapotecas, que ha quemado hartos y herrado no pocos sin el examen ni forma que Su Majestad manda. Y acertara mejor el Licenciado Oidor, vuestro hermano, no le volver allá y castigarle y penarle no tan ligero por tantos delitos como sabe su merced que él había cometido allí.

E yo en el lugar en que estoy le amonesté que dejase la mujer agena y por eso la llevó y está descomulgado: así que si dijera: *quemado* no mintiera. Justa o injustamente, ello parecerá algún día.

Y a lo que Vuestra Merced manda y quiere: que pues yo públicamente en el púlpito le culpé que así satisfaga a su limpieza y honra; yo respondo lo que la Escritura dice: “¿Quién podrá decir que es limpio nuestro corazón?”

Querría yo y sería bien que a la Inesica, que a cuestras de indios llevó Vuestra Merced a Guaxaca, que la volviédeses a la casa de religión de donde, Señor, la sacasteis, en Tezcuco, porque yo tengo información de ello y fué cosa de mucho atrevimiento y mal ejemplo y mucho feo, y cuando parezca esa limpieza y lo que yo dije no ser verdad, yo estaré a justicia y terné voluntad de hacer la satisfacción que deba.

Y a lo que dice, Señor, que ha seis meses que no está en Guaxaca y no tiene cargo de justicia allí ni en su jurisdicción, ni el alcalde mayor está por él y que no es causa de los males de allí, digo que a esto responde una parte de la carta cuyo traslado va de *Verbo ad verbum* y si mandare para escribano, se lo enviaré autorizado, la cual yo pienso que la pudiera leer en el mismo púlpito, sin caer en la culpa que el Señor vuestro hermano Licenciado dice que estoy (en?) mortal y en tal me allego a los Sacramentos, que bien sabe su Merced que lo público no se ha de reprender secretamente, sino el que peare públicamente, públicamente ha de ser reprehendido, y para lo que manda yo enviaré allá un Padre.

Nuestro Señor consuele a Vuestra Merced y le dé su gracia.

Hoy, lunes.

EL ELECTO.

* * *

FRAGMENTO DE UNA CARTA ANONIMA A QUE ALUDE EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE.

YO NO QUISIERA dar enojo a Vuestra Señoría, pero como sea forzoso por lo que a Vuestra Señoría debo e por lo mucho que yo sé que Vuestra Señoría quiere a estos indios, yo también.

Háceles el tratamiento de tal manera que ellos ya, los pocos que han quedado, no lo pueden soportar y es Señor, que, sobre pagar el tributo que con Juan Pelaez de Berrio pusieron y ante escribano y testigos a su Majestad; mantienen la casa del Alcalde mayor, digo de Juan Pelaez de Berrio e también la de este otro Alcalde mayor y lo que no han menester, digo de gallinas que las envían a vender por los *tianguis* e de cuatrocientos en cuatrocientos a los *tamenes* para las minas de los Zapotecas, que son más de treinta leguas de aquí. Ellos están ya destruídos los pocos que han quedado.

Escribió Juan Pelaez de Berrio agora desde México que diese Tacatecle cient fardos de ají e ciertas hanegas de frisoles e los veja tanto que ni los unos ni los otros, aunque vendan las mujeres e hijos, no lo complirán, porque el tributo del oro que dan a su Majestad es mucho. E a Juan Pelaez de Berrio, sin el ají e lo demás que le han dado, torna de nuevo a pedirles e todos los días del mundo no los dejan sosegar: que en las minas, que en su molino, que en las otras grangerías que a él le está bien, y no embargante esto, escribió que si no quisiese dar el ají e los frisoles, que los tengan presos e a buen recabdo hasta que lo den. No embargante esto, dan para su casa de Juan Pelaez de Berrio e para su Inesilla todos los días cinco hanegas e seis gallinas e dieciocho petacas de pan, que con tanto me contentaría yo para dar de comer a una cuadrilla. Digo, Señor que las gallinas que le sobran en su casa, de estas seis que le dan para comer a su criado, las venden en los *Tiangues*, pues los huevos e fruta e camarones e otras cosas que le dan aquí, no lo digo.

Yo fuí a casa de Tacatecle hoy a saber qué hacía e que me diese dos indios para enviar una carta a Su Señoría. Hallé que le tenían preso por lo susodicho e por otras cosas a él e a los principales, que me dijeron cómo ellos estaban presos e la demás gente estaba en Talistaca en los molinos. Yo les dije por saber de ellos, que qué hacían en los molinos, e lo que ellos hacían, e por qué no hacían lo de Talistaca. Respondiéronme que en Talistaca no hay nadie, si no es el Señor e diez o doce casas que todos los demás se han ido e que hogaño no habían sembrado grano de maíz porque no les dieron lugar para ello.

Digo esto a Vuestra Señoría para que si de breve Vuestra Señoría no lo remedia, que lo mande decir al Contador, que no creo que el Rey quiere que su tierra se despueble.

Todo lo que aquí digo a Vuestra Señoría es verdad porque no tengo yo de mentir a Vuestra Señoría.

Pues, si supiese la gente de Cuilapa e Goaxaca e otros pueblos de este Valle (que) falta, se espantaría Vuestra Señoría de oírlo, cuánto más de verlo, especialmente Miquitla y Tacalula (?) que los tiene el Señor Regidor Za-

mora, que no ha quedado nadie en el pueblo e por los montes anda a montarlos y los que toma tiénelos con goardas en su casa.

(Hasta aquí el fragmento citado por Zumárraga. A continuación añade el Obispo de su letra los siguientes renglones).

Esto es la mitad de esta carta y por ser de persona de crédito y de verdad yo lo creí, y si pareciere que no la dice yo digo que haré las satisfacción que deba en el mismo púpito como S. mande y le pareciere que a mi conciencia cumple.

EL ELECTO.

IV

CARTA HOLOGRAFA DEL ILLMO. SR. DON FRAY JUAN DE ZUMARRAGA ELECTO
OBISPO DE MEXICO, A HERNAN CORTES MARQUES DEL VALLE.

Archivo General de Indias. 51-6-3|20.

México, 13 de Diciembre de 1530.

ILLUSTRE y muy magnífico señor. La Gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con vuestra Señoría: Veniendo agora de San Francisco, recibí las cartas de Vuestra Señoría; y bien ha sido menester haberlas enviado, porque según la poca fe, o, por mejor decir, la poca gana que en esta Babilonia algunos muestran (aunque ya son pocos) no se ha podido creer la venida destos Señores ni se ha tenido por cierta, antes han querido decir que no venían más de dos y, aun, que éstos estaban en la Española.

Vuestra Señoría escribió a Fray Vicente, Prior de Santo Domingo. El ha recibido ya la carta y este Domingo pasado en su sermón en presencia de Matienzo, ya pudo ser quererle dar la extremaunción, pero gentilmente dijo y con harta desemvoltura que presto se vería tiempo que los Señores Oidores que venían harían buenos a los que ahora estaban, ya puede ser que sea enmendando las cosas pasadas y poniendo castigo en ellas.

Así mismo dijo que antes de ocho días que después que los S. Oidores hoviesen llegado, peor se diría de ellos que destotros y así dijo que lo pedía por testimonio. *Haec et alia quae protulit pro certo habeo; immo etiam illos absolvisse (infructuose).*

Las plegarias que Vuestra Señoría manda, que se hagan es muy bien y con toda diligencia yo escribo a los monasterios, y en esta Iglesia Mayor haremos lo posible aunque confío en Dios que los habrá traído en salvamento y estarán ya juntos para se venir todos cuatro.

La carta que Vuestra Señoría escribió a estos Señores se la envié con Francisco de Herrera y porque no ha venido con la respuesta no va con esta.

Por las cartas que Vuestra Señoría me envió parece cuánto haya valido su sufrimiento y en cuánto lo tengan estos Señores y en cuánto lo ternán sus Majestades. Y en lo que yo más pienso haberse acertado es no haber recibido nada de sus manos. Por todo sea Dios loado, pues tan bien se encaminan las cosas de Vuestra Señoría; y pues él es el Autor de ellas, a él enderece Vuestra Señoría su agradecimiento y le sirva.

El guarde y prospere la ilustre persona y estado de Vuestra Señoría con vida de la Señora Marquesa.

De México, hoy día de Santa Lucía.

De V. S. Capellán,

EL ELECTO.

V

OTRA CARTA DEL MISMO ELECTO AL MISMO MARQUES.

Archivo de Indias 51-6-8|20.

México 15 de Diciembre de 1530.

ILUSTRE y muy magnífico Señor: Aquí supimos por cartas, así de las que me envió Vuestra Señoría como de otras que he recibido de otros mis amigos, cómo estos Señores Oidores, movidos de buena crianza o quizá para hacerlo con más acuerdo, dilatan el cargo de su gobernación, con esperar la venida de los otros sus compañeros; y, como ésta sea incierta, porque, por nuestros pecados se podría dilatar y de tal tardanza no se podría seguir buen fruto, hemos acordado, movidos por el celo de buena gobernación y de obviar los agravios que de continuo vemos, hacer la diligencia que a Vuestra Señoría envío y de esta suerte está acordado que lo haga el regimiento y los Oficiales de Su Majestad por su parte. Y Vuestra Señoría por la suya no se debería excusar de hacerlo; y porque cuanto más breve, será mejor, no lo dilate. Bien será en algunas cosas diferenciar la orden de estos capítulos y las causas de ellos, pues a Vuestra Señoría sobra qué pueda decir en este caso.

El Bachiller Ortega vino hoy a me hablar y díjome lo que había escrito a Vuestra Señoría en cierto caso y, porque yo soy de su voto y parecer, Villanueva que se partirá a Vuestra Señoría le dirá y declarará más lo que sienten en este caso.

Guarde Dios a Vuestra Señoría con vida de la señora Marquesa como deseamos.

De México, XV de Diciembre.

De V. S. Capellán,

EL ELECTO.

VI

ORDENANZAS DEL ILLMO. SR. FR. JUAN DE ZUMARRAGA ELECTO OBISPO DE MEXICO Y PROTECTOR DE LOS INDIOS.

Archivo de Indias. 51-6-8|20.

México. 1532.

LO QUE los Visitadores han de hacer en cumplimiento de lo que les es mandado para que Dios y Su Majestad sean servidos y la tierra y naturales conservados en su justicia conforme a la información que para ello se les da. Es lo que sigue:

Primero:—Primeramente, que como buenos católicos cristianos, siempre traerán en la memoria el juramento que se les tomó y que no traspasarán

directe ni indirecte, todo lo en él contenido, así por los mismos visitadores como por sus alguaciles y criados.

2º.—Item, que en las provincias y pueblos que llevaren señalados en la visita nos informen y sepan si los cristianos que estaban puestos por *calpisques* tenían altares con imágenes de santos donde los indios hiciesen oración y en los pueblos y campos tenían puestas cruces, así en las cabeceras como en los otros pueblos sujetos.

3º.—Otro sí, sepan si los dichos *calpisques* tenían cuidado de instruir a los señores y naturales de los pueblos en que estaban, en nuestra santa Fe, mostrándoles el Padre Nuestro y Ave María, el Credo y Save Regina, a santiguar y signar, con todo lo demás necesario a nuestra salvación, que ellos sabían y podían.

4º.—Hanse de informar si los dichos *calpisques* guardaban y mandaban guardar a los dichos indios los Domingos y fiestas, no haciendo ellos ni consintiendo hacer haciendas suyas ni de ellos, así de labranzas como de otros cualquiera oficios.

5º.—Item, si los dichos *calpisques*, sabiendo que los dichos naturales eran infieles, los atraían y amonestaban a que fuesen cristianos y se bautizasen y convirtiesen a nuestra santa fe, apartándoles de los hierros de su gentilidad y castigándoles sobre ellos.

6º.—Así mismo, se haga inquisitiva si tenían cuidado y diligencia que en los pueblos, ni en otras cualesquiera partes, no tuviesen ídolos ni sacrificasen, ni sepan otras ceremonias ni gentilidades, castigándoles y apartándolos de ellas.

7º.—Item, si los dichos *calpisques* llevaban a los señores principales a los monasterios de frailes que estaban más cercanos, los días de fiesta.

8º.—Otro sí se ha de hacer información si en tiempo que los dichos *calpisques* han estado en los dichos pueblos, han hecho malos tratamientos a los dichos indios, ansí en sus personas como tomándoles y quemándoles sus haciendas y teniendo mujeres, estando con ellas amancebados.

9º.—Hase de hacer pesquisa si cuando los Visitadores fueron a visitar, procedían calumniosamente, ansí contra los dichos *calpisques* como contra los señores y principales indios, acusándoles algunas culpas a fin de hacerles costas y condenaciones y les llevar penas pecuniarias.

10º.—Item, si sabiendo por cierta información que los dichos *calpisques* e señores e principales habían hecho delitos por do merecían ser castigados; los dichos Visitadores, por dádivas que de ellos recibían, lo disimulaban y quedaban sin castigo de los dichos delitos.

11º.—Hase de tomar información sí al tiempo que los dichos Visitadores anduvieron por los pueblos y provincias visitando, hicieron malos tratamientos a los señores y principales de ellos o de los otros *mazeguales*.

12º.—Item si han tomado los dichos Visitadores de los dichos señores y principales o de los otros naturales, joyas de oro, entorxuelos, o piedras o perlas, cacao o ropa o esclavos o cualesquier cosa.

13°.—Otrosí, se sepa si los dichos Visitadores, por la tierra donde andaban, traían muchos *tamemes* cargados de mercaderías y rescates, mandando a los indios que les diesen muchos bastimentos demasiados de los indios rescibían mucho agravio y trabajo.

14°.—..... También se han de informar si los dichos Visitadores hicieron algunas fuerzas a las mujeres de los principales, o hijas, hermanas y las llevaban consigo de unos pueblos a otros, o lo consentían hacer a los que traían consigo.

15°.—..... Juntamente con esto, sepan dichos Señores y principales si después que Nuño de Guzmán y los Licenciados Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo vinieron por Presidente e Oidores, si han recibido de ellos malos tratamientos en personas y bienes y por qué causas y de quién de ellos.

16°.—..... Hanse de informar si cuando la primera vez fueron llamados por los dichos Presidente e Oidores que vinieron, qué se les dijo e pidió y qué es lo que trujeron y dieron a los dichos Presidente e Oidores.

17°.—..... Hase de preguntar y saber de dichos Señores y principales qué joyas de oro, tejuelos, cacao, ropa, han dado después acá a cualquiera de los dichos Licenciados y quién iba por ello, o si lo traían ellos.

18°.—..... Pregúntesele asimismo, a los dichos Señores y principales qué obras han hecho por medio de los dichos Nuño de Guzmán y Licenciados y qué gente y materiales les facían traer para las obras, y si recibían de ello algo por hacer las dichas obras.

19°.—..... Item, si los Señores y principales, por mando de los dichos Nuño de Guzmán y Licenciados, daban bastimentos de maíz y frisoles y gallinas y así para mantener las cuadrilas de esclavos que tenían en las Minas que estaban cerca de sus pueblos.

20°.—..... Sépase otrosí de los indios, si, viniéndose a quejar de los agravios que recibían de los parientes y los criados y amigos de los dichos Nuño de Guzmán y Licenciados, pasaban escondidamente esclavos y los llevaban a herrar y sabiendo que eran libres los herraban y llevaban a sus minas.

23°.—..... Item, se informen si con los *Calpisques* que residían en los pueblos, venían otros cristianos a las casas e aposentos del Presidente e Oidores pasados e copiaban de sus grados, licencias para rescatar esclavos e pagándolos por que se venían las llevaban comprados (?) y qué cantidad de esclavos rescataron.

22°.—..... Item se informarán que siendo pregonadas las ordenanzas de su Majestad, cargaron los dichos Licenciados o otros por su mandado muchos *tamemes* de unos pueblos a otros con bastimentos y mercaderías para sus minas.

24°.—Item, sean informados de las licencias que los dichos Presidente e Oidores *pasados* han dado para cargar *tamemes* y a qué personas, así criados de los dichos Presidente e Oidores, como a otras cualesquier personas y a qué precio las vendían.

25°.—..... Item se han de informar si, cuando los dichos Presidente e

Oidores pasados daban indios a alguna persona, qué pensiones, así en oro como en otras cosas les ponían, o qué dádivas recibían de los tales por razón de haberle dado los dichos indios.

26°.—..... Item se han de informar cuando los Oidores pasados acordaron de hacer el cañón del agua que está comenzado, qué joyas o dádivas de oro y plata y preseas les pidieron los dichos Oidores y qué cosas y en qué cantidad las dieron.

27°.—..... Item, sepan los indios que fueron a la guerra con Nuño de Guzmán y de lo que dieron por ello.

FRAY JUAN, *Electo Obispo*.

Juez, protector y defensor.—(Rubricado).

VII

PAGINA DEL “LIBRO DE ORO”

PROPIEDAD QUE FUE DEL SR. ICAZBALCETA.

México, fines de 1532.

“MUCHAS razones hay por que nos ha sido dificultoso saber la verdad del origen de estas gentes, ni se ha podido alcanzar si queremos tomarlo de lejos, y aún en lo que se acuerdan e *tienen escrito en sus libros por figuras o caracteres* hay variación e muchos infinitos errores y engaños... del demonio como los gentiles demás naciones cuyas fábulas están escritas e se leen cada día: lo uno porque al principio no tenían (escritura) ninguno ni otra memorativa que se acuerden: lo otro porque después que ya ovo escritura (no) fué perfecta, sino carecteres e figuras: lo otro porque los que escribieron las cosas antepasadas no era otro Moisés; e ya que humanamente fueren buenas per(sonas) e tuviesen (in)tento de saber y escribir la verdad, esta verdad e(ra... putativa, que pensaban que todas... lo que el demonio había sembrado en estas partes, que es cosa de espanto pensar... más escr(ituras) los ritos y cerimonias e servidumbre que tenían al demonio... escritores o letrados o como les diremos que entiendan bien est... son muchos... los más, y otros no osan mostrarse, e los libros... quemados, que como les hamos destruídos y quemado asaz orna... del demonio, e todo lo que es cerimoniático e sospechoso quemamos y... cada día e les amenazamos si no lo descubren, agora que les ped(imos li)bro(s), si algunos tienen excúsanse con decir que ya son quemados (que para) cosa los queremos e les preguntamos con intento de reprehendellos... *los libros hay entre ellos que no son reprobados, así como los (de la) cuenta de los años, meses e días, e los de los años, aunque sie(mpre) hay alguna cosilla sospechosa. Otrosi hay reprobados e de buena ven(tura) que tira a estrología, pero muy falsa y oscura de entender, nunca la he acabado de entender...* todavía hemos habido algunos libros que tocan a nuestro propósito, e cotejados unos con otros, e preguntados los unos con los otros de los que más saben y hemos

podido saber, diremos lo que más averiguado ha sido después que se acuerdan e tienen figurado por careteres, dejando lo que es error y engaño del demonio, lo cual pensamos ser así a lo menos desde el tercer señor de la linia llamada de los culhua de do deciende el dicho Moterzuma, veinte y seis seno señor desta linaje, según de que se irá declarando. Ni hemos de maravillarnos que haya pareceres en las cosas de tan lejos, pues vemos en nuestra España libros impresos, de católicos varones escritos, que se contradicen e aun en vidas de santos”.

VIII

INSIGNE MEMORIAL DEL OBISPO DE MEXICO DON FRAY JUAN DE ZUMARRAGA,
PRESENTADO ANTE EL REAL CONSEJO DE INDIAS, A FINES DEL
AÑO 1533 CON LAS MINUTAS DE LAS DECISIONES
DE DICHO CONSEJO AL MARGEN.

Archivo de Indias. Est. 96, Caj. 4, Leg. 10.

Consulta.

PRIMERAMENTE, por la mucha necesidad que en aquella tierra hay de la autoridad plenaria del Sumo Pontífice por los muchos casos que cada día acaecen de matrimonios entre los naturales y otros escrúpulos grandes, que por la distancia no podrían ser remediados en breue tiempo sin mucho peligro de almas, que su Majestad escriba al su Embajador, alcance de Su Santidad que una persona en la Nueva España tenga sus veces o la más amplia autoridad que se pueda alcanzar y que Su Santidad señale un Obispo en la Nueva España donde vayan, en grado de apelación, de toda ella, por evitar los peligros y gastos que se hacen en venir dos mil leguas y volver otras tantas.

que se servirán las cosas acordadas.

Item que Vuestra Señoría y Mercedes manden proveer y dar orden cómo los doce religiosos de esta Provincia de S. Gabriel con otros seis o ocho, que doy por memoria en este Consejo, vayan luego a Sevilla o a las casas de la Provincia de los Angeles más propincas a ella, a me esperar. Si este lance se pierde, creo que no se ofrecerá otro tan ayna.

que traiga nombramiento y aprobación de doña Mayor y de la marquesa.

Item que manden dar orden en lo de las ocho mujeres que han de ir para la instrucción de las niñas, porque sean avisadas con tiempo y de lo que para el camino se les ha de dar.

al padre y frailes, a los niños que estuvieren en las enfermerías que no tovieren padres que les mantenga de lo que les pareciere de los propios, sentándose en cuenta en la entrega.

Consulta.

que siendo tal, provean se le preparen ocho reales hasta ir para ayuda de costas.

que se les dará pasaje y matalotaje al México y se les prestará alguna cantidad de la hacienda de su Majestad para ayuda a comenzar y privilegio por tiempo señalado.

de lo de la fábrica de la iglesia Catedral, la cuarta prepoñera, a lo que a los Sres. pareciere que basta.

que los que en la iglesias hobiere, bastan.

que diga su parecer y si se les podrá gratificar y de sus calidades.

que se le dé informe con el decreto en lo de la librería.

Item hay mucho necesidad y sería obra de gran caridad que, para las enfermerías de los niños y niñas mandasen cada año dar alguna cantidad de maíz como los religiosos piden a Su Majestad.

Item porque hay muchos oficiales de diversos oficios y labradores y personas de manera de educación casados con sus mujeres y algunos solteros que quisieran ir a poblar, quieren saber qué socorro se les hará para el camino y para allá.

Item es necesario que haya algunos preceptores de gramática así para los de acá como para los de allá. Vuestra Señoría y Mercedes manden proveer sobre ello, haciéndoles algunas mercedes.

Item porque parece sería cosa muy útil y conveniente haber allá imprenta y molino de papel y pues se hallan personas que holgarán de ir, con que su Majestad haga alguna merced con que puedan sustentar el arte, Vuestra Señoría y Mercedes lo manden proveer.

Item hay mucha necesidad y sería obra de gran caridad aquella tierra tiene es de una muy buena librería, a causa de los casos y dudas que cada día allá se ofrecen, suplica a Vuestra Señoría y Mercedes manden declarar de qué parte de los diezmos se compre y se hagan los gastos a ella tocantes.

Item porque los hijos de los naturales que los religiosos enseñan son muy dados a los cantos eclesiásticos, los religiosos piden a su Majestad les haga limosna de algunos libros de canto y misales.

Item Vuestra Señoría y Mercedes ternán memoria de los clérigos que fueron en conquistar y ganar aquella tierra que allá residen, que son Francisco Martínez, Juan Díaz, Luiz Méndez Tollado, Diego Velázquez.

CARTA DE DON HERNANDO PIMENTEL NETZAHUALCOYOTL
AL EMPERADOR CARLOS V.

Archivo General de Indias.—59-4-3.

Tezcuco, 25 de Noviembre de 1554.

Sacra Católica Cesárea Majestad.

Aunque mis pasados, cuya fué la casa de Tezcuco de novecientos años a esta parte, en esta Nueva España me hicieron ventaja en tener muchos vasallos y provincias sujetas; la que yo les hago a ellos es más sin comparación, pues lo que Nuestro Señor fué servido que en esto me faltase, me sobró en hacerme cristiano con lumbre de fe y agua de bautismo y en ponerme debajo del señorío de Vuestra Majestad que para mí fué mayor bien de lo que en ésta podré encarecer.

Yo tengo al presente, (como Cacique y legítimo heredero, esta ciudad de Tezcuco y sus sujetos y para su buena gobernación y para que mejor se pueda perpetuar en servicio de Vuestra Majestad y para descargo de Vuestra Real conciencia) que tratar algunos negocios que no se pueden tratar por carta. Hay necesidad que yo vaya en persona a besar los reales pies de Vuestra Majestad y esto no lo he podido hacer a causa de estar expresamente mandado que con licencia, ni sin ella, ningún natural de esta tierra pase a esas partes, porque si yo la hubiere tenido, mi deseo ha sido y es tan grande, que éste solo me hubiera llevado, aunque no hubiera las causas que hay tan importantes para ello. Suplico a Vuestra Majestad sea servido mandarme enviar esta licencia, con revocación de lo que en contrario está proveído, porque de más que de mi viaje sucederá mucho servicio a Dios y a Vuestra Majestad, yo recibiré bien y merced.

Nuestro Señor la Cesárea persona de Vuestra Majestad guarde muchos años con acrecentamiento de mayores reinos.

De Tezcuco, 25 de noviembr 1554.—Humilde criado y vasallo de Vuestra Sacra Católica Cesárea Majestad que sus reales manos besa.

DON HERNANDO PIMENTEL NETZAHUALCOYOTL.—Rúbrica.

MEMORIAL-SUMARIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS

CASAS A FELIPE II.

Archivo General de Indias.—143-3-13.

Año de 1556.

Muy alto y muy poderoso Rey y Señor:

Aunque muchas veces por la clemencia y dignación de Vuestra Majestad, ha tenido por bien hacer merced de ser informado de cerca, de las cosas de las Indias, pero por la instante necesidad que se ofrece, suplico a Vuestra Majestad sea servido sufrir que reduzca a su memoria real, *en suma*, lo que en diversos tiempos he significado y humildemente suplicado a Vuestra Majestad

reciba lo que dijere como de aquel que se tiene por fiel súbdito y criado de Vuestra Majestad y de los Reyes de Castilla pasados y que no pretendo ningún fin sino decir verdad y obviar a los mayores e irreparables daños que pueden imaginarse, así a estos reinos como al estado Real de Vuestra Majestad.

Sepa que ha cerca de *sesenta años* que trato y conozco las Indias y he visto por mis ojos, estando allí presente todas las cosas que en las principales han acaecido y considerándolas miraba en ellas y entiendo la obligación que, como cristiano y como fiel a los reyes de Castilla tenía, para dalles relación de lo que estaba muy distante de sus ojos, y que lo encubrían los que eran obligados a avisar, por cuya falta y defecto vía yo que aquellos tan grandes reinos se perdían; y que no era posible que Reyes Católicos y benignos lo permitieran, si de la perdición que digo tuvieran noticia, determiné con muchos trabajos, así de mar como de tierra, y con grandes gastos propios míos, (*porque a la sazón era clérigo*) de venir, y vine el año de quinientos y quince a informar al Rey Católico, vuestro bisabuelo y suplicarle pusiese remedio. Al cual informé y determinó de remediar las perdiciones de aquellas Indias que aún no eran tantas, como después, por falta del remedio, han sido. Y porque lo determinó a tratar en Sevilla, yendo allá, en el camino plugo a Dios que murió. Después de muerto, con el Cardenal de Toledo Don Fray Francisco Jiménez, que sucedió en la gobernación, acabé, hecha larga relación, que enviase el remedio y, por falta de los secutores que envió, quedó por hacer. Venido su Majestad, muchas veces le hice relación de cómo aquellas gentes perecían; y mandando Su Majestad hacer muchas congregaciones de letrados y personas, en todas facultades doctísimas, yo presenté en esta Villa de Madrid y en la ciudad de Valladolid y en Zaragoza y en Barcelona, en diversos tiempos y otras por mandato de su Majestad ayuntadas, estando yo absente (como desde Barcelona cuando su Majestad se iba a coronar el año veintinueve) mandó hacer al Consejo Real siendo Presidente el Cardenal Don Juan de Tavera. Y en todas, las unas y las otras, se ha determinado que por ninguna vía, razón, color ni manera se permitiesen los repartimientos de los indios, dados a los españoles que llamaron (por encubrir la ponsoña y maldad que en sí los dichos repartimientos contienen) *encomiendas*. Y su Majestad, vistos los pareceres y determinación de tan calificados y tantos letrados, ha mandado y corroborado con instituciones, con mandamientos y con leyes y con penas (dándoles autoridad de como si hobiesen sido hechas en Cortes Generales) revocando y anulando los dichos repartimientos o encomiendas, como pestilencias perniciosas que ha destruído y despoblado tan largas y tan innumerables gentes y tierras. Por las cuales, allende las ofensas inexpiables que se han hecho y hacen a Dios, matando y destruyendo tan gran parte del linaje humano, la fe católica es infamada e impidida y tantas ánimas infinitas perecen sin fe y sin sacramentos. Y a los Reyes de Castilla y a toda España es y ha sido la mayor pérdida y fractura que nunca en el mundo ha acaecido a príncipe o Rey ni a alguna provincia o Reino y esto con todo lo que yo siempre he negociado y pretendido cuarenta y un años y hasta hoy, que es año de mil y quinientos y cincuenta y seis, como el mundo todo sabe y a esto vine y he tornado muchas veces ido y venido de las Indias, dando noticias a Su Majes-

tad de cómo sus preceptos y mandamientos y leyes no se cumplían y cómo todo aquel orbe perece y perecía.

Ahora que Vuestra Majestad (muy alto Señor) *comienza a reinar* y le ha dado Dios todas aquellas Indias pacíficas, de españoles que han sido los que han turbado y destruído hechos cuartos (tiranos y traidores juntamente por las rebeliones y traiciones que a Su Majestad, por querer poner el susodicho remedio que se pretende, han tenido) ha venido a mi noticia que un fulano de Ribera ha ofrecido a Vuestra Majestad, de parte de los españoles que han tiranizado y destruído aquellos reinos del Perú (por alzarse con ellos, por alguna colorada manera, desde que han visto que abiertamente quantas veces lo han intentado, no han con su intento salido) siete o nueve millones, porque Vuestra Majestad les dé los dichos repartimientos perpetuos y los indios (Reyes y señores y súbditos) por vasallos con jurisdicción civil y criminal alta y baja y mero mixto imperio, dando alguna color que será más provecho para los indios y así se perpetuará aquella tierra y conservará en vuestro real servicio. Hame parecido, excelentísimo Señor, ser obligado por la fidelidad que debo a Dios y después de Dios a Vuestra Majestad por derecho natural y divino, de suplicar a Vuestra Majestad tenga por bien de no lo hacer, por las razones siguientes:

Lo primero que porque este negocio es el más arduo y de mayor importancia y riesgo (si se yerra) que príncipe de los del mundo cristiano ni infiel trató ni determinó, y de donde podrá Vuestra Majestad más servicio y alegría rescibir, no habiendo determinado, y mayor dolor y arrepentimiento de haberlo hecho (si no sale como a Vuestra Majestad los que lo procuran dicen); requiérese para lo deliberar, según parece, que Vuestra Majestad estuviese en España y mandase llamar procuradores de Cortes y todos los estados de ella; pues a estos Reinos tanto va en que el señorío de aquellas Indias sea firme y perpetuo en los reyes de Castilla y no se ponga en peligro de perdello, como será manifiesto a cualquiera prudente que en ello con moralidad y sin pasión mirare y hallará que la pérdida de él comenzará por esta vía, que aquellos que lo negocian concluir con Vuestra Majestad querrían. Y cierto, muy poderoso Señor, donde se trata de agenaar más tierra que hay de Valladolid a Roma y Alemania, no parece que Vuestra Majestad lo debe fiar de pocos juiciosos, aunque sean muy sotiles, pues es manifiesto que a los que a Vuestra Majestad persuaden y aconsejan que esta venta y enagenación puede o debe hacer; ni vieron ni cognocieron, ni saben qué son, ni qué valen las Indias, ni en qué consiste la perpetuidad ni conservación de ellas.

Lo segundo, porque debe Vuestra Majestad (como cristianísimo) de reducir a su real memoria que las Indias no eran de los Reyes de Castilla, ni debían cosa alguna a los Reyes de Castilla, y que sólo por voluntad de Dios y por concesión de su Vicario y autoridad de su Iglesia se cometieron aquellos reinos y aquellas infinitas gentes, de que estaban llenos, a los Reyes de Castilla para que los convirtiesen y ganasen con la predicación de la fe a Jesucristo, y para que los conservasen en sus estados a los Reyes y Señores naturales de ellos y a los súbditos en su libertad y en sus haciendas, administrándoles (como universal y soberano Rey dellos) justicia. Y que según ley

natural y divina deben ser llamados y citados y avisados y oídos y que ellos informen de lo que conviene a su derecho. Pues aqueste caso es donde se trata de su tan gran perjuicio, como es que Vuestra Majestad los venda por dineros a los que siempre han sido sus capitales enemigos y a quien, como al mundo es notorio, los han destruído. Y por la ley natural y divina y por las leyes de Vuestra Majestad en estos Reinos, no hay juez grande ni chico, superior o inferior, que condene a un hombre por bajo que sea a que pague ciento maravedises y mucho menos a que pierda toda su libertad ni al Señor su estado ni mucho menos la vida (como aquellas gentes que si Vuestra Majestad las vende, todas las cosas dichas han de perder) sin que primero sea llamado, oído, y defendido y al cabo vencido. Porque así llamados y oídos y sabido que Vuestra Majestad les desea hacer merced de sacallos del cautiverio y tiranía, que en poder de los españoles padecen; ellos servirán con mayores tesoros e intereses a Vuestra Majestad que los que inicua y malamente comprarlos quieren, prometen.

Lo tercero, porque cosa justa y razonable es que, pues aquellas uníversas gentes son libres y nunca merecieron ser cautivas (como los Reyes Católicos declararon y el Emperador muchas y diversas veces lo declaró, con parecer de sus Consejos y letrados) y, de su voluntad, desean ser súbditos de Vuestra Majestad, que Vuestra Majestad los reciba y no los venda a particulares, porque manifiesto está cuánto más alegres viven los pueblos y cuánto mayor amor tienen a sus Reyes y cuán más prontos están a poner las vidas y las haciendas por su servicio, los que están en la Corona Real que lo que viven so el regimiento de los particulares señores.

Lo cuarto, porque verdaderamente, muy poderoso Señor, el título o color que los que pretenden persuadir a Vuestra Majestad que haga esta enagenación de aquellos reinos se los dé a ellos por dineros, diciendo que así le asegurará y perpetuará la tierra y se conservarán los indios teniéndolos como suyos propios vasallos perpetuos, es falsísimo y ellos son dignos de gran castigo por querer engañar a Vuestra Majestad con falsedades, a su Real Estado tan nocivas. Esto parece a lo de la seguridad y perpetuidad de la tierra, que dicen, porque manifiesta cosa es que si en el Perú hay ocho o diez mil hombres baldíos españoles, que solamente se sufren y sostienen, que no se levantan y hacen alborotos y desatinos, con la esperanza que tienen que vacará algún repartimiento y se lo dará Vuestra Majestad, por lo que dicen que han servido; si la tierra y los repartimientos todos, que no pasan de cuatrocientos se dan a cuatrocientos o a quinientos o a, que sean mil, y estos perpetuos para sí y para sus herederos, desde los otros siete mil vean perdida su esperanza ¿serán tan religiosos y modestos que lo reciban en paciencia por amor de Jesucristo? ¿no está claro que han de desesperar y amotinarse y matar los encomenderos y aun desacatar al Visorrey y Audiencia de Vuestra Majestad y hacer mil bolicios, mayormente que los que más no tienen qué comer, son caballeros y que han contra los traidores a Vuestra Majestad servido? Y los demás, o muchos de los que tienen los indios y están ricos, son los que en las rebeliones pasadas más culpados han sido ¿será esto, muy alto Señor, asegurar y pacificar la tierra o antes de tiempo perdella toda y perecer más presto los indios?

A lo que dicen que tratarán mejor como cosa propia de los indios, es

cautela infernal y maldad gravísima: porque es tanta su soberanía y ambición y tan desproporcionados los estados en que se han subido que, ni los indios que tienen, ni doblados que tuviesen, bastan para sus desaforados y desordenados vivires y servicios y no miran más de sustentar sus estados presentes (vivan o mueran los indios). Y allende esto, ellos ya ven que esta venta que trabajan, que Vuestra Majestad les concede, es violenta, contra toda razón y justicia y que han de temer que Vuestra Majestad o el Rey que después viniere (constreñidos de su conciencia) quiera removellos y exclúellos de lo que agora les vende. Y otro cuidado no ha de ser el suyo, sino de allegar riquezas, con muertes y angustias de los indios, y arraigarse en estos Reinos de Castilla y así en brevísimos días darán la cuenta de todos los indios, que han dado ellos y los otros, de dos mil leguas que han despoblado de islas y tres mil leguas de tierra firme. Con estas dos falsedades, muy alto Señor, coloradas y que parecen tener mucha razón, engañan aquellos puros tiranos y los que los favorecen, a Vuestra Majestad y a los que no tienen de ellos y de sus obras e intenciones, no ocultas sino manifiestas, experiencia, cuando dicen que será asegurar la tierra, y los indios como cosa propia, se conservarán dándoseles perpetuos.

Lo quinto, si, con cuantas leyes y mandamientos y penas en ellos puestas que los reyes pasados y el Emperador han hecho; no han podido estorbar tantas muertes de indios, tantos estragos de innumerables pueblos y gentes de que estaban llenos que de estos repartimientos (pravas e ignominiosas y detestables pestilencias que llamaron encomiendas) han procedido y el Emperador no fué poderoso a hacer moderar los insoportables tributos con que asuelan y destruyen aquellas gentes, quedándoles solamente de mil partes diez, y por no le querer sufrir, se alzaron y se rebelaron contra su rey, siendo traidores segunda vez, después que Vuestra Majestad se los haya vendido y ellos comprado y con jurisdicción civil y criminal mero mixto imperio ¿cómo sufrirán que Vuestra Majestad ni sus Audiencias se los tasen y moderen cuando los desamparados indios fueren de ellos agraviados, fatigados y desollados?

A lo sexto: que si agora no teniendo jurisdicción civil ni criminal mero mixto (porque para matallos no la han habido menester) no osan los amedrentados y pusilánimes indios irse a las justicias de Su Majestad a quejar de los robos y vejaciones y agravios gravísimos y daños irreparables que cada hora les hacen, por los tormentos, palos y azotes aun a los caciques y señores naturales con quien ellos bien pudieran vivir, que les dan, por los cuales les tienen entrañado miedo y horror ¿cómo osarán quejarse a las Audiencias (que están ciento y doscientas leguas y quinientas también) de que los encomenderos tengan jurisdicción civil y criminal y puedan abiertamente como jueces ahorcarlos?

A lo séptimo: Si estando la Audiencia de Valladolid diez leguas y la Corte presente o muy cerca, y el Consejo Real y Vuestra Majestad también, que todo anda dentro de ochenta leguas, cuando más lejos está, y siendo los hombres de España, que osan quejarse, aunque sean los más simples labradores y traer pleito con los señores que los tienen por vasallos: nunca cesar por la mayor parte de ser fatigados y desollados de los señores y la tercera parte de los pleitos que hay en las chancillerías son entre señores y vasallos, y otros

muchos hay que no se osan quejar; y nunca se acaban de deshacer los agravios que padecen ¿cómo desagrararán las Audiencias de las Indias estando tan distantes como está Roma de Valladolid y otras, más que Belgrado de Sevilla, y Vuestra Majestad tres o cuatro mil leguas de mar, qué justicia y que remedio alcanzarán los agraviados indios?

A lo octavo: porque si teniendo los repartimientos y indios hasta aquí por voluntad de Su Majestad y que cada día se los quitaba el que gobernaba, por muy chica causa o que se le antojaba, no consintían que entrasen los religiosos a predicar a los indios en los pueblos porque no supiesen sus robos y vejaciones y tiranías con que oprimen los indios, porque los religiosos avisarían a las Audiencias y a los que gobiernan y escribenlo al Consejo y sabido, el Consejo provee de visitadores, y sobre que no impidan la predicación de la fe nunca están los Visorreyes y Audiencias sino en continuo combate con ellos sobre esto: ¿cómo dejarán, muy alto Señor, entrar los religiosos a predicar de que hayan dado nueve millones y comprados los indios por vasallos y esclavos perpetuos y Vuestra Majestad les haya concedido jurisdicción civil y criminal y mero imperio mixto? ¿Y cómo cumplirá Vuestra Majestad con el precepto que tiene de Dios de convertir aquellas gentes y traellas a Cristo?

A lo noveno: porque cuando los hijos y herederos de éstos se vean tan ricos y señores y entiendan que sus padres conquistaron la tierra y la compraron a Vuestra Majestad por tantos millones, no habiendo conocido a Rey ni sabido qué sea obediencia y la fidelidad, que se ha de guardar más que la lumbre de sus ojos, al Rey, y habiéndose criado en tanta riqueza, excensión y señorío y sin crianza ni cristiandad ni temor de Dios ¿por qué habían de tener quien les predique y encamine en vía de salvación? ¿en qué ternán levantarse, y este poco de nombre que Vuestra Majestad en aquella tierra terná desechallo y olvidallo de sí, desconociendo y aborreciendo oír nombre de Rey?

Verdaderamente si Vuestra Majestad tal venta permite grandísima y eficazísima ocasión se tomará de aquellos que ni temen ni temerán a Dios, ni ternán en mucho a Vuestra Majestad de servir y desgradar.

A lo diez: porque contra derecho natural y divino es entregar los pueblos y gentes sin culpa suya a sus capitales enemigos, éstos son los españoles, y que lo sean véanse las crueles, injustas guerras que les han hecho, los estragos espantables y nuevas maneras de ellas que en ellas han ejercitado, los cautiverios y servidumbre durísima en que los han puesto: los reyes y señores que han muerto a tormentos, usurpado y tiranizado sus señoríos, dignidades y estados y puesto en el más abatido estado a los que de ellos han dejado vivos cual jamás hombres menospreciados se vieron, y que siempre han procurado y agora lo pretenden de presente, que se los den perpetuos. Fácil cosa es probar ser éstos sus enemigos crueles. Pues no es cosa decente ni lícita a Rey tan Católico y de tan católicos progenitores nacido como Vuestra Majestad, que venda tantos inocentes a tan crueles nocentes y enemigos.

A lo once: porque si en todo tiempo que su Majestad reinó por las ocupaciones y ausencias que fuera destes Reinos tuvo y por le encubrir la verdad los que eran obligados a decirsela, padecieron aquellas gentes de todos aquellos Reinos tantos males, destrucción, disminución y perdición la cual sabida por su Majestad el año de cuarenta y dos, quiso, como elementísimo rey, reme-

diarlos; para lo cual mandó juntar muchas y notables personas de sus Consejos, con arreglo de los cuales hizo muchas justas leyes y por ellas determinó que las gentes todas de aquel orbe fuesen libres y estas pestilenciales encomiendas se quitasen, como injustas y tiránicas se deshiciesen, lo cual todo no aprovechó ni pudo su Majestad hacer más que alzarse contra su Real Audiencia aquellos traidores, los cuales por defensa de sus tiranías y traición le mataron a su Visorrey, y por dicho y predicación de los religiosos siempre han dado esperanza que su Majestad los había de remediar (digo a los Indios) viendo pues que Vuestra Majestad, comenzado a reinar, de quien les había de crecer en confianza, por ser hijo de tal padre, no solamente no da libertad ni desagravio de tan irreparables agravios y servidumbre tan dura, pero que de nuevo los vende y da perpetuos y con jurisdicción alta y baja con mero mixto imperio, pasará que, si antes en secreto y a escondidas los azotaban y mataban por temor de la pena, lo hagan aquello y mucho más, como jueces, públicamente sin que cosa de impedimento tengan, ni haya quien les ose decir "mal hacéis" ni les vaya a la mano. ¿Qué nuevas les irán a gentes tan angustiadas y opresas? ¿Qué consuelo recibirán o qué desesperación incurrirán cuando sepan que por tantos millones Vuestra Majestad los ha vendido a sus enemigos tan averiguados y de que se consideren perpetuos sus esclavos sin esperanza de nunca salir de vida tan infernal? ¿Qué harán los malaventurados indios?

A lo doce: Suplico a Vuestra Majestad que mire que hace la mayor casa y que más sonada y encarecida y en cada rincón hablada y notado será entre turcos y moros, indios y cristianos, y que lo hace en principio de su reinar, y que, vendiendo tan grandes estados, aunque fuera por los mayores precios del mundo, parece ser indecente a su real nombre y conservación de su gloriosa fama y autoridad y que todos los que en ella le aconsejan (aunque tengan buena jurisdicción) no alcanzarán los inconvenientes que en efecto hay, ni penetrar lo que vale, ni lo que es lo que piensan hacer venable o vendible.

A lo trece: Sería bien, muy poderoso Señor, que diesen razón los que dan parecer a Vuestra Majestad que haga tan gran barato de cosa tan grande, si estiman que aquellas tierras hallamos llenas de gentes o si son dehesas de ganados. Item, si dijeren que las gentes y hombres racionales respondan si estiman o creen que Vuestra Majestad tenga más derecho a aquellos Reinos que a estos de nuestra España. Si dijeren que más derecho o mayor tienen a aquellos, no creo porque lo contrario de mostralles está en la mano. Si tanto, claro está que no puede perjudicar a sus sucesores y pues en los Reinos de acá no puede el Rey enajenar los hombres libres, ni las rentas reales, porque son inalienables e imperdibles y porque en ello perjudica a sus sucesores, luego ni los de acullá. Y afirmo a Vuestra Majestad que podemos decir sin salir un punto de la verdad, que mucho menos se pueden enajenar los hombres libres, reyes y señores y súbditos de las Indias.

A lo catorce: Porque si Vuestra Majestad tiene necesidades, causadas por estos reinos o por otros señoríos, que tiene por acá, de ellos debe sacar el socorro para remediallas: y no vender aquellas gentes libres que ni las causaron ni jamás nos debieron nada, antes lo que les debemos jamás ni a la fin del mundo será pagado, ni es ni será pagable. Y las leyes de las Partidas que

están escritas en romance dicen que cuando el Rey tuviese necesidad, se ayude de sus súbditos pero no que ose enagenallos.

Esta ley es destos Reinos y es fundada en razón justa y natural, porque lo que se vende, jamás nos puede socorrer ni aprovechar, como el árbol que se corta o el de que se coge siempre fruto y, cultivándolo, se trataja de conservar.

A lo quince; porque, aunque a los Reyes por alguna urgentísima necesidad se permita (para bien de sus reinos) enagenar cosa de ello; pero no les es permitido, ni pueden, sin quebrantar el Derecho Natural enagenar cosas grandes, como si dijésemos una grande ciudad o otras cosas notables. La razón es porque resulta en perjuicio del Reino y contra el bien común y universal utilidad, contra el cual bien común, no hay en la tierra poder espiritual ni temporal que lo pueda hacer dispensable. Pues Vuestra Majestad según acá se dice (sino lo levantan) determina de enagenar perpetuamente más tierras y reinos y gentes que hay de Valladolid a Roma y de Roma a Alemania y de Alemania a Francia y con toda España y más seis veces que Constantino Magno hizo a la Iglesia Romana donación; que no puede ser hecha cosa de mayor perjuicio de todos aquellos reinos y contra todo su indispensable bien y utilidad común:—Luego adviertan los que a Vuestra Majestad lo persuaden y aconsejan: que ni hay causa urgentísima ni urgente ni jamás de aquí a mil años se ofrecerá para que ni un solo indio libre de las Indias se pueda enagenar.

A lo dieciséis: porque ya que estuviere averiguado que Vuestra Majestad podía aquello que le compran los tiranos, enagenar, es razón vea Vuestra Majestad si lo persuaden con malicia, o con ceguedad le hacen: y es que lo que vale ciento y ducientos millones, le hagan atender que con siete queda bien pagado.

A lo diecisiete; porque notorio es en España y en el mundo que estos Reinos fueron por guerras justas recobrados de los Arabes y mahometanos que nos los tenían usurpados; pero no se halla ni se hallará (con ser todo lo que de ellos se ganaba preda y bien ganado y muchos varones aguerridos y esforzados de que precedieron los ilustres linajes de España merecieron grandes mercedes por sus señaladas hazañas y trabajos) que desde el Rey primero Don Pelayo con todos los Reyes que hasta Vuestra Majestad sucedieron y pasado, diesen y enagenasen de cient parte una de lo que Vuestra Majestad quiere agora enagenar a tiranos que os han (Señor muy alto) más ofendido y deservido y a su Majestad y a los Reyes Católicos pasados, que jamás ofendieron a su Rey, hombres en el mundo nacidos.

A lo dieciocho; porque no se lee que algún Rey pasado en España, por grande necesidad que tuviesen (aunque las tuvieron siempre grandes, puesto que echasen pechos y aumentasen tributos y derechos) pero nunca vendieron ni enajenaron vasallo, ni chico ni grande lugar, siendo todos Reyes pobres y cercados de mil angustias y adversidades. No parece que Vuestra Majestad, siendo tan poderoso rey y señor debe pensar en poco ni mucho de las Indias enajenar. Y poderoso es Dios que puede sacar a Vuestra Majestad por mil vías desta y de otras necesidades.

A lo diecinueve; porque ya que Vuestra Majestad determina socorrerse para

las instantes necesidades de los bienes de los indios, mándeselas notificar y póngalos en libertad y restituyan a los caciques y Señores naturales en sus estados y Señoríos y ellos se comprarán y darán los millones que aqueste fulano de Rivera tan inicuaamente promete para comprallos, y de esta manera suplirá Vuestra Majestad muy gran parte de sus necesidades al presente, al menos en el tiempo que Rivera pide de plazo, que, según dicen acá, son cuatro años, y quedarle han a Vuestra Majestad los tributos ordinarios que justamente les hubieren de dar y libres sus vasallos y no desapropiará de Hacienda perpetua y tan grande, pues es manifiesto que aquellos que compran aquellos Reinos, no tienen los millones que prometen, sino que los han de sacar de los cueros y vidas de los indos y en ellos los han de matar y los religiosos harán esto muy mejor que nadie, y todos serviremos y ayudaremos en ello aun desde acá. Y para asegurar la tierra, no de los indios, sino de los españoles, Vuestra Majestad ponga una guarnición (que la pagará con treinta repartimientos de los que hoy tienen aquellos tiranos) y todos los que no tuvieren buenos pensamientos temblarán. Y suplico a Vuestra Majestad que no menosprecie aqueste parecer, sino que lo mande a quien sabe las cosas de los indios y desea servir fielmente a Vuestra Majestad, examinar; porque hallará que no es otro el verdadero remedio de la seguridad de las Indias y sustentarse su Real estado en ellas su Señorío.

Al veinte y último y que principal de todas las razones dichas es. Porque tiene Vuestra Majestad desde agora que es el principio de su reinar más necesidad de lumbré y del socorro de Dios que otro Rey del mundo; por estar en medio de muchas tribulaciones en que quizá Rey estubo de sus predecesores, de las cuales no se suelen librar los Reyes, con abundancia de dineros y mayormente cuando hay sospecha que no son bien habidos, sino por solo el ayuda y favor de Dios. Y por esto debe Vuestra Majestad estar muy temeroso de hacer cosa en que se indigne y enoje contra su Real persona Dios. Y aunque este negocio fuese dudoso (lo cual no es a los que han sudado muchos años sobre penetrar su verdad) debe Vuestra Majestad seguir esta parte que yo aquí persuado que es la más segura y donde menos inconvenientes y riesgo (ya que se errase) hay, (como juzgará quien tuviere los ojos claros) antes se hallará que esta es la segura y su contraria la dudosa, peligrosa e irreparablemente dañosa. E yo espero en Dios que (tarde que temprano) Vuestra Majestad ha de cognoscer que yo le he dicho siempre y digo la verdad, que ando por más simple y sincero camino que los que le afirman el contrario.

Y plega al Poderoso Señor Dios prosperar el inclito y Real estado de Vuestra Majestad como Vuestra Majestad desea en gloria y honor divino y bien y prosperidad de su universal iglesia y destos sus Reinos. Amén.

CARTA DE DON PEDRO DE MOCTEZUMA A FELIPE II.

Archivo General de Indias.—59-4-3.

México, 25 de Marzo de 1566.

Sacra Católica Majestad.

Ya Vuestra Majestad tiene noticia cómo soy hijo único de Moctezuma, señor que fué de esta tierra y cómo el dicho mi padre murió en servicio de Vuestra Real Corona, como más larga y copiosamente yo informé y es público y notorio, en el año de 40, cuando personalmente yo fuí a besar las manos al Emperador y Rey Nuestro Señor de gloriosa memoria y a Vuestra Majestad en la Villa de Madrid, donde se me hizo merced de mil pesos de tipuzque para mi sustentación en Vuestra Real Hacienda, con los cuales yo he vivido con grandísima miseria y trabajo porque, como yo no hube de los bienes y heredades y tierras que eran del dicho mi padre cosa alguna y no tuviese otro recurso sino esta merced que Vuestra Majestad me hizo, y según valen los bastimentos de esta tierra el día de hoy, mayormente que estoy viejo y cargado de hijos ya hombres, yo no me puedo sustentar.

A Vuestra Majestad suplico se advierta el servicio que mi padre hizo a Vuestra Real Corona, no haber otro hijo suyo sino yo, la necesidad que parezco, los hijos que tengo, que Vuestra Majestad como Rey y Señor nuestro cristianísimo se acuerde de hacerme mercedes a mí y a mis hijos, de manera que yo en mi vejez y postrimera vida no tenga la necesidad que hasta aquí, y mis hijos sean honrados y favorecidos en todo de Vuestra Majestad, cuya Católica vida y muy poderoso estado Nuestro Señor prospere e aumente en su santo servicio.

De la gran ciudad de México de la Nueva España, 25 de marzo de 1566 años.—Sacra Católica Majestad. Siervo de Vuestra Majestad que sus reales manos besa.

DON PEDRO DE MOCTEZUMA.—Rúbrica.

NOTA IMPORTANTE.

Las palabras del último párrafo de la página 207 (sigue en la pág. 208) son de Don Joaquín García Icazbalce-
ta y se refieren a acontecimiento sucedidos en su tiempo.

INDICE DE MATERIAS

	PÁGS.
Prólogo.....	6
Bibliografía de la Historia de la Iglesia en México.....	13
LIBRO PRELIMINAR	
CAPITULO PRIMERO.—LAS RAZAS Y LENGUAS DEL ANAHUAC.— División Política de Anáhuac.—El Imperio Azteca.—Había diez Estados Autónomos.—Dificultades generales por el número de Lenguas.—Atenuantes.—Extensión, estructura y característica de las principales lenguas Indígenas.—En gran éxito lingüístico de los Frailes Españoles.....	32
CAPITULO II.—DESCRIPCION DEL CARACTER NACIONAL.— Hay pocas Fuentes seguras en esta materia.—Carácter de nuestras principales razas, según los Misioneros.—Pareceres encontrados en esta materia, y porque.—Opiniones de un criollo y un Español.—Testimonios del Virrey Mendoza y del Obispo Zumárraga.—Los Caballeros Tecles.—Apreciaciones sobre las disposiciones intelectuales de los Indios.—Cultura indígena.—Ideas y Códigos de Derecho.—Los Mercados Aztecas.—Establecimientos de Educación.—La embriaguez entre los Indígenas precortesianos.....	49
CAPITULO III.—LAS FALSAS RELIGIONES DEL ANAHUAC.— Tenían los Méxicas noción del verdadero Dios.—Había Idolatría universal.—Fealdad de los Idolos.—El Calendario de los Sacrificios.—El Sacrificio de 1487.—Eran antropófagos.—Se sacrificaba en todo el Anáhuac.—Discútese el número de víctimas anuales.—Eran más de cien mil.—Epílogo....	68
CAPITULO IV.—¿HUBO EN EL ANAHUAC EVANGELIZACION PRE-HISPANICA?— Monumentos parecidos a los Cristianos.—Diferentes cruces que se encuentran en los Códices.—La Cruz de Palenque.—Una figura del Códice Cospiano; Usos y Ritos semejantes a algunos del Cristianismo.—Investigaciones del P. las Casas.—Cuatro opiniones sobre los evangelizadores prehispánicos.—Quetzalcoatl no pudo ser Santo Tomás Apóstol ni Santo Tomás de Meliapor.—No fué ningún Misionero Islandés.—Datos sobre Quetzalcoatl.....	81

LIBRO PRIMERO

ORIGEN. S DE LA IGLESIA EN MEXICO.—1511-1548.

CAPITULO PRIMERO.—PRIMEROS ALBORES DE NUESTRA FE.—Principio de nuestra civilización.—Los náufragos de 1511.—Las primeras plegarias en el Anáhuac.—Expedición de Fernández de Córdoba.—El primer sacerdote.—Expedición de Juan de Grijalva.—La primera Misa celebrada en nuestra Patria.—Hernán Cortés zarpa de la Habana.—Instrucciones religiosas a los Conquistadores.—Rasgos biográficos de Cortés; sus ideas religiosas.—El libro de méritos y servicios.—Alma religiosa de los conquistadores.—Los eclesiásticos de la expedición.—Primeros Eclesiásticos en México..... 101

CAPITULO II.—GEOGRAFIA DE ESTA HISTORIA.—Geografía imaginaria de los Conquistadores.—El mapa de este libro.—El Anáhuac a vista de pájaro.—De nuestros climas.—Dificultades de los caminos.—Una jornada de mérito.—La navegación desde España.—Como llegaban.—Palabras de Zumárraga.—Impresión que hizo esta tierra a los conquistadores.—El nombre de Nueva España..... 118

CAPITULO III.—RASGOS RELIGIOSOS DE NUESTRA CONQUISTA.—Llegada de Cortés a Cozumel.—Primer sermón de Don Hernando.—Dan con Aguilar.—Sobre la aparición de Santiago.—Fúndase la Veracruz.—El adoratorio de Cempoala.—Descripción de los "Papas".—Gran bautizo.—Prudencia de Olmedo.—Opiniones diversas sobre el poner la Cruz.—Diálogo entre Cortés y Moctezuma.—"Huichilobos hedía muy malamente.—Una iglesia en tres días.—La Ermita de Ntra. Señora de los Remedios.—Mención de otras conquistas.—Querétaro se conquista a puñetazos y mordidas.—Sobre la crueldad de la conquista..... 129

CAPITULO IV.—LOS PRIMEROS MISIONEROS FRANCISCANOS.—Tres Belgas rompen la marcha.—Notas biográficas de Fr. Juan de Tecto, Fr. Juan de Aora y Fr. Pedro de Gante.—Llegan los tres flamencos y se ocupan en aprender la lengua.—Los doce primeros enviados de la Santa Sede.—Quiénes eran Fr. Martín de Valencia y sus compañeros.—Se reúnen en Capítulo.—Junta Eclesiástica.—Resoluciones adoptadas.—Se reparten los obreros.—Labor interna.—Los Religiosos que se volvieron a Castilla.... 155

CAPITULO V.—TRABAJOS DE ROTURACION.—Predicación por señas.—Alonsito de Molina.—Faltaban intérpretes.—Catecismo en Canto Llano.—Predicadores indígenas.—Industrias catequísticas.—Sin doctrina no había Bautismo.—Materia de las Pláticas.—Idolatrías ocultas.—Primeras excursiones.—Número de Bautizados.—Sofismas refutados.—Dificultades por parte de los blancos..... 177

CAPITULO VI.—SOBRE LO QUE DESTRUYERON LOS PRIMEROS FRAILES.—Idolatrías ocultas.—Prohibición de Cortés.—Cumpliéronlo así.—Razón de los Templos.—Demolición general.—Ni "Para Memoria".—No

destruyeron manuscritos.—Se dan y refuerzan las razones de Icazbalceta.—Trátase especialmente de Zumárraga.—Reflexiones..... 198

CAPITULO VII.—PRIMEROS TRABAJOS DE LOS DOMINICOS EN NUEVA ESPAÑA.—Intentos de expedición en 1523.—Llegan los primeros Dominicos a México.—Vuélvense a España los más de ellos; y por qué.—Carta de Hernán Cortés.—Los Dominicos de México se independizan de los de la Isla Española.—Provincia de Santiago y de San Vicente.—Los primeros Inquisidores.—Procesos de 1522.—El Tribunal de Betanzos.—Los primeros sentenciados a muerte..... 213

CAPITULO VIII.—LA BULA “UNIGENITUS”.—La racionalidad de los Indios atacada.—Calúmnias a teólogos.—Los Dominicos en campaña.—Frases de Fr. Bartolomé de las Casas.—Gestiones de Fr. Bernardino de Minaya.—Defiéndese la Bula.—Betanzos acusado y defendido.—Campaña de los Franciscanos.—Insigne carta de Huejotzingo.—La Bula “Unigenitus”..... 226

CAPITULO IX.—EL ILMO. SR. D. FR. JUAN DE ZUMARRAGA.—Nacimiento y primeros años.—El Electo.—El Obispado.—De sus virtudes y en especial de su energía.—Primer iniciador de la Universidad de México.—Introduce la Imprenta.—Recibe el Palio Arzobispal.—Muere santamente.—Juicio crítico.—Testamento..... 238

CAPITULO X.—EL CARGO OFICIAL DE PROTECTOR Y DIFICULTADES CON EL RELACIONADAS.—De qué se trata.—Los Obispos reciben el Oficial nombramiento.—Zumárraga, fuente aceptable.—Como entró Nuño de Guzmán y los suyos.—Zumárraga defiende al Rey Caltzontzin.—Defensa de la honestidad.—Retírase el cargo a los Obispos.—Se reconoce el desacierto.—Desavenencias entre el Obispo y los Oidores.—Entredicho en la Ciudad.—Decisiones del Consejo de Indias.—Zumárraga pide Justicia.—Fallo en su favor..... 252

CAPITULO XI.—De la Milagrosa Aparición de María Santísima en el Tepeyac.—La aparición está consignada en anales mexicanos.—El Testamento de la India Juana Martín.—La relación de Valeriano.—Traslación de la Imagen.—Progresos de la Ermita.—Palabras de Bernal Díaz, de Philips y de Don Martín Enríquez.—El primer Capellán de Guadalupe.—Quiénes atacaron la Devoción Guadalupana y por qué..... 271

CAPITULO XII.—ERECION DE LAS DIOCESIS PRIMITIVAS.—La Bula “Saceri Apostolatus”.—El Abad de Culúa.—Traslación sin límites hijos de la Diócesis Carolense.—La actual Diócesis de Yucatán no es la más antigua de la República.—Lo que pensó Cortés sobre Obispos de Nueva España.—Presentación de Zumárraga.—México sufragáneo de Sevilla.—Erígen se los Obispos de Oaxaca, Mechuacán, Ciudad Real de Chiapas, Compostela y Yucatán.—El patriarcado de las Indias Occidentales..... 292

CAPITULO XIII.—EL IMO. SR. DON VASCO DE QUIROGA, OBISPO DE MICHOACAN.—Su origen y Juventud.—El Gran Oidor.—Hombre de

planes y los cumplía.—Palabras de Fr. Juan de Zumárraga.—Amor "Visceral".—Carta Paternal a Santa Fe.—Muere en Uruapan a los 95 años.—Es elogiado por Motolinía..... 308

CAPITULO XIV.—EL ILMO. SR. D. FR. BARTOLOME DE LAS CASAS.—Obispo de Chiapas.—Su origen.—Aventurero.—Muy solícito en sus Granjerías.—"...Oblatio Maculata...".—La idea fija.—En la Nueva España vivió sólo año y medio.—No supo Lengua indígena.—Llega a su Diócesis.—Sus continuos Altercados.—Violento Diálogo con los Oidores de gracias a Dios.—Mas ífos.—Muere en Madrid..... 320

CAPITULO XV.—Los primeros Obispos de Tlaxcala, Antequera y Nueva Galicia.—Primeros años de Fr. Julián Garcés.—El Beato Juan de Avila a punto de venir a la Nueva España.—Energías de Fray Julián.—Lo que amaba a sus diocesanos.—Origen del Ilmo. Señor Zárate.—Sus primeras impresiones al llegar a Oaxaca.—El Sociólogo.— Don Pedro Gómez de Maraver.—Fragmentos de una preciosa carta.—El Consejo de Indias se resiste.—Aclaraciones..... 330

CAPITULO XVI.—SOBRE LOS LIMITES DE LAS PRIMERAS DIOCESIS.—Concesión pontificia.—Tinieblas sobre Tlaxcala.—Desaciertos acumulados.—Las famosas quince leguas.—Pleitos sobre límites.—El "pleito grande".—Lo gana Quiroga.—Otro litigio.—Se llega a las manos.—Datos más fijos.—Hablan los Indios..... 345

CAPITULO XVII.—PRIMEROS TRABAJOS DE LOS AGUSTINOS EN LA NUEVA ESPAÑA.—Gestiones de Fr. Juan Gallegos.—Viaje de los fundadores.—Primeras fundaciones.—Ministerios en Santa Fe.—Segunda Expedición.—Fray Alonso de la Veracruz.—Protección del Sr. Zumárraga.—Expansión de los Ministerios.—Salida de Ocutuco.—Entrada en Michoacán.—Viaje a Filipinas.—El Colegio de México..... 356

CAPITULO XVIII.—SEGUNDO PERIODO DE LA INQUISICION.—Opinión de Cortés sobre la Inquisición.—Zumárraga fué activo Inquisidor.—Acusación contra Don Carlos Cacique de Texcoco.—Pesquisa y secuestro de sus Bienes.—Testigos.—Declaraciones del reo.—Defensa y sentencia.—Reflexiones..... 367

CAPITULO XIX.—LOS ORIGENES DE NUESTRA INSTRUCCION PUBLICA.—Educación fundamental de las masas.—Auto en Tlaxcala.—Escuelas de Artes y Oficios.—Comienzan las escuelas superiores en 1533.—El Colegio de Tlaltelolco.—Pareceres de Jerónimo López y de Betanzos.—Colegio de San Juan de Letrán.—Gestiones de Gregorio Pesqueira.—Parecer de Moya de Contreras.—El Colegio de San Nicolás Obispo.—Los Colegios de Niñas..... 382

CAPITULO XX.—LAS PRIMERAS INSTITUCIONES DE CARIDAD.—El Hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora.—Hospitales del Amor de Dios y Real.—Constituciones y espíritu de los Hospitales.—Nues-

tra Sra. de los Desamparados.—Hospitales en Provincias.—La Gran “Obra Social” de Don Vasco de Quiroga.—Los Obispos, insignes “Repúblicos”... 404

CAPITULO XXI.—JUNTAS DE LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS.—Junta de 1532.—Fundación del Orden Social.—Junta de 1539.—Sus características.—Origen de las Nuevas Leyes.—Su efecto en México.—Junta de 1544.—Discusión.—Junta de Fr. Bartolomé de las Casas..... 426

CAPITULO XXII.—NUESTROS PRIMEROS MARTIRES.—El niño Cristóbal de Tlaxcala —Su muerte y sepelio.—Reflexiones.—Los niños Antonio Xicotencatl y Juan.—Entrada de los Franciscanos a Jalisco.—Origen de las sagradas imágenes de Nuestra Señora de Zapopam y de San Juan de los Lagos.—Martirios de Fr. Juan Calero, Fr. Antonio Cuéllar y Fr. Juan Padilla.—Alocución del P. Cossin.—Epílogo..... 439

APENDICES

DOCUMENTOS INEDITOS

I.—Carta de los Ilmos. Señores Don Fray Julián Garcés, Obispo de Tlaxcala, y Don Fray Juan de Zumárraga, Electo Obispo de México, a un noble Señor de la Corte, Consejero de los Reyes.—México, 7 de Agosto de 1529. 455

II.—Acusación presentada por Fray Juan de Zumárraga, Protector de los Indios, y otros graves Religiosos, contra el Oidor Don Diego Delgadillo.—Texcoco, 19 de Octubre de 1529..... 457

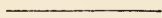
III.—Carta del Protector de los Indios Don Fray Juan de Zumárraga a Juan Peláez de Berrio.—México 1530..... 459

IV.—Carta Hológrafa del Ilmo. Señor Don Fray Juan de Zumárraga Electo Obispo de México a Hernán Cortés, Marqués del Valle.—México, 30 de Diciembre de 1530..... 461

V.—Otra carta del mismo Electo al mismo Marqués.—México, 15 de Diciembre de 1530..... 462

VI.—Ordenanzas del Ilustrísimo Señor Don Fray Juan de Zumárraga, Obispo electo de México en favor de los indios.—México, 1532.... 462

VII.—Página del “Libro de Oro”, propiedad que fué del Señor Icazbalceta.—México, fines de 1532..... 465





INDICE ALFABETICO

- ABRAHAN, 389.
ACAPULCO 38, 113.
ACEVEDO Fr. Diego de. 219, 457.
ACOLLIUAQUES. 50.
ACOSTA JOSE DE. 36, 78.
ADRIANO Fr. Juan. 360.
ADRIANO Diego. 38.
ADRIANO VI. 163, 241, 265, 357.
AGREDA, Fr. Nicolás, 363, 365, 429.
AGUILAR Alonso. 114.
AGUILAR Marcos de. 254.
AGUILAR Jerónimo. 102, 132, 134, 136, 144.
AGURTO Fr. Pedro de. 214.
AHUIZOTL. 207.
ALARCON José L. 215.
ALBORNOZ Rodrigo. 58, 193, 194.
ALDAMA, (Gramático). 39.
ALEMANIA. 383, 436, 471, 476.
ALEJANDRO VI. 303, 324.
ALFONSO VIII. 153.
ALMINDEZ Chirinos, Pedro. 194, 196.
ALMONTE Fr. Diego de. 174, 175.
ALONSO Hernando. 225.
ALTAMIRANO Fr. Diego. 169.
ALVARADO Fr. Francisco. 357.
ALVARADO Juan. 363.
ALVARADO Pedro. 115, 130, 138, 148, 164, 171, 363.
ALVARADO (río de). 121.
AMECA (Jal.). 448, 449.
AMECAMECA. 281.
AMERICA. 113, 226, 245, 282, 304, 321, 322, 424.
ANAHUAC, V. México (Nación) y Nueva España. 32, 33, 40, 45, 50, 66, 77-82, 87, 89, 92, 120, 127, 128, 148, 163, 187, 193, 434, 451.
ANDALUCIA. 113, 123, 332, 357, 449.
ANDRADE José M. Pbro. 277.
ANGELES Fr. Francisco. 163, 164, 165, 166.
ANGULO CRISTOBAL. 116, 260, 261, 262.
ANTEQUERA, (Oaxaca). 336-341, 354.
ANTON (borceguinero). 255.
APELES. 62.
AQUINO Andrés. 62.
AORA Fr. Juan. 158, 159.
ARAGON. 113, 331, 383.
ARARO. 77.
ARGEL, 109.
ARRAZOLA Casa de. 239.
ARRIAGA Sebastián. 224.
ARTEAGA Ilmo. Dn. Juan. 302.
ARZILLO Dr. 269.
ATLIHUETZIA. 442.
ATZCAPOTZALCO. 274.
AVALOS ALONSO. 419.
AVILA Beato Juan de. 332.
AVILA (España.). 239.
AVILA, Fr. Jorge de. 357, 358, 363.
AXOTECATL. 440.
BANDERAS Valle de (Colima). 151.
BARCELONA, 294, 301.
BARILLAS Fr. Juan. 170.
BARRASQUI Martín de. 239.
BARRIOS Dn. Juan de. 303, 341, 350.
BARTOLACHE José Ignacio. 279.
BASALENQUE Fr. Diego. 45.
BASSACIO Fr. Arnaldo. 387.
BAUTISTA Fr. Juan. 357.
BAZAN Fr. Hernando. 38.
BEAUMONT Fr. Pablo. 162.
BECERA Tanco Luis Pbro. 89, 276, 277, 278.
BEJARANO SERVAN. 348.
BELGICA. 158.
BELTRAN, (Consejero). 267.
BENAVENTE (León). 166.
BENAVENTE Toribio de. Véase Motolinia.
BERLANGA Fr. Tomás. 217, 457.
BERISTAIN José Mariano. 277.
BERNAL Dr. 155.
BERNARDINO Fray. 167.
BERRIO Luis de, 460.

- BETANZOS Fr. Domingo de. 214, 215, 218-224, 227-235, 250, 389, 390, 433.
 BOCACIO Juan. 324.
 BOLONIA. 85, 303.
 BOLONIA Fr. Francisco de. 419.
 BORJA Fr. Alonso de. 357, 359,
 BOTURINI. 89, 274.
 BUDARDA. 159.
 BUENAVENTURA P. 42.
 BURGOS Juan de. 348.
 BURGOS. 239.
 BURGUILLOS F. Gaspar. 114.
 BUSTAMANTE Fr. Francisco. 290, 291.
 CACERES Juan de. 405.
 CADIZ. 436.
 CAIMANES. 102.
 CALABACANOS. 401.
 CALDERA Licenciado. 219.
 CALERO Fr. Juan. 445-449.
 CALMECAC, 64, 65.
 CALATAYUD. 331.
 CALPAN. 192.
 CALQUINI. 413.
 CALTZIN (ídolo). 52.
 CALTZONTZIN. 256, 399.
 CALZADILLE Fr. Bartolomé. 215.
 CAMPECHE, 354.
 CAMPO Andrés. 450.
 CANARIAS (islas). 125.
 CANCAL. 413.
 CANIEGO Cristóbal de. 375.
 CARDENAS, Luis de. 108, 119.
 CARLOS V. 40, 57, 62, 109, 137, 154, 157, 158, 163, 165, 168, 199, 204, 213, 227, 239, 253, 258, 260, 293, 294, 295, 299, 300, 301, 302, 303, 309, 331, 333, 336, 352, 354, 386, 389, 429, 435,
 CARMEN (isla). 42.
 CARO Fr. Juan. 192.
 CASAS Fr. Bartolomé, 78, 80, 88, 89, 93, 94, 159, 219, 227, su vida 320-329, 330, 332, 333, 434, 437, 438, 457.
 CASAS de las Francisco. 194, 195.
 CASAS Gonzalo de las. 422.
 CASAS Fr. Vicente de las. 215.
 CASAUS Francisco de. 320.
 CASTAÑIZA Marqués de. 275.
 CASTILLA. 40, 59, 67, 113, 123, 148, 167, 170, 177, 193, 239, 304, 339, 346, 357, 360, 392, 414, 421, 424, 435, 436, 456,
 CASTILLEJA de la Cuesta, 109.
 CASTILLEJA Francisco. 419.
 CATALINA (india). 137.
 CATALUÑA, 113.
 CAZALLA Hernando de. 379.
 CEMPOALA, 137, 138.
 CEYNOS Francisco 266, 375, 376, 427.
 CIFUENTES Conde de 301.
 CIMATLA. 340.
 CISNEROS, Cardenal Fr. Francisco Jiménez de. 220, 222, 470.
 CISNEROS Fr. García de. 167, 174, 192, 387.
 CIUDAD REAL (Chiapas). 302, 323, 328.
 CIUDAD RODRIGO Fr. Antonio de. 167, 174, 175, 302, 341, 370, 383, 419, 429.
 CLAPION Fr. Juan. 157, 163, 164.
 CLAVIJERO Francisco. 38, 78.
 CLEMENTE VII. 165, 294, 296, 299, 301, 303, 304, 331, 336.
 COADNAHUAC V. Cuernavaca.
 COATEPEC. 190.
 COATLICHAN. 190.
 COATZACOALCO. 190.
 COLHUACAN. 119.
 COLIMA. 38, 148, 243.
 COLON CRISTOBAL. 320.
 COMPAÑIA de Jesús. 91.
 COMPOSTELA (Méx.) 344, 354.
 CONCEPCION (Villa de la) 321.
 COSTANTINO Magno. 476.
 CORDOBA, Fr. Andrés de. 167, 442.
 CORDOBA, Fr. Pedro de. 222.
 CORTE de la Lic. N. 267.
 CORTES, Francisco. 151, 152.
 CORTES de Monroy Martín. 108.
 CORTES Hernán. 58, 62, 80, 82, 88, 102, 106, Su vida: 108 a 112, 114, 116, 117, 128, 130 a 156, 163, 164, 166, 168, 169, 171, 182, 193, 194, 195, 198, 199, 202, 206, 209, 211, 214, 215, 224, 253, 254, 266, 276, 281, 282, 283, 296, 298, 299, 338, 367, 384, 404-407, 409, 439, 458, 459.
 CORTES Don Pedro de. 407.
 CORUÑA, Fr. Agustín de la. 357, 358.
 CORUÑA, Fr. Martín de la (o de Jesús) 167, 445.
 COSSIO Bernardo. 451.
 COYOACAN. 189, 406.
 COZUMEL. 82, 130, 148, 293, 303.
 CRESPILO el. 62.
 CRUSAR, Fr. Juan. 366.
 CRUZ, (convento. 150.
 CRUZ, Fr. Diego de. 389, 390, 429, 433, 436.
 CRUZ, Fr. Francisco de la. 357, 359, 458, 459.
 CRUZ, Juan de la. 62.
 CRUZ Juan. 150, 450-451.
 CRUZ, Fr. Rodrigo de la. 40.
 CUAHUQUECHOLLAN. 192.

- CUAHUTEMOC. 109, 110, 147, 163, 192.
 CUAHUTITLAN. 91, 189, 273, 274, 283, 427.
 CUAHUTLINCHAN, 443.
 CUBA. 103, 105, 106, 108, 125, 126, 130, 294, 321, 322, 347.
 CUELLAR, Fr. Antonio. 445-448.
 CUERNAVACA. 192, 274, 281.
 CUENTLAHUACA. 340.
 CUILAPA. 340, 461.
 CUITLAHUAC. 80.
 CUITLALPITOC. 135.
 CUYUTEPEC. 340.
 CHALCO. 50, 192.
 CHAPALA. 122.
 CHARENCEY. 84.
 CHARO (Mich.) 45.
 CHAVERO Alfredo. 64, 80.
 CHAVEZ, Fr. Diego de. 363.
 CHIAPAS (o Tcochapan). 32, 33, 120, 214, 219, 220, 295, 302, 323, 329, 331, 346, 354, 358, 438.
 CHICONAUTLA. 370, 372.
 CHICHIMECAS. 33.
 CHICHIMECATECOATL Don Carlos. 367-381, 388.
 CHIETLA. 172, 192.
 CHILACAMBAL. 90.
 CHILAPA. 358.
 CHINA. 250.
 CHIRINOS V. Almindéz. 194, 402.
 CHOCALES. 340.
 CHOLULA. 79, 88, 91, 138, 172, 346.
 DAMASCO, 384.
 DARIEN. 102, 132.
 DAVALOS Alonso. 148.
 DAVID. 389.
 DAVILA Alonso. 296.
 DELGADILLO Diego. 218, 254, 255, 269, 421, 458.
 DELGADO Fr. Diego. 341.
 DELGADO Fr. Pedro. 429.
 DESEADA (isla) 125.
 DIAZ Bernal. 56, 62, 67, 82, 103, 114, 156, 283, 405.
 DIAZ Juan Pbro. 105, 171.
 DIAZ Juan Pbro. Lic. 116, 117, 131, 134, 144, 468.
 DIAZ de la Calle Dn Juan. 125.
 DIAZ Gaspar. 114.
 DIEGO Juan. 273-291.
 DOMINICA (isla) 125.
 DUARTE P. Manuel. 89, 90, 94, 97.
 DURAN Alonso. 114.
 DURAN Fr. Diego. 78, 80, 87, 93, 208, 209.
 DURAN Juanoto. 349.
 DURANGO (España). 238, 239.
 DURANGO (Méx.) 275.
 ECAPIZTLAN, 192.
 ENRIQUEZ Dn. Martín. 286, 287, 291, 402, 409.
 ERIC el Rojo. 90.
 ESCALANTE, Fr. N. 114.
 ESCALONA Fr. Alonso. 158.
 ESCOBAR, P. O. S. A. 61.
 ESPAÑA, 47, 58, 108, 113, 128, 148, 154, 155, 156, 159, 162, 177, 191, 192, 213, 218, 219, 226, 227, 245, 260, 266, 267, 269, 282, 286, 287, 289, 293, 294, 295, 296, 301, 305, 307, 309, 312, 313, 314, 315, 322, 357, 359, 364, 381, 384, 388, 391, 393, 400, 411, 414, 421, 422, 423, 429, 435, 436, 442.
 ESPAÑOLA Isla. 102, 108, 126, 168, 214, 222, 320, 321, 322.
 ESPECERIA. 364.
 ESPIRITU Santo (Villa del) 354.
 ESTEBALIZ, Fr. Miguel. 449.
 ESTRADA Alonso. 193, 194, 254.
 EXTREMADURA. 108, 113, 164.
 EZATLAN. 445, 446, 448, 449.
 FELIPE el Hermoso. 158.
 FELIPE II. 38, 209, 248, 259, 305, 306, 307, 336, 381, 390, 391, 392, 399, 402, 409, 411, 436, 469.
 FENARIO, Fr. Juan. 219.
 FERIA, Fr. Pedro. 47.
 FERNANDINA V. Cuba.
 FERNANDEZ de Córdoba Francisco. 82, 103, 108, 293, 294, 331.
 FERNANDO de Austria. 304.
 FERNANDO el Católico. 220.
 FERRER Francisca.
 FIGUEROA Alonso de. 422.
 FILIPINAS. 362, 364, 365.
 FLANDES. 159.
 FLORENCIA Francisco de. 277, 278, 279.
 FLORES Manuel Pbro. 309, 433.
 FOCHER, Fr. Juan. 387.
 FRANCISCO, indio de Chiconautla. 370.
 FREYRE Antonio Pbro. 287.
 FUENLEAL. Véase Ramírez de Fuenleal.
 FUENSALIDA, Fr. Luis de. 167, 183, 223, 264, 301, 309, 419, 427.
 FUENTE, Agustín de la. 388.
 FUENTES Beatriz de. 320.
 GALICIA (Esp.) 308, 383.
 GALILEA. 384.
 GALLEGOS Fr. Juan. 357.

- GANTE. 157, 158, 162.
GANTE, Fr. Pedro de. 158 a 163, 385.
GARAY Francisco. 115.
GARCES. Ilmo. Sr. D. Fr. Julián. 228, 238, 253-269, 294, 295, 296, 303, su vida: 330-336, 411, 457.
GARCIA del Pilar. 254, 256.
GARCIA Genaro. 362.
GARCIA Fr. Gregorio. 87, 89.
GARCIA Gutiérrez Jesús Pbro. 279, 290.
GARCIA Icazbalceta Joaquín. 46, 67, 204, 223, 277, 279, 290, 291, 359, 411.
GAONA, Fr. Juan de. 387.
GARCIA Juan Pbro. 350.
GOATZACOALCO. 220.
GODINEZ Juan Pbro. 117, 171.
GOMARA, Francisco López de. 78.
GOMEZ Antón Pbro. 250.
GOMEZ de Maraver, Ilmo. D. Pedro. 303; su vida: 341-344, 350, 351, 433, 434.
GONZALEZ Alonso. 103, 104.
GONZALEZ Juan Pbro. 376, 433.
GRACIAS a Dios. 323, 325, 327, 329.
GRANADA. 113, 194, 245, 304, 331, 341, 383, 412, 422.
GRANADA, Fr. Juan de. 429.
GRIJALVA Juan. 82, 84, 105, 106, 109, 131, 294.
GRIJALVA, río de. 121, 133, 295, 331, 346.
GUSTAMANTE Catalina. 458, 439.
GUACACHULA. 172, 176.
GUADALAJARA (Jal.) 302, 341-344, 348, 352-354.
GUANAJUATO, 41, 353.
GUANIQUEO, 398.
GUATEMALA, 69, 120, 148, 214, 215, 220, 227, 243, 258, 302, 322, 325, 352, 354, 424, 430.
GUATITLAN. 172.
GUAYANGAREO. (Morelia). 353.
GUERRERO (Estado de). 120.
GUERRERO Gonzalo. 102.
GUEVARA, Fr. Miguel de. 47.
GUIENA, Cardenal Gabriel de. 304.
GUTIERREZ Alonso. V. Veracruz Alonso.
GUTIERREZ Francisco. 359.
GUTIERREZ Leonor. 250, 359.
GUZMAN Nuño. 148, 254, 257, 258, 266, 267, 350, 354, 419, 458.
HABANA. 103, 106, 108.
HACACLEL, 76.
HAUK, (viajero inglés). 62.
HERNANDEZ Puertocarrero Alonso, 137.
HERNANDEZ Francisco Dr. 38.
HERNANDEZ Francisco. 334.
HERRERA, Fr. Alonso de. 196, 427.
HERRERA Francisco de. 459, 462.
HIBUERAS o Higuerras V. Honduras.
HOGAL José Antonio. 275.
HOJACASTRO Fr. Martín. 433.
HONDURAS, 108, 116, 148, 163, 171, 199, 354.
HORRA, Martín de la. 418.
HUATULCO. 82.
HUAXTECA. 33, 38, 148.
HUITZILOPOCHTLI. 76, 141, 144, 145, 207.
HUEJOTCINGO (Huexocingo), 33, 50, 79, 171, 172, 190, 192, 196, 201, 233, 346, 458.
HUEYTLAPAM. 192.
IGHEN. 158, 159.
ISABEL la Católica. 220.
ISTAPALAPA. 284.
ITALIA. 60, 113, 384, 457.
IXCOATL. 210.
IXTLIXOCHITL. 158, 162, 208, 209, 270, 277.
JALAPA. 172.
JALISCO. 32, 120, 123, 148, 152, 314, 354, 445, 450.
JAMAICA. 126.
JAPON. 424, 425.
JARIPITIO. 397.
JAVIER San Francisco. 424, 425.
JERUSALEN. 383, 384.
JILOTEPEC. 149.
JIMENEZ Fr. Francisco. 38, 165, 166, 167, 183, 301, 336.
JIMENEZ Fr. Jerónimo. 365, 429.
JUAN (San). 111.
JUAN BERNARDINO. 276.
JUAN de Dios San. 412.
JUANA la Loca. 194.
JUAREZ de Carvajal. 267.
JUAREZ Benito. 161.
JUAREZ Juan. 116.
JUDEA. 384.
JULIAN indio. 704.
KUKULCAN. 84, 88.
LAGUNAS Fr. Juan B. 47.
LARES Teresa. 238.
LARRAZABAL Sancho. 243.
LASSO de la Vega D. Luis Pbro. 276, 278, 279, 291.
LAZARO Pedro. 317.
LAZARO San Colima. 153.
LEON. 383.

- LEON X. 164, 240, 265, 303.
 LERMA (E. de México). 122.
 LLERENA García de 260, 262.
 LUNA. 38.
 LISBOA. 259, 364.
 LOAIZA Cardenal Fr. García de. 213, 214, 215, 217, 362.
 LOAIZA Lic. (Oidor). 375, 376, 402.
 LOPEZ Alonso Pbro. 242.
 LOPEZ Alvaro. 131.
 LOPEZ de Zárate Bartolomé. 336.
 LOPEZ Benito Pbro. 334, 335.
 LOPEZ Dávalos, 38.
 LOPEZ Jerónimo. 385, 388.
 LOPEZ de Ercilla Sancho. 239.
 LOPEZ de Legazpi Miguel. 365, 370, 377, 402.
 LOPEZ de Villalobos Rui. 364.
 LOPEZ de Zárate. Ilmo. Sr. D. Juan. 301. Su vida: 336-341, 429, 433.
 LOPEZ de Zumárraga. 238.
 LOPEZ Pedro Dr. 410, 411.
 LORENZANA. Emmo. Cardenal. 171, 275, 303, 429, 430.
 LOVAINA Universidad de. 159.
 LOYOLA San Ignacio de. 393.
 LUCERO Fr. Gonzalo.
 LUGO Francisco de. 138.
 LUNA Conde de. 164.
 LUNEL Fr. Vicente. 176.
 MADRID, 301, 329, 412, 436.
 MADRIGAL. (Esp.) 308.
 MALDONADO Alonso, 254, 266, 402, 427.
 MALDONADO Fr. Antonio. 202.
 MALDONADO Francisco de. 371.
 MALINAS. 436.
 MALTRATA. 295, 331.
 MANI. 413.
 MANRIQUE Dn. Alonso. 332.
 MANRIQUE Dña. Inés. 457.
 MANSO Alonso. 222.
 MARIA (mujer del Cacique Don Carlos). 373.
 MARIA de Juan Diego. 273.
 MARINA Dña. 144.
 MARTIN, Bachiller. 171.
 MARTIN Anton. 412.
 MARTIN Benito Pbro. 294.
 MARTIN indio de Guacachula. 175.
 MARTIN Juana. 273, 275.
 MARROQUI Lic. 258.
 MARTINEZ Francisco Pbro. 117, 468.
 MARMOLEJO, Fr. Pedro. 427.
 MATIENZO Juan Ortiz de. 218, 254, 269, 465.
 MATLACINGO. 52.
 MAZATLAN. 120.
 MAYA (península) V. Yucatán.
 MAYORGA Fr. Francisco de. 215.
 MAYORGA (Esp.). 166.
 MEDELLIN, (Esp.). 108.
 MEDELLIN (Méx.). 295, 331.
 MEDINA del Campo. 346.
 MEDINA Jerónimo de. 402.
 MEDINA Rincón Juan. 412, 413.
 MELCHOR indio. 104, 131.
 MELGAREJO Marcos Pbro. 117, 171.
 MELGAREJO Fr. Pedro. 117, 169.
 MENDEZ Tollado Luis Pbro. 117, 468.
 MENDIETA Fr. Jerónimo de. 54, 55, 68, 87, 93, 161, 163, 169, 276, 278, 291, 387, 390, 436.
 MENDIOLA Gaspar Pbro. 408.
 MENDOZA Dn. Antonio (Virrey). 55, 57, 154, 227, 245, 248, 334, 336, 363, 375, 376, 385, 390, 392, 450.
 MERIDA (Yuc). 148, 354.
 MEXICATZINCLI Da. Elvida. 138.
 MEXICO (Ciudad). 51, 79, 116, 140, 147, 148, 154, 159, 160, 164, 167, 171, 172, 175, 188, 189, 196, 198, 200, 206, 211, 241, 242, 248, 249, 253, 254, 259, 264, 270, 273, 279, 281, 284, 289, 290, 298, 300, 304, 306, 309, 332, 333, 335, 336, 347, 349, 352, 353, 358, 359, 363, 365, 368, 369, 370, 371, 381, 400, 401, 410, 412, 414, 419, 423, 436, 446, 464.
 MEXICO Golgo de. 120.
 MEXICO (nación.). 41, 102, 106, 108, 120, 121, 123, 159, 164, 211, 280, 282, 301, 327, 362, 383, 411, 421.
 MEXICO (Valle de). 40, 121, 188, 192.
 MEXTITLAN. 82.
 MEZCALA. 122.
 MEZTITLAN. 33.
 MICHOACAN. 33, 41, 42, 120, 148, 172, 194, 219, 243, 256, 301, 302, 308,, 309, 314, 319, 347, 351, 352, 353, 362, 363, 364, 396, 397, 398, 399, 400, 412, 413, 415, 419, 430, 449, 450.
 MIGUEL Angel. 62.
 MINAYA Fr. Bernardino, 227, 228, 235, 442, 443, 444.
 MITLA. 51, 62, 461.
 MIXTECA. 33, 172, 301, 302, 337, 339, 421.
 MOCTEZUMA Da. Isabel. 359.
 MOCTEZUMA Dn. Pedro. 482.
 MOCTEZUMA II. 80, 108, 119, 137, 140, 143, 144, 145, 146, 149, 189, 201, 256, 277, 428.
 MOLINA Fr. Alonso. 47, 183, 370.
 MONTECRISTO, 42, 108.
 MONTELEONE Duque de. 407
 MONTEJO Francisco. 148.

- MONTESINOS Fr. Antonio. 219, 332, 457.
 MONTES de Oca Matías. 275.
 MONTUFAR Fr. Alonso Arzobispo de México. 159, 283, 284, 287, 290, 291.
 MORALES Bartolomé de. 365.
 MORALES Gonzalo. 225.
 MORALES Fr. Reginaldo. 215.
 MORELIA (Mich.). 61, 353, 397.
 MORENO José Pbro. 314, 415.
 MORLA Francisco de. 133.
 MOTOLINIA (Fray Toribio de Benavente). 58, 66, 67, 79, 93, 121, 167, 191, 196, 223, 224, 281, 282, 319, 409, 413, 428, 440, 442, 458, 459.
 MOYA de Contreras Ilmo. Dn. Pedro. 304, 306, 394, 408, 409.
 MUNCHARRAZ Casa de. 238.
 MUNEBREGA. 331, 368.
 MUÑOZ Francisco. 253.
 MUÑOZ Juan B. 279.

 NAJERA Fr. Crisóstomo. 46.
 NAOAS-Nahuatl. 50.
 NARVAEZ Pánfilo. 117.
 NAVARRA. 383.
 NAVAS de Tolosa. 153.
 NAUBIA Dn. Juan. 150.
 NEBRIJA. Don Antonio. 46, 331.
 NELZAHUALPILLI. 162, 307.
 NICARAGUA. 36, 325.
 NIÑO Ilmo. Dr. Fernando. 304, 307.
 NIZA Fr. Marcos de. 450.
 NUEVA ESPAÑA 30, 36, 40, 54, 69, 116, 125, 128, 148, 149, 158, 159, 166, 168, 170, 174, 190, 191, 194, 211, 220, 222, 223, 226, 228, 229, 235, 239, 252, 253, 254, 267, 270, 273, 283, 298, 319, 322, 324, 332, 337, 347, 354, 357, 358, 359, 360, 363, 364, 366, 367, 370, 375, 376, 378, 380, 381, 382, 384, 385, 396, 401, 406, 407, 410, 411, 412, 413, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 433, 434, 441, 442, 445, 449, 451.
 NUEVA GALICIA. 122, 266, 314, 341-344, 353, 354, 433, 445.
 NUÑEZ de Vela Blasco. 379.
 NUÑEZ Juan. 250.

 OAXACA. 43, 120, 123, 148, 219, 301, 336-341, 342, 347, 352, 354, 422, 424, 430, 433, 442, 458, 460, 461.
 OCAÑA Diego de. 225.
 OCOA (puerto). 126.
 OCUITUCO. 358, 360, 362, 421.
 OLID Cristóbal. 148.
 OLIVARES Conde de. 306, 307.
 OLMEDO Fr. Bartolomé de. 115, 116, 134, 137, 139, 140, 143, 144, 171, 405.
 OLMOS Fr. Andrés. 47, 240, 387.
 ORDUÑA (Pueblo). 444.
 ORIZABA (pico de). 121.
 OROZCO Francisco. 148.
 OROZCO y Berra Manuel. 84, 86, 87, 88, 90, 92, 93.
 ORTEGA Baltasar de. 459.
 ORTIZ Fr. Antonio. 427.
 ORTIZ Fr. Tomás. 213-217, 223.
 OSSEGUERA Fr. Juan de. 357, 360.
 OTOMPA V. Otumba.
 OTUMBA. 192.
 OVANDO Juan de. 108.
 OVIEDO Fr. Hernando de. 434.
 OYANGUREN Fr. Pedro de. 281.

 PADILLA Fr. Juan de. 445, 449, 450, 451, 458, 459.
 PALAFOX Juan. 116, 117.
 PALENQUE (Chiapas). 42, 82, 84.
 PALOS Fr. Juan de. 167.
 PAMPLONA (España). 240.
 PANUCO. 122, 148, 219, 254, 257, 258, 352.
 PARADA Oidor. 254.
 PAREDES P. N. 411.
 PARIS. 59.
 PASAMONTE (tesorero). 108.
 PATZCUARO. 302, 319, 353, 396, 412, 414.
 PAULO III. 235-237, 301, 302, 304, 331.
 PAZ Rodrigo de. 459.
 PELAÉZ de Berrio Juan. 460.
 Pelayo Don. 477.
 PENJAMO. 314.
 PEÑA Juan de la. 104.
 PERERA Gil Pbro. 323, 327.
 PEREZ Machillez N. 418.
 PEREZ de Barondilla Juan. 393.
 PEREZ Juan. 240.
 PEROTE. 38, 412.
 PERPIÑAN Fr. Juan de. 192.
 PERU. 54, 69, 243, 379, 380, 412, 476.
 PESQUERA Gregorio. 393, 394.
 PIGNATELLI Diego Ma. 407.
 PIMENTEL Dn. Antonio. 383.
 PIMENTEL Francisco. 46.
 PIMENTEL Hernando. 467.
 PINOS (isla). 126.
 PIO IV. 303.
 PIZARRO Catalina. 108.
 POMAR Juan. 67, 208, 209.
 PONCE Fr. Alonso (Secretario). 52, 53, 124.
 PONCE Luis. 214-217, 253, 254.
 POPOCATEPETL. 121, 122.
 POPOTLA. 147.

- PORTILLO Fr. Sindos. 114.
 PORTUGAL. 303, 364.
 PUEBLA de los Angeles. 41, 45, 120,
 121, 127, 333, 334, 346, 353, 412.
 PUERCO (Salto del). 124.
 PUERTA Fr. Juan de la. 303, 344.
 PUERTO RICO. 126.

 QUECHULAC. 116,
 QUERETARO. 40, 82, 120, 149, 274,
 353.
 QUETZALCOATL. pág. 89 a 97, 200,
 370.
 QUINTANA Gil Pbro. 323.
 QUINTERO de Moguer. 114.
 QUIÑONES Antonio. 296.
 QUIÑONES Fr. Francisco. 157.
 QUIROGA Illmo. Sr. Dn. Vasco de.
 203, 266, 302, su vida, 208-319, 220,
 348, 349, 350, 353, 359, 363, 396-400,
 414-424, 427, 429.

 RAFN Carlos. 90.
 RAMIREZ Fr. Diego. 215.
 RAMIREZ Fernando. 91, 167, 277.
 RAMIREZ de Fuenleal Dn. Sebastián.
 57, 61, 173, 203, 219, 225, 229, 230,
 258, 266, 273, 278, 309, 358, 386, 427.
 RANGEL Esteban Pbro. 334.
 RENGEL Rodrigo. 223.
 REYES Fr. Antonio. 47.
 REYNOSO Manuel Lic. 274.
 RIBAS Fr. Juan de. 167, 458, 459.
 RIO Francisco del. 393.
 RIVA Palacio Vicente. 415, 417,
 RIVERA Illmo. Sr. Dn. Diego. 242.
 RIVERA Diego de. 419.
 RIVEROL Vincencio. 373, 374.
 ROBLES Dn. Antonio Pbro. 277.
 RODRIGUEZ Alonso Pbro. 202.
 RODRIGUEZ de Villafuerte Gonzalo.
 325.
 RODRIGUEZ Santos Francisco Pbro.
 380.
 RODRIGUEZ Simón S. J. 424.
 ROJAS Illmo. Dn. Antonio. 304, 307.
 ROJAS Dn. Mariano. 173.
 ROJEL Juan. 328.
 ROLDAN Fr. Antonio. 225.
 ROMA. 160, 166, 218, 219, 237, 249,
 280, 300, 301, 304, 305, 354, 369, 383,
 412.
 ROSA Dn. Luis de la. 279.
 RUIZ de Guevara Juan Pbro. 171.
 RUIZ de Turriaga María. 239.
 RUZ Fr. Juan. 47.

 SAENZ de Urquiaga Martín. 239,
 SAHAGUN F. Bernardino. 40, 41, 52,
 69, 75, 80, 169, 208, 209, 291, 370,
 387.
 SALDAÑA P. 315.
 SALAMANCA (Yucatán). 354.
 SALAMANCA (Esp.). 108, 117, 148,
 359, 446.
 SALAMANCA Cristóbal de. 281.
 SALAZAR Catalina. 194.
 SALAZAR GONZALO DE. 194, 196,
 254, 457, 459.
 SALAZAR HERNANDO. 194.
 SALMERON Lic. Juan. 230, 266, 268,
 427.
 SALOMON. 128, 436.
 SAMANO Juan de. 40, 174.
 SAMARIA. 384.
 SAN AGUSTIN Fr. Gregorio de. 365.
 SAN ANTON (Cab. de). 106, 125, 126.
 SAN CRISTOBAL. 346, 354.
 SANCHEZ Miguel Pbro. Bachiller. 273,
 276, 278, 281, 291.
 SANCHEZ Sancho Pbro. 380.
 SANDOVAL Alvaro. 444.
 SANDOVAL Gonzálo, 148, 283, 284.
 SAN ESTEBAN, Fr. Jerónimo de
 357, 358.
 SAN FRANCISCO Fr. Juan de. 303,
 344.
 SANGREMAL, 150.
 SAN JUAN de Letrán. 396.
 SAN JUAN de los Lagos, 445.
 SAN JUAN de Puertorrico. 168, 222.
 SAN LAZARO, (archipiélago). 364.
 SAN LUIS Montañés Nicolás, 149, 150.
 SAN LUIS (Estado de). 42, 120.
 SAN LUCAR. 125, 127, 214.
 SAN MIGUEL Allende. 314.
 SAN MIGUEL Fr. Francisco de. 219,
 427.
 SAN NICOLAS (colegio). 396-400.
 SAN PEDRO. 273.
 SAN ROMAN Fr. Juan de. 357, 363,
 433.
 SANTA ANA Fr. Vicente de.
 SANTA CLARA (Bernardino?). 224.
 SANTA CRUZ (isla). 107.
 SANTA CRUZ Clapac. 273.
 SANTA FE (hospital). 202, 414-424.
 SANTA MARIA Fr. Domingo de. 155,
 427.
 SANTA MARIA Fr. Vicente de. 217-
 225, 262, 266, 462.
 SANTIAGO Apóstol. 111, 132,
 SANTIAGO Pedro. 224.
 SANTIAGO (río de). 38.
 SANTIAGO Tlaltelolco. 116.
 SANTILLANA (Oidor). 244.

- SANTIPONCE. 109.
 SANTO DOMINGO (isla). 126, 132, 222, 273, 388.
 SCOTT. 279.
 SELLER Eduardo. 85, 86.
 SEGOVIA Fr. Antonio de. 445.
 SEGURA Estanislao Pbro. 274, 275.
 SEVILLA. 113, 117, 123, 125, 126, 132, 241, 251, 300, 301, 320, 331, 380, 423, 427.
 SIGÜENZA y Góngora Dn. Carlos. 89, 276, 277, 278, 279, 405.
 SIRIA. 384.
 SOCONUSCO (Xoconoshco). 33.
 SOLDEVILLA N. 405.
 SOMBRERETE. 120.
 SONORA. 38.
 SORBONA la. 158, 331.
 SORIA, (Conquistador). 348.
 SOTO (Conquistador). 348.
 SOTO Fr. Francisco de. 166, 427, 429, 436.
 SOSA (Tesorero). 434.
 SUAREZ Fr. Juan. 167.
 SUAREZ de Peralta. 53, 56, 284.
 SUERO (asturiano). 419.
- TABASCO. 38, 42, 88, 108, 121, 133, 283, 295, 354.
 TACALULA. 461.
 TACUBA (Tlacopam). 33, 76, 147, 255, 256.
 TACUBA (calle). 38, 358.
 TACUBAYA. 255.
 TAJIMAROA. 194.
 TALAVERA. 362.
 TALISTACA. 461.
 TAMAULIPAS. 33.
 TAMPICO. 119, 120.
 TAPACHULA. 38.
 TAPIA Andrés. 78, 132, 145, 147.
 TAPIA Bernardino. 427.
 TAPIA Gonzalo. 273.
 TAPIA Centeno. 44.
 TARASCOS. 50.
 TASTERA Fr. Jacobo de. 233.
 TAVERA Cárdenas. 470.
 TECAMACHALCO. 172.
 TECLES (Caballeros). 57.
 TECTO Fr. Juan. 158, 159, 163.
 TECUILA. 446, 447.
 TEHUANTEPEC. 120, 340.
 TEJADA (Oidor). 375, 376.
 TEJARES. 325.
 TELLEZ Girón Lic. 365, 374.
 TELLO Fr. Antonio. 151.
 TELLO de Sandoval Francisco Pbro. 329, 378, 379, 380, 381, 432, 433, 436.
 TEMISTITLAN V. Tenochtitlán.
- TENOCHTITLAN. 78, 140, 215, 224, 239, 294, 295, 296, 332.
 TEPEACA. 172, 346.
 TEPEPOLCO. 190, 192.
 TEPETLAOSTOC. 194.
 TEPEYAC. 242, 273, 274, 275, 276, 277, 281, 284, 287, 289, 290, 452.
 TEPEYACAC. 192, 444.
 TEPIC. 82, 384.
 TEPOZOTLAN. 189.
 TEPUZCULULA. 340.
 TERESA de Mier Fr. Servando. 279.
 TETEQUIPA. 340.
 TEUTALCO. 381.
 TEUTITLAN. 340.
 TEUHTLILLI. 135.
 TEXAS. 405.
 TEXCOCO—Tezcoco o Tezcucu. 76, 116, 117, 122, 159, 162, 169, 171, 190, 192, 201, 209, 211, 259, 204, 317, 369, 400, 450, 460, 469.
 TEZCALIPOCA (ídolo). 72, 143.
 TEZOMOC. 80, 91, 207.
 TIDORE. 364.
 TIGUEX. 450.
 TINTOQUE (Colima). 151.
 TIRIPETIO. 363.
 TLAJOMULCO. 342.
 TLALMANALCO. 192.
 TLALTELOLCO. 256, 274, 277, 289.
 TLALTELOLCO (Colegio de Santa Cruz). 201, 278, 369, 370, 386, 388, 398.
 TLAPA. 358.
 TLAXCALA. 33, 41, 50, 79, 88, 116, 171, 172, 196, 201, 219, 223, 228, 261, 281, 295, 296, 302, 330, 331, 332, 333, 334, 346, 347, 352, 353, 354, 383, 411, 412, 414, 427, 433, 439-445.
 TLAXIACO. 340.
 TOLEDO. 245, 251, 269, 303, 357, 359, 378, 380, 385.
 TOLOLAPAM. 362.
 TOLOLOTLAN. 122.
 TOLOQUIHUAZTLI. 207.
 TOLUCA. 121, 122, 172.
 TOMAS Santo. 89, 90, 94.
 TONALA. 38.
 TORAL Fr. Francisco de. 303, 344.
 TORQUEMADA Fr. Juan de. 78, 87, 88, 89, 116, 208, 209, 210.
 TORRES Juan. 136.
 TORRES Diego de Pbro. 223.
 TORLOSA Cardenal de. 222.
 TOTEC (ídolo). 71.
 TOTOLTEPEC. 147.
 TREMIÑO Alvaro Pbro. 433.
 TRIANA. 320.
 TZINTZUNTZAN. 301, 302, 353.

- TULA. 91, 172, 192.
 TULANCINGO. 91, 172, 190, 192, 450.
 TULIO Cicerón Marco. 388, 457.
 ULUA. 125, 126, 135, 164, 295, 331, 357, 411.
 UMBRIA Gonzalo de. 78, 79.
 UNGRIA. 384.
 URDANETA Fr. Andrés de. 365.
 URIBE José Patricio. 274.
 URUAPAN. 318, 319.
 URRUTIA Juan. 268.
 UXMAL. 80.
 VALDIVIA. 102.
 VALENCIA Fr. Angel de. 445.
 VALENCIA Fr. Francisco. 192.
 VALENCIA de Don Juan. 166.
 VALENCIA Fr. Martín de. 56, 165 a 178, 189, 190, 192, 196, 204, 214, 222, 223, 233, 241, 265, 266, 442, 443, 444.
 VALERIANO Dn. Antonio. 274, 276, 277, 278, 279.
 VALLADOLID (Esp.). 61, 239, 242, 261, 308, 393, 412, 470.
 VALLADOLID (Morelia). 302, 353.
 VALLADOLID (Yucatán). 354.
 VAN DEN MOERE V. Gante Pedro.
 VARILLAS Fr. Juan V. Barillas.
 VARTHEMA Indovisco. 105.
 VAZQUEZ Coronado Francisco. 450.
 VAZQUEZ de Vergara Pedro. 225.
 VAZQUEZ (Doctor). 269.
 VEITIA José Mariano. 116.
 VELASCO Don Francisco de. 402.
 VELASCO Don Luis de (el 1º). 339, 390, 391, 394.
 VELAZQUEZ de León Juan. 138.
 VELAZQUEZ Diego. 106, 108, 294.
 VELAZQUEZ Diego Pbro. 117, 196, 468.
 VELAZQUEZ Juan. 148.
 VERACRUZ. 41, 44, 35, 69, 120, 122, 126, 127, 135, 167, 218, 266, 281, 295, 331, 346, 353, 357, 411, 412, 429.
 VERACRUZ Fr. Alonso de (Alonso Gutiérrez). 251, 359, 363, 365, 433.
 VETANCOURT Fr. Agustín. 89.
 VERA F. Hipólito Ilmo. 274, 275, 279.
 VIBORAS. 102.
 VILLADIEGO Fr. Juan. 152, 153.
 VILLAFANA Angel. 151.
 VILLAFUERTE (?). 148.
 VILLAGOMEZ Juan de. 164.
 VILLAGRA. 117, 171.
 VILLALOBOS Gregorio. 349.
 VILLALPANDO (Convento). 167.
 VILLANUEVA Nicolás. 116.
 VILLANUEVA Santo Tomás de. 357.
 VILLAR Fr. Diego. 196.
 VILLA REAL (Ciudad). 148.
 VILLARROEL. (Conquistador). 405.
 VILLASEÑOR Dn Juan de. 309.
 VILLEGAS Manuel de. 402.
 VILLENQUE. 159.
 VITORIA Fr. Francisco de. 435.
 VIZCAYA. 239, 383.
 XALAPA V. Jalapa.
 XALTOCAN Don Pablo de. 201.
 XICOTENCATL Dña. Luisa. 138.
 XICOTENCATL Cristóbal. 439.
 XICOTENCATL LUIS. 440.
 XIMENEZ Francisco. 38.
 XOCHIMILCO, 76, 122, 189, 192.
 XUARES Francisco Pbro. 334.
 YAÑEZ Alonso. 131.
 YETICLATLAN. 177.
 YUCALA. 326.
 YUCATAN. 62, 102, 106, 108, 120, 126, 148, 219, 220, 294, 295, 303, 344, 347, 354, 412, 413.
 ZACAPOAXTLA. 340.
 ZACATECAS. 120.
 ZACATLAN. 172.
 ZACATULA (Zacatlán.) 33, 123, 148, 243.
 ZAHUATLAN. 192.
 ZAMORA Fr. Cristóbal de. 233, 429.
 ZAMORA (Regidor). 461.
 ZARATE Juan V. López de Zárate.
 ZAPOPAN. 445.
 ZAPOTECOS, 33, 340, 460, 461.
 ZAPOTLAN. 448, 450.
 ZIHUACOATL. 207.
 ZIHUATECALLI. 207.
 ZINAPECUARIO. 77.
 ZUAZOLA N. 457.
 ZUAZO Lic. Alonso. 116, 117, 167, 193, 194, 241.
 ZUMARRAGA Ilmo. Sr. Dn. Fr. Juan de. 40, 55, 56, 78, 108, 114, 116, 117, 126, 154, 155, 174, 175, 194, 196, 204, 208, 209, 211, 225. Su vida. 238-251, 253-269, 271-290, 299, 300, 301, 303, 309, 315, 330, 332, 333, 335, 336, 337, 348, 349, 359, 360, 362, 367-281, 385, 287, 388, 390, 391, 392, 400, 401, 407, 408, 411, 419-424, 427, 429, 430, 433, 437, 457, 459, 461, 467.
 ZUÑIGA Da. Juana de. 109.
 ZURITA o Zorita Dn Alonso, 59, 60, 66.

Mary D. Reiss Library
Loyola Seminary
Shrub Oak, New York

BX4182.C8 V. I
Cuevas, P. Mariano, S.J.

Historia de la Iglesia en
Mexico

